



CUENTA PÚBLICA

2015

ANEXO | A

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



# CUENTA PÚBLICA 2015

---

## Contenido

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>SÍNTESIS DE EVALUACIONES .....</b>	<b>10</b>
	III.1 EVALUACIONES DE DISEÑO (ED).....	11
	III.2 EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....	120
	III.3 EVALUACIONES DE PROCESOS.....	182
	III.4 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO .....	200
	III.5 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE COSTO EFECTIVIDAD .....	416
	III.6 EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.....	433
	III.7 EVALUACIONES ESPECÍFICAS .....	463
<b>IV.</b>	<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) .....</b>	<b>466</b>
	IV.1 RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	468
	IV.2 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP .....	488
	IV.3 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SFP .....	494
	IV.4 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL.....	499
<b>V.</b>	<b>LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO .....</b>	<b>504</b>

## I. INTRODUCCIÓN

### Antecedentes

De acuerdo con el artículo 2, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

El SED constituye una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); establece además los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por dichos programas. De esta manera, contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de Gestión para Resultados (GpR).

Tal como establece el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la LFPRH, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006, correspondió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la etapa inicial de diagnóstico y definición del modelo del SED, con lo cual se introdujeron la Metodología del Marco Lógico (MML) como base para estructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los programas presupuestarios (Pp), y los sistemas informáticos necesarios para la operación del SED.

La SHCP ha coordinado conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP), las etapas de implantación, operación y consolidación del SED; esto ha incluido la emisión conjunta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de disposiciones reglamentarias o complementarias posteriores a la promulgación de la LFPRH, así como la revisión y concertación de los indicadores de desempeño que conforman las MIR de los Pp a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y la evaluación del cumplimiento de sus objetivos y metas en términos de los artículos 110 y 111 de la LFPRH.

Con la finalidad de fortalecer el Presupuesto basado en Resultados, a partir de la reforma a la LFPRH publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, las atribuciones en materia de regulación y operación del SED, a partir de 2016 se concentran en la SHCP, sin la participación que previamente realizaba la SFP.

### El SED y el Sistema Nacional de Planeación Democrática

El PND 2013-2018 reconoce la importancia de la evaluación para consolidar un gobierno abierto y eficaz, por lo cual establece una serie de indicadores de desempeño respecto de las Metas Nacionales que en él se plantean. Con el mismo propósito, los programas derivados del PND 2013-2018 establecen indicadores como una fuente objetiva para la medición del desempeño del gobierno.

El PND 2013-2018 establece además que el SED será el medio por el cual las dependencias y entidades de la APF darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones y a los programas a su cargo.

Durante 2015 se continuó la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática mediante la emisión de los Criterios para la publicación de Logros de Programas derivados del PND. De esta forma, se establecieron los términos que las dependencias y entidades de la APF observaron para la elaboración de documentos que, con formato homogéneo y de forma clara, permiten conocer el avance de estos programas.

En el primer bimestre de 2015 se publicaron los documentos de Logros de los programas derivados PND 2013-2018<sup>1</sup>; como resultado de este ejercicio, la ciudadanía tiene acceso a través de Internet, al avance en indicadores y cumplimiento de los objetivos de 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 34 programas especiales, tres programas regionales y 36 programas institucionales.

---

<sup>1</sup> <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018-25800?idiom=es>

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Esta consolidación incluye además el fortalecimiento del PbR y del SED, al vincularse los Pp a cargo de las dependencias y entidades de la APF a los objetivos e indicadores de los programas sectoriales y, en su caso, de programas especiales. Para ello, las MIR incorporan en su nivel Fin al menos un indicador relacionado con el Objetivo Sectorial derivado de su alineación al PND 2013-2018.

De esta manera, los Pp establecen de forma clara su contribución a los programas sectoriales y a las Metas Nacionales, garantizando que toda acción de gobierno contribuya al logro de los objetivos de los programas sectoriales derivados del PND 2013-2018.

Durante 2015 la SHCP, la SFP y el CONEVAL continuaron el proceso de mejora de las MIR de los Pp, enfocándolo primordialmente a orientar su diseño a la contribución del cumplimiento de los objetivos sectoriales asociados y, en consecuencia, a resaltar su contribución a las Metas Nacionales del PND 2013-2018.

Es así, como el Gobierno de la República ha innovado notablemente el proceso de Planeación Nacional, logrando una mayor articulación entre los instrumentos de planeación, diseño y ejecución de las políticas públicas, con el fin de mejorar sus resultados.

### **El SED en el marco de la Planeación Nacional.**

El PND 2013-2018 establece como uno de los objetivos de la Meta Nacional México Próspero, mantener la estabilidad macroeconómica del país, para lo cual contempla la estrategia de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, adoptando como línea de acción *Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados*.

Asimismo, el PND 2013-2018 promueve, como parte de sus tres estrategias transversales, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, el 30 de agosto de 2013 se publicó en el DOF el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM), el cual contempla implementar un adecuado diseño de procesos, fortalecer los mecanismos de medición de resultados de los Pp y, facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia en las diversas dependencias y entidades de la APF, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el Gobierno de la República.

El PGCM establece como uno de sus objetivos *Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado*. Para la instrumentación de este objetivo, se establecen 32 líneas de acción agrupadas en cinco estrategias:

**Estrategia 2.1** Impulsar una planeación nacional basada en resultados.

**Estrategia 2.2** Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias.

**Estrategia 2.3** Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF.

**Estrategia 2.4** Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED.

**Estrategia 2.5** Garantizar que los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.

El propósito es fortalecer la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

## El SED y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018

A través del PND 2013-2018, el Presidente de la República instruyó la elaboración del *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018* (PRONAFIDE). Este programa fue emitido el 16 de diciembre de 2013.

Uno de los objetivos del PRONAFIDE es fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. La relevancia de este objetivo radica en que México demanda una aplicación de recursos públicos eficiente y transparente, a través de un gasto que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, adoptando estrategias eficaces para administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a la consecución de resultados. Una de estas estrategias se refiere a la *Consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño y un Presupuesto basado en Resultados*.

En materia del PbR-SED, el objetivo mencionado establece la estrategia *3.1 Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados*, la cual se instrumenta mediante las siguientes líneas de acción:

- 3.1.1** Establecer un mecanismo de alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Pp con los objetivos sectoriales.
- 3.1.2** Definir nuevos criterios de revisión y factibilidad de las MIR.
- 3.1.3** Reestructurar el SED, de modo que permitan incorporar información de la gestión institucional.
- 3.1.4** Impulsar evaluaciones estratégicas sobre el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
- 3.1.5** Modernizar el sistema para el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- 3.1.6** Fortalecer el mecanismo de asignación del presupuesto con base en el desempeño de los Pp.
- 3.1.7** Establecer un mecanismo de identificación y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en la aplicación del gasto federalizado.
- 3.1.8** Sistematizar los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.

### La evaluación del desempeño en el gasto federalizado

La LFPRH, así como las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ha fortalecido la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales, ordenando la emisión de normativa respecto de la evaluación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

En este sentido, el 4 de abril de 2013 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el DOF la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, la cual establece los criterios mínimos para realizar las evaluaciones de los programas a cargo de los gobiernos subnacionales y homologar la presentación de sus resultados, permitiendo conocer el desempeño de los programas a cargo de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, entre otros entes públicos.

Asimismo, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, establecieron al Sistema del Formato Único (SFU) como la aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fin de fortalecer los mecanismos existentes de reporte y reforzar la orientación a resultados. De esta manera, a través del SFU del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) es posible:

- Dar seguimiento a los avances de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) financiados con recursos federales transferidos (incluyendo su ubicación geográfica);
- Identificar el ejercicio de los recursos transferidos con desagregación a nivel de partida genérica, y
- Conocer el resultado de la aplicación del gasto federalizado por medio de indicadores y evaluaciones.

A partir de 2015 se inició la medición del Índice de Calidad de la Información que es reportada a través del SFU, lo cual permite apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en la mejora del reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les son transferidos.

### **Implementación del PbR-SED en las entidades federativas**

El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, ha venido apoyando la implantación de un modelo de GpR, PbR y SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el objetivo de impulsar la evaluación del desempeño del gasto público en todos los niveles de gobierno, a fin de que cumplan con las obligaciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional.

Dentro de las acciones emprendidas para conocer el nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR y del SED en las 32 entidades federativas y en una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico mediante la aplicación de un cuestionario sobre los principales rubros en la materia. Los resultados se integraron en el informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 180 de la LGCG. Este diagnóstico permite identificar acciones susceptibles de implementar por los gobiernos locales para fortalecer el PbR-SED en sus respectivos ámbitos.

### **El PbR-SED y la reingeniería del gasto público en la integración del PPEF 2016**

Durante 2015, se llevaron a cabo acciones orientadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo su utilización prioritaria en los rubros que tienen una mayor incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos, con lo que se contribuye a consolidar el PbR y el SED, a efecto de incrementar la calidad del gasto público y apoyar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio presupuestario.

En este ejercicio se privilegió, en el marco del PbR-SED, la utilización de la información de desempeño en el proceso de programación, toda vez que en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PPEF 2016), la información del desempeño del ejercicio presupuestario que ofrece el SED, fue de vital importancia para tomar decisiones presupuestarias que permitan afrontar las condiciones de las finanzas públicas previstas para dicho ejercicio fiscal, las cuales hicieron necesaria una reingeniería del gasto público.

Con la información derivada del seguimiento a los resultados de los Pp, de las evaluaciones externas a los mismos y las recomendaciones de mejora, se identificaron posibles complementariedades y similitudes entre Pp, lo que permitió proponer una estructura programática más compacta y eficiente que ayude a fortalecer el cumplimiento de las metas nacionales plasmadas en el PND.

De esta manera, en la Estructura Programática a emplear en el PPEF 2016 se contemplaron 851 Pp, lo que representa una disminución de 12.6% respecto a los 974 que estuvieron vigentes en la estructura programática del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior fue resultado de fusiones, re-sectorizaciones y eliminaciones de Pp, observando la vinculación con los objetivos de las metas nacionales que establece el PND 2013 – 2018 y de los programas derivados del mismo.

Para la priorización de los Pp en el PPEF 2016, se adoptaron las recomendaciones vertidas en el documento “Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2016”, emitido por el CONEVAL, en el cual se señala, entre otros aspectos, los Pp que contribuyen a la disminución de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, así como aquellos que contribuyen a incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales.

Se consideraron además las prioridades de política pública del Gobierno de la República en materia de Seguridad Nacional, Educación Superior, Desarrollo Científico y Tecnológico, Cultura y Desarrollo Económico, entre otras.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### **Transparencia Presupuestaria**

El Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)<sup>2</sup>, diseñado por la SHCP, permite a los ciudadanos dar seguimiento a las políticas del Gobierno de la República. Dentro del PTP se incluyen 2,400 bases de datos en formato de datos abiertos, así como contenidos en materia del ciclo presupuestario y del SED, incorporando plataformas interactivas cuyo objetivo es facilitar la consulta de información presupuestaria y brindar herramientas que apoyen a la rendición de cuentas para la mejora del gasto público.

Para ello, el 24 de noviembre de 2015 se lanzó, por primera vez, la convocatoria abierta para participar en la configuración de la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. El objetivo de este ejercicio fue generar un documento ciudadano que cumpla con las necesidades de información explícitas de la ciudadanía.

Además, el PTP incluye una sección que permite analizar el impacto de la política pública a través de la información del SED y de los Pp que operan en la APF, sus indicadores, los avances en metas, las diferentes evaluaciones que han tenido dichos Pp, así como su seguimiento a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

---

<sup>2</sup> <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

## II. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El 30 de marzo de 2007 la SHCP, la SFP y el CONEVAL publicaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), con el fin de regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la (MIR) y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la LFPRH, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos de Evaluación, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron el 29 de enero de 2015 el PAE correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

El PAE 2015 incorporó la relación de los Pp sujetos a evaluación, señalando el tipo de análisis a iniciar o a llevar a cabo durante el ejercicio 2015. De esta manera, para el periodo que se informa fueron concluidas y reportadas a la SHCP, SFP o CONEVAL, según el ámbito de coordinación establecido en el PAE que les dio origen, 223 evaluaciones.

Según el PAE en las que fueron programadas originalmente, las 223 evaluaciones reportadas durante 2015 <sup>3</sup> corresponden a lo siguiente:

<b>Tabla I. Evaluaciones reportadas en 2015 según PAE de origen</b>	
Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
<b>Total</b>	<b>223</b>
PAE 2012	1
PAE 2013	5
PAE 2014	6
PAE 2015	201
Evaluaciones complementarias	10

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

Las 10 evaluaciones complementarias señaladas corresponden a ejercicios de evaluación de programas que no se encuentran previstas en ningún PAE, y cuya aplicación surge de las necesidades que identifican las dependencias o entidades ejecutoras de los programas. Dichas evaluaciones corresponden a cinco evaluaciones de diseño, una específica de desempeño, una evaluación de procesos y cuatro evaluaciones distintas a los tipos previstos en los Lineamientos de Evaluación.

<sup>3</sup> Entre las evaluaciones reportadas se consideraron las recibidas durante el ejercicio fiscal 2015, las cuales corresponden a dicho ejercicio o a ejercicios previos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Considerando el tipo de evaluación, se reportaron las siguientes evaluaciones en 2015:

**Tabla II. Evaluaciones reportadas en 2015 según tipo**

Tipo de Evaluación	Características de la Evaluación	Número de Evaluaciones	Porcentaje respecto al total
Diseño (ED)	Analiza sistemáticamente el diseño de los Pp de acuerdo a su diagnóstico, en el cual se encuentra identificado el problema o necesidad prioritario que busca resolver, para mejorar sus procesos operativos y de gestión y medir el logro de sus resultados.	53	23.8%
Consistencia y Resultados (ECR)	Analiza el desempeño del Pp, ofreciendo un análisis sistemático sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y los resultados.	30	13.5%
Procesos (EP)	Identifica la eficacia y eficiencia de los procesos operativos del Pp; estas evaluaciones contribuyen al mejoramiento de la gestión.	8	3.6%
Específica de Desempeño (EED)	Muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Pp mediante el análisis de indicadores de resultados, con base en una síntesis de la información de los Pp evaluados.	117	52.5%
Costo-Efectividad (ECE)	Establece la relación entre los beneficios alcanzados y el costo para producirlos.	4	1.8%
Complementaria (EC)	Atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los tipos de evaluación previstos en los Lineamientos de Evaluación y se realizan a iniciativa de las dependencias y entidades, por lo que no son incluidas en el PAE.	10	4.5%
Específica (EE)	Comprende aquellas evaluaciones no consideradas en alguno de los tipos de evaluación previstos en los Lineamientos de Evaluación y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.	1	0.4%
<b>Total</b>		<b>223</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Las evaluaciones que coordinaron la SHCP, la SFP y el CONEVAL, y que se reportaron para el ejercicio fiscal 2015, se presentan por PAE de origen y Ramo en la Tabla III.

**Tabla III. Evaluaciones reportadas en 2015 según PAE de origen y Ramo**

PAE de origen y Ramo	Número de evaluaciones por origen de PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
<b>Total</b>			
<b>PAE 2012</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
09 Comunicaciones y Transportes	1		1
<b>PAE 2013</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
09 Comunicaciones y Transportes	2		2
11 Educación Pública	1		1
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	1		1
51 Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1		1
<b>PAE 2014</b>	<b>6</b>		<b>6</b>
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1		1
09 Comunicaciones y Transportes	3		3
48 Comisión Federal de Electricidad	2		2
<b>PAE 2015</b>	<b>201</b>	<b>10</b>	<b>212</b>
04 Gobernación	8		8
05 Relaciones Exteriores	5		5
06 Hacienda y Crédito Público	21		21
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18	2	20
09 Comunicaciones y Transportes	7		7
10 Economía	14		14
11 Educación Pública	28		28
12 Salud	17		17
14 Trabajo y Previsión Social	4		4
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12		12
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	28	3	31
19 Aportaciones a Seguridad Social	1		1
20 Desarrollo Social	17	5	22
21 Turismo	5		5
27 Función Pública	2		2

## CUENTA PÚBLICA 2015

Tabla III. Evaluaciones reportadas en 2015 según PAE de origen y Ramo

PAE de origen y Ramo		Número de evaluaciones por origen de PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
31	Tribunales Agrarios	2		2
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10		10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	1		1
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	1		1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con base en información de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

### III. SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 223 evaluaciones reportadas en 2015. Para cada una de ellas, se incluyen los siguientes datos básicos del estudio:

- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad Administrativa responsable de la operación del Pp.
- Nombre del funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
- Tipo y origen de la Evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación:

- Descripción del Programa.
- Principales hallazgos.
- Recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de los datos de contratación de la evaluación:

- Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador de la evaluación y forma de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.
- Dirección electrónica del sitio web en donde se puede consultar el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, así como al artículo 28 fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, y se basan en el informe final presentado por el evaluador a cargo de cada una de ellas.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia presupuestaria, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el PTP a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>, mediante la cual pueden consultarse los informes a través de herramientas de búsqueda que incluyen los tipos de evaluación, año de conclusión, Ramo, Unidad Responsable, Pp sujeto a evaluación, entre otras características.

## III.1 EVALUACIONES DE DISEÑO (ED)

### Introducción

El lineamiento vigésimo segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que durante su primer año de operación, los programas deberán llevar a cabo una ED; para ello se ha determinado que estas evaluaciones se realicen con fundamento en el módulo de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Pp. El análisis que debe incluir este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.
- La definición de las poblaciones potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el Pp y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a dicha población objetivo.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos).
- Cuando es aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del Pp.
- Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros Pp.

En este sentido, la ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como de información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Pp y personal de la unidad de evaluación y de las áreas de planeación de la dependencia coordinadora.

### Objetivo General

- Evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.

Durante 2015, se reportaron 53 evaluaciones de diseño de las cuales se presentan las siguientes síntesis.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	E017	<b>Denominación</b>	Gendarmería Nacional
<b>Unidad Administrativa</b>	Policía Federal		
<b>Responsable</b>	Enrique Francisco Galindo Ceballos		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

La Gendarmería Nacional, que está asociada al Pp E017 del mismo nombre, fue creada en agosto de 2014 con una asignación presupuestaria que ascendió a 4,500 millones de pesos, y forma parte de la Policía Federal como la División de Gendarmería. Se fundamenta en los artículos 1, 5 y 21 de la Constitución, por lo que trata de la protección de un derecho fundamental: que nadie impida a las personas trabajar en las actividades lícitas que decidan; asimismo, se fundamenta en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley de la Policía Federal y su reglamento, y en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Gendarmería Nacional es una nueva división de la Policía Federal conformada por 5 mil integrantes. A partir de un nuevo modelo de operación policial, la Gendarmería Nacional (en principio) contribuye a fortalecer las capacidades institucionales y la presencia territorial para que los mexicanos puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad. Esta nueva división protegerá la seguridad de las personas y las fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo frente a amenazas de la delincuencia organizada. El despliegue operativo de la Gendarmería Nacional se realiza mediante tres modelos: cuarteles móviles, semifijos y fijos.

#### Principales hallazgos

El problema que pretende atender el Pp E017 Gendarmería Nacional presenta debilidades metodológicas desde su propia definición.

El Pp está alineado a los objetivos de políticas públicas contenidos en el PND 2013 – 2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013–2018 (PSG 2013 – 2018) y al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014–2018 (PNSP 2014 – 2018).

El planteamiento del árbol de problemas del Pp, objetivos y el desarrollo de la metodología para la integración de su MIR, no cuentan con un documento específico que detalle la definición, identificación, metodología y actualización de las áreas de enfoque potencial y objetivo del Pp.

La MIR no revela la secuencia lógica entre la construcción de los árboles de problemas y objetivos, así como la integración de su resumen narrativo.

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito son indicadores que no guardan una lógica horizontal y además tienden a medir la eficacia de la operación.

La construcción del Fin, carece de una secuencia coherente con relación al Propósito en un análisis de la lógica vertical.

En el resumen narrativo de la MIR del Pp no se incorporan aspectos estratégicos de la Gendarmería como la proximidad y vinculación con la ciudadanía, así como la inteligencia social del delito, solamente se incluyen los elementos para medir la actividad táctica operativa de intervención contra la delincuencia.

#### Recomendaciones

Se recomienda que la Unidad Responsable (UR) del Pp realice un análisis profundo para buscar las mejores alternativas que faciliten la administración y gestión presupuestarias del Pp, sin que por ello la Gendarmería pierda los elementos que la distinguen y que dieron sustento a su creación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Para efecto de establecer los mecanismos de evaluación de su desempeño, es necesario que se realice un proceso de planeación estratégica que le permita al Pp llevar a cabo un replanteamiento de su MIR, de modo que sea más acorde con sus alcances como una instancia de protección y vinculación con la sociedad.

A fin de transparentar la asignación presupuestaria y el ejercicio del gasto para la operación del Pp E017, se recomienda buscar los mecanismos para una gestión y administración presupuestaria más ágiles, que armonicen el ejercicio del presupuesto asignado a la Policía Federal y a la División de Gendarmería. Esto permitirá conocer y atender de mejor manera las necesidades y presiones financieras asociadas a su operación.

La División de Gendarmería debe reforzar su ambiente de control, pues las actividades de relevancia que ejecuta se verán respaldadas por aquellos elementos que refuerzan que la organización opere con seguridad razonable en la eficacia y eficiencia de las operaciones, que genere información confiable y que se apegue a las normas.

Mantener un proceso permanente de sensibilización y capacitación como cuerpo de trabajo, cuyo distintivo sea la cercanía con la sociedad bajo una nueva cultura de acercamiento e intercambio.

Reforzar los códigos de conducta que garanticen a la sociedad que el trato con el Programa de Gendarmería Nacional sea garantía de servicio y protección.

Reforzar la coordinación interinstitucional en las intervenciones de la Gendarmería, pues cuenta con la capacidad legal de propiciar la proximidad social.

Se requiere que la MIR del Pp cuente con indicadores de impacto y resultados, ya que todos sus indicadores están orientados a la eficacia operativa de la Gendarmería.

Se recomienda que el Fin de la MIR se modifique de la siguiente manera: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante la disminución de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto en donde esté destacada la Gendarmería”.

Se recomienda generar un criterio definitivo que permita focalizar el Pp en forma clara y contundente.

La coordinación interinstitucional debe fortalecerse para evitar duplicidades o similitudes en la operación de Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Carlos Loza Aillaud 2. Coordinador de la Evaluación: María Gabriela Loza Aillaud 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 298,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	P024	<b>Denominación</b>	Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación		
<b>Responsable</b>	Ricardo Antonio Bucio Mújica		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp P024 está asignado al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El problema o necesidad que pretende atender es prevenir y eliminar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, posibles discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, a través de sus objetivos:

- Promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato en favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

### Principales Hallazgos

El marco normativo es sólido y justifica el diseño del Pp.

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; mismo que se formula como un hecho negativo que puede ser revertido. El Pp define claramente su área de enfoque y opera a través de un intermediario (entidades e instituciones); también, define las acciones en materia de igualdad y no discriminación, ya que es su tema de interés.

El diagnóstico del problema que atiende el Pp contiene las causas, efectos y características del problema. Además, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque y, en su caso, la participación de intermediarios/beneficiarios y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el Pp se han creado mecanismos para generar diagnósticos e investigaciones especializadas que ayudan a la detección, prevención y atención del derecho a la no discriminación.

El P024 se ve solo como un Pp y no como rector de acción-fin de CONAPRED, por lo que no se tiene visualizado en todo el Consejo.

El diagnóstico del problema no cuenta con la cuantificación ni la ubicación territorial de las áreas de enfoque que presentan el problema.

Existen documentos base del diagnóstico del Pp que brindan información importante para conocer el problema, pero estos no se encuentran concentrados en un documento interno del CONAPRED, que manifieste una estrategia para evitar la discriminación detectada.

El Fin de la MIR está claramente especificado “Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad”, sin embargo, existe ambigüedad en el método de cálculo de su indicador.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El informe anual del Pp contiene información y datos sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas responsabilidad del CONAPRED, buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, en aras de que la sociedad reflexione sobre la importancia de los derechos humanos, las causas y secuelas de la discriminación, así como el papel del estado, la sociedad y cada persona para contribuir al pleno ejercicio de los derechos.

El indicador de Fin y el objetivo del nivel Propósito presentan oportunidad de mejora. Los indicadores a nivel Componente no son suficientes para medir el logro de sus objetivos. A nivel Actividad hace falta un indicador que mida las acciones territoriales.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere que el CONAPRED realice una mejora continua de su proceso de planeación estratégica 2016-2018, que permita avanzar progresivamente en sus estrategias y objetivos, para lograr visualizar una progresividad en el ejercicio pleno del derecho a la no discriminación en México.

Se recomienda sistematizar la información estadística y características en las que se encuentran las diferentes áreas de enfoque que el CONAPRED ha definido como más susceptibles a ser discriminadas, para generar información básica desagregada de cada una de las áreas de enfoque y favorecer el conocimiento de las condiciones de la población que es discriminada.

En cuanto al diagnóstico del Pp, se sugiere difundirlo en la página web institucional en pro de la transparencia, rendición de cuentas y para potenciar la visibilidad del fenómeno y el quehacer del objeto social que atiende el CONAPRED y se sugiere corregir su redacción.

Es importante generar una línea estratégica de investigación y estudios para obtener o diseñar información de las diferentes áreas de enfoque y avanzar progresivamente en la correlación de la información disponible de los grupos discriminados y las causas con los efectos de la discriminación para generar propuestas de política pública que muestren el decremento y propongan el monitoreo de acciones en favor de la cultura antidiscriminatoria, y contrarrestar esos efectos de la discriminación en México.

Se recomienda incorporar y proponer sinergias con los entes responsables de la generación de información para que se cuente con información desagregada, y se recomienda presentar la relación de estas bases de datos en informes institucionales con sugerencias que representen insumos de toma de decisión de política pública, y que además muestren los efectos de la discriminación sustantiva con base en evidencia estadística. Se sugiere proporcionar un glosario institucional de términos que unifique y clarifique la comprensión y aprehensión del fenómeno de discriminación con accesibilidad y publicación en la página web institucional.

Se recomienda generar un documento interno donde se enuncie el marco normativo y de programación presupuestal que da estructura y mandato al CONAPRED; así como visualizar el avance operativo que tiene el CONAPRED.

Se recomienda generar iniciativas que posibiliten la visibilidad de población discriminada. La estrategia creada del CONAPRED está constituida por la sociedad civil, principalmente para la generación de investigaciones que robustezcan el derecho a la no discriminación.

Sería importante elaborar un documento que englobe los contenidos de los documentos institucionales del CONAPRED, que plantee un método de intervención claro.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP) 2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Falcón Lucario 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo</b>	\$ 615,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
Clave del Pp	E003	Denominación	Expedición de pasaportes y servicios consulares
Unidad Administrativa	Varias UR, entre ellas: Dirección General de Delegaciones		
Responsable	Gerardo Perdomo Sanciprian		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E003 inició su operación en 2010, a partir de las modificaciones realizadas un año antes al Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en las que se precisaron y ampliaron las funciones de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC). Dicho Pp tiene como objetivo garantizar la prestación de los distintos servicios consulares que posibiliten a los connacionales y extranjeros disponer de instrumentos consulares y migratorios de alta seguridad.

Específicamente, el Pp ofrece los siguientes servicios:

- Pasaportes expedidos en el exterior y en territorio nacional;
- Servicios consulares (matrículas, visas, actos de registro civil, certificados, legalizaciones de firmas o sellos y visados a documentos);
- Servicios notariales y de fe pública;
- Servicios de nacionalidad;
- Servicios relacionados con la Ley del Servicio Militar Nacional;
- Servicios migratorios (permisos de internación).

Para brindar los servicios en el exterior, el Pp se apoya de la Red Consular Mexicana. Esta red está compuesta por embajadas, consulados generales, consulados de carrera, secciones consulares y secciones y agencias consulares. En el caso de México, los servicios son prestados por las delegaciones de la SRE ubicadas en todo el territorio nacional.

De acuerdo con cifras de la DGSC, en 2014 el Pp E003 recaudó, a través de la prestación de servicios consulares y migratorios, alrededor de 25% del total del presupuesto de la SRE. De ahí la necesidad de que su diseño y operación sean consistentes con la normatividad establecida y permitan atender las necesidades en materia consular y migratoria que tienen los connacionales en el exterior y los extranjeros en México.

### Principales Hallazgos

El Pp E003 opera de manera eficiente y constante, aun cuando podría destacar más la labor que se lleva a cabo si integraran en su MIR las actividades relevantes que realizan todas las direcciones y no solo algunas. El Pp sigue siendo parte de la política exterior de México, en cuanto a asegurar las condiciones de los nacionales en el extranjero y también refiere la modalidad de servicios a los extranjeros que pretenden internarse en territorio nacional. El hecho administrativo de documentar la estancia de nacionales en el extranjero, así como documentar la internación y estancia de extranjeros en suelo mexicano, se inscribe dentro de los temas de seguridad nacional.

Al igual que otros Pp operados por la SRE, la documentación consular responde a particularidades de la situación y realidad de donde se encuentran las representaciones diplomáticas, principalmente en Estados Unidos de América, mismas que desarrollan la gran mayoría de los procesos del Pp.

Sin embargo, el Pp presenta varias áreas de oportunidad, que van desde la planeación estratégica hasta la dotación de servicios. En la parte estratégica, se recomienda elevar los indicadores a niveles estratégicos ya que los indicadores actuales simplemente reflejan actos administrativos relativamente básicos.

Si bien se considera que el Pp debe preocuparse por el tema de la cobertura, es necesario que se mida de forma más específica la calidad de los sistemas tecnológicos que apoyan los procesos, por ejemplo: medir la accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios, la calidad de los documentos consulares y migratorios emitidos en cuanto a

## CUENTA PÚBLICA 2015

su seguridad y confiabilidad, medir los tiempos de respuesta a solicitudes, realizar análisis de costos y medir la satisfacción de los usuarios de los servicios, entre otros.

En ese sentido, hasta el momento la planeación se limita al ámbito presupuestal sin tomar en consideración la esfera estratégica que puede apoyar.

### Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del Pp, se recomienda la mejora del árbol del problema, identificando de manera muy clara el problema que se desea resolver con el Pp, así como sus causas y efectos. Esto complementaría la justificación de la creación del Pp.

A partir de la propuesta de definición de beneficiarios del Pp como “área de enfoque potencial y objetivo”, se considera conveniente realizar las modificaciones normativas necesarias para integrar esta definición, debido a que el Pp no se considera de desarrollo social sino de prestación de servicios públicos.

Se recomienda generar evidencias de los efectos positivos que han tenido los beneficiarios del Pp, a fin de conocer sus resultados en las diferentes representaciones de México en el exterior, mediante la atención que ofrecen las 143 oficinas consulares en el exterior.

Se recomienda la mejora del árbol de objetivos, de modo que describa con mayor exactitud la situación futura a la que se pretende llegar (los efectos esperados del Pp) una vez que se ha resuelto el problema identificado; esto ayudará a marcar líneas de acción más claras. Se recomienda considerar las líneas de acción de la Estrategia 2 del Objetivo 5 del Programa Sectorial de la SRE vigente, para fortalecer al Pp y obtener resultados que retroalimenten su operación.

Para las poblaciones potencial y objetivo, y para los mecanismos de elegibilidad se recomienda crear un instrumento sistematizado que permita la cuantificación, caracterización, ubicación y actualización periódica del área de enfoque potencial y objetivo que se beneficia del Pp.

Se recomienda realizar un análisis de fondo del Programa Sectorial, a que se vincula el Pp, con el fin de identificar la relación de este con los servicios que se prestan a mexicanos en territorio nacional y, si no existiese una vinculación estrecha, se recomendaría la separación de las direcciones generales que operan el Pp.

Se recomienda hacer una revisión general de la lógica vertical de la MIR del Pp, tratando de integrar de mejor manera las actividades de las dos direcciones generales involucradas en su operación, o en su caso, separar las actividades de la Dirección General de Delegaciones (DGD) en una nueva MIR.

Se sugiere vincular la MIR del Pp con los documentos normativos actualizados, como el Manual de Organización, mismo que se recomienda actualizar a fin de que se vincule con la estructura funcional vigente.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: COSED, Consultoría en el Sistema de Evaluación del Desempeño 2. Coordinador de la Evaluación: Diana Reyes Seelbach 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo</b>	\$ 325,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
<b>Clave del Pp</b>	P002	<b>Denominación</b>	Diseño y conducción de la política exterior de México
<b>Unidad Administrativa</b>		Varias UR, entre ellas: Dirección General de Coordinación Política	
<b>Responsable</b>		Jorge Alberto Cortés Green	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Diseño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

El Pp P002 de la SRE, busca consolidar la posición de México en el exterior y promover sus intereses en el contexto internacional. Para ello es necesario fortalecer y ampliar las relaciones políticas con distintos países y organismos a fin de obtener mayores resultados de los tratados internacionales y de la cooperación internacional; así como de promover el desarrollo sustentable, los intercambios culturales, el turismo, e impulsar la seguridad y la paz internacionales, por enunciar solo algunos de los principales elementos en ese tipo de relaciones.

Este Pp se desarrolla bajo el marco del PND 2013 - 2018, Meta 5 “México con Responsabilidad Global” y sus objetivos 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”, 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” y 5.4 “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”.

Asimismo, se vincula de forma directa con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013 - 2018 (PSRE 2013 - 2018) en sus objetivos 1 “Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”, 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”, y 3 “Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países”.

Estos documentos señalan la necesidad de continuar y consolidar la inserción de México en el contexto internacional de naciones, a través de la extensión y fortalecimiento, entre otras cosas, de lazos políticos con otros estados y con los organismos internacionales de alcance regional y global.

El Pp P002 encuentra su motivación en la “Visión 2030”, documento institucional en el que se establecen las metas generales a alcanzar para ese año. Esas metas no solo corresponden al acontecer y sentir nacionales, sino también a las problemáticas reconocidas a nivel internacional. La alineación entre estos tres documentos ha sido clave para la consecución del objetivo del Pp y la obtención de resultados favorables a corto, mediano y largo plazos.

Como resultado de las acciones sobre las relaciones políticas que se emprenden con otros países, este Pp impacta en diferentes ámbitos de la vida nacional, como el de la economía, la salud, la educación, la tecnología, el comercio y la cultura, entre otros. Es así que la lógica horizontal que este sigue converge con la instrumentación de otros Pp de la APF.

## Principales Hallazgos

El Pp P002 se encuentra alineado con los objetivos del PND 2013 – 2018 y el PSRE 2013 – 2018. Al ser considerado un Pp de carácter político, su impacto se da a nivel general, repercutiendo en todo el Estado mexicano. Es por eso que este Pp es relevante, y tiene un potencial impacto indirecto y multidimensional con otros Pp a nivel federal.

El Propósito de este Pp es el de lograr un “Estado mexicano fortalecido mediante el diálogo en materia política, económica y de cooperación con actores y organismos internacionales”, utilizando como herramienta principal el diálogo político con otras naciones y organismos internacionales, teniendo como objetivo principal velar por los intereses de los mexicanos en el exterior, aprovechando las relaciones con otros actores políticos, con el fin de impulsar la participación de México en temas globales, demostrando ser una nación participativa, incluyente y en vías de desarrollo con gran atractivo económico, turístico y cultural.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp no fue diseñado aplicando de manera correcta la MML, por lo que se deben corregir sus deficiencias para que pueda contribuir al cumplimiento de un objetivo superior, haciendo de este un Pp sustentable.

### Principales Recomendaciones

- Incorporar a la MIR del Pp indicadores que determinen las Actividades que se realizarán en cada Componente.
- Atender las recomendaciones de los evaluadores externos para mejorar sus resultados.
- Fortalecer el seguimiento del Pp con la incorporación de los avances de metas retadoras en su MIR.
- Diseñar indicadores para cada nivel de objetivo que permitan medir la contribución a nivel superior y los resultados obtenidos.
- Rediseñar la MIR para alinear cada nivel de objetivo a su Propósito, a su Fin y a los objetivos superiores del PSRE y el PND 2013 – 2018.
- Mejorar los indicadores actuales que no reflejan del todo la complejidad de los procesos de planeación y las Actividades realizadas.
- Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas que ejecutan al Pp.
- Coordinar a los responsables de cada tramo de control de la MIR para evitar retrasos en el reporte de información.
- Capacitar al personal involucrado en el diseño, mejora y seguimiento de la MIR.
- Mantener una estrecha comunicación con las áreas participantes en la ejecución del Pp, a fin de que se programen metas retadoras y se lleve a cabo una adecuada planeación estratégica.
- Involucrar a los altos mandos del Pp para que participen en el diseño de las nuevas MIR y sus indicadores.
- Incentivar a las direcciones generales y subsecretarías de la SRE para que desarrollen procedimientos específicos para las necesidades particulares en las que éstas se encuentran y atienden.
- Facilitar y dar asesoría a las direcciones generales y subsecretarías para realizar el diseño de los indicadores de la MIR.
- Clarificar los indicadores de los Componentes y Actividades para sustentar y dar congruencia al Fin.
- Generar los mecanismos y herramientas que permitan atender la totalidad de las observaciones de los evaluadores para mejorar el funcionamiento del Pp.
- Diferenciar, en la medida de lo posible, el impacto esperado del Pp mediante sus indicadores.
- Desarrollar indicadores específicos para cada área que integra el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: COSED, Consultoría en el Sistema de Evaluación del Desempeño 2. Coordinador de la Evaluación: Diana Reyes Seelbach 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo</b>	\$ 325,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no sectorizadas)			
Clave del Pp	E033	Denominación	Atención a Víctimas
Unidad Administrativa		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	
Responsable		Sergio Jaime Rochin del Rincón	
Tipo y Origen de la Evaluación		Diseño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp E033 es brindar atención integral a las víctimas de delitos federales o de violaciones a los derechos humanos y se encuentra identificado en diversos documentos normativos o institucionales como el PND 2013 – 2018, la Ley General de Víctimas (LGV), el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 (PAIV), el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Protocolo de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión, entre otros.

El Pp se encuentra alineado al PND 2013 – 2018, Meta Nacional “México en Paz”, Objetivo 1.5. “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”, Estrategia 1.5.3. “Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos”.

La población potencial del Pp no puede ser cuantificada, ya que no es posible conocer el número de víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que actualmente existen, ya que estas dependen de las condiciones del entorno social del país. Adicionalmente, debido a que el Pp es de carácter paliativo y no preventivo, únicamente está obligado a atender a las víctimas que solicitan o aceptan los servicios que brinda la CEAV.

La población objetivo del Pp comprende a las “Víctimas de delitos del fuero federal y/o de violaciones a los derechos humanos que han tenido contacto con la CEAV para recibir atención o que la CEAV ha buscado para brindarles atención”.

La cuantificación de la población objetivo se llevará a cabo a través del Registro Federal de Víctimas (REFV) cuando la plataforma informática se encuentre concluida. Estará conformada por el número de víctimas del fuero federal o violaciones a los derechos humanos que cuentan con la acreditación de calidad de víctimas y que se encuentren registradas en el REFV.

### Principales hallazgos

El Pp E033 surge de la necesidad de brindar atención integral a las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos. La justificación de la creación del Pp se encuentra sustentada en el PND 2013 – 2018, en donde se indica que la seguridad pública es una problemática que ha venido en aumento y que en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. En el diagnóstico del PAIV de la CEAV se establece que entre 2001 y 2011 la delincuencia se incrementó 83% en el fuero federal, y entre 2010 y 2013, el número de víctimas del delito aumentó de 17.8 millones a 22.5 millones, es decir, se incrementó 26% en tres años.

Asimismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos, los derechos a recibir protección, y otras medidas de atención, a fin de garantizar su integridad física y psicológica.

Derivado de la anterior, se expide la LGV que dispone que la CEAV será el órgano operativo encargado de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp está alineado al cumplimiento del Objetivo Nacional 1.5, en su Estrategia 1.5.3 “Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos”.

De acuerdo con entrevistas hechas a los responsables del Pp, se identificó que la población objetivo del Pp comprende a las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que han tenido contacto con la CEAV para su atención, o que esta los ha buscado para brindarles atención. Esta población se registra en el REFV.

La población potencial se refiere a todas las víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos, sin embargo, esta población no puede ser cuantificada debido a que no es posible conocer el número de víctimas de delitos del fuero federal y/o violación a los derechos humanos que actualmente existen, ya que estas dependen de las condiciones del entorno social del país.

En cuanto a la lógica vertical de la MIR del Pp, se identificó que su Fin se encuentra vinculado de manera errónea con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, debido a que éste no cuenta con objetivos, estrategias, líneas de acción o elementos comunes con los cuales se pueda vincular de manera adecuada el Fin del Pp, lo cual afecta la lectura de la lógica vertical de su MIR.

Finalmente, se identificó que el Pp cuenta con complementariedades con otros Pp de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría General de la República (PGR) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), lo cual contribuye a ampliar la atención a las víctimas de delitos. Sin embargo, también cuenta con coincidencias con el Pp E006 “Atender asuntos relacionados con víctimas de delitos” de la CNDH, ya que ambos brindan asesoría jurídica, psicológica y de vinculación interinstitucional a las víctimas de delitos, con lo cual algunas víctimas de delitos federales pueden llegar a recibir atención de ambas instancias.

### Recomendaciones

Del análisis de las poblaciones potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, se recomienda establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo en un documento normativo del Pp.

Sobre la evaluación y análisis de la MIR, se recomienda agrupar las actividades 5 y 6 en una sola actividad que contribuya al componente relacionado con los servicios de asesoría jurídica federal; agrupar las actividades 12 y 13 en una sola referente a la emisión de opiniones técnicas, dictámenes con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y establecer en todas las fichas técnicas las metas sexenales e intermedias.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores. S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas		
<b>Costo</b>	\$ 255,200.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	F006	Denominación	Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera
Unidad Administrativa	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		
Responsable	Paulina Alejandra del Moral Vela		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp F006 a cargo de BANSEFI, está identificado en el “Diagnóstico del Programa presupuestario: F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera”. En este documento, el problema central que busca resolver el Pp se formula como una situación que puede ser revertida: “Limitado potencial de crecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas (SACPYC) y su creciente vulnerabilidad”. En este sentido, se plantea la necesidad de promover el desarrollo institucional y fortalecimiento de los organismos integrantes del SACPYC a fin de que su operación sea sostenible, que expandan sus operaciones de manera ordenada y así ofrezcan productos y servicios financieros confiables, eficientes y a costos competitivos.

Asimismo, se señala que el Pp es parte de la estrategia integral del Gobierno Federal que inició en 2001 para fortalecer al SACPYC y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos. Esta estrategia se ha enfocado en dos vertientes: una legal, al modificar el marco normativo aplicable; y una vertiente para brindar servicios financieros y apoyos al sector. De esta manera, el Pp opera a través de intermediarios/beneficiarios para atender su población objetivo.

Los intermediarios están definidos como las sociedades que integran el SACPYC en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), y la población que tiene el problema o necesidad es aquella con acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica.

El Pp tiene cobertura nacional y opera a través de intermediarios para hacer llegar los apoyos a su población objetivo a través de los siguientes componentes: Plataforma Tecnológica BANSEFI (PTB), Asistencia Técnica y Capacitación (ATyC), el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), y Corresponsales Bancarios (CB).

Para los componentes ATyC, PATMIR y PTB, los criterios de participación y obligaciones de los intermediarios así como los servicios otorgados por BANSEFI se definen claramente en los Lineamientos de Operación de cada uno de los componentes mencionados. En el caso del componente de CB, los criterios de aceptación, las obligaciones de los agentes contratados y los servicios proporcionados se especifican en sus ROP.

### Principales hallazgos

El Pp F006 forma parte de la estrategia integral del Gobierno Federal que inició en 2001 para fortalecer el SACYP y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos. En este sentido, las intervenciones que lleva a cabo el Pp están sustentadas y justificadas en diversos estudios como las más eficaces, dado el contexto nacional.

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se define claramente la problemática que atiende: “Limitado potencial de crecimiento del SACPYC y su creciente vulnerabilidad”. En el documento se describen las causas, efectos y características del problema así como la población que presenta la problemática. Sin embargo, el Pp no cuenta con un documento normativo donde se identifiquen claramente sus poblaciones potencial y objetivo, además de que la información presentada no se encuentra actualizada.

El Pp está vinculado con la Meta IV “México Próspero” del PND 2013 – 2018, dentro de su Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

de crecimiento, y esencialmente con la Estrategia 4.2.2 que refiere a la ampliación de la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

El Pp tiene complementariedades con cuatro Pp federales, que atienden a una población similar, pero a través de distintos mecanismos de apoyo; tres de los cuales también son operados por BANSEFI.

En cuanto a la MIR es importante mencionar que sus características, en general, reflejan efectivamente el diseño del Pp. Por supuesto, presenta áreas de mejora que es necesario atender para incluir las modificaciones correspondientes en el siguiente ejercicio fiscal. Esto permitiría que la retroalimentación derivada de la presente evaluación cumpla con su objetivo y contribuya a mejorar los términos en los que se realiza el Pp y se le da seguimiento a sus acciones.

En ese sentido, se recomienda revisar el resumen narrativo de los objetivos a nivel Fin y Propósito, a fin de fortalecer la congruencia de la lógica vertical de la MIR. Por su parte, con el objetivo de contar con una lógica horizontal completa es necesario que el Pp haga explícitas en la MIR las fuentes de información que se utilizan para la construcción de cada uno de los indicadores.

Asimismo, es necesario considerar el planteamiento de modificar o sustituir los indicadores a nivel Propósito, para garantizar que sean relevantes al momento de evaluar su cumplimiento.

Con respecto a los procedimientos de gestión de solicitudes de apoyo, de selección de beneficiarios y de entrega de apoyos, así como los referentes a la ejecución de acciones de los componentes, se encontró que están estandarizados, sistematizados y apegados a la normatividad, contemplando además criterios claros y precisos para elegir a los beneficiarios. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la generación de bases de datos de los componentes de la PTB y CB, a fin de incorporar más información que permita caracterizar a los solicitantes de apoyo y los beneficiarios del Pp. Asimismo, se encontró que dentro del procedimiento de gestión de solicitudes de apoyo no se incluyen explícitamente mecanismos para verificar que los intermediarios están orientados en atender a la población objetivo.

### Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del Pp, se recomienda establecer un plazo para su revisión y actualización.

Sobre las poblaciones potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, se recomienda incorporar en el diagnóstico las definiciones de ambas poblaciones, así como sistematizar por completo la información recabada de los beneficiarios respecto de los Componentes de la PTB y CB, a fin de que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

Respecto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

- La redacción del Propósito se debe reorientar hacia el fortalecimiento de los intermediarios y no únicamente hacia el acceso de estos a los beneficios que se ofrecen.
- La redacción del resumen narrativo del Fin debería considerar únicamente el objetivo de incrementar la penetración del sistema financiero.
- Podrían fortalecerse los indicadores existentes o sustituirse por otros que permitan valorar el nivel de cumplimiento en el logro del Propósito.
- Hacer explícito el medio de verificación que provee la información para el cálculo correspondiente a cada indicador de la MIR.

En cuanto al padrón de beneficiarios, mecanismos de elegibilidad y atención, se recomienda, desarrollar un documento donde se presenten las poblaciones (potencial y objetivo), así como su cuantificación y la metodología para estimarla; además, sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazos, difundir públicamente el documento normativo o la información referente a los procedimientos del componente de CB, a fin de que los interesados en participar conozcan los criterios considerados; e incorporar, como parte del procedimiento de gestión de solicitudes de apoyo, la verificación de la atención del intermediario a la población objetivo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

También se recomienda utilizar los “Criterios para definir las personas físicas y morales integrantes del sector, para el acceso a servicios financieros de BANSEFI”, para definir su estrategia de cobertura. Así, debido a que todos los procesos analizados son ejecutados por instancias centralizadas en BANSEFI, se facilitará la sistematización de los procesos de selección y entrega de apoyos de los componentes de CB y la PTB.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores. S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta		
<b>Costo</b>	\$ 255,200.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	F010	<b>Denominación</b>	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación
<b>Unidad Administrativa</b>	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
<b>Responsable</b>	Luis Alberto Ibarra Pardo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp depende de la Dirección General Adjunta de Análisis y Seguimiento y de la Dirección General Adjunta de Servicios de Administración de inversiones del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Este Programa se deriva del Programa Especial Concurrente (PEC) y el FOCIR es una entidad que depende de la SHCP. El FOCIR es el encargado de operar el Pp desde la aportación de los recursos, la entrega de apoyos, la selección de beneficiarios, la aprobación de proyectos hasta el seguimiento y recuperación.

El Pp se regula a través de las siguientes normatividades vigentes:

- Reglas de Operación (ROP) publicadas el 28 de febrero de 2013 en el DOF, Décima Sección.
- El Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018 publicado el 30 de abril de 2014 en el DOF, Segunda Sección.

A través de las ROP del Pp se busca promover la inversión de largo plazo en el sector rural y agroindustrial, mediante la estructuración y operación de distintos vehículos de inversión y otros instrumentos financieros que impulsen la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo/rendimiento de las inversiones en proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de fondos de inversión, con el fin de subsanar gradualmente, la carencia en el país de operadores para los fondos de capital sectorial o de carácter multisectorial, y que sirva como punto de partida para habilitar capital humano que, disponiendo de las mejores y más actualizadas prácticas, estructure, administre y opere fondos de capital privado para el fomento de la inversión de largo plazo; colateralmente se impulsará la adopción de prácticas de gobierno corporativo de las empresas del sector apoyadas con capital.

Los objetivos Específicos para el Pp son los siguientes:

- Efectuar y fomentar el financiamiento de largo plazo, a través de inversionistas de capital privado, a proyectos con alto potencial de crecimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Promover el acceso a capital a nuevos operadores e inversionistas egresados de los cursos de alta dirección en capital privado y capital emprendedor.
- Apoyar con recursos al emprendedor. Este apoyo tendrá el carácter de reembolsable.
- Inducir, mediante apoyos de capacitación y asistencia técnica, los procesos directivos y técnicas para la administración de inversiones, al tiempo que incorporando algunos estudios de caso vinculados al sector agroindustrial, se logre profundizar en un mayor conocimiento del capital de inversión en el sector.

### Principales Hallazgos

Existe congruencia entre la MIR y las ROP del Pp. Es importante mencionar que la MIR y los indicadores cumplen con su objetivo, por lo que se recomienda no reemplazarlos, pero es posible fortalecer la MIR, con las propuestas realizadas particularmente en lo que respecta a indicadores de Fin.

Existe una relación lógica de los objetivos del Pp con la entidad que lo opera, con los objetivos planteados en el PND 2013 – 2018 y con la Meta Nacional “México Próspero”; además el Pp se alinea con los planteamientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el sentido de promover la capitalización del sector rural, de modo que permita realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de las unidades de producción, mejorar los ingresos, fortalecer la competitividad y generar empleos, además de democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas.

El PND 2013 – 2018 prevé que la banca de desarrollo contribuya con la estrategia transversal de “Democratizar la Productividad” y lograr las metas y objetivos de la planeación nacional a mediano plazo, particularmente con la Meta 10 “México Próspero”, junto con otras estrategias y líneas de acción importantes.

La entidad que opera al Pp cuenta con manuales de operación que tienen una relación lógica interna con el Pp. Los indicadores del Pp miden su desempeño en cada uno de los niveles de objetivos; existe congruencia vertical y horizontal entre estos y es posible fortalecerlos.

No se encontró que exista duplicidad con otro Pp, ya que las características de los instrumentos financieros que ofrece son innovadoras y de largo plazo (propician certidumbre en los inversionistas de capital privado).

Como parte de oportunidades para el logro del árbol de soluciones, es importante considerar el fortalecimiento de las empresas beneficiadas, en cuanto a su profesionalización y desarrollo de planes de negocio, a través de instituciones como el CIEBT, lo cual ofrecerá una mayor certidumbre y credibilidad en estas, reduciendo el riesgo de inversión.

### Principales Recomendaciones

Debido a que no cuenta con un diagnóstico específico para los Pp que sustente la razón de ser del mismo y se puedan detectar oportunidades para su mejora, se sugiere la elaboración de un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al Pp.

Se recomienda establecer metas específicas en la MIR. La población objetivo no está claramente cuantificada y no se cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que se recomienda elaborar un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y la población objetivo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Alberto González Piñón 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 295,200.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en:

# CUENTA PÚBLICA 2015

Evaluación

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

## Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	G004	<b>Denominación</b>	Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		
<b>Responsable</b>	Norma Alicia Rosas Rodríguez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp G004 concentra las funciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que están establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

El área de enfoque del Pp son las entidades financieras que se encuentran en el ámbito de competencia de la CNSF, es decir, las instituciones y sociedades mutualistas de seguro y las instituciones de fianzas. El Pp cuenta con un padrón que se actualiza cuando se origina un alta o baja.

Para el ejercicio fiscal 2015, el Pp contó con 211.1 millones de pesos, este monto ascendió en la modificación anual a 298.4 millones de pesos. Para el primer trimestre de 2015 el Pp había ejercido 81.7 millones de pesos.

### Principales Hallazgos

El Pp G004 concentra las funciones y atribuciones de la CNSF. Aunque el Pp se creó recientemente (en 2008), la CNSF existe desde 1990, por lo que ha desarrollado una serie de procedimientos y mecanismos que le han permitido supervisar exitosamente la solvencia del sector asegurador y afianzador.

La LISF establece con toda claridad las funciones y atribuciones de la CNSF, así como los mecanismos y procedimientos para desplegarlas.

Las acciones del Pp son congruentes con el Objetivo 5 del PRONAFIDE 2013-2018, que se propone “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad” y en particular al cumplimiento de la Estrategia 5.2. “Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal.” Asimismo, el Pp contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional IV del PND 2013 – 2018, titulada México Próspero, particularmente al Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, así como a la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”.

El área de enfoque del Pp son las entidades financieras que se encuentran en el ámbito de competencia de la CNSF, es decir, las instituciones y sociedades mutualistas de seguro y las instituciones de fianzas. El Pp cuenta con un padrón que se actualiza cuando se origina un alta o baja.

El Pp elaboró en 2014 un documento de diagnóstico que incluye árbol de problemas y de objetivos. El diagnóstico incluye un árbol de problemas, sin embargo, aunque el personal de la CNSF conoce claramente las causas, efectos y características del problema que se atiende, en el diagnóstico no se explican. El diagnóstico también incluye un árbol de objetivos, que no es consistente con el de problemas.

En la MIR 2015 del Pp no se incluye un objetivo en el nivel de Fin, aunque se incluyen dos indicadores. El Propósito enunciado en la MIR es el siguiente: “Sector asegurador y afianzador sólido y estable, que cuenta con un margen de solvencia adecuado”, mismo que está correctamente formulado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Para alcanzar este Propósito, la MIR del Pp formula un solo componente: “Informes de supervisión elaborados con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones”. Este enunciado refiere a uno de los productos o evidencias que genera el Pp, pero no expresa claramente los servicios que permite producir, por lo que se sugiere incluir como componentes la inspección y la vigilancia de las entidades del sector asegurador y afianzador.

La MIR del Pp incluye una sola actividad: “Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.” La redacción incluye dos actividades distintas, mismas que además no permiten producir el componente enunciado; se propone que cada componente se desagregue en las dos actividades sustantivas que le integran: para el componente de inspección se propone la desagregación en dos actividades:

1. La programación de las visitas de inspección y
2. La revisión in situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.

Para el componente de vigilancia, se sugieren también dos actividades:

1. La recepción de información y
2. La revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal.

En la MIR del Pp se detallan siete indicadores: dos de ellos para el único Componente, dos más para la Actividad, dos para el Fin y uno para el Propósito. Los siete indicadores son claros en su redacción; son económicos ya que son el resultado del trabajo diario que realiza el Pp; son monitoreables porque para su cálculo se utilizan medios que el mismo Pp genera y son relevantes al dar información sobre las acciones que realiza el Pp. En el nivel de Propósito, el indicador es adecuado porque permite verificar el cumplimiento de la normatividad que deriva en solvencia del sector. Sin embargo, las deficiencias en los enunciados de los objetivos de Componente y Actividad implican que los indicadores incluidos en la MIR en estos niveles no sean los más adecuados para medir su logro. Por ello, esta evaluación sugiere indicadores para los dos componentes y las cuatro actividades propuestas.

El Pp elaboró en 2014 un documento de diagnóstico que incluye árbol de problemas y de objetivos. Cabe señalar que en el diagnóstico no se explican las causas ni los efectos del problema. Tampoco se detallan las características del problema.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda rediseñar los árboles de problemas y objetivos. También se sugiere que el diagnóstico detalle un análisis explicativo de cada una de las causas y efectos del problema, así como de las características que éste presenta. Respecto de la MIR:

- Se recomienda que la MIR detalle las actividades sustantivas que se requieren desplegar para producir cada uno de los dos componentes.
- Se sugiere que la MIR incluya como componentes los dos servicios que ofrece el Pp: inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador.
- Se sugieren indicadores para los dos componentes y las cuatro actividades propuestas. Asimismo, se sugiere que el indicador de Propósito mida la proporción de instituciones supervisadas que cumplen con la normatividad, y en caso de no hacerlo a las que se les asignan medidas correctivas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Edith Olivares Ferreto 2. Coordinador de la Evaluación: Edith Olivares Ferreto 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 80,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Clave del Pp	G005	Denominación	Regulación, inspección y vigilancia de las entidades del sistema financiero mexicano sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		
Responsable	Jaime González Aguade		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp G005 engloba la actividad sustantiva que desarrolla la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), esto es la supervisión y regulación de las entidades que constituyen el sistema financiero mexicano. Este Pp existe desde 2008 pero las actividades que desarrolla son parte del accionar de la CNBV desde su inicio.

El artículo 2 de la ley de la CNBV señala que su objeto es “supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano que esta ley señala, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero”.

En este marco, la CNBV es un órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera: autoriza la constitución y operación de aquellas entidades que señalan las leyes; determina o recomienda que se proceda a la amonestación, suspensión o remoción y, en su caso, inhabilitación de funcionarios y demás personas que puedan obligar a las entidades, de conformidad con lo establecido en las leyes que las rigen; pudiendo incluso ordenar la suspensión de operaciones de las entidades de acuerdo a lo dispuesto en su ley.

### Principales Hallazgos

Las acciones del Pp son congruentes con el Objetivo 5 del PRONAFIDE, que se propone “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.” Asimismo, contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional IV del PND, México Próspero, particularmente al Objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, así como a la Estrategia Transversal “Gobierno Cercano y Moderno”.

El Pp cuenta con un diagnóstico que describe su evolución desde que inició operaciones en 2008. El diagnóstico incluye un Árbol de Problemas que identifica tres causas: Complejidad y naturaleza de las operaciones del sistema financiero, Incumplimiento de la regulación por parte de las entidades financieras y Regulación del sistema financiero no clara o deficiente. Asimismo, distingue cuatro efectos: bajo desarrollo del sistema financiero, bajo financiamiento para el desarrollo, riesgo de pérdidas y recursos de los ahorradores no garantizados, potencial crisis económica y desconfianza de la población en el sistema financiero. Cabe señalar que en el diagnóstico no se explican las causas ni los efectos; tampoco se detallan las características del problema.

El diagnóstico también incluye un Árbol de Objetivos, que si bien es consistente con el de problemas, es inconsistente con la MIR en su Propósito (que no es el objetivo que se plantea en este árbol) y Componentes (que no son los medios que aparecen en el Árbol de Objetivos).

El área de enfoque que atiende el Pp es el conjunto de entidades financieras que se establecen en el artículo 3, fracciones IV a VIII de la ley de la CNBV. Este mismo conjunto de entidades constituye el área de enfoque potencial, ya que todas ellas requieren supervisión por parte de la CNBV.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp cuenta con un Padrón de Entidades Supervisadas que se actualiza en el momento que se origina un alta o baja. El Padrón ha crecido sustantivamente: en 2010 estaba conformado por mil 443 entidades supervisadas y para mayo de 2015 superaba las seis mil entidades. Este crecimiento se debe a un cambio normativo que entró en vigor en enero de 2014. A partir de este cambio, la CNBV realiza supervisión preventiva de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas.

La MIR 2015 detalla dos componentes: 1. Informes de Visitas de Inspección a las Entidades realizados y 2. Reportes de Vigilancia a las Entidades realizados. Estos componentes están redactados como resultados logrados y son los necesarios para producir el Propósito. Sin embargo, los servicios que produce el Pp son la inspección y la vigilancia de las entidades financieras.

Los informes de visitas de inspección y los reportes de vigilancia constituyen productos, pero no el servicio que brinda el Pp. Se detalla solamente una actividad para cada componente. Para el componente 1, Informes de visitas de inspección a las entidades realizadas, la actividad única es "Realización de visitas de inspección" y para el Componente 2, Reportes de Vigilancia a las Entidades realizados, la actividad es "Recepción de información de entidades supervisadas."

Este Pp se complementa con dos Pp de la SHCP:

- El Pp G004, Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador, de la CNSF, que se encarga de regular y supervisar a las entidades aseguradoras y de fianzas;
- El Pp G003, Regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que coordina, regula, supervisa y vigila los sistemas de ahorro para el retiro.

Así, en su conjunto, estos tres Pp se encargan de la supervisión de todas las entidades financieras que operan en el sistema financiero mexicano y por ello se trata de Pp complementarios.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere modificar la redacción de los Componentes, de suerte que refieran directamente a los servicios que ofrece el Pp.

Los árboles de problemas y objetivos son inconsistentes con el Propósito del Pp. El diagnóstico no presenta un análisis de las causas y efectos del problema, ni tampoco de las características del mismo, por lo que se recomienda rediseñar los árboles de problemas y objetivos para darle congruencia al Pp.

También se sugiere que el diagnóstico detalle un análisis explicativo de cada una de las causas y efectos del problema, así como de las características que éste presenta.

Las actividades enunciadas en la MIR son insuficientes para producir cada componente; se recomienda que la MIR detalle estas actividades sustantivas, que se requieren desplegar para producir cada uno de los dos componentes.

La propuesta de mejora desagrega la inspección de las entidades financieras en dos actividades: la programación y la ejecución de las visitas de inspección, y la vigilancia en dos actividades: el acopio y sistematización de la información financiera, y el monitoreo y seguimiento de las entidades.

Los componentes están redactados como evidencias, resultados o productos y no como los servicios que brinda el Pp, se sugiere modificar los componentes de la MIR, especificando los servicios que ofrece el Pp.

- Inspección de las entidades financieras
- Vigilancia de las entidades financieras

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se sugiere eliminar dos indicadores que presentan deficiencias, ya que no permiten medir el objetivo planteado: A nivel de Componente, el indicador “Multas Cobradas a la Banca Múltiple” (del Componente 1. Informes de Visitas de Inspección a las Entidades Realizados); se propone medir la proporción de multas cobradas en tiempo, solamente a uno de los sectores que supervisa el Pp. A nivel de actividades, el indicador “Sanciones Impuestas en Tiempo” (de la Actividad 2. Realización de visitas de inspección) refiere solamente a las sanciones que se imponen a uno de los sectores financieros sujetos a supervisión (Banca Múltiple).

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Edith Olivares Ferreto 2. Coordinador de la Evaluación: Edith Olivares Ferreto 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 65,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	P010	<b>Denominación</b>	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
<b>Unidad Administrativa</b>		Instituto Nacional de las Mujeres	
<b>Responsable</b>		Lorena Cruz Sánchez	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Diseño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp P010 tiene como objetivo “Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación, la armonización de códigos electorales, el apoyo a (OSC) y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género...” y es operado por las unidades administrativas que integran el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El Pp está integrado por 14 componentes.

El problema central que busca resolver el Pp, definido en el árbol de problemas e incluido en el diagnóstico de dicho Pp (INMUJERES, 2014), se enuncia como sigue: “Las mujeres en México viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres, lo cual no les permite alcanzar su desarrollo integral”. Esta formulación se acompaña de la identificación de cinco causas fundamentales que inciden directamente en el problema central, por lo que también pueden considerarse problemas en sí mismos. Tanto el problema central como los problemas específicos que lo causan están formulados de manera negativa.

El Pp P010 enfoca sus recursos en las propias instituciones de la APF, en lo que difiere de otro tipo de Pp que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población, por lo tanto, no cuenta con una población de enfoque definida.

### Principales Hallazgos

En cuanto al diseño, a pesar de que el Pp identifica claramente el problema y su área de enfoque, no se detectan mecanismos para conocer la evolución del problema que atiende.

Aunque el Pp cuenta con un documento de “Diagnóstico” que da muestra de la situación del problema que pretende atender, no hay evidencia de que se actualice periódicamente y además no considera a todos sus componentes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp no cuenta con un documento normativo propio y no sustenta que su intervención pública -a través de sus 14 componentes- tenga mayor eficacia con respecto a otras alternativas implementadas en el país o el extranjero.

El propósito del Pp está vinculado en cada uno de sus componentes a los objetivos de los programas nacionales, sectoriales, transversales, especiales y regionales.

No existe evidencia de que el Pp utilice metodologías para la definición de sus áreas de enfoque, así como para su depuración y actualización.

El Pp recolecta información socioeconómica de los destinatarios principales, aunque indirectos, de los mismos, es decir de la población del país, desde una perspectiva de género.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda actualizar periódicamente la evolución del problema que atiende el Pp a través de los 14 componentes que lo integran, identificando claramente posibles brechas de género.

Actualizar de manera anual/bienal el diagnóstico para todos los componentes del P010.

Diseñar un documento normativo propio.

Desarrollar un instrumento comparativo de política pública para cada uno de sus componentes.

Desarrollar una metodología para la definición de las áreas de enfoque para algunos de sus componentes, así como su debida actualización o depuración, así como redefinir sus objetivos a nivel de fin y de propósito.

Reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Pp P010.

Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos:

- I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres,
- II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable,
- III. Capacitación y certificación
- IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género; y
- IV. OSC que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Linter Consultores de México S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Luis Moreno Jaimés 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 280,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	N/A
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	P013	<b>Denominación</b>	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas
<b>Unidad Administrativa</b>		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
<b>Responsable</b>		Nuvia Magdalena Mayorga Delgado	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Diseño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

El Pp P013 se crea a partir del rediseño de este y otros Pp de la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Es importante mencionar que este Pp no es operativo, sino de planeación, en el que se tienen acciones administrativas o adjetivas, no sustantivas de la institución.

Cabe resaltar que se llevó a cabo la fusión de tres Pp de la modalidad “P” (P012, P013 y P014), dentro del Pp P013 cuyo nombre cambió a “Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas” que está a cargo de la CDI.

Dentro del problema central que pretende resolver el Pp se encuentra el siguiente: “Instrumentación de acciones públicas para la población indígena sin pertinencia cultural”.

Por otra parte, el Pp está alineado con el PND 2013 – 2018, Meta Nacional “México Incluyente” y a la Estrategia: 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Además, existe una vinculación con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 (PEPI 2014 – 2018), principalmente con el Objetivo 1.- Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas; el Objetivo 5.- Fortalecer procesos de planeación participativa de las comunidades indígenas y la coordinación de los programas y acciones gubernamentales; y el Objetivo. 6.- Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional; del PEPI 2014 – 2018.

Los objetivos del Pp son los siguientes: objetivo general: “Orientar con pertinencia cultural las políticas públicas para la población indígena”; objetivos específicos: “elaborar elementos de política pública en materia indígena”; “mejorar el desempeño de los servidores públicos”; “coordinar acciones públicas en los ámbitos territorial y sectorial”; “evaluar acciones públicas hacia la población indígena”.

En cuanto al área de enfoque del Pp, las instituciones a las que van dirigidas las acciones del Pp, son las dependencias, entidades y ramos administrativos que reciben recursos federales y que reportan a la CDI erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.

## Principales Hallazgos

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp, se tiene identificado el problema que busca resolverse y su área de enfoque. Además, existe un diagnóstico del problema que presenta las causas, efectos y características, pero que necesita una revisión metodológica.

Sobre la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, el Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Especial derivado del PND 2013 – 2018; es importante señalar que no es posible vincular el logro del Propósito con el cumplimiento de dos objetivos y sus metas de este programa especial.

El Pp carece de una metodología para la cuantificación del área de enfoque, sus características, su localización geográfica y una actualización.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp cuenta con cuatro componentes que son:

- Componente 1. Elementos de Política Pública en materia indígena promovidos;
- Componente 2. Desempeño mejorado de los servidores públicos;
- Componente 3. Acciones públicas coordinadas con otros actores para beneficio de la población indígena;
- Componente 4. Información generada sobre población indígena y evaluaciones a la acción pública.

Sin embargo, el Componente 2, no está redactado como un producto o resultado logrado del Pp, debido a que no existe una relación directa en la generación del servicio, además está redactado de manera ambigua y no contribuye al cumplimiento del objetivo del Propósito.

El Pp define a su Fin como: “Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa e incluyente mediante la instrumentación de políticas públicas culturalmente pertinentes para la población indígena”; está incorporado con el uso de la sintaxis correcta, debido a que se redacta como una contribución de un objetivo del desarrollo nacional o sectorial (superior) y la solución de un problema, se considera que está claramente especificado, debido a que lo que se espera es que los Pp y proyectos de las dependencias y entidades de la APF, así como los Ramos Administrativos incorporen la pertinencia cultural en sus políticas públicas. No obstante, el Pp no presenta ninguna evidencia de su contribución al cumplimiento del objetivo sectorial y nacional.

El 75% de los indicadores de la MIR del Pp tiene las características deseables (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados).

El Pp define claramente el problema público referido a las acciones de política pública con pertinencia cultural, sin embargo la medición del cumplimiento de los objetivos no es clara, lo que no permite conocer de manera precisa los avances que se realizan mediante su intervención.

Con relación al indicador de nivel Fin, la recomendación consiste en elaborar una medición que refleje los temas de pertinencia cultural.

Todas las metas de los indicadores de la MIR tienen unidad de medida, aunque menos de la mitad de los indicadores se encuentra orientada al impulso del desempeño. En la metodología de estimación de las metas no se incluyen los plazos, los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Pp.

### **Principales Recomendaciones**

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp, es necesario elaborar un reporte anual que actualice el problema que dio origen a la intervención a través de un diagnóstico y que se definan los plazos para la actualización y revisión del problema o necesidad.

No se demostró que el Pp sea la alternativa más efectiva de política pública a nivel internacional o nacional, por lo que se hace la sugerencia para que se construya un documento específico que incorpore las fortalezas y los efectos positivos atribuibles.

Sobre la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, se recomienda analizar la contribución del Pp a los objetivos nacionales y de política pública plasmados en el PND 2013 – 2018.

Para la cuantificación del área de enfoque, sus características, su localización geográfica y actualización, es necesario que todas las direcciones o áreas encargadas de la implementación del Pp se coordinen, haciéndolo mediante un análisis de las características de pertinencia.

Es urgente que los responsables del Pp hagan una revisión de la MIR para evaluar los indicadores que se tienen, ya que muchos de ellos no cumplen con algunas de las características establecidas en los parámetros de la evaluación de diseño.

Es necesario mejorar la MIR del Pp, de modo que se pueda valorar y medir el éxito de la intervención en materia de pertinencia cultural.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Alejandro Tuirán Gutiérrez 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Tuirán Gutiérrez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 240,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	S249	<b>Denominación</b>	Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
<b>Responsable</b>	Nuvia Magdalena Mayorga Delgado		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp S249, Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), fue creado en 2014 y es operado por la CDI, a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena (CGFDI). El PROIN es el resultado de la fusión de seis Pp.

El Objetivo General del PROIN de acuerdo con sus ROP 2015 es "Consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades, y que habita en localidades con 40% o más de población indígena, para contribuir a mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios".

El PROIN está dirigido a apoyar proyectos productivos de la población indígena con 18 años y más organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores, a través de los siguientes tipos de apoyo: a) Mujer Indígena, a través de los apoyos: Grupos de Mujeres Indígenas sin experiencia organizativa previa; Grupos de Mujeres Indígenas con experiencia organizativa; Empresas de Mujeres Indígenas; Empresa Integradora de Mujeres Indígenas y Asistencia Técnica. b) Proyectos Productivos Comunitarios, a través de los apoyos: Grupos de Indígenas sin experiencia organizativa previa; Grupos de Indígenas con experiencia organizativa; Empresa Indígena; Empresa Integradora de Indígenas y Asistencia Técnica. c) Turismo de Naturaleza, a través de las modalidades: Inicio.- Formulación del Plan de Negocios, Continuidad.- Infraestructura y Equipamiento, Empresa integradora y Asistencia Técnica.

El PROIN atiende a la población indígena mayor de edad que sea integrante de un grupo de trabajo o sociedad de productores que viva en localidades con 40% o más de población indígena. En 2015 el Pp cuenta con un presupuesto aprobado en el PEF de 1,324.6 millones de pesos.

### Principales Hallazgos

Uno de los retos identificados es que el problema atendido por el PROIN: "Productores indígenas que habitan en localidades de 40% o más de población indígena con proyectos productivos con baja sostenibilidad" aún presenta imprecisiones conceptuales, ya que pone énfasis en que la población indígena organizada es la única que presenta el problema y no en la población indígena como tal.

Otro reto importante que enfrenta el Pp es la adecuada definición y cuantificación de su población, potencial y objetivo. Esto debido a que los criterios actuales de definición y cuantificación limitan la priorización de la intervención del Pp al grupo de población indígena que presenta con mayor intensidad el problema.

A partir de la revisión documental y el análisis vertido en la evaluación, se identifica la necesidad de mejorar y revisar los mecanismos que el Pp utiliza para su operación

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

cotidiana, tales como, el registro de solicitudes de apoyo, el trámite y atención a las solicitudes, la selección de los beneficiarios, la entrega de apoyos, la integración, actualización y depuración del padrón de beneficiarios, así como la generación de información sobre sus beneficiarios y no beneficiarios.

Respecto de la MIR del Pp, se requiere mejorar su lógica vertical y horizontal. Respecto del apartado “Presupuesto y Rendición de Cuentas”, un área de mejora del Pp es que no se identificó un documento en el que se cuantifiquen los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, y que de manera específica permita identificar “Gastos de operación: directos e indirectos”, “Gastos en mantenimiento”, “Gastos en capital” y “Gasto unitario”. Asimismo, un área de mejora más está relacionada con la difusión de sus resultados, ya que solamente se identificó en el sitio web de la CDI información sobre el número de proyectos apoyados, por lo que faltaría difundir información sobre el grado de cumplimiento de sus indicadores de Nivel Componente y Propósito.

Finalmente, se reconoce la importancia de la intervención del Pp ya que atiende a un sector de la población que en su mayoría se encuentra en condiciones de pobreza y presenta un problema que ninguna otra intervención atiende de manera específica.

En su MIR 2015, a nivel de Fin, el indicador “Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo” no cuenta con meta registrada para el ejercicio fiscal. A nivel Componentes se tienen los indicadores con sus metas.

El diseño del Pp se considera congruente respecto del problema que atiende, sin embargo, este cuenta con áreas de mejora conceptuales en su definición.

### Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp se recomienda que el problema que se atiende se redacte de la siguiente manera: “Población indígena realiza proyectos productivos con baja sostenibilidad” y que el Pp documente experiencias de atención similares, tanto nacionales como internacionales, que cuenten con evidencia de los efectos positivos atribuibles al apoyo de proyectos productivos de población indígena, así como la realización de un estudio que defina si la intervención del Pp es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda realizar un análisis que identifique la proporción en que el PROIN contribuye al logro del Objetivo 4 del PEPI 2014-2018.

Sobre la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se recomienda lo siguiente:

- Que el PROIN incorpore en sus documentos normativos las siguientes definiciones: población potencial: “población indígena que presentan proyectos productivos con baja sostenibilidad”. Población objetivo: “población indígena con 18 años o más constituida en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas que presentan proyectos productivos con baja sostenibilidad y que habita en localidades con 40% o más de población indígena”.
- Con la finalidad de que el PROIN cuente con información para realizar una cuantificación más precisa de su población potencial y objetivo, se recomienda realizar un levantamiento de información socioeconómica, en las localidades con 40% o más de población indígena, a una muestra representativa de personas con 18 años y más.
- Explorar la posibilidad de establecer alianzas y convenios con diversas instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la finalidad de obtener información más precisa y confiable sobre la cuantificación de la población objetivo.
- Elaborar un documento en que se defina su estrategia de cobertura en el corto y mediano plazo.

Sobre el Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Que el Pp elabore dos guías, una donde se especifique el mecanismo que utiliza para la depuración y otra donde se especifique el mecanismo que utiliza para la actualización de su padrón de beneficiarios.
- Incluir en las ROP un anexo en que se definan los criterios utilizados por el Pp en la definición del número de integrantes, mínimo y máximo, que constituyen a los grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas susceptibles de ser apoyados.
- La elaboración de una Evaluación de Procesos que permita obtener información para retroalimentar e implementar mejoras en diversos procesos.
- Que el Pp realice un ejercicio de recolección de información socioeconómica en las localidades donde tiene cobertura con la finalidad de mejorar las cuantificaciones de su población potencial y objetivo, así como sus criterios de focalización.

Sobre la MIR, se recomienda lo siguiente:

- Que el Pp modifique su resumen narrativo de nivel Propósito a "Población indígena que habitan en localidades de 40% o más de población indígena realiza proyectos productivos sostenibles".
- Que el Pp modifique su resumen narrativo de nivel Fin a "Contribuir a mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena mediante proyectos productivos sostenibles".
- Mejorar los indicadores de la MIR considerando que cada uno debe de ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
- Que en cada ejercicio fiscal el Pp elaborará una memoria de cálculo de las metas de cada uno de los indicadores de su MIR.
- Que el Pp publique en su portal de Internet toda la información que permita replicar el cálculo de sus indicadores a cualquier persona.
- Que el Pp elabore y publique un formato de estado financiero donde registre y actualice la relación de su presupuesto ejercido en "Gastos de operación", "Gastos en mantenimiento", "Gastos en capital" y "Gasto unitario".
- Diseñar un mecanismo de seguimiento físico y operativo que esté estandarizado, sistematizado, difundido públicamente y apegado a sus ROP para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios.

Realizar un análisis de los Pp similares en los ámbitos estatal y municipal, con la finalidad de identificar aquellos con los que puede potenciar sus resultados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2. Coordinador de la Evaluación: Cynthia Valdés Galicia 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
Clave del Pp	U011	Denominación	Programa de Derechos Indígenas
Unidad Administrativa		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
Responsable		Nuvia Magdalena Mayorga Delgado	
Tipo y Origen de la Evaluación		Diseño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp U011, Programa de Derechos Indígenas (PRODEI) a cargo de la CDI, fue creado en 2014 como parte de la reestructuración de los Pp de la CDI. Este Pp surge para resolver el limitado ejercicio de los derechos de la población indígena que ha sido detectado en diferentes diagnósticos a nivel nacional e internacional.

Conforme a sus lineamientos operativos de 2015, el Pp tiene como objetivo general contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud. Para cumplir con sus objetivos, el Pp brinda los siguientes tipos de apoyo: 1) Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia, 2) Atención a Indígenas en Materia Penal y Penitenciaria, 3) Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados, 4) Ejercicio de derechos culturales y de comunicación, 5) Derecho a la Igualdad de Género, y 6) Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel.

El PRODEI considera como población potencial a toda la población indígena, que de acuerdo con los criterios de la CDI, “son las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares”, ya que considera que toda la población indígena presenta el problema que justifica la intervención del Pp. Esta cifra asciende a 11.1 millones de personas. Por otro lado, la población objetivo del Pp es la población indígena que requiera ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y de comunicación, de género y de acceso a la salud. En 2014, se atendieron cuatro mil 183 personas físicas, mientras que la cifra de organizaciones que recibieron un apoyo ascendió a mil 740.

### Principales Hallazgos

La población indígena se encuentra en una situación de desventaja en términos de indicadores sociales y económicos respecto de la población no indígena de México, lo que repercute en una mayor vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de este grupo de población. Aunque actualmente se registran grandes avances en materia del reconocimiento de los derechos de la población indígena a nivel nacional e internacional, aún existen grandes retos en términos de generar mecanismos que protejan y garanticen el ejercicio de sus derechos. En este marco, se reconoce el esfuerzo que ha realizado el PRODEI para construir una intervención integral para el ejercicio de los derechos de la población indígena. El Pp proporciona diversos tipos de apoyo vinculados a las recomendaciones realizadas por Organismos Internacionales en materia de derechos de la población indígena.

Derivado de la alineación de los Pp de la CDI a los objetivos sectoriales y nacionales, se identificó que el PRODEI es la única intervención con la que cuenta la CDI para alcanzar el Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, haciendo indispensable esta intervención para la política pública. Sin embargo, el problema que busca resolver el Pp supera la capacidad institucional y presupuestal del PRODEI.

Se reconoce que existe insuficiente información acerca de las características socioeconómicas de la población indígena, lo cual limita precisar y focalizar las acciones del Pp hacia un grupo específico de la población objetivo. La falta de información también repercute en la dificultad para diseñar indicadores que permitan monitorear al Pp y medir el efecto de la intervención sobre la población objetivo.

Los elementos de mejora en materia de delimitación del problema y la generación de información para identificar y caracterizar a las poblaciones permitirán mejorar el diseño

## CUENTA PÚBLICA 2015

y reflejarlo en la MIR del Pp. Este instrumento además de fungir como herramienta de planeación permitirá establecer los elementos de seguimiento y evaluación con la definición de indicadores y el establecimiento de las metas del Pp.

### Principales Recomendaciones

El Pp deberá transitar a un nuevo diseño que implique una delimitación más precisa del problema que busca resolver y la modificación, conclusión o traspaso de tipos de apoyo a otras intervenciones dentro de la CDI que sean complementarias a las acciones que se proporcionan. En este sentido, el Pp puede enfocarse en el cumplimiento de los derechos civiles, incluso únicamente al derecho de acceso a la justicia y trasladar a otras intervenciones de la CDI los tipos de apoyo relacionados con salud y cultura. De esta manera también podrán reducirse los 54 apoyos que el Pp actualmente proporciona.

Un aspecto que se considera una importante área de oportunidad para mejorar elementos del diseño del Pp es la realización de un levantamiento de información representativa de la población indígena que permita contar con elementos para caracterizar a las poblaciones del Pp y conocer el grado en que los Pp están contribuyendo a resolver el problema que atienden.

Sobre la MIR, se sugiere una nueva redacción del Propósito que considere a la población objetivo, y se recomienda diseñar una ficha o memoria de cálculo con los criterios utilizados (presupuesto, recursos humanos, tecnología, etc.) para la determinación de las metas de su indicador. Este aspecto aportará elementos para valorar si la meta es laxa o no, así como la factibilidad de alcanzarla y, una vez delimitado el problema del Pp, se sugiere modificar su MIR.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2. Coordinador de la Evaluación: Cynthia Valdés Galicia 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	S240	<b>Denominación</b>	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Delegaciones		
<b>Responsable</b>	Victor Hugo Celaya Celaya		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014. La unidad responsable del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El Programa fue creado con el Propósito de “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El Propósito del Pp está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario a través del Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. En ambos objetivos, la inversión es un concepto común entre el Propósito y el objetivo del citado programa sectorial en cuanto a la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

De acuerdo con sus ROP, el Pp tiene como objetivo general “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” y como objetivo específico el “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”. El Pp cuenta con un Componente: “Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El Pp es de cobertura nacional, atendiendo las 32 entidades federativas. Para la focalización de la población que atiende el Pp, este prioriza los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre (“Sin Hambre”) así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. Sin embargo, este corresponde a una causa de un problema ulterior. En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, aunque no consisten en una verdadera relación causal. Asimismo, el diagnóstico no incluye una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del Pp.

En el diagnóstico del Pp se identifica una población potencial de 3'882,725 productores, los cuales están cuantificados también por entidad federativa. Esta misma población potencial constituye la población objetivo. Por lo que corresponde a la población atendida, en 2014 fue de 112,630 productores (unidades de producción); 50% del total de las solicitudes que fueron presentadas correspondieron a productores de entre 40 y 60 años de edad, de los cuales 79% fueron hombres.

Por su parte, en las ROP del Pp se define a la población objetivo como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, o de nueva creación, en las entidades federativas”. Sin embargo, no es claro cuál es la unidad de medida (productores o unidades de producción) ni la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Pp cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos a través de los registros que se realizan en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se encuentra información relevante sobre los solicitantes. Asimismo, el Pp cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentra los Anexos de Ejecución de los Convenios de Coordinación con las entidades federativas para el desarrollo rural sustentable. En cuanto a los criterios de elegibilidad, estos se encuentran claramente especificados en las ROP.

El Pp, mediante el SURI, cuenta con información sistematizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos, así como el tipo de apoyo recibido. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues se encuentran contenidos en las ROP.

En la MIR del Pp se incluyen Actividades claramente especificadas, mismas que son necesarias para generar su Componente, el cual se refiere a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Dicho Componente es necesario para producir el Propósito. En cuanto al Propósito, este no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido y no incluye en su especificación a la población objetivo. Con respecto al Fin, es único y está claramente especificado; sin embargo, no denota un objetivo superior. El resumen narrativo de la MIR no se refleja en las ROP. Existen fichas técnicas completas para todos los indicadores del Pp; sin embargo, la mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios para medir el objetivo al cual están asociados. En cuanto a los medios de verificación, algunos no se encuentran públicos.

### Principales Recomendaciones

Replantear el problema del Pp a uno que exprese la baja productividad de las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícolas.

Una vez identificado el problema que atiende el Pp se deberán analizar sus causas y efectos, así como la identificación de la población afectada por el mismo. Asimismo, se recomienda recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique y definir a las poblaciones potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Vincular el Propósito del Pp a objetivos estratégicos.

Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos.

Incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades.

Redactar el Propósito como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo y el Componente de tal manera que exprese un resultado logrado

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S257	<b>Denominación</b>	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
<b>Unidad Administrativa</b>	Varias UR, entre ellas: Dirección General de Administración de Riesgos		
<b>Responsable</b>	Oscar Octavio Olivares Plata		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014; su UR es la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA. De acuerdo con su diagnóstico, el problema que atiende es la "Falta de inversión en infraestructura, capital físico, humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural". El Pp se vincula con la Meta Nacional "México Próspero" y con el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". En términos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el Pp está alineado con el Objetivo 1 "Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

El Pp tiene como objetivo general "contribuir en el impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico", y como objetivo específico "que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico" y cuenta con nueve Componentes: Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, Certificación para la Productividad Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste, Fortalecimiento a la Cadena Productiva, entre otros.

### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema que atiende como la "Falta de inversión en infraestructura, capital físico, humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural". Sin embargo, este enunciado constituye una causa de un problema ulterior; pues la falta de inversión en sí misma no es el problema, sino el efecto de la ausencia de dicha inversión. Asimismo, no se encuentra establecida la causalidad del problema. Por lo tanto, no se tiene una justificación de la creación y diseño del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp no cuenta con una definición de población potencial asociada a la identificación de un problema en particular y no se cuenta con la definición de su población objetivo; tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura del Pp. Sin embargo, el Pp cuenta con información sistematizada por tipo de demandante y a nivel de Componente, incluyendo tipo de persona (física o moral), ubicación del proyecto, nombre del solicitante, concepto de apoyo, monto solicitado y aportación total del beneficiario.

Cada Componente de apoyo cuenta con un listado de beneficiarios sistematizado que incluye características sobre los proyectos (empleos generados, ubicación de beneficiarios clasificados por hombres y mujeres). El procedimiento para la entrega de apoyos se encuentra detallado en el “Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014”.

La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes; estos, en su mayoría no son necesarios para generar el Propósito o no presentan una vinculación con el mismo. El Propósito es único y está redactado como una situación alcanzada; sin embargo, no incluye a la población objetivo pues se refiere a las unidades económicas rurales en general y no a una población objetivo afectada por un problema.

En lo que respecta a los indicadores, 27.27% cumple con los criterios de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. En cuanto a las metas establecidas, existen siete metas de indicadores, con comportamiento ascendente, cuyos valores están por debajo de la línea de base o ligeramente por arriba de esta.

El Pp tiene coincidencias con diez Pp de la APF que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, infraestructura y equipamiento, y apoyos para el repoblamiento del hato ganadero. El Pp presenta complementariedad con el Programa de Sanidad e Inocuidad.

### Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación del diseño del Pp, una vez establecido el problema que atenderá, se recomienda realizar un análisis de problemas para identificar las causas y los efectos del mismo, así como la población afectada por dicho problema y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique.

Se recomienda incorporar al diagnóstico una definición de población potencial y objetivo, así como su metodología de cuantificación y establecer una estrategia de cobertura anual y de largo plazo basada en los recursos y el tiempo con que cuenta. También se recomienda recabar información socioeconómica de los solicitantes y eventuales beneficiarios.

En cuanto a la MIR se recomienda lo siguiente:

- Incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre ambos documentos.
- Establecer indicadores que permitan medir los objetivos en cada uno de sus niveles.
- Definir un nicho de atención para el Pp a partir de la identificación del problema que atiende.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Virginia E Cornett 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S258	Denominación	Programa Integral de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa	Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Enlace Sectorial		
Responsable	Hector Rene Garcia Quiñones		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) fue creado en 2014 en el marco de la modificación a la estructura programática de la SAGARPA, que dio lugar a la reorganización de componentes para crear nuevos Pp. El PIDER integra 11 componentes, algunos de ellos derivan de Pp que operaron en años anteriores con la finalidad de fomentar la producción agropecuaria, lo cual ya apuntaba a la detección de un problema alimentario en ciertos estratos de la población del sector rural.

El PIDER aborda como problema central la “inseguridad alimentaria”, al detectar que la producción de alimentos es reducida para la población en pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas, debido a que este tipo de unidades económicas enfrentan circunstancias diversas que les impiden generar ingresos suficientes, en sus predios o fuera de ellos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

El PIDER se alinea al PND 2013 – 2018 en lo que corresponde a la Meta 2 “México próspero” y la Meta 4 “México incluyente”, lo que conlleva a reducir la inseguridad alimentaria. Asimismo se vincula directamente al objetivo 5 del El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018 que a la letra señala “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”.

El objetivo general del PIDER es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas, en tanto que el objetivo específico es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. Los apoyos que otorga el Pp son de diversa naturaleza, de acuerdo al componente, incluyendo infraestructura, maquinaria, materiales, capacitación, aseguramiento, material vegetativo, especies animales, entre otros.

En general el PIDER define a su población objetivo como los “productores y grupos de personas; personas físicas y morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas”. Sin embargo, tanto en sus ROP como en la página de SAGARPA se publica el perfil específico de la población objetivo para cada uno de los componentes. El Pp reporta un presupuesto aprobado y ejercido de 10,904.6 millones de pesos.

### Principales Hallazgos

Sobre la justificación de la creación y diseño del Pp, se revisó la consistencia del diagnóstico y se encontró una buena definición del problema así como el adecuado alineamiento del Pp con los objetivos nacionales y sectoriales. Se constataron las bases teóricas y empíricas en las que se edifica el PIDER.

Las mayores debilidades del Pp se encontraron en la determinación de las poblaciones potencial y objetivo y por consiguiente, inconsistencias en la focalización y mecanismos de elegibilidad. El Padrón de Beneficiarios es prácticamente inexistente, ante la complejidad y el reto que representa la condensación de 11 componentes, que actualmente aún se encuentran en un proceso de adecuación y ordenamiento muy incipiente.

La MIR presenta inconsistencias en el diseño institucional y la normatividad aplicable. Esto es resultado, por una parte, de las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a las indeterminaciones de la población objetivo y, por otro lado, de los problemas de coordinación horizontal y de integración institucional que implica el desafío de unir 11

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

componentes, todos ellos con diversas concepciones, valoraciones e inclusive intereses contrapuestos, sobre lo que debe ser el Pp desde la concepción del problema, la propuesta de soluciones y medidas para instrumentarlas, la selección de los beneficiarios, así como los requisitos, mecanismos y procedimientos para aprobar los apoyos.

La población objetivo debe ser homogénea para los 11 componentes, tomando en cuenta el problema y la necesidad de integrar las acciones hacia metas y resultados comunes, por lo que las actividades concretas de los 11 componentes no pueden seguir siendo contempladas como acciones aisladas e independientes sino que debe buscarse su articulación en los componentes de la MIR, los cuales deben llegar a convertirse en auténticos nodos de la acción del Pp.

El Pp cuenta con mecanismos para el ejercicio presupuestal que son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas.

Existen similitudes con Pp de la propia SAGARPA como el Programa de Apoyo para la Mujer Emprendedora (PROMETE) y el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU); Opciones Productivas, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otros.

El mejor espacio, legal e institucional, para poder delimitar los ámbitos de acción de cada Pp, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como desde los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente estatales y distritales.

En relación con la MIR, los principales indicadores son los de Fin: Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas que cuenta con seguridad alimentaria, cuya meta es 18.75% para 2014; y el de Propósito: Producción de alimentos producidos sustentablemente por la población en zonas rurales marginadas y periurbanas en el año, cuya meta es 2.5% para el mismo año. Como valoración general del Pp se puede señalar que aun cuando en el diagnóstico se determina un objetivo general y una población potencial y objetivo, esta constituye un "gran paraguas" que da cabida a todos los componentes, en realidad se trata de una suma de diversos apoyos, que si bien es cierto todos ellos contribuyen a promover el desarrollo de la población más desfavorecida en el ámbito rural, también es cierto que dificulta que se perciba una MIR sólida e integrada que garantice la mayor eficiencia en el uso de los recursos y la mayor eficacia del Pp, toda vez que los esfuerzos suelen diluirse ante la dispersión de los objetivos específicos y la orientación de los apoyos.

### Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp es necesario un monitoreo permanente de la situación en el sector rural para que los apoyos respondan a las necesidades reales, y tratar de focalizar bajo una visión integral los mecanismos de apoyo que se brindan a través de los distintos componentes.

El cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales tiene una multiplicidad de factores, por lo que no se puede saber en qué medida contribuye el Pp a éstas, por lo que se recomienda establecer indicadores precisos que den cuenta de esta contribución.

La precisión y claridad para definir la población potencial y la población objetivo del Pp varía de un componente a otro, por ello se recomienda cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.

La información sobre los beneficiarios se recaba para cada componente por separado, sería conveniente integrar los diversos listados para conformar un padrón único de beneficiarios del PIDER.

Sobre la MIR, es importante revisar su contenido demasiado acotado solamente a los aspectos relativos a la producción de alimentos, de modo que se incorporen otros aspectos directamente relacionados como los niveles nutricionales y salud de la población; asimismo, conviene incorporar aspectos más cercanos al bienestar y la calidad de vida de la población objetivo.

También es necesario llevar a cabo ajustes que aseguren un mínimo de concordancia entre actividades y componentes, además de la delimitación precisa de su población objetivo, como primer dispositivo de integración para definir una estrategia común de acción y llegar a consensos mínimos sobre el tiempo y el espacio o territorio de

## CUENTA PÚBLICA 2015

actuación, así como de la población a atender.

Hay similitudes con otros Pp de la propia SAGARPA e incluso Pp de otras instituciones como SEDATU y SEDESOL pero al no existir coordinación entre ellos se generan duplicidades y derroche de recursos que se alejan de todo propósito de resolver el problema de la inseguridad alimentaria de manera eficiente. Dada la naturaleza transversal del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada Pp, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yunez Naude 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S259	<b>Denominación</b>	Programa de Fomento a la Agricultura
<b>Unidad Administrativa</b>	Varias UR, entre ellas: Dirección General de Fomento a la Agricultura		
<b>Responsable</b>	José Homero Melis Cota		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El problema que atiende el Pp es “las unidades económicas rurales agrícolas tienen productividad y producción baja”. Este problema tiene como causas: la productividad y competitividad es baja; las cadenas de valor agrícolas presentan un bajo desarrollo; la tecnificación en la producción de café es baja; la producción agrícola a cielo abierto es vulnerable a las condiciones climáticas; las capacidades de los Comités Sistema Producto (CSP) agrícolas son bajas; la eficiencia técnica y productiva del agua en la agricultura es baja; el uso de prácticas sustentables es bajo, y los cultivos presentan siniestralidad recurrente, baja rentabilidad o se encuentran en zonas excedentaria.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional “México Próspero”; Objetivo Nacional “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; a la Estrategia Nacional “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”, y a la Estrategia Transversal “Democratizar la productividad”.

El objetivo del Pp es incrementar la productividad del subsector agrícola; sus objetivos específicos son 1) La productividad en la producción de granos básicos se incrementa, 2) La competitividad de las personas morales que se dedican a la agricultura se mejora, 3) El desarrollo de las cadenas de valor se mejora, 4) La productividad de las unidades agrícolas primarias se incrementa, 5) La tecnificación en la producción de café se incrementa, 6) La vulnerabilidad de la producción agrícola a cielo abierto se controla, entre otros.

En el diagnóstico del Pp se establece como unidad de medida a las Unidades Económicas Rurales (UER), cuantificadas en 4'468,624 unidades para el ejercicio 2012, con actividades agrícolas primarias y de transformación. Para ello, se tomó como referencia el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012, en el cual se estratifica a las UER en seis grupos en función de sus características socioeconómicas y demográficas y su nivel de ventas.

En el DPFA y en las ROP 2014 se define a la población objetivo y a los productores y organizaciones dedicadas a las actividades primarias, de transformación y

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

comercialización, o agregando valor a la cadena productiva agrícola. El Pp atiende a las UER distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El presupuesto modificado para 2014 fue de 22,837.6 millones de pesos.

El Fin del Pp es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el impulso de la producción agrícola; sus Propósito es que las unidades económicas agrícolas incrementen su producción y prácticas agrícolas sustentables. El Pp cuenta con 11 componentes, los cuales tienen como meta otorgar incentivos económicos por hectárea o UER o beneficiarios de padrones para el incremento de la productividad para diversos rubros.

### Principales Hallazgos

El Pp formuló el Problema como un hecho negativo, por lo que puede ser revertido; definió como su población a atender a “las unidades económicas rurales agrícolas”; y estableció Indicadores para medir el cumplimiento de las metas. Actualmente el PFA considera que todas las UER tienen el problema, lo que contradice su propia tipología, la cual estratifica a las unidades acorde con el criterio en el valor de las ventas realizadas por dichas unidades. Esta tipología le permitiría focalizar con mayor precisión sus acciones. Además, el Pp carece de documentos, nacionales o extranjeros, que evidencien la eficaz intervención para atender la problemática en relación a otras alternativas.

El PFA cuenta con una justificación teórica empírica que se ve reflejada en varios documentos: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012; el PSDAPA 2013-2018, y el DPFA. Asimismo el Propósito del Pp se encuentra alineado al PND 2013 – 2018, al Programa Sectorial y a dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Pp cuenta con información sistematizada (listados de beneficiarios), procedimiento de dictamen, publicación de listados de beneficiarios autorizados y de solicitantes rechazados tanto en las ventanillas correspondientes como en la página electrónica de la SAGARPA, y en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretarías de Defensa Agropecuaria (SDA). Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están especificados en la ROP 2014 y los procesos derivan en un registro en los sistemas de la SAGARPA y en el SURI. Falta consolidar lo avanzado en un Padrón Único del Pp que permita identificar a los beneficiarios, dar seguimiento y detectar duplicidades.

La MIR cumple con la estructura y los criterios generales que permiten vincular cada una de sus partes para alcanzar los objetivos del Pp. La MIR cuenta con el resumen narrativo de cada uno de sus niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Fin cuenta con el Objetivo superior, “Contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el impulso de la producción agrícola”, al ser éste uno de los objetivos de la SAGARPA. En contraste, el Propósito debe ser revisado ya que no es único debido a que está constituido por dos objetivos: “Unidades económicas agrícolas incrementan su producción” y “Prácticas agrícolas sustentables”. Se recomendó por ello su revisión, sugiriéndose que se eligiera como objetivo del Propósito sólo el primero, ya que el segundo se aborda tangencialmente por algunos Componentes. De los 11 Componentes de la MIR del Pp, 10 cuentan con Actividades. Sin embargo los Componentes deben revisarse pues presentan dos problemas: la redacción en forma de resultados logrados no está uniformizada, y el componente “Bioenergía y sustentabilidad” es prescindible. Se recomienda eliminar dicho componente con el fin de coadyuvar a la mejora y mayor eficiencia en la focalización y distribución de los recursos del Pp.

La mayoría de las 18 Actividades están claramente especificadas; son necesarias y eficientes para que se cumplan los objetivos de los Componentes. Aun así, falta alinear las Actividades con sus respectivos Componentes. Con respecto a los indicadores del Pp, se recomienda revisarlos en términos de su contribución a la solución del problema que el Pp busca atender. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Sin embargo, en las Actividades se encontraron dos conjuntos que rompen con la lógica horizontal Objetivo-Indicador Medios de Verificación.

El Pp no tiene coincidencias con otros Pp federales. Sin embargo, se identificaron complementariedades y/o similitudes con algunos componentes de dos Pp de la SAGARPA: el “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria”, y el “Programa Integral de Desarrollo Rural”. Se recomienda su revisión con el fin de evitar duplicidades y con ello dispersión de recursos y, de ser pertinente, contemplar la posibilidad de compactarlos.

### Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y el diseño del Pp se recomienda, diferenciar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo a partir del diagnóstico elaborado por FAO-

## CUENTA PÚBLICA 2015

SAGARPA en 2012, para así enfocar la atención en la población que tiene el problema. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos otorgados a los beneficiarios; se recomienda que la información posea las características socioeconómicas de los solicitantes a nivel Pp y no únicamente por componente.

Consolidar las poblaciones potencial y objetivo del Pp en relación con las UER que presentan con la problemática a abordar y aplicar la lógica de divulgación para los procesos internos de la institución, para lograr una mejor comunicación entre los funcionarios y el área de gestión del Pp.

Contar con un documento que permita definir a detalle el proceso metodológico para la identificación y focalización de la población objetivo, así como los incentivos que otorga el Pp a través de sus componentes.

Se recomienda concentrar en una base de datos única e histórica con la información de los productores, así como diseñar un Manual de Procedimientos del Pp y elaborar reportes con el número de solicitudes recibidas, aceptadas y rechazadas.

En cuanto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

- Elegir el primer objetivo “UEA incrementan su producción” como propósito del Pp.
- Redactar los componentes en forma de resultados logrados.
- Eliminar del Pp el Componente 3 y que se le transforme en un proyecto estratégico.
- Alinear las actividades con sus componentes.
- Revisar los objetivos de los componentes, la población objetivo y los tipos de apoyo con el fin de evitar duplicidades y con ello dispersión de recursos.
- Reconsiderar el planteamiento de los objetivos de los componentes donde se hallaron posibles complementariedades, para así homologar a los Pp bajo un mismo Fin.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	S260	<b>Denominación</b>	Programa de Fomento Ganadero
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Ganadería		
<b>Responsable</b>	Francisco Jose Gurria Treviño		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Fomento Ganadero (PFG) comenzó sus operaciones en 2014, como parte de la nueva estructura programática de la SAGARPA. La instancia operadora del Pp al interior de la SAGARPA es la Coordinación General de Ganadería (CGG). De acuerdo al análisis de problemas plasmado en el diagnóstico del Pp, el problema central identificado es el de “la baja producción de los principales alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias”.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El objetivo central del Pp se plasma en la MIR 2014 y es “Productores pecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano”. La estrategia para lograrlo es a través de la dotación de incentivos económicos a los beneficiarios que permita incidir en los diferentes aspectos limitativos de la actividad. El Fin del Pp es “Contribuir a aumentar la productividad mediante la inversión en el sector pecuario”.

El Pp se enmarca dentro de las Metas 2 y 4, y de los Objetivos 2.1.1 y 4.10 del PND, al buscar incrementar la producción de los principales alimentos de los productos pecuarios en las unidades económicas, alineándose con tres de los objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario: 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario, y 3) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. La cobertura del Pp es nacional de aplicación en las 32 entidades federativas. El PFG otorga nueve componentes y se opera en coordinación entre la CGG y las delegaciones de la SAGARPA.

La población potencial está conformada por aquellas Unidades de Producción Pecuaría (UPP) registradas en el Padrón Ganadero Nacional y suman 967,638 UPP. Complementariamente, las ROP del Pp definen a la población objetivo como “personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Pp”.

### Principales Hallazgos

La creación del Pp se justifica al estar dirigido hacia las UPP que tienen baja productividad de acuerdo a criterios establecidos que ayudarán a focalizar a la población objetivo del Pp. Sin embargo, inicialmente se asume que todas las UPP tienen el mismo problema lo cual genera dificultades para focalizar los recursos de manera equitativa entre las UPP.

En cuanto a la atención del problema, los elementos de los componentes están diseñados para contribuir de forma específica y complementaria en la solución del problema detectado. Sin embargo, será necesario fortalecer, en el diseño del Pp, las acciones de coordinación e integración entre los componentes, de tal forma que funcionen como elementos de una estrategia integral.

La redacción de los objetivos de la MIR a nivel de Componentes se limita al cumplimiento de la entrega de incentivos económicos o apoyos, sin embargo se orienta a resultados.

Aunque las poblaciones potencial y objetivo están definidas en las ROP, existe una carencia de lineamientos para la cuantificación de dichas poblaciones, al no contar con manuales de procedimientos u operación a nivel de Pp, lo que limita la focalización de las acciones.

La estrategia de cobertura del Pp y sus componentes es limitada, al estar regida por cuestiones operativas con horizonte anual. A pesar de que los documentos de Planeación Nacional y Sectorial se orientan hacia un plano más estratégico, es decir, de mediano plazo. Se requiere generar un documento guía para la estrategia de cobertura tanto a nivel de cada componente con un horizonte tanto de largo como de mediano plazo, pero que a su vez oriente a la operación anual.

El Pp se carece de un padrón de beneficiarios integrado a nivel del Pp, y de una información socioeconómica de las UPP que permita establecer líneas base y, a su vez, enriquezca a los indicadores de la MIR. La MIR cumple con la estructura y los criterios generales que permite vincular cada una de sus partes para alcanzar el resultado del Pp. No obstante, es necesario mejorar la redacción de las actividades 3 y 4.

El Pp no presenta coincidencias con otros Pp. Sin embargo, existen complementariedades con tres Pp de la SAGARPA.

### Principales Recomendaciones

Sobre la justificación de la creación y del diseño del programa, se recomienda:

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Respalda y relaciona la justificación teórica y práctica planteada con los elementos del diseño de intervención.
- Incorpora criterios de diferenciación que definan la población potencial con base en lo postulado en el problema central (baja productividad).
- Explicita en los documentos normativos la periodicidad de revisión y actualización de la situación problemática a incidir.

Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda:

- Definir mecanismos de complementariedad de los componentes para así mejorar la contribución al PND 2013 – 2018.

Sobre las poblaciones potencial y objetivo, así como mecanismos de elegibilidad, se recomienda:

- Desarrollar manuales de procedimientos u operación a nivel de Pp.
- Generar elementos metodológicos más claros y estandarizados para la construcción del documento guía para la estrategia de cobertura, a nivel de componente y alineado a la MIR, y con un horizonte de largo y mediano plazos que oriente la operación anual del Pp.
- Especificar las metas de cobertura anual a nivel nacional.
- Tener una base integrada de los componentes que señale la demanda total de apoyos.
- Diseñar y hacer accesible al público un sistema de seguimiento del procedimiento completo de selección de beneficiarios (desde el pre-registro hasta el dictamen).

Sobre el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda la integración del procedimiento para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, así como la periodicidad de su actualización. De esta forma se contaría con elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada. Esta información será básica para una transición del programa hacia una orientación a resultados.

Sobre la MIR, se sugiere revisar los dos indicadores de Actividad para mejorar su redacción. Los componentes están diseñados para contribuir, de forma específica y complementaria, a la solución del problema detectado. Sin embargo, será necesario fortalecer en el diseño del Pp las acciones de coordinación e integración entre los componentes, de tal forma que funcionen como elementos de una estrategia integral.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Robles Berlanga 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S261	<b>Denominación</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Atrícola
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Ganadería		
<b>Responsable</b>	Francisco Jose Gurria Treviño		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Agrícola (PFPPA) comenzó a operar en 2014; está conformado por siete componentes:

- Incentivos directos entregados a los acuacultores y pescadores, afectados por periodos de baja producción;
- Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas para la capitalización de sus unidades productivas;
- Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva y comercial;
- Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuicultura rural, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses;
- Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuícola, que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos;
- Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos; y
- Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.

El problema identificado que atiende el Pp es que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad”. El problema tiene como causas que “los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos sanitarios; el deterioro de los recursos naturales para la producción primaria, escaso desarrollo del potencial acuícola como fuente para contribuir a la seguridad alimentaria; así como el bajo consumo de pescados y mariscos en la población mexicana”.

El Pp coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA:

Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Objetivo 2: Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario

Objetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. El cumplimiento de estos objetivos sectoriales contribuye con la meta cuatro del PND 2013-2018 “México Próspero”.

En el diagnóstico del Pp 2015, las poblaciones potencial y objetivo se encuentran desagregadas a nivel estatal y solo en el caso de dos componentes la población atendida se encuentra identificada de forma plena a nivel localidad.

En las ROP se define a la población potencial como “las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)”. El PFPPA atiende a las UEPA distribuidas en las 32 entidades federativas que fueron identificadas en el diagnóstico del Pp.

### Principales Hallazgos

El problema identificado que atiende el Pp no distingue entre hombres y mujeres, ya que se enfoca a la atención general de UEPA, sin embargo, los funcionarios que operan el Pp señalaron que algunos componentes sí impulsan acciones que privilegian a las mujeres. Las diversas causas que generan de forma directa e indirecta el problema de baja productividad de las UEPA están bien identificadas. No obstante no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11 mil 351 UEPA físicas y morales que presentan el problema de baja productividad en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país 272,533.

Se identificó que el PFPPA presenta una alineación correcta con las metas y estrategias nacionales del PND 2013 – 2018. El Pp coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA. El cumplimiento de estos objetivos contribuye con la meta cuatro del PND 2013 – 2018 “México Próspero”. Esto lo hace a través de las estrategias:

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

En cuanto a las poblaciones potencial y objetivo, la evaluación identificó que el Pp establece con claridad la necesidad de revisar y actualizarlas con la finalidad de observar su dinámica y focalizar la atención. No obstante, no es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad.

En cuanto al padrón de beneficiarios, la evaluación encontró que el Pp tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención de los beneficiarios. Por otra parte, destaca que a nivel Pp no existe una estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero sí está desarrollada a nivel de algunos componentes.

En cuanto a la MIR, se identificaron diversos aspectos de mejora a nivel de Fin, Componentes y Actividades. Destaca que el Fin en la MIR 2015 es más inclusivo y además se realizaron algunos cambios en otras áreas de la misma. Los indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas y por ello se recomienda transitar a indicadores de impacto, y la mayoría de los medios de verificación no son oficiales.

La evaluación identificó que la institución que opera el Pp ha emprendido acciones favorables para promover la transparencia. Hace falta desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con mayor eficacia la información institucional del Pp, ya que un número elevado de solicitudes de información procesadas a través del INAI han sido contestadas como inexistentes. Por otra parte, se identificó que no existe un sistema informático general a nivel Pp que unifique la información socioeconómica y específica de todas las poblaciones con el fin de que esta información sea homogénea e interoperable. Tampoco se cuenta con un sistema único e interoperable para consultar de forma pública el total de los resultados de las solicitudes de apoyo rechazadas y aceptadas, así como el total de los apoyos otorgados.

Se considera un hecho favorable que el PFPPA tenga un componente exclusivo destinado a incentivar la promoción del consumo de pescados y mariscos. Sus actividades cubren con mayor eficacia un eslabón relevante de su cadena productiva que es poco atendido por otro tipo de Pp que tienen por objetivo promover el consumo de productos agrícolas y pesqueros.

### Principales Recomendaciones

Justificación de la creación y del diseño del Pp:

- Excluir aquellas causas que promueven de forma indirecta la baja productividad de las UEPA y forman parte de las actividades del Pp o modificar su propósito para que sea más inclusivo.
- A los proyectos presentados por mujeres se les otorga una calificación mayor al momento de ser evaluados en el caso de algunos componentes. Entonces es necesario señalarlo con claridad en el documento normativo del Pp y en su diagnóstico.
- Es necesario establecer con mayor detalle el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman a la población potencial y objetivo del Pp, con la finalidad de asegurar que todos aquellos que presentan el problema de baja productividad sean atendidos por el Pp o al menos sean reconocidos como beneficiarios potenciales.
- Se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los apoyos del Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

- Realizar una estratificación de las UEPA a partir de sus niveles de productividad y activos económicos. Esto permitirá desarrollar estrategias diferenciadas, focalizar apoyos y excluir a quienes no los necesitan.
- Se recomienda desarrollar un sistema de información único e interoperable a nivel Pp e institución, y que a nivel Pp unifique la información socioeconómica y específica de todas las poblaciones, con el fin de que esta sea homogénea e interoperable.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Generar una metodología detallada y asentada en un documento oficial y de dominio público para cuantificar a la población potencial y objetivo, una vez que sea establecida con mayor precisión el total de las UEPA afectadas por el problema de baja productividad y se haya realizado su estratificación.

Sobre el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda establecer estrategias de atención a mediano y largo plazos para todos los componentes y generar una estrategia general a nivel Pp.

En cuanto a la MIR, los Indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas, por lo que se recomienda transitar a indicadores de impacto y establecer medios de verificación públicos y fácilmente accesibles.

Se recomienda el establecimiento de fechas límite para la difusión pública de todas las solicitudes rechazadas y aceptadas por el Pp anualmente, e implementar mecanismos de verificación más estrictos antes de dictaminar que la información solicitada es inexistente.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Maximino Matus Ruiz 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	S262	<b>Denominación</b>	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
<b>Unidad Administrativa</b>	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios		
<b>Responsable</b>	Alejandro Vázquez Salido		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (PCDM) inició operaciones en 2014. Su UR es la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y la entidad coordinadora es la SAGARPA. El problema central que atiende el Pp es que “los productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con incertidumbre en el mercado y en su ingreso”. Las causas de este problema son: productos agropecuarios y pesqueros con problemas de comercialización, acceso limitado a mercados de productos agropecuarios y pesqueros y alto nivel de riesgo en la actividad agropecuaria y pesquera. Como consecuencia se tiene incertidumbre en los mercados y reducción de los márgenes de operación de los productores agropecuarios y pesqueros.

El Pp se vincula con la Meta Nacional IV “México Próspero”, a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y la Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. El objetivo general del Programa es “contribuir a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros a través de brindar certidumbre en la comercialización”. El objetivo específico del Pp es “incentivar a los productores agropecuarios y pesqueros a comercializar su producción con certidumbre en los mercados”.

Las ROP del Pp establecieron en 2014 que su funcionamiento sería a través de dos componentes que integran los diferentes conceptos de apoyo. El Pp no tiene identificada y cuantificada las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, en 2014 el Pp atendió a 239,672 beneficiarios mediante el componente de Incentivos a la Comercialización, y a dos mil 383 beneficiarios a través del componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones. El Programa no cuenta con mecanismos de focalización.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron reducciones, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, teniendo así un presupuesto modificado autorizado para subsidios de 8,091.7 millones de pesos, representando una ampliación de 10.1% con respecto al presupuesto asignado original.

El Pp tiene como indicador de Fin al Índice de variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros apoyados, proveniente de sus actividades económicas, y tiene como indicador de Propósito: Porcentaje del volumen de productos agropecuarios y pesqueros elegibles con problemas de comercialización apoyados con respecto al total producido.

### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se indica que el problema central que atiende es la “Incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”. Además, cuenta con un documento para la elaboración de la MIR en el que en su árbol de problemas se identifica como problema: “los productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con incertidumbre en el mercado y en su ingreso”. En ningún caso se refleja la identificación de una situación negativa debido a que la incertidumbre es una condición normal que se presenta en cualquier situación. Incertidumbre y riesgo son dos conceptos distintos, la primera de las cuales no puede ser revertida. El riesgo, por su parte, puede ser disminuido o administrado.

Si bien el componente de Incentivos a la Comercialización define a la población afectada por un problema de riesgo, el Pp en su conjunto no lo hace. En el diagnóstico del Pp se presenta información sobre la producción primaria en México que no es consistente con el problema. Asimismo, en el diagnóstico del Pp se identifica a la población potencial como “aquella que requiere de los servicios o bienes” y que “correspondería a 2’191,607 unidades de producción agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales”. Esta definición, sin embargo, no identifica a la población potencial al no especificar el problema que presenta y que la hace elegible para los apoyos del Pp.

Al no existir una población objetivo, no existe una estrategia de cobertura a nivel de Pp.

El Pp cuenta con información para conocer la demanda total de los incentivos que proporciona, así como las características de los solicitantes que son de interés para el dictamen de las solicitudes de apoyo de los dos componentes del Pp.

El Pp cuenta con información parcial de los beneficiarios de sus componentes, la cual se encuentra en forma de listado de beneficiarios, en la que incluyen el tipo y el monto de apoyo. De igual modo, el Pp tiene procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales se encuentran detallados en el documento “Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014” y en las ROP del Pp.

En cuanto a la MIR, las actividades no son suficientes para generar los componentes. Además, uno de los componentes es prescindible para el logro del Propósito, mismo que no es único y está definido como “Productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con certidumbre en los mercados (ordenamiento del mercado con transacciones comerciales certeras)”. Es decir, el Propósito está asociado a dos elementos: certidumbre en la comercialización y ordenamiento, lo cual no está necesariamente vinculado. El Fin no guarda relación con el Propósito. En cuanto a la lógica horizontal, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no resultan relevantes y adecuados. De igual modo, los indicadores incluidos en la MIR cuentan con medios de verificación que no están accesibles a cualquier persona porque dependen de registros internos del área operadora del Pp.

El Pp tiene coincidencias con tres Pp que también otorgan apoyos para equipamiento, comercialización, coberturas, servicios de garantías e incentivos al ingreso objetivo al productor y comprador.

### Principales Recomendaciones

Debido a que el problema no se encuentra identificado correctamente porque corresponde a una situación que no es factible revertir, se sugiere replantear el problema en términos del alto riesgo de mercado de la producción agrícola.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Una vez identificado el problema que atiende el Pp, se recomienda realizar el diagnóstico del mismo, incluyendo el análisis de causalidad que permita orientar las intervenciones y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique.

Se sugiere incorporar al diagnóstico una definición de población potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación, una vez que se haya identificado y definido el problema.

Se sugiere incorporar una estrategia de cobertura anual basada en los recursos con los que cuenta el Pp y la identificación de la población objetivo que se haga.

Sobre la MIR, se sugiere lo siguiente:

- A partir del análisis del problema central, incorporar únicamente a los componentes que estén vinculados con el propósito del Pp. En ese sentido, reubicar fuera del Pp el componente: Incentivos otorgados a productores para proyectos de promoción comercial, eventos y misiones comerciales; desarrollo de capacidades y vinculaciones de comercio directo.
- Revisar el propósito del Pp en función del problema que se identifique y redactarlo como una situación alcanzada que incluya a la población objetivo.
- Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir los objetivos de la MIR, debido a que no guarda lógica horizontal en los niveles de objetivo de Fin y Propósito.
- Incluir los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores en cada nivel de objetivo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Ina Elvira Salas Casasola 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	S263	<b>Denominación</b>	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
<b>Responsable</b>	Enrique Sánchez Cruz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es ejecutado por la SAGARPA e inició sus operaciones en 2014. La UR del Pp es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). El problema que pretende atender el Pp es que “en los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria”.

El Pp se vincula con el PND 2013 – 2018 en su Meta IV “México Próspero”, Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. En el caso del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario el Programa se vincula con el Objetivo 3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, así como a la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El objetivo general del Pp es contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero. Por su parte, el objetivo específico es conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos.

El Pp otorga bienes públicos, los cuales tienen como efectos mantener o mejorar la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, por lo que la población beneficiada es toda la población nacional. El Pp cubre todo el territorio nacional y dado que otorga bienes públicos, no aplica mecanismos de focalización.

### Principales Hallazgos

El Pp es un instrumento de política pública que vela por el patrimonio fitozoosanitario del país y la inocuidad de los alimentos. En este contexto, las sanidades se encuentran directamente relacionadas con amenazas y riesgos a la seguridad nacional. El Pp actúa principalmente de manera preventiva para mantener los estatus sanitarios o niveles de prevalencia de plagas o enfermedades de acuerdo al óptimo económico, el cual no implica la eliminación de dichas plagas o enfermedades forzosamente. Es por ello que no necesariamente se tiene una situación o hecho negativo el cual revertir mediante la intervención.

Dada la naturaleza de los efectos de las plagas y enfermedades, las acciones del Pp tienen un carácter de bien público, por lo que no existe una determinada población que presenta el problema o necesidad, sino que es de afectación nacional. En ese sentido, el Pp no debiera estar sujeto ROP dada la naturaleza de bien público de los bienes y servicios que provee, así como por las restricciones que dichas normas imponen para actuar de manera expedita ante contingencias fitozoosanitarias. La modalidad que mejor le aplica al Pp es la B (Provisión de Bienes Públicos).

En cuanto al requerimiento de cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, por ser un Pp que provee bienes públicos no es posible caracterizar a la sociedad en su conjunto, así como tampoco focalizar; por lo cual se considera que algunos temas de la evaluación no aplican al Programa. Dado que el Pp contempla la vigilancia y mejoramiento del patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad de los alimentos con base en la provisión de bienes públicos, se recomienda replantear su propósito como sigue: “El patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad agroalimentaria se mejoran”.

El propósito del Pp se vincula con el Programa Sectorial a través del Objetivo 3. “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. Bajo la Estrategia 3.2 “Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector”. En ese sentido, el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de la meta nacional de 52% del indicador “porcentaje del territorio nacional libre de la mosca de la fruta”.

El Pp provee bienes públicos como son las sanidades y la inocuidad en el sector agroalimentario por lo cual en la provisión de bienes públicos no es posible focalizar puesto que su consumo se realiza en conjunto por toda la población presente. En la medida en que el Pp provee bienes públicos que benefician a la sociedad en su conjunto, no sería práctico tener en un listado de beneficiarios en las que estuvieran todos los habitantes del país.

En cuanto a la lógica vertical de la MIR, no existen las actividades necesarias y suficientes para generar los diferentes componentes. El propósito del Pp consta de un solo objetivo, ya que se pretende la mejora del estatus sanitario y la inocuidad, el cual está redactado como una situación alcanzada en el sentido de que los estados y zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras mejoran el estatus sanitario y la inocuidad. El propósito del Pp no está controlado por sus responsables.

En las ROP es posible identificar a todas las actividades que aparecen en la MIR, los cinco componentes conjuntados en cuatro y el propósito, que se refleja en el objetivo específico. No obstante, el fin de la MIR no se identifica en las ROP. La MIR del Pp cuenta con 17 indicadores, de los cuales seis (35.29%) cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp están completas.

El total de los indicadores de la MIR (17) cuentan con medios de verificación; sin embargo, 14 indicadores tienen medios de verificación que, si bien son oficiales o institucionales y cuentan con un nombre y pueden ser reproducidos, no se encuentran públicos y accesibles a cualquier persona. A nivel de fin y de propósito, los indicadores

## CUENTA PÚBLICA 2015

solo miden parcialmente el logro de los objetivos, por lo que se sugiere su revisión.

El Pp tiene coincidencias y complementariedades con tres Pp que también otorgan apoyos para mejorar las condiciones sanitarias en la actividad agropecuaria.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere realizar un diagnóstico de causalidades del problema para orientar las acciones del Pp.

Sobre la MIR, se recomienda:

- Establecer las actividades necesarias y suficientes para generar los componentes.
- Establecer indicadores relevantes y adecuados para el fin, propósito y componentes.
- Establecer metas que impulsen el desempeño de las acciones realizadas por el Pp.

Para evitar estas coincidencias se sugiere agrupar las acciones de la SAGARPA en materia de sanidades en el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Ina Elvira Salas Casasola 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	S264	<b>Denominación</b>	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación
<b>Unidad Administrativa</b>	Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Ganadería		
<b>Responsable</b>	Francisco Jose Gurria Treviño		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC) inició operaciones en 2014. Las UR que lo operan se clasifican por componente de acuerdo con las ROP del Pp:

1. Innovación para el Desarrollo Tecnológico: Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
2. Minería social (aprovechamiento integral de recursos): Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
3. Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera: Coordinación General de Ganadería.
4. Recursos Genéticos Acuícola: CONAPESCA.
5. Recursos Genéticos Agrícolas: Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.
6. Recursos Zoogenéticos: Coordinación General de Ganadería.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El problema que atiende el Pp es el “bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”.

El PIDETEC se alinea al PND, Meta IV “México Prospero”, a través del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

El objetivo general del Pp es “contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario, mediante el apoyo a la inversión en innovación y desarrollo tecnológico aplicado que se genere con la investigación” y su objetivo específico es “incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”. Para lograr sus objetivos, el Pp cuenta con seis componentes y sus correspondientes conceptos de apoyo:

- Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC): a) Estudios o Proyectos de Investigación, Validación, Innovación, Transferencia de Tecnología, Proyectos Estratégicos, que generen impacto local, regional o nacional y b) Adquisición de maquinaria y equipo.
- Minería Social: Proyectos para el aprovechamiento o elaboración de bienes de minerales no metálicos y rocas.
- Innovación y Transferencia Tecnológica Ganadera: Proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria, de impacto nacional o regional, en los que podrán incluir maquinaria, equipos e instalaciones innovadoras, así como, acompañamiento técnico.
- Recursos Genéticos Acuáticos: Caracterización, Certificación y Adquisición de líneas genéticas certificadas, de interés comercial; construcción y/o adecuación de infraestructura, instalaciones y equipamiento de laboratorios de producción de larvas, post-larvas, semillas, crías o juveniles de organismos acuáticos para el mejoramiento, manejo, reproducción y el uso sustentable de los recursos genéticos de importancia comercial y manejo y preservación de productos sexuales de especies de importancia comercial, con fines de mantener bancos de genoma.
- Recursos Genéticos Agrícolas: Proyectos de estudio, conservación, caracterización, evaluación, validación, mejoramiento, manejo, aprovechamiento y/o reproducción de cultivos nativos, básicos o estratégicos; y cultivos biotecnológicos públicos nacionales, entre otros.
- Recursos Zootécnicos: Proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos de las diferentes especies y razas pecuarias.

La población potencial estimada del Pp asciende a 5.1 millones de unidades de producción. Por su parte, la población objetivo asciende a 1'654,635 unidades de producción. El componente de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (ITT) ha otorgado apoyos para 15 mil 343 proyectos; este componente pero respecto de maquinaria ha otorgado 37 mil 282 equipos. Por su parte, los Componentes Minería Social y Recursos Genéticos Agrícolas han atendido 157 proyectos y 108 proyectos, respectivamente.

El Pp es de cobertura nacional y no cuenta con mecanismos de focalización.

### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “Bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación”. Sin embargo, éste corresponde a una causa de un problema ulterior. El diagnóstico no presenta un análisis causal del problema central, ya que se presentan los Componentes del Pp con sus respectivos justificantes; por lo que no se tiene una relación causa-efecto al nivel del problema central identificado en la que se identifiquen sus causas inmediatas. En el diagnóstico se presenta una revisión abundante de la literatura sobre el tema de la baja productividad y se hace mención también al tema de la baja innovación, no quedando claro con respecto a cuál problema se realiza el análisis teórico y empírico.

En el Diagnóstico del Pp se indica que la población potencial estimada suma 5.1 millones de unidades de producción cuyo problema es la baja productividad. Sin embargo, el problema identificado en el diagnóstico que justifica la creación del Programa está asociado al bajo porcentaje de productores(as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. En el SURI se registra el total de solicitudes de apoyo por Componentes y en la

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

sección correspondiente al repositorio es posible identificar el total de la demanda de apoyos. El Pp opera a la demanda, por lo que no cuenta con una estrategia de cobertura.

En el SURI se registra la información correspondiente a los beneficiarios de algunos de los Componentes del Pp. En esta base de datos es factible identificar el tipo de apoyos que reciben los beneficiarios y la información está sistematizada. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues estos se encuentran contenidos en las ROP.

En la MIR del Pp se establecen 10 Actividades, al menos una por Componente. De ellas, seis se refieren a la gestión de los diferentes apoyos; lo cual es ambiguo. Una de las Actividades es para el seguimiento de la ejecución de las actividades convenidas y otra es referente a la suscripción de los instrumentos jurídicos para el mejoramiento genético.

Ninguna de éstas podría, por sí sola, generar un Componente.

En la MIR hay siete de los Componentes que incluyen la generación de investigación o la conservación y manejo de recursos genéticos; por lo que podría prescindirse de los apoyos que se otorgan y que no están orientados de manera directa al logro del Propósito. Por su parte, el Componente "Proyectos de innovación y aprovechamiento integral de recursos en zonas rurales de baja vocación agropecuaria apoyados" resulta totalmente prescindible para el logro del Propósito.

En las ROP se establecen seis Componentes mientras que en la MIR hay ocho, por lo cual existen dos que no son incluidos en el documento normativo del Pp.

En cuanto a los indicadores, la MIR de Pp cuenta con 21 de los cuales 18 son claros y relevantes, 21 son económicos, 8 son monitoreables y 10 son adecuados. Los indicadores cuentan con fichas técnicas completas.

Ninguno de los conjuntos de indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cumple con la lógica horizontal.

El Programa tiene coincidencias con cinco Pp de la APF que también otorgan apoyos para proyectos de innovación tecnológica en el sector agrícola, pecuario y pesquero, así como insumos biológicos.

### **Principales Recomendaciones**

El Pp no cuenta con una definición clara del problema que pretende atender, se recomienda identificar el problema central que justifique la existencia del Programa, así como sus causas y efectos.

Una vez identificado el problema que atenderá el Pp se deberá realizar el diagnóstico del mismo y recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que aplicará el Pp.

Una vez identificada la problemática, incorporar al diagnóstico las definiciones de poblaciones potencial y objetivo; así como su metodología de cuantificación y una vez definida la población objetivo, determinar mecanismos para su identificación.

Establecer un plan de trabajo anual, de mediano y largo plazo en el que se indique cómo se atenderá la demanda de los apoyos del Pp.

Sobre la MIR, se recomienda:

- Establecer Actividades claras, necesarias y suficientes para generar los Componentes.
- Establecer Componentes necesarios y que de manera directa apoyen la aplicación de innovaciones tecnológicas en las unidades de producción agropecuaria y pesquera.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Una vez que se haya definido la población objetivo incorporarla en un Propósito integrador de los Componentes que otorga el Pp.
- Incorporar en ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que este se refleje en el documento normativo.
- Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos y medios de verificación que permitan reproducir el cálculo del indicador.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Virginia E Cornett 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K004	<b>Denominación</b>	Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos.
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Puertos		
<b>Responsable</b>	Alejandro Hernández Cervantes		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2013		

#### Descripción del Pp

El Pp atiende el problema de la insuficiente infraestructura marítima portuaria en el país, la cual se presenta por el incremento y diversificación de las actividades económicas, por el término de la vida útil de algunas instalaciones o la infraestructura existente ha llegado al límite de su capacidad de servicio. La forma en que atiende el problema es mediante la construcción y ampliación de la infraestructura marítimo portuaria, consistente en obras de protección, atraque, para almacenamiento, en áreas de operación, navegación y complementarias. Tiene como objetivo central contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la construcción, ampliación y modernización de infraestructura marítimo portuaria; su área de enfoque son puertos, refugios para embarcaciones y comunidades costeras y ribereñas que presenten insuficiencia o ineficiencia en su infraestructura marítimo portuaria.

El Pp se encuentra correctamente alineado a través de su MIR al Objetivo Sectorial 1 “Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social” y al Objetivo 4.9 de la Meta IV del PND “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”.

Se identifica que el área de enfoque del Pp se conforma por 117 puertos habilitados y terminales especializadas y 114 sitios entre los que se encuentran refugios pesqueros y comunidades costeras, ribereñas y lagunares que son susceptibles de recibir obras nuevas construidas con recursos del Pp. No se cuenta con una metodología estricta para definir e identificar su área de enfoque, pero se tiene un listado de los puertos habilitados, terminales especializadas, refugios pesqueros y comunidades costeras, ribereñas y lagunares.

Se encontró que el Pp K036 Conservación de infraestructura marítimo-portuaria es complementario del Programa K004 evaluado, en donde ambos contribuyen a alcanzar el Objetivo Sectorial 1.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Principales Hallazgos

El no contar con un documento de diagnóstico que describa desde un punto de vista integral la problemática de los puertos en México, aunado a la división administrativa de puertos no concesionados y administraciones portuarias integrales, hace que desde algunos aspectos pareciera que se trata de dos Pp distintos que forzosamente se han unido para crear el K004.

Los indicadores de la MIR, en su mayoría, están correctamente definidos y cuentan con un método de cálculo claro; las fichas técnicas de los indicadores en su mayoría contienen toda la información relevante, la cual ayuda porque es clara y concisa aun cuando hay algunas que les falta indicar línea base, metas sexenales o medios de verificación. Las metas de todos los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

El Pp se considera necesario para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, encontrándose adecuadamente estructurado, aunque se identifican áreas de oportunidad.

Existe una falta de registros sistematizados de datos de producción y operación de los puertos no concesionados y refugios pesqueros, información que sería de gran utilidad para el diseño de indicadores que reflejen de una manera más precisa el comportamiento del Pp y los impactos que genera para las áreas de enfoque y su desarrollo económico.

El Pp reporta información presupuestaria para efectos de rendición de cuentas y transparencia sobre las obras y acciones realizadas en los puertos, terminales especializadas, refugios pesqueros y comunidades costeñas, ribereñas y lagunares que integran su área de enfoque. La información sobre la ejecución del presupuesto, así como metas alcanzadas se encuentra sistematizada en el PASH.

## Principales Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico que permita saber las fortalezas y áreas de mejora que pueda presentar el Pp, con la finalidad de tener claras las prioridades que se deben de cubrir y que también sirva como instrumento de planeación estratégica.

Elaborar un documento normativo en el cual se indiquen las funciones que se desarrollan dentro del Pp, las condiciones con las que se opera, su problemática, su clasificación, para así lograr priorizar, alinear y delimitar las responsabilidades que se puedan llegar a tener dentro de las funciones que desempeña el Pp.

Realizar un ejercicio de planeación estratégica integral para el sector marítimo portuario, donde se permita trazar metas de largo plazo en lo referente a las condiciones de la infraestructura de los puertos, su logística y conectividad con otros medios de transporte, que permita tener una mejora eficiente que logre cumplir con las expectativas que se esperan alcanzar.

Clasificar y ordenar la información económica que se tiene de los puertos no concesionados, sobre aspectos de movilidad y operatividad de las embarcaciones usuarias de la infraestructura marítimo portuaria, que permita medir de forma periódica los efectos que genera la inversión pública en estos rubros, recomendación que se podría atenderse por las áreas estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Janett Salvador Martínez 3. Forma de contratación: Procedimiento de Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 179,800.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	P008	<b>Denominación</b>	Instrumentación de Políticas de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y al Sector Social de la Economía
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
<b>Responsable</b>	Cynthia Maria Villarreal Muraira		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2008 a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) de la Secretaría de Economía (SE), bajo la denominación "Apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad". El Pp tenía como objetivo establecer programas de apoyo que contribuyeran a la generación de empleos formales mediante el impulso a la creación de nuevas empresas y a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas existentes. Inicia como un Pp de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implementación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Desde el inicio de su operación en 2008 y hasta el 2011 el Pp fue responsabilidad de la SPYME; En 2012 la SHCP agrupó los recursos presupuestarios de tres instituciones de la SE en el Pp P008 que fueron la SPYME, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad y la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

En 2013, el Pp P008 fue sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y como resultado de las observaciones que se hicieron a la SE, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se dio a la tarea de rediseñar los indicadores del Pp y en consecuencia, cambio su denominación a "Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía".

Actualmente está a cargo de tres UR del Sector Economía, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el INADEM y la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

#### Principales Hallazgos

En grandes líneas, se encuentran resultados positivos a las 21 preguntas que componen el cuerpo de la ED. Si bien es posible la mejora en los rubros particulares para alinear integralmente la información que compone el diseño de Pp. Así, se concluye la necesidad de elaborar un estudio coordinado por las tres UR para actualizar el diagnóstico del Pp.

Los documentos que respaldan el funcionamiento de las instituciones son elocuentes en cuanto a la alineación a los objetivos nacionales y sectoriales, dando con ello justificación al Propósito del Pp. Complementariamente, es necesario generar un ejercicio especial que puntualice y enuncie el problema al que se enfocan las acciones y precise el área de enfoque del Pp, tomando en cuenta que la naturaleza de un programa "P" dificulta la especificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Es de notar que la MIR 2015 cuenta con las características metodológicas que hacen que sea evaluado de manera satisfactoria en la mayoría de sus rubros. Sin embargo, se distinguieron áreas de mejora sustantivas generando una propuesta de adecuación a las responsabilidades mayores del Pp P008, especialmente las de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de fomento.

Dentro de las áreas de oportunidad del Pp P008, se distingue que la apertura programática para labores de investigación, estudios, difusión permitiría una mayor profundidad

## CUENTA PÚBLICA 2015

en las labores con un posible impacto mayor en las poblaciones atendidas por los programas “S” complementarios. Se subraya la necesidad de un trabajo coordinado de integración de la información, de tal manera que las actualizaciones a los documentos necesarios para la integración del diseño del Pp contemplen las perspectivas y necesidades específicas de cada UR de cara a los planteamientos mayores de la APF. Se enfatiza la necesidad de implementar un ejercicio de actualización del diagnóstico para complementar la información programática.

### Principales Recomendaciones

El Pp P008 complementa a los Pp que cada UR tiene a su cargo. Por lo tanto, es importante que el Pp asuma tareas a nivel de la política pública en términos de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas.

Se identifican actividades y coincidencias en la operación de las tres UR en el marco de la política pública; sin embargo, es necesario fortalecer el trabajo articulado entre las UR que incida en una mayor eficiencia en la operación de sus respectivos Pp.

Resulta necesaria la actualización del documento diagnóstico a través de un trabajo articulado de las UR.

Una actualización al Pp requiere necesariamente el rediseño de la MIR con Componentes, Actividades e Indicadores enfocados a la planeación, seguimiento y evaluación.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C. – Universidad Iberoamericana Puebla 2. Coordinador de la Evaluación: Martínez Louvier Juan Manuel 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 370,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	P009	<b>Denominación</b>	Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Industria y Comercio		
<b>Responsable</b>	Jose Rogelio Garza Garza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp P009 “Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios” forma parte de la estructura programática de la SE desde el ejercicio 2008. La UR de dicho Pp es la Subsecretaría de Industria y Comercio, la cual está integrada por seis UR y/o direcciones generales: Unidad de Compras de Gobierno; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; y Dirección General de Comercio Exterior.

El Pp tiene como objetivo diseñar la política de fomento industrial y de innovación con el propósito de alcanzar un crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes. A través de su propósito contribuye al Objetivo sectorial 1 “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” del Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018 (PRODEINN 2013 – 2018).

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Asimismo, se encuentra alineado a las Metas Nacionales IV “México Próspero” y V “México con Responsabilidad Global” del PND 2013 – 2018.

El servicio que proporciona el Pp es el diseño de política de fomento industrial y de innovación que impulsen la productividad de los sectores maduros, incrementen la competitividad de los sectores dinámicos y permitan la atracción y el fomento de sectores emergentes. Mientras que en el sector comercio y servicios se busca impulsar la innovación.

Aunque los beneficiarios del diseño de políticas públicas son todas las empresas abarcando desde las micro hasta las grandes, los servicios que presta el Pp (entendiéndolos como el diseño de políticas públicas) son proporcionados de manera directa a las unidades o áreas de la SE, así como a otras dependencias encargadas de implementar las políticas públicas que se formulan en materia de política de fomento industrial e innovación. Esto debido a que el Pp P009 únicamente realiza el diseño y la formulación de políticas públicas más no su implementación.

### Principales Hallazgos

El Pp P009 surge de la necesidad de contar con una política de fomento industrial e innovación que impulse el desarrollo y competitividad de los distintos sectores de la economía mexicana. Este Pp es la primera etapa de la política industrial del país, se encarga de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, así como de generar un plan de acción para los sectores maduros, dinámicos y emergentes.

A través de distintos documentos normativos se pudo establecer que el Pp tiene identificada la problemática que busca resolver; así como una justificación teórica sólida que sustenta su intervención. Asimismo, se constató que el Programa se encuentra alineado a objetivos y estrategias del PND y del PRODEINN 2013 – 2018.

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se establece el área de enfoque como los sectores maduros, dinámicos y emergentes. A su vez, se determina que no es viable la cuantificación de los beneficiarios del mismo, pues no es posible identificar a todas las empresas que se favorecen por las estrategias y acciones de política que diseña el Pp, aunque es importante señalar que la Subsecretaría ha hecho un gran esfuerzo por definir las industrias que se busca impactar positivamente con las acciones de política pública, identificando a la fecha de la evaluación 26 industrias en un catálogo.

A través del análisis de la MIR 2015, se identificaron diversas áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. En la lógica vertical, se identificaron inconsistencias en las relaciones de causalidad a nivel Actividad-Componente y Componente-Propósito. Lo anterior, ocasionado por la presencia de Actividades que no son necesarias ni suficientes para producir cada Componente; así como Componentes que no son necesarios para el logro del objetivo establecido a nivel Propósito.

Respecto a la lógica horizontal se identificó que algunos de los indicadores no son adecuados para medir el objetivo correspondiente; además, se encontraron debilidades en los medios de verificación de los propios indicadores, pues en algunos casos, estos no permiten la verificación de los indicadores por parte de externos al Pp.

### Principales Recomendaciones

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño del Pp se recomienda incorporar en el diagnóstico una definición explícita de cada uno de los sectores considerados como área de enfoque, a fin de que se refleje que los sectores comercio y servicios se integran en ésta. Asimismo, se recomienda incluir el listado de las 26 industrias con agendas sectoriales.

Referente a las poblaciones potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, dado que el alcance del Pp abarca a los sectores industrial, comercio y servicios se recomienda indicar las estrategias y líneas de acción con las que está directamente relacionado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Sobre la MIR, se considera necesario replantear los objetivos de componentes, así como de las actividades.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier SáinzTrápaga 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 255,200.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U077	<b>Denominación</b>	Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Educación Básica		
<b>Responsable</b>	Alberto Curi Naime		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2013		

#### Descripción del Pp

El Pp U077 “Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria”, a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se implementó a partir del año 2013 con el objetivo de contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal, a la mejora de las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país. De esta manera, busca coadyuvar con dicha herramienta tecnológica al logro educativo de los estudiantes de educación básica.

La población potencial del Pp U077 son todos aquellos alumnos inscritos en escuelas públicas de 5° y 6° grado de todo el país, en sus distintas modalidades: general, indígena, infantil migrante, cursos comunitarios y educación especial. De igual forma, el Pp U077 prevé dotar de equipo de cómputo portátil en “comodato” a los siguientes actores del proceso educativo: Docentes, Directores Supervisores, Jefes de Zona, Consejo Técnico Escolar, Centros de Maestros, Equipo Estatal Responsable, Escuelas Normales, Jefes de Programas Educativos, Coordinadores Regionales, Instructores Comunitarios Primaria, Capacitadores Tutores, Asistentes Educativos y Área Central de la SEP.

#### Principales Hallazgos

La ED encontró que el Pp U077 justifica de forma clara y consistente su creación y diseño, al buscar contribuir mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal, a la mejora de las condiciones de estudio de los niños y coadyuvar con ello, al logro educativo de los estudiantes de educación primaria. Por su parte, la estrategia y diseño del Pp U077 apoya los contenidos desarrollados en los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica, toda vez que la información cargada en las Laptops integra una selección diversa de contenidos educativos y programas informáticos que los estudiantes y el docente pueden utilizar en clase o para realizar actividades escolares consistentes con los programas de estudio en las distintas áreas del conocimiento: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Artística, Educación Física y Educación Especial.

De esta manera, la dotación de las Laptops para los estudiantes de 5° y 6° grado de primaria, contribuye a reducir las brechas digitales que existen actualmente, en la que el uso de la tecnología muestra un notable rezago en nuestro país. Situación que puede ser revertida gradualmente a través de la incorporación y la dotación de computadoras portátiles con el propósito de impulsar nuevas formas de estudio a pesar de las diferencias sociales y culturales que se experimentan en México.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Respecto a las poblaciones potencial y objetivo, en el diseño del Pp U077 se observa que están definidas. Asimismo, se observa que la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo está prevista en el documento “Procedimiento para la Validación de la Base de Datos de Alumnos Beneficiados del Programa Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria”.

Asimismo en el diseño del Pp U077 se observa complementariedad y coincidencia con los siguientes programas federales educativos: Escuela Segura, Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa, Programa Nacional de Lectura, Escuelas de Calidad, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Habilidades Digitales para todos y Escuelas de tiempo completo. Ello debido a la gran cantidad de información que tienen integrada las Laptops sobre los Planes y Programas de la SEP, así como en lo relativo a cada uno de los contenidos que pueden ser utilizados por los programas donde se observa esta complementariedad.

Se señala como posible debilidad, la falta de conocimiento y herramientas sobre el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en algunos docentes, estudiantes, autoridades escolares y padres de familia para apoyar a los alumnos en el uso de éstas y favorecer el logro educativo. Otro aspecto que puede resultar una debilidad es que las entidades federativas cuentan con desarrollos educativos diferenciados y con esquemas y prioridades distintas con respecto al uso de TIC en la educación. Finalmente un aspecto que se constituye en una amenaza es la insuficiencia en la asignación de recursos económicos para dotar a la gran mayoría de estudiantes una computadora al cursar 5° y 6° grado de educación primaria.

### Principales Recomendaciones

Entre las recomendaciones derivadas de la ED al Pp U077, resalta que la capacitación se constituya en una oportunidad para desarrollar los conocimientos básicos sobre el uso adecuado de las Laptops. En este sentido, se debe buscar articular el uso de las aplicaciones informáticas y los contenidos de los Planes y Programas de Estudio de manera eficiente. Además, la estrategia de informar a la comunidad escolar de la importancia de esta iniciativa para apoyar al logro educativo, puede influir en la generación del consenso de este insumo para la educación, ya que existen experiencias exitosas en diversos países que apoyan el impulso de programas similares que promueven el uso de TIC en el desarrollo educativo, teniendo efectos positivos sobre el aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado se recomienda, planificar y sistematizar la información sobre la cuantificación y la forma en cómo se ha realizado la capacitación para profesores, alumnos y asesores técnicos pedagógicos para el uso de las Laptops.

Lo anterior es fundamental, ya que muchos de los docentes, autoridades escolares y padres de familia no cuentan con el conocimiento y las herramientas para apoyar la implantación del Pp, lo cual se constituye como una debilidad. En este sentido, se sugiere a los responsables del Pp impulsar de manera contundente la capacitación sobre las herramientas y el conocimiento que se requiere para el manejo de las Laptops, de forma tal que pueda apoyar el aprendizaje de los estudiantes de estos grados y los sucesivos. Asimismo, se observa que las entidades federativas cuentan también con desarrollos educativos diferenciados y con esquemas y prioridades distintas respecto al uso de TIC, por lo que se recomienda a los coordinadores impulsar el Pp en todas las entidades del país de manera equitativa para lograr reducir las brechas digitales de manera gradual, planificada y justificada.

Un aspecto que constituye una amenaza es la posible obsolescencia de las tecnologías y la dependencia tecnológica a una empresa de hardware y software. Por ello se recomienda buscar una constante actualización de los equipos que serán otorgados gradualmente a los estudiantes de 5° y 6° grado de primaria, además de buscar las distintas opciones de equipos para los estudiantes acordes a sus necesidades educativas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Equipo consultor independiente 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	Coneval	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 11. Educación Pública**

<b>Clave del Pp</b>	B003	<b>Denominación</b>	Edición, Producción y Distribución de Libros y Otros Materiales Educativos
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

El Pp se encarga de editar, producir y distribuir libros de texto gratuitos a nivel inicial y básico de educación en el país. Trabaja de manera conjunta con la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. El Pp surge en 2014 como resultado de la fusión de los Pp B001 y B002 y su propósito es impulsar la educación de calidad a través de la edición, producción y distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos, así como de materiales educativos a maestros y alumnos.

Los libros distribuidos deben contar con los requerimientos de la sociedad y los contenidos deben contribuir al ejercicio de la enseñanza–aprendizaje, producirse y entregarse a los alumnos, no solo de manera física sino también digital, audiovisual y macrotipo. Para determinar la producción y distribución se toma en cuenta el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) de INEGI – SEP, estadísticas continuas que se realizan al principio y al final del ciclo escolar que confirman la cantidad de alumnos que hay en cada escuela y grado de estudio.

Para lograr los objetivos del Pp se establece en el PEF un apartado para el Pp B003; su objetivo es cubrir la demanda total de libros de texto gratuitos en el país, buscando contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la producción y distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y otros materiales educativos en diversos soportes y formatos.

**Principales Hallazgos**

- Existe dificultad en entender la relación entre la definición del problema y su justificación. No se encontró evidencia internacional sobre los impactos que genera una intervención similar a la del programa.
- En el diagnóstico del Pp y el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) se encuentran referidas las metas, objetivos y líneas de acción, nacionales y sectoriales, a las cuales contribuye el Pp.
- El Pp no elige a los beneficiarios, ya que se trata de una política redistributiva. Además, el Pp tiene bien definidas a sus poblaciones potencial y objetivo, así como su metodología de cálculo y frecuencia de medición.
- El padrón de beneficiarios se encuentra identificado como la "población atendida" y su metodología de cálculo es clara. Los mecanismos de entrega y recepción de los materiales educativos se encuentran bien especificados.
- La redacción de los objetivos y sus indicadores por nivel resultan confusos, las unidades de medida no son las adecuadas y algunos indicadores carecen de línea base o de características deseables.
- El Pp cuenta con un desglose de gastos y espacios de consulta y transparencia de la información. Solamente carece de un espacio para plantear dudas, aclaraciones y sugerencias.
- No se identificaron Pp coincidentes o complementarios con el Pp.

## Principales Recomendaciones

Vincular los objetivos del Pp con los objetivos internacionales de educación, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de desarrollo post 2015.

Para cumplir con los objetivos del Pp, es necesario que el problema que pretende atender se encuentre respaldado por la justificación planteada en el documento diagnóstico, haciendo hincapié en la equidad de la educación y que se trata de una política redistributiva, evitando así confusiones, además de contar con un árbol de problemas que lo exprese de manera esquemática. Es necesario que el problema que atiende el Pp se encuentre correctamente identificado para poder atender a las necesidades que éste genera en la población; en esta evaluación se observó que no había coincidencia entre la justificación del Pp y la definición del problema.

Replantear la población objetivo si el Pp no se encarga de editar los contenidos de libros en lengua indígena, o bien analizar la factibilidad de fusionar al Pp de la Dirección General de Educación Indígena que se encarga de los libros de texto.

Encontrar un mecanismo para verificar que los libros y materiales educativos lleguen a los estudiantes y no sólo a las escuelas o a los Responsables Únicos de Distribución.

Especificar adecuadamente el propósito, componentes y actividades de la MIR del Pp, así como de los indicadores que los conforman.

Definir indicadores que logren impulsar los objetivos del Pp, para así contribuir verdaderamente a las metas nacionales que buscan “impulsar la educación de calidad”. La redacción del propósito debe ser cambiada, ya que incluye más de un objetivo, además no es consecuencia directa de lo que ocurrirá como resultado de los componentes, pues la redacción de estos últimos no es clara. Se sugiere que el propósito sea algo que vaya más allá de los componentes del Pp, por ejemplo, “las escuelas tienen acceso equitativo y oportuno a materiales educativos de calidad”.

Difundir números telefónicos y correos electrónicos que permitan solucionar dudas sobre los materiales entregados a los beneficiarios de los mismos, ya que en el portal de la SEP no se encontró referencia al Pp que permita el enlace para dudas y aclaraciones.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Programa Interdisciplinario de Política y Práctica Educativa (PIPE), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) 2. Coordinador de la Evaluación: Blanca Heredia Rubio 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	E066	<b>Denominación</b>	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo		
<b>Responsable</b>	Joel Guerrero Juárez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp surge en 2014 a partir de la fusión de los Pp E062, Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena, y E063, Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica. El objetivo del Pp es contribuir y generar equidad educativa para las niñas, niños y jóvenes con el propósito de combatir el rezago educativo.

El Pp otorga servicios de educación inicial y básica. Los servicios de educación inicial son escolarizados y su población objetivo son los niños menores de cuatro años y sus cuidadores en zonas preferentemente rurales e indígenas, municipios prioritarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), localidades con alta marginación y rezago social en las que viven familias con los niños de dicha edad, o aquellas localidades donde el gobierno estatal y municipal brindan recursos para su instalación.

Por su parte, los servicios de educación básica comunitaria son presentados por jóvenes entre los 16 y 29 años de edad, que cuentan con estudios mínimos de secundaria completa y que realizan un servicio social voluntario a cambio de una beca futura para reanudar sus estudios.

El Pp entrega apoyos educativos adicionales para evitar el rezago educativo, tales como los Programas Tutores Comunitarios de Verano (TCV), que brindan cuatro semanas de instrucción durante las vacaciones a los niños en riesgo de reprobar; Asesor Pedagógico Itinerante (API), que son agentes educativos que se turnan en las comunidades durante el periodo de dos semanas para reforzar la enseñanza de lenguaje y matemáticas; y Fortalecimiento Comunitarios para la Educación (FORTALECE), que brinda apoyos económicos y capacitación a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) donde participan los padres de familia para mejorar las condiciones escolares.

#### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico del problema y una justificación teórica que respalda su intervención y diseño. Sin embargo, el diagnóstico no cumple con todas las características y no existen evidencias de que intervención del Pp es más eficiente que otras alternativas.

En materia de contribución a las metas y estrategias de orden superior, el propósito del Pp está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 (PSE 2013 – 2018), el PND 2013 – 2018 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para cada componente definido en la MIR del Pp, se presentan de manera clara y ordenada, las actividades necesarias para alcanzarlo. Por otro lado, se identificaron dos propósitos cuando debiese ser uno solo. Todos los objetivos de la MIR cuentan con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, y sus fichas técnicas están completas, salvo por el comportamiento esperado del indicador que no está definido.

En materia de presupuesto y rendición de cuentas, el Pp identifica y cuantifica los gastos de operación, pero no distingue entre gastos directos e indirectos, ni se estima un costo por unidad.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con todos los atributos deseados; es decir, los lineamientos están fácilmente accesibles en la página oficial de internet del Pp y el ciudadano tiene opciones de contacto. Cabe recalcar, que los procesos del Pp se encuentran estandarizados y explicados paso a paso en sus lineamientos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, las acciones del Pp presentan coincidencias con dos Pp de la SEP y complementariedad con un Pp de la SEDESOL.

### Principales Recomendaciones

Definir en el diagnóstico el plazo para su revisión y actualización, así como incluir un apartado que detalle las acciones compensatorias que se realizan, sus mecanismos de atención y su población objetivo.

Incluir en el padrón de beneficiarios de educación inicial a cuidadores y mujeres embarazadas, y en el padrón de programas compensatorios incluir a los docentes, supervisores(as) escolares y/o de zona, jefes(as) de sector, asesores(as) pedagógicos itinerantes, asociaciones de padres de familia y asesores(as) comunitarios de escuelas compensadas. Se recomienda además, incorporar en los padrones información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Definir objetivos, metas, estrategias, procesos y procedimientos relacionados con la calidad de los servicios que ofrece el Pp.

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a través de la publicación de un documento oficial donde se describan los procedimientos utilizados por el Pp para otorgar el apoyo a los beneficiarios.

Especificar en los lineamientos del Pp los criterios de selección de las figuras educativas y de los beneficiarios de acciones compensatorias.

Mejorar la vinculación entre la MIR y los lineamientos del Pp a través de la incorporación del objetivo general en la definición del objetivo a nivel propósito de la MIR y verificar que los objetivos específicos de los lineamientos respondan directamente a los objetivos a nivel propósito y componente de la MIR.

Reducir el número de propósitos especificados, ya que la MML establece que debe existir un solo propósito para que exista claridad respecto a lo que espera lograr.

Difundir la información sobre los principales logros y características del Pp, así como indicar en los documentos normativos las complementariedades con otros Pp para establecer o mejorar los canales de coordinación.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD) 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 324,684.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 11. Educación Pública**

<b>Clave del Pp</b>	K009	<b>Denominación</b>	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo		
<b>Responsable</b>	Joel Guerrero Juárez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

El Pp es un proyecto de inversión que está sujeto al registro en la cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. Empezó a operar en el año 2013 conformándose de distintos proyectos con sus respectivas UR y se enfoca en atender la ampliación y conservación de la estructura social educativa que carece del apoyo presupuestal para el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de la educación, investigación y cultura.

Los tipos de apoyo que brinda el Pp son monetarios y se entregan a las UR quienes se encargan de emplearlo en la construcción de obras de infraestructura. En el ejercicio fiscal 2015 participaron seis UR: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (L4), El Colegio de México, A.C. (8K), Universidad Nacional Autónoma de México (A3Q), Consejo Nacional de Fomento Educativo (6W), Subsecretaría de la Educación Media Superior (600) y la Universidad Autónoma Metropolitana (A2M).

Cabe especificar que los objetivos particulares que las UR desean alcanzar están alineados a los Programas Nacionales y Sectoriales.

**Principales Hallazgos**

- Las UR van desde la educación básica comunitaria hasta instituciones de nivel superior de alto nivel científico.
- El Pp, desde su diseño, tienen una contribución importante con respecto a la problemática de la infraestructura para la educación, investigación y cultura.
- El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual define el árbol de problemas y objetivos que justifican su intervención. Asimismo, las áreas de enfoque potencial y objetivo se encuentran bien definidas, aunque existe cierta dificultad respecto a las unidades de medición.
- El Pp presenta áreas de oportunidad importantes en términos de su diseño. En concreto, se identificó que la redacción del problema que se busca revertir puede ser mejorada y que el diagnóstico no cuenta con la justificación teórica y empírica de la intervención del Pp.
- La MIR del Pp es una matriz unificada que incluye el trabajo de las UR involucradas, sin embargo, existen importantes áreas de mejora en cuanto a la precisión de los objetivos planteados.

**Principales Recomendaciones**

Con respecto a la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo, si bien hay un esfuerzo por definir las, se recomienda que los responsables del Pp unifiquen las unidades de medida eligiendo una de las dos existentes: proyectos o planteles. La ambigüedad en las unidades de medida dificulta la cuantificación de las acciones llevadas a cabo en la intervención.

Analizar la viabilidad para conjuntar los proyectos en un mismo programa, sobre todo tomando en cuenta la experiencia que se ha acumulado en el seno de los grupos que han elaborado el diseño del Pp así como sus actualizaciones sucesivas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) 2. Coordinador de la Evaluación: Jose Navarro Cendejas 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SPF	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	P001	<b>Denominación</b>	Diseño y Aplicación de la Política Educativa
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Planeación y Estadística Educativa	
<b>Responsable</b>		Antonio Ávila Díaz	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Diseño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

La Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPEE) es la UR del Pp, sin embargo, las 55 UR que se encargan de su operación no dependen jerárquicamente de la DGPEE. Además, dicha dirección no cuenta con las facultades legales o atribuciones para ejercer la plena coordinación del Pp ni dar cumplimiento a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Pp cuenta con dos elementos muy claros.

- **Diseño:** se encarga de todas las actividades de planeación y formulación de programas y acciones que se relacionan con la política educativa.
- **Aplicación:** se refiere a cualquier acción gubernamental para implementar políticas educativas.

El Pp es un depósito de amparo de los gastos en actividades muy diversas que no pudieron posicionarse en otros Pp pero que resultan indispensables para el cumplimiento de los fines de la SEP y de cada una de las UR.

La DGPEE ha realizado un esfuerzo importante para adecuar la MIR a las disposiciones de la SHCP y la SFP con la finalidad de que ésta sea funcional para monitorear la gestión y los resultados del Pp. Sin embargo, corregir la dinámica que se ha desarrollado a través de los años en donde hubo ausencia de definiciones básicas, ha conllevado diversos ejercicios de concentración entre las 55 UR sin obtener el éxito deseado.

### Principales Hallazgos

- El problema está bien definido para los efectos de mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector y con las entidades federativas.
- Los fines y los propósitos de la MIR del Pp están bien alineados a pesar de las limitaciones de la herramienta diseñada por la SHCP.
- El Pp no cuenta con reglas o lineamientos de operación ni con un documento normativo que establezca las razones de su creación, el problema público que busca resolver, los propósitos planteados y los mecanismos de atención.
- La mayoría de las UR que reciben los recursos del Pp no realizan actividades de diseño de política educativa.
- La MIR no es un instrumento adecuado para la gestión de las actividades de todas las UR que reciben los recursos del Pp.

## Principales Recomendaciones

- Definir el periodo de actualización del diagnóstico del Pp, el cual no debe ser mayor de cinco años.
- Elaborar un documento normativo que establezca las razones de la creación del Pp, el problema público que busca resolver y los mecanismos de atención.
- Ampliar las fuentes empleadas para fortalecer la justificación teórica del Pp y detallar sus alcances.
- Reclasificar las actividades de las UR en las categorías programáticas que correspondan.
- Reorientar la MIR para efectos de mejorar las acciones asociadas al proceso de diseño, planeación, programación y presupuesto al interior del sector y con las entidades federativas. Se recomienda que las UR cuenten con una MIR paralela.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Blanca Heredia Rubio 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SPF	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S243	<b>Denominación</b>	Programa Nacional de Becas
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Sonia Reynaga Obregón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

## Descripción del Pp

El Pp tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante el otorgamiento de becas y estímulos a estudiantes y profesores de instituciones públicas de cualquier tipo educativo o rama profesional que permita la conformación de un México con educación de calidad.

En el 2015 el objetivo se modificó agregando que el otorgamiento de becas busca el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil. El Pp reconoce que el problema más apremiante en el sector educativo es la interrupción de los estudios en la etapa básica, media superior y superior.

El Pp está vinculado con diversos objetivos de orden superior, principalmente con el Objetivo 3 del PND “Un México con Educación de Calidad” y el Objetivo Específico 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”.

El Pp busca que los estudiantes de educación básica, media superior y superior beneficiarios continúen con sus estudios, contribuyendo a la permanencia y el egreso del nivel correspondiente. Para ello, se otorgan 105 tipos de becas en una gran variedad de modalidades para la educación básica, media superior y superior, de las cuales: 38%

## CUENTA PÚBLICA 2015

corresponden a nivel superior, 19% a nivel posgrado, 16% a nivel media superior, 11% a multinivel (media superior y superior), 2% a nivel básico, 10% a becas para docentes y el 4% restante a becas para estudiar idiomas.

La población objetivo son los estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los niveles educativos. Se especifican en los anexos de cada beca las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidos los apoyos, sin distinción de género, condición física, social, cultural o étnica, incluyendo una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.

Las principales metas del Pp son incrementar la tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior y disminuir la tasa de abandono escolar en la educación primaria y secundaria.

### Principales Hallazgos

- El Pp es congruente con la PND 2013 – 2018, sin embargo, su justificación es incompleta.
- El diagnóstico del Pp documenta algunas causas del abandono escolar, pero con diferente grado de profundidad para los tres niveles educativos.
- El diagnóstico no señala los elementos teóricos o empíricos que sustenten los efectos de los Pp de ayuda económica a estudiantes en dimensiones fundamentales como deserción o eficiencia terminal.
- Este Pp es un conjunto heterogéneo de apoyos con diferentes objetivos y diversas definiciones de los sujetos de atención.
- Las ROP establecen 105 tipos diferentes de apoyos con 19 UR, lo cual muestra la gran diversidad de elementos que componen al Pp. Esta característica es un factor importante que ayuda a explicar las inconsistencias en la formulación de su diseño.
- La MIR muestra serias deficiencias en cuanto a su lógica vertical y horizontal.
- Con relación a la transparencia y rendición de cuentas, el Pp cumple con la normatividad establecida en hacer públicos sus documentos más importantes y el acceso a la información relevante para los potenciales beneficiarios.

### Principales Recomendaciones

- Estructurar una MIR congruente con los objetivos planteados, de manera que pueda dar cabida a diferentes tipos de apoyo, con una agrupación general por nivel educativo.
- Definir con mayor claridad a la población objetivo para determinar si docentes o investigadores deben quedar incluidos en el Pp.
- Generar elementos indispensables como la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como en un padrón general de beneficiarios.
- En términos presupuestales, sistematizar y hacer pública la información sobre los gastos directamente atribuibles a su operación.
- Establecer una estrecha coordinación con las UR para formular una adecuada lógica causal en términos agregados y generar indicadores que le permitan al Pp estimar y hacer públicos los resultados obtenidos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., por medio del Centro CLEAR para América Latina 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriela Pérez Yarahuán 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S244	<b>Denominación</b>	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Indígena		
<b>Responsable</b>	Rosalinda Morales Garza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp es producto de la fusión en 2014 de siete programas que corresponden a tres niveles educativos. Atiende el problema de la insuficiente oferta de educación pública para las personas en situación de vulnerabilidad y provee dos tipos de apoyo para solucionarlo.

- En los tres niveles educativos se otorgan apoyos financieros que se dirigen a establecer el equipamiento, la infraestructura y los materiales necesarios en las instituciones educativas para atender este tipo de población.
- A nivel educación básica se proveen apoyos técnicos, como asesorías a maestros para atender adecuadamente a este tipo de población y la implementación de estrategias para favorecer la inclusión en las instituciones.

Las instituciones educativas a las que se les otorga el apoyo del Pp, tienen que pasar por un mecanismo para ser seleccionadas y éste difiere dependiendo de la UR. Las tres UR responsables proveen definiciones tanto de su población potencial como población objetivo; se vinculan estrechamente con las metas y objetivos nacionales, especialmente la meta del PND 2013 – 2018: México con Educación de Calidad, donde el objetivo es “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo y ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”.

### Principales Hallazgos

- El Pp identifica el problema que pretende atender.
- Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.
- El propósito del Pp está vinculado indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El Pp no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de desarrollo post 2015.
- Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo y están disponibles para ella.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- No hay evidencia de que la información sobre la demanda total de apoyos se encuentre en una base de datos o disponible en un sistema informático.
- Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las UR o no son homogéneas entre las tres UR que participan en el Pp.
- Las tres UR cuentan con un padrón de beneficiarios que permiten conocer quienes reciben los apoyos otorgados por el Pp.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran estandarizados ni sistematizados.
- El fin de la MIR representa un objetivo superior al que el Pp puede contribuir directamente.
- El propósito de la MIR incluye a la población objetivo.
- La mayoría de las metas (aprobadas y/o modificadas) de los indicadores resultaron ser factibles para finales de 2014.
- No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de “vulnerabilidad”.
- Los indicadores de varios objetivos no cuentan con medios de verificación monitoreables ni suficientes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Dos de las tres UR tienen publicadas las ROP del Pp en sus páginas web a menos de tres clics.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados.

### Principales Recomendaciones

- Realizar una cuantificación precisa de la población potencial de todo el Pp.
- Aprovechar la oportunidad que se va creando como uno de los principales elementos de la Agenda de desarrollo post 2015, la atención prioritaria a la inclusión de todos en la educación, especialmente a grupos marginados y vulnerables.
- Definir una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que se sustente en estadísticas sobre la distribución de la población vulnerable entre las instituciones educativas.
- Establecer mecanismos para sistematizar la información sobre la demanda total de apoyos y plantear la posibilidad de realizar la convocatoria para solicitar los apoyos completamente en línea para los próximos años.
- Fortalecer la homogeneidad en las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo y metodologías de cuantificación entre las tres UR. Se propone definir la población potencial como la totalidad de instituciones en el país y definir la población objetivo como aquellas instituciones que cumplan los requisitos para solicitar los apoyos definidos en las ROP y soliciten los apoyos.
- Incorporar la información sobre los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en las bases de datos y en un sistema informático.
- Establecer una línea telefónica de atención específica difundida en la página web del Pp para los solicitantes que necesiten apoyo en las temporadas del año en que se encuentran elaborando sus proyectos o estrategias.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., por medio del Centro CLEAR para América Latina 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Maldonado Trujillo 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	S245	<b>Denominación</b>	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Salvador Alejandro Malo Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp es una fusión originada en 2014 de cinco Pp; busca combatir la deficiencia de la calidad educativa a nivel superior, proponiendo que los programas educativos de las instituciones se acrediten con calidad reconocida, para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior y formación para el desarrollo de México.

El Pp se vincula al PND 2013 – 2018 a través de la Meta Nacional México con Educación de Calidad, con el Objetivo 3.1 “Desarrollar el Potencial Humano de los mexicanos con educación de calidad”, y la estrategia 3.1.3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que las y los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de la vida”.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp ofrece apoyos a las instituciones educativas de nivel superior, cada año surge la convocatoria en donde se concursa por los recursos, se presenta una propuesta de proyecto, tras el proceso de dictamen se entregan los recursos a las instituciones seleccionadas. Los recursos obtenidos son destinados a proyectos concretos que sirven para fortalecer la calidad y pertinencia educativa de las instituciones, las instituciones después envían un informe a las UR para que estas den seguimiento del correcto uso de los recursos. La cobertura del Pp es nacional, aunque no tiene definida una estrategia de cobertura concreta ni mecanismos de focalización específicos.

### Principales Hallazgos

- El Pp tiene identificado el problema que pretende atender.
- El propósito del Pp está vinculado a metas y objetivos, también a estrategias transversales del programa sectorial y nacional.
- Los procedimientos para recibir las solicitudes de apoyo son claros y están disponibles fácilmente para la población objetivo.
- Las tres UR publican en sus respectivas páginas web el padrón de beneficiarios con las instituciones que apoyan anualmente con su monto establecido.
- Las UR recolectan información importante sobre las Instituciones de Educación Superior (IES) que coordinan y presentan esfuerzos significativos en esta materia. El propósito de la MIR incluye a la población objetivo. Las tres UR cuentan con las ROP del Pp difundidas en sus páginas web a menos de tres clics.

### Principales Recomendaciones

- Identificar claramente como la problemática afecta directamente a la población objetivo.
- Adoptar una sola definición de calidad para todo el Pp.
- Homologar el concepto de las poblaciones potencial y objetivo entre las UR.
- Definir la población potencial como la totalidad de IES públicas en el país y definir a la población objetivo como aquellas IES que soliciten los apoyos y cumplan los requisitos definidos en las ROP.
- Hacer consistentes las cuantificaciones de las poblaciones entre los diferentes documentos del Pp. Se recomienda establecer una metodología de identificación clara que permita contar con cuantificaciones inequívocas y justificadas.
- Integrar un solo padrón de beneficiarios con las IES apoyadas por todas las UR. Se recomienda integrar los tres padrones de beneficiarios en una sola página web para el Pp.
- Alinear las actividades con la producción de los componentes de la MIR; es decir, establecer actividades que reflejen el proceso de convocatoria, dictamen y selección de proyectos beneficiados.
- Actualizar las fuentes de información de los medios de verificación e incorporar las fuentes faltantes para reproducir el cálculo de todos los indicadores. Asimismo, validar que los medios de verificación sean públicos
- Establecer una línea directa para el Pp que asesore a las IES vía telefónica en las temporadas del año en que se encuentran elaborando sus proyectos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., por medio del Centro CLEAR para América Latina 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Maldonado Trujillo 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S247	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Salvador Alejandro Malo Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Programa

El Pp inicia operaciones en 2014 y tiene sus antecedentes en el Programa Emergente de Actualización del Maestro (PREAM) de 1992, el Programa de Actualización de Maestros (PAM) de 1993, el Programa Nacional de Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) de 1995 y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de 1996.

El Pp se encuentra vinculado con el PND 2013 – 2018 a través de la Meta Nacional México con Educación de Calidad y la Estrategia 3.1.1 “Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación docente y de apoyo técnico – pedagógico”.

El objetivo general del Pp se encamina a la formación, actualización y fortalecimiento de la función docente. Los objetivos específicos se encuentran vinculados con cada nivel educativo, lo que hace al Pp un sistema complejo y difícil de diagnosticar o evaluar como una unidad coherente. A nivel básico, los apoyos se destinan a las entidades federativas; a nivel medio superior, los recursos se otorgan para la capacitación de los docentes de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS); y a nivel superior, se otorga una variedad de apoyos a los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos. Cabe señalar que estos beneficios son operados por una gran variedad de UR.

El Pp tiene cobertura nacional, pero se complica establecer una identificación y cuantificación estricta de las poblaciones potencial y objetivo, por la dificultad de establecer las características actuales de la población en términos del perfil idóneo de los docentes en servicio y porque se basa en la demanda de la población que atiende.

### Principales Hallazgos

- El problema es claramente identificado como la falta de perfil idóneo de los docentes.
- Cada instancia considera diferencias en las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo con las características de cada tipo de apoyo.
- La revisión anual permite mantener la información actualizada.
- Todos los niveles de educación cuantifican las poblaciones potencial y objetivo.
- Existen sistemas de formación para cada nivel educativo.
- La vinculación del Pp con la Ley General del Servicio Profesional Docente brinda diversas áreas de oportunidad para uniformar conceptos y población objetivo de educación básica y media superior.
- El Pp cuenta con algunos mecanismos de rendición de cuentas.
- Existe información pública del Pp como la normatividad, datos de contacto, apoyos entregados, padrones de beneficiarios y presupuesto ejercido, sin embargo, dicha información no se encuentra disponible para todos los niveles educativos que atiende.
- Las ROP contemplan mecanismos de coordinación para evitar duplicidades.
- En educación superior existen mecanismos de coordinación interinstitucional con CONACYT, con el cual además, se verifican los padrones de beneficiarios.

## Principales Recomendaciones

- Revisar de manera general el problema público que el Pp pretende revertir y definir las características de perfil requerido por nivel educativo.
- Identificar e incluir en el diagnóstico teorías y experiencias internacionales que permitan justificar los tipos de apoyos que se otorgan.
- Establecer indicadores que permitan verificar los resultados del Pp en el PND para todos los niveles educativos atendidos.
- Definir claramente a través de las UR, los criterios de elegibilidad para todos los apoyos en todos los niveles de educación que apoya el Pp.
- Solicitar y homologar la información socioeconómica en un sistema informático único donde las UR vacíen la información de los beneficiarios y se integre un solo padrón de beneficiarios.
- Estandarizar los procedimientos para la entrega de los apoyos.
- Identificar claramente en las ROP la totalidad de bienes y servicios que brinda el Pp, enfocándose al nivel básico.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., por medio del Centro CLEAR para América Latina 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriela Pérez Yarahuán 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U079	<b>Denominación</b>	Programa de Expansión en la Oferta Educativa Media Superior y Superior
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior		
<b>Responsable</b>	Rodolfo Tuirán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

## Descripción del Pp

El Pp fue creado para atender y dar solución a los bajos niveles de cobertura educativa, así como a deficiencias en la infraestructura y equipamiento de las instituciones públicas de educación media superior, formación para el trabajo y educación superior. Se posee un estrecho vínculo con el Objetivo 3.2 del PND 2013 – 2018 y con los Objetivos 2 y 3 del PSE 2013 – 2018.

El objetivo principal del Pp es incrementar la matrícula de educación media superior y superior otorgando recursos a las instituciones públicas con la finalidad de que mejoren la calidad de sus instalaciones. Su población potencial se compone por planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media y superior, Universidades Interculturales (UI), Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Institutos Tecnológicos y Centros Regionales de formación Docente, que no cuentan con un presupuesto específico para atender sus necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento.

Su población objetivo se compone de los planteles institucionales que presenta las necesidades más urgentes de atención para la construcción, rehabilitación y equipamiento, de las UI, UPES y UPEAS que poseen la posibilidad de crecimiento y que presentan su propuesta.

## Principales Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Se exponen las causas, efectos y características del Pp.
- Existe un vínculo claro entre el Pp y los objetivos nacionales.
- El Pp cuenta con una definición y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios y con información que permite su actualización y mejora.
- La MIR del Pp define de forma muy pertinente y clara el fin, propósito, componente y actividades.
- Los mecanismos de rendición de cuentas están bien definidos.
- El Pp es complementario con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES).

### Principales Recomendaciones

- Definir con claridad el problema público que el Pp busca resolver como un conjunto, es decir como U079, no como la suma de problemas de las partes de las UR.
- Revisar la congruencia de los objetivos del PND 2013 – 2018 referidos en el diagnóstico, ya que estos no son consistentes.
- Unificar los criterios de elegibilidad de los niveles de media superior y superior.
- Elaborar un formato común entre las UR para generar el padrón de beneficiarios y designar a un responsable directo de administrar dicha información.
- Actualizar y unificar los padrones de beneficiarios, así como crear una base de datos pública y que permita conocer los montos asignados a las escuelas cada año.
- Incluir los resúmenes narrativos en la MIR del Pp y los medios de verificación para todos los indicadores.
- Corregir la meta del segundo indicador de propósito y asignar una parte del presupuesto del Pp a gastos de operación como lo es la contratación de recursos humanos externos.
- Integrar en el diagnóstico el presupuesto específico para gastos operativos de mantenimiento, capital o gasto unitario del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados. 2. Coordinador de la Evaluación: Marisol Vázquez Cuevas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U080	<b>Denominación</b>	Apoyos a centros y organizaciones de educación
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior		
<b>Responsable</b>	Rodolfo Tuirán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp se crea con la finalidad de contar con los recursos presupuestales suficientes para mejorar la asignación de subsidios para apoyar a centros y organizaciones de educación media superior y superior. El Pp pretende atender la inadecuada operación en las entidades federativas, centros y organizaciones de educación por falta de recursos presupuestales, y resolver la insuficiencia de recursos para centros y organizaciones que se dedican a la educación, cultura, filosofía y ciencias, certificación y acreditación.

El Pp se encuentra vinculado con el PND 2013 - 2018 y con el PSE 2013 - 2018 a partir de los apoyos que se otorgan a niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

El Pp surge de la fusión de tres Pp: U019 - Apoyo a Desregulados, U023 - Subsidios para centros de educación, y U070 - Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación. El Pp pretende que los subsidios que se ofrecen sean transferidos a las entidades federativas, centros y organizaciones dedicados a la educación, cultura, filosofía y ciencias, certificación y acreditación, esperando aumentar las actividades que estos organismos desempeñan en favor de mejorar la información integral de los estudiantes.

#### Principales Hallazgos

- El Pp cuenta con diversidad de objetivos, metas y poblaciones potencial y objetivo de los Pp que lo integran.
- Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas con claridad y no se proveen mecanismos de focalización o una identificación clara de la totalidad de los organismos, centros y organizaciones de educación susceptibles de participar.
- Se resalta la simplificación y mejora del sistema educativo nacional.
- Las instancias financieras de cada Pp pueden identificar la instancia a la que transfieren los subsidios.
- Los medios de verificación pueden integrarse considerando a todos los Pp que lo integran.
- El Pp define de forma muy pertinente y clara el propósito, componente y actividades.
- El Pp no contempla asignación de gasto corriente, lo que hace sencilla su programación.
- No cuenta con mecanismos definidos para la rendición de cuentas.

#### Principales Recomendaciones

Clarificar y justificar la problemática que llevó a la creación del Pp, es decir, identificar por qué razón la compactación presupuestal era la solución para mejorar una situación poco deseable, y por qué fueron elegidos específicamente estos Pp como la opción más pertinente y eficaz para agruparse. En ese sentido, se requiere ajustar los árboles de problemas y objetivos 2015 planteados en el análisis de la MIR para alinear la coherencia y pertinencia de la lógica de creación del Pp.

La justificación del Pp no parece atender a ningún problema público en la dimensión educativa. Por lo que se requiere realizar un esfuerzo importante para explicar el motivo de su puesta en marcha, por qué con los Pp que lo integran y cómo esto beneficia a dichos Pp y a las acciones educativas en favor de la sociedad, de otra manera, se pondría en riesgo la continuidad del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Considerar en la justificación del Pp elementos del gobierno abierto, el cual impulsa la eficiencia y la transparencia en la administración financiera de los Pp.

Incorporar en el documento diagnóstico la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el PSE 2013 – 2018, así como los establecidos en el PND 2013 – 2018, los cuales consideran la importancia del financiamiento federal como medio para impulsar la cobertura de los servicios educativos y la relevancia del gobierno abierto, respectivamente.

Identificar los grupos de población, tanto potencial como objetivo, en las instancias, organismos y entidades a quienes el Pp realiza transferencias de subsidios, no así a las poblaciones que se benefician de forma secundaria a través del ejercicio del recurso.

Revisar y justificar si la agrupación de los Pp que integran el U080 es la más adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Esto cobra mayor relevancia en el tema de las poblaciones beneficiarias, pues considerando programas con objetivos distintos y a su vez con poblaciones beneficiarias diferentes, resulta complejo entender el beneficio de la compactación.

Implementar mayor control en los procedimientos de registro y seguimiento de los recursos a sus beneficiarios y con eso, fortalecer los procesos básicos para la transparencia.

Crear un repositorio de datos en donde se incluya información de los organismos, centros y entidades que reciben recursos financieros del Pp considerando fechas de transferencias, cuentas por liquidar, montos entregados, etc.

Tomar acción participativa y responsable en materia de transparencia, incorporar mecanismos en favor de la rendición de cuentas. Es decir, la fuente de financiamiento debe ser corresponsable de exigir ejercicios transparentes y pertinentes del recurso financiero que se otorga, por lo que sería necesario establecer mecanismos de coordinación con los beneficiarios para confirmar la recepción del recurso, pero también para confirmar el destino del mismo.

Incorporar a la MIR del Pp datos básicos como la metas a alcanzar en el nivel fin, la línea de base y los medios de verificación que den cuenta del cabal cumplimiento de todos los objetivos propuestos. Esto es, algunos programas podrían coincidir en beneficiarios, lo que podría confundir los indicadores, y es ahí donde los medios de verificación desempeñan un papel importante en la confirmación de los logros para cada uno de los programas que dieron origen al Pp U080.

Replantear el fin para vincularlo de forma más cercana a los propósitos del Pp y de los que éste agrupa. Se sugiere incorporar tasa de cambio (ascendente) en materia de cobertura en educación media y media superior.

Conjuntar esfuerzos para replantear las justificaciones y diagnósticos que den sentido a las diferentes concentraciones y agrupamientos presupuestales.

Mejorar la estrategia de comunicación para dar a conocer de manera clara a la población beneficiada el funcionamiento del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas , por medio del Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas 2. Coordinador de la Evaluación: Daniela Rubio de los Santos 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U067	<b>Denominación</b>	Sistema de Información y Gestión Educativa
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas		
<b>Responsable</b>	Otto Granados Roldán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp es una acción federal creado para dar el cumplimiento a las disposiciones normativas de asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población y para la construcción de una sociedad más justa mediante la integración de una plataforma que contenga los datos necesarios para que los tomadores de decisiones realicen la planeación, administración, evaluación y gestión del Sistema Educativo Nacional (SEN).

El Pp contribuye a las metas y estrategias nacionales a través de su alineación al enfoque transversal de México con Educación de Calidad del PND, en su Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno, y con el Objetivo III de la Estrategia Digital Nacional, Educación de Calidad. Asimismo, el Pp se encuentra alineado al PSE 2013 – 2018, específicamente con la línea de acción 1.2 de la sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del sector educativo.

La construcción del Pp implica el logro de objetivos institucionales de alto nivel:

1. El cambio en la cultura institucional del modelo funcionalista a la gestión basada en procesos;
2. La definición e implantación de un modelo de procesos nacionales de gestión;
3. La construcción de un modelo de interoperabilidad basado en estándares y servicios;
4. La definición y construcción de bases de datos maestras que den servicio bidireccional a todos los componentes del Sistema Educativo Nacional;
5. La construcción de los sistemas de información y comunicaciones que permiten la gestión integrada de procesos, la interconexión de sistemas diversos y dispersos, el intercambio de información entre componentes del Sistema Educativo Nacional y el almacenamiento y actualización de las bases de datos maestras.

### Principales Hallazgos

El Pp surge en respuesta a la falta de información y desarticulación de los procesos del SEN. Cuenta con un diagnóstico y su diseño está fundamentado en buenas prácticas internacionales.

El Pp no tiene área específica de intervención, puesto que se trata de un proceso de mejora de la gestión institucional, por lo que sus principales beneficiarios son las autoridades educativas en todos los niveles: directores de escuelas, autoridades educativas estatales y federales, investigadores, padres de familia y público en general. Al tratarse de personas que indirectamente se benefician de la mejora de los procesos, servicios y tiempos de ejecución, el Pp no otorga apoyos directos a ningún tipo de población, por lo que no existen padrones de beneficiarios.

La justificación de la existencia del Pp es clara, ya que la necesidad de información oportuna y confiable para el SEN es evidente y fundamentada. A su vez, el Pp está alineado a objetivos estratégicos superiores y su diseño está basado en prácticas internacionales, en términos del marco teórico que lo sustenta y la arquitectura tecnológica definida.

El Pp aún no ha definido su población potencial y objetivo en documentos oficiales. Cabe mencionar que los mecanismos de elegibilidad no le aplican al Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se considera que la MIR es consistente, contando con componentes claros, ordenados de manera secuencial y necesaria.

El Pp no cuenta con un desglose de los gastos en los que incurre para generar sus componentes. En términos de rendición de cuentas, el Pp cuenta con elementos pertinentes, pero necesita publicar lineamientos o documentos normativos.

### Principales Recomendaciones

Establecer plazos de revisión y actualización del problema público que se pretende atender.

Recopilar los datos que permitan la operación, evaluación y planeación del SEN, lo que dado las implicaciones, derivará en cambios en las estructuras técnico funcionales en las instituciones.

Cambiar el propósito del Pp para que se incluya la utilización de la plataforma de información, y no sólo quede expresada su existencia. Se propone que el propósito quede redactado de la siguiente forma: “los tomadores de decisiones del Sistema Educativo Nacional utilizan una sola plataforma que contiene los datos necesarios para la planeación, administración, evaluación y gestión del Sistema Educativo Nacional”. Asimismo, se recomienda establecer un indicador adicional para medir utilización y a su vez la satisfacción del usuario, por medio de una encuesta de satisfacción.

Agregar a la MIR del Pp los objetivos de otros niveles educativos como el de la educación media superior, aunque dicha información no se incorpore en el año en curso. Lo anterior, para que la MIR sea una herramienta de planeación a mayor plazo y permita consolidar la teoría de cambio detrás del sistema.

Incluir un componente sobre mecanismos de coordinación para fortalecer el hecho de que el Pp no es sólo una herramienta informática, sino que también es un conjunto de elementos relacionados para mejorar los procesos de toma de decisiones. La propuesta incluye dicho componente y tres actividades relacionadas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Esteban Miguel Székely Pardo 2. Coordinador de la Evaluación: Esteban Miguel Székely Pardo 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 299,280.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	U081	<b>Denominación</b>	Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Salvador Malo Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp amplía las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, cerrar brechas, impulsar la equidad. El Pp se dirige a las Universidades Públicas Estatales (UPE) con problemas financieros específicos, que se pudieron haber derivado de una mala gestión administrativa o de un diseño institucional inadecuado. Por lo que el apoyo que reciben las instituciones va aparejado de obligaciones para las UPE.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp atiende problemas estructurales a los cuales se enfrentan las UPE, como regularizar su plantilla y reducir sus adeudos. De esta forma, las instituciones educativas reducen sus pasivos y pueden concentrarse en contar con una mejor coordinación y gestión para ofrecer una educación de calidad.

### Principales Hallazgos

- El Pp identifica el problema o necesidad prioritaria como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida y lo documenta bien. Las causas y los efectos derivados de la situación vulnerable a la que se enfrentan las UPE se definen en los distintos diagnósticos con los que cuenta el Pp. Sin embargo, no existe una justificación teórica internacional que sustente el tipo de intervención.
- El propósito del Pp está vinculado con el Objetivo 3 del PSE 2013 – 2018 y se vincula de manera indirecta con todos los objetivos de las Metas del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015 en el tema de la educación.
- Los Lineamientos 2015 del Pp definen a las poblaciones potencial y objetivo; ambas están cuantificadas y cumplen con las siguientes características: unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información adecuadas. Asimismo, el Pp tiene información que permite conocer quiénes reciben los apoyos.
- El padrón de beneficiarios son las 34 UPE y los mecanismos de atención son mediante la solicitud de apoyos financieros.
- El presupuesto no puede ser desagregado por capítulo.
- No se tienen datos del acceso a información pública.
- El Pp se complementa con el Programa U006, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, cuyo objetivo es contribuir y ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación media superior y superior.

### Principales Recomendaciones

- Analizar la posible existencia de incentivos no deseados en el actuar de las UPE derivados de los apoyos.
- Justificar la continuidad del Pp mediante datos que indique que las UPE disminuyen sus pasivos.
- Proponer metas en el indicador de fin de la MIR y buscar empatar de mejor forma el resumen narrativo y el indicador.
- Que el indicador de fin de la MIR indique la unidad de medida y meta para verificar que se está logrando mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultor Independiente 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 220,400.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	E040	<b>Denominación</b>	Servicios de Atención a Población Vulnerable
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E040 - Servicios de Atención a Población Vulnerable se incorpora en 2014 a la estructura programática del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con el propósito de conjuntar en las actividades del Pp E023 - Programa de Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud. El Pp no se encuentra sujeto a ROP y se compone de cuatro apoyos:

- Atención integral rehabilitatoria;
- Formación en talleres para oficios Servicios Comunitarios del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación;
- Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpilli”;
- Asistencia social y jurídica; y Atención integral a población albergada en los centros asistenciales y de esparcimiento en los Campamentos Recreativos.

Se pone en operación para resolver los problemas de falta de atención de rehabilitación a la población con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla; la violencia infantil y a mujeres, maltrato, abuso y abandono de niños y niñas.

El Pp no cuenta con objetivos generales ni específicos, sin embargo, sus componentes contemplan los siguientes objetivos:

- “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a servicios de asistencia social a la población vulnerable”,
- “Contribuir a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ve impedida para su desarrollo; mediante el acceso a servicios de asistencia social”, y
- “Prevenir y atender los reportes de maltrato infantil derivados de cualquier acción (física, sexual o emocional) u omisión no accidental en el trato hacia un menor, por parte de sus padres o cuidadores, que le ocasiona daño físico o psicológico y que amenaza su desarrollo tanto físico como psico-social”.

El Pp E040 al igual que su componente de Asistencia Social se encuentra vinculado con el PND 2013 -2018 en la Meta Nacional II. “México Incluyente”, mediante los objetivos 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Mientras que el componente de Centros Asistencias está alineado al PND 2013-2018 en la Meta Nacional II. “México Incluyente”, a través del objetivo sectorial 2.1, busca “garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y por medio de los objetivos estratégicos 2.1.2 “fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” para promover acciones de desarrollo infantil temprano. 2.2.2. “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población” que busca “fortalecer la protección de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.” y 2.2.4 se busca “Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena”.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp posee indicadores obligatorios referentes al resumen narrativo de su MIR, integrada por cuatro componentes y que se encuentran vinculados a los indicadores de la MIR.

### Principales Hallazgos

El Pp E040 Servicios de Atención a Población Vulnerable, es un Pp de reciente creación (2014) producto de la fusión de otros y complejo en su estructura. Carece de un problema focal único que articule los objetivos y las intervenciones, sus poblaciones son diversas y en algunos casos ambiguas.

Si bien el Pp E040 está enfocado a ofrecer servicios a través de sus cuatro modalidades, no hay una lógica integradora que les de coherencia para funcionar con objetivos comunes y articulados entre si y que justifique por qué están estos componentes en el Pp.

Dos de los cuatro componentes del Pp (Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores) tienen una alineación con las Metas y Estrategias Nacionales.

El Pp cuenta con metodologías para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo correspondientes a los componentes Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores, pero éstas no son consistentes y adecuadas; tampoco quedan claros los criterios aplicados para determinar por qué estos son los grupos vulnerables prioritarios y no otros.

Para el componente Formación en talleres para oficios que se otorga a través de Servicios Comunitarios del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpill”, el problema es mucho más complejo pues no hay un diagnóstico que permita ubicar qué se busca atender, ante la ausencia de ello, la lógica metodológica del componente se altera y no es posible definir las poblaciones, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En el Pp E040 dos de las cuatro vertientes (Centros de Rehabilitación y Casas Asistenciales para Menores y Adultos Mayores, Centros Recreativos) cuentan con padrón de beneficiarios y expedientes únicos que incluye información suficiente para conocer quiénes reciben los apoyos del programa, también se pudo verificar que ambos están estandarizados y sistematizados.

El Pp cuenta con una MIR, sin embargo, los indicadores actuales no son suficientes ni del todo pertinentes para cumplir con el objetivo del fin. El análisis efectuado a la lógica horizontal permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, sobre todo a nivel de actividades, por lo tanto, no es posible establecerse relaciones causales entre el conjunto de supuestos y el logro del propósito del Pp.

El Pp cuenta con un presupuesto que le permite operar. Sin embargo, en términos de transparencia no se cumplen con las especificidades señaladas en la evaluación y obtener información del Pp a través de la página del SNIDF resulta complejo.

No existe un problema focal que busque atender el Pp, es decir, no hay para cada uno de los componentes un problema claro y consistente que articule los objetivos y las intervenciones, por lo tanto, cae en duplicidades, omisiones y disminución de los efectos e impactos que busca atender. Esto está relacionado con ambigüedades e inconsistencias en las definiciones formales y legales de la vulnerabilidad y asistencia social, así como con una carencia de enfoque en grupos prioritarios de atención (individuos/hogares, niños/familias, etc.).

Si bien tres de los cuatro componentes del Pp cuentan con diagnósticos, estos presentan algunas carencias conceptuales y metodológicas como para especificar, caracterizar y cuantificar apropiadamente los problemas que busca atender cada uno. No queda correctamente identificado para cada uno de los componentes cuál es la definición de vulnerabilidad, para cada uno se utilizan diferentes visiones y conceptos en el diagnóstico. Por lo tanto, el concepto de vulnerabilidad se convierte en un constructo altamente incluyente lo cual lejos de ser una bondad es un problema para el Pp porque se pierde cualquier posibilidad de focalización o de priorización de manera adecuada y consistente, privando entonces interpretaciones adecuadas para cada grupo de los distintos operadores de los programas.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se recomienda al SNDIF valorar la pertinencia y conveniencia de seguir operando directamente programas de atención directa a usuarios (apoyos), como el Pp E040, considerando que su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo y de política hacia las instituciones homólogas en los gobiernos estatales y municipales, que propiamente operativo. A la luz de sus funciones, estructura y presupuesto, es evidente que el SNDIF no es la instancia adecuada para ejecutar directamente Pp que, al menos formalmente, tienen un alcance y cobertura nacional.

Se sugiere revisar los conceptos de vulnerabilidad y asistencia social para la definición del problema que busca atender. En ese sentido se sugiere además dar coherencia y consistencia lógica al Pp, reasignando los componentes a otros Pp y definir la naturaleza del nuevo Pp que sustituiría al E040.

Si bien en dos de sus vertientes se identifica alineación con las metas y estrategias nacionales, se considera necesario hacer un análisis con mayor profundidad para revisar si efectivamente todas las metas y estrategias ahí mencionadas coinciden realmente con los objetivos de los componentes, pues da la impresión de que algunas están de más y no van acordes a la lógica de alineación.

De la misma manera que es necesario replantear el problema que busca atender el Pp E040, también es necesario valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos vulnerables cuyo problema requieren de intervenciones de asistencia social y con ello delimitar la atención del Programa realmente a poblaciones que no están protegidas.

Se sugiere contar con sistemas informáticos adecuados para los cuatro componentes del Pp E040. Una vez replanteado el problema del Pp E040 es necesario elaborar una nueva MIR acorde con los objetivos. Es necesario mejorar los mecanismos de transparencia; la página actual del SNDIF, no es clara para obtener información del Pp E040.

Se propone fusionar el componente Atención integral rehabilitatoria del Pp con el Pp S039 Atención a personas con discapacidad. Valorar si se puede clasificar como Pp de modalidad U.

Valorar la pertinencia de transferir el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario “Tlazocihualpilli” del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, y que funcione como un centro modelo o una instalación.

Valorar si la nómina puede absorberse dentro del Pp o en la nómina administrativa del DIF. Reestructurar el Pp E040 como un programa para población en desamparo, que incluya a las casas asistenciales de menores y adultos mayores. Valorar la pertinencia de ampliar el espectro de atención para otros grupos en desamparo.

Dejar los centros recreativos al nuevo Pp E040, o transferirlos al Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, pudiendo considerarse como un componente de recreación de dichos programas.

Alternativamente, valorar la posibilidad que el componente de adultos mayores se transfiera al INAPAM, así como de transferir los Centros Recreativos a una institución que los manejara como IMJUVE o INAPAM.

Finalmente, se recomienda que el componente de Asistencia Social y Jurídica centre su atención en aquellas tareas que deberían de corresponder al sistema nacional DIF y no a los DIF estatales, en particular al DIF de la Ciudad de México, enfocándose además al Artículo 3 de la Ley de Asistencia Social.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores) 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S150	<b>Denominación</b>	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Programa

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV), con clave S150, se encuentra a cargo del SNDIF. El Pp S150 contribuye con la atención de las necesidades de la población sujeta a asistencia social mediante dos subprogramas: “Protección a la Familia con Vulnerabilidad” y el de “Apoyo para proyectos de Asistencia Social” que inició operaciones en 2009. Estos subprogramas buscan incidir en diferentes dimensiones de la vulnerabilidad social, como lo establece la Ley de Asistencia Social; por tanto tienen distinta cobertura.

El subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad tiene tres modalidades de apoyos:

- Para los residentes en la Ciudad de México y en algunos municipios de la zona conurbada se otorgan apoyos económicos temporales y de atención especializada.
- Apoyos en especie, se otorgan en cualquier entidad federativa y a quienes reciban atención médica en alguna Institución del Sector Salud, ubicadas en la Ciudad de México.
- Gastos por defunción, se otorga cuando el deceso haya ocurrido en Ciudad de México e interior de la República Mexicana, no obstante el apoyo para pasaje es de la Ciudad de México al interior de la República Mexicana.

Por otro lado, la cobertura del subprograma de Apoyo para proyectos de Asistencia Social es de carácter nacional a través de la coordinación y concertación entre el SNDIF y los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC. Se pone en operación para atender el problema “Existen personas y hogares que acumulan vulnerabilidades sociales”.

Ambos subprogramas comparten el objetivo establecido para el Pp, el cual es “Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social”.

El objetivo del Pp se encuentra vinculado en el PND 2013 – 2018, con la Meta Nacional II. “México Incluyente”, bajo el Objetivo nacional 2.2. “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, dentro de su estrategia 2.2.2 “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del círculo de vida de la población”.

También se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018 (PNAS 2014 – 2018).

La población potencial se refiere al “total de personas en situación de vulnerabilidad en el país”. Mientras que la población objetivo se encuentra segmentada en los dos subprogramas, para el caso del Subprograma “Protección a la Familia con Vulnerabilidad”, son las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetos de asistencia social.

Mientras que para el subprograma “Apoyo para proyectos de Asistencia Social”, son las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, mujeres, indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; migrantes; adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de farmacodependientes; víctimas de la comisión de delitos; indigentes, alcohólicos y farmacodependientes.

### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un diagnóstico sustentado en un marco teórico y datos duros del CONEVAL, que intenta de forma seria y documentada contextualizar y definir la problemática, así como justificar las poblaciones potencial y objetivo, y las áreas de cobertura geográfica. Sin embargo, cuando se valora la definición del problema y la definición de la población potencial, se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza extrema por presentar las 7 carencias sociales, no obstante, no es función del DIF atender las siete carencias sociales, sino exclusivamente la que le otorga la Ley de Asistencia Social.

El Pp contribuye sin duda a lograr los objetivos señalados en el diagnóstico y en ROP, es decir, al PND 2013 – 2018, al PROSESA y al PNAS 2014 – 2018.

Se determina las poblaciones potencial y objetivo, parten fundamentalmente del supuesto de la problemática y de los beneficiarios de años anteriores, generando un vacío en cuanto a la población que el Pp debe atender realmente para contribuir a solucionar la problemática.

Determinar la población objetivo, con base en el presupuesto ejercido en años anteriores, no hay cabida para fortalecer las capacidades del Pp, incluyendo la posibilidad de incremento del presupuesto, pero sin ser éste el factor prioritario para fortalecer las capacidades del Pp cumplir con sus objetivos y metas.

El Pp cuenta con formatos de registros con información suficiente, sin embargo, a pesar de que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que desagrega la información por sexo y que cuenta con la información básica que pide la normatividad, éste no permite ver las características socioeconómicas de los beneficiarios que sí están registradas en los formatos de registro ni justifica el porqué de la asignación a cada beneficiario o remite a documentos que sustenten la asignación.

El Pp cuenta con una MIR que ordena y orienta el desempeño del PP, sin embargo, los indicadores considerados no son suficientes para medir la dimensión de economía.

El análisis efectuado a la lógica horizontal, permite señalar el adecuado planteamiento al contemplar medios de verificación necesarios pero insuficientes para el cumplimiento, así como el establecimiento de indicadores que miden el objetivo a nivel fin y propósito. Sin embargo, el fin tiene un indicador que no tiene relación directa “Tasa de mortalidad infantil” y que carece de ficha técnica. A decir de los funcionarios, este indicador está presente debido a que el Pp tiene que responder a él.

El Pp cuenta con un presupuesto que le permite operar, sin embargo ni en el PEF, ni en los documentos del Pp, el presupuesto se encuentra desglosado como lo solicita el CONEVAL.

Se encontraron coincidencias con los Pp Pensión para Adultos Mayores, Entornos y Comunidades Saludables, y Seguro Popular.

En el caso del subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, los adultos mayores son población objetivo, se sugiere revisar si se pueden complementar y no traslaparse con el Pp de Pensión a Adultos Mayores de la SEDESOL.

En el caso de los programas de la SS, se sugiere revisar los padrones de beneficiarios con el subprograma de Apoyos para proyectos de Asistencia Social y en su caso entablar convenios de colaboración.

### Principales Recomendaciones

Realizar el diagnóstico del Pp con una perspectiva de una instancia que sólo puede atender una parte de las carencias que generan la vulnerabilidad y como un componente complementario a otras instancias públicas que atienden las otras carencias que generan vulnerabilidad, de tal manera que el enfoque de la problemática sea certero y por lo tanto sus soluciones también lo sean. Aprovechar los recursos y fortalezas institucionales y de capital humano con que cuenta el Programa para apuntalar los vacíos del mismo.

Que el Pp se mantenga sólo con el actual subprograma de Proyectos de Asistencia Social. En ese sentido, que se mantenga la lógica básica actual, pero que se enfoque en

## CUENTA PÚBLICA 2015

proyectos de carácter estratégico o de alto impacto, y que se fortalezca el presupuesto y la operación.

Que el subprograma de apoyos económicos y en especie se vaya a un nuevo programa de modalidad U, sin ROP.

De manera más amplia y específica se recomienda al SNDIF valorar la pertinencia o no de seguir operando directamente este tipo de programas de atención directa a usuarios (apoyos), cuando su orientación desde hace más de una década ha sido más de carácter normativo que operativo.

Si se quiere reorientar la naturaleza del DIF se recomienda fortalecer la rectoría de dicha institución con su carácter normativo y en su caso descentralizar programas a los DIF estatales y al DIF DF.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores) 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S250	<b>Denominación</b>	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernía Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, con clave S250, se encuentra a cargo del SNDIF y tiene una cobertura a nivel nacional.

Inicia operaciones en el año 2014, teniendo antecedentes en el Subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia implementado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional en 2010. Se pone en operación para atender el problema de los menores de edad que se encuentran bajo el cuidado de los Centros o Albergues de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF y cuya situación jurídico-familiar no ha sido regularizada (planteada en el árbol de problema).

El objetivo establecido para el Pp es contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de México.

Se encuentra vinculado con el PND 2013 – 2018, con las Metas Nacionales I. México en Paz y II. México Incluyente, y a los objetivos 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación y 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

La población objetivo del Programa son las niñas, niños y jóvenes institucionalizados en albergues públicos o privados de su entidad federativa. En 2014 el programa atendió a 572 albergues de los cuales 495 fueron albergues privados y 77 albergues públicos, beneficiando a 14 mil 709 infantes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El presupuesto aprobado para el Pp en el ejercicio fiscal 2015 fue de 59.56 millones de pesos, el cual creció entre 2014 y 2015 0.18%.

El Pp para el ejercicio 2015, posee indicadores obligatorios referentes al resumen narrativo de su MIR, asimismo se encuentra vinculado con los indicadores fin y propósito.

### Principales Hallazgos

El Pp S250 tiene sus antecedentes en el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia que se implementó en el año de 2010. En su diagnóstico y árbol de problemas no identifica un problema claro sobre la situación de las Procuradurías de los Estados, se enfoca a la problemática de la situación de los menores en albergues.

De acuerdo a su objetivo planteado en las ROP, el Pp debe estar enfocado hacia el fortalecimiento institucional de las Procuradurías de los Estados y no hacia la situación de los menores en los albergues públicos y privados del país, considerando además que son estas las que reciben el apoyo del monto económico una vez que participan con un proyecto.

El Pp, junto con el trabajo que realizan las Procuradurías de los Estados dedicadas a los menores contribuye a las metas consideradas en el PND 2013 – 2018 en términos del respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; y se plantea además transitar hacia una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad.

El DIF a través de las Procuradurías de defensa del menor ha sido la única instancia gubernamental encargada de la atención a la infancia en los términos de la regularización de su situación jurídica.

El Pp cuenta con información importante y pertinente sobre las Procuradurías de cada Estado y la situación de guardan los menores en los albergues; la elaboración de proyectos permite identificar problemáticas específicas para la atención de esta población.

Se identifican algunos de los elementos para revisión del fin, propósito, componentes, actividades e indicadores. El Pp cuenta con un presupuesto básico para la entrega de apoyos económicos a las Procuradurías de los Estados.

### Principales Recomendaciones

Es pertinente elaborar un diagnóstico, así como un árbol de problemas con un rigor metodológico como el planteado en el marco lógico, para identificar los problemas que se enfrenan las Procuradurías de los Estados, para seguir atendiendo entre otros el tema de la regularización de la situación jurídica de los menores albergados en lugares públicos y privados.

Es necesario generar algunos indicadores en la MIR para identificar el impacto que el cambio de situación jurídica-familiar de los menores tiene en su salud.

Para evaluar el nivel de desempeño y efectividad del Programa es pertinente redefinir las poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con el objetivo del Pp, el padrón de beneficiarios debe ser elaborado con una metodología específica que permita identificar las necesidades de las Procuradurías de cada Estado.

Es necesario reelaborar una MIR con el rigor metodológico como se plantea en la Teoría del Marco Lógico para identificar la eficiencia, eficacia así como el nivel de desempeño de todos los aspectos del Pp

El fortalecimiento de las Procuradurías es una actividad que requiere continuidad. Se deben establecer los mecanismos claros y eficientes para que se retome la experiencia del Pp que será de vital importancia para la creación de la Procuraduría de Protección planteada en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Utilizar las metodologías ya existentes para la elaboración de los diagnósticos sobre las situaciones de las procuradurías en los estados, de los niños en situación de albergue; así como diseñar las MIR de acuerdo a lo establecido en la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada de S. C. (Idea Consultores) 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'350,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S251	<b>Denominación</b>	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Desarrollo Comunitario (PDC) se opera a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del SNDIF y constituye una de las vertientes a través de la cual el SNDIF pretende lograr un desarrollo integral e incluyente, para las personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de marginación.

El PDC tiene tres subprogramas:

1. Comunidad DIFerente (SCD),
2. Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), y
3. Apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación (SAF-6).

Los recursos para su operación provienen del Ramo 12 del PEF.

La cobertura del PDC y los subprogramas son de alcance nacional; las instancias ejecutoras del programa son los SEDIF. Con quienes se establece un convenio de coordinación. La identificación de la población objetivo y beneficiada la realizan los SEDIF y en algunos casos los SMDIF que participan en cada estado; siempre alineados a los elementos del Modelo de Acción Comunitaria, que implica un proceso participativo y en el marco de las localidades de muy alta y alta marginación. Los cambios en la población atendida están en función de las necesidades o requerimientos particulares de atención a grupos vulnerables determinados por las instancias estatales y la capacidad operativa de cada SEDIF.

Si bien el PDC tiene un objetivo general y uno específico, a su vez el Pp se conforma por tres subprogramas, cada uno de los cuales tienen sus propios objetivos.

Objetivo general: Promover el desarrollo integral de las familias, comunidades y municipios en condiciones de marginación

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Objetivo específico: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de marginación, a través de la formación de Grupos de Desarrollo que implementen proyectos comunitarios; del mejoramiento de Espacios Alimentarios, y del apoyo a familias, con menores de 6 años, con carencia alimentaria.

### Principales Hallazgos

La creación del PDC se justifica al estar dirigido los habitantes que vienen en localidades de muy alta y alta marginación y que están envueltos en una dinámica de vulnerabilidad causada por las pocas oportunidades existentes en sus territorios.

Los elementos de los tres subprogramas están diseñados para contribuir, de forma específica y complementaria en la solución del problema detectado.

Aunque las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas en las ROP, la carencia de lineamientos para cuantificación de dichas poblaciones, al no contar con manuales de procedimientos y/o operación a nivel de Pp, limitan la focalización de las acciones

La estrategia de cobertura del Pp y sus subprogramas es limitada y está regida por cuestiones operativas con horizonte anual; no necesariamente estratégico. Aunado a esto, existe una diferencia entre las metas de cobertura del SNDIF (en unidades diferentes a los establecidos en ROP- convenios establecidos con SEDIF) y no en términos de la población objetivo.

Carencia de un padrón de beneficiarios integrado a nivel del Pp, con información socioeconómica de las personas, familias o grupos de desarrollo que permitan establecer línea base comparativa y que enriquezcan los indicadores de desarrollo de la MIR.

En el diseño del Pp y los sub programas que lo componen, se debe tener en cuenta que durante la operación de los mismos y para la entrega de los recursos y apoyos se requiere de una instancia operadora que en todos los casos es el SEDIF, por lo mismo es necesario que cada sistema estatal cuente con los recursos, infraestructura, personal y mecanismos para liberar los apoyos de acuerdo a las ROP.

Para contar con un eje rector que ayude a cumplir con los alcances que establece el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, es necesario definir una MIR orientada a la mejora en las condiciones de vida expresadas en ampliar las capacidades de alimentación y salud de la población beneficiaria.

Con esto se podrá atender la necesidad que el Sector Salud le exige al SNDIF, que es la de atender aspectos de salud y por otro lado permite tener un orientación para atender necesidades en rubros como alimentación e ingresos en las familias, aspectos en los que el programa sí incide con su modelo de intervención y con los servicios que ofrece.

### Principales Recomendaciones

Para la justificación de la creación y del diseño del programa, es necesario respaldar y relacionar la justificación teórica y práctica planteada con los elementos del diseño de intervención, retomando los resultados anteriores.

Se requiere definir mecanismos de complementariedad de los subprogramas para así mejorar la contribución al PND 2013 - 2018 y Programa Sectorial.

En cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se recomienda:

- Desarrollo de manuales de procedimientos y/u operación a nivel de programa.
- Generar por parte del SNDIF elementos metodológicos más claros y estandarizados para la construcción del documento guía para la estrategia de cobertura tanto a nivel de cada Estado alineado a la MIR y con un horizonte tanto de largo como de mediano plazo pero que a su vez oriente la operación anual.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Será necesario que se especifiquen las metas de cobertura a nivel nacional en las mismas unidades en las cuales está definida la población en la ROP.
- Tener a nivel de Pp una base integrada de los tres subprogramas que señale la demanda total de apoyos.
- La integración de manuales de procedimiento (o de operación) que desagreguen y puntualicen los flujos indicados en las ROP.
- Los procesos descritos en ROP orientadas hacia las instancias ejecutoras SEDIF no señalan cómo estas realizan lo correspondiente con los beneficiarios, por lo que es necesario alinear más estos procedimientos con las características de la población objetivo, no solo de las instancias ejecutoras.
- Integración de manuales de operación explicitando los mecanismos de otorgamiento de los apoyos a la población beneficiada.
- Integración de procedimiento para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios de los subprogramas así como la periodicidad de su actualización y de esta forma tener elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada. Esta información será básica para una transición del programa hacia una orientación por resultados de desarrollo.

Para la MIR, se sugiere definir los resultados y alcances en el PDC que atienda las necesidades del sector, pero valorando esos resultados en la población beneficiaria y adaptar los indicadores del sector a las condiciones del Pp y establecer mecanismos de concurrencia para el financiamiento de proyectos y para el acompañamiento de los núcleos organizados.

Debido a que los resultados, formatos, informes y reportes que dan señal de la operación del Programa no están disponibles y no son de uso público, se sugiere identificar la información que tiene restricciones y entonces la información y resultados autorizados insertarlos en el mico sitio para que se destaquen las ventajas del Pp.

Hacer una valoración exhaustiva de los beneficiarios cruzando información como la Clave Única de Registro Poblacional (CURP), comunidad, etc., para evitar duplicidades y que los apoyos puedan duplicarse para algunas personas o grupos, debido a la coincidencia que tienen algunos Pp de atender zonas y población objetivo iguales.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: IDECOM A.C. Instituto de Desarrollo de Capacidades y Comunicación. Asociación Civil. 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solis 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 232,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	E005	Denominación	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
Unidad Administrativa	Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Comunicación Social		
Responsable	Armando Quintero Mateos		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Como problema central, a nivel general el Pp plantea el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y debajo carbono; así como al Objetivo 6. Desarrollar promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Descripción de los objetivos del Pp.

- La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Se provee capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país.
- Se integran contenidos actualizados en materia de educación ambiental para la sustentabilidad dentro del SEN con mayor incidencia en el nivel básico.
- Se logran avances en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables.
- Se realiza la edición de materiales educativos sobre temas ambientales para la población potencial en general.
- Se generan avances en la gestión de proyectos y acciones de educación formal y no formal para la sustentabilidad, en materia ambiental.
- Se realiza el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El Pp tiene como población potencial a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal (los docentes del SEN), no formal [funcionarios públicos, los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA), etc.] e informal (población en general, niños y jóvenes), así como a quienes llevan a la práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.

El Pp define como población objetivo prácticamente a todos los ciudadanos del país y los atiende a través de tres estrategias de intervención que se sintetizan en educación, capacitación y comunicación educativa, como respuesta organizacional a la delicada responsabilidad social que es inherente al Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

La cobertura de los servicios otorgados por este programa es nacional, preferentemente en la Zonas de Atención Prioritaria para 2014 definidas en el Decreto Presidencial

publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013.

### **Principales Hallazgos**

El Pp E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.

El “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la MIR y la estimación de sus costos.

El Pp, debido a su naturaleza, no requiere ROP, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.

Se observa claramente la vinculación con los Pps y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.

Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.

Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.

El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el Pp E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un Pp de subsidios directos. Sin embargo, se consideran, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.

Debido a que las poblaciones potencial y objetivo son muy amplias no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.

El Pp está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, sí se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.

La MIR cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Pp.

El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del Pp.

Se tienen identificados los Pp federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

### **Principales Recomendaciones**

Justificación de la creación y del diseño del Pp

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Generar investigación que acredite y permita difundir el impacto social del Pp.
- Integrar como parte del seguimiento del Pp, las evidencias de sus efectos, tomando como base la población atendida y específicamente los datos de los destinatarios.
- Evaluar el marco normativo del Pp y adecuarlo, en su caso, para efecto de sistematizar el diagnóstico, crear las bases normativas del Pp (supliendo las ROP) y generar insumos para la planeación estratégica

### Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Generar información sistemática que genere opinión pública respecto de los resultados del Pp enfatizando la contribución a las metas.

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Llevar a cabo un replanteamiento del marco normativo, de las poblaciones potencial y objetivo, clarificando los productos y servicios a entregar y los medios de acceso, que permitan el diseño de sistemas con políticas, procedimientos, proceso y soportes automatizados de información y toma de decisiones efectivos.
- Desarrollar las políticas de manejo de redes y otras opciones TIC para facilitar el uso de esos recursos a favor de la misión

### Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

- Desarrollar mapas de procesos que permitan visualizar y desarrollar procedimientos ágiles, pertinentes y precisos para el desarrollo del trabajo.
- Con base en sistemas automatizados de información desarrollar las pizarras de indicadores que permitan conocer los logros y las áreas de oportunidad.
- Promover, mostrar y exponer constantemente el perfil institucional del CECADESU y el Pp E005, de tal forma quede muy claro sus elementos fundamentales, Misión, Visión, Tareas y Propósitos.

### MIR.

- Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios además de que deben estar publicados.
- Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico), lo que permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior.
- Se recomienda completar la información para que tanto el indicador de Fin, como el Componente Educación cuenten con metas específicas para este periodo.
- Reestructurar tanto en la MIR como la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana) la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas.

A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al Pp dentro del Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Se recomienda asegurar la visibilidad del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Sistematizar la información contable – presupuestal para convertirla en conocimiento útil en los procesos de decisiones.

Se recomienda fortalecer la coordinación entre el sector educativo y el sector ambiental, en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal).

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Ricardo Vargas de Basterra 2. Coordinador de la Evaluación: J Ricardo Vargas de Basterra 3. Forma de contratación: Invitación a por lo menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 258,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	E015	<b>Denominación</b>	Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático		
<b>Responsable</b>	Armando Quintero Mateos		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

La estructura programática del Instituto Nacional de Ecología (INE) estaba situada en el Pp E009 “Investigación Científica y Técnica”, compartido con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En vista de que cada Pp debe contar con una MIR conforme a la MML, el entonces INE elaboró la MIR y sus indicadores de ese programa en conjunto con el IMTA.

A partir de octubre de 2012, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) tomando en cuenta sus nuevas atribuciones gestionó ante la SHCP la creación de un nuevo Pp, clasificado y denominado como “E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde” (Pp E015). El Pp fue aprobado en el 2013 y comenzó su operación a partir del 2014. En este sentido, el INECC se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico del Pp, cuyos resultados permitieron adaptar y renovar la MIR en el 2015.

La MIR 2015 del Pp establece como su objetivo a nivel de fin el “contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC”.

El problema que pretende resolver el Pp es “Los poderes ejecutivo y legislativo en los tres órdenes de gobierno requieren de mayor conocimiento e información científica y técnica para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático”, originado por la falta de diagnósticos integrados e interdisciplinarios para enfrentar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental; mayores criterios científicos y técnicos para evaluar el desempeño de la política ambiental y del cambio climático; herramientas que contribuyan a desacoplar el crecimiento económico del crecimiento de las emisiones; investigación incipiente en materia de los co-beneficios (salud, económicos, etc.) ligados al control y prevención de la contaminación ambiental, entre otros.

El Pp se alinea a la Meta Nacional IV “México Próspero”, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo del PND 2013 - 2018. En el caso del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018 se alinea y contribuye con el “Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación,

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”.

El Pp contribuye con los instrumentos de planeación estratégica de la APF, mediante la meta del Propósito: Al menos 35 tomadores de decisiones y actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social contarán con información y conocimiento científico y tecnológico en los temas de Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde.

El Pp genera bienes y servicios que son conocimiento científico y tecnológico que es utilizado para sustentar las políticas públicas y la toma de decisiones del conjunto de instituciones y actores relevantes que forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático (SNCC), relacionadas con los temas de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático.

El Pp no otorga apoyos de ningún tipo a personas físicas o morales denominadas beneficiarios, por lo que no requiere un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

La MIR del Pp de 2015 en general está bien elaborada, ya que cumple con la información requerida en los Términos de Referencia definidos por el CONEVAL. El fin de la MIR es “contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC”.

La MIR cuenta con dos indicadores a nivel de fin y uno en el propósito, en el caso de los dos componentes se tiene igual número de indicadores y a nivel de las dos actividades se tiene tres mediciones. Los indicadores a nivel del fin y propósito son estratégicos, en los componentes y actividades son de gestión. En el caso de las ocho metas, una es absoluta y el resto son relativas.

Se identificaron ocho indicadores que tienen medios de verificación oficiales e institucionales con nombres generales.

Los Pp E015 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, E009 Investigación científica y tecnológica, y P008 Políticas de Investigación de Cambio Climático, complementan las estrategias impulsadas con el Pp.

El Pp tiene como objetivo contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC, y los otros programas promueven actividades de educación ambiental e investigación en sustentabilidad ambiental por lo que se complementan.

### Principales Hallazgos

El Pp genera bienes y servicios que son conocimiento científico y tecnológico que es utilizado para sustentar las políticas públicas y la toma de decisiones del conjunto de instituciones y actores relevantes que forman parte del SNCC, relacionadas con los temas de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático.

El diagnóstico del Pp establece que no aplican los conceptos de poblaciones potencial y objetivo para el programa, sin embargo en el objetivo del propósito señalan que “Los tomadores de decisiones y actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social cuentan con información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de investigación del INECC, para generar instrumentos de política que permitan la gobernanza y sustentabilidad ambiental”. Por ello, se considera que pueden ser definidas las poblaciones potencial y objetivo tomando como universo de cobertura el SNCC en el que participan entidades federativas, autoridades municipales y el Congreso de la Unión, entre otros.

La MIR del Pp de 2015 está bien elaborada, ya que cumple con la información requerida en los Términos de Referencia definidos por el CONEVAL. Aunque se sugiere incluir al menos dos actividades transversales más por componente, ordenadas de manera cronológica, con la finalidad de conocer el proceso para producir el objetivo de cada uno, e identificar los bienes y servicios faltantes (desarrollo de capacidades en estados y municipios, y el fortalecimiento de los servicios de laboratorios del INECC).

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se identificaron ocho indicadores que tienen medios de verificación oficiales e institucionales con nombres generales y no son públicos por ser documentos de trabajo internos del INECC.

El Pp no otorga recursos a personas físicas o morales beneficiarias, por lo tanto no hay información de gasto unitario.

El Pp no tiene beneficiarios, el INECC no requiere realizar modificaciones a partir de recursos de revisión presentados ante el actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Sin embargo, el portal del INECC no tiene un teléfono o correo electrónico que permita orientar al público acerca de la información relacionada con el Programa.

### Principales Recomendaciones

Actualizar el diagnóstico y control del problema en periodos de tiempo constantes (tres años).

Las poblaciones potencial y objetivo podrían ser delimitadas tomando como universo de cobertura el SNCC en el que participan entidades federativas, autoridades municipales y el Congreso de la Unión, entre otros.

Incluir al menos dos actividades transversales más por componente, ordenadas de manera cronológica, con la finalidad de conocer el proceso para producir el objetivo de cada componente, e identificar los bienes y servicios faltantes (desarrollo de capacidades en estados y municipios, y el fortalecimiento de los servicios de laboratorios del INECC).

Revisar los medios de verificación de todos los niveles, con la finalidad de mantener a nivel de Fin, Propósito y componentes sólo aquellos medios de verificación oficiales, con nombres claros y que sean públicos, por ejemplo los resultados de las investigaciones publicados en el portal del INECC <http://www.inecc.gob.mx/estudios>. A nivel de actividades se sugiere mantener los documentos de trabajo internos del INECC necesarios para reproducir el cálculo del indicador como medios de verificación.

Desagregar el presupuesto ejercido del programa para conocer la proporción invertida para generar los bienes y servicios.

Que los documentos normativos del programa se publiquen también en la página principal del portal del INECC, con la finalidad de que el público los encuentre fácilmente, dado que no todas las personas ingresan a la sección de Transparencia.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 113,680.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	P002	Denominación	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental
Unidad Administrativa	Varias UR, entre ellas: Coordinación General de Comunicación Social		
Responsable	Armando Quintero Mateos		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental inició operaciones en 2012, y se encuentra a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El problema o necesidad que pretende atender es “El proceso de toma de decisiones estratégicas en el sector ambiental no se realiza utilizando los procesos e instrumentos adecuados”.

El Programa P002 se alinea y contribuye con las siguientes Metas Nacionales del PND 2013 – 2018:

- México Incluyente: Objetivo 2.2, Estrategia 2.2.3 y Línea de acción: Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- México con Educación con Calidad: Objetivo 3.3 y Estrategia 3.3.3.
- México Próspero: Objetivo 4.4, Estrategias 4.4.1, 4.4.4 y 4.10.4.
- México con Responsabilidad Global: Objetivo 5.1, Estrategia 5.1.1, 5.1.4 y 5.1.6.

Los bienes y/o servicios que ofrece son:

- Instrumentos de planeación estratégica como el Programa Anual de Trabajo, los Informes de Ejecución y de Labores, los Compromisos Presidenciales, la actualización de la MIR, las evaluaciones externas a los Pp, entre otros.
- Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en derechos humanos ambientales y transversales.
- Incorporación de variables, datos, coberturas temáticas geográficas y productos de difusión y análisis al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.
- La participación de la sociedad en el diseño e instrumentación de la política ambiental.
- Políticas, lineamientos, estrategias, criterios ambientales, programas de ordenamiento ecológico o proyectos regionales que se encuentren en formulación o expedición o ejecución o evaluación.
- Mecanismos, criterios e instrumentos producidos para asegurar que en la gestión y la política ambiental se respeten los derechos humanos.
- Cédulas periódicas de carácter informativo sobre temas relacionados con el medio ambiente.
- Instrumentos ambientales internacionales formalizados con el fin de atender compromisos derivados de los convenios internacionales suscritos por México o para fortalecer las capacidades ambientales de nuestro país.

La población potencial está conformada por las Unidades Responsables establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, además de los órganos desconcentrados y descentralizados, así como las autoridades de los tres órdenes de gobierno, cuyas acciones y programas estén relacionados con los ámbitos de actuación de la Secretaría.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La población objetivo corresponde a las 29 UR de la SEMARNAT, tres órganos desconcentrados y tres descentralizados.

Por las características del programa, su cobertura se circunscribe a las diversas UR en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, incluyendo los órganos desconcentrados y descentralizados, así como a las instituciones relacionadas con los temas ambientales de los tres órdenes de gobierno.

El fin y el propósito del programa son:

Fin: “Contribuir a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente mediante la dirección, programación, monitoreo, evaluación y acompañamiento a las UR que integran el Sector Ambiental”.

Propósito: “Las UR que integran el Sector Ambiental y las autoridades de los tres órdenes de gobierno disponen de instrumentos de política ambiental, planeación, información y evaluación, para apoyar la toma de decisiones”.

Los componentes del Pp:

1. Instrumentos de planeación estratégica elaborados
2. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) desarrollado.
3. Políticas o lineamientos o estrategias o criterios ambientales o programas de ordenamiento ecológico o proyectos regionales formulados o expedidos o ejecutados o evaluados.
4. Instrumentos ambientales internacionales formalizados.
5. Apoyo jurídico para preservar la legalidad y eficacia de las actividades institucionales del sector ambiental proporcionado.
6. Actividades de comunicación social del sector medio ambiente revisadas y difundidas.
7. Informe trimestral del desempeño de las delegaciones realizado.
8. Participación ciudadana incorporada en la política ambiental que favorece el respeto a los derechos de un medio ambiente sano, de petición, de acceso a la información, de participación y acceso a la justicia.

### Principales Hallazgos

El problema a resolver está definido adecuadamente como área de enfoque, está redactado como una situación que puede ser revertida e incluye la necesidad atender.

El diagnóstico precisa como causas y efectos de la inexactitud de la efectividad de los instrumentos de planeación al interior de la Secretaría, así como las poblaciones potencial y objetivo.

Las poblaciones potencial y objetivo están conformada por las UR establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, además de los órganos desconcentrados y descentralizados, así como las autoridades de los tres órdenes de gobierno, cuyas acciones y programas estén relacionados con los ámbitos de actuación de la Secretaría.

Los resultados de cada uno de los componentes de la MIR del Pp P002, son recabados mediante el uso de formatos, que son revisados y sistematizados trimestralmente, de manera impresa y en formato digital.

El Fin está claramente especificado con una redacción clara, tiene un solo objetivo que es superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y se vincula con los objetivos estratégicos del PROMARNAT.

Los procesos de planeación estratégica se han ido modificando a través del tiempo, pero aún no se ha logrado su completa consolidación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

No se encontraron evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles al programa.

Las Fichas Técnicas de los componentes y actividades están desordenadas, esto dificulta la consulta de los detalles de cada indicador. Los ocho componentes tienen medios de verificación heterogéneos, dado que presentan una mezcla de medios oficiales e institucionales con otros con nombres poco claros, no permiten reproducir el cálculo del indicador y no son accesibles a cualquier persona, al igual que en las 27 actividades.

### Principales Recomendaciones

Realizar una revisión y/o actualización de la evolución del problema y del diagnóstico del programa cada tres años, basada en la sistematización de los resultados anuales.

Desarrollar un sistema que facilite la captura, análisis y vinculación de los resultados de cada componente.

En vista de que no son relevantes para alcanzar el propósito, se sugiere eliminar las siete actividades:

1. Elaboración de productos de difusión y análisis de información ambiental,
2. Diseño y aplicación de las estrategias de defensa jurídica para preservar el interés jurídico de la Secretaría y sus órganos desconcentrados,
3. Calificación otorgada por la ciudadanía a la atención que recibe en la Unidad de Enlace,
4. Cumplimiento a las obligaciones de transparencia,
5. Calificación otorgada por la Presidencia de la República a la atención de las peticiones ciudadanas turnadas a la Secretaría,
6. Provisión de documentos metodológicos, orientadores, temáticos, de diagnóstico y consulta, al personal del servicio público ambiental y
7. Implementación del Protocolo de Consulta a la Tribu Yaqui de Sonora, en respeto a sus derechos y en seguimiento del fallo protector confirmado por la Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ordenar las Fichas Técnicas de los indicadores siguiendo la relación con cada nivel de la MIR.

Revisar todos los medios de verificación de los diferentes niveles, y cambiar aquellos que no cumplen con las características requeridas en los Términos de Referencia.

<b>Evaluator Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 113,680.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U022	Denominación	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
Unidad Administrativa	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia		
Responsable	Jorge Legorreta Ordorica		
Tipo y Origen de la Evaluación	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp para la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental identifica como problema central objeto de su atención el hecho de que “las mujeres y los pueblos indígenas no acceden en igualdad de condiciones a los recursos federales para el manejo, aprovechamiento, conservación y beneficio de los recursos naturales”.

Este Pp apoya el cumplimiento de los objetivos 1 “Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente” y 6 “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental” del PROMARNAT 2013 – 2018.

El Pp para la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental considera como centro de su árbol de objetivos que “las mujeres y los pueblos indígenas accedan en igualdad de condiciones a los recursos federales para el manejo, aprovechamiento, conservación y beneficio de los recursos naturales”.

Dicho Pp otorga subsidios a diversos grupos de mujeres y población indígena destinados a promover “estrategias enfocadas al acceso, uso y manejo sustentable de los recursos naturales para reducir el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático”.

Su propósito es “Impulsar procesos que contribuyan a promover el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales, al combate de los efectos del cambio climático, y el mejoramiento del medio ambiente, así como el crecimiento económico, el ingreso y el autoempleo, generando acciones para la autosustentabilidad alimentaria de grupos de mujeres y hombres y de Comunidades y Pueblos Indígenas, mediante el otorgamiento de subsidios a OSC, para realizar proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos indígenas”.

Los proyectos se impulsan en dos modalidades: desarrollo sustentable con perspectiva de género y desarrollo sustentable en beneficio de comunidades y pueblos indígenas.

A través de este Pp, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST), a través de la Dirección General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos y de la Dirección de Equidad de Género de la SEMARNAT, “vincula la actuación y presencia de la sociedad civil en la ejecución de acciones de política pública en materia de medio ambiente y género y se incide, al mismo tiempo, en la generación de habilidades y capacidades, individuales y colectivas de mujeres y hombres interesados en el cuidado y conservación de los recursos naturales, así como en modificar las condiciones que limitan sus oportunidades y dificultan su acceso al bienestar, a la toma de decisiones plena y efectiva en la gestión ambiental y al ejercicio de sus derechos humanos, particularmente, a un medio ambiente sano”.

### Principales Hallazgos

Se considera un logro el hecho de que actualmente el Pp Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental integre los objetivos y líneas estratégicas sustantivos de los programas: Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012 (PROGEISAM) y el Programa de los Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente 2007-2012 (PIMA), puesto que articuló y dotó de un sentido integral la promoción de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género que promueve la igualdad de derechos y oportunidades y la contribución al empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas en la gestión de la política ambiental. Sin embargo, se detectó que aún no hay plena armonía en la integración de los dos Programas tanto para definir la problemática que atienden como las poblaciones potencial y objetivo, por lo que es el reto que tiene frente a sí el Pp para subsanar las ambigüedades detectadas, a su vez, esta redefinición puede articularse con los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra

el Hambre.

Respecto a las poblaciones, potencial y objetivo, se encontraron inconsistencias en la información que se expone en los documentos oficiales. Asimismo, se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de la población solicitante de subsidio.

El Pp, además, presenta la estrategia de cobertura documentada, pues tienen lineamientos que se emiten cada año y están sujetos al techo presupuestal asignado, para atender a la población objetivo. De igual manera, en el Pp existen procedimientos para la selección de beneficiarios de los proyectos. Por consiguiente también se localizaron los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Al mismo tiempo, se detectaron algunos faltantes en el Pp: se requiere elaborar la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, la definición de plazos de actualización del problema y del diagnóstico, el procedimiento para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Resalta que el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentre estandarizado por la UCPAST como única instancia ejecutora.

Igualmente, está sistematizado mediante bases de datos, se difunde públicamente y está debidamente apegado al documento normativo del Programa.

Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar. La forma en que el Pp establece sus metas, es conocida y acordada por todas las personas y áreas involucradas.

La forma en que el Pp establece sus metas, es conocida y oficial, facilita la observación de sus unidades de medida por la precisión de su redacción. Los medios de verificación se sistematizan por medio de bases de datos con plataforma Intranet y los principales se difunden públicamente. Los medios de verificación permiten transparentar la operación del Pp, propician la visualización acerca de su desempeño global y permiten medir cada objetivo señalado.

### **Principales Recomendaciones**

Ajustar el objetivo del fin y el del propósito; se sugiere el agregado "...beneficiadas (os), por apoyos..." en el registro del método de cálculo y se señalan precisiones en los medios de verificación. A nivel de componente, se precisa la definición de su indicador. Lo mismo que en el objetivo de la actividad y en sus respectivos medios de verificación.

Incorporar la perspectiva de género en los proyectos dirigidos a población indígena, no sólo a los de mujeres.

Incluir en el diagnóstico datos de investigaciones y resultados de programas nacionales e internacionales que documenten los efectos que se han conseguido al otorgar subsidios a grupos de mujeres e indígenas para que accedan al manejo de los recursos naturales, a fin de que ayuden a fundamentar las acciones del Pp.

Precisar el periodo de actualización del diagnóstico y sus fuentes de información.

Incluir en el diagnóstico del Pp la vinculación que hay entre este y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Post 2015.

Redefinir a población objetivo con base en desventajas y vulnerabilidades sociales, considerando que las OSC e instituciones de Educación Superior son el vehículo para llevar el programa a grupos de mujeres y personas indígenas, sin embargo no son la población objetivo. Definir a la población potencial.

Establecer una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.

Realizar el flujograma de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para explicitar con precisión el proceso en todas sus etapas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Debido a que la estrategia de cobertura no es congruente con el diseño del Pp, puesto que no está definida en forma unívoca la población objetivo ni potencial y no se especifica el horizonte de mediano y largo plazo, se recomienda establecer la forma en la que será atendido el problema considerando el corto y largo plazo, una vez que se defina la población potencial y se redefina la población objetivo y redefinir a la población objetivo con base en desventajas y vulnerabilidades sociales.

Valorar la pertinencia de desglosar más los conceptos de gasto y cuantificarlos, para ayudar a identificar hacia qué rubros se orientó la aplicación de los subsidios y analizar el impacto que ello tiene en el problema que atiende el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S. C. 2. Coordinador de la Evaluación: María del Rosario Campos Beltrán 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 200,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U036	<b>Denominación</b>	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable</b>	Jorge Rescala Pérez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Programa

El Pp U036 tuvo su origen en el año 2012, con la finalidad de perfeccionar la planeación, programación y presupuestación de actividades, además de simplificar su administración y ejecución.

El Pp U036 procura atender aquellas áreas mayormente afectadas por deforestación, plagas, enfermedades, incendios e inundaciones y/o aquellas consideradas estratégicas de atención. Para lograr lo anterior, la CONAFOR definió como población potencial a las áreas prioritarias con una superficie total de 25.56 millones de hectáreas, las cuales se conforman por las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) y las Áreas Territoriales Prioritarias.

Las AATREDD+ tienen por objeto contribuir al desarrollo forestal integral, considerando las lecciones aprendidas del modelo de desarrollo forestal comunitario para recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales, la provisión de bienes y servicios ambientales y su cobertura forestal en lugares con condiciones de deforestación y degradación.

Se ubican en 45 municipios de las cuencas costeras de Jalisco, 57 municipios de la Selva Lacandona en Chiapas, ocho de Campeche, cuatro de Quintana Roo y 15 de Yucatán, con una superficie total de 17.11 millones hectáreas.

Con las áreas territoriales prioritarias se busca focalizar la realización de actividades técnicas y buenas prácticas para la conservación, restauración, protección, manejo, mantenimiento y rehabilitación de los ecosistemas, los hábitats, las poblaciones y las especies, para que se recuperen y mantengan parcial o totalmente el suelo, la dinámica hidrológica, la estructura y composición de la vegetación forestal y la biodiversidad, además de mitigar las crecidas e inundaciones de las zonas pobladas. Asimismo, se ubican en los estados de Tabasco y Chiapas, junto con el Nevado de Toluca en el Estado de México, que en conjunto suman un total de 8.44 millones hectáreas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp U036 se alinea a la Meta Nacional IV “México Próspero”, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo del PND 2013 – 2018.

En la MIR del Pp se establece como su objetivo principal el “incorporar superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo, para contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes”. El Pp ofrece los siguientes bienes o servicios a la sociedad:

- a) Apoyos para atender problemas de plagas y enfermedades.
- b) Apoyos para la operación de brigadas rurales.
- c) Apoyos para la realización de proyectos integrales de restauración, conservación y/o manejo forestal.
- d) Apoyos para la construcción, restauración o mantenimiento de parques ecológicos.
- e) Apoyos a organizaciones sociales del sector forestal para la formulación de instrumentos de planeación y ejecución de proyectos de alcance regional.
- f) Paquetes tecnológicos transferidos.
- g) Planta para los programas de restauración y conservación de los ecosistemas abastecidos.

### Principales Hallazgos

El Pp U036 tiene bien identificado el problema que desea resolver y un diagnóstico actualizado que permite conocer las causas, efectos y características del problema, su cuantificación y cobertura territorial de las áreas prioritarias. La información permite saber el tipo de intervención que se desea lograr con el programa.

El programa está perfectamente alineado a los instrumentos de planeación nacional. El Pp U036 tiene identificada la población potencial con cobertura geográfica, cubre una superficie total de 25.56 millones de hectáreas. La selección de proyectos y personas beneficiarias es a través de convocatorias y lineamientos que se publican en el portal [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx).

La MIR del programa cuenta con un fin y propósito bien definidos, viables de alcanzarse e incluyen un solo objetivo. La información sistematizada de las personas beneficiadas no permite conocer la incidencia directa en las poblaciones potencial y objetivo. Cada instancia ejecutora de la CONAFOR define el contenido de su convocatoria y lineamientos, así como el contenido de los anexos técnicos y fechas de publicación. Hacen falta actividades transversales y agregar otras para el componente de apoyos para brigadas rurales, con la finalidad de conocer el proceso completo.

Sólo uno de los siete componentes se acota a la población potencial, el resto opera a nivel nacional. El 5% de las metas son marginales con respecto al universo de cobertura de la población potencial.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere que las futuras actualizaciones de la información del programa incluyendo el diagnóstico se realicen en periodos de tiempo constantes (trienios), con el objetivo de basar los cambios en información y resultados derivados de su aplicación en periodos instaurados, esto permitirá mejorar la metodología de sistematización y análisis.

Es importante estandarizar el contenido y formato de las convocatorias, lineamientos y formatos para evitar confundir a las personas interesadas y publicarlos durante el primer trimestre de cada año fiscal, para permitir que las personas beneficiadas realicen sus proyectos con calidad.

Es importante incluir una clave única en el SIGA II que permita verificar si cae dentro de las áreas elegibles, utilizando una referencia geográfica (Shapefile).

En la MIR se deberían agregar más actividades que permitan conocer los pasos a seguir para operar el componente de brigadas rurales y adicionar las actividades transversales faltantes para los componentes que operan con lineamientos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Focalizar y orientar los esfuerzos financieros a la población potencial de todos los componentes o en su caso replantear la población objetivo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 174,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U021	<b>Denominación</b>	Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial		
<b>Responsable</b>	César Rafael Chávez Ortiz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

La necesidad que el Pp pretende atender es la de fortalecer la capacidad institucional de gestión y planeación de las dependencias ambientales estatales.

El propósito del Pp está vinculado al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) y al Objetivo 5 del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR); el logro del propósito del Pp contribuye al cumplimiento de estos objetivos de orden superior.

En el plano nacional, el Pp está alineado al PND a través de su Objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

El numeral 4.1 de los Lineamientos de Operación para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, señala de manera muy general la cobertura del Pp, indicando lo siguiente: “Los gobiernos estatales del país y sus municipios a través de la dependencia ambiental estatal quien será la responsable de administrar el proyecto.

Los apoyos del Pp, desde su origen, se han determinado a partir de la demanda de las propias dependencias ambientales estatales, mismas que presentan sus solicitudes de apoyo a partir de la publicación de los Lineamientos del Pp.

#### Principales Hallazgos

Se identifica la necesidad a resolver la problemática del Pp como una situación reversible. Se sustenta la justificación y el diagnóstico, hay evidencia de los efectos atribuibles a los apoyos, no se sabe si el Pp es más eficaz que otras alternativas.

El Pp se vincula al objetivo 6 del PROMARNAT 2013-2018, y con el objetivo 5 del PRONAFOR 2014-2018; existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de estos Programas. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de sus objetivos. Contribuye al objetivo 7, meta 7.1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

La población objetivo no está cuantificada. Tiene información de la demanda de apoyos y características de los solicitantes, cuenta con procedimientos para atender las

solicitudes y con formatos definidos, no cuenta con criterios documentados de selección.

Cuenta con un padrón anual de beneficiarios, con datos generales, clave única de identificación, tipo y monto del apoyo en el seguimiento del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA). Cuenta con procedimientos estándar que utilizan las instancias ejecutoras, están sistematizados; difundidos públicamente, y apegados a la norma.

La MIR contiene un componente con tres actividades específicas, tiene un propósito, resultado del componente y los supuestos, como situación alcanzada y referida a la población objetivo. El fin está especificado con un objetivo superior. Se tiene un documento normativo con resumen narrativo de MIR. No todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados. Los Objetivos, Indicadores, Medios de verificación, son necesarios y suficientes para calcular indicadores.

Identifica y cuantifica los gastos en gastos de operación: directos e indirectos. Cuenta con documento normativo en página electrónica e incluye resultados principales, teléfono y correo electrónico para informar a beneficiarios y ciudadanos. Tiene procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estandarizados, difundidos públicamente, y apegados al documento normativo.

Se identifica complementariedad con el Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas (U032) de la SEMARNAT, el cual se dirige a los gobiernos estatales, municipios y delegaciones de la Ciudad de México. Los apoyos que otorga refuerzan los apoyos que brinda el PDIA para fortalecer la capacidad de planeación y gestión ambiental de las dependencias ambientales estatales.

### Principales Recomendaciones

La población objetivo esta se encuentra definida, aunque no cuantificada, se recomienda utilizar la metodología del Índice del Nivel de Capacidad Institucional (INCI) para precisar cuáles de estas dependencias estatales aún presentan la necesidad de “fortalecer su capacidad institucional de gestión y planeación ambiental”. Se recomienda que esta actualización se realice anualmente con base en la puesta al día del INCI.

Con base en la cuantificación de la población objetivo, el PDIA podrá integrar, como uno de sus capítulos, la estrategia de cobertura, elaborados por las dependencias estatales ambientales. Así, la población objetivo que se integra año con año, con base en las solicitudes de apoyo, podrán tener como referente el nivel del “INCI Meta”, propuesto con antelación, por cada entidad federativa así como las acciones y recursos que se requieren para alcanzarlo. De este modo, se garantiza reducir la espontaneidad de las metas de cobertura y lograr una mayor orientación y estabilidad del Pp.

A partir de la estrategia de cobertura cuantificada, también pueden formularse criterios de selección que se apliquen cuando la demanda de apoyos, por parte de las autoridades ambientales estatales supere la disponibilidad presupuestal.

Se recomienda llevar a cabo un rediseño completo de la MIR, para lo cual se formulan entre otras, las siguientes propuestas:

1. Sustituir el objetivo de fin, así como el indicador asociado al mismo, como sigue: “Contribuir al desarrollo, promoción y aplicación de instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”. Y en congruencia con este cambio, se propone como indicador del avance o logro en este objetivo el mismo que el PROMARNAT denomina Índice de Sustentabilidad Ambiental de la Competitividad.
2. Realizar ajustes en el indicador correspondiente al objetivo de propósito, sin abandonar la idea de utilizar el INCI pero precisando su definición y método de cálculo.

Se recomienda retomar la metodología del INCI para determinar un nivel del “INCI Meta” para cada entidad federativa, valorar las acciones y recursos que se requieren para alcanzarlo y, en función de ello, establecer una estrategia de cobertura que posibilite en un plazo determinado concluir el Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Graciela Carrillo González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 400,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S118	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo Alimentario
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación Nacional de PROSPERA		
<b>Responsable</b>	Julio Federico Villegas Luja		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp pretende atender los hogares con personas en pobreza que presentan limitaciones en el acceso a la alimentación, en específico los ubicados en las localidades que no cuentan con capacidad de atención del sector salud y del sector educativo.

Se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013–2018, que fortalece el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación. Intentando dar cumplimiento a este objetivo y se asocia directamente al Programa de Apoyo Alimentario enfocándose en ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza, a través de la línea de acción 1.1.1 se propone proporcionar apoyos monetarios a las personas en condición de pobreza que compensen su ingreso y les permita mejorar su acceso a la alimentación.

El objetivo general del Pp es mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias a través de acciones.

Objetivos específicos: 1) Compensar el ingreso de dichas familias para facilitar el acceso a la alimentación. 2) Promover que la población atendida acceda efectivamente a la oferta institucional de Programas Sociales Federales que incrementen sus capacidades productivas o mejoren el bienestar económico de las familias y sus integrantes y 3) Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacional como internacionales con el fin de cumplir sus objetivos.

#### Principales Hallazgos

El esquema Sin Hambre cambió el enfoque del Pp desde la desnutrición hacia el insuficiente acceso económico a los alimentos en localidades sin capacidad suficiente de atención del sector salud y/o educativo. Ninguno de los esquemas del Pp condiciona los apoyos pues la corresponsabilidad se ve limitada por la falta de la capacidad de atención del sector salud y/o educativo en las localidades en las que reside la población beneficiaria.

El esquema PAL Sin Hambre muestra armonía programática respecto a metas y objetivos de la política social, pero ya que se focaliza en mejorar la adquisición de alimentos contribuye solo de manera indirecta a mejorar aspectos de salud y educación de la población beneficiaria. Llama igualmente la atención que el objetivo de fortalecer derechos

sociales carezca de mecanismos de exigibilidad o reclamo, más allá de buzones de quejas.

Un aspecto central del esquema PAL Sin Hambre es que solo opera en localidades con cobertura de DICONSA, este filtro de disponibilidad de infraestructura limita los alcances respecto al esquema PAL Monetario. Ante una eventual fusión del PAL y PROSPERA Programa de Inclusión Social, la concordancia entre población potencial y objetivo, así como mecanismos de elegibilidad, haría posible la reorientación del PAL hacia la población sujeta a desarrollo de capacidades como las embarazadas, niños y jóvenes.

Hasta el bimestre marzo-abril 2015, el PAL atendía 3,623,031 beneficiarios, de los cuales 56% se concentra en zonas urbanas y 75% se encuentra dentro del esquema Sin Hambre. Esto sugiere que una proporción importante de la población objetivo ubicada en las localidades más dispersas y por tanto con mayores carencias por acceso a la alimentación podría no estar siendo atendida.

La MIR requiere especificidad en la descripción del esquema PAL Sin Hambre, particularmente en el apartado de los Componentes. Son necesarios medios de verificación más objetivos para determinar si las familias amplían sus capacidades de alimentación. Por ejemplo, conocer la proporción al interior de los hogares del consumo de los alimentos en la lista del esquema PAL Sin Hambre, distinguiendo por grupo etario.

La rendición de cuentas usualmente enfatiza aspectos de asignación presupuestal y ejercicio de los fondos. Se requiere contar con mayor información de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP), así como de DICONSA, para conocer los montos presupuestarios respecto a lo que concierne al esquema PAL Sin Hambre.

### **Principales Recomendaciones**

El Pp dentro de sus ROP, requiere mejorar la descripción de los esquemas que se integran en el mismo, así como los montos totales correspondientes a cada uno. Cada esquema emplea una logística de operación diferente, lo que podría contribuir a que la implementación fuera inequitativa dentro de las localidades adscritas al Pp.

En relación a la cobertura, se integra parcialmente la población potencial dentro de la población objetivo, y que tan solo la mitad de la población objetivo se encuentra dentro de la población atendida por el mismo. Esta situación puede obedecer a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el PAL y para el caso del esquema Sin Hambre, a la capacidad operativa de DICONSA.

La formulación del esquema Sin Hambre no se reflejó completamente en modificaciones conceptuales de su MIR. Por lo tanto los planteamientos de la MIR siguen teniendo más sentido desde un enfoque de entrega de efectivo. Evaluaciones anteriores del PAL mostraron que el acceso económico a los alimentos se amplía con transferencias en efectivo como las que aún entrega el esquema PAL Monetario. Encontrar el mismo efecto con la implementación del esquema PAL Sin Hambre no ha sido posible todavía.

Entre las limitaciones más evidentes del esquema Sin Hambre, se encuentra la lista de productos disponibles en esta modalidad, la cual resulta aún más reducida que la de la canasta básica de DICONSA. Es decir, el uso de la transferencia está limitado a un grupo preseleccionado de productos alimenticios. Por lo tanto, el efecto potencial del PAL sobre la carencia por acceso económico a los alimentos se vuelve de muy difícil medición por la existencia de dos esquemas que entregan apoyos diferentes.

Tal como plantea el objetivo del PAL a nivel del fin, se requieren de acciones complementarias más allá de la transferencia de ingreso para la adquisición de una canasta alimentaria así como brindar un mayor seguimiento de indicadores clave para orientar más eficientemente sus acciones sustantivas. Su MIR requiere de un ajuste conceptual para establecer acciones más allá de lo económico que contribuyan a la atención integral de la carencia por acceso a la alimentación, ampliamente documentada como causa que origina pobreza. Bajo este principio, se hace necesario un mayor énfasis en aspectos de salud y educación, dado su potencial como mecanismos para mejorar el nivel de desarrollo humano y comunitario.

Al responder también a objetivos de protección social, se requieren necesarias acciones relacionadas con el empleo remunerativo para modificar la percepción del rol del estado como agente proveedor y moverlo hacia una figura de generador de oportunidades. Su rendición de cuentas habría de estar encaminada al análisis de impacto, mismo

## CUENTA PÚBLICA 2015

que requiere de indicadores adecuados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Armando García Guerra 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1,400,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 21. Turismo

<b>Clave del Pp</b>	F002	<b>Denominación</b>	Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
<b>Unidad Administrativa</b>	Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
<b>Responsable</b>	Héctor Martín Gómez Barraza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

La obra pública y procesos de comercialización que detonan la inversión privada, tuvieron como base el Pp F002 denominado “Desarrollo de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo” que se creó en 2008, mediante el cual FONATUR instrumentó diferentes acciones e indicadores orientados a infraestructura turística, urbanización, productividad de las inversiones, identificación de reserva territorial, evaluación de proyectos, incluyendo indicadores relacionados con la inversión física.

El problema o necesidad que pretende atender el Pp es “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo”.

El Pp se encuentra alineado al PND 2013 – 2018, Meta IV “México Próspero”, Objetivo 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”, y al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 al Objetivo 3. “Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico”.

El objetivo del Pp es “Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico mediante el incentivo a las inversiones para el desarrollo”.

Los servicios que otorga son:

- Asistencia técnica.
- Asesoría y calificación de proyectos.
- Identificación de reserva territorial.
- Fomento a la inversión turística.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La población potencial tiene un carácter geográfico o regional y la constituyen los estados y municipios (como destinos turísticos) donde sería factible promover la inversión turística.

La población objetivo es la población económicamente activa de los municipios donde se materializan los proyectos.

El área de intervención del Pp recae en el desarrollo económico de toda la región cuando esta se identifica como estratégica para el sector turismo y a raíz de ello se detonan inversiones en infraestructura, mismas que generan empleo temporal y posteriormente la cadena productiva de la región se ve beneficiada por la materialización de los proyectos turísticos, generando así beneficios económicos en la región de influencia.

### Principales Hallazgos

El Pp no cuenta con un documento normativo tipo ROP ya que no es un Pp de apoyo social o de subsidios a personas físicas o morales. Sin embargo, tiene con un documento de diagnóstico que describe las causas y consecuencias que el Pp busca atender, así como el tipo de servicios que presta para contribuir a resolver el problema identificado.

No existe evidencia de que la información contenida en el documento de diagnóstico se actualice periódicamente ya que el mismo no define un plazo para su revisión o actualización.

El análisis del árbol de problemas define el problema que se busca atender como “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo.” La afirmación permite inferir que la población que requiere los servicios que presta el Pp son los potenciales destinos turísticos con bajos niveles de inversión en el sector. Lo anterior no concuerda con los objetivos del Pp, ya que este brinda sus servicios a destinos turísticos potenciales o con potencial de desarrollo, independientemente de sus niveles de inversión.

El documento de diagnóstico del Pp define como una de sus modalidades de intervención el Fomento a la inversión turística, pero se considera que el término “Fomento” es ambiguo ya que no deja claro cuál es el objetivo a alcanzar, ni describe los servicios que presta para cumplir con éste.

La definición de la población objetivo no corresponde con la definición de la población potencial.

El Pp no cuenta con evidencia documental de otros programas nacionales o internacionales similares que realicen el mismo tipo de intervención o que operen bajo el modelo de FONATUR.

El documento de diagnóstico del Pp no define unidades de medida para ninguna de las poblaciones (potencial y objetivo). Por lo anterior tampoco es posible identificar una metodología ni fuentes de información para la cuantificación y determinación de los tipos de población.

No se definen las características de los proyectos apoyados por el Pp, ni se cuenta con una base de datos completa que identifique todos los proyectos elaborados por el mismo.

En cuanto a la MIR:

- El Componente 31 “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente” y la Actividad 312 “Concreción del desplazamiento de superficie del inventario de terrenos disponibles” están invertidos en el orden de la lógica vertical de la MIR.
- Algunas de las Actividades de la MIR no son las suficientes para cumplir con el logro de los Componentes.
- La población objetivo del Pp no se refleja en la redacción de Propósito de la MIR.

El registro y seguimiento de sus actividades así como el cumplimiento de sus objetivos se realizan a través de la MIR, en la cual documenta sus resultados a nivel Fin y

## CUENTA PÚBLICA 2015

Propósito.

El Pp F002 identifica y cuantifica sus gastos, y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas según lo que establece la normatividad oficial en esta materia. Del mismo modo, los procedimientos de ejecución de obras y acciones están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

### Principales Recomendaciones

El primer elemento de mejora identificado en el documento de diseño se encuentra en el análisis del árbol de problemas, en donde se define el problema que se busca atender como “Los destinos turísticos cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo.” Lo cual permite inferir que la población que requiere los servicios que presta el Pp son los potenciales destinos turísticos con bajos niveles de inversión en el sector.

Se recomienda mejorar la definición de la población objetivo, la cual debe ser un subconjunto de la población potencial. Al mismo tiempo, la metodología de cuantificación (tanto para la población potencial como para la población objetivo) debe ser el uso de los resultados de los estudios de identificación de regiones estratégicas para el sector turismo y en los cuales se justifica la intervención del Pp.

Es importante definir y generar parámetros que permitan identificar qué se considera como alta y baja inversión en infraestructura turística. No obstante, es importante tener en cuenta que el Pp no limita sus servicios a estados y municipios con baja inversión, sino que participa en estados y municipios con potencial identificado para la detonación de la infraestructura que sirva para desarrollar el sector turístico.

Se recomienda mejorar el análisis del problema que se busca atender, precisando que el problema es la necesidad de más inversión en infraestructura turística, lo cual es el verdadero enfoque del Pp.

El documento de diagnóstico del Pp define como una de sus modalidades de intervención el Fomento a la inversión turística, pero se considera que el término “Fomento” es ambiguo ya que no deja claro cuál es el objetivo a alcanzar, ni describe los servicios que presta para cumplir con éste. Se recomienda mejorar este aspecto cambiando el término de la intervención por “Comercialización y promoción para la inversión turística” o algún otro enunciado más claro respecto a esta modalidad de intervención del Pp.

En cuanto a la MIR, se recomienda:

- Invertir el orden de los indicadores, poniendo que actualmente es actividad como componente y viceversa, debido a que el Componente 31 “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente” y la actividad 312 “Concreción del desplazamiento de superficie del inventario de terrenos disponibles” están invertidos en el orden de la lógica vertical de la MIR.
- Agregar indicadores sobre las actividades sustantivas faltantes para cumplir con los componentes de la MIR.
- Mejorar la definición de la población objetivo para que sea identificable en el propósito del Pp.

Es importante definir y publicar el periodo de actualización del documento de diagnóstico, con el fin de que la información que contenga se actualice oportunamente conforme a la evolución del sector en México, así como de los avances y desarrollo del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas		
<b>Costo</b>	\$397,880.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos fiscales

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
--------------------------------------	-----	--	---

### Ramo 21. Turismo

<b>Clave del Pp</b>	F004	<b>Denominación</b>	Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos Sustentables
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Innovación del Producto Turístico		
<b>Responsable</b>	Francisco José de la Vega Aragón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp se encarga de organizar los destinos turísticos del país, en la carencia de estrategias de innovación en sus líneas de productos. Se relaciona con la Meta del PND México Próspero, específicamente con el Objetivo 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”. Particularmente la vinculación es registrada con la Estrategia 4.11.2 “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico” y con la línea de acción “Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos”.

Se vincula con el Objetivo 2 el Programa Sectorial de Turismo “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística”, en particular a través de la Estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destinos”. La línea de Acción 2.2.8 “Incentivar el desarrollo de las iniciativas emprendedoras, creativas e innovadoras para potenciar la diversificación de productos turísticos de esta estrategia”.

El Objetivo General del Pp es promover el desarrollo de iniciativas emprendedoras, e innovadoras que puedan permitir el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística nacional por línea de producto. Los objetivos específicos son: 1) Fomentar los procesos de asistencia técnica a destinos turísticos y actores de la industria. 2) Actuar y difundir diagnósticos situacionales y materiales técnicos especializados por líneas de producto. 3) Realizar acciones de carácter transversal con las dependencias y actores de la industria turística nacional. 4) Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos mediante la generación de estrategias de especialización, innovación, desarrollo, consolidación y fomento de las líneas de producto.

### Principales Hallazgos

El Pp F004 se encuentra diseñado en forma adecuada. Se considera que el Pp tiene un diseño consistente con el problema que se plantea resolver y que los elementos de diagnóstico que constituyen el fundamento metodológico, en general, cumplen con los requisitos establecidos. También se dispone de experiencias internacionales que han operado como lecciones aprendidas para la definición estratégica bajo las cuales se han diseñado las intervenciones del Pp.

La relación del Pp con los ordenamientos programáticos superiores es clara y precisa; de igual forma, la vinculación entre el mandato del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) con el PND es clara en términos de las metas establecidas. La relación con los Objetivos del Milenio se clasifica como indirecta.

Si bien las poblaciones potencial y objetivo se definen de forma adecuada, la entrega de beneficios se realiza a las instancias estatales de turismo; significaría una población diferente de la descrita en el documento de diagnóstico e implicaría llevar a cabo la revisión integral del Pp.

El único elemento de planeación identificado es la MIR, que en términos generales se encuentra bien estructurada, con un resumen narrativo identificado de acuerdo con los criterios de redacción establecidos en la MML, en los niveles de fin, propósito y componente; la lógica vertical no se valida de forma adecuada debido a que las actividades previstas requieren ser explícitamente asociadas a los componentes y no son suficientes para producir los bienes o servicios que otorga el Pp. La lógica horizontal tampoco se

## CUENTA PÚBLICA 2015

cumple, ya que no cuenta con medios de verificación adecuados en ninguno de los niveles de objetivo de la MIR y se requiere complementar algunos supuestos para el nivel de Actividades y Componentes.

El Pp cuenta con indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR que, en general, no cumplen los cinco criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). Se considera que todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Pp, con metas establecidas para 2015 a partir del indicador del nivel de propósito, factibles de alcanzar en cuanto a los plazos establecidos, cuentan con unidad de medida congruente con el nombre del indicador y el método de cálculo.

El manejo de la información de los indicadores es adecuada; se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR, las cuales en forma general se encuentran bien integradas y presentan oportunidades de mejora de relativa atención; su corrección permitirá que la MIR cumpla con las lógicas vertical y horizontal que contribuirían a un desempeño más adecuado del Pp.

En términos de vinculación programática, el Pp guarda relación con dos Pps: el Pp F003 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas, cuya población objetivo son las empresas turísticas. Y el Pp G001 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística que refiere como población objetivo a los prestadores de servicios turísticos. Esta vinculación se considera adecuada.

En relación con el manejo de los recursos presupuestales, el Pp tiene una eficacia presupuestal anual adecuada (95%); de igual forma, presenta importantes áreas de oportunidad; no refiere metodología alguna que muestre cómo se distribuyen los recursos presupuestales por capítulo de gasto, ni cómo se lleva a cabo el control y seguimiento de la aplicación de los recursos. Por sus características no requiere gastos de capital, razón por la cual no se programan recursos para los capítulos 5000 y 6000.

En relación con la transparencia y rendición de cuentas el Pp no cuenta, en su totalidad, con información con las características requeridas en la normatividad correspondiente.

### Principales Recomendaciones

- El plazo temporal para revisión y actualización del problema no está definido en el diagnóstico. Se recomienda especificarlo en el diagnóstico del Pp.
- Se detectó una población diferente a la descrita en el documento diagnóstico una, debido a que entrega los beneficios a las instancias estatales de turismo, por lo que se recomienda que de prevalecer esta situación, se debe llevar a cabo la revisión integral del Pp, a partir de la conceptualización del problema a resolver, la construcción de los árboles del problema y de objetivos y volver a adecuar la matriz de indicadores para resultados, incluyendo los elementos metodológicos sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp.
- El diagnóstico del Pp cumple parcialmente con la formalidad establecida en los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, dispuestos por CONEVAL, no caracteriza la población, se carece del plazo de actualización del diagnóstico y de un apartado de presupuesto. Se recomienda incluir en el diagnóstico, la caracterización de su población, al igual que un glosario de términos y un apartado de presupuesto y otro de conclusiones.
- No se encuentra evidencia alguna que demuestre que la intervención que se lleva a cabo, es más eficiente y eficaz que otras alternativas nacionales e internacionales para atender la problemática de referencia. Se recomienda que este análisis sea incluido en el diagnóstico del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografías S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas		
<b>Costo</b>	\$208,800.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 21. Turismo

<b>Clave del Pp</b>	S248	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico		
<b>Responsable</b>	Juan de la Luz Enríquez Kanfachi		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp promueve la infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable; tiene una cobertura nacional en 2,444 municipios de las 32 entidades federativas del país, que se encuentran incluidas en agendas, planes y Pp de la Secretaría de Turismo (SECTUR), los servicios son para mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento, diversificando la oferta que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

Para el 2016 se establece la fusión del Pp con el Pp U002 - Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, cambiándose el nombre a Programa de Desarrollo Regional Turísticos Sustentables y Pueblos Mágicos.

El Pp cuenta con tres Objetivos Específicos:

- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de las localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones del servicio para su uso y disfrute de los turistas.
- Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su uso correcto y aprovechamiento como producto turístico.
- Fomentar la innovación de los productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje.

#### Principales Hallazgos

El Pp S248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable, se encuentra diseñado en forma adecuada, pero existen oportunidades para robustecer su planteamiento programático.

Se considera que el Pp tiene un diseño consistente con el problema que se plantea resolver y que el fundamento metodológico del diagnóstico y sus elementos son apropiados y cumplen con los requisitos establecidos. Las intervenciones estratégicas del Pp también se sustentan en lecciones aprendidas a partir de experiencias internacionales. De igual manera, se considera que es factible atender en el corto y mediano plazos los aspectos susceptibles de mejora que se han identificado, sin que se requieran recursos presupuestales de magnitud considerable, tales como la definición de la población que recibe los beneficios del Pp.

La relación del Pp con los ordenamientos programáticos superiores, como el PND y el Programa Sectorial de Turismo, que también se vinculan entre sí en términos de las metas establecidas.

Si bien las poblaciones potencial y objetivo se definen de forma adecuada, la entrega de beneficios se realiza a las instancias estatales de turismo; significaría una población diferente de la descrita en el documento de diagnóstico e implicaría llevar a cabo la revisión integral del Pp.

La MIR, que es el único instrumento de planeación que se identificó, está bien estructurada. El resumen narrativo de los niveles de fin, propósito y componente cumple con los criterios de redacción establecidos en la MML. Sin embargo, la lógica horizontal no se cumple, ya que no se presenta los medios de verificación en estos niveles.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp cuenta con indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR que, en general, no cumplen los cinco criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). Se considera que todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Pp, con metas establecidas para 2015 a partir del indicador del nivel de propósito, y que son factibles de ser alcanzadas en los plazos establecidos. También cuentan con una unidad de medida congruente con el nombre del indicador y el método de cálculo.

Los indicadores de todos los niveles de objetivo de la MIR cuentan con fichas técnicas bien integradas, pero que pueden mejorarse y permitir que la MIR cumpla con las lógicas vertical y horizontal que contribuiría a un desempeño más adecuado del Pp.

En términos de vinculación programática, el Pp guarda relación con dos Pp de la CDI: el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena y el Programa de Infraestructura Indígena. También está relacionado con el Programa Hábitat, el Programa Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, el Programa de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Básica con otros entes públicos y el Programa Pueblos Mágicos. Además, es coincidente con los Pp de Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas, el de Proyectos de infraestructura de Turismo, y el de Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística.

En relación con el manejo de los recursos presupuestales, el Pp tiene una eficacia presupuestal anual adecuada, pero que de igual forma presenta importantes áreas de oportunidad, como establecer una metodología que muestre cómo se distribuyen los recursos presupuestales por capítulo de gasto, y cómo llevar a cabo el control y seguimiento de la aplicación de los recursos.

En relación con la transparencia y rendición de cuentas, el Pp no cuenta con información completa con las características requeridas en la normatividad.

### Principales Recomendaciones

Realizar estudios (análisis) al Pp sobre las estrategias del Manual de la Comisión Europea de Turismo que se decidan implementar, con la finalidad de identificar las experiencias que proporcionen una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del país. De igual forma, al tener una cobertura nacional, es estratégico revisar los mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales y concertación con organismos privados; ambas del nivel estatal.

Es factible transparentar los resultados del Pp, así como su rendición de cuentas a través de los recursos electrónicos de la SECTUR; en particular, el acceso para que la población en general reciba información sobre los beneficios que el Pp ofrece y los lineamientos para su obtención.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografías S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas		
<b>Costo</b>	\$229,680.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 21. Turismo

<b>Clave del Pp</b>	U002	<b>Denominación</b>	Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Gestión de Destinos		
<b>Responsable</b>	José Ángel Díaz Rebolledo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Diseño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp cuenta con una cobertura de 83 localidades que actualmente cuentan con la denominación de los Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas del país. Los destinos turísticos aspirantes se seleccionan a partir de una convocatoria pública nacional, un proceso de inclusión y uno para la evaluación para la permanencia en el Pp. Se otorgan subsidios a las entidades federativas del país para el desarrollo de proyectos, obras y acciones para el fortalecimiento de la oferta turística que contribuya a mejorar los niveles de desarrollo y bienestar de las comunidades.

Pueblos Mágicos es un Pp congruente con los ejes de la Política Nacional Turística, se vincula con el PND 2013 – 2018, específicamente con la Meta IV.4, y sus Objetivos 4.11.2, 4.11.3 y 4.11.4. El Pp se vincula con el Programa Nacional de Infraestructura 2014–2018 en la Estrategia 6.1 que busca mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística e impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana de los Pueblos Mágicos para tener una oferta turística adecuada.

Se busca fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la mejora de sus atractivos, representados por una marca exclusiva y prestigio, teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del turista, mediante obras y acciones.

En sus objetivos específicos destacan los siguientes puntos:

- Mejorar la oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado.
- Contribuir con el aprovechamiento en la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Impulsar un crecimiento de visitantes, así como en la generación de un mayor gasto en beneficio de la comunidad visitada.
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos de las Localidades, así como la profesionalización de su capital humano.
- Contribuir a mezcla de recursos por parte de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp es adecuado, existen oportunidades de mejora susceptibles de atender con relativa facilidad en el corto plazo, que pueden ser abordadas en trabajo conjunto con los involucrados. La mayoría de las áreas de mejora se relacionan con un diagnóstico del Pp que está en proceso de elaboración o que están ausentes en el documento, incluyendo la definición del problema que se pretende atender; el árbol del problema y árbol de objetivos tienen poca congruencia con el planteamiento de fin y de propósito, que se deben revisar.

La población que presenta el problema se define de diferentes formas en documentos distintos; sin embargo, aún no existe explícitamente un padrón de beneficiarios, con especificaciones de los mecanismos y tiempos de actualización o depuración, está en proceso de elaboración y registro en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); en consecuencia, se esperaba que estos elementos quedaran debidamente plasmados en la conclusión del diagnóstico del Pp en el corto plazo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se cuenta con procedimientos establecidos, claros y públicos para la incorporación y permanencia de sus beneficiarios; asimismo, acceder a los bienes y servicios que ofrece el Pp. La relación del Pp con los ordenamientos programáticos superiores es clara y precisa; de igual forma, la vinculación entre el mandato del Programa Sectorial de Turismo con el PND es clara en términos de las metas establecidas. La relación con los Objetivos del Milenio se clasifica como indirecta con dos de sus metas.

Como elemento de planeación tiene la MIR que, en términos generales, tiene una estructura completa, con un resumen narrativo identificado de acuerdo con los criterios establecidos en la MML, con algunas áreas de oportunidad en la redacción en los niveles de fin y de propósito, que no concuerdan con el planteamiento del árbol del problema y tienen más de un objetivo. Los componentes tienen actividades explícitamente asociadas que requieren ajustes en la redacción y no son suficientes para producir los bienes o servicios que otorga el Pp. La lógica horizontal se cumple; se cuenta con supuestos adecuados a los niveles de objetivos de la MIR, pero algunos medios de verificación no son adecuados.

El Pp cuenta con indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR que, en general, no cumplen los cinco criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).

La mayoría de los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Pp, con metas establecidas para 2015. Las fichas técnicas de los indicadores están completas; son adecuadas en estructura, pero no contienen todos los datos y metadatos requeridos por la normativa.

Respecto al manejo de los recursos presupuestales, el Pp tiene poca información, considerando que es subsidiario. De acuerdo con el PEF para el ejercicio fiscal de 2015, el Pp U002 recibió un monto de 500.03 millones de pesos. A través de los convenios de coordinación firmados por los Estados, éstos aportan cantidades que ascendieron a 178.9 millones de pesos, con lo que se alcanza un monto detonado de 677.18 millones pesos para el ejercicio fiscal 2015. En relación con la transparencia y rendición de cuentas, la página electrónica de SECTUR cuenta con la información requerida por la normatividad correspondiente.

Con lo anterior se puede concluir que el Pp tiene una estructura basada principalmente en su experiencia operativa de muchos años y que su diseño como programa presupuestal está en proceso adecuado de formulación, con áreas de oportunidad que se pueden atender a través de un taller participativo con las áreas involucradas, principalmente considerando la fusión anunciada.

### Principales Recomendaciones

En la estructura programática que se utiliza en el proyecto de PEF 2016 se establece la fusión del Pp U002 con el Pp S248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable con el mismo número identificador y el nombre de Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Para lograr una fusión adecuada, se recomienda llevar a cabo un análisis de la problemática a resolver; la ratificación o rectificación de la población beneficiaria y, en consecuencia, la adecuación del diagnóstico del nuevo Pp, que incluya el análisis de las causas y efectos asociados al problema, así como los lineamientos para la definición, identificación y cuantificación de las poblaciones y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, entre otros aspectos.

No se cuenta con un programa general de trabajo, lo que se considera un área de oportunidad que se debe atender en el corto plazo.

Se detecta como área de oportunidad la definición de los tipos de las poblaciones o “áreas de enfoque” acordes con el planteamiento estratégico del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografías S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas		
<b>Costo</b>	\$255,200.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## III.2 EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### Introducción

El numeral Décimo Sexto del Capítulo I de los Lineamientos de Evaluación establece que la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas Federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

### Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados.
- Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Durante 2015, se reportaron 30 evaluaciones de consistencia y resultados de las cuales se presenta una síntesis.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	U003	<b>Denominación</b>	Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
<b>Unidad Administrativa</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
<b>Responsable</b>	Jorge Carlos Hurtado Valdez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp U003 apoya a las entidades federativas que cuentan con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, conforme a los programas con prioridad nacional. El Pp incentiva la consolidación de las instituciones de seguridad pública en términos de la ley aplicable; fortalece los módulos de la Policía Estatal Acreditada, Policía Ministerial Acreditada, y Custodios Acreditados para las entidades federativas que lo implementaron en los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012. Asimismo, el Pp continúa el proceso de implantación de dichos módulos, iniciado en el Ejercicio Fiscal 2013.

El Pp se enfoca en seis Programas con Prioridad Nacional, 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, 2) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 3) Red Nacional de Telecomunicaciones, 4) Sistema Nacional de Información, 5) Nuevo Sistema de Justicia Penal y 6) Fortalecimiento de Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional. Opera en las 32 entidades federativas del país. Las principales metas del Pp a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación (del 1 de enero al 31 de diciembre 2014), conforme a la MIR son los siguientes:

- Fin: Porcentaje de avance en la conformación de Módulos de Policía Acreditada a nivel Nacional desde la creación del Programa, Meta: 69.23% (programada) – 83.84% (alcanzada).
- Propósito: Índice de implementación de Módulos de Policía Acreditada, Meta: 72.94% (programada) – 79.96% (alcanzada).
- Componente: Índice de aprobación en Control de Confianza de los elementos a conformar los Módulos de la Policía Acreditada, Meta: 85.64% (programada) – 84% (alcanzada).
- Actividades: Eficacia en la aplicación de los recursos provenientes del SPA, Meta: 92% (programada) – 90.96% (alcanzada).

#### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- En el Árbol de Problemas del Pp se encuentra claramente definido el problema que este busca atender como un hecho negativo; así como el área de enfoque donde se encuentra ubicado el problema. Lo anterior en concordancia y complementariedad con lo establecido en los Lineamientos de Evaluación del Desempeño del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA 2014), respecto de los criterios y obligaciones tanto de los beneficiarios del Pp, como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); considerando que el Pp no otorga bienes ni servicios, sino que transfiere recursos a las entidades federativas, a manera de subsidio, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.
- En el documento normativo del Pp se identifican los elementos de propósito, componente y actividad del resumen narrativo de la MIR.
- El 87.5% de las fichas de la MIR cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; que son fundamentales para la valoración de los resultados del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Entre 85 y 100% de las metas establecidas en los indicadores del Pp, cuenta con una unidad de medida, está orientado a impulsar su desempeño y es factible de alcanzar.
- No se identifican conceptos comunes entre la formulación del propósito y el objetivo del Programa Sectorial de Gobernación.
- El Fin descrito en el resumen narrativo de la MIR no se encuentra en el documento normativo del Pp.

En el aparatado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp cuenta con planes estratégicos institucionalizados que lo orientan en el corto, mediano y largo plazo, hacia el logro de los objetivos correspondientes.
- Se realizó un ajuste en los tiempos en que las autoridades federativas deben concluir el cierre del ejercicio del subsidio, para que corresponda lo más posible a las fechas que deba realizarse el último reporte de cada ejercicio fiscal en el PASH.
- Se observa que la dependencia tiene la disposición de utilizar informes de evaluaciones externas de modo regular y para la toma de decisiones sobre la mejora del Pp.

En el aparatado de Operación:

- El Pp cuenta con mecanismos útiles para dar seguimiento a la ejecución de sus acciones, en tanto que permite identificar si las obras o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp; estos mecanismos son conocidos por los operadores del Pp y están sistematizados.
- Del análisis de los documentos vigentes de los últimos tres años se observa como fortaleza una disposición permanente a simplificar y agilizar los procesos del Pp, mediante la eliminación de requisitos, como la opción de soluciones colaborativas y determinaciones colegiadas para lograr los propósitos de manera eficiente.

En el aparatado de Percepción de Beneficiarios:

- La encuesta empleada para medir la satisfacción de la población atendida del Pp es un instrumento adecuado, es representativa y corresponde a las características de los beneficiarios del Pp.
- El Pp documenta adecuadamente sus resultados a nivel de Fin y Propósito, mediante el seguimiento a los indicadores de la MIR y la elaboración del Informe de resultados del Sistema de Averiguaciones Previas (SAP).
- No se han realizado evaluaciones de impacto al Pp.

### **Principales Recomendaciones**

En el apartado de Diseño:

- Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR, con el fin de contar con los elementos necesarios para poder monitorear el avance de las acciones del Pp a lo largo del tiempo.
- Respecto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, retomar los resultados obtenidos en periodos previos como línea base para establecer las metas de este indicador en ejercicios fiscales futuros y, así, poder valorar adecuadamente si están orientadas a impulsar el desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Precisar en el área responsable de la operación del Pp los lineamientos del Pp en cuanto al procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión, la cual se hará conforme a la Estrategia de Concertación, con el fin de fortalecer la transparencia hacia la sociedad.
- Valorar en los ajustes de tiempo realizados al Pp si la adecuación es suficiente para favorecer la oportunidad de la información para la toma de decisiones, o si es necesario modificar nuevamente las fechas para hacerlas más cercanas al fin del ejercicio fiscal correspondiente.

En el apartado de Operación:

- Detallar los procedimientos que ya se siguen en un manual que los documente y que contribuya a su estandarización para los mecanismos de ejecución que hay dentro del programa.
- Motivar a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible, para el análisis de documentos normativos vigentes.
- Para los Lineamientos del SAP, reforzar lo ya establecido, sobre todo los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Pp, con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde estos puedan desarrollarse, con la finalidad de agilizar la toma de decisiones correspondiente y favorecer el apego a la legalidad, la eficiencia y la mejora continua de la gestión del Pp.

En el apartado de Percepción de Beneficiarios:

- Dar continuidad a las encuestas empleadas en la medición del grado de satisfacción, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Pp, así como formular estrategias de trabajo para que en las áreas de mejora detectadas puedan aplicarse acciones de mejora.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ambar Varela Mattute 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 336,400.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 04. Gobernación**

<b>Clave del Pp</b>	E904	<b>Denominación</b>	Administración del Sistema Federal Penitenciario
<b>Unidad Administrativa</b>	Prevención y Readaptación Social		
<b>Responsable</b>	Eduardo Guerrero Durán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

El Pp tiene como propósito preparar a los internos del fuero federal para su liberación y reinserción social a un entorno de seguridad, profesional y de respeto a la normatividad y a los derechos humanos, por medio del fomento de su participación en diversas actividades preparatorias, en temas de educación, deporte y capacitación para el trabajo.

El Pp se vincula con el Programa Sectorial de Gobernación 2013–2018 (PSG) a través del Objetivo 2 “Mejorar las Condiciones de Seguridad y Justicia”, Estrategia 2.5 “Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal”. Asimismo, el Pp tiene correspondencia con el PND , Meta Nacional México en Paz, Objetivos 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional”, 1.3 “Mejorar las condiciones de seguridad pública y 1.4 “Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”. En particular, el Pp se alinea al Objetivo 1.3, a través de la Estrategia 1.3.2 “Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad”.

Los servicios que otorga el Pp se constituyen por la aplicación de programas de tratamiento a los internos con la finalidad de que evolucionen en su comportamiento hasta llegar a la readaptación social; el tratamiento deberá ser particular para cada interno, considerando su situación jurídica, su estudio clínico–criminológico o de personalidad, su estabilidad, evolución y desarrollo biopsicosocial, sobre la base del trabajo, la capacitación y la educación. Se cuenta con instituciones federales abiertas y programas o acciones para tratamiento “preliberacional”, así como programas para la ejecución de sustitutos penales y condenas condicionales, apoyos asistenciales a los liberados, externados y a familiares, así como apoyos técnicos y económicos a los beneficiados de libertad, cuando el presupuesto lo permita.

**Principales Hallazgos**

- El Pp está alineado a los objetivos del PSG y del PND, particularmente en lo que respecta a promover en el Sistema Penitenciario Nacional una reinserción social efectiva.
- El diseño del Pp contribuye al objetivo de promover la reinserción social de los sentenciados del fuero federal a través de sus apoyos.
- El problema que el Pp pretende atender no considera las acciones “extramuros” que ejecuta el programa. Si bien el problema se enfoca en la evolución al Tratamiento Técnico Integral Interdisciplinario Individualizado, existen otros aspectos relevantes como son las acciones “extramuros”, que pueden coadyuvar a la reinserción social.
- El Pp no cuenta con un documento en el que se defina tanto a la población potencial, como a la población objetivo.
- El Pp presenta complementariedades con los Pp K023, Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública; K027, Mantenimiento de Infraestructura, y R906, Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales.
- Los ejercicios de planeación del Pp vienen desagregados por actividad, cuentan con indicadores de desempeño y se considera que contribuyen a alcanzar sus objetivos.
- El Pp cuenta con información oportuna para conocer las características de la población que recibe los tratamientos y beneficios de libertad.
- El Pp no presenta informes de evaluaciones externas.
- El Pp no presenta información de la contribución a los objetivos del PSG.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para llevar a cabo acciones específicas para cumplir con sus objetivos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- No se presenta una definición acotada de población objetivo que cumpla con criterios de elegibilidad, por lo que algunas acciones de tratamientos técnicos individualizados son susceptibles de no promover la reinserción social.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios y las características de los sentenciados.
- Los procedimientos para ejecutar los tratamientos a los sentenciados están estandarizados y documentados en diversos manuales.
- El personal del Pp no indicó tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, área de enfoque o intermediario/beneficiario.
- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida.
- El Pp mide sus resultados sólo con indicadores incorporados a la MIR.

### Principales Recomendaciones

Para la definición del problema, se recomienda incluir las acciones/servicios de medidas alternas de prisión y acciones extramuros. Lo anterior considerando que el problema de lograr la reinserción de los sentenciados no sólo se debe a la falta de capacidades (las cuales se fortalecen con tratamientos intramuros), sino también a la falta de oportunidades en libertad (las cuales se fortalecen con los tratamientos extramuros).

Considerar para la identificación de la población objetivo y población potencial lo siguiente:

- Existen diversos perfiles de sentenciados que no necesariamente pudieran ser susceptibles de reinserción (como personas con sentencia perpetua o de alta peligrosidad).
- Existen diferencias en la cobertura, como son centros penitenciarios federales, estatales o municipales, en los que podrían verse afectados los tratamientos interdisciplinarios.
- No toda la población sentenciada puede tener el beneficio de libertad anticipada, sustitutivo penal o condena condicional.

Generar indicadores para medir la contribución a los objetivos del PSG.

Fortalecer los criterios de elegibilidad para acciones de reinserción social o, en su caso, diferenciar entre apoyos y servicios, considerando que existe población que se beneficia de acciones para reinserción social sin ser necesariamente el objetivo del Pp.

Considerar incorporar dentro de sus procesos la identificación de mejoras a su operación mediante el diseño y aplicación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población sentenciada que ha recibido servicios por parte del Pp.

Buscar tener información del impacto que puede llegar a tener el Pp a través de sus acciones, con la finalidad de modificarlas, fortalecerlas o mantenerlas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Administración Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Martín Martínez Domínguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 986,000.00.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	P001	<b>Denominación</b>	Conducción de la Política Interior y las Relaciones del Ejecutivo Federal con las Asociaciones Políticas y Sociales
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Gobierno		
<b>Responsable</b>	Luis Enrique Miranda Nava		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp busca controlar los problemas sociales para prevenir su escalamiento y fortalecer la gobernabilidad democrática. El Pp se ha vinculado de manera correcta con la Meta Nacional México en Paz del PND 2013 – 2018, así como con el Objetivo 1.1 “Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática”, Estrategia 1.1.3 “Impulsar un Federalismo articulado mediante la coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno”, y la Estrategia 1.1.4 “Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo”.

El Pp se vincula al PSG, a través del objetivo “Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”, estrategias 1.3 “Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos”, 1.4 “Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, 1.5 “Prevenir y Promover la resolución pacífica de conflictos, 1.6 “Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión y cinematografía, así como juegos y sorteos”.

El Pp contribuye al fortalecimiento de la democracia a través del acuerdo y el dialogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes del gobierno, los partidos políticos, los actores sociales, los ciudadanos y sus organizaciones. Su propósito se vincula con los conflictos de impacto regional o estatal distendidos o solucionados por las diferentes áreas de la Subsecretaria de Gobierno. El Pp ofrece los servicios de atención a grupos sociales en conflicto que puedan poner en riesgo la gobernabilidad democrática y la paz social.

No se tiene definida una población potencial, lo cual no se considera un error de diseño, sino una característica del Pp, por lo que la población sujeta al Pp se debe de considerar abierta, ya que su posibilidad de ser beneficiaria, no depende de condiciones estructurales o predefinidas a partir de los servicios del Pp, sino de sus condiciones circunstanciales.

#### Principales Hallazgos

- El Pp no tiene identificada a las poblaciones potencial y objetivo; el personal encargado de la atención ciudadana, concertación política, coordinación con entidades federativas y atención a organizaciones sociales, cuenta con amplia y comprobada experiencia, llevándose a cabo un registro de las gestiones y atenciones brindadas, así como de los resultados del Pp, obteniendo un perfil mínimo de los solicitantes, permitiendo conocer la demanda ciudadana y prevenir de acuerdo con ciertos eventos de coyuntura un posible incremento de la misma.
- El árbol de problemas y el de soluciones no identifica la participación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED) por lo tanto el federalismo queda únicamente inferido como parte de la coordinación institucional
- El Pp está correctamente alineado a las metas y objetivos del PND 2013 – 2018, la MIR del Pp se encuentra vinculada al PSG.
- La redacción del Fin del Pp no cubre los elementos de sintaxis requeridos para su correcta vinculación.
- El Pp no cuenta con un documento normativo específico que contenga los elementos básicos para dar sustento a la MIR.
- Los indicadores desde el nivel de fin hasta el de Actividades están alineados correctamente a sus objetivos, mientras que el fin y el propósito están directamente vinculados al PND 2013 – 2018, así como las actividades y componentes, aunque las acciones del Pp no estén directamente relacionadas con las estrategias de federalismo articulado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Los indicadores del INAFED están directamente relacionados con objetivos nacionales y sectoriales; al estar incluidos en el apartado de conflictos sociales, no se refleja la verdadera aportación del Instituto para el cumplimiento de las acciones en materia de federalismo articulado.
- Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR están bien constituidas y cuentan con todos los elementos requeridos.
- Existe un manual de organización, sin embargo no se encuentra actualizado con las recientes reformas al reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, en caso específico de la Subsecretaría de Gobernación.
- Al no permitir la alineación de los indicadores del INAFED a las metas y objetivos nacionales y sectoriales, se puede apreciar cierto incumplimiento por parte de la Secretaría de Gobernación.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento normativo que contenga la información de todas las áreas involucradas, a fin de integrar un diagnóstico de largo plazo y no solo de carácter sexenal, como lo son el PND y PSG.
- Rediseñar el árbol de problemas y el de objetivos para articular el federalismo y la contribución del INAFED.
- Mejorar la redacción del Fin del Pp para que contenga los elementos de sintaxis requeridos, de modo que se vincule el Fin con el objetivo sectorial y transversal, según sea el caso.
- Revisar y actualizar el manual de organización vinculado con la unidad responsable del Pp, en su caso los manuales de procedimientos, ya que son herramientas útiles que pueden presentarse como documento de diagnóstico.
- Revisar la redacción de la MIR para incluir al federalismo y considerar la contribución del Instituto Nacional de Desarrollo Municipal, para que se justifiquen sus atribuciones al cumplimiento del Fin y Propósito de la MIR.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Aguilar Cervantes, Patiño Magnani, S. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Martín Martínez Domínguez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 340,000.00.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	N001	<b>Denominación</b>	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación Nacional de Protección Civil		
<b>Responsable</b>	Luis Felipe Puente Espinoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Gobernación; su ejecución corresponde principalmente a la Coordinación Nacional de Protección Civil. El Pp pretende atender a la población que enfrenta fenómenos perturbadores que se ven afectados por la inadecuada gestión integral de riesgo. Las causas del problema que atiende el Pp son las siguientes:

1. Planes de continuidad de operaciones no diseñados,
2. Difusión de información de autocuidado y autoprotección no fortalecida,
3. Respuesta del Sistema de Emergencias y Desastres ineficiente,
4. Marco jurídico no homologado en municipios y entidades federativas,
5. Asignación y distribución de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgo deficiente, entre otros.

El Pp se vincula al PND 2013 – 2018, Meta Nacional México en Paz, Objetivo Nacional “Salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”, así como al PSG.

### **Principales Hallazgos**

El diseño del Pp está orientado a resultados; se presentan deficiencias en la definición de la población objetivo o área de enfoque y de la cobertura.

Están justificadas las intervenciones que realiza el Pp desde la perspectiva normativa, teórica y empírica. Asimismo, la unidad administrativa que lo ejecuta, la Coordinación Nacional de Protección Civil, ha llevado a cabo actividades de planeación, orientación a resultados y monitoreo que se reflejan en su MIR.

El Pp se encuentra vinculado adecuadamente al PND 2013 – 2018, al PSG y al Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018; cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con los criterios de la evaluación.

El Pp no tiene una definición clara de su población o área de enfoque, no tiene debidamente sustentados, documentados y sistematizados sus procedimientos, y no cuenta con instrumentos adecuados para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios.

Aunque el Pp no tiene claridad sobre la definición de su población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, es claro que ejecuta las acciones encomendadas conforme a la normatividad que le es aplicable, y que ha generado resultados positivos; sus resultados no pueden ser debidamente monitoreados porque es poca la claridad en términos de cobertura que ofrece el Pp.

### **Principales Recomendaciones**

- Establecer puntualmente en un documento oficial la población o área de enfoque a la que se dirige el Pp. Se recomienda definir como área de enfoque los elementos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. Se debe a su vez documentar un diagnóstico específico del problema que atiende el Pp, así como definir sus causas y efectos.
- Revisar y mejorar la MIR del Pp, a fin de asegurar su lógica vertical y horizontal.
- Establecer una estrategia de cobertura adecuada y medir sus avances.
- Establecer manuales de organización y de procedimientos que determinen la forma en que las áreas responsables se coordinan en la consecución del objetivo común registrado en el propósito de la MIR del Pp.
- Actualizar el Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Una vez definida adecuadamente la población o área de enfoque del Pp, llevar a cabo encuestas de satisfacción de todos los servicios que proporciona el Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 800,000.00.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
<b>Clave del Pp</b>	E001	<b>Denominación</b>	Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior
<b>Unidad Administrativa</b>		Instituto de los Mexicanos en el Exterior	
<b>Responsable</b>		Francisco de la Torre Galindo	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp E001 tiene como principal objetivo favorecer las oportunidades de desarrollo de los mexicanos en sus países de residencia del extranjero, facilitar la vinculación entre sí y con los lugares de origen e instituciones del país residente; también facilita la integración de los mexicanos en los lugares donde residen.

Para alcanzar estos objetivos, el Pp es operado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El Pp no brinda de manera directa los servicios y programas a los beneficiarios, sino que son ofrecidos a las comunidades mexicanas que residen en el exterior a través de la Red Consular Mexicana, que se compone de 144 oficinas consulares alrededor del mundo.

El Pp se alinea a los objetivos nacionales y sectoriales siguientes:

- Objetivo Sectorial (del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018): Proteger los intereses y derechos de las personas Mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.
- Estrategia del Objetivo Sectorial: Consolidar y en su caso ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior.
- Meta V del PND: México con Responsabilidad Global.
- Objetivo Nacional: Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

La población objetivo del Pp no tiene características específicas ni definidas, debido a que la población mexicana está ubicada en diversas partes del mundo, contando con necesidades y situaciones variadas; por lo cual no es posible cuantificarla de manera exacta, ya que los mexicanos al encontrarse en el exterior no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares, por lo que las bases de datos con las que cuenta el IME son solo aproximaciones. El IME ha realizado grandes esfuerzos para poder llegar a los mexicanos que residen en otro país, buscando ampliar las redes de comunidades para difundir los Pp que operan.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- El Pp no cuenta con un diagnóstico propio en el que se identifique la problemática (causas y efectos), población potencial, objetivo y atendida.
- Existen áreas de mejora en el registro de las fichas técnicas de algunos indicadores, tales como “Tasa de variación de difusión de programas y servicios en los espacios de reunión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior”, donde el valor de la línea base no corresponde a una tasa de variación, sino a un número absoluto, y “Número de beneficiarios de los programas del IME”, donde las metas no se presentan en la sección correcta.

En el aparatado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp no cuenta con un plan estratégico que se derive de un ejercicio de planeación y que considere un horizonte de mediano y largo plazo, y que establezca metas e indicadores para medir su avance.
- El Pp cuenta con un plan de trabajo anual, pero este no incluye metas específicas para cada uno de los servicios y programas que ofrece.
- Cada programa o servicio que ofrece el IME recolecta información de sus beneficiarios de manera independiente, por lo que no existe una base de datos en la que se integre la información recopilada.

En el aparatado de Operación:

- El manual de procedimientos que se encuentra vigente no describe los procesos sustantivos del Pp; a la fecha de la evaluación se encontraba en proceso de validación el Manual de Procedimientos para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Exterior.
- El Pp no cuenta con un sistema informático que integre de manera homogénea la información recopilada por todos los servicios y programas del IME.
- En el análisis del avance de las metas de los indicadores se detecta que un indicador está 40% debajo del avance que debe de presentar a junio 2015, mientras que otro indicador no ha presentado avance alguno.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Diseño:

- Elaborar un diagnóstico propio que se actualice periódicamente y se integren los árboles de problemas y objetivos.
- Corregir el valor de la línea base y agregar la información sobre la meta sexenal para la ficha técnica del indicador de “Tasa de variación”.
- Añadir, para la ficha técnica del indicador de “Número de beneficiarios”, información sobre sus metas.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Elaborar metas de mediano y largo plazo.
- Para el plan de trabajo anual, integrar información específica de las metas de cada uno de los servicios; el plan anual debe ser un documento que provenga de un plan estratégico.
- Consolidar una sola base de datos para la información recopilada a través de los diferentes componentes o servicios del Pp.

En el apartado de Operación:

- Continuar con la validación el Manual de Procedimientos para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Exterior.
- Desarrollar un sistema que integre de manera homogénea la información de los diferentes servicios o componentes que otorga el Pp.
- Dar seguimiento a los indicadores que no presentan el avance programado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional 2. Coordinador de la Evaluación: Horacio Sánchez Bárcenas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo</b>	\$ 690,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
<b>Clave del Pp</b>	E002	<b>Denominación</b>	Protección y asistencia consular
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
<b>Responsable</b>		Reyna Torres Mendivil	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp E002 tiene como principal objetivo brindar apoyo y protección a los mexicanos que se encuentran en el exterior, supervisa el desarrollo de la protección brindada, dicta lineamientos y directrices que norman los programas integrales y acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior, que deben realizar las representaciones de México en el mundo; brindando a su vez atención a los mexicanos en el exterior que por diversas situaciones se encuentran en vulnerabilidad.

El Pp proporciona servicios de protección y asistencia consular en las áreas de Derechos Humanos, por lo que cuenta con siete subprogramas o componentes

1. Repatriación de Cadáveres,
2. Protección al Migrante en situación de Indigencia,
3. Visitas de Protección,
4. Repatriación de Personas Vulnerables,
5. Protección al Migrante y Campaña de Salud al Migrante,
6. Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores en Situación de Maltrato y
7. Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.

El PND 2013 – 2018 y PSRE 2013–2018, señalan que “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero es un deber central de una política exterior responsable”, por lo que se deben atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones, involucrando la diversificación del flujo migratorio, los lugares de origen y destino, los perfiles migratorios, la repatriación, inseguridad y los derechos humanos.

El Pp E002 se alinea al PND 2013 – 2018 a través de la Meta Nacional México con Responsabilidad Global, y el Objetivo 5.4 “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”, así como a la Estrategia 5.4.1 “Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran”; lo que a su vez contribuye al logro del Objetivo 5 del PSRE “Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero,

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

fomentando así la inclusión del país”, y de la Estrategia 5.1 “Atender y proporcionar seguimiento a casos de protección y asistencia consular de los mexicanos que se encuentran en el exterior”.

La relación del objetivo del Pp con los objetivos nacionales y sectoriales ha sido clave para el cumplimiento de las metas a mediano y largo plazo, que se han visto reflejadas en la sustentabilidad del Pp. La población objetivo del Pp no tiene características específicas, esto se debe a que se encuentra ubicada en distintas partes del mundo, con necesidades y situaciones muy variadas; por lo que no es posible cuantificar con exactitud la población objetivo, ya que los mexicanos en el exterior no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares, por lo que las bases de datos con que se cuenta sólo reflejan cifras aproximadas.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- Los objetivos de nivel Fin y Propósito se encuentran vinculados al PSRE 2013-2018 y existen conceptos comunes con este.
- Actualmente se cuenta con un sistema informático que permite identificar y cuantificar a los beneficiarios del Pp.

En el apartado de Planeación y Orientación:

- El Pp recolecta información acerca de su contribución y tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- Se ha documentado el logro de metas a mediano y largo plazo, que son congruentes con el diseño del Pp.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar a las poblaciones potencial y objetivo.

En el apartado de Operación:

- El Pp cuenta con información que permite conocer los bienes y servicios otorgados de manera sistematizada.
- Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp para la generación de bienes y servicios.
- En el segundo trimestre 2015 el Pp presentaba un avance favorable en el cumplimiento de sus metas.

### Principales Recomendaciones

- Definir a la población potencial de manera clara y específica en el problema, esto permitirá mejorar la medición de los resultados del Pp para atender la necesidad de resolver los problemas de protección y asistencia consular, que presentan los mexicanos en el extranjero en situación de vulnerabilidad.
- Definir el problema que atiende el Pp como “Mexicanos en el extranjero en situación de vulnerabilidad que presentan necesidad de protección y asistencia consular”, para continuar con la solución “Mexicanos en el extranjero en situación de vulnerabilidad resuelven y/o solucionan sus problemas de protección y asistencia consular”, a fin de dar cumplimiento a la MML.
- Redoblar esfuerzos para poder cumplir con las características de un padrón de beneficiarios a fin de generar información cuantificable, clara y precisa para la sociedad.
- Integrar elementos base para poder afrontar las necesidades de las representaciones de México en el exterior, a fin de proporcionar sus servicios a los connacionales de la mejor forma posible, considerando que actualmente el Pp se ha fusionado con programas complementarios dentro del marco de la modificación de la estructura programática de la Cancillería, lo cual exigirá una mejor prestación de servicios de protección y asistencia consular en el exterior.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Incluir indicadores que midan el grado de calidad respecto de la manera en que las representaciones de México en el exterior prestan el servicio y brindan los apoyos; asimismo, se propone que ésta deba estar más enfocada en un proceso formal, recurrente y que incluya no solo a funcionarios de las oficinas centrales, sino a funcionarios de las representaciones.
- Continuar con la implementación y mejora del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), como una plataforma informática en la cual se lleva, de manera sistematizada y estandarizada, el control y seguimiento a los casos de protección y asistencia consular.
- Respecto a la planeación, el Pp podría publicar las acciones planeadas cada año al inicio del ejercicio, a fin de dar claridad y certeza de la labor de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y fortalecer los procedimientos de los siete subprogramas que integra el Pp E002 para atender a los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo</b>	\$ 790,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
<b>Clave del Pp</b>	E003	<b>Denominación</b>	Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o custodia del Gobierno Federal
<b>Unidad Administrativa</b>		Tesorería de la Federación	
<b>Responsable</b>		Irene Espinoza Cantellano	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp E003 busca ayudar a ejercer una política fiscal responsable, que fomente el desarrollo económico a través de la administración eficiente y transparente de los fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal en cuentas de la Tesorería.

El Pp persigue diferentes objetivos, entre ellos los siguientes:

- Administrar los fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal y proveer los demás servicios y funciones de tesorería, con la mejor calidad, eficiencia, eficacia y transparencia, así como una oportuna rendición de cuentas, para contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad económica del país.
- Constituir una Tesorería nacional de vanguardia que aplique nuevas tecnologías y las mejores prácticas en materia de servicios y funciones de tesorería, para consolidar el eficiente manejo de los fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, como una actividad que contribuya al desarrollo económico para lograr un México próspero.

Por la naturaleza del Pp, su área de enfoque objetivo coincide con su la potencial, que se encuentra representado por el Gobierno Federal, integrado por las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por los órganos estatales y municipales que se encuentran establecidas en documentos normativos, tales como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o el Catálogo Administrativo del

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, entre otros.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- Se identificó que los elementos de diseño del Pp se encuentran adecuadamente vinculados con el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales y transversales, así como con el PND 2013 - 2018.
- Se cuenta con un marco jurídico sólido, dado que las características del Pp están descritas en documentos normativos que responden a un mandato constitucional.
- Los objetivos que define el Pp se vinculan al cumplimiento de los objetivos del PND 2013 – 2018 y del PRONAFIDE.
- Debido a la naturaleza que posee el Pp, se considera indispensable, concurrente y complementario a otros Pp.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp cuenta con procesos de planeación estratégica y programas anuales documentados para atender a su área de enfoque.
- Se brinda seguimiento periódico a los planes de trabajo para el cumplimiento del Programa Anual.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- El Pp cuenta con un marco legal sólido que establece y delimita claramente el área de enfoque.
- El Pp, al realizar una acción inherente del Estado, es permanente en cuanto a su cobertura y a su prestación de servicios.

En el apartado de Operación:

- El Pp cuenta con procedimientos para solicitar, ejecutar y otorgar servicios, los cuales están debidamente documentados y disponibles para los usuarios.
- El Pp cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), permitiendo asegurar que los procedimientos y actividades se lleven a cabo conforme a lo definido en la normatividad aplicable y cuenten con un proceso de mejora continua.
- El Pp realiza auditorías que se relacionan al SGC, por lo menos dos veces al año, con el objeto de verificar la vigencia de los procesos y de validar los sistemas que soportan la operación.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Diseño:

- Actualizar la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento, para que el Pp cuente con una normatividad más apegada a las necesidades actuales del servicio de la Tesorería y a los cambios tecnológicos.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Establecer una vinculación adecuada que alinee y dé prioridad a los planes de trabajo definidos en los ejercicios de planeación estratégica, con los indicadores de la MIR, así como con los objetivos definidos en el SGC.
- Una amenaza que es importante anticipar es una disminución de los recursos humanos, financieros y/o tecnológicos con los que cuenta el Pp para su operación, que impactaría directamente en el desempeño de los servicios otorgados por la Tesorería de la Federación, lo que puede ocasionar un posible impacto en otros Pp del Gobierno Federal, dada la complementariedad del Pp con todos ellos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Considerar realizar una vinculación explícita de los objetivos derivados de la planeación estratégica, con los objetivos definidos en la MIR y en el SGC.

En el apartado de Operación:

- Incorporar como práctica la evaluación sistemática del control operativo con el fin de garantizar la continuidad operativa, para lo que podría evaluarse la incorporación de una herramienta tecnológica de gestión de procesos, que permita automatizar y monitorear el desempeño de los procesos del Pp.
- Para enriquecer el SGC se recomienda que los evaluadores elegidos no se repitan en más de dos certificaciones consecutivas.
- Analizar los mecanismos que permitan al público general acceder a los resultados del Pp en menos de tres clics en la página destinada para ello.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alberto Haaz Díaz 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo</b>	\$ 1'720,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	E028	<b>Denominación</b>	Protección y Defensa de los Contribuyentes
<b>Unidad Administrativa</b>	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		
<b>Responsable</b>	Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca brindar apoyo a los contribuyentes que presentan dificultades para acceder a la justicia fiscal en el orden federal. Se encuentra vinculado con el PND 2013 -2018, en la Meta Nacional México Próspero, con el Objetivo 4.1 "Mantener la estabilidad macroeconómica del país" y, con la Estrategia 4.1.2 "Fortalecer los ingresos del sector público".

El objetivo del Pp es garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, en el orden federal. El Pp en 2014 atendió a un total de 86,497 contribuyentes; a pesar de que el Pp no se ve provisto de una metodología para clasificar a su población objetivo, es posible cuantificarla debido a que es definida como el total de contribuyentes en el orden federal.

### Principales Hallazgos

- El diseño del Pp es congruente con el problema específico que pretende resolver; tiene definidos claramente los servicios que proporciona; cuenta con soporte legal que justifica su existencia, y existe consistencia entre la normatividad y diseño del mismo, por lo que se considera metodológicamente adecuado.
- Cuenta con un plan estratégico alineado al PND 213 – 2018, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que establecen sus metas en el mediano plazo, además cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- El Pp cuenta para su operación con sistemas informáticos de control de seguimiento de los asuntos presentados por los contribuyentes, donde se registra la información que se procesa, a partir de las actividades que genera él mismo; esto permite disponer de información para monitorear su desempeño, conocer su demanda y extraer información estadística de sus actividades y estado de los asuntos.
- En cuanto a la cobertura, la población objetivo o área de enfoque del Pp se encuentra definida y es congruente con su diseño.
- El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atención; estos procesos se encuentran documentados, sistematizados y certificados. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas apegados a la normatividad aplicable.
- Para comprobar la satisfacción de sus usuarios, se recaba información mediante una encuesta voluntaria realizada al finalizar el servicio, los cuales muestran un buen nivel de satisfacción.

### Principales Recomendaciones

La evaluación que se aplicó al Pp detectó áreas de mejora que permiten obtener un mayor alcance de sus objetivos, algunas de las cuales se pueden atender de primera instancia:

- Se destaca que el programa es de reciente creación, por lo que resulta importante monitorearlo durante algunos ejercicios más, a efecto de identificar su nivel de madurez.
- El Pp no cuenta con alguna otra evaluación externa, razón por la cual, no ha operado aspectos susceptibles de mejora a los que se pueda dar seguimiento. En este sentido, se sugiere que de manera institucional se busque realizar otras evaluaciones externas que abonen a mejorar la gestión del Pp, con la finalidad de explotar más estas herramientas.
- Si bien la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tiene la facultad de atender a todos los contribuyentes que requieran sus servicios, se recomienda hacer algún ejercicio de focalización y determinación de estrategias y esfuerzos de difusión entre la población que se identifica con mayor potencial de atención.
- Debido a que el Pp se encuentra en proceso de consolidación, su cobertura Pp es mínima con relación a la población objetivo. De acuerdo a los logros que se han alcanzado en materia de servicios otorgados por parte de la procuraduría, se sugiere realizar y mejorar los canales de difusión de los servicios prestados, con la finalidad de incrementar más rápidamente el número de contribuyentes atendidos.
- En la mayoría de los resultados de los indicadores de fin y propósito se puede observar que sus metas fueron rebasadas de manera notable, lo que podría representar una falla de programación respecto de sus metas. Se sugiere que en los ejercicios de planeación se revisen dichos resultados y, eventualmente, plantearse metas más retadoras.
- No se tienen estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- Se recomienda continuar la evaluación permanente del Pp para que permita su monitoreo e identificación de áreas de mejora.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Nuevo León 2. Coordinador de la Evaluación: Lilian Aurora Pérez Ornelas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo</b>	\$ 1'886,141.44	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	E011	<b>Denominación</b>	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)		
<b>Responsable</b>	Mario Alberto Di Costanzo Armenta		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp brinda apoyo a los usuarios de servicios financieros que se encuentran desprotegidos en sus derechos e intereses ante las instituciones financieras; se alinea con objetivos nacionales y sectoriales, por ejemplo, con el Objetivo 5 del PRONAFIDE, “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia, de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”; con el Objetivo 1 del Programa Institucional de la CONDUSEF, Acciones Preventivas, “Fomentar el desarrollo del sistema financiero a través del ejercicio de sanas prácticas entre las instituciones financieras y los usuarios de servicios financieros; Objetivo 2 del mismo Programa Institucional, Actividades Correctivas, “Incrementar el equilibrio de las relaciones entre el usuario de servicios y productos financieros y las instituciones financieras mediante esquemas de protección y defensa a dicho usuario”.

El Pp busca promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras; arbitra sus diferencias de manera imparcial y promueve la equidad en las relaciones entre estos. Asimismo, supervisa y regula –de conformidad con lo previsto en las leyes relativas del sistema financiero– a las instituciones financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

Los bienes y servicios que ofrece el Pp son servicios de asesoría técnica y jurídica, acompañamiento y resolución de controversias (electrónicas y ordinarias), proceso conciliatorio, emisión de dictamen, arbitraje, asesoría legal gratuita, concurso mercantil, acción colectiva, semana nacional de educación financiera, elaboración y envío de revista, boletines, publicaciones, y demás folletos de educación financiera, diplomado y cursos de cultura financiera, herramientas, simuladores, calculadoras de buró de entidades financieras y registros.

#### Principales Hallazgos

El diseño del Pp es satisfactorio, está claramente justificado en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF) y las reformas que le confieren la responsabilidad de brindar asistencia, orientación, información y defensoría a los usuarios de servicios financieros del país, con objeto de proteger sus derechos e intereses ante las instituciones financieras y de propiciar relaciones más equitativas y armónicas entre usuarios e instituciones.

Se identifica una vinculación y contribución del Pp a la política sectorial y nacional; no se presentan duplicidades con otros Pp debido a que las intervenciones encomendadas a la CONDUSEF en materia de protección y defensa de usuarios son únicas; en las acciones de educación financiera se presentan sinergias con dependencias gubernamentales y con entidades privadas, en tanto que la sistematización de la información permite el desarrollo efectivo de sus acciones, lo que implica dar seguimiento a las acciones de defensa y de provisión de información relevante y actualizada a la población.

Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp a nivel de propósito y de componentes están presentes en el documento normativo de la CONDUSEF y del Pp. Sobre el tema planeación y orientación a resultados, las fortalezas del Pp se identifican en sus mecanismos de planeación estratégica y de normatividad para el desarrollo de procesos y actividades; la recolección de información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y sistematizada. Sin embargo, no se identificaron ejercicios de planeación que contemplen el largo plazo (que trascienda la administración federal), no se identificó una estandarización para los Programas Operativos Anuales (POA) y no en todas las unidades o direcciones generales de la CONDUSEF se cuenta con POA. Se ha realizado únicamente una evaluación externa (evaluación de procesos) y los ASM fueron solventados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Respecto al tema de la operación del Pp, la CONDUSEF tiene avances sustanciales en la actualización de manuales conforme a las nuevas atribuciones que le confirió la reforma financiera, sin embargo, siguen surgiendo nuevas reformas normativas limitando la existencia de manuales, supervisión y vigilancia específica y actual.

Asimismo, existen nuevos proyectos para mejorar los sistemas de información, así como para mejorar los sistemas de rendición de cuentas y presentación de reportes administrativos y de rendición de cuentas con base en la MIR; sin embargo, la complejidad de las atribuciones conferidas y el hecho de que la población potencial está constituida por prácticamente 40 millones de personas (adultos entre 18 y 70 años que tienen contratado al menos un producto financiero) ha dificultado plantear de manera integral todas las actividades sustanciales en la MIR, lo que ha complicado dar seguimiento a su operatividad y oportunamente a sus resultados.

Los esfuerzos realizados por la CONDUSEF en las dos estrategias principales (acciones correctivas y acciones preventivas) han generado un mayor nivel de conocimiento de las funciones del Pp, un gran número de herramientas y calculadoras de consulta, folletos, documentos y cursos de educación financiera y avances en la experiencia y convenios con las Instituciones Financieras (IF) para resolver las controversias. El creciente nivel de asesorías brindadas en los últimos años y el incremento de usuarios recurrentes muestran también la confiabilidad de la información proporcionada por el Pp.

En el tema de percepción de la población atendida, el Pp cuenta con instrumentos que permiten valorar la satisfacción, que sirven para retroalimentar los procesos del Pp y su aplicación corresponde con las características de los beneficiarios y de las acciones tanto preventivas como correctivas que implementa el Pp. En cada una de las acciones de defensa atendidas se cuenta con un cuestionario, por lo que se considera representativa la información, sin embargo, aunque en las acciones preventivas no se tiene mucha representatividad, se está trabajando en fortalecer la metodología.

El Pp documenta básicamente sus resultados por medio de los indicadores de la MIR, los cuales son positivos a nivel de Fin y de Propósito., No obstante, el objetivo del fin requiere replantearse porque no es un objetivo sino una estrategia; además, cuando se integre el objetivo sectorial requerirá de otro indicador o replantearse el actual.

### **Principales Recomendaciones**

Para mejorar el diseño del Pp, se propone fortalecer su diagnóstico basándose en información cuantitativa y cualitativa, tanto de fuentes internas como externas y realizar un análisis de posicionamiento de la CONDUSEF en comparación con otras instituciones internacionales que ejecuten funciones similares, para la actualización de su problemática y para contar con una justificación teórica y empírica que permita mejorar y retroalimentar su gestión.

Es posible identificar la estrategia de cobertura y focalización del Pp en diferentes documentos de la CONDUSEF, por lo que se sugiere integrarla en el diagnóstico en el apartado de diseño y que se sume a los mecanismos con los que cuenta el Pp, particularmente en lo que respecta a su red de atención y las sinergias con instancias públicas y privadas.

Derivado de la naturaleza de las funciones de la CONDUSEF, se recomienda que aunque no es necesario la caracterización socioeconómica de los beneficiarios para otorgarles el servicio, sí es importante considerar aspectos básicos que permitan segmentar el tipo de población atendida (porcentaje de atención por sexo, escolaridad, área urbana o rural, adultos mayores, entre otros), variables que si bien están incluidas dentro del Sistema de Información Operativa (SIO) no son explotadas para los análisis y caracterización de la población atendida, como parte de la alineación a programas sectoriales transversales; dichas variables podrían captarse de manera completa sin representar procedimientos laboriosos para la población atendida, ni una inversión económica fuerte para la CONDUSEF.

Para brindar el servicio de defensoría legal gratuita, la CONDUSEF realiza un estudio socioeconómico que determina si el solicitante es candidato. Dicho estudio incluye variables básicas que permiten identificar aspectos socioeconómicos de las personas físicas, sin embargo, no incluye el total de variables necesarias para realizar una caracterización socioeconómica, por lo que podría complementarse con las variables consideradas por el INEGI en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) o justificar por qué no se utilizan otras variables.

La CONDUSEF cuenta con una normateca interna, sin embargo, se recomienda disponer de una versión pública, pudiendo ser virtual, que incluya aquellos documentos que muestren información relevante de los procesos y servicios del Pp, más allá del tema normativo. La utilidad de la misma se justifica en el apoyo para agilizar la búsqueda de la

## CUENTA PÚBLICA 2015

información además de que apoyaría los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados principales del programa a nivel fin, propósito y componente no son difundidos en la página electrónica de manera accesible. Aunque, en los reportes del programa anual de capacitación se señala que durante el mes de junio de 2014 se llevó a cabo el curso de capacitación de los servidores públicos de la CONDUSEF en materia de Transparencia “Supuestos de Sanción de Ley de Transparencia”, se encuentran las siguientes áreas de oportunidad o recomendaciones: readecuación de la página web con inventario y acceso fácil desde una misma página a todos los mecanismos, y enfocar cada informe, reporte, balance o documento de rendición de cuentas conforme a los indicadores de la MIR.

Todos los indicadores de la MIR disponen de su ficha técnica, la cual contiene los elementos mínimos de un buen indicador, pero es necesario adecuar la redacción de nombres y definiciones en algunos de ellos.

Se recomienda elaborar una guía para la elaboración del POA de las unidades sustantivas; retroalimentar la gestión mediante evaluaciones externas sobre la viabilidad de una evaluación de impacto, satisfacción de usuarios y campañas de difusión, necesidades y capacidades institucionales

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: ZAESH Consultores S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Virgilio Aguilar Morales 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 418,748.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	E025	<b>Denominación</b>	Control de la Operación Aduanera
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio de Administración Tributaria		
<b>Responsable</b>	Aristóteles Núñez Sánchez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp entra en operación en el ejercicio fiscal 1997, formando parte de Servicio de Administración Tributaria (SAT); se alinea al Objetivo Sectorial 2 del PRONAFIDE “Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad”. El Pp se fundamenta en el propósito de que los contribuyentes cuenten con herramientas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de comercio exterior.

Como se cuenta con responsabilidades que corresponden a la recaudación e ingresos presupuestarios, el Pp tiene la particularidad de recibir de manera directa recursos fiscales, a diferencia de otros Pp que erogan recursos del PEF. El Pp tiene su fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación en la que se busca privilegiar una política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad.

EL Pp contribuye con el PND 2013 – 2018, específicamente en la Meta Nacional México con responsabilidad Global, relacionada con la presencia de nuestro país en el ámbito del comercio internacional, en específico a los objetivos 5.1 y 5.3, así como la Meta Nacional México Prospero, que consiste en fortalecer los ingresos del sector público y generar las condiciones que permitan una logística ágil y moderna que apoye la competitividad y la diversificación del comercio exterior.

## CUENTA PÚBLICA 2015

De igual forma el Pp se vincula con el PRONAFIDE, a través de su Objetivo 2 “Contar con un Sistema Hacendario que Genere más Recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad”. El Pp cuenta con la identificación de su área de enfoque objetivo en todos los contribuyentes, que por sí mismos o, a través de apoderados aduanales llevan a cabo operaciones de comercio exterior en las distintas aduanas ubicadas en territorio nacional.

### Principales Hallazgos

El Pp es congruente con los elementos estratégicos de los documentos normativos vigentes en los que se encuentra fundamentado, sin embargo no se encontró evidencia documental o diagnóstico del problema que busca atender.

El Pp cuenta con todos los ejercicios de planeación institucionalizados; a través del Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria se logran establecer los resultados que se pretende alcanzar, así como los indicadores necesarios para dar seguimiento al cumplimiento de dichos resultados. De manera adicional, se han desarrollado esquemas de seguimiento a los resultados de las áreas del SAT que componen el Pp.

Los procesos se encuentran respaldados por el sistema informático que gestiona la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. Se cuenta con la información sistematizada; con la ayuda del Padrón en Importadores y Exportadores (PIE) es posible dar seguimiento y tramitar las solicitudes de servicio. El Pp cuenta con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que dicta la normatividad aplicable. Se detecta que todas las áreas del personal del SAT cuentan con Manual de Procedimientos, lo que permite tener una gestión mucho más eficaz y eficiente a nivel interno y externo.

Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los usuarios, mediante el cual se realiza anualmente una encuesta telefónica nacional por parte de la Administración General de Evaluación, denominada “Calidad en los Servicios y Transparencia en las Aduanas del País”. Se desarrolla con el objetivo de medir la percepción de los contribuyentes usuarios de los servicios de comercio exterior respecto a la calidad y transparencia en los trámites y procesos que se realizan en las aduanas del país.

### Principales Recomendaciones

La población, usuarios o área de enfoque potencial y objetivo, no se encuentran definidos en algún documento institucional, por lo cual se definen como todos aquellos contribuyentes susceptibles (pasajeros internacionales y vehículos de carga en los cruces internacionales), que lleven a cabo operaciones de comercio exterior en las distintas aduanas ubicadas en el territorio nacional. Se identifica que al tratarse de un Pp no social, no se puede precisar la cobertura o área de focalización, por lo que se recomienda que se realice un diagnóstico donde se incluya un área de enfoque de intervención para incluir una focalización integral.

Para medir los resultados del Pp se cuenta con los indicadores de la MIR, sin embargo no se delimitan correctamente los supuestos y la interpretación de los indicadores es subjetiva, poniendo en riesgo a la dependencia ya que se puede sesgar la intención de los indicadores, por lo que se recomienda atender y corregir esta situación.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 600,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	E026	<b>Denominación</b>	Recaudación de las Contribuciones Federales
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio de Administración Tributaria		
<b>Responsable</b>	Aristóteles Núñez Sánchez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp E026 corresponde a la modalidad de Prestación de Servicios Públicos. Su existencia se fundamenta en la creación del SAT en marzo de 1996, al ser autorizado y registrado como un nuevo organismo dentro de la estructura básica de la SHCP. En julio de 2015 se publicó el Manual de Organización del SAT 2015, cuyo objetivo es dar a conocer la estructura y funciones mediante las que se realizarán sus acciones, para lograr la adecuada aplicación de la política fiscal y aduanera que incida favorablemente en el financiamiento del gasto público en México.

El Pp se alinea a una de las Metas Nacionales del PND: México Próspero, cuyo Objetivo 4.1 comprende mantener la estabilidad macroeconómica del país. De igual manera, el Pp se vincula al Objetivo 2 del PRONAFIDE, "Contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y fortalecer la capacidad del Estado Mexicano de atender las necesidades de la población". Asimismo, se vincula con la Estrategia Sectorial 2.2 "Adoptar plenamente las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal".

El objetivo del Pp es contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad. La población potencial del Pp se constituye por la población económicamente activa, la cual asciende a 53.18 millones de personas en 2015. En lo que se refiere a la población objetivo del Pp, la constituye el Padrón de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que asciende a 51.01 millones de personas, de los cuales un millón 774 mil 19 corresponden a personas morales (incluyendo grandes contribuyentes), y la diferencia de 49 millones 239 mil 512 son personas físicas.

El Pp E026 no es de carácter social por lo que no cuenta con una focalización específica. No obstante, tiene como propósito atender a la Población Económicamente Activa y al Padrón de RFC a nivel nacional.

#### Principales Hallazgos

- El Pp es congruente con los elementos estratégicos de los documentos normativos vigentes, además se encontró evidencia documental o diagnóstico del problema que busca atender.
- El Pp cuenta con un plan estratégico y todo el marco normativo que sustenta las actividades del mismo, sin embargo, no cuenta con planes de trabajo anuales.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios o área de enfoque objetivo.
- El Pp cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados y apegados a la normatividad para los servicios que proporciona. Asimismo, cuenta con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que la normatividad exige.
- El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El Pp cumple con las metas establecidas en sus indicadores, sin embargo, no cuenta con información de estudios internacionales ni de evaluaciones externas.

#### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

El documento diagnóstico que se ha utilizado no define un plazo para su revisión y actualización, no obstante, se considera vigente en relación con la información que contiene de los elementos sobre la estructura programática, determinación de líneas de acción, justificación y alineación con la planeación nacional. Al respecto, se detectan los siguientes problemáticas que se recomienda subsanar:

1. Fallas en legislación fiscal,
2. Deficiente labor de fiscalización,
3. Ausencia de una cultura fiscal para el pago de contribuciones,
4. Fallas en el proceso de administración fiscal,
5. Alta cartera de créditos,
6. Legislación compleja,
7. Padrón de contribuyentes deficiente,
8. Vicios de administración fiscal.

En el diagnóstico del Pp no se define claramente la población objetivo y potencial; el diagnóstico no contiene la metodología para la cuantificación, las fuentes de información de las estadísticas y demás información prioritaria y necesaria para el monitoreo de estos aspectos; no se define un plazo para la revisión del diagnóstico y cuantificación de las poblaciones, a pesar de que se sabe que se realiza anualmente. Al respecto, se recomienda definir esta categoría para una mayor focalización de los servicios que ofrece el Pp a través del desarrollo de un documento que pueda generar la suficiente base metodológica para la estimación de las poblaciones.

No se puede precisar la cobertura o área de focalización, por lo que se recomienda que, en los próximos diagnósticos institucionales que se realicen, se incluya un área de enfoque para contar con una focalización integral.

El SAT cuenta con mecanismos e instrumentos para medir y obtener la percepción de los usuarios o área de enfoque atendida; el equipo de evaluación externo no pudo tener acceso a dichos resultados por lo que no se pudo valorar la calidad y efectividad del mecanismo o instrumento, ya que no se trata de un programa de carácter social. Al respecto, se recomienda dar a conocer estos instrumentos y que el portal web del SAT difunda el número o línea telefónica de contacto en la primera pantalla con el objetivo de fortalecer el compromiso con el usuario

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 600,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	P001	Denominación	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios
Unidad Administrativa		Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	
Responsable		José Mario Labarthe Carlock	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2014	

### Descripción del Pp

El Pp P001 “Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios” es operado por 71 UR de la SAGARPA y proporciona el apoyo administrativo que permita el desarrollo de las actividades de cada uno de los Pp del Ramo. El Pp está alineado con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018.

### Principales Hallazgos

En lo que respecta a los elementos de planeación, el Pp P001 carece de un plan estratégico y de planes de trabajo anuales documentados que sean ejercicios institucionalizados y que contemplen el mediano y/o largo plazos, a pesar de que cuenta con el marco normativo y funcional para su elaboración. Por otra parte, no ha tenido evaluaciones en ejercicios previos.

El Pp no cuenta con una estrategia documentada de cobertura de las UR a las que está dirigido, ya que su cobertura ha sido la totalidad de UR de la SAGARPA. La identificación de su área de enfoque se lleva a cabo mediante la concertación programática entre la SAGARPA y la SHCP.

El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, debido a que éste no atiende a personas físicas y/o morales, sino que está dirigido a la gestión y administración de recursos para la operación y cumplimiento de objetivos de cada una de las UR que le competen dentro de la SAGARPA.

El Pp no aplica instrumentos para conocer la percepción de la población atendida, puesto que el campo de acción son las UR de la SAGARPA que reciben recursos financieros para su operación.

El Pp P001 documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito a través de indicadores plasmados en su MIR. Al mes de junio de 2014 se reportó un avance de 53.18% de recursos ejercidos respecto a su meta anual.

### Principales Recomendaciones

Debido a que no existe un documento que identifique el problema central que se pretende atender con el Pp, ni una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza, es importante elaborar un diagnóstico del Pp en el que se justifique su creación a través de la identificación clara de la problemática que busca atender.

Es recomendable hacer el ejercicio de diagnóstico, ya que en él se desarrolla el árbol de problemas, con las causas y consecuencias del mismo; se recomienda además puntualizar la normatividad a la que se apega para caracterizar el área que atiende el Pp; de esta manera se darían las bases que justificarían la orientación del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La información contenida en las fichas técnicas de los indicadores no está justificada, ni se define si sus metas están orientadas hacia el desempeño, por lo que es recomendable basarse en el árbol de problemas para elaborar el árbol de soluciones, obteniendo la lógica horizontal y vertical para plantear de forma más objetiva los indicadores de la MIR.

No se cuenta con planes de trabajo documentados, por lo que se recomienda documentar los elementos de planeación con los que cuenta el Pp, lo cual le dará mayor transparencia y más elementos de análisis en caso de realizarse algún tipo de evaluación.

Debido a que el Pp identifica, cuantifica y desglosa los gastos de los recursos financieros que llegan a las UR, se deben puntualizar en algún documento normativo los procesos que ya se ejecutan.

Los indicadores de la MIR requieren información que respalde la aportación del Pp P001 al PND 2013-2018 y al PSDAPA 2013-2018.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad de Zacatecas 2. Coordinador de la Evaluación: Marcos Portillo Vázquez 3. Forma de contratación: Contrato		
<b>Costo</b>	\$ 427,727.27	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K032	<b>Denominación</b>	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Conservación de Carreteras		
<b>Responsable</b>	Alejandro Fernández Campillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp K032: Reconstrucción y Conservación de Carreteras es un Pp que presta servicios públicos; lo operan dos UR: Dirección General de Conservación de Carreteras (DGCC) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). El problema que atiende el Pp está definido por la acumulación de rezagos en conservación de carreteras federales de libre peaje y el paulatino deterioro de las condiciones de la red, lo que genera sobrecostos de operación e inseguridad de los usuarios.

Su objetivo es que los usuarios que utilizan la red federal de carreteras libres de peaje cuenten con una red en buenas y satisfactorias condiciones. Los bienes y servicios que proporciona el Pp son un mantenimiento integral a la red de carreteras, conservación periódica de tramos, reconstrucción de puentes y tramos, conservación rutinaria de tramos y puentes realizados y atención a puntos de conflicto.

Algunas de las principales metas del Pp son las siguientes:

- Contribuir a la conservación de la red carretera federal libre de peaje mediante trabajos de conservación periódica.
- Reconstrucción de Tramos y Puentes.
- Atención a Puntos de Conflictos.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- El Pp cuenta con un diagnóstico que permite conocer las causas y los efectos de la problemática que se atiende.
- El Pp cuenta con una alineación adecuada, clara y directa hacia los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales.
- El Pp cuenta con una MIR que contiene todos sus elementos de forma clara y eficaz.
- El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros programas federales.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp cuenta con sistemas estandarizados que coadyuvan a la maximización de recursos y cumplimiento de las metas.
- El Pp genera tres documentos fundamentales mediante los cuales monitorea su desempeño, “Informe anual de verificación Modelo de Gestión Vial HDM-4, de la Dirección General de Conservación de Carreteras”, “Avance físico-financiero del Programa Nacional de Conservación de Carreteras” y “Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes”.
- Año con año el Pp realiza un documento de Planeación que enriquece al Plan Anual de Trabajo de la DGCC y al Programa Nacional de Conservación de Carreteras (PNCC).

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- La DGCC elabora anualmente un inventario sobre el estado de la red carretera, mismo que alimentan a los dos modelos de gestión, el HDM-4 para tramos y el Sistema de Puentes en México (SIPUMEX) para puentes que permiten conocer la cobertura del Pp.
- La cobertura del Pp es cercana a 100% y se mantiene actualizada.

En el apartado de Operación:

- La DGCC tiene establecido un mecanismo estandarizado para ubicar anualmente los tramos y/o puentes de la red carretera federal libre de peaje.
- La DGCC a la par de la contratación externa para la ejecución de las obras, contrata también a empresas externas para la supervisión de cada una de las acciones programadas en el PNCC.
- El Pp en su área administrativa y financiera no presenta problemas en materia de gestión y operación, ya que todos los recursos presupuestados se encuentran en la planeación del Pp, por lo que la ejecución de los recursos no cuenta con obstáculos operativos.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida:

- La DGCC realiza la medición de la satisfacción del usuario de las carreteras federales libres de peaje por medio de encuestas con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libres de peaje.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Diseño:

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Actualizar bajo los requerimientos de la MML, la estructura analítica del programa, la cual debe de contener un análisis del árbol de problemas, considerando las mejoras realizadas a la MIR 2014 del Pp.
- Se recomienda que el documento que rige la planeación del Pp cuente con un apartado donde se establezcan los resúmenes narrativos para la evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones que realiza el Pp.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Se recomienda que los documentos de planeación y de avances describan los indicadores de la MIR, para vincular esta comparación a su matriz de riesgos y que ésta tenga una utilidad a mediano y largo plazo.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- Se recomienda que el portal de la DGCC, en su apartado de “Longitud Red Federal”, tenga un espacio definido para publicar sus estadísticas, con el fin de que el usuario esté enterado de los avances en la reconstrucción y conservación de la red carretera federal libre de peaje.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: CONSTAMEX Ingeniería S.A. de C.V 2. Coordinador de la Evaluación: Berenice Bedolla Ramírez 3. Forma de contratación: Por invitación a por lo menos a tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 448,787.54	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	G003	<b>Denominación</b>	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Carreteras (DGC) Dirección General de Conservación de Carreteras Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC)		
<b>Responsable</b>	Oscar Raúl Callejo Silva Alejandro Fernández Campillo Clemente Poon Hung Carlos Bussey Sarmiento		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp G003: Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras es operado por cuatro direcciones generales adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura, aunque cada una lleva a cabo actividades diferentes y específicas entre sí para cumplir con sus atribuciones. El Pp tiene como objetivo brindar los servicios de supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de las actividades sustantivas de las cuatro direcciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

generales que lo operan. Sin embargo, dentro del Pp se encuentran recursos asignados para el pago de los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS), los cuales están a cargo de la DGDC.

El problema que el Pp busca atender se vincula con la necesidad que el país tiene, de contar con una infraestructura carretera que permita comunicar a las comunidades y así acceder a servicios y mercados, además de la necesidad de construcción y modernización de carreteras y caminos rurales, y la conservación de las mismas, ya que han sido insuficientes para la creación de infraestructura que requiere el país.

El Pp se vincula a la Meta Nacional México Próspero, al Objetivo Nacional 4.9 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”, así como a la Estrategia Transversal “Democratizar la productividad (México Próspero): Desarrollar una infraestructura logística que integre a todas las regiones del país con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio nacional”. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 a través de su Objetivo 1 “Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social”.

Como tal, el Pp no tiene definida a una población objetivo específica, ya que por su naturaleza todos los mexicanos podrían beneficiarse de los componentes del Pp.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- De manera metodológicamente incorrecta, el diagnóstico del Pp define dos problemáticas que busca atender. La primera es la necesidad que tiene el país de contar con una infraestructura carretera que permita comunicar a las comunidades con los servicios y mercados, traslados seguros y mejorar la conectividad, y la segunda, la falta de recursos para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales, y la conservación de las mismas. En el mismo sentido, el diagnóstico define a dos poblaciones potenciales y objetivos.
- Tanto el fin como el propósito del Pp se encuentran correctamente alineados al PND 2013 -2018, así como a documentos sectoriales que se desprenden de éste.
- En virtud de que el Pp es de modalidad G “Regulación y supervisión”, no entrega un apoyo específico a un beneficiario, por lo que no requiere de un padrón de beneficiarios que identifique el tipo de apoyo otorgado o información socioeconómica.
- Sólo cinco fichas técnicas de indicadores de la MIR cumplen con los requerimientos establecidos; entre los principales problemas se encontraron inconsistencias en los métodos de cálculo, así como frecuencias de medición definidas incorrectamente.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp no realiza ejercicios de planeación. Además, se hizo patente que el Pp no ha sido evaluado anteriormente, por lo que no es posible valorar la mejora en sus procesos de planeación y operación a partir de evaluaciones anteriores.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- El Pp recolecta información de las direcciones generales que ejercen sus recursos; además, identifica el concepto al que se destina el gasto; sin embargo, no se lleva un registro sobre el tramo carretero o tipo de infraestructura a la que se le brinda el servicio del Pp.
- Se identificó que no se cuenta con un mecanismo documentado para la selección del área de enfoque. Sin embargo, los responsables del Pp indicaron que la selección de los elementos de infraestructura beneficiados se da a partir de contingencias que hacen necesaria la intervención.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En el apartado de Operación:

- Del análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable, se identificó que los servicios proporcionados por el Pp se realizan conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, así como en el Manual en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; ambos emitidos por la SFP.

Como conclusión, la evaluación hizo evidente que el diseño del Pp presenta deficiencias importantes. Esto provoca que el Pp sea poco consistente metodológicamente, a pesar de estar plenamente justificadas las intervenciones que realiza. Derivado de este problema, es recomendable que se gestione ante la SHCP la división del Pp, o bien, que se identifique una problemática más general que abarque las intervenciones que se ejecutan.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Diseño:

- Corregir los problemas presentes en las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR.
- Establecer un objetivo de fin y de propósito que integre las dos intervenciones que lleva a cabo el Pp.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Generar ejercicios de planeación que permitan un mejor desarrollo del Pp.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- Establecer mecanismos para la selección del área de enfoque a atender.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Bernabé Martínez Martínez. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'252,800.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	G007	<b>Denominación</b>	Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		
<b>Responsable</b>	Mónica Aspe Bernal		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp G007: Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México busca corregir fallas de mercado y llevar las telecomunicaciones a la mayor cantidad de personas posibles bajo condiciones de eficiencia, ya que al reconocerse el beneficio del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones también se reconoce la desventaja a la que se enfrentan las personas que no cuentan con ellas. En este sentido, el Pp busca también la ampliación de la cobertura de redes de telecomunicaciones, alcanzar el acceso masivo y no discriminatorio, así como el mejoramiento de la calidad de los servicios sujetos a una dinámica de abaratamiento de los precios, lo que conlleva una estimulación de la competencia en los mercados y promoción de la democratización del acceso.

La actividad monopólica de algunos segmentos de mercado del sector de Telecomunicaciones, que ha prevalecido en México, ha generado un grado de déficit importante de infraestructura y distorsiones del mercado, asociándose a altos precios y a una calidad baja de los servicios en la materia. Esto ha generado con el tiempo una alta pérdida de bienestar social, a lo cual el Estado se ve en la necesidad de intervenir.

Así, el Pp apela a la conectividad, refiriéndose al desarrollo de redes y a la ampliación del despliegue de una mejor infraestructura en el territorio nacional, la ampliación de la capacidad de redes existentes, y al desarrollo de competencia en el sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para estimular la reducción de precios. Asimismo, el Pp apela a la inclusión y habilidades digitales, refiriéndose al desarrollo equitativo de habilidades para operar tecnologías y servicios digitales, contemplando la cobertura social y el desarrollo de habilidades con equidad de género; así como a la interoperabilidad, refiriéndose al desarrollo de las capacidades técnicas, organizacionales, de gobernanza y sistemáticas, necesarias en los sistemas tecnológicos para compartir información y transacciones de forma consistente.

#### Principales Hallazgos

El Pp promueve satisfactoriamente el acceso a las telecomunicaciones y contribuye con los mandatos constitucionales relativos al derecho público y no discriminatorio en la materia. La utilización de la conectividad que se conoce a través de los sistemas de monitoreo puede contribuir parcialmente al diseño de políticas de uso y aprovechamiento de la conectividad social.

El Pp habilita capacidades en materia de telecomunicaciones en distintos sectores, órdenes de gobierno y dependencias específicas que pueden ser medidas con enfoque en resultados transversalmente.

El Pp genera mecanismos de integración a aquellos sectores, órdenes de gobierno o dependencias que se beneficien de él, para generar indicadores cuya información sea útil.

No existe suficiente evidencia para afirmar que el Pp está orientado satisfactoriamente a resultados; ya que carece de un diagnóstico profundo satisfactorio previo; asimismo, el Pp no aplica de manera contundente la MML en su MIR.

Los indicadores a nivel fin de la MIR del Pp no son consistentes con la MML. La MIR y los elementos que indican la alineación con el PND 2013 – 2018 y el Programa Sectorial se refieren únicamente a la promoción del acceso, omitiendo las acciones de esfuerzo (gestión y componente) así como los indicadores de resultados (fin y propósito) relacionados con las redes troncal y compartida mencionadas en los Lineamientos del Proyecto México Conectado, en el Decreto de Reforma Constitucional y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (obligaciones).

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

Para el ejercicio fiscal 2016 se recomienda realizar un rediseño de la MIR, actualizar las fichas técnicas con base en los árboles de problemas y propósitos del Pp. Dichos instrumentos podrían estar interrelacionados con los árboles de los proyectos para la ampliación de la infraestructura de red mencionada en las metas nacionales y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. Es necesario incluir el déficit de red en el problema central a resolver. La promoción del acceso público a las telecomunicaciones depende directamente de la disponibilidad de red pública con capacidades adecuadas. Se recomienda apoyarse en la Metodología de Diseño Inverso de Proyectos.

Se considera necesario integrar y reclasificar el programa de conectividad, ampliación de la infraestructura, calidad de los servicios, abaratamiento de los precios de los servicios y competencia económica, de acuerdo con las normas emitidas por la SHCP a través de sus manuales de programación y presupuesto.

Los documentos e información oficial entregada por la unidad responsable del Pp no explica la contribución de las acciones del Pp y el Proyecto México Conectado a los objetivos estratégicos relacionados con la ampliación de la infraestructura de red, el abaratamiento de los servicios y el fortalecimiento de la competencia económica en los segmentos relevantes de mercado. La información únicamente hace referencia a la promoción del acceso público y no discriminatorio a través de la contratación de servicios de Internet en sitios y espacios públicos. Al respecto, se recomienda revisar y actualizar el documento normativo, estableciendo claramente las atribuciones y facultades que le permita plantear la forma en que resolverá el problema. El ámbito de acción del Fideicomiso 2058 podría estar integrado al Pp que resulte de la reclasificación mencionada en el punto anterior y ser orientado a resultados. Sin considerar las excepciones administrativas, es de interés general que la aplicación de los recursos públicos maximice el valor social para la sociedad en su conjunto y para ello, se requiere medir los resultados de manera estandarizada y sistematizada.

La unidad responsable del Pp no cuenta con metodologías para cuantificar a su población objetivo o área de enfoque, sin embargo, cuenta con procedimientos para la identificación de su área de enfoque. Resultaría costoso y complejo identificar a la población potencial, objetivo, beneficiada y no beneficiada. La cobertura del Proyecto México Conectado se puede establecer a través de los municipios y localidades en los cuales se ha instalado el servicio. En este sentido, se recomienda documentar con precisión las decisiones sobre las áreas atendidas por el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad de Guadalajara 2. Coordinador de la Evaluación: Eduardo Gerardo Rosas González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa por artículo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
<b>Costo</b>	\$ 535, 194.17	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K028	<b>Denominación</b>	Estudios de Pre inversión en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
<b>Unidad Administrativa</b>	Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)		
<b>Responsable</b>	Alfonso Sarabia de la Garza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp K028: Estudios de Pre inversión en Aeropuertos y Servicios Auxiliares debe cumplir con las metas programadas en estudios de preinversión para el desarrollo de la infraestructura de servicios logísticos aeroportuarios, que deben satisfacer un servicio multimodal de transporte aeroportuario, la modernización y crecimiento estratégico de la infraestructura, teniendo en cuenta los estándares internacionales y que en la mejora se logre apreciar que el transporte es oportuno, eficiente y seguro.

El área de enfoque potencial del Pp se define en el Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (PIASA) 2013-2018 como la “Red Aeroportuaria y de Estaciones de Combustibles” consistente en “23 aeropuertos, de los cuales, 18 son operados y administrados de forma directa y cinco con gobiernos estatales y 60 estaciones de combustible”. El Pp depende de las necesidades de la entidad y se apega al Programa de Mejora Continua 2015-2016; para lograr el cumplimiento de sus metas y objetivos, el Pp puede incluir dentro de su área de enfoque a otras regiones, que sin tener infraestructura, requieran ser atendidas.

El Pp no recolecta información socioeconómica de personas físicas, ni información específica de personas morales, sino exclusivamente información histórica y documental sobre el estado actual de las instalaciones aeroportuarias y logísticas existentes y su operación. El Pp no contribuye directamente al cumplimiento de las metas de los Pp a los que se vincula. La realización de los estudios de preinversión no necesariamente conlleva a la obtención de recursos y materialización de las obras propuestas, pero la realización de este tipo de estudios es un paso necesario para la definición y realización de las obras físicas que contribuirían en alguna medida con la consecución de las metas contempladas en los programas sectoriales vinculados.

El objetivo del Pp se relaciona con el Objetivo Nacional 4.9 del PND 2013 -2018 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, en lo que refiere al desarrollo de infraestructura de transporte y servicios logísticos eficiente”. Se encuentran conceptos comunes entre el Propósito del Pp y el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT), “Contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas”.

Los estudios de preinversión correspondientes al Pp se realizan y determinan en función de la infraestructura y los servicios que presta la Red Aeroportuaria de ASA; no se dan apoyos directos a personas físicas, situación por la que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, usuarios ni clientes.

#### Principales Hallazgos

La MIR actual del Pp se ha mejorado respecto de las versiones anteriores alineándose de mejor forma al Programa Institucional de ASA 2013-2018. El procedimiento específico de seguimiento para vincular distintas áreas administrativas de ASA, para lograr la transición de los programas complementarios aún está en fase de implementación.

El Pp no recolecta información sobre su contribución al cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de ASA 2013-2018, ni sobre los tipos y montos de servicios que otorga a los integrantes de su área de enfoque.

El proceso de actualización del programa institucional al que se alinea el Pp respecto del área de enfoque potencial y objetivo, para mejorar la jerarquización de los estudios de preinversión que anualmente se incluyen en el Pp, aún está en fase de implementación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se encuentran en fase de desarrollo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para que el Pp cuente con fuentes de información confiables, que establezcan una periodicidad definida y fechas límite para la actualización de los valores de las variables que en su caso recolectan, además, que proporcionen información estandarizada al personal involucrado sobre sus funciones respecto de su seguimiento y que estén integradas con otras herramientas y sistemas informáticas institucionales.

El Pp cuenta con programas o planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que tienen todas las características establecidas para su correcto seguimiento, que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conocidos por los responsables de los principales procesos del mismo Pp, con metas establecidas, cuyo avance se revisa y actualiza con una periodicidad adecuada.

### Principales Recomendaciones

Tener un mejor control sobre la información del Pp que ayude a tener identificados cuáles son los objetivos ya alcanzados y los recursos de los cuales se hace uso.

Tener claros los resultados de los estudios realizados vinculados con el Pp, así como tenerlos siempre actualizados, lo que apoyaría y sustentaría la toma de decisiones de una forma adecuada para el cumplimiento de las metas que el Pp se propone alcanzar.

Tener vigilado el segundo informe de evaluaciones con el propósito de identificar las mejoras que se deban implementar y mantener una óptima funcionalidad del Pp.

Desarrollar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el Pp que cuenten con fuentes de información confiables, que establezcan una periodicidad definida y fechas límite para la actualización de los valores de las variables que en su caso se recolecten, que proporcionen información estandarizada al personal involucrado en el Pp sobre sus funciones respecto a su seguimiento y, que estén integradas con otras herramientas y sistemas informáticas institucionales.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Desarrollo Regional 2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Sandoval Vargas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 484,416.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K040	<b>Denominación</b>	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal		
<b>Responsable</b>	Guillermo Nevarez Elizondo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp K040: Proyectos de Infraestructura Ferroviaria tiene como objetivo lograr que las personas y los transportistas cuenten con un medio de transporte ferroviario eficiente y seguro para cubrir su necesidad de movilidad propia y de sus mercancías. Se pretende lograr este objetivo a través de la gestión de proyectos de inversión en infraestructura ferroviaria, desde su análisis y registro en la Cartera de Inversión de la SHCP, hasta su ejecución, pasando por la licitación y seguimiento de su desarrollo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp busca contribuir a mejorar la productividad, competitividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida de los mexicanos, mediante una infraestructura de transporte ferroviario moderno que permita distribuir los bienes nacionales con oportunidad y al menor costo posible. Asimismo pretende que los usuarios del Sistema Ferroviario Nacional cuenten con una infraestructura en condiciones de uso seguro para el transporte de mercancías.

### Principales Hallazgos

- El Pp se encuentra vinculado adecuadamente al PND, al PSCT y al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- El Pp cuenta con instrumentos de planeación adecuados, aunque con oportunidades de mejora.
- El Pp presenta complementariedades con otros programas de la SCT. En 2014 se detectó una posible duplicidad con el Programa presupuestario R023, Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros, ya que a través de ambos se desarrollan proyectos de infraestructura ferroviaria para pasajeros.
- El Pp cuenta con una definición de la problemática que atiende; cuenta con un diagnóstico y justificación correctamente estructurados, que son de suma importancia ya que esto permite tener bases sólidas ayudando a saber hacia dónde se debe dirigir el Pp, así como que se acote de una manera correcta y se atienda de manera eficiente.
- El Pp cuenta con información que le permite conocer quiénes reciben sus beneficios o el destino de los recursos, lo que permitirá a la población tener mayor confianza respecto de la utilización de sus recursos.
- El Pp es de suma relevancia para alcanzar objetivos y metas nacionales en materia de comunicaciones y transportes.

### Principales Recomendaciones

El Pp no atiende directamente a su población objetivo o área de enfoque, pero las gestiones que realiza finalmente sí la benefician, aunque mediante la intervención de intermediarios que ejecutan las obras; no tiene adecuadamente definidas sus poblaciones o áreas de enfoque, por lo que tampoco cuenta con una estrategia de cobertura sólida y debidamente documentada. Se considera que el Pp requiere elaborar un documento que defina claramente sus poblaciones o áreas de enfoque, relacionadas con la problemática que atiende, que incluya un diagnóstico específico y que desarrolle claramente su estrategia de cobertura.

La MIR del Pp presenta importantes oportunidades de mejora, ya que carece de lógica vertical y horizontal y se encuentra incompleta. Asimismo, sus indicadores deben ser revisados y mejorados. Por ello se recomienda revisar y reestructurar la MIR del Pp.

La operación del Pp requiere fortalecer la documentación que la sustenta; se detecta que podría mejorar sus sistemas de información, por lo que se recomienda diseñar instrumentos para que el Pp conozca el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida, así como de los intermediarios que atiende. Se debe trabajar en mejorar sus documentos de sustento y generar información que efectivamente muestre los resultados obtenidos con su ejecución.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 650,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes			
Clave del Pp	E013	Denominación	Servicio de Telecomunicaciones Satelitales, Telegráficos y Transferencia de Fondos
Unidad Administrativa	Telecomunicaciones de México		
Responsable	Jorge A. Juraidini Rumilla		
Tipo y Origen de la Evaluación	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E013: Servicio de Telecomunicaciones Satelitales, Telegráficos y Transferencia de Fondos es operado por Telecomunicaciones de México (TELECOMM), el cual es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objetivo la prestación de servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía, así como servicios públicos de telecomunicaciones.

Los servicios que brinda el Pp son básicamente dos:

1. Servicios financieros básicos y los asociados al giro y comunicación telegráfica. Estos servicios incluyen giros telegráficos, servicios de comunicación telegráfica, servicios bancarios, servicios asociados a la cobranza de terceros y la entrega de apoyos monetarios a beneficiarios de programas sociales; y
2. Servicios de comunicación satelital. TELECOMM ofrece servicios satelitales a estaciones fijas y móviles y proporciona servicios de telepuertos, servicios ocasionales y permanentes de televisión, voz y datos a vehículos terrestres, aéreos y marítimos. Asimismo, brinda servicios de telefonía rural y conectividad a Internet, mediante contratos que celebra con la SCT, para la atención de Programas Institucionales de esta Secretaría; tal es el caso de los Programas México Conectado y Telefonía Rural.

El Pp se encuentra claramente alineado a la Meta Nacional México Próspero, y al Objetivo 4.5 “Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones” del PND 2013 – 2018. También se encuentra vinculado al Objetivo 4 “Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicación en condiciones de competencia, del PSCT.

La población potencial del Pp está conformada por las personas, dependencias y empresas que requieran servicios integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos en todo el país. Por su parte, la población objetivo se constituye por las personas, dependencias y empresas que requieren servicios integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos, y que tienen acceso a la infraestructura y la red de Sucursales Telegráficas. Finalmente, la población atendida está conformada por las personas, dependencias y empresas que realmente reciben los servicios integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos ofrecidos por TELECOMM.

El Pp presenta complementariedades con los Programas K045: Sistema Satelital, G005: Supervisión, inspección y verificación de telefonía rural, G007: Supervisión, inspección y verificación del Sistema Nacional e-México, debido a que sus servicios están dirigidos a impulsar la conectividad y el acceso a los servicios en telecomunicaciones en zonas rurales y de difícil acceso, y con ello mejorar su desarrollo económico y social. Es importante señalar que el Pp funciona como uno de los entes operadores de dichos Pp, al proporcionar servicios satelitales. Asimismo, se complementa con el Pp P001: Definición y conducción de la Política de Comunicaciones y Transportes, debido a que este último contribuye a fortalecer las políticas en materia de comunicaciones, a fin de asegurar la cobertura de los servicios de televisión, radio, telefonía y datos para todo el país.

### Principales Hallazgos

En cuanto al diseño del Pp, se identificó que tiene identificada la problemática que busca resolver. Asimismo, se encuentra claramente alineado al PSCT y al PND. Del análisis de la MIR se identificó que el resumen narrativo de la misma se encuentra fundamentado en los documentos normativos del Pp, además, las fichas técnicas de los indicadores cumplen con lo establecido en la MML.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En cuanto al análisis de la Planeación y Orientación a Resultados, se identificó que el Pp cuenta con instrumentos de planeación estratégica, representados por el Programa Institucional y el Programa Anual de Trabajo. Estos instrumentos establecen una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción para dar dirección a las acciones emprendidas por el Pp.

Del análisis de la cobertura del Pp, se identificó que cuenta con una estrategia de cobertura con un horizonte de planeación de mediano plazo. Asimismo, a corto plazo, tiene un Plan de Expansión 2015, en donde se establecen acciones y objetivos para ampliar su cobertura.

Por su parte, del análisis de la operación del Pp, se identificó que cuenta con manuales de procedimientos para cada uno de los servicios que ofrece, los cuales consideran el otorgamiento y ejecución de los mismos. Asimismo, cuenta con tres sistemas que permiten brindar y monitorear los servicios ofrecidos a los usuarios.

En cuanto a la eficiencia y economía operativa del Pp, este identifica y cuantifica los gastos en que incurre de acuerdo a la normatividad presupuestal aplicable. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados.

Del análisis de la Percepción de la población atendida, se encontró que el Pp cuenta con instrumentos confiables para medir el grado de satisfacción de sus usuarios, lo cual permite obtener información relevante de su operación y facilita la toma de decisiones estratégicas.

Se identificó que el Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, lo cual permite llevar un registro y control sobre su desempeño.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda la elaboración de un diagnóstico propio del Pp que defina su problemática específica, el árbol de problemas y objetivos, la definición puntual de su población potencial y objetivo, así como las características y metodología para su cuantificación. Dicho diagnóstico debe definir un plazo para su revisión y actualización.

En cuanto a las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, se sugiere establecer los umbrales correctos respecto a las metas de cada indicador.

Establecer en la estrategia de cobertura del Pp la definición puntual de la población objetivo y su distinción por tipo de servicio. Además, se sugiere establecer una cobertura de largo plazo, es decir, que trascienda la actual administración.

Establecer de manera accesible a la población objetivo, los pasos y requisitos para solicitar los servicios proporcionados por el Pp.

Revisar las metas programadas para los componentes y las actividades de la MIR del Pp, debido a que el avance de los indicadores al tercer trimestre de 2015 muestra un desempeño por debajo de lo programado.

<b>Evaluable Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Ramírez Rosales 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 406,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	E012	<b>Denominación</b>	Servicios de Correo
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio Postal Mexicano		
<b>Responsable</b>	Elena del Carmen Tanus Meouchi		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el servicio público de correos es un área estratégica reservada de forma exclusiva al Estado. Este mandato busca garantizar que toda la población tenga acceso al servicio y promover el crecimiento económico del país a través de infraestructura postal adecuada para comunicar a la sociedad en general, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) es la instancia que opera al Pp E012: Servicios de Correo. El objetivo de este organismo es ampliar la cobertura territorial a toda la población mexicana, brindar un servicio postal eficiente y modernizar las prácticas operativas y administrativas de entrega de correspondencia.

Las contribuciones de SEPOMEX al PND 2013 -2018 se ubican principalmente en la Meta Nacional México Próspero, a través del Objetivo 4.5 “Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones”. A su vez, el objetivo más vinculado al Pp del PSCT es el Objetivo 4 “Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia”.

Por otra parte, SEPOMEX es el organismo encargado de cumplir con las obligaciones asumidas por el Estado en relación con el Servicio Postal Universal. Sin embargo, su participación en el servicio básico de paquetes (encomiendas) es casi inexistente, lo que no se ajusta con las obligaciones asumidas por el Estado al ratificar el Convenio Postal de la Unión Postal Universal.

El concepto de cobertura que se emplea en el Pp se basa en el acceso territorial que se ofrece a toda la población del país, para que pueda enviar correspondencia a través de la infraestructura existente de oficinas postales, ya sean puntos propios o puntos de servicio con terceros.

### Principales Hallazgos

El Pp tiene plenamente identificada la necesidad que busca atender, así como los objetivos nacionales y sectoriales a los que contribuye.

El Pp carece de procesos de planeación, es decir, no sigue un procedimiento establecido en un documento para la elaboración de un plan estratégico que indique los objetivos, líneas de acción y metas a alcanzar en el mediano y largo plazos. Asimismo, el plan anual de trabajo no es elaborado siguiendo las directrices que establezca el plan estratégico.

En el PSCT se establece el objetivo de cobertura para SEPOMEX, pero no existe una metodología de cobertura documentada. Esto es particularmente relevante ante la integración del Servicio Postal Universal, que implicará un cambio en la manera de contabilizar la cobertura.

Es importante que el Pp cuente con una plataforma que integre de manera homogénea la información de los diversos servicios que ofrece; además de resguardar el acervo de conocimiento institucional.

El Pp cuenta con mecanismos sistemáticos de recolección de información sobre la satisfacción de sus usuarios. Además, da seguimiento a sus objetivos de Fin y Propósito a través de indicadores de su MIR.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp recibe recursos del erario público pero a la vez genera ingresos por su actividad comercial. Estos ingresos propios no son suficientes para cubrir los altos gastos operativos asociados al sentido social de su cobertura nacional. Esta mezcla de fuentes de financiación implica una dimensión adicional de complejidad, ya que se debe distinguir la aplicación de recursos dedicados a cumplir con el mandato social y los gastos que corresponden a transacciones comerciales.

El Pp hace un correcto seguimiento de las recomendaciones vertidas en las evaluaciones externas.

### Principales Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico del Pp en el que se plasmen sus objetivos, la necesidad que busca cubrir, así como las causas y efectos de la problemática identificada. Asimismo, se requiere realizar un ejercicio de marco lógico y documentar sus resultados: árbol de problemas y objetivos, contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, redefinición de la población potencial, objetivo y atendida (incluyendo como población potencial a los posibles clientes); elaborar una metodología para la cuantificación de las poblaciones y un nuevo resumen narrativo de la MIR, entre otros aspectos, con el fin de rediseñar el Pp para que esté en condiciones de afrontar el reto dual de rentabilidad social y rentabilidad económica.

Continuar con la gestión de una reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano para consolidar la posición de SEPOMEX, determinar la política pública en torno a la reserva estratégica, concretar el impulso que se requiere para ofrecer el Servicio Postal Universal en el territorio mexicano, y obtener flexibilidad operativa y financiera para que SEPOMEX pueda prestar los nuevos servicios que demanda el mercado para ser competitivos.

Actualizar el Reglamento de Operación de SEPOMEX, ya que la última vez que tuvo cambios fue en el año 2000. Desde entonces, no se ha realizado un proceso de revisión profunda de la normatividad para que el organismo pueda adecuarse a las cambiantes circunstancias que afectan el mercado de servicios postales.

La MIR del Pp debe ser revisada a fondo para replantear su resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos para que éstos correspondan a la función dual que SEPOMEX tiene que cumplir en las vertientes social y comercial, e incluso la internacional.

Sería conveniente que SEPOMEX desarrollara un tablero de control para evaluar y dar seguimiento al conjunto de estadísticas e indicadores de cada área administrativa, así como establecer lineamientos de gobierno de información para optimizar los flujos informativos.

El Pp guarda cierta consistencia entre los objetivos para los cuales fue creado y las acciones que realiza para alcanzarlos, pero hay áreas de oportunidad para mejorar los procesos de planeación y consolidar su orientación a resultados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Pórtico, Información y Análisis, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gameros Esponda 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 597,400.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	G004	<b>Denominación</b>	Protección Contra Riesgos Sanitarios
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		
<b>Responsable</b>	Mikel Andoni Arriola Peñalosa		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp G004: Protección Contra Riesgos Sanitarios tiene como objetivo principal “Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida mediante políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios”. El Pp se encuentra a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y busca contribuir a la protección de la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de los siete ámbitos de su competencia: alimentos; insumos a la salud; establecimientos de atención médica; exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol; emergencias sanitarias; riesgos ambientales y riesgos laborales.

Se vincula con el PND 2013 -2018 a través de la Meta Nacional México Incluyente, con el Objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, con las Estrategias 2.3.1 “Avanzar en la construcción de un sistema de salud universal”, 2.3.2 “Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención, un eje prioritario para el mejoramiento de la salud”, 2.3.3 “Mejorar la atención de la salud a la población en situación vulnerable” y 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicio de salud de calidad”. Asimismo, se vincula al Programa Sectorial de Salud a través de su Objetivo 6 “Avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud universal”, bajo la rectoría de la secretaria de salud.

El Pp no cuenta con reglas de operación, ya que el Programa de Acción Específico es en donde se plasman las estrategias y acciones a emprender para instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud, disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas; tabaco, alcohol y plaguicidas, entre otros.

Los objetivos principales que desea alcanzar el Pp son a nivel de fin “Contribuir a la reducción de los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida mediante políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios”; a nivel de propósito “La población está protegida contra riesgos sanitarios”, y a nivel componente “Medicamentos seguros, eficaces y accesibles, autorizados y vigilados. Autoridad reguladora internacionalmente reconocida. Vigilancia sanitaria dirigida a partir del enfoque de riesgo. Mantener programas”.

La población o área de enfoque potencial es igual a la población objetivo, debido a que sus acciones son destinadas a la atención de riesgos sanitarios que afectan a toda la población que habita en el territorio nacional, pero aunque se contemplan acciones para proteger a una población específica que sería la población o área de enfoque objetivo, los beneficios que reciben no se pueden personalizar, ya que al mitigar o evitar el riesgo sanitario se quiere proteger a la población en general.

#### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un marco jurídico robusto, donde se localizan la Ley General de Salud y sus reglamentos, así como los relacionados con insumos para la salud, publicidad, control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, de las disposiciones de los órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

La COFEPRIS cuenta con el Programa de Acción Específico 2013–2018 como un documento estratégico para alcanzar su fin, el cual se encuentra alineado al PROSESA y al PND 2013 - 2018.

El Pp opera en un Sistema Federal Sanitario fortalecido que brinda atención a las temáticas y proyectos contemplados en los convenios de colaboración y los convenios de

## CUENTA PÚBLICA 2015

transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC), constituido para la atención de riesgos sanitarios y el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios Estatales.

El Pp cuenta con expertos en las negociaciones con las entidades federativas para colaborar en la atención de riesgos sanitarios y el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, así como en la elaboración de los Convenios de Transferencia de Recursos a las entidades federativas, con la finalidad de amortizar y homologar las labores emprendidas para la protección contra riesgos sanitarios.

El Pp cuenta con un sistema de gestión de calidad que brinda seguimiento al cumplimiento de todos los Procedimientos Generales Administrativos y Operativos Internos, implementados para el cumplimiento de las funciones, estrategias y metas de cada unidad administrativa que integra la COFEPRIS.

### Principales Recomendaciones

- Reorientar los indicadores de la MIR y su método de cálculo, con la finalidad de que se reflejen las labores efectuadas por la COFEPRIS y por el Sistema Federal Sanitario, acorde a sus actividades institucionales para el cumplimiento del objetivo del Pp y visualizar el impacto en su ejecución.
- Capacitar a los actores involucrados en la elaboración de la MIR para aplicar de manera efectiva la MML.
- Revisar e incorporar la conceptualización y diseño de los indicadores para la medición de resultados del Programa Anual de Trabajo (PAT), con la finalidad de que en la MIR se consideren las acciones más representativas y sustantivas del Pp.
- Transparentar los mecanismos para la inclusión y eliminación de las Temáticas y Proyectos que se seleccionan para su seguimiento por parte de los integrantes del Sistema Federal Sanitario mediante la conformación de los “Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad”.
- Implementar mecanismos adicionales para la distribución de los presupuestos de este fondo, a fin de transparentar su destino, proceso y argumentos de selección.
- Conformar los procedimientos documentados con la finalidad de brindar seguimiento a los resultados y recomendaciones emitidas en los informes, diagnósticos y evaluaciones externas.
- Implementar mecanismos de capacitación destinados a funcionarios responsables del manejo de recursos en las entidades federativas, enfocada en la utilización de los mismos para la prevención de riesgos sanitarios.
- Generar canales de comunicación eficientes con otras instituciones para el fomento en la prevención de riesgos sanitarios y la procuraduría de justicia.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Asesoría Multidisciplinaria EPYX S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Mtra. Olga María de la Canal Hernández 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 597,400.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	E003	Denominación	Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral
Unidad Administrativa	Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo		
Responsable	Víctor Manuel Torres Moreno		
Tipo y Origen de la Evaluación	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E003: Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral busca contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y las personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección realizadas por las delegaciones federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), fomentando el trabajo digno o decente. El Pp, al tener la encomienda de la ejecución de la política laboral de país, a través de dichas delegaciones, se encarga de brindar los servicios de vigilancia del cumplimiento a la normatividad, así como de la promoción, difusión de programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, capacitación, igualdad e innovación laboral.

El Pp contempla un área de enfoque potencial ya que hace referencia a beneficiarios que no pueden definirse como poblaciones. En este sentido, el área de enfoque del Pp se define como aquellos centros de trabajo que se encuentran registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la STPS.

El Pp contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional México Próspero, al Objetivo Nacional 4.3 “Promover el empleo de calidad”, así como a la Estrategia Nacional 4.3.3 “Promover el trabajo digno o decente”. Asimismo, el Pp se alinea al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (PSTPS) 2013-2018, “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento a la normatividad laboral”.

### Principales Hallazgos

En el apartado de Diseño:

- Se aprecia cierta inconsistencia en el fin del Pp.
- El Pp no cuenta con una identificación del problema ni contempla todas las acciones de la ejecución de la política laboral, dejando de lado acciones que realizan las delegaciones federales en favor de la generación de trabajo digno o decente, por lo que deben contemplarse todas las acciones que realizan las delegaciones federales en función a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, en el cual se especifican las causas, efectos, características del problema, así como su cuantificación, características y ubicación territorial de la población o área de enfoque del Pp.
- El Pp cuenta una justificación empírica documentada donde se sustenta su tipo de intervención, sin embargo, no es consistente con su diagnóstico.
- La MIR del Pp no se encuentra vinculada con el PSTPS, haciendo referencia a la contribución y mejora de la productividad de las empresas y la calidad de vida de los trabajadores, evitando los accidentes y enfermedades de trabajo.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El Pp no utiliza informes de instancias gubernamentales en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y no considera sus elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Se muestra una valoración menor a la obtenida en el apartado de diseño, pues el Pp no considera recomendaciones ni informes de instancias gubernamentales.
- El Pp recolecta información confiable, sistematizada y actualizada para monitorear su desempeño de manera oportuna, sin embargo, se recolecta de manera cuantitativa a través de programas ajenos a la unidad responsable del Pp evaluado, por lo que se recomienda que esta genere mecanismos de sistematización del envío de información.
- La unidad responsable del Pp cuenta con un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en el cual se contemplan las acciones a mediano plazo, se establecen los resultados que se buscan alcanzar, así como indicadores para lograr resultados positivos.
- El Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, mismos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de sus principales procesos, tienen establecidas sus metas y se revisan y actualizan cada año.

En el apartado de Cobertura y Focalización:

- El Pp tiene bien identificada su área de enfoque.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada y definida; esta incluye metas de cobertura anual y un horizonte de mediano plazo, donde se definen en función de las capacidades técnicas y financieras de cada una de las delegaciones federales del trabajo, así como de los objetivos sectoriales a cumplir,
- El Pp determina una cobertura a nivel nacional y una distribución aleatoria en la identificación de los centros de trabajo a visitar.

En el apartado de Operación:

- Existen documentos que norman adecuadamente la operación del Pp, sin embargo, es necesario trabajar en acciones conducentes al seguimiento y a la integridad de la información de sus resultados.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer el total de acciones de los centros de trabajo que se visitan en materia de inspección; en este sentido, se pueden conocer las características específicas de los centros de trabajo visitados, empezando por la rama o actividad económica a la que pertenece.
- El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de la población objetivo o área de enfoque.

En el apartado de Percepción de Beneficiarios:

- El Pp no cuenta con mecanismos que le permitan conocer la percepción del área de enfoque atendida.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Diseño:

- Realizar un diagnóstico incorporando evidencias nacionales e internacionales que justifiquen y sirvan para que la intervención del Pp sea más eficaz para atender la problemática y determinar posibles alternativas en los mecanismos de intervención.
- Continuar con los trabajos de rediseño del Pp y elaborar un diagnóstico actualizado que observe los elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos, así como establecer plazos para su revisión y actualización.
- El propósito del Pp no se encuentra vinculado con la población o área de enfoque objetivo planteados en el PSTPS, por lo que se deberá revisar el logro del propósito para el cumplimiento de los objetivos planteados en dicho programa sectorial.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Incorporar de manera institucionalizada los informes de instancias gubernamentales que le permitan al Pp mejorar su gestión y/o resultados.

En el apartado de Operación:

- Establecer un procedimiento y criterio de elegibilidad del centro de trabajo a visitar en función a las metas planteadas, operativos de inspección diseñados, o incluso por la prioridad institucional a que se deba de dar atención, de manera que no quede ambiguo el mecanismo de selección aleatoria del centro de trabajo a visitar.
- Incorporar al Pp mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la elegibilidad de los centros de trabajo a visitar por motivo de visitas de inspección.
- Generar mecanismos de seguimiento más automatizados y que tecnológicamente permitan avanzar en el monitoreo del Pp.
- Trabajar en la integración de las diferentes fuentes de información del Pp, a fin de generar consistencia en la información y no exista discrepancia o duda sobre la misma.

En el apartado de Percepción de Beneficiarios:

- Establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales de Asesoría de Soluciones Empresariales Metropolitanas, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: José Degollado Sámano 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.		
<b>Costo</b>	\$ 2,490,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 27. Función Pública

<b>Clave del Pp</b>	O006	<b>Denominación</b>	Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas		
<b>Responsable</b>	Javier Vargas Zempoaltecatl		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp O006: Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción surge en 2008, originado por la implementación de la estrategia de la Gestión Pública para Resultados. En años anteriores el presupuesto que se le asignaba era como Actividad institucional 005 denominada Prevenir, detectar y sancionar prácticas de corrupción en la Administración Pública Federal, esto quiere decir que siempre ha sido uno de los objetivos estratégicos de la SFP.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Artículo 113 se identifica la necesidad prioritaria que atiende el Pp. En el referido artículo se establece que el desempeño de las funciones de los servidores públicos deberá estar apegado, al principio de la legalidad. La población objetivo del Programa también está definida en la CPEUM, en el Artículo 108, en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en el Artículo 7, en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Artículo 59, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos en el Artículo 77 y en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas en el Artículo 2.

El Pp busca contribuir con la vigencia plena del Estado de Derecho mediante procedimientos que combatan la corrupción, se vincula al PND 2013 – 2018 con la Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4 “Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”. Estrategia 1.4.3 “Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana”. Líneas de acción “Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal”. Se alinea al programa transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, Objetivo 1. “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF. Estrategia 1.2 “Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción”. Línea de acción 1.2.6 “Fortalecer la coordinación institucional para la prevención y combate a la corrupción en cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México”.

Este Pp no cuenta con ROP; opera mediante la interacción entre los procesos de cada UR que participa en el mismo, de tal manera que una parte del proceso de una de ellas se puede convertir en un insumo para el proceso de otra. La forma en que cada instancia debe apegar su modo de actuar, viene descrita en el marco normativo que las rige. Cada UR cuenta con sistemas propios para registrar, procesar y emitir información, que sirven como insumo para alimentar el sistema de otra UR, no se cuenta con uno específicamente diseñado para el Programa.

Debido a que el Pp instrumenta acciones relacionadas con el cumplimiento a la normatividad, para inhibir y, si se amerita, sancionar prácticas de corrupción, tanto de servidores públicos en el ejercicio de sus actividades como de particulares en la prestación de sus servicios a la APF, no aplica medir el grado de satisfacción.

### Principales Hallazgos

La necesidad prioritaria, la población objetivo y el resumen narrativo del Pp están respaldados en los documentos normativos del mismo, lo cual constituye una de sus fortalezas principales. Con relación a la necesidad prioritaria, que si bien no requiere ser plasmada como un hecho negativo, si debería ser abordada en un diagnóstico específico para el Pp.

Se identifica una vinculación y contribución del Pp a uno de los objetivos del PGCM y se vincula a una de las estrategias, pero no se puede asociar a una línea de acción; se presenta complementariedad con los programas O002 Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública y O008 Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.

El Pp posee una población objetivo bien definida, que consta de servidores públicos y entes particulares que proveen productos o servicios a la APF, mismos que se encuentran registrados en bases de datos y sistemas institucionales dinámicos que actualizan la información contenida en tiempo real.

Todos los indicadores de la MIR presentan su ficha técnica, la cual contiene todos los elementos mínimos de un buen indicador, sin embargo, es necesario adecuar la redacción del nombre, definición y método de cálculo en algunos de ellos.

El Pp no requiere de mecanismos de cobertura y focalización dado las características del mismo y a que su población objetivo es definida y limitada por su marco normativo.

El apartado de la operación del Pp, el marco normativo de las leyes, reglamentos, normas, etc., hace que los procedimientos sean estandarizados y de observancia general para las instancias operadoras. Sin embargo, establecer un proceso general del Pp es muy difícil, debido sobre todo, a la complejidad de amalgamar los diferentes procesos individuales que tienen las instancias que lo integran.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están disponibles y accesibles al público en la página electrónica institucional de la SFP.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp documenta básicamente su medición de resultados por medio de los indicadores de la MIR. Los indicadores de resultados de la MIR muestran avances favorables respecto a las metas establecidas y, se consideran suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito.

### Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico que documente, entre otros aspectos, la necesidad prioritaria que atiende el Pp.
- Es conveniente que exista un programa sectorial del cual el Pp forme parte para realizar una planeación más concreta.
- Se recomienda adecuar la definición para todos los indicadores de la MIR debido a que no son claros en sus características.
- Se recomienda una evaluación de procesos para mejorar la gestión del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alma Rosa Mendoza Rosas 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
<b>Costo</b>	\$ 208,800.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 27. Función Pública

<b>Clave del Pp</b>	O007	<b>Denominación</b>	Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales		
<b>Responsable</b>	Soraya Pérez Munguía		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp O007: Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales es operado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp, se encuentra identificado en diversos documentos normativos, como PGCM, el Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF), el Reglamento del INDAABIN y en un documento propio del Pp titulado “Metodología de Marco Lógico del Programa Presupuestario O007 denominado Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales”.

El PGCM 2013-2018 establece, en el Objetivo 3 “Optimizar el uso de los recursos en la APF”, la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada racionalización de los mismos, a fin de destinar los ahorros generados al fortalecimiento de los programas prioritarios de la Administración Pública Federal. Asimismo, señala que el uso eficiente de los recursos, se apoyará, entre otras cosas, en el uso responsable del patrimonio inmobiliario federal y de sus estructuras orgánicas.

El Propósito del Pp es lograr que las dependencias y entidades de la APF y paraestatales utilicen de manera óptima la superficie de los inmuebles federales.

Los principales servicios que ofrece el Pp son:

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- El aprovechamiento y control de los inmuebles federales a cargo de la SFP y
- La valuación de bienes nacionales.

El área de enfoque del Pp identificada en el árbol de problemas son las “Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Paraestatal”.

### Principales Hallazgos

En el árbol de problemas del Pp es posible identificar como problemática central la siguiente: “Las dependencias y entidades de la APF destinan recursos monetarios innecesarios en la adquisición o arrendamiento de inmuebles, derivado del deficiente control y bajo aprovechamiento en los inmuebles”; asimismo, es posible identificar las causas, efectos y características de dicha problemática.

Se identificó que su población objetivo y potencial corresponde a un área de enfoque, la cual se definió como el “Patrimonio Inmobiliario Federal” ya que los servicios que otorga el Pp (aprovechamiento y valuación) están dirigidos a impactar de manera positiva al Patrimonio Inmobiliario Federal y cubre a todos los usuarios a los cuales presta servicios el Pp (Dependencias y entidades de APF, gobiernos municipales, así como a instituciones religiosas y asociaciones de asistencia social que solicitan el uso de inmuebles federales).

Debido a la naturaleza no social del Pp, este no cuenta con un padrón de beneficiarios. Sin embargo, en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) se tiene un registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles que conforman el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como su evolución.

Del análisis de la MIR, se encontró que es posible identificar el resumen narrativo en los documentos normativos del Pp. En cuanto a la revisión de los indicadores, se constató que todos cuentan con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir los objetivos establecidos en cada uno de los niveles de la MIR. Asimismo de la revisión a las fichas técnicas, se encontró que todas cumplen con tener el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

El Pp presenta complementariedad con los programas: K024, K027, K028 a cargo del INDAABIN debido a que sus servicios están dirigidos a la misma área de enfoque, y tienen como fin último procurar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles a cargo de la SFP.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios que ofrece mediante el Sistema de Control de Gestión y el Sistema Automatizado de Avalúos.

En cuanto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, así como los procedimientos para la ejecución de los servicios de valuación se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a un documento normativo.

### Principales Recomendaciones

Establecer un plazo para la revisión y actualización de la problemática planteada en el árbol de problemas, así como de las causas, efectos y características del mismo.

Definir el área de enfoque objetivo del Pp como el “Patrimonio Inmobiliario Federal” ya que sus principales servicios (aprovechamiento de inmuebles federales y valuación de bienes nacionales) se encuentran dirigidos a impactar de manera positiva al Patrimonio Inmobiliario Federal sin importar el tipo de usuario de los mismos.

Establecer que la estrategia de cobertura del Pp consiste en brindar atención a la totalidad de los inmuebles que constituyen el patrimonio inmobiliario federal y que son responsabilidad del INDAABIN.

Explicar que debido a la naturaleza no social del Pp, este no requiere de un padrón de beneficiarios ni de recolectar información socioeconómica de los mismos. Aunque se

## CUENTA PÚBLICA 2015

puede describir que en los sistemas informáticos del INDAABIN se cuenta con información descriptiva de cada uno de los inmuebles federales.

Se sugiere establecer un procedimiento específico para la elaboración y actualización del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal y de los PAT, a fin de contar con instrumentos de planeación institucionalizados.

A fin de fortalecer la operación, es necesaria la validación y publicación de los procedimientos relativos al servicio de aprovechamiento de inmuebles federales.

Se sugiere implementar mecanismos de satisfacción dirigidos a los solicitantes de servicios de aprovechamiento de los inmuebles federales.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 310,888.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 31. Tribunales Agrarios			
<b>Clave del Pp</b>	E001	<b>Denominación</b>	Resolución de asuntos Relativos a Conflictos y Controversia por la Posesión y Usufructo de la Tierra
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Recursos Financieros	
<b>Responsable</b>		Mauricio Pérez Grovas Ruíz Palacios	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp E001: Resolución de asuntos Relativos a Conflictos y Controversia por la Posesión y Usufructo de la Tierra se enfoca en garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal y de la pequeña propiedad, y apoyar la asesoría legal de los campesinos; permite atender las necesidades de mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios.

La población potencial que atiende el Pp hace referencia a las mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios mediante el reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales.

El Pp realiza lo siguiente:

- Atender los asuntos provenientes de los expedientes en proceso de resolución, que son turnados por la SEDATU y otras autoridades, como jueces federales, las demandas de los campesinos.
- Atender los juicios de amparo promovidos en contra de las resoluciones dictadas y la ejecución de sentencias, presentando los informes escritos y fundamentos que ordenan los jueces de distrito, así como la realización de los diferentes trabajos de campo, necesarios para dar cumplimiento de las ejecutorias del juzgado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Ejecutar sentencias emitidas en la resolución de los juicios por conflictos y controversias de la posesión y usufructo de la tierra, en primera instancia las que eviten problemas político–sociales y que propicien la paz social del campo.
- Atender solicitudes de información de la situación procesal en que se encuentran los juicios en que son parte de las solicitantes, facilitar la vista de expedientes y canalizar a otras autoridades los asuntos que son de su competencia brindando asesoría legal agraria.
- Realizar itinerarios para un mayor desahogo de diligencias de presentación de pruebas, aumentando en consecuencia la elaboración de proyectos de sentencias y por ende la resolución de más expedientes.

El Pp se encuentra alineado al PND, al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013–2018 (PSDATU) y a la Ley Orgánica de Tribunales Agrarios.

### Principales Hallazgos

En el diseño del Pp, se muestra el problema como una situación negativa “Mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios presentan conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país”, sin definir a la población objetivo.

Dada la naturaleza del Pp, de acuerdo a su actual diseño, este no tiene un padrón de beneficiarios que cuente con todos los datos socioeconómicos, ya que el mismo procedimiento para brindar atención a los conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país no lo requiere.

La MIR muestra una vinculación clara con el PND 2013 – 2018 y el PSDATU, de acuerdo a la MML, lo anterior en conjunto con la definición clara del problema y de su población potencial, fortalece el propósito del Pp.

Para la programación y presupuesto, actualmente se tiene el control mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el cual se puede monitorear el presupuesto original, modificado, ejercido.

En cuanto al funcionamiento interno de los Tribunales Unitarios Agrarios, no se tiene claridad de que la mayoría del personal identifique la funcionalidad del Pp y del sistema mismo en su totalidad, ya que los participantes (área de programación y evaluación del Tribunal Superior Agrario) son los únicos que conocen de manera especializada la existencia del mismo.

La Secretaría General de Acuerdos es uno de los departamentos del Tribunal Superior Agrario y actualmente es el responsable del Pp, lo cual genera confusión e incongruencia con los lineamientos establecidos, donde se indica que cada Unidad Responsable es definida como: el área encargada de la administración y/o ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades, siendo ésta también la responsable del registro de los avances de los indicadores de la MIR, así como de su seguimiento.

### Principales Recomendaciones

Sobre el diseño del Pp se recomienda definir al problema como “Mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios resuelven conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país”, a fin de dar cumplimiento a la MML.

Definir a la población potencial de manera clara y específica en el problema permitirá mejorar la medición de los resultados del programa para atender la necesidad de resolver los problemas sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país que presentan las mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios.

Se recomienda orientar los esfuerzos para poder cumplir con las características de un padrón de beneficiarios a fin de poder generar información cuantificable, clara y precisa hacia la sociedad.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En cuanto a la MIR del Pp, se pueden considerar actividades clave que son necesarias para el logro de sus componentes y por ende del propósito, considerando para su definición la MML.

Es necesario la implementación de una plataforma que permita el control y seguimiento de las solicitudes recibidas por parte de la Secretaría General de Acuerdos que permita la cuantificación de la población beneficiada; asimismo, se requiere de un manual propio de procedimientos de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Respecto a la planeación, el Pp podría publicar las acciones planeadas cada año al inicio del mismo, a fin de dar claridad y certeza de la labor de los Tribunales Unitarios Agrarios y fortalecer los procedimientos que se llevan a cabo.

Se recomienda establecer indicadores en la MIR que puedan vincularse en mayor medida con la efectividad del gasto público, y con ello proporcionar a la unidad responsable del Pp un parámetro de cómo funciona en todos los ámbitos que atiende.

Se recomienda que la Secretaria General de Acuerdos al ser parte integral de los Tribunales Unitarios Agrarios sea la encargada del Pp.

Se recomienda una evaluación de su servicio ante los ciudadanos a fin de seguir con la mejora continua en beneficio de la operación de la UR, mediante la definición de indicadores de mayor impacto en la medición de desempeño conforme a sus acciones relevantes del área mediante los indicadores de nivel fin y propósito, a fin de que sus resultados sean suficientes para atender las áreas de oportunidad que se presentan en esta evaluación

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohén y Carlos López Alanis. 3. Forma de contratación: Convenio por artículo 1° de La Ley de Adquisiciones		
<b>Costo</b>	\$ 575,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 31. Tribunales Agrarios			
<b>Clave del Pp</b>	E002	<b>Denominación</b>	Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierra y los Recursos de Revisión
<b>Unidad Administrativa</b>	Tribunal Superior Agrario		
<b>Responsable</b>	Luis Ángel López Escutia		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp: Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierra y los Recursos de Revisión se enfoca en garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, apoyar la asesoría legal de los campesinos mediante la resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y recursos de revisión. Se sustenta mediante el PND en la Meta Nacional II, y en el PSDATU, Objetivo 1, Estrategia 1.2 así como a Línea de acción 1 de la Estrategia Transversal "Democratizar la Productividad", que a su vez se encuentran relacionados con lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Tiene como propósito garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y apoyar la asesoría legal de los campesinos. El servicio que se ofrece consiste en acciones para la atención de problemas en materia de juicios dotatorios y recursos de revisión que se suscitan con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En los documentos se identifica que la población potencial se encuentra geográficamente en toda la República Mexicana y está definida como mujeres y hombres titulares de derechos ejidales o comunales que soliciten a los Tribunales Agrarios la intervención y atención de juicios dotatorios y recursos de revisión en materia agraria.

### Principales Hallazgos

En el diseño del Pp, se muestra el problema como una situación negativa “Mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios presentan conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país”, sin definir a la población objetivo.

Dada la naturaleza del Pp, de acuerdo a su actual diseño, este no tiene un padrón de beneficiarios que cuente con todos los datos socioeconómicos, ya que el mismo procedimiento para brindar atención a los conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país, no lo requiere.

La MIR muestra una vinculación clara con el PND 2013-2018 y el PSDATU, de acuerdo a la MML, lo anterior en conjunto con la definición clara del problema y de su población potencial, fortalece el propósito del Pp.

Para la programación y presupuesto, actualmente se tiene el control mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el cual se puede monitorear el presupuesto original, modificado, ejercido.

En cuanto al funcionamiento interno de los Tribunales Unitarios Agrarios, no se tiene claridad de que la mayoría del personal identifique la funcionalidad del Pp y del sistema mismo en su totalidad, ya que los participantes (área de programación y evaluación del Tribunal Superior Agrario) son los únicos que conocen de manera especializada la existencia del mismo.

### Principales Recomendaciones

Sobre el diseño del Pp, se recomienda definir al problema como “Mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios resuelven conflictos y/o controversias sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país”, a fin de dar cumplimiento a la MML.

Definir a la población potencial de manera clara y específica en el problema permitirá mejorar la medición de los resultados del Pp para atender la necesidad de resolver los problemas sobre la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad del país que presentan las mujeres y hombres ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, campesinos y núcleos agrarios.

Se recomienda crear esfuerzos para poder cumplir con las características de un padrón de beneficiarios a fin de poder generar información cuantificable, clara y precisa hacia la sociedad.

Es necesaria la implementación de una plataforma que permita el control y seguimiento de las solicitudes recibidas por parte de la Secretaría General de Acuerdos, misma que a su vez permitirá la cuantificación de la población beneficiada, asimismo se requiere de un manual propio de procedimientos de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Respecto a la planeación, el Pp podría publicar las acciones planeadas cada año al inicio del mismo, a fin de dar claridad y certeza de la labor de los Tribunales Unitarios Agrarios y fortalecer los procedimientos que se llevan a cabo.

Se recomienda establecer indicadores en la MIR que puedan vincularse en mayor medida con la efectividad del gasto público, y con ello proporcionar a la UR un parámetro de cómo funciona en todos los ámbitos que atiende.

Se recomienda una evaluación de su servicio ante los ciudadanos a fin de seguir con la mejora continua en beneficio de la operación de la unidad responsable, mediante la definición de indicadores de mayor impacto en la medición de desempeño conforme a sus acciones relevantes del área mediante los indicadores de nivel fin y propósito, a fin

## CUENTA PÚBLICA 2015

de que sus resultados sean suficientes para atender las áreas de oportunidad que se presentan en esta evaluación.

Se sugiere que se considere la implementación de la herramienta metodológica denominada Balanced Scorecard como la herramienta metodológica para traducir las estrategias en un conjunto de medidas de la actuación, y proporcionar la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición, como parte fundamental dentro de los instrumentos de planeación estratégica, así como la capacitación del personal involucrado en el seguimiento de los objetivos del Pp y la implementación de un sistema informático que permita mantener el control de la información de los “beneficiarios”.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohén y Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Convenio por Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones		
<b>Costo</b>	\$ 575,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
<b>Clave del Pp</b>	F001	<b>Denominación</b>	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	
<b>Responsable</b>		Elías Micha Zaga	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp F001: Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación es un fondo institucional que busca promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación, de alto impacto y valor estratégico, para contribuir al desarrollo regional, la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de la ciencia, tecnología e innovación.

De la tercera meta del PND 2013 – 2018 (México con Educación de Calidad) se desprende el objetivo 3.5, que se refiere a hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso social y económico sostenible. De esta manera, se puede decir que la estrategia 3.5.3 del PND, “Impulsar el Desarrollo de las Vocaciones y Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación Locales, para Fortalecer el Desarrollo Regional Sustentable e Incluyente”, da congruencia al Pp.

Los Objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales a los que se vincula el fin del Pp, no se enlistan de forma idéntica en otros documentos normativos, sin embargo, sí está fuertemente relacionado con el Objetivo 2 del Programa Institucional 2014 – 2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: “Contribuir al Desarrollo de los Sistemas Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a través del fortalecimiento de sus capacidades”.

El Pp otorga apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

### Principales Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Uno de los aspectos positivos del Pp es que a pesar de no estar obligado a emitir ROP por tratarse de un Pp modalidad "F – Promoción y fomento", la UR elaboró ROP considerándolo como su principal documento normativo, mismo que presenta áreas de oportunidad.

Por la naturaleza del Pp es comprensible la dificultad para medir el impacto de la aplicación de los recursos asignados, se tiene que valorar la posibilidad de establecer ciertos indicadores o llevar a cabo algún diagnóstico que muestre en el periodo que lleva activo el Pp (seis años), los resultados que se han arrojado con la estrategia que se ha seguido y de los recursos otorgados a los sujetos de apoyo que los recibieron, así como las regiones y sistemas locales que se busca impactar.

Por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se encuentran como principales hallazgos:

- 1) La existencia de grandes disparidades inter-regionales tanto en términos de ingreso y productividad como en lo referente a la capacidad de innovación. Como consecuencia, los objetivos de crecimiento del país no pueden ser alcanzados del mismo modo en todos los estados.
- 2) Se identifica como una amenaza para el sistema de innovación nacional de México el alto nivel de concentración territorial de los recursos para la innovación, lo cual profundiza aún más las diferencias regionales en cuanto a la competitividad y por ende al desempeño económico, requiriendo mayor participación de los estados para fomentar la ciencia, tecnología e innovación, siendo necesario disponer de mayor capacidad por parte de los estados para llevarse a cabo.
- 3) La continuidad en cuanto se refiere a la gobernanza, es otro obstáculo para las estrategias de largo plazo que apoyen la competitividad regional, ya que los cambios de administración en los estados también están marcados por cambios en políticas. Por ello debería potenciarse a los actores privados con el fin de ayudar el desarrollo e implementación de estrategias para la innovación regional con el fin de asegurar su éxito en el largo plazo.

El Pp orientó sus esfuerzos a la atención de problemas temáticos compartidos por más de un municipio o más de una entidad federativa, los cuales eran definidos por miembros de la comunidad científica y tecnológica. Luego de un proceso de mejora y rediseño, el Pp se sustenta en un enfoque a demandas regionales, con proyectos o intervenciones de ciencia, tecnología e innovación de alta pertinencia y sentido económico y social, las cuales se definen mediante un proceso de consulta, consenso y concertación con personas y sectores de opinión clave.

El Pp no cuenta con un Manual de Operación, por lo que está en riesgo ante cambios organizacionales en la UR, rotación o cambio de personal que los conoce y opera.

La problemática que se presenta en la operación del Pp, es reflejo de la falta de normatividad interna y de ROP robustas y un objetivo más claro y específico.

El Pp no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto a su operación y los recursos otorgados, lo cual debilita a la UR para recibir retroalimentación. Esta información daría luz sobre las áreas del Pp que pueden mejorar en eficiencia y eficacia respecto a la entrega de los recursos, la mejora en la creación de las convocatorias y sus respectivas "Demandas".

### Principales Recomendaciones

Los instrumentos normativos del Pp requieren ser revisados y ajustados para asegurar su congruencia con los objetivos. Para ello es necesario, dada la complejidad del Pp, una definición clara de su lógica causal. Esto podría ayudar a clarificar definiciones como población objetivo, beneficiarios y sujetos de apoyo, y por tanto a mejorar la focalización. Por su parte, la actualización de información de los sujetos de apoyo, también es un tema a resolver por parte de la UR. Por otra parte, se requiere lograr una mayor especificidad del objetivo, lo que evitará duplicidad con otros Pp.

Aunque el Pp se encuentra alineado con el PND y al programa del sector, no dispone de los instrumentos de planeación para dar sustento a su operación interna, mediante la identificación de objetivos, actividades, tiempos y responsables, así como el portafolio de apoyos que se ofrecen. Finalmente, la MIR no refleja congruencia con los productos y servicios que entrega a los sujetos de apoyo, mismos que permitan atender la problemática que justifica el Pp y los fines que persigue.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Al no existir un Plan Estratégico del Pp, resulta difícil contar con planes de cobertura, sumado a que las definiciones de Población Potencial y Población Objetivo son ambiguas, la focalización del Pp está en riesgo.

El Pp no cuenta con ROP claras que regulen el proceso de apoyos a proyectos de CTI. Esto puede estar debilitando a la UR para operar. No existen manuales de operación o algún tipo de lineamiento que norme los procesos de manera clara.

Además, no dispone de procedimientos documentados de los procesos sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad a la operación. También, es necesaria esta normatividad a fin de brindar a la UR, herramientas que permitan la verificación de cada paso que se lleva a cabo, desde la recepción de las solicitudes de apoyo hasta la entrega de los recursos.

La medición objetiva del desempeño es fundamental para cualquier Pp y debe estar apegada a los criterios metodológicos y técnicos necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna respecto a la problemática que atiende, de modo tal que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: David Arellano Gault 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'000,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social			
<b>Clave del Pp</b>	E010	<b>Denominación</b>	Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas
<b>Unidad Administrativa</b>		Instituto Mexicano del Seguro Social	
<b>Responsable</b>		José Antonio González Anaya	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

### Descripción del Pp

En atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano para consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, plasmados en el PROSESA, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta entre otras acciones sustantivas con el Pp E010: Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas.

Este Pp está conformado por tres distintos tipos de servicios que ha ofrecido de manera independiente entre sí el IMSS a lo largo de varias décadas: Tiendas de Autoservicio, Velatorios y Centros Vacacionales, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. Es importante mencionar que el Pp cuenta con una base legal y normativa que sustenta cada uno de los tres servicios que lo componen.

El Pp se vincula al PROSESA a través del Objetivo Sectorial 1: Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Este objetivo del PROSESA está alineado primordialmente con la Meta Nacional México Incluyente del PND, particularmente con el Objetivo de esa misma Meta 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Los componentes del Pp constituyen servicios o prestaciones para fortalecer el poder adquisitivo de las personas beneficiarias así como para apoyar en casos de gastos excesivos no previstos.

El Pp carece de un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo; por tanto no las tiene cuantificadas. De la misma manera, el Pp carece de bases de datos en las cuales se cuantifique de manera sistemática y confiable a la población atendida. La definición del problema que atiende el Pp refiere a la Población Económicamente Activa (PEA), como aquella que enfrenta el problema y por tanto constituiría la población potencial; sin embargo, esta definición no es congruente con la población que potencialmente puede recibir los servicios del Pp y que está referida en los documentos normativos que lo sustentan.

El Pp carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, brinda los servicios a la población que lo solicite de acuerdo con su capacidad instalada. Cabe enfatizar además que, como ha sido señalado con anterioridad, el Pp carece de una definición de población objetivo y por tanto de mecanismos de focalización.

### Principales Hallazgos

El Pp no se había planteado la necesidad de justificar el tipo de intervención que despliega, por esta razón carece de un diagnóstico documentado con la caracterización, cuantificación y análisis estratégico del problema o necesidad que atiende.

La redacción del problema que atiende, asentada en el árbol de problemas: “La PEA, tiene disminuidos los beneficios por altos precios en tiendas de consumo, centros de esparcimiento y recreación, así como en velatorios”. En esta redacción se define la población que tiene el problema, así como se plantea una aproximación a la definición del hecho negativo que es sujeto de atención.

Derivado de su mismo origen, el Pp carece de un diseño integral expresado en algún documento normativo o rector específico, lo cual genera que existan diversas ausencias y áreas de mejora en su diseño. Entre las más relevantes están:

1. Inadecuada lógica vertical en la redacción de los distintos niveles de objetivos de MIR que muestra su mayor debilidad en la vinculación lógica entre el logro del propósito y el logro del fin.
2. Carencia de una definición clara y estratégica de las poblaciones potencial y objetivo, lo cual afecta una adecuada focalización de los servicios para incrementar el potencial de impacto del Pp.
3. Insuficiente e inadecuado diseño de indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar la gestión, desempeño y resultados del Pp.

Los componentes del Pp constituyen servicios o prestaciones para fortalecer el poder adquisitivo de las personas beneficiarias, así como para apoyar en casos de gastos excesivos no previstos, las cuales forman parte de las políticas de protección social que son recomendadas por organismos internacionales que protegen los derechos de las y los trabajadores, por lo cual existe una base suficiente que justifica el tipo de intervención del Pp.

Respecto de la Planeación y Orientación a Resultados el Pp muestra una importante experiencia en la práctica de actividades periódicas de planeación, así como de acopio de información para dar cuenta de su proceso de gestión a distintos órganos de decisión.

El Pp carece también de una estrategia de cobertura que le permita orientar mejor sus servicios a la atención de la población que más requiere de ellos, lo cual deriva de la inexistente identificación de población potencial u objetivo.

El Pp cuenta con procedimientos de ejecución de sus servicios estandarizados y consolidados, lo cual deviene de su amplia trayectoria en la operación de sus tres componentes, asimismo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre, así como los ingresos que genera a partir de sus tres componentes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp obtiene resultados positivos en los indicadores contemplados en la MIR a nivel de propósito y de fin, no obstante, éstos no arrojan información suficiente para valorar los resultados respecto del cumplimiento de su propósito y de su contribución al fin, pues en este último caso, no se trata de un indicador de impacto, mientras que en el propósito, los indicadores no brindan información acerca de aspectos sustantivos para dar cuenta del logro de dicho nivel de objetivo, como la cobertura, la satisfacción de beneficiarios o los efectos generados, por lo que no se tiene claridad respecto del alcance, incidencia y calidad en los resultados del Pp.

### Principales Recomendaciones

Sobre el diseño se recomienda retomar los contenidos correspondientes de la Ley del IMSS respecto de los Centros Vacacionales y los Velatorios, así como lo concerniente al Contrato Colectivo de Trabajo y las tiendas en un solo documento normativo integral y consolidado que oriente y rijas el actuar del Pp.

Derivado de que el Pp se encuentra actualmente en un proceso de reestructuración y diseño, se recomienda elaborar un diagnóstico del problema que atiende con base en el cual se rediseñe la MIR, objetivos, indicadores y metas, para fortalecer sus bases normativas conceptuales, programáticas e instrumentales.

Se recomienda promover convenios de colaboración con programas similares que se operan en el ISSSTE. Vincular los procesos sistemáticos de planeación que existen a esquemas de planeación estratégica de mediano y largo plazo y a la integración de Planes Anuales de Trabajo en los que se integren todos los componentes del Pp, a fin de que se fortalezcan sus bases de desarrollo y su orientación a resultados.

Integrar en un solo sistema de información y bajo criterios comunes, la información que acopia de sus componentes, buscando que el uso de la misma se dirija a monitorear su desempeño a fin de contribuir a la toma de decisiones estratégicas para la obtención de resultados relevantes.

En el proceso de definición de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, se debe aprovechar el reconocimiento que tiene entre los principales beneficiarios para emprender campañas de difusión focalizadas y lograr una adecuada cobertura.

Definido el documento normativo del Pp, se deberán alinear a él los procedimientos de ejecución; particularmente se recomienda sistematizar los principales procedimientos, esto es, que la información sobre la ejecución de los procedimientos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Así como también se difundan públicamente, principalmente a través de su plataforma en internet, al respecto debe fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento a dicha ejecución, sistematizándolos también en bases de datos.

Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, haciendo accesible en su página electrónica (a menos de tres clicks), los documentos normativos del Pp, sus resultados y otros aspectos de importancia estratégica para conocer su desempeño.

Aprovechar la experiencia y trayectoria existente para fortalecer la realización de las encuestas, para lo cual se recomienda que el equipo operador del Pp participe en el rediseño de la metodología de evaluación del grado de satisfacción de la población usuaria.

Rediseñar los indicadores del Pp para que constituyan evidencias robustas que permitan analizar y valorar sus resultados respecto del cumplimiento de su propósito y su contribución al fin, pues en el caso de este último no se trata de un indicador de impacto, y en el caso del propósito no da cuenta de aspectos sustantivos que permitan valorar más integralmente su logro, como la cobertura, la satisfacción de beneficiarios o los efectos generados

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Fabiola Zermeño Núñez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 513,068.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			
Clave del Pp	E017	Denominación	Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico
Unidad Administrativa	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Responsable	Jose Reyes Baeza Terrazas		
Tipo y Origen de la Evaluación	Consistencia y Resultados, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E017: Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico otorga servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico de atención centralizada, en todas las unidades médicas del Instituto a nivel nacional, y para el equipo electromecánico e inmuebles en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

El Pp se alinea con el PND 2013 – 2018, en su Meta Nacional “México Próspero”, Objetivo 4.1. “Mantener la estabilidad macroeconómica del país” y México Incluyente, Objetivo 2.3. “Asegurar el acceso a los servicios de salud”; Estrategia 2.3.4. “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”. Asimismo se vincula con el objetivo sectorial 5 “Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud” y de manera indirecta con el objetivo 2 “Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad”. Finalmente se alinea con los objetivos institucionales 2 “Brindar acceso efectivo y oportuno a servicios de salud con calidad y calidez” y 5 “Garantizar la eficiencia y sostenibilidad del Instituto para cumplir íntegramente con los seguros, prestaciones y servicios de los derechohabientes”.

La cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Pp se basa en el sistema de inventarios de la institución, en el que se identifica el equipo médico y electromecánico, ya que este sirve de fuente de información y validación de las bases de datos del Sistema de Mantenimiento a Equipo Médico (SMEM).

El SMEM contiene una base de datos con la descripción de los equipos médicos que son susceptibles de ser atendidos con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; se considera como el universo de atención centralizada de equipo médico. Se tiene evidencia de un proceso de actualización anual, desde el nivel de la unidad médica, en su base de datos se actualizan y depuran los equipos médicos para elaborar el POA.

Los bienes o servicios (componentes) que proporciona el Pp son tres: 1) equipos médicos atendidos; 2) equipos electromecánicos atendidos e, 3) Inmuebles atendidos.

El Pp cuenta con un sistema automatizado de inventario general, que alimenta el SMEM y que controla, prácticamente a diario, la situación (status) del equipo. La cobertura del sistema es nacional y se actualiza con las necesidades de mantenimiento, preventivo o correctivo que tiene cada área a la que pertenece el equipo; se cuenta con un diagnóstico oportuno al momento que se requiera.

### Principales Hallazgos

El Pp define como problema por resolver que “Los equipos médicos y electromecánicos e inmuebles en operación no tienen servicio de mantenimiento”, conceptualización que se considera pertinente revisar, en función de si la problemática de salud se relaciona con el mantenimiento de los equipos médicos o con la necesidad de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para la atención médica de los derechohabientes.

No se cuenta con un documento de diagnóstico en el que se identifiquen las causas, efectos y las características detalladas del problema, ni se definen, identifican, cuantifican y se ubican territorialmente las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Se recaba información de equipos médicos y electromecánicos en el SMEM que permite caracterizar a los equipos a través de una ficha de registro y tener información de su universo de áreas de enfoque; es la base que serviría para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Se alinea con los ordenamientos jurídicos de orden superior que lo regulan (PND, PROSESA, Programa Institucional 2013-2018 y Programa de Trabajo 2014). En el objetivo de nivel de fin de la MIR del Pp, se encuentra explícitamente identificado el objetivo sectorial con el que se relaciona.

Uno de los elementos de planeación identificado es la MIR que, en términos generales, se encuentra bien estructurada, con un resumen narrativo identificado de acuerdo con los criterios de redacción establecidos en la MML. La lógica vertical no se valida de forma adecuada debido a que las actividades previstas requieren ser explícitamente asociadas a los componentes y no son suficientes para producir los bienes o servicios que otorga el Pp. Algunas de las actividades y supuestos presentan oportunidades de mejora en su redacción.

El Pp cuenta con indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR que, en general, cumplen los cinco criterios CREMA y cuentan con fichas técnicas estructuradas de forma adecuada. Todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Pp, con metas establecidas para 2014 y 2015, factibles de alcanzar en los plazos establecidos.

En cuanto a la complementariedad o coincidencias con otros programas federales, no se identificó que el Pp, guarde relación o se complemente con algún Pp.

El Pp cuenta con instrumentos de planeación no vinculados entre sí: la MIR y un programa de trabajo anual; requieren ser integrados en un documento estratégico específico.

Se definen acciones y actividades para mejorar su gestión y resultados a partir de la revisión de la MIR y observaciones de órganos fiscalizadores e instancias globalizadoras.

Cuenta con información de su área de enfoque objetivo, sobre los tipos de apoyo que se otorgan que, en su gran mayoría, se encuentra sistematizada. Se dispone de un sistema de información consolidado: el SMEM; sin embargo, la información relacionada con inmuebles no se encuentra sistematizada.

El Pp no cuenta con una estrategia documentada para atender el área de enfoque objetivo, ni sus definiciones correspondientes. En consecuencia, no se especifican metas de cobertura anual, que abarquen el mediano y largo plazos y que sean congruentes con el diseño del Pp. Asimismo, carece de mecanismos para identificar a su población y de las fuentes de información que utiliza debido a que no se cuantifica su población, no es posible analizar la evolución de su cobertura.

El Pp cuenta con procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios de mantenimiento, para la selección de los equipos médicos, electromecánicos e inmuebles y para el otorgamiento de los servicios, que están bien formulados y se consideran pertinentes. Existen mecanismos de verificación que permiten su seguimiento y control. No todos los procesos y/o mecanismos de verificación están sistematizados; algunos de éstos tampoco se encuentran documentados.

El Pp sistematiza la información del equipo médico a través del SMEM. Cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar la información que se registra, su actualización es permanente y provee de información al personal relacionado con los diferentes procesos.

El Pp en general se encuentra estructurado en forma aceptable, con oportunidades de mejora de pronta atención que permitirán robustecer su diseño, planteamiento programático, operación, medición de resultados y rendición de cuentas.

### Principales Recomendaciones

Es fundamental la elaboración de un documento específico de diagnóstico para el Pp que incluya el análisis de las causas, los efectos y las características detalladas del problema, con cuantificación y ubicación territorial de la población o área de enfoque que se defina. Se sugiere la definición, cuantificación e integración de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, definir el periodo de actualización.

Se considera necesario elaborar un documento estratégico del Pp que regule su normatividad y operación; deberá contener, entre otros aspectos, su alineación con los ordenamientos superiores institucionales, sectoriales y nacionales, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deben llevar a cabo en el mediano y largo plazos para obtener los resultados esperados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Para la construcción de ambos documentos (diagnóstico y documento estratégico), se recomienda la realización de un ejercicio de planeación estratégica en el que participen todos los actores involucrados en la administración, operación y evaluación del Pp.

Revisar el problema identificado “Los equipos médicos y electromecánicos e inmuebles en operación no tienen servicio de mantenimiento”, en función de si la problemática de salud se relaciona con el mantenimiento de los equipos médicos o con la necesidad de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para la atención médica de los derechohabientes, significaría que el problema no es la falta de mantenimiento del equipo médico, sino la interrupción en la prestación de los servicios médicos a la población derechohabiente. En consecuencia, se recomienda analizar si el problema que se espera atender podría ser descrito como “Eventual interrupción en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para derechohabientes del ISSSTE”.

Con relación a la MIR, se recomienda: 1) formular el objetivo de nivel de fin con base en la idea de uso efectivo de los recursos; 2) asignar un código a cada actividad que identifique la correspondencia con su respectivo componente; 3) mejorar la redacción de las actividades señaladas en la pregunta diez; 4) ordenar cronológicamente las actividades del componente 1 y, 5) en cuanto a la suficiencia, para el componente 1, incorporar actividades relacionadas con el diagnóstico del estado funcional de los equipos médicos y electromecánicos. Para los tres componentes, incorporar actividades relacionadas con la programación anual de mantenimiento preventivo y correctivo emergente.

Revisar y replantear la magnitud de la meta de los indicadores de nivel de componente y de actividad relacionados con inmuebles.

Documentar aquellos procesos y mecanismos de verificación relacionados con la operación y control del Pp que aún no lo están, así como sistematizar los procesos relacionados con los servicios de mantenimiento a inmuebles.

Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida, en cuanto a la oportunidad para realizar los servicios de mantenimiento, el tiempo empleado para realizar los servicios, la utilización adecuada de las refacciones e insumos necesarios, la actitud de los técnicos que realizan los servicios, y la reincidencia de mal funcionamiento por servicios mal realizados, entre otros elementos. Con base en el hecho de que los beneficiarios del Pp son los equipos médicos, electromecánicos e inmuebles a los que se les realizan servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, será necesario definir quiénes deberán ser los informantes adecuados para medir la satisfacción a partir de un adecuado funcionamiento de los equipos médicos.

Difundir, a la población en general, información de transparencia y rendición de cuentas específica para el Pp, referente a su normatividad y principales resultados.

Realizar evaluaciones externas que apoyen la toma de decisiones para mejorar el desempeño del Pp.

Es recomendable definir un horizonte de evaluación para el Pp, en el que se defina la temporalidad de las evaluaciones y se incluyan temas relacionados con: 1) las implicaciones sociales, económicas y de salud que ocasiona el diferimiento en la atención médica, derivado de que equipos médicos y electromecánicos no estén en condiciones óptimas de operación; 2) la percepción o satisfacción tanto del personal prestador de servicios que utiliza los resultados de estudios realizados con el equipo médico y electromecánico, así como de la población derechohabiente que hace uso de los servicios médicos; 3) el impacto en el gasto de bolsillo y catastróficos y, fundamentalmente, el costo social que ocasiona a la “derechohabiente” la existencia de equipos médicos y electromecánicos en condiciones inadecuadas que se ocupan para la prestación de los servicios; 4) el análisis de los costos unitarios asociados con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y electromecánicos y su comparación con estándares nacionales e internacionales y, 5) las implicaciones que el proceso de mantenimiento tiene en la oportunidad y eficacia del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 510,284.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp</b>	K044	<b>Denominación</b>	Proyectos de infraestructura económica de electricidad
<b>Unidad Administrativa</b>	Gerencia de Créditos		
<b>Responsable</b>	Alfonso Reyes Hernández		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Pp

El Pp K044 “Proyectos de infraestructura económica de electricidad” inició operaciones en 1998 y está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El Pp K044 está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 104 Fracción II a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Así, la CFE contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los PPI en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El objetivo del Pp K044 es la rehabilitación de los sistemas que ameritan restituirse a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Para un mejor aprovechamiento de la inversión, la rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización.

La población potencial del Pp es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 fue de 121.64 millones de habitantes. La población objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración que, al mes de mayo de 2014, corresponde a 119.63 millones de habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que la CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios), que al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

El Pp K044 no tiene una focalización específica; la cobertura es nacional con 98.23% de la población del país. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al Sistema Eléctrico Nacional.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp K044 es el adecuado para atender el problema de contar con infraestructura eléctrica instalada, suficiente y confiable. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía.

El diseño del programa es congruente con el PND vigente y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía (PSE) 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp K044 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En particular, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, y que establece metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en los Mecanismos de Planeación de los PPI de la CFE.

Por el artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos

## CUENTA PÚBLICA 2015

centros de carga se encuentren ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no indebidamente discriminatorias.

Para su operación el programa cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de Información y proyectos Institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El programa cuenta con el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Créditos, Subdirección de Operación financiera, de la Dirección de Finanzas, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la Gerencia de Créditos.

### Principales Recomendaciones

La evaluación no incluye recomendaciones.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo</b>	\$ 700,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad			
<b>Clave del Pp</b>	P552	<b>Denominación</b>	Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica
<b>Unidad Administrativa</b>		Gerencia de Seguimiento y Control -DPIF	
<b>Responsable</b>		Alfonso Reyes Hernández	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Consistencia y Resultados, PAE 2014	

### Descripción del Pp

El Pp P552 Planeación, Dirección, Coordinación, Supervisión y Seguimiento a las Funciones y Recursos Asignados para Cumplir con la Construcción de la Infraestructura Eléctrica, a cargo de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada (DPIF) de CFE, inició operaciones en 1970 y no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el Artículo 104 Fracción II a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: La Comisión Federal de Electricidad contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los PPI en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.

El Pp atiende la necesidad de asegurar el crecimiento de la capacidad instalada de la CFE para atender la demanda nacional, atrayendo inversión privada que complemente los recursos propios.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp está vinculado con el Enfoque Transversal, Estrategia 1 del PND, que como línea de acción incluye: Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo.

El Pp está vinculado con el Programa Sectorial de Energía a través del Objetivo 2: Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.

Los objetivos del Pp son:

- a) Asegurar el crecimiento de la capacidad instalada de la CFE para atender la demanda nacional, atrayendo inversión privada que complemente los recursos propios, y
- b) Garantizar la obtención de las mejores condiciones para la CFE en la contratación de proyectos de infraestructura eléctrica en las modalidades de inversión financiada y obras presupuestales, perfeccionando nuevos y mejores esquemas técnico jurídico financieros que optimicen su proceso de licitación.

La Población Potencial del Pp es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121.6 millones de habitantes.

La Población Objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119.63 millones de habitantes.

La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Su valor al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

Cobertura y mecanismos de focalización: El Pp no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional, del 98.23% de la población del país. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al SEN.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp es el adecuado para atender el problema de la de contar con infraestructura eléctrica instalada, suficiente y confiable. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía.

El diseño del Pp es congruente con el PND 2013 -2018 y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En particular, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, y que establece metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en los Mecanismos de Planeación de los PPI de la CFE.

El Pp no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al SEN. Por el Artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentren ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no indebidamente discriminatorias.

Para su operación el Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la GTI, que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de Información y proyectos Institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de

## CUENTA PÚBLICA 2015

Información.

El Pp cuenta con el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Créditos, Subdirección de Operación financiera, de la Dirección de Finanzas, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la Gerencia de Créditos.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los siguientes indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito, los cuales se determinan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios. Además se cuenta con línea telefónica (071) y correo en el portal de CFE, y se miden periódicamente los resultados de compromiso al usuario en el mencionado portal liga:

[http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1\\_AcercadeCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadoresoperativos.aspx](http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadoresoperativos.aspx)

En lo que respecta al fin y propósito, el Pp superó sus metas fijadas, por lo que para el período analizado el Pp cumple con el propósito y contribuye al fin.

### Principales Recomendaciones

La evaluación no incluye recomendaciones.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa		
<b>Costo</b>	\$ 700,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## III.3 EVALUACIONES DE PROCESOS

### Introducción

El numeral Décimo Sexto del Capítulo I de los Lineamientos de Evaluación establece que la EP analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de la meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp que repercute en su correcta operación permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en la MIR del Pp y, por lo tanto, al logro del propósito.

Para ello la EP contempla el estudio del funcionamiento y la organización de los Pp, que permite identificar áreas de oportunidad en torno a la operación de los mismos, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su operación, que a su vez influye en el incremento del impacto en los beneficiarios atribuible a los Pp. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

### Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel Propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

### Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos del Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en las ROP y/u otros instrumentos normativos de la operación del Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación, tanto de las ROP como de otros instrumentos normativos o de operación del Pp.

Durante 2015, se reportaron ocho evaluaciones de procesos de las cuales se presentan las siguientes síntesis.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	E093	<b>Denominación</b>	Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito
<b>Unidad Administrativa</b>	Enrique Francisco Galindo Ceballos		
<b>Responsable</b>	Policía Federal		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp E903: Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito tiene por objetivo contribuir a la seguridad de la ciudadanía mediante la realización de los operativos en las zonas de alta incidencia.

El Pp marca la tendencia en los últimos años del presupuesto de la Policía Federal, ya que en 2014 absorbió el 89% del total asignado con 25 mil millones de pesos.

En la política pública de seguridad y procuración de justicia, como coordinadora del sector, la SEGOB se enfoca en reducir la violencia, combatir los delitos, enfocándose en aquellos que vuelven vulnerable a la sociedad, como son los homicidios, el secuestro, la extorsión, la prevención de la violencia y la delincuencia. Se busca restablecer la paz en el país, como se establece en la Meta Nacional "México en Paz" del PND.

Se implementan estrategias, programas y operativos coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes del gobierno, buscando preservar un ambiente pacífico y tranquilo, en regiones que muestran altos índices delictivos con el objetivo de prevenirlos, combatirlos e investigarlos.

#### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con un marco jurídico alineado a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) lo cual favorece la coordinación y colaboración ordenada con las demás instituciones de seguridad pública.

Asimismo cuenta con una estructura orgánica autorizada y organizada por funciones claras y específicas, con tramos de control definidos que denotan líneas de mando que le permiten actuar y responder a las necesidades de su servicio en apego a la normativa vigente.

No existe un precepto expreso en la normativa vigente que establezca cuáles son los procesos sustantivos del Pp. Sin embargo, en la práctica estos se desprenden de las funciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 2 y 75 que versan sobre lo siguiente:

- Salvaguardar la integridad de los derechos de las personas,
- Preservar las libertades, el orden y la paz públicos,
- Sanción de infracciones administrativas,
- Prevención de delitos y la Investigación para hacerla efectiva e
- Investigación y persecución de delitos.

En esencia son cinco los procesos sustantivos que pone en marcha el Pp para lograr sus objetivos, estos son Investigación, Prevención, Disuasión, Reacción, y Combate.

Los procedimientos documentados con los que opera el Pp, se encuentran alineados a los procesos sustantivos debido a que se encuadran en las atribuciones de la Policía Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Al interior del Pp, la conceptualización de la administración con un enfoque de procesos se encuentra en una etapa de identificación de los mismos.

El Pp encuentra sus fortalezas en la administración funcional de su vida cotidiana, aun cuando, para efectos de presentación de resultados o la identificación de impactos, se requiere de una visión transversal por procesos que rompa las barreras funcionales de su propia estructura.

En la práctica se operan los procesos sustantivos aun cuando no existen documentos normativos que los normen o los estandaricen. Estos procesos se ponen en marcha a partir de detonadores identificados como:

- 1) Las solicitudes de intervención por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno,
- 2) Por mandato de autoridad judicial o ministerial,
- 3) Por las atribuciones conferidas a la corporación y
- 4) Por demandas ciudadanas.

En el trayecto de operación, se cumplen los aspectos de planeación de los operativos, de las acciones policiales y del suministro de los recursos para su realización.

Es muy importante destacar que se percibe que hay claridad respecto a las salidas de los procesos que no son otra cosa que la generación de servicios del Pp, lo cual favorece que se estructuren.

La modalidad del Pp es la adecuada, pues la "E" establece que se trata de Pp que estén alineados con actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad en materia de seguridad pública, a través de la finalidad de gasto: Funciones de Gobierno (entre otras, Seguridad Pública).

La MIR del Pp contiene información importante, sin embargo resulta limitada pues no refleja al Programa-Institución y su importancia estratégica, lo cual es conveniente lograr debido a que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que apoya a su proceso de evaluación y por tanto es relevante que aporte evidencia que mida sus resultados e impactos en su población objetivo o área de enfoque.

En esa lógica, la MIR vigente, cuenta con 10 indicadores, los cuales aportan evidencias con un perfil eminentemente operativo, no obstante que el nivel de fin y el de propósito, deben contar con indicadores estratégicos de resultado o impacto dentro de la cadena de resultados del Pp.

De acuerdo con la MIR, el Pp genera dos servicios seguridad en zonas geográficas con el mayor índice de delictivo, y evaluación de control de confianza para nuevo ingreso, es evidente que estos componentes no reflejan los servicios estratégicos que genera el Pp.

La MIR no recoge un enfoque de procesos sustantivos del Pp, lo cual limita su profundidad y amplitud en la medición de su desempeño.

### **Principales Recomendaciones**

Es necesario realizar acciones que lleven a la construcción, instrumentación y documentación del empleo del enfoque por procesos en la institución, que constituyan una herramienta de apoyo, deberá conducirse además, a una etapa de maduración de este enfoque que la corporación fortalezca su orientación a la obtención de resultados y a la medición de su desempeño.

Se sugiere llevar a cabo un estudio de los sistemas de información utilizados para consulta en tiempo real, de acuerdo a privilegios asignados para el uso del sistema y la generación de reportes dependiendo de los niveles de autoridad y de competencia dentro de la corporación.

Se recomienda coordinar una mejor planeación de las áreas que son consideradas como un punto que requiera mayor vigilancia, para brindar mayor seguridad a la población.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Carlos Loza Aillaud 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Loza Aillaud 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 2,296,800.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	E012	<b>Denominación</b>	Servicio de Correos
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio Postal Mexicano		
<b>Responsable</b>	Elena del Carmen Tanus Meouchi		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2012		

#### Descripción del Pp

SEPOMEX se crea en el año de 1986, a partir de un decreto presidencial al dar cumplimiento a los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución). En dichos artículos constitucionales se señala que el correo es un área estratégica del Estado, por lo que se vuelve un monopolio del Estado, que tiene la obligación de prestar el servicio público de correos a toda la población, debiendo contar con una cobertura de alcance nacional. Este servicio se otorga derivado del mandato constitucional de prestar el servicio público de correos y con base en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de ser un eje estratégico de la comunicación social.

SEPOMEX es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual cuenta con patrimonio e identidad jurídica propios. En SEPOMEX, la prestación del servicio tiene su base en la interacción entre personas, ya sean físicas o morales. SEPOMEX mantiene una relación y coordinación interinstitucional con diferentes dependencias del Gobierno Federal con la finalidad de operar y prestar los servicios de correos bajo normativas del Estado y las generadas por dichas dependencias.

SEPOMEX divide sus ingresos en seis líneas de negocio: Productos postales, estampillas filatélicas, franqueo y porte pagado; mensajería y paquetería; comisiones financieras y servicio internacional. Dentro de la categoría de correspondencia, que es la que mayores ingresos representa para el organismo se tiene la distinción entre el “correo social” y el “correo corporativo”, este último representó en el 2011 el 75.43% de los ingresos de SEPOMEX.

El Capítulo 1000 (Servicios Personales) es el apartado que absorbe la mayor parte del presupuesto; en 2011 se ejerció para el Capítulo 1000 el 78.33% del total del presupuesto, calculado en 4,500 Millones de Pesos (MDP). El gasto en Recursos Humanos incluye el pago del Bono Anual de Desempeño (BAD).

#### Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos de la EP realizada al Pp E012 “Servicios de Correo” para el ejercicio fiscal 2012, se encontró de manera general que SEPOMEX por ley tiene el monopolio de la distribución de materia postal, sin embargo, a partir de los años noventa, las estructuras de gasto, inversión e ingresos del organismo, generó que el servicio postal prestado por SEPOMEX se deteriorara debido a que no existía la suficiente capacidad operativa para atender la creciente demanda de los servicios. Aunado a lo anterior, la desconfianza de los grandes clientes y la entrada de empresas de mensajería que actualmente distribuyen correspondencia masiva, el SEPOMEX perdió una parte importante del mercado, ya que dichas empresas ofrecen servicios en la parte rentable del segmento reservado, lo cual implica una competencia desleal para SEPOMEX.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En los últimos años los ingresos propios de SEPOMEX se han mantenido con una tendencia relativamente constante a la baja y el gasto en servicios personales se ha incrementado constantemente, generando déficit financiero y la necesidad de transferencias de la APF.

De manera específica la EP encontró que en los procesos de planeación en el periodo 2007-2012, el SEPOMEX ha tenido varios cambios de liderazgo en la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica (DCPE), lo que ha provocado variantes en el proceso de planeación. Respecto a la estandarización, solamente un área es la encargada del proceso, por lo que no existen variantes en la ejecución del proceso en otras áreas. En el trabajo en campo se observó que algunas áreas operativas de las Direcciones Regionales demandan ser tomadas en cuenta en el proceso de planeación, para que no sólo se conviertan en ejecutoras de las líneas de acción que establezcan los planes, sino participen en la elaboración de los mismos. Esto es particularmente relevante en el tema comercial.

En el proceso de programación y presupuestación no existen diferencias significativas, ya que este proceso es altamente normado y supervisado por la SHCP y la SFP.

En la difusión de los servicios, se considera que la promoción para el uso de servicios de correspondencia es mínima, ya que no se han realizado esfuerzos de alto impacto en materia de difusión, además de lo realizado en 2008 con el cambio de imagen del organismo y las diversas campañas de emisiones filatélicas que se realizan durante el año. De acuerdo a lo mencionado por personal del organismo, esto responde a varios factores como la restricción presupuestaria para las partidas de difusión y promoción, así como a las restricciones normativas externas impuestas por la SEGOB. En la promoción de los servicios, se ha observado que se lleva a cabo de manera diferente en cada estado, donde la publicidad es a través de cada Gerencia Estatal con los métodos y recursos que se definan internamente.

En el servicio de correo social, el ingreso de la materia postal a la red logística difiere en algunos centros de trabajo, ya que no todos cuentan con infraestructura como computadoras, sistemas tecnológicos utilizados en el proceso y scanners para llevarlo a cabo de manera estándar; al no contar con este tipo de herramientas tecnológicas, el llenado del formato es manual, incrementando la probabilidad de que se presente un error en la captura de la información. En tanto en el servicio de correo corporativo, existe un proceso para la recepción de materia postal de clientes corporativos. Sin embargo, se presentan muchas variantes dentro del mismo; los clientes corporativos presionan con diferentes condiciones y términos que no están acorde al proceso regular para recepción de material postal, para este tipo de clientes.

El proceso de clasificación de la correspondencia y envíos está documentado en el Manual de Procedimientos Operativos, sin embargo, se observó una diferencia en este proceso en un Centro de Distribución durante las visitas a campo.

En el proceso de atención a clientes post-venta, se tiene por objeto recibir, atender y dar solución expedita a las reclamaciones, inconformidades, consultas, quejas y aclaraciones que presenta el público usuario. Este proceso es altamente normado para la atención a las reclamaciones (falta de entrega o irregularidad de un envío registrado o Mexpost/EMS), por lo tanto, no existen diferencias significativas entre lo señalado y lo realizado en la práctica. Sin embargo, para los otros tipos de quejas (inconformidades, consultas, aclaraciones) sí pueden existir diferencias porque cada región le da seguimiento y solución a las quejas recibidas de acuerdo a su criterio.

El proceso de Supervisión está fragmentado en tres subprocesos. En la supervisión operativa, no existen diferencias en las regiones en la práctica. En la supervisión del desempeño del BAD, se observó que en todas las regiones se hace supervisión utilizando las mismas métricas, la figura del supervisor existe en todas las regiones pero suele ser diferente el rol formal de esa persona entre las diferentes regiones (adscripción y nivel salarial dentro de la organización). En tanto en la inspección postal el objetivo es verificar en las áreas del organismo, el manejo adecuado de la correspondencia y valores para evitar posibles actos ilícitos o irregularidades; sin embargo, no en todos los casos existe la figura del inspector postal de manera permanente.

### Principales Recomendaciones

Se propone la Integración de las direcciones regionales en el proceso de planeación estratégica; respecto a los actores y las áreas en el proceso de programación y presupuestación, se debe considerar el involucramiento formal de la DCPE para evitar la fragmentación de este proceso. Por otro lado se propone la difusión de los planes estratégicos al interior del organismo y la incorporación de herramientas tecnológicas para la planeación estratégica.

En el proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto se propone brindar capacitación de los procesos de programación y

## CUENTA PÚBLICA 2015

presupuestación al interior del organismo, así como la implementación de herramientas tecnológicas de soporte a los procesos de programación y presupuestación que cumplan con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el proceso de difusión, se plantea la creación del portafolio de promoción a clientes corporativos, la estandarización de material de difusión dentro de las oficinas con atención al público y la alineación de la estrategia de comunicación y promoción. En el proceso de compra de insumos, se plantea la utilización de la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, la incorporación de tecnologías para tener una buena planeación y administración en los procesos de adquisiciones e inventarios y la estandarización en los insumos estratégicos.

En el proceso de transportar la correspondencia y los envíos, se propone utilizar un Plan de Arrendamiento para la flota de vehículos motores propios de SEPOMEX; así como una mayor "tercerización" de rutas (primarias y secundarias), y reforzar a la Subdirección de Logística con un software especializado. En el proceso de Clasificar Correspondencia y Envíos, se recomienda una clasificación automatizada de la materia postal. En tanto, en el proceso de Entrega de Correspondencia y Envíos, se debe tener un mayor Equipamiento de mini lectores ópticos a todos los carteros para contar con estadísticas integrales de su desempeño y de la entrega de materia postal. También se propone la integración de la información de quejas y reclamaciones a nivel nacional, la actualización de la mecánica y el formato para el proceso de supervisión operativa y estandarizar el tipo de puesto/nivel del personal que tiene funciones de supervisión (tanto operativa como de desempeño en el BAD).

En el proceso de prestación de servicios, se recomienda la incorporación de personal a la Dirección Corporativa Comercial en el área de Ventas y realizar un análisis de Utilización de Expendios y Agencias para el cumplimiento de la meta de cobertura del Organismo. Finalmente se recomienda de manera general, la creación de la Dirección de Operaciones. Esta recomendación consiste en crear una Dirección de Operaciones que coordine formalmente los esfuerzos de la Dirección Metropolitana y las direcciones regionales y de esta forma mejorar la comunicación y operación a nivel nacional.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Deloitte Consulting Group, S. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Francisco Javier Mundo Ayala 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 2,925,520.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	F003	<b>Denominación</b>	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa
<b>Unidad Administrativa</b>	ProMéxico		
<b>Responsable</b>	Francisco Nicolás González Díaz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp F003 Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa realiza labores de promoción de comercio exterior y atracción de inversión extranjera, promueve y apoya la actividad exportadora e internacionalización de empresas mexicanas especialmente de las pequeñas y medianas empresas (PYMES); brinda difusión y asesoría para la búsqueda de mercado, asesoría técnica en materia de exportaciones, organización y apoyo a la participación de empresas, la promoción de las actividades para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED); busca fortalecer la imagen de México como socio estratégico para la formación de negocios. La sinergia entre las exportaciones y la inversión extranjera justifican la coordinación del fomento de estas actividades.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Los retos del comercio exterior, la atracción de la inversión extranjera directa e internacionalización de las empresas mexicanas están en línea con los objetivos y estrategias expresados en el PND y el Programa de Desarrollo innovador (PDI).

El PND reafirma el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva de incide en posibilitar la participación en el comercio internacional a todos los individuos y empresas, independientemente de su ubicación territorial y de su tamaño. Se alinea con la Estrategia 4.8.1 donde se busca reactivar la política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Estrategia 5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país. Estrategia 5.3.1 impulsa y profundiza la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.

### Principales Hallazgos

En el análisis realizado se encontraron las siguientes buenas prácticas:

- El contacto directo entre los promotores y las empresas que mejora la comunicación y la difusión.
- La realización de asesorías a las empresas solicitantes.
- La canalización de las empresas a otras dependencias de gobierno.
- La coordinación con organismos empresariales y otras dependencias del gobierno.
- La especialización de las Oficinas de Representación de ProMéxico en México (OMEX) y las Oficinas de Representación de ProMéxico en el extranjero (OREX) por sectores.
- La flexibilidad de los procesos para enfrentarse a nuevos escenarios.
- Las visitas a empresas por parte de Directores Sectoriales y personal de las OMEX.
- El envío de información a las empresas por parte de las OREX sobre los requerimientos legales, tributarios y mercantiles de sus regiones de influencia.
- El seguimiento continuo a las empresas.
- Se detectaron áreas, como el Centro de Administración de Apoyos de ProMéxico, en las que se han propuesto sistemas para distribuir las tareas de forma eficiente.
- La automatización de procesos y la oferta de videos instructivos sobre los pasos a realizar.
- La múltiple cotización para la contratación de servicios para ProMéxico.
- La estimación del costo con base en el servicio final que adquirirá ProMéxico.
- La introducción de reglas de impedimento ante datos alterados.
- La revisión coordinada de los expedientes.
- La retroalimentación de los proveedores de ProMéxico.
- Colaboración estrecha con el servicio exterior de México.

Por otro lado, se han identificado los siguientes cuellos de botella:

- Retrasos en la comunicación de metas a las OREX.
- Dilaciones temporales durante el proceso de reembolso.
- Falta de recursos humanos para llevar a cabo tareas en determinadas áreas.
- Dificultades en la revisión de las Cartas de Confirmación por tiempo y por información.
- Limitaciones laborales del personal de outsourcing.
- Alta rotación de personal y costos de capacitación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Limitaciones derivadas de problemas de capacitación y del dominio del idioma inglés.
- Falta de envío de reportes de eventos.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda la modificación del artículo 19 de los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico para la inclusión de un punto que establezca la obligación del promotor de atender las recomendaciones de otras áreas de ProMéxico para la corrección de errores.

Se recomienda la modificación del artículo 33 del mismo documento para subrayar la necesidad de que el beneficiario ha de culminar el proceso de realización de la actividad por la que se le ha otorgado el apoyo en la fecha establecida.

Se recomienda, a pesar de que no es directamente aplicable a ProMéxico, proponer un cambio de las "Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal" en su punto 6, dado que establece un máximo de 48 días naturales para las comisiones. La relajación de dicho límite permitiría un mejor ajuste salarial de los promotores con respecto a sus obligaciones.

Se detectó que actualmente no existe una fecha límite para la calendarización de eventos del próximo año. Los retrasos en la realización de dicho calendario limitan el tiempo disponible para la planificación de los primeros eventos del año, en especial en la relación a las ferias internacionales con pabellón nacional. Se recomienda tener un control más estricto sobre las fechas de entrega de la calendarización de los eventos, con la finalidad de poder realizar una planificación adecuada con grandes probabilidades de éxito.

La comunicación de las metas y objetivos de cada oficina puede retrasarse varios meses. Se recomienda establecer medios de comunicación eficientes que permitan una libre comunicación entre las unidades, con la finalidad de llegar a encontrarse homologadas y puedan fijar metas y objetivos acorde a sus necesidades.

La rotación del personal por la falta de incentivos para hacer una carrera profesional y bajos salarios relativos, el personal de outsourcing tiende a buscar otras alternativas profesionales generando una alta rotación. La principal recomendación es realizar un análisis profundo con respecto a los incentivos que se pueden ofrecer al personal con la finalidad de lograr disminuir la alta rotación que se presenta hoy en día.

Las capacitaciones a distancia cuentan con problemas de conexión, limitan los efectos de las mismas en un personal que por su alta rotación es necesario aprovecharse al máximo, en conclusión, esta debilidad se ve estrechamente ligada con el anterior punto, ya que mientras las condiciones favorezcan una estadía prolongada del personal se puede contar con personal capacitado y reducir el número de capacitaciones con respecto a un tema, mejorar y encontrar nuevos puntos.

Las bases de datos no se encuentran estandarizadas, ya que la información sobre las empresas se encuentra en diferentes archivos, por lo cual se vuelve menos eficiente el trabajo del personal para compartir y consultar información de las empresas, por tanto se recomienda la creación de formatos que logren unificar los distintos tipos de información que se encuentra dispersa.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: José A. Romero Tellaeché 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1,160,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	G003	<b>Denominación</b>	Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Aplicable y Fortalecimiento de la Certeza Jurídica en las Relaciones entre Proveedores y Consumidores
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Verificación de Combustibles, Dirección General de Verificación y Vigilancia y el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor		
<b>Responsable</b>	Tomás Manuel Sánchez Robles, Engels Rafael Ruelas Olvera y Ramiro Olvera Oropeza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp G003: Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Aplicable y Fortalecimiento de la Certeza Jurídica en las Relaciones entre Proveedores y Consumidores se encarga de verificar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por parte de los proveedores en materia de consumo; se relaciona con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). El Pp busca atender las prácticas abusivas de los proveedores en contra de los consumidores derivado del incumplimiento de la normatividad en materia de consumo. Actualmente el Pp para gestionar los procesos clave de la verificación, establece cinco procesos en los manuales de procedimientos de las UR:

- Verificar y vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las NOM y la legislación aplicable.
- Verificación en materia de combustibles.
- Atender servicios en materia de información comercial.
- Análisis y evaluación del cumplimiento de normas y especificaciones de productos.
- Atender solicitudes de trámites y servicios.

### Principales Hallazgos

Las restricciones en recursos humanos, financieros y materiales, presentes en la gestión del Pp, obstaculizan la eficacia, eficiencia y calidad con la que se pueden realizar las diligencias de verificación, procedimientos por infracciones a la ley y la atención de las solicitudes de ajuste por calibración de los instrumentos de medición.

Los problemas existentes en la normatividad, ya sea por las discrepancias en la interpretación de la ley, lagunas en la normatividad, falta de NOM o controversias entre las existentes, así como discrepancias o imprecisiones en los manuales de procedimientos, provocan que la verificación no se realice de la manera más eficaz posible o que las sanciones interpuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) sean revocadas por parte de las instancias jurisdiccionales.

No obstante los problemas o cuellos de botella detectados, el personal a cargo de la gestión del Pp cuenta con un alto nivel de compromiso hacia la UR, y la protección de los derechos del consumidor, lo que deriva en esfuerzos por parte de todo el equipo para lograr las metas planteadas, sobrellevando las dificultades internas y aquellas inherentes al entorno social y económico, mediante el compañerismo y la realización de buenas prácticas.

### Principales Recomendaciones

En el apartado de Planeación:

- Focalizar estratégicamente el área de enfoque (potencial y objetivo) de los sectores económicos y establecimientos comerciales a verificar, mediante el análisis estadístico de los mercados y su desenvolvimiento en el entorno económico actual.
- Celebrar un convenio de colaboración con el SAT con el objetivo de integrar un padrón único de establecimientos comerciales con información conjunta de la SE y de la SHCP.
- Implementar un mecanismo de calidad en el registro de las denuncias que se realizan por el personal que atiende el “Teléfono del Consumidor” con una medición en su desempeño, previo a una adecuada capacitación a los agentes en la materia, o bien, analizar la factibilidad de contratar los servicios especializados de un centro de atención telefónica.
- Estandarizar y propiciar la adopción de los criterios para la identificación de unidades económicas y de establecimientos con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

En el apartado de Difusión:

- Implementar una estrategia de comunicación social efectiva en medios masivos de comunicación a nivel nacional, respecto a los derechos del consumidor, las obligaciones de los proveedores y las acciones de verificación y vigilancia.
- Fomentar la cultura de vigilancia y protección de los derechos del consumidor mediante su incorporación en contenidos educativos.

En el apartado de Ejecución y supervisión de las visitas de verificación:

- Establecer el enfoque de autorregulación mediante la autoevaluación por parte de los proveedores respecto del cumplimiento de las obligaciones normadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, La Ley Federal sobre Metrología y Normalización y NOM aplicable.
- Elaborar un programa de capacitación para todos los verificadores de la Dirección General de Verificación y Vigilancia (DGVV), Dirección General de Verificación de Combustibles y Delegaciones y Subdelegaciones (DS), basado en un análisis de detección de las necesidades reales y específicas de cada área y del contexto en el que operan.
- Desarrollar una herramienta para la visualización de información georreferenciada en materia de verificación y vigilancia, así como una aplicación tecnológica de geolocalización.
- Dotar de equipo tecnológico y desarrollar módulos para realizar las visitas de verificación y su supervisión, respecto a establecimientos comerciales.
- Crear en la DGVV un área específica, o bien reforzar alguna existente, para realizar la supervisión documental y en campo, durante y posterior a la verificación a establecimientos comerciales.

## CUENTA PÚBLICA 2015

En cuanto a la sustanciación de los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL):

- Fortalecer las áreas que llevan a cabo la tramitación y desarrollo de los PIL con capacitación e incremento de personal.
- Evaluar la atención de los proveedores hacia los consumidores, así como el nivel de satisfacción al respecto.
- Diseñar, elaborar y aplicar encuestas para conocer la percepción de los proveedores respecto al proceder de los verificadores durante las visitas, así como de los consumidores cuando realizan una denuncia o reciben algún tipo de servicio y/o información.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Nuevo León 2. Coordinador de la Evaluación: Ulises de la Garza Valdés 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1,300,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía			
<b>Clave del Pp</b>	P002	<b>Denominación</b>	Fortalecimiento de la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor
<b>Unidad Administrativa</b>		Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua	
<b>Responsable</b>		Subsecretaría de Comercio Exterior	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Procesos, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp P002: “Fortalecimiento del Proceso de Integración de México en la Economía Mundial” inició en 2008 y en 2013 cambió a su denominación a la actual P002: Fortalecimiento de la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor. Los objetivos que busca son: “incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el acceso de los nuevos mercados de exportación, la consolidación de los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales y de la inversión de México en los mercados globales”. La principal normatividad o documentos de planeación que regulan al Pp son el Reglamento Interior de la SE, el PND y el Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018. El Pp se alinea principalmente con el Objetivo 5.3 del PND, que reafirma el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de los capitales y la integración productiva. Su principal propósito es que los intercambios comerciales de México se incrementen, así como diversificar las exportaciones e impulsar una mayor participación de las cadenas globales. El Pp como tal no entrega apoyos directos y es por eso que no está sujeto a ROP.

### Principales Hallazgos

- Destaca la competencia profesional del personal, cumpliendo con el perfil requerido para negociar tratados y acuerdos de comercio, la administración y representación de México en organismos multilaterales.
- Destaca la especialización temática, experiencia creciente y aprendizaje continuo, adjudicado a la permanencia de funcionarios.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Es importante la permuta de personal, permitiendo un mayor aprendizaje y crecimiento profesional, que permite la generación de nuevos cargos en la estructura organizacional que están ubicados fuera del país.
- La estrategia de negociación es trabajo de colaboración colectiva.
- Los manuales de organización no prevén la flexibilidad para el intercambio de colaboradores entre áreas ante demandas extraordinarias de trabajo, por lo que hay una rigidez de la estructura orgánica.
- No está documentado el proceso de contratación de servicios de cabildeo profesional.
- Existen dificultades normativas para ascender al personal y contratar a nuevo personal adecuado para las tareas a desarrollar.
- No hay una sistematización de la información resultante de la negociación y administración de cada tratado o acuerdo.
- Existen pocos indicadores e información por proceso, por lo que no se conoce dinámicamente si éstos están cumpliendo a cabalidad su función.

### Principales Recomendaciones

- Desarrollar nuevas especialidades y conocimientos de los colaboradores de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) ante el impulso de las nuevas vertientes económicas y el lanzamiento del proyecto de zonas económicas especiales que incentivan el crecimiento de regiones económicas rezagadas.
- Aprovechar y regular los sistemas de información de la SE, otras instituciones gubernamentales y organismos internacionales en los procesos de evaluación de tratados y acuerdos.
- Aprovechar la infraestructura y aplicaciones de tecnologías de la información para el registro de los insumos y productos de los trabajos y las comunicaciones dentro de la SCE.
- Aprovechar los avances tecnológicos para profundizar y expandir el proceso de consulta a actores del servicio privado.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta		
<b>Costo</b>	\$ 1'288,793.10	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	N/A	<b>Denominación</b>	Estrategia Nacional Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad 2013-2018, Ejercicio Fiscal 2014
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Producción y Productividad		
<b>Responsable</b>	Gerardo Arturo García Tenorio		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2015		

### Descripción del Pp

La coordinación operativa de la Estrategia Nacional Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS) es responsabilidad de la CONAFOR, y en su ejecución se pretende la participación de diversas instituciones relacionadas con el sector, tales como: la SEMARNAT, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los Gobiernos estatales y municipales; así como, la Secretaría de Energía (SENER), SCT, la CDI y la CFE.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El objetivo es promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de la organización y fortalecimiento de los productores, la aplicación de técnicas silvícolas apropiadas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permitan incrementar la producción, conservar la biodiversidad y mejorar las condiciones de vida de los dueños y poseedores de los recursos y de la población de las regiones forestales productoras del país.

### Principales Hallazgos

La ENAIPROS y sus objetivos resultan altamente pertinentes para intentar promover un cambio de la situación del sector a través del incremento de la producción y la productividad forestal.

Se reconoce el esfuerzo institucional por fijar metas que expresan el efecto de la ENAIPROS sobre la población objetivo, en niveles que estimulan un mejor desempeño institucional a través de indicadores claves. Esto a diferencia de las metas que fueron fijadas para la mayoría de los programas institucionales 2014, que solo cuantifican los resultados de la gestión u operación de los apoyos de la CONAFOR y tienden a evaluar más su capacidad administrativa que el efecto de sus intervenciones.

El establecimiento de las metas de la ENAIPROS representa pues un gran compromiso institucional, por lo que cobra mayor relevancia que sean factibles en los plazos planteados para su cumplimiento. La ENAIPROS se mantiene centrada en la producción primaria.

La planeación de la ENAIPROS no se realiza bajo un ejercicio sistemático; no se hace una adecuada planeación estratégica; en la mayoría de los casos, el personal responsable de su gestión no está capacitado en la MML y en planeación estratégica.

La carencia de un plan de intervención ENAIPROS en el ámbito nacional y estatal complica la definición de estrategias y acciones para alcanzar sus objetivos.

Se requiere mayor adecuación de normas para focalizar y darle direccionalidad a los apoyos ENAIPROS.

A pesar de que las ROP del Pp convocan su participación, los industriales y comercializadores, resultan con escasas posibilidades de ser apoyados debido a los criterios de selección.

En el ambiente económico actual, la ENAIPROS resulta altamente pertinente, la CONAFOR dispone de menos recursos, por lo que se requiere mayor eficacia y eficiencia en su asignación.

### Principales Recomendaciones

La ENAIPROS debe atender objetivos superiores, trascendiendo el ámbito de la empresa forestal comunitaria. Es necesario ajustar sus objetivos: mayor producción y productividad, con sostenibilidad social y ambiental para lograr una mayor rentabilidad y competitividad de las cadenas de valor forestales. Este último objetivo está contemplado en el plan sectorial, pero no es atendido por una estrategia o Pp específico de la CONAFOR.

La ENAIPROS requiere de una visión de cadena de valor para incrementar la rentabilidad y competitividad de la empresa forestal comunitaria. No se requiere integrar o consolidar la producción, sí coordinar los segmentos de las cadenas de valor estratégicas bajo un interés común.

Se recomienda definir y delimitar la población objetivo de la ENAIPROS, ya que requiere de mayor focalización ante el nuevo ambiente económico y la escasez de recursos públicos, mismo que demanda mayor eficiencia en la asignación.

Se recomienda la elaboración de manuales de procedimientos mínimos para hacer más funcional el arreglo institucional y eficaces y eficientes sus procedimientos operativos, particularmente la selección y asignación de apoyos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se recomienda ajustar la normatividad de sus programas plataforma para que sea factible darle mayor direccionalidad a los “apoyos ENAIPROS” y, a través de la convergencia de recursos, incrementar el monto para convertirlos en verdaderos detonantes del desarrollo de las cadenas de valor forestales.

Se recomienda un relanzamiento de la ENAIPROS, a partir de dos aspectos claves: un diseño más adecuado que garantice su lógica vertical y una planeación estratégica fortalecida en el ámbito central y en los estados que permita orientar su accionar.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: José María Salas González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'885,612.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 21. Turismo

<b>Clave del Pp</b>	F001	<b>Denominación</b>	Promoción de México como Destino Turístico
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo de Promoción Turística S.A. de C.V.		
<b>Responsable</b>	Rodolfo José López Negrete Coppel		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Procesos, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp F001 Promoción de México como Destino Turístico tiene por objeto planear, diseñar, coordinar y realizar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Para cumplir con el objetivo de promoción el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) realiza actividades de diseño e implementación de campañas en medios publicitarios tradicionales y digitales a nivel nacional e internacional, como actividades de apoyo a comercialización como la participación en ferias internacionales, promoción al turismo de reuniones y el Tianguis Turístico.

El Pp es consistente en su estructura, cuenta con las herramientas de planeación acorde a los requerimientos oficiales, cuenta con seis objetivos de mediano plazo enfocados en generar una mayor derrama económica, con una promoción eficaz de México y sus destinos, se pretende fortalecer la imagen del país como destino turístico, incrementar la participación de nuestros mercados tradicionales, impulsar la diversificación de mercados y alcanzar un mayor crecimiento en el mercado nacional.

El Pp está alineado con el PND, en la Meta Nacional “México Próspero”, objetivo 4.11.1 que versa sobre aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Asimismo se alinea con el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018, en el objetivo 4 donde se impulsa la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.

Todo lo que se implementa para poder tener un mayor alcance de cobertura del Pp, tiene la finalidad de alcanzar una mayor derrama económica, que beneficie la economía del país, generando un ciclo económico prospero que permita el desarrollo de nuevo empleos y mayor estabilidad.

#### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con cuatro macro procesos y 24 procesos sustantivos identificados, con los que el CPTM ejecuta las principales actividades de promoción turística. Los cuatro macro procesos identificados son: el plan de mercadotecnia, las campañas institucionales, las campañas cooperativas, la promoción en medios digitales y la promoción en

ferias.

Se encontró que sólo ocho de los 24 procesos sustantivos están plasmados en manuales y diagramas de procedimientos. Se identificaron casos en los que existe más de un manual y diagrama para un solo proceso operativo, como es el caso de medios nacionales e internacionales y programas cooperativos. El resto de los procesos no cuenta con este tipo de documentación.

Además, los macro procesos y los procesos sustantivos presentan áreas de mejora tanto en su nomenclatura como en su estructura. Los nombres de los macro procesos, son extensos y poco claros respecto a sus actividades y objetivos.

Se identificó una carencia de sistemas de información en prácticamente todos los procesos.

### **Principales Recomendaciones**

La principal propuesta de organización de procesos del Pp, es la reestructuración en cinco macro procesos que corresponden de forma más precisa a los productos del CPTM, es decir: planeación; planeación y diseño de campañas institucionales; planeación, diseño y coordinación de campañas cooperativas; ejecución de campañas en medios; y apoyos a la comercialización.

Para cada macro proceso se sugirieron cambios y modificaciones en el orden de sus procesos sustantivos, así como la revisión de su aplicación en tiempos y formas con el fin de mejorar su eficiencia dentro del Pp. Dentro de estos macro procesos, se propone eliminar seis procesos sustantivos que agregan poco valor, y generar doce procesos sustantivos nuevos.

Con el fin de darle la prioridad y atención requerida a la ejecución de las campañas publicitarias en los medios tradicionales y digitales, se sugirió convertir el proceso sustantivo de ejecución de campañas en un nuevo macro proceso. La publicidad en línea se reubicó en el macro proceso de planeación y ejecución, de tal forma que se considere integralmente en las campañas en medios.

Con la reestructuración se incluirán las actividades de ferias, turismo de reuniones, viajes de familiarización y Tianguis Turístico que no estaban documentadas ni mapeadas.

Se recomienda elaborar un manual operativo para cada uno de los cinco macro procesos, tomando en cuenta los manuales ya existentes, pero adaptándolos y homologándolos según las propuestas de mejora. Es importante también diseñar un formato único para todos los manuales con el fin de facilitar su identificación y lectura. Este formato puede ser el utilizado actualmente por el de "Publicidad y acciones de promoción en internet", por considerar que comunica la información de actividades y responsables de forma clara y concisa.

Con el fin de contar con un procedimiento de mejora continua, se propone la aplicación de indicadores y métricas para valorar la gestión y cumplimiento de objetivos y metas a nivel procesos.

Es fundamental el desarrollo e implementación de sistemas, en particular los asociados a programas cooperativos, manejo de campañas de publicidad, publicidad en internet y el desarrollo de un sistema de información gerencial con tablero de indicadores.

Además, se recomienda la implantación de un sistema Government Resource Planning (GRP) que integre las áreas operativas con las administrativas y financieras.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico Autónomo de México 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Guillermo Abdel Musik 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 1'160,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social			
<b>Clave del Pp</b>	E006	<b>Denominación</b>	Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección de Incorporación y Recaudación	
<b>Responsable</b>		Tuffic Miguel Ortega	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Procesos, PAE 2013	

### Descripción del Pp

Las cuotas obrero-patronales se encuentran normadas en la Ley del Seguro Social (LSS) y se definen como las aportaciones de seguridad social a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. El cobro de las cuotas obrero-patronales se encuentra institucionalizado mediante la LSS en diversos artículos.

A partir de lo establecido en la LSS, en el Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su artículo 71 fracción III, IV, VIII, X y XI, se establece que la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR) es la unidad administrativa facultada para dar seguimiento en materia de afiliación y para llevar a cabo la recaudación y cobro de las cuotas obrero-patronales. Específicamente, como parte de sus atribuciones establecidas en el artículo 71 de dicho reglamento, la DIR es la responsable de formular las políticas y estrategias de afiliación, clasificación de empresas, vigencia de derechos, recaudación y fiscalización. Para tal efecto la DIR elabora las disposiciones generales en la materia, con el objeto de salvaguardar los derechos de los trabajadores, fomentar la equidad en el pago de las cuotas obrero-patronales y aumentar la recaudación. Las estrategias que implementa la DIR para los fines antes mencionados tienen como objetivos primordiales los de incrementar la afiliación de trabajadores, simplificar la prestación de trámites y servicios, consolidar su presencia fiscal y mejorar la eficiencia de la gestión de cobranza de las cuotas obrero-patronales.

A partir de lo anterior, el Pp E006, a cargo de la DIR del IMSS, tiene como principal objetivo incrementar la incorporación al IMSS y recaudar de manera eficiente los ingresos obrero-patronales, mediante la mejor fiscalización y cobranza. El Pp E006 tiene como fin "Contribuir a incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores, mediante la recuperación en tiempo y forma de las cuotas del IMSS", el cual se encuentra alineado con el PND 2013-2018.

### Principales Hallazgos

- En cuanto al diseño del Pp E006, se encontró que tiene identificado el problema que busca resolver, se encuentra alineado a los objetivos nacionales, y tiene su sustento legal en la LSS y en el Reglamento Interior del IMSS. Asimismo, se identificaron algunas áreas de mejora en su MIR.
- Los mandos medios que operan al Pp son personal de confianza, que si bien cumplen el perfil de puesto y satisfacen los requisitos normativos, no han sido entrenados en habilidades gerenciales; su formación está basada en la experiencia, por lo tanto su capacidad para incorporar o manejar cambios es limitada.
- Los procedimientos normados no especifican la interconexión con otros procesos que permitan a los usuarios identificar las diferentes alternativas que siguen los trámites, omitiendo información valiosa a lo largo de los procesos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Los indicadores actuales sólo miden el resultado de los procesos, sin tener un análisis cualitativo.
- Los sistemas informáticos son obsoletos y no tienen comunicación con otros sistemas informáticos. El software y el hardware carecen de capacidad y funcionalidad básica y el hardware de manera generalizada muestra mal estado.
- El Sistema de Pago Referenciado no permite a las empresas generar una línea de captura por dos o más créditos. Existe una reducida utilización del portal del Internet del IMSS para brindar al patrón información relativa a sus créditos fiscales (importe adeudado y facilidades de pago), así como la relacionada con el personal autorizado para realizar diligencias.
- El cobro de todos los créditos se realiza mediante el cobro coactivo, sin considerar el monto adeudado.
- Se carece de información que facilite clasificar la cartera de créditos para la toma de decisiones, a fin de hacer más eficiente su recuperación.
- No se cuenta con información de los patrones, como por ejemplo, si en forma recurrente omiten el pago de cuotas, si controvierten cualquier acto de la autoridad, si hacen una planeación fiscal o no tienen bienes a su nombre.

### Principales Recomendaciones

Entre las principales recomendaciones se señala que se deben incorporar en la MIR del Pp E006 componentes que permitan medir los dos macroprocesos relevantes, los cuales son: a) el de incorporación, y b) el de recaudación. Actualmente sólo se considera la dimensión recaudatoria, por lo que se sugiere incluir el ámbito de incorporación. Se sugiere incluir un indicador referente a la simplificación de trámites.

Por otro lado, se sugiere identificar los procedimientos que tengan relación entre sí para efecto de definir claramente la secuencia con que deben operar. Se debe fortalecer la capacitación del personal operativo, a través del establecimiento de un programa de capacitación continua y la detección de necesidades de capacitación, en coordinación con la Dirección de Administración.

Se recomienda mejorar, con la participación de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, los aplicativos con los que se operan los procesos, así como la plataforma tecnológica; continuar la digitalización de trámites para reducir las cargas administrativas y demandas de trámites en las subdelegaciones, definiendo una agenda tecnológica con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Se sugiere fortalecer las áreas de trabajo a fin de hacer más eficientes todos los procesos que llevan a cabo las delegaciones y subdelegaciones, así como fortalecer los procesos de fiscalización para que tengan un mayor impacto con los elementos que integran la MIR del Pp E006, esto con el objetivo de contribuir al logro del propósito.

Se recomienda incorporar en las políticas de los procedimientos, en su caso, la interconexión con otros procesos y que describan las actividades de inicio a fin de cada proceso. A largo plazo, en coordinación con la Dirección de Finanzas y la de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se recomienda desarrollar un sistema informático que permita llevar el control de los procesos y tener una visión integral de las empresas.

En coordinación con la Dirección de Finanzas y la de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se recomienda modernizar el equipo de cómputo de las áreas operativas para que los sistemas informáticos funcionen adecuadamente.

Se sugiere también implementar el cobro de créditos a través de medios como cartas de invitación, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para motivar al patrón para que realice el pago de sus créditos fiscales, previo al inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución, lo que podría reducir su costo de recuperación.

Por último, se recomienda incorporar en el portal de Internet del IMSS información que facilite al patrón el pago de sus adeudos, así como la posibilidad de verificar la autenticidad del personal que pretende realizar alguna diligencia.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Suasor Consultores S.A. DE C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Herrero Álvarez 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 2,726,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### III.4 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

#### Introducción

El numeral Décimo Sexto del Capítulo I de los Lineamientos de Evaluación establece que la Evaluación Específica es la descrita en dichos lineamientos y que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo. A partir de esto, el CONEVAL configuró un subtipo de evaluación denominado “Específica de Desempeño”, el cual tiene los siguientes objetivos:

#### Objetivo General

Valorar el desempeño de los Pp con base en la información contenida en el SED que contribuya a la toma de decisiones.

#### Objetivos específicos

- Reportar resultados y productos de los Pp durante el año.
- Analizar avances a través del tiempo en materia de indicadores
- Identificar avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Pp.
- Mostrar avances en materia de cobertura.
- Identificar las principales fortalezas y retos de los Pp.

Durante 2015, se reportaron 117 EED de las cuales se presentan las siguientes síntesis.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 04. Gobernación

<b>Clave del Pp</b>	E008	<b>Denominación</b>	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Migración		
<b>Responsable</b>	Ardelio Vargas Fosado		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El 19 de octubre de 1993, fue creado el Instituto Nacional de Migración (INM), el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

El 25 de mayo de 2011 se publicó la nueva Ley de Migración, cuyos principales propósitos fueron expresados en su exposición de motivos:

- Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos;
- Simplificar y ordenar procedimientos para atender de mejor manera y en forma expedita la elevada movilidad internacional de personas y en particular los diversos procesos migratorios que concurren en el país;
- Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país;
- Proporcionar integralidad y coherencia a la política y la gestión migratoria en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes;
- Fortalecer y ampliar la tradición hospitalaria y de refugio del país;
- Propiciar una mayor contribución de la autoridad migratoria a la seguridad nacional, pública y fronteriza; y,
- Actualizar y armonizar el marco normativo migratorio, con los instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por México.

El Pp E008, solventa y justifica la ejecución del INM en materia de servicios migratorios, lo cual se muestra en el objetivo diseñado para el cumplimiento de sus acciones. Dicho objetivo se establece a nivel de Propósito en la MIR, como: "Los usuarios del Instituto Nacional de Migración están satisfechos con los servicios migratorios".

#### Principales Hallazgos

El Pp E008 tiene como principal objetivo que los usuarios del INM están satisfechos con los servicios migratorios. Las acciones que el INM ejecuta anualmente están todas encaminadas a cumplir su objetivo.

Del análisis de los resultados de los indicadores del Pp, sus avances, la evolución de su cobertura y el avance en los ASM, es posible decir que el Pp E008 desarrolla sus actividades con un desempeño ponderado como Bueno. Esto debido a que el avance en los ASM y en cobertura es muy bueno, mientras que el avance en metas es constantemente superado, lo que indica una planeación que requiere ser modificada para mostrar retos eficaces y finalmente el desempeño en el uso del recurso muestra una planeación vinculada a las metas establecidas.

En su conjunto, el Pp E008 muestra un desempeño bueno, que ha impactado positivamente en la contribución a objetivos nacionales y sectoriales.

#### Principales Recomendaciones

El mayor reto al que se enfrenta el Pp es crear una estrategia de cobertura que permita reflejarse en indicadores de impacto que contribuyan directamente a los objetivos

## CUENTA PÚBLICA 2015

nacionales y sectoriales. Para tal efecto se recomendó utilizar uno de los casos en los que se diversifica su población objetivo.

En cuanto al establecimiento de metas, ampliamente superadas, la presente evaluación encuentra que las metas no se plantearon de manera laxa, por el contrario la superación de metas se debe en gran medida a que el fenómeno migratorio es dinámico y pueden surgir necesidades de manera inesperada a los que se debe dar atención paralelo a lo programado. Sin embargo, independientemente de ser superadas, también se observa en el indicador de impacto una meta fija a lo largo de los años y en el último año se observa incluso una disminución en la meta, por lo que se recomienda considerar las siguientes dos acciones: 1) realizar un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del usuario para ubicar las áreas en las que se obtienen puntajes bajos de manera constante y desarrollar estrategias para mejorar las calificaciones obtenidas, y 2) establecer una meta con un incremento anual del 2%, partiendo de la meta alcanzada en el ejercicio anterior.

Verificar que la MIR refleje con mayor precisión la complejidad de los servicios que otorga el INM, actualmente el indicador cumple con criterios metodológicos, sin embargo no permite conocer a profundidad la diversidad de servicios que de manera eficiente y comprometida el Instituto otorga a la población.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Berenice Bedolla Ramírez 2. Coordinador de la Evaluación: Berenice Bedolla Ramírez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 118,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 05. Relaciones Exteriores			
<b>Clave del Pp</b>	P005	<b>Denominación</b>	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas Globales
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General para Temas Globales	
<b>Responsable</b>		Roberto Dondisch Glowinski	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas Globales busca contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política exterior de México en el ámbito multilateral mediante su inserción y proyección en el mundo y su participación; promueve la política exterior, la inclusión de México en foros que abordan temas enfocados al desarrollo y seguridad humana; busca fortalecer la participación de México en foros que abarquen temas globales a través del fortalecimiento de políticas internas y de un marco jurídico que está en coordinación con otras dependencias y organismos que tengan participación en temas globales.

El Pp también tiene como objetivo que México participe en reuniones de organismos y mecanismos multilaterales a fin de conseguir negociaciones y posiciones consensuadas de acuerdo a los intereses nacionales. El Pp es considerado de carácter político, por lo que se dirige a todo México con impacto nacional a diferentes niveles como el medio ambiente y recursos naturales, la lucha contra la delincuencia organizada, el problema mundial de drogas, el terrorismo, la seguridad humana y salud pública, la protección a refugiados y la asistencia humanitaria. Lo anterior, se busca lograr todo esto con el apoyo y la coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, para hacer iniciativas y opiniones de la nación en temas globales tratados en foros internacionales.

El Pp se encuentra alineado al PND 2013 – 2018, en su Meta Nacional “México con Responsabilidad Global”. Asimismo, se vincula con su objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la

## CUENTA PÚBLICA 2015

presencia de México en el mundo”. Se vincula directamente con el PSRE 2013-2018, a través de su objetivo 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp posee la congruencia necesaria con una lógica vertical en su MIR que permite identificar una relación de apalancamiento desde el nivel inicial de actividades hasta el fin. Los indicadores muestran un adecuado desempeño con respecto a las metas que se establecieron para el primer trimestre de 2015, alcanzando forma favorable sus objetivos.

Debe tenerse presente la delimitación de la población objetivo o área de enfoque del Pp. Los avances que se presentan del primer trimestre 2015 muestran que la actividad es la adecuada, augurando un cumplimiento satisfactorio de las metas que se contemplaron para el final del año.

### Principales Recomendaciones

Elaborar un documento propio donde el Pp defina de manera más clara la población correspondiente al Estado mexicano, definiendo el territorio, población y gobierno, mencionando que su impacto potencial es de carácter nacional. Actualmente no se cuenta con una población específica y no se cuenta ni requiere contar con un padrón de beneficiarios. Atender lo anterior ayudará a brindar la solidez que se requiere y evitará futuras observaciones sobre la población a la que se dirigen sus servicios y acciones.

Modificar los indicadores con la finalidad de que logren medir el número de reuniones de los órganos subsidiarios que programan para el transcurso del año, ya que se tiene la dificultad de saber la volatilidad que existe entre los factores políticos y las prioridades de acción inmediata que debe resolver el gobierno mexicano, porque año con año se vuelven cambiantes.

Especificar que el desempeño del Pp no se mide estrictamente por el cumplimiento de una meta, sino por el efecto que causa en la política exterior de México. Esto es por la naturaleza del mismo y la volatilidad que poseen los acontecimientos globales, lo que hace complicado realizar una planeación exacta de las acciones que ejecuta el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Ramírez Rosales 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 280,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	S001	<b>Denominación</b>	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
<b>Unidad Administrativa</b>	Agroasemex, S.A		
<b>Responsable</b>	José Alberto Canseco García		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp está vigente desde 2001. Su objetivo es contribuir a ampliar la cobertura de protección de la actividad agropecuaria con apoyos a los productores para pagar parte del costo de las primas de seguro e impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención ante los riesgos que enfrenta su actividad. Se propone con ello, contribuir a que el sector agropecuario garantice la seguridad alimentaria del país. Ofrece apoyos de hasta 60% en el costo de las primas agrícolas y de 50% para las pecuarias, con montos máximos por hectárea y especie animal. En 2015 incorporó el Seguro al Ingreso que también cubre precios. AGROASEMEX no tiene contacto directo con los beneficiarios del programa, pues éste es operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, que presentan las solicitudes de apoyo de los productores y reciben los subsidios para complementar el costo de las primas, previa verificación de su elegibilidad.

#### Principales Hallazgos

La evaluación se propuso analizar en qué medida el Pp contribuye a una menor descapitalización de los productores agropecuarios beneficiarios del Pp, ante un siniestro climatológico. Para ello, debía identificar como parte de los grupos de tratamiento y de control a los productores que hubiesen experimentado un evento climatológico catastrófico y determinar las diferencias en cuanto al fortalecimiento de su producción, niveles de producción y productividad, y sustentabilidad. Sin embargo, la evaluación no abordó realmente el propósito del programa: Apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas de los seguros contratados e impulsar los mecanismos de prevención y protección de los riesgos de su actividad. En este sentido, no debió circunscribirse a los productores que habían sufrido algún siniestro (motivo de otro de los programas de AGROASEMEX y SAGARPA), lo que complicó innecesariamente la determinación del marco muestral y el levantamiento de campo, pues al no ser el propósito del programa la menor descapitalización de los productores, AGROASEMEX no lleva registros de siniestros ni de Indemnizaciones.

#### Otros Efectos

Las cifras de presupuesto precargadas por CONEVAL para esta evaluación, que tienen como base los Informes de la Cuenta Pública, indican que el Pp recibió incrementos sustantivos en 2013, por 224.9 millones de pesos (18%) y en 2014, por 610.9 millones de pesos (47%). Sin embargo, AGROASEMEX no reporta modificación alguna en el presupuesto autorizado. Dado que las cifras de la dependencia fueron consistentes con sus avances físicos, y con la evolución decreciente del indicador de fin de la MIR, se determinó utilizar las suyas. (ICP2014)

#### Otros Hallazgos

El presupuesto del Pp aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014, fue de 1,308.8 millones de pesos, de los cuales al término del primer trimestre ya se había ejercido el 99.1% y se tenían solicitudes por 77.4 millones de pesos adicionales. El Pp desde 2009 arrastra déficits que son pagados con el presupuesto aprobado del siguiente ejercicio fiscal, lo cual obra en detrimento de su buena conducción, por lo que es necesario hacer un corte y empezar el año sin "deudas".

Las ROP establecen un porcentaje de subsidios de hasta 60% en los estados de la región 1: Sureste, con ocho estados (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco), varios de los cuales registran los mayores índices de marginación, particularmente carencia alimentaria. A pesar de este beneficio, al cierre de 2014 esta región sólo concentró 20.7% de la superficie asegurada con subsidios del programa. En contraste, la región 4: Noroeste, con sólo 4 estados (BC, BCS, Sin y Son) y un apoyo máximo de 35% concentró el 33.4% de la superficie asegurada con subsidios del programa. Las restricciones presupuestales aplicadas en 2015 y la presión por alcanzar las metas de

## CUENTA PÚBLICA 2015

cobertura de protección, harán más difícil destinar recursos crecientes del Programa a estas regiones, que deberían ser prioritarias. Ello, porque el costo unitario de los apoyos es más elevado, no solo por el mayor porcentaje de apoyo, sino también porque el costo de las primas es superior al de otras regiones del país. El presupuesto del Pp aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2015, fue de 1,611.6 MDP. Sin embargo, la SHCP aplicó un recorte de 500 MDP, quedando total de 1,111.6 MDP que fue ejercido totalmente al término del primer trimestre de 2015 con la siguiente distribución: 800 MDP, para solicitudes de 2014 pendientes de pago; 258.6 MDP en nuevas solicitudes; y 52.8 MDP en gastos de administración y operación del programa. De esta forma, el presupuesto modificado de 2015 es 15% menor al autorizado en 2014 y de no ampliarse, la superficie asegurada con subsidios del Pp, será 25.6% inferior a la apoyada en 2014 y las unidades de riesgo ganadero sólo habrán aumentado 2.2%. Así, las posibilidades de que el Pp cumpla con su propósito de incrementar la cobertura física y oriente los subsidios hacia los sectores que más contribuyan a la seguridad alimentaria, se ven limitadas por la falta de recursos.

### Conclusiones del Evaluador Externo

La actividad agropecuaria es quizá una de las más expuestas al riesgo. Tradicionalmente vulnerable a los vaivenes agroclimáticos y biológicos, enfrenta ahora los riesgos derivados del cambio climático y, de manera particular en México, la mayor volatilidad de los precios internacionales, luego del retiro del Estado como garante de precios piso para los productos agrícolas básicos y del creciente uso especulativo de los derivados financieros de los commodities. En este contexto, el aseguramiento de las inversiones, de la producción y del ingreso agropecuario que se propone el Pp, es absolutamente necesario para que, en el caso de un eventual siniestro, los productores puedan retornar cuanto antes a sus actividades y ofrecer los alimentos que el país y ellos mismos necesitan. Sin embargo, el uso de los recursos fiscales para subsidiar el costo de la prima de los seguros agropecuarios requiere la aplicación cuidadosa de criterios de focalización para destinarlos a quienes afrontan mayores riesgos y a quienes realmente los necesitan para mantenerse en la operación y ampliar sus capacidades productivas, condiciones que no están presentes en el diseño del Pp, el cual parece orientarse más a consolidar los mecanismos de protección y financiamiento que a su expansión.

### Fortalezas

El Pp cuenta información valiosa sobre el mercado de seguros agropecuarios, que le permitirían definir criterios específicos de focalización para orientarlo de mejor manera al cumplimiento de sus objetivos. 2. - AGROASEMEX es la aseguradora con mayor experiencia en el país e materia de seguros agropecuarios, incluso con operaciones directas. 3. - El Pp puede operar ahora con seguros al ingreso, que protege al productor ante caídas de producción y también de precios.

### Principales Recomendaciones

1. Aplicar el criterio de temporalidad para limitar la cobertura del programa al presupuesto autorizado en el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente (Art. 3.1 de las ROP) y romper con el rezago que lo afecta todos los años, impidiéndole planear en función de sus objetivos y no de la demanda que le presentan las aseguradoras privadas.
2. Definir con claridad la población potencial y redefinir la población objetivo del programa, con criterios de focalización que contribuyan a resolver el problema identificado: "productores agrícolas y pecuarios con limitado acceso a seguros comerciales".

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	S010	<b>Denominación</b>	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
<b>Unidad Administrativa</b>		Instituto Nacional de las Mujeres	
<b>Responsable</b>		Lorena Cruz Sánchez	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

El Pp de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones de la Ciudad de México. El Pp está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y Municipios (IMM), entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. Otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al INMUJERES en torno a 4 vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía.

## Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al Pp

Efectos atribuibles al Pp: el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto debido a que hasta el ejercicio fiscal 2015 el PAE no ha programado ninguna evaluación de impacto al Pp.

Otros Efectos: el periodo evaluado es el segundo año que el Pp presenta un diseño que opera a dos niveles: estatal y municipal, producto del rediseño del Pp en 2013.

Otros Hallazgos

El Pp realizó un estudio de diagnóstico en 2014 que le permite identificar y describir el problema que busca atender; determinar y justificar los objetivos de su intervención, así como especificar el diseño mismo de intervención.

El Pp cuenta en 2014 con un análisis y evaluación de los productos de 2013. Se trabaja con un abordaje cuantitativo y cualitativo que analiza 140 productos alcanzados con recursos del PFTPG y ejecutados por distintas Instancias. Los hallazgos más relevantes dieron cuenta de una heterogeneidad en la calidad, pero como rasgo general se pudo constatar deficiencias en el control de calidad de los mismos. Se identificó que el grado de involucramiento de las IMEF en la gestión de los productos resultaba un elemento clave para garantizar calidad y utilidad de los mismos en la práctica administrativa. Otro hallazgo relevante es la tendencia a generar productos pocos concatenados entre sí o con metas pasadas y futuras; lo cual se asocia con los cambios frecuentes de los equipos de trabajo y en las prioridades en las agendas que genera los cambios de gobierno.

La evaluación de productos y la identificación de áreas de mejora y trabajo con las instancias ejecutoras de los proyectos se refleja en un conjunto de acciones del Pp, así como inclusión y modificación de aspectos en la normatividad del Pp. Entre ellas se señalan las estrategias de capacitación a las IMEF e IMM para alcanzar productos de buena calidad y seguimiento adecuado. En las ROP 2015, el numeral 4.3.2 Obligaciones en particular, el inciso i) menciona los aspectos deben contener los productos; y se especifica en ROP la responsabilidad de las Instancias Ejecutoras en el difusión de los productos en los ámbitos administrativos pertinentes.

El Pp diseña, desarrolla e implementa instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, atendiendo recomendaciones externas. Los resultados de estas encuestas de satisfacción dieron lugar a mejoras en la normatividad, integrando en las ROP de 2015 un conjunto de cambios en aspectos relacionados con las convocatorias de proyectos, criterios de elegibilidad, tiempos y procesos que dieron respuesta a problemas de comprensión constatados en la ROP 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp tuvo una evaluación de procesos en 2013. Esta evaluación arroja un conjunto de recomendaciones para resolver cuellos de botella en la operación del Pp; algunas de ellas se han visto reflejadas en aspectos de mejoras realizados en 2014 y comprometidos para el 2015, así como modificaciones en ROP 2015.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PFTPG tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones de la Ciudad de México. El Pp está dirigido a las IMEF e IMM, entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. El Pp otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al INMUJERES en torno a cuatro vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía. Estas vertientes están alineadas con los objetivos de PROIGUALDAD, a modo que los proyectos contribuyan con el cumplimiento de sus objetivos.

El Pp procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico, encuestas de satisfacción y evaluación de procesos y proyectos.

A partir del 2013 alcanzó una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito.

En PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan sus apoyos, así como la de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Así como el apoyo técnico a las Instancias Ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el Pp apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.

El Pp lleva sólo dos periodos operando a nivel de Instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad, a modo de atender las necesidades y particularidades de las Instancias municipales respecto a las estatales. Las Instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles los contextos de cambio políticos y administrativos de los municipios; y el Pp enfrenta el reto de alcanzar acciones que proporcionen relativa estabilidad a las mismas. Para el 2015 el Pp realiza cambios a la MIR, modificando propósito e indicadores. El análisis de diagnóstico del 2014 será un recurso valioso para la tarea de diseñar un esquema de indicadores que le permita organizar sus apoyos, monitorear su operación y dar cuenta de los logros y resultados del Pp.

### Fortalezas

1. El Pp cuenta con una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito. 2. El Pp ha tenido distintas evaluaciones externas de las que siempre ha sabido utilizar y atender sus recomendaciones para mejorar su diseño y operación. 3. El Pp cuenta con un análisis de diagnóstico vigente donde se identifica y describe el problema que quiere atender; distinguiendo las particularidades de cada ámbito de intervención: estatal y municipal; y donde se justifican los objetivos de su intervención y el diseño. 4. Se ha trabajado en fortalecer al Pp en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su selección y entrega. Estos esfuerzos comprenden cambios en la normatividad, redacción de manuales, adecuación de formatos, cambios en la distribución de tiempos en el proceso. 5. Se ha realizado un análisis de los productos, del cual se han extraído un conjunto de aspectos de mejora y espacios para el desarrollo de acciones con las IMEF e IMM tendientes a alcanzar proyectos de mayor calidad.

### Principales Recomendaciones

1. La población objetivo a nivel de municipio es sensible a los contextos políticos y administrativos, lo cual representa un reto y un área de oportunidad para el diseño de acciones que brinden relativa estabilidad en la composición de municipios apoyados en cada periodo.
2. El propósito del Pp definido para 2015 presenta elementos que atender; toda vez que deja de reportar resultados y se altera la lógica causal del Pp. Se recomienda mejorar la definición de propósito a la luz del diagnóstico realizado en 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

3. El Pp realiza cambios a la MIR en 2015 y presenta indicadores con carencias importantes. Se espera que el Pp, a la luz de una mejor definición de propósito, pueda construir la MIR que le permita dar cuenta de los resultados y logros del Pp, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos.
4. El Pp tiene un reto importante en la institucionalización de mecanismos que propicien productos de calidad.

<b>Evaluador Externo</b>	1.Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2.Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3.Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

<b>Clave del Pp</b>	S172	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
<b>Unidad Administrativa</b>	Agroasemex, S.A.		
<b>Responsable</b>	José Alberto Canseco García		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es ampliar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante las siguientes acciones: complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados, y apoyar el costo de profesionalización de los fondos y organismos integradores.

El Pp está dirigido a los siguientes beneficiarios: a) Los Fondos de Aseguramiento Agropecuario registrados ante la SHCP y que realizan las funciones establecidas a su cargo en términos de la Ley de Fondos; b) Los Organismos Integradores registrados ante la SHCP.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

En el reporte trimestral de AGROSEMEX se consigna que lo que reintegraron a la Tesorería de la Federación representó el 26% del presupuesto total asignado a PAFAA en 2014. Esta contención en el presupuesto coincide con la caída relativa de los índices de resultados. Es pertinente revisar las causas de estos subejercicios presupuestales por los efectos que puedan tener en el cumplimiento de los objetivos del Pp.

Otros Hallazgos

El Pp tiene un sustento legal que es la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural (LFAAR) y en ella se determina la creación, organización y funcionamiento de los Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores. Este fundamento proporciona una relativa estabilidad al Pp pero también rigideces que no siempre abonan a su eficacia.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En la LFAAR se definen con claridad la PO y los objetivos de incrementar la cobertura de aseguramiento en el campo, sin embargo, no hay precisión en los procedimientos y dispositivos institucionales pertinentes. En las reuniones con los representantes de AGROSEMEX se dio cuenta de esta situación al comentar que los recursos financieros del Pp son transferidos a la SAGARPA, y que los operadores no conocen el seguimiento de dichos recursos y en este sentido existen elementos de decisión que están fuera del alcance de los responsables del Pp.

Del análisis general de las listas de beneficiarios desde 2009 a 2014 se observa que más de 50 Fondos de Aseguramiento Agropecuario han recibido el apoyo año con año, por lo que a primera vista, se podría señalar que no se ha atendido la recomendación de buscar mecanismos para que los apoyos se den "una sola vez" y no se vuelvan permanentes, dando así la oportunidad a apoyos a nuevos Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores. La anterior, ha sido una reiterada recomendación de las EED 2008, EED 2009-2010 y EED 2010-2011.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En la presente EED 2014 se coincide con otras evaluaciones que el PAFAA contribuye al financiamiento y a la capitalización en el medio rural al ampliar la cobertura de aseguramiento e incorporar nuevos segmentos. Desde este punto de vista, se ve con preocupación las modificaciones a las ROP de 2013 y 2014 en lo referente a los criterios de selección que prescriben no dar apoyos a fondos con bajo nivel de operación ni a fondos grandes, lo que en la práctica implica reducir las posibilidades de incorporación de nuevos fondos y de nuevos segmentos, particularmente, en los estratos inferiores de operación. En estos cambios a las ROP se incorporó un formato para la supervisión de funciones delegadas a los Organismos Integradores estatales y locales, lo cual, se considera, fortalece el desempeño del Pp.

Se consideran pertinentes las adecuaciones la MIR 2014. No obstante, hay inconsistencias en la determinación del avance de metas a nivel de propósitos y fines, por una parte no se ha tomado en cuenta la repercusión de las modificaciones en los criterios de elegibilidad en la determinación de PO, subestimando de este modo los logros del Pp que miden estos índices. Por otra parte, el manejo de denominadores distintos en la determinación de las metas planteadas y las que se utilizan en la determinación de las metas alcanzadas, son procedimientos erróneos que distorsionan los índices de desempeño.

Debido a que los propósitos y fines del Pp depende de los recursos asignados anualmente, cabe revisar las razones por las que en 2013 y 2014 se han reintegrado presupuesto no ejercido o devengado por las repercusiones que pueda tener en el logro del propósito del Pp.

Se coincide en las razones que expone CONEVAL sobre las dificultades para realizar una Evaluación de Impacto pero se considera necesario llevar a cabo estudios más amplios que profundicen sobre realidades particulares en entidades que nos son proclives al aseguramiento de las actividades agropecuarias como estudios de capacidad institucional que delimiten el papel y responsabilidades de AGROSEMEX en materia de aseguramiento agropecuario en relación con la SAGARPA. De este modo, disponer de los marcos necesarios para una mejor orientación del PAFAA y bases de coordinación con SAGARPA.

### Fortalezas

1. La evidencia de países como Canadá, Estados Unidos y España, indican que los Fondos han contribuido a generar una cultura del seguro. Así, también es señalado por el BM, el BID y la CEPAL. 2. El Pp recoge información permanente sobre su operación, quienes reciben los apoyos y los resultados obtenidos, está sistematizada y cuenta con mecanismos para su actualización. 3. El PAFAA se complementa con los Pp s de AGROSEMEX de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y el de Contingencias Climatológicas, a través de la oferta de coberturas. 4. Oportunidad para realizar un diagnóstico que haga explícitas las causas del bajo nivel de adopción del seguro agropecuario en algunos Estados. 5. Oportunidad en la elaboración de un estudio de capacidad Institucional que precise las responsabilidades de AGROSEMEX y SAGARPA en materia de planeación y operación del aseguramiento agropecuario.

### Principales Recomendaciones

1. Atender la recomendación de evaluaciones anteriores de buscar mecanismos que aseguren que el apoyo no se vuelva permanente promoviendo la autosostenibilidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores.

## CUENTA PÚBLICA 2015

2. Realizar un diagnóstico que haga explícitas las causas del bajo nivel de adopción del seguro agropecuario en algunos Estados. 3. Revisar las causas de los subejercicios presupuestales y sus efectos en el cumplimiento de los objetivos del Pp. 4. Revisar el impacto del cambio en las ROP en la demanda de Apoyo a Fondos de Aseguramiento y de Organismos integradores. 5. Realizar estudios de capacidad institucional para ubicar los cuellos de botella en la operación del Pp y con este marco definir las bases de coordinación con la SAGARPA y otras entidades así como determinar las acciones de supervisión que consoliden la eficacia del PAFAA.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	S178	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
<b>Responsable</b>	Nuvia Magdalena Mayorga Delgado		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) tiene por objeto apoyar la permanencia escolar de estudiantes indígenas en todos los niveles. Opera 4 modelos de atención: (1) "Casas del Niño Indígena", en las que se brinda diariamente alimentación, hospedaje y actividades complementarias a estudiantes indígenas que no cuentan con servicios educativos; (2) "Comedores del Niño Indígena", en los que se otorga diariamente alimentación y se realizan actividades complementarias; (3) Apoyos a Instancias Comunitarias y OSC que operan espacios comunitarios dirigidos a estudiantes indígenas de nivel básico y medio superior; y (4) "Becas de Educación Superior que se otorgan mensualmente y Apoyo a Titulación" para estudiantes indígenas que cursan estudios de nivel licenciatura. El Pp tiene presencia en 1,119 municipios de 30 entidades federativas, dentro de las que se incluye la Ciudad de México.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

De acuerdo con la MIR, en 2014 el 91.6% de los beneficiarios del Pp concluyó el ciclo escolar correspondiente; en 2013 lo hizo el 92.5% y en 2012 el 92% (MIR 2014).

Otros Hallazgos

La ECR 2011-2012 concluye que el PAEI presenta una alineación consistente entre sus objetivos y el Pp sectorial y contribuye al cumplimiento de las Metas del Milenio. Sin embargo, es necesario fortalecer sus aspectos conceptuales a fin dar soporte metodológico a la intervención, así como mejorar las definiciones de las poblaciones potencial y

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

objetivo y su método de medición. La falta de desarrollo del diseño conceptual se ve reflejada en constantes cambios a los Resúmenes Narrativos en los niveles "Fin" y "Propósito", lo que confirma que aún no se precisa en qué aspectos se espera incidir. La misma evaluación señala que el PAEI no cuenta aún con indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" que puedan medir el avance de los resultados y sus impactos. Finalmente se señala que el PAEI carece de una estrategia de cobertura, pues ésta está sujeta a la capacidad de atención de los albergues y los comedores, observándose también que el presupuesto no es consistente con las necesidades del Pp.

La ECR 2007 identificó que los principales aspectos de mejora del Pp se encuentran en la formulación de indicadores y, en general, en la MIR. También se advirtió la conveniencia de acotar las definiciones de población objetivo y población potencial. El estudio concluye que es necesario continuar con el rediseño del Pp, para lo cual se debe recurrir a diagnósticos de la situación en el ámbito educativo en el que se encuentran las comunidades indígenas del país, a fin de fortalecer las estrategias de atención.

En 2014 el PAEI amplió sus componentes al incorporar Becas de Educación Superior y el Apoyo a la Titulación. La beca consiste en pagos mensuales de mil pesos para manutención y el Apoyo a Titulación es una subvención de hasta 5 mil pesos para cubrir los trámites de titulación, el pago de derechos del examen de titulación, la emisión del título correspondiente y el pago de los derechos para la expedición de cédula profesional, entre otros. Este beneficio está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

En 2014 se otorgaron 60 mil 839 apoyos en servicio de alimentación y hospedaje en las mil 63 Casas y Comedores del Niño Indígena ubicadas en 21 entidades del país. En los 251 Albergues y Comedores Comunitarios asentados en 14 entidades del país (operados por instancias municipales u organismos civiles) se otorgaron apoyos para 14 mil 647 beneficiarios.

Asimismo, se otorgaron mil 725 becas a estudiantes Indígenas de educación superior y 68 apoyos para titulación.

Se destaca que en la EED 2009-2010 se afirma que los albergues no están en condiciones óptimas y que los bienes y servicios otorgados no son de la calidad deseada.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene por objeto apoyar la permanencia escolar de estudiantes indígenas de todos los niveles educativos. Otorga servicios de alimentación y hospedaje, así como becas y apoyos económicos para la titulación de estudiantes indígenas de nivel superior. Contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las comunidades indígenas, por lo que se lo considera pertinente, relevante y prioritario en términos de equidad. Se trata de un Pp que incluye múltiples vertientes de atención, lo cual es su principal fortaleza pero, al mismo tiempo, el origen de su principal desafío.

Los principales aspectos de mejora detectados corresponden a la calidad de la información que se genera en la operación del Pp. Cada modalidad de atención tiene su propia población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, las cifras proporcionadas para evaluar la cobertura no están desagregadas por modalidad de atención. Además, cada modalidad incluye componentes propios, lo cual hace que el seguimiento de su distribución sea particularmente complejo. En consecuencia, los registros proporcionados no permiten diferenciar cuántos beneficiarios han recibido qué tipo de apoyos. Se pone de relieve que el Pp no sólo ofrece bienes y servicios a estudiantes indígenas, sino que también otorga apoyos económicos a instancias estatales y comunitarias, así como a organismos civiles que brindan atención a estudiantes indígenas. Sin embargo, la unidad de medida de la población atendida son sólo los individuos.

Los indicadores no permiten conocer aspectos más finos de la implementación, como los estándares de calidad y la oportunidad de entrega de los apoyos. Tampoco se cuenta con un indicador idóneo para dimensionar el número de estudiantes indígenas, particularmente de nivel básico, que solicitan apoyos y a quienes no es posible otorgárselo, por las razones que sean. Las evaluaciones realizadas al Pp han sido de utilidad para valorar la consistencia en su diseño y los resultados alcanzados, pero no se han abocado a dimensionar su contribución en la permanencia escolar de la población objetivo.

Se destaca que las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como de los apoyos otorgados, son susceptibles de mejora, sobre todo para tener en cuenta los modelos diferenciados de atención. Se han realizado cambios a los componentes pero no se encontraron evidencias que permitan suponer que tales ajustes están sustentados en diagnósticos o evaluaciones. Por último, no se han solventado dos aspectos susceptibles de mejora que se consideran estratégicos: (1) definir con claridad y rigor metodológico las poblaciones potencial y objetivo; y (2) realizar un análisis estadístico sobre la permanencia, deserción y aprendizajes que consideren al género como eje

## CUENTA PÚBLICA 2015

de análisis.

### Fortalezas

1. Implementa medidas diferenciadas para contribuir a que estudiantes indígenas de todos los niveles educativos permanezcan en el sistema educativo y dirige sus apoyos a dos áreas estratégicas básicas para favorecer el desarrollo humano de la población indígena: la alimentación y la educación. 2. El Pp tiene claramente definido el problema que busca atender: la deserción escolar de la población indígena en todos los niveles educativos. 3. Se han ampliado los beneficios del Pp a los estudiantes indígenas del nivel superior de educación. 4. El Pp establece vinculación con otros organismos federales y promueve la participación de organismos civiles e instancias municipales. 5. Realiza acciones en favor de la población indígena, uno de los sectores de la población que enfrenta los mayores obstáculos para hacer efectivos sus derechos a la alimentación y a la educación.

### Principales Recomendaciones

1. Crear sistemas de registro que posibiliten obtener, de manera ágil, información desglosada por modalidad de atención.
2. Concluir el diagnóstico para conocer los efectos de la variable género en el aprovechamiento de los bienes y servicios provistos, así como las causas de la no reinscripción de los albergues.
3. Mejorar las definiciones y métodos de cálculo de la población potencial, objetivo y atendida.
4. Verificar que las definiciones y las cifras que difunde la Coordinación Nacional del Programa sean claras y consistentes.
5. Concluir el estudio para determinar la factibilidad de someter al Pp a una evaluación de impacto.
6. Diseñar indicadores encaminados a verificar que los bienes y servicios que se otorgan en los albergues y comedores satisfacen estándares mínimos de calidad y suficiencia.

<b>Evaluable Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público (Entidades no Sectorizadas)			
<b>Clave del Pp</b>	S179	<b>Denominación</b>	Programa de Infraestructura Indígena
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
<b>Responsable</b>	Nuvia Magdalena Mayorga Delgado		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Infraestructura Indígena (PROII) contribuye a generar una mejora con respecto al aislamiento y al rezago que sufre la población indígena que reside en localidades de alta y muy alta marginación con una población de entre 50 y 15 mil habitantes, mediante la dotación de obras de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento) y de vivienda, que son definidas a partir de la programación anual.

## Principales Hallazgos

### Otros Efectos

Se incluye dentro de los Objetivos Específicos de las ROP 2014 la dotación de vivienda a familias en localidades elegibles que tienen esta carencia. De acuerdo a los Criterios de Selección, se dará prioridad a la población indígena en situación de pobreza asentada en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad competente, a familias encabezadas por madres solteras y las que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores o niños pequeños, en ese orden.

### Otros Hallazgos

En las ROP 2014 se incluye el concepto de Población Potencial, que comprende a la población que habita en localidades de entre 50 y 15,000 habitantes, con una población 40% indígena, además de localizarse en niveles de alta o muy alta marginación. Con la incorporación del concepto en ROP se define claramente a las localidades elegibles que recibirán los distintos tipos de apoyo que aporta el Pp.

Con la incorporación de la Población Potencial, se precisa que la Población Objetivo son las personas que habitan en localidades elegibles definidas a partir del proceso de programación anual.

Se adiciona en los Criterios de Priorización de las ROP 2014, los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre correspondientes a las diez entidades federativas cuya población observe los mayores niveles de pobreza extrema.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PROII contribuye a generar una mejora con respecto al aislamiento y al rezago que sufre la población indígena que reside en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de infraestructura básica y de vivienda. Durante 2014 se ejecutaron 654 obras de agua potable en 22 entidades federativas, en Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), brindando servicio alrededor de 451 localidades indígenas con rezago en la materia. En electrificación se desarrollaron 1,060 obras, en Convenio de Colaboración con la CFE, las cuales beneficiaron a 737 localidades elegibles. En materia de drenaje y saneamiento se ejecutaron 359 acciones encaminadas a beneficiar a 138 localidades con rezago. Se realizaron 325 acciones de comunicación terrestre, de las cuales 182 continuarán su atención para el 2015, además se favoreció a 106 localidades indígenas que sufrían de aislamiento geográfico.

Por último, se edificaron 6,000 viviendas indígenas, en Convenio de Colaboración con el FONHAPO, beneficiando a 6,000 familias indígenas ubicadas en 10 entidades federativas. Se hace notar que al incluir la construcción de vivienda nueva en los tipos de apoyo que proporciona el PROII mediante el FONHAPO, se requiere de un presupuesto superior que haga posible cubrir la meta planeada en esta materia y continuar con el desarrollo de las metas planeadas en infraestructura básica.

### Fortalezas

1. El PROII es el único Pp dedicado a proporcionar infraestructura básica y vivienda a localidades exclusivamente indígenas que no cuentan con los recursos suficientes, lo cual contribuye a superar el rezago y aislamiento en el que viven las comunidades y genera medios de atracción de equipamiento complementario para el desarrollo de las mismas.  
2. La incorporación del rubro de vivienda en 2014 les abre un campo de oportunidad a las localidades con población indígena, tan solo en el primer año se apoyó a 24,600 personas que cuentan ahora con 6,000 viviendas. Lo anterior contribuye a que los beneficiarios de este tipo de apoyo superen una de las carencias a las que se enfrenta la población indígena, relacionada con el mejoramiento de los espacios destinados a la vivienda.  
3. La focalización e incorporación de las poblaciones en las ROP permitieron al Pp hacer un uso eficiente de los recursos programados.

## Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

1. Combatir el rezago de un millón 53 mil habitantes en pobreza extrema con carencia en vivienda que se encuentran dentro de las localidades elegibles del Pp.
2. Se recomienda incrementar el presupuesto, debido a la incorporación de un nuevo tipo de apoyo que ofrece el Pp, con la finalidad de poder realizar un mayor número de obras.
3. Se exhorta al Pp a generar una evaluación que le permita conocer los alcances y beneficios relacionados con la edificación de vivienda nueva, que revise la calidad de los espacios y realice un seguimiento de la utilización de dichas viviendas para que no caigan en situación de abandono.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
<b>Clave del Pp</b>	S199	<b>Denominación</b>	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
<b>Unidad Administrativa</b>	Agroasemex, S.A.		
<b>Responsable</b>	José Alberto Canseco García		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas es operado por AGROASEMEX, S.A., tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, con la finalidad de incrementar la cobertura física del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) operado por la SAGARPA. Este Pp tiene una cobertura nacional y de carácter temporal, su cobertura está determinada conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación cada año, está dirigido a los estados, municipios, regiones y cultivos que la SAGARPA defina como prioritarios conforme a los criterios y requisitos previstos en las ROP del CADENA, de modo que los beneficiarios finales que reciben la indemnización por parte del seguro son aquellos productores que participan en la convocatoria del CADENA y son aceptados.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

En el año 2014, el seguro que otorga el Pp se canalizó al aseguramiento de unidades animal, por lo que es necesario incorporar el concepto de actividad pecuaria en el Propósito, ya que de no hacerse no es posible el seguimiento de las metas, tal como sucedió en 2014.

Otros Hallazgos

Se considera que el problema que se señala en el árbol de problemas está mal redactado.

En el árbol de problemas se señala entre los efectos lo siguiente: “pérdida de la capacidad de reproducción productiva” esta idea no es clara, esto es relevante ya que no solo

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

es importante para entender lo que deriva del problema sino que impacta en la definición de los fines.

La redacción del objetivo es imprecisa e impacta en la medición del desempeño del Pp porque no hay claridad sobre la población que atiende y que es la que requiere el subsidio.

No existe un indicador relacionado con la actividad pecuaria, de modo que cuando los recursos son canalizados a este sector, como sucedió en 2014, no es posible dar seguimiento a las metas y esto se refleja negativamente en el desempeño.

En el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 se señala que no es posible dar seguimiento a los apoyos otorgados a los productores porque estos son entregados a los estados y municipios, no a los productores de manera individual (lo cual ya había sido mencionado en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2011).

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas tiene como objetivo apoyar la actividad agropecuaria, otorgando un subsidio para el pago de una prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos a aquellos municipios que están bajo riesgo de un desastre natural, los criterios que definen la población atendida se basan en las ROP del CADENA que forma parte del Programa Integral de Desarrollo Rural operado por SAGARPA. La manera en que opera define al municipio como población potencial y objetivo sin embargo no es posible cuantificarla toda vez que no hay una certidumbre total sobre aquellos que resultarán afectados por algún desastre, en el caso de la población atendida esta se cuantifica sobre la base de aquellos municipios que cumplen con los criterios establecidos por CADENA de modo que los beneficiarios finales que reciben la indemnización por parte del seguro son aquellos productores que participan en la convocatoria de dicho componente (CADENA) y son aceptados al cumplir con los criterios establecidos.

El Pp cumplió en 2014 con la recomendación de elaborar su árbol del problema en el cual se plasma la problemática a atender y las ideas que dan cuenta de las causas y efectos de dicho problema, de lo cual deriva el objetivo y los fines, en este punto se detectó la importancia de establecer una redacción que considere de manera clara tanto en el problema mismo como en el objetivo y en los fines que los beneficiarios finales son aquellos productores agropecuarios que no son sujetos de seguros comerciales. Se considera que el Pp ha generado una sinergia favorable con el CADENA al complementar sus objetivos y mecanismos de operación para focalizar a su población objetivo y definir de manera clara a los municipios que atiende.

En un período de 7 años, se ha dado el apoyo a productores pecuarios en dos de ellos (2009 y 2014), debido a que el seguimiento de metas solo se hace por la cantidad de hectáreas aseguradas no ha sido posible reportar avance de metas en los casos en que se asegura ganado, por ello se sugirió generar un indicador de medición de las unidades animal aseguradas a fin de que no afecte en la medición del desempeño. Esta situación se presenta en la actual evaluación de 2014, donde no se reporta el avance de metas.

Asimismo se considera necesario valorar la pertinencia de contar con una base de datos que dé cuenta al Pp de información de carácter social y económica de la población que se atiende año con año, esto con la finalidad de construir un histórico que le permitirá en su momento redefinir estrategias de operación y selección de dicha población, lo cual repercutirá en resultados más efectivos, en el sentido de llegar exactamente a aquellos sectores que más necesitan del apoyo.

### Fortalezas

1. El Pp genera un impacto positivo sobre productores agrícolas y pecuarios que dadas sus características no son sujetos de atención por parte de las aseguradoras comerciales. 2. La complementariedad del Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas con el CADENA es una fortaleza, toda vez que permite que se identifique a través del cumplimiento de las ROP de este último a la población que puede ser atendida y que presenta la necesidad de contar con el subsidio para contar con un seguro agrícola catastrófico al no ser sujetos de seguros comerciales. 3. Es una fortaleza contar con un árbol de problemas, el cual es perfectible.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

Es una recomendación revisar la redacción del árbol de problemas y no sacrificar la redacción de ideas claras por hacer el diagrama en un espacio reducido. 2. Se recomienda que en la redacción del problema, efectos, objetivo y fines se incorpore al productor especificando que se trata de aquellos que no son sujetos de otro tipo de seguros comerciales, con la finalidad de que no se aborde de manera tan impersonal como si no involucrara sujetos. 3. Se recomienda generar un nuevo indicador que considere la actividad pecuaria para poder reportar el avance de metas cuando el presupuesto del Pp se destine a esta actividad. 4. Es un reto encontrar los mecanismos que le permitan tener un conocimiento más detallado y una relación directa con la población atendida, a fin de contar con los elementos para establecer los criterios sobre la pertinencia o no de incrementar la superficie asegurada y en qué casos. 5. Incrementar la superficie asegurada con subsidio a la prima de aseguramientos catastróficos con recursos del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Desarrollo y Alimentación Sustentable AC 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Yúnez Naude 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
<b>Clave del Pp</b>	U010	<b>Denominación</b>	Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
<b>Unidad Administrativa</b>		Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	
<b>Responsable</b>		Paulina Alejandra Del Moral Vela	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp otorga incentivos para fomentar el ahorro de las personas físicas en sucursales de Bansefi que están ubicadas en localidades de menos de 50,000 habitantes. Para coadyuvar a tal objetivo, se ofrecen cursos de educación financiera a dichas poblaciones. Por otro lado, el Pp tiene entre sus metas elevar la inclusión financiera y para ello, apoya la conformación y fortalecimiento de las entidades financieras que operen conforme al marco legal jurídico aplicable y ofrece apoyos para fortalecer sus redes de distribución de productos y servicios financieros así como para que éstas puedan utilizar la plataforma tecnológica de BANSEFI.

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

El Pp realizó un estudio de eficacia en 2014 y tuvo por objeto medir el impacto de los incentivos económicos (Premiahorro) y de los talleres de educación financiera sobre los saldos de las cuentas del beneficiario. Entre las recomendaciones de dicha evaluación se encuentran: i) priorizar el Pp Premiahorro mediante indicadores socioeconómicos, ii) flexibilizar los incentivos económicos, iii) fomentar el ahorro a largo plazo, iv) revisar el contenido de los talleres, y v) realizar el seguimiento sobre la satisfacción de los usuarios del apoyo.

#### Otros Hallazgos

En el 2013 la Auditoría Superior de la Federación para la integración del programa anual de auditoría realizó un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los

## CUENTA PÚBLICA 2015

apoyos para la inclusión financiera y la bancarización y dentro de los resultados que reportó sobre la MIR 2013 mencionó que bajo la lógica vertical se verifica la existencia de una relación causa-efecto entre los diferentes niveles de la matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividad) y el objetivo de Fin se vinculó con el objetivo estratégico de BANSEFI; respecto a la lógica horizontal, los indicadores de Fin y Propósito estuvieron orientados a medir la variación y la cobertura de los usuarios de productos y servicios financieros atendidos por el sector en localidades de menos de 50,000 habitantes; en los niveles Componente y Actividad se determinó que fueron adecuadas y suficientes para medir los procesos de gestión relevantes para lograr sus objetivos. (ICP2013)

Se propone establecer mecanismos de seguimiento de los efectos del incentivo Premiahorro. En segundo lugar se recomienda que toda persona que habite en localidades de menos de 50,000 habitantes donde no haya sucursal BANSEFI, pueda presentar su solicitud de apoyo Premiahorro en cualquier sucursal del país. (EPR2012)

### Conclusiones del Evaluador Externo

En lo que se refiere a la intervención para inducir el ahorro de las personas físicas, el Pp no parece estar bien focalizado. Considerando que el objetivo de elevar el ahorro se debe dar de manera paralela al incremento de la inclusión financiera, la población objetivo y atendida debería estar centrada en aquellas localidades donde -además de los requisitos que actualmente tiene el Pp - no hay presencia de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo o de Sociedades financieras populares o de entidades bancarias que por ley deben ofrecer cuentas básicas de ahorro. En caso de no hacerlo así por ejemplo, se incurre en el riesgo de estar compitiendo con Socaps, lo cual además de reducir la intermediación financiera debilita el segundo objetivo de Pp: incorporarlos a la plataforma de Bansefi. Además de incorporar la presencia de otros intermediarios a la hora de focalizar, el Pp no especifica si la población objetivo y atendida está circunscrita a cuentahabientes de primera vez o a personas que ya mantenían cuentas en una Socap o en Bansefi -lo cual no aportaría a la inclusión financiera ni a resolver la problemática que se busca resolver.

Por otro lado, los indicadores que el Pp mantiene presentan deficiencias en cuanto no miden que ha pasado con el saldo mantenido y limitaciones puesto no queda claro que miden los indicadores de servicio y gestión. Finalmente, considerando los resultados del estudio de eficacia, no queda claro en la documentación oficial que estrategia hay respecto de los talleres de educación financiera.

### Fortalezas

1. Al Pp se le han realizado una evaluación de procesos en 2012, cuenta con un informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública en 2013, y un estudio de eficacia en 2014. Todos estos estudios han dado lugar a mejoras -que los operadores del Pp informan que ya fueron atendidos- y a recomendaciones de política pública.

### Principales Recomendaciones

Hacer un análisis que permita contar con una mejor definición de quienes debieran ser los beneficiarios. Para ello es importante recordar que uno de los objetivos del Pp consiste en elevar el número de personas que ahorran y por otro elevar la inclusión financiera. 2. Es necesaria la construcción de indicadores de resultados que estén mejor alineados con los objetivos. 3. En lo que se refiere a los indicadores de gestión y servicios, es necesario construir indicadores que sean útiles para medir la eficiencia del Pp y de la que se puedan desprender claras lecciones.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	S088	Denominación	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
Unidad Administrativa	Coordinación General de Enlace Sectorial		
Responsable	Héctor René García Quiñones		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

En 2014 buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres de 18 años y más, preferentemente sin tierra, que habitan en Núcleos Agrarios; mediante el otorgamiento de apoyos anuales para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres (entre 3 y 6 miembros) en sus localidades; en 2015 el objetivo cambia hacia el impulso a la productividad. El Pp establece criterios de selección de acuerdo al grado de marginación y vulnerabilidad. Las beneficiarias reciben además del apoyo para el proyecto, una capacitación inicial y deben destinar el 12% del recurso al pago de un asesor técnico que funja como gestor para la solicitud y brinde acompañamiento durante la puesta en marcha.

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

Después de la implementación del proyecto, el ingreso promedio de las beneficiarias se incrementó 9.8% (623 pesos mensuales), cada una de las empresas apoyadas generó un promedio de 2.4 empleos; la tasa de sobrevivencia al año de implementarse fue de poco más del 70%. La percepción de las beneficiarias es buena excepto en el tema de empleos generados que lo consideran insuficiente.

#### Otros Hallazgos

La asistencia técnica es una importante área de mejora del Pp. Si bien el diseño del mismo considera un porcentaje para el pago del técnico, generalmente la prestación de estos servicios se limita a la elaboración del proyecto productivo y al apoyo al grupo en la comprobación del recurso. Destaca que casi el 80% de los proyectos no recibió ninguna asesoría en temas de comercialización y se encontró que la asistencia técnica es vital para la supervivencia de los proyectos, especialmente para proyectos agrícolas.

El Pp cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos, resultado de la mejora continua por el uso de instrumentos de evaluación y seguimiento. Sus procesos se encuentran sistematizados y estandarizados.

Los proyectos presentan discrepancias entre las expectativas y sus resultados. Del total de proyectos activos, 38% no opera de acuerdo a los objetivos planteados. En el caso de los proyectos que operan pero no tienen los resultados esperados, el 57% lo atribuyen a problemas organizativos. Con relación a los empleos, los datos muestran cierto nivel de inconsistencia respecto a lo planteado a las beneficiarias, ya sea en el documento de proyecto o de manera verbal por parte del técnico. Esta situación genera las expectativas no cumplidas por parte de las beneficiarias, ya que en el proceso de diseño del proyecto no se discutieron las opciones para el tipo de empleo (32.5%), o la estructura de los mismos (51% de los casos).

El Pp publica un Padrón de Asesores Técnicos Habilitados conformado por aquellos asesores que aprobaron el examen impartido por la Facultad de Economía de la UNAM y que están al corriente en la comprobación de recursos del año anterior.

El traslado del Pp a SAGARPA ha privilegiado la demanda de proyectos agroalimentarios, dentro de los cuales los agropecuarios requieren en mayor medida del acompañamiento, por lo que el Pp debe implementar las medidas para que el proceso de asesoría técnica y acompañamiento ocurra de manera efectiva, especialmente para este tipo de proyectos o se corre el riesgo de tener mayores tasas de fracaso.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Utiliza el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) para el registro, dictamen y seguimiento de proyectos, lo que reduce significativamente los costos operativos, además detecta automáticamente duplicidades entre FAPPA y PROMETE.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 PROMETE buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso de las mujeres de 18 años y más, preferentemente sin tierra, que habitan en Núcleos Agrarios; mediante el otorgamiento de apoyo directo a grupos de mujeres para proyectos productivos. El objetivo cambia en 2015 hacia el impulso a la productividad.

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso y empleo de las mujeres, aunque éstos son insuficientes para todos los miembros del grupo. La cobertura del Pp se mantiene en niveles mínimos (1.1% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo; las deficiencias en las definiciones de las poblaciones han sido resueltas en parte, en el diagnóstico 2015, sin embargo el Pp aún no incorpora sus posibilidades de atención en la definición y cuantificación de la PO.

En 2014, cuatro de los nueve indicadores que reportaron avances tuvieron resultados positivos en cumplimiento de meta; dentro de ellos destaca que el 88% de los proyectos se encuentran activos al año de haber sido apoyados y que el 98% de los proyectos del año anterior fueron supervisados; sin embargo, la relevancia de la supervivencia está en duda por el momento en que se realiza la supervisión; por su parte, dentro de los resultados no positivos destaca que cada proyecto sólo genera en promedio 4.67 empleos (cuando el grupo es de 6) y que incluye empleos no remunerados; también negativo es que sólo se supervisó el 17% de los proyectos antes de la puesta en marcha; en los indicadores de gestión la falta de cumplimiento de meta puede explicarse en parte por la complicación operativa que enfrentó el Pp al ser transferido a SAGARPA.

El Pp tiene sistematizados sus procesos y utiliza un sistema SICAPP para solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento. Su proceso de selección es transparente y utiliza tanto el dictamen técnico como criterios de focalización (grado de marginación y vulnerabilidad). Atiende los ASM y tiene una cultura de evaluación y mejora continua.

Dentro de las áreas de mejora importantes se encuentra la asistencia técnica, pues ésta se limita a la gestión del recurso para el proyecto, donde en muchas ocasiones éste es decidido por el mismo técnico, quien pocas veces da verdadero acompañamiento a los proyectos; las evaluaciones coinciden en que la asimilación del proyecto como propio, la asesoría y el acompañamiento son aspectos clave para la supervivencia de los proyectos.

### Fortalezas

1. El Pp ha logrado incrementar los ingresos de las beneficiarias (9.8% según ECO 2014) y creado empleos (un promedio de 4.57 empleos por proyecto según MIR 2014 y 2.4 según ECO 2014), sin embargo las beneficiarias perciben como insuficiente el número de empleos creados. 2. Mantiene tasas elevadas de supervivencia de proyectos al año de implantación (88% según MIR 2014 y 70% según ECO 2014), sin embargo, está en duda la relevancia de dicha tasa por el momento de medirla. 3. Contribuye significativamente al empoderamiento de las mujeres beneficiarias. 4. Ha sido evaluado positivamente y recibido premios (finalista del Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público en la categoría de enfoque de género y reconocimiento por las buenas prácticas de monitoreo por Coneval). 5. Tiene una arraigada cultura de evaluación siendo que además de las evaluaciones externas sugeridas por Coneval, realiza evaluaciones complementarias para medir algunos de sus indicadores. 6. Utiliza un SICAPP para registro, dictamen y seguimiento de proyectos, reduciendo su costo operativo.

### Principales Recomendaciones

1. Dado que el proyecto de PEF pretende fusionar en un solo componente a FAPPA y PROMETE e integrarlos al nuevo Pp de Productividad Rural, se recomienda, además de la actualización de poblaciones e indicadores, que las evaluaciones posteriores se realizan al componente fusionado y no al Pp amplio al que pertenecerán. 2. No existe una continuidad de apoyo a proyectos exitosos, más allá de la participación en una segunda convocatoria para ampliación o escalamiento, por lo que se recomienda diseñar un mecanismo de graduación que vincule a los mejores proyectos con otros Pp s de SAGARPA o de otras dependencias. 3. Establecer incentivos

## CUENTA PÚBLICA 2015

monetarios para que los asesores técnicos den acompañamiento real a los proyectos; una opción es dividir en múltiples pagos el recurso dado a los asesores, un primer pago por la gestión, un segundo pago por el acompañamiento a la mitad del proyecto y un tercer pago condicionado al cumplimiento de las metas comprometidas en el proyecto, actualmente se permite decidir la periodicidad del pago en el contrato que firma el grupo.

2.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 135,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S089	<b>Denominación</b>	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Enlace Sectorial		
<b>Responsable</b>	Héctor René García Quiñones		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp en 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema. En 2014 buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de habitantes en Núcleos Agrarios de 18 años y más, preferentemente sin tierra, mediante el otorgamiento de apoyos anuales para la implementación de proyectos productivos de grupos legalmente constituidos o no (entre 3 y 6 miembros) en sus localidades; en 2015, el objetivo cambia hacia el impulso a la productividad.

El Pp define criterios de selección conforme al grado de marginación y vulnerabilidad. Los beneficiarios reciben además del apoyo para el proyecto, una capacitación inicial y deben destinar 12% del recurso al pago de un asesor técnico que funja como gestor para la solicitud y brinde acompañamiento durante la puesta en marcha.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

Es un instrumento que genera resultados positivos. La mayoría de los proyectos sobreviven al año de operación (73%), generan utilidades (de los proyectos activos el 74% generó utilidades) lo que permite a los beneficiarios acceder al autoempleo (2.45 empleos promedio por proyecto, de los cuales 0.94 empleos son con remuneración) e incrementar su ingreso (el aumento en el ingreso en términos absolutos fue de 610 pesos mensuales por beneficiario, 32.6% respecto a su ingreso antes del proyecto).

Otros Hallazgos

Ha sido un Pp dinámico que ha incorporado las recomendaciones de las evaluaciones externas (muchas de ellas de carácter complementario) y los aprendizajes de la misma operación. Por esta característica ha sido premiado por Coneval en dos ocasiones con el "Reconocimiento de Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación".

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La misma larga vida del Pp y la razón por la que surgió (para atender demandas de organizaciones campesinas) hacen que interfieran en éste múltiples actores, como las mismas organizaciones, que sienten “derechos ganados” sobre el mismo e intervengan directamente en la promoción y operación del FAPPA, pero muchas veces privilegiando los intereses de su propia organización. No se especifica dentro del arreglo normativo e institucional la posible participación de las organizaciones campesinas y rurales en la operación del Pp, como para establecerles un marco mínimo de acción –sobre todo en la promoción y seguimiento a proyectos– e incentivos vinculados al desempeño de dichos proyectos.

El FAPPA requiere un esquema de asistencia técnica efectivo.

Este servicio se brinda muy poco por los asesores técnicos habilitados por el Pp que se centran principalmente en la gestión del proyecto; para muchos proyectos, de manera particular los agropecuarios, este servicio puede significar la sobrevivencia.

Una de las principales debilidades del Pp fue que en la mayoría de los casos los grupos se formaban desde “arriba” por actores externos como las organizaciones y técnicos (tanto independientes como vinculados a las organizaciones), y en esos casos los proyectos tienen pocas posibilidades de sobrevivencia y éxito por la escasa apropiación de los socios. En cambio si los núcleos agrarios tuvieran participación se podría lograr una mejor focalización en el contexto territorial y atender las necesidades del núcleo agrario (por ejemplo, con la provisión de algún servicio o producto del cual carezcan).

Uno de los rasgos distintivos del Pp es la posibilidad de atender las actividades no agropecuarias, que lógicamente son las que más pueden desarrollar estos sujetos agrarios al no contar con tierra; esta flexibilidad del Pp es consistente con la tendencia observada al nivel sectorial de que la mayor proporción de los ingresos se generen por actividades distintas a las agropecuarias.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 FAPPA buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso de habitantes en Núcleos Agrarios de 18 años y más, preferentemente sin tierra; mediante el otorgamiento de apoyo directo a grupos para proyectos productivos. El objetivo cambia en 2015 hacia el impulso a la productividad.

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso y empleo de los beneficiarios, aunque insuficientes para todos los miembros del grupo. La cobertura del Pp se mantiene en niveles mínimos (entre 0.5% y 0.8% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo. Las deficiencias en las definiciones de las poblaciones han sido resueltas en parte, en el Diagnóstico 2015. Sin embargo, el Pp aún no incorpora sus posibilidades de atención en la definición y cuantificación de la PO.

En 2014, 9 de 10 indicadores tuvieron resultados positivos en cumplimiento de meta, dentro de ellos destaca un incremento del ingreso del 32.7% de los beneficiarios, los proyectos crean en promedio 7 empleos cuando su meta es de 6; el 89% de los proyectos se encuentran activos al año de haber sido apoyados y el 98% de los proyectos del año anterior fueron supervisados. Sin embargo la relevancia de la supervivencia está en duda, por el momento en que se realiza la supervisión; por su parte, sólo se supervisó el 13% de los proyectos antes de la puesta en marcha.

El Pp tiene sistematizados sus procesos y utiliza un sistema SICAPP para solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento. Su proceso de selección es transparente, se basa tanto en el dictamen técnico como en criterios de focalización (grado de marginación y vulnerabilidad). Atiende los ASM y tiene una cultura de evaluación y mejora continua.

Dentro de las áreas de mejora importantes se encuentra la asistencia técnica, pues ésta se limita a la gestión del recurso para el proyecto, que en muchas ocasiones es decidido por el mismo técnico, y pocas veces da verdadero acompañamiento a los proyectos; las evaluaciones coinciden en que la asimilación del proyecto como propio, la asesoría y el acompañamiento son aspectos clave para la supervivencia de los proyectos, en especial para los agropecuarios que han cobrado importancia desde el traslado a SAGARPA.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La evaluación de la FAO pone énfasis en que las organizaciones campesinas se sienten con “derechos ganados” sobre el Pp e intervienen directamente en la promoción y operación del FAPPA, pero muchas veces privilegiando los intereses de su propia organización; esto sin que se haya especificado su participación en los documentos normativos del Pp.

### Fortalezas

1. Utiliza un SICAPP para registro, dictamen y seguimiento de proyectos, reduciendo significativamente los costos operativos, además detecta automáticamente duplicidades entre FAPPA y PROMETE. 2. Tiene un proceso de selección que contempla el dictamen técnico (diagnóstico participativo, perfiles de mercado, técnico, sustentabilidad ambiental y financiera) y criterios de focalización (marginación y vulnerabilidad). 3. El Pp ha logrado incrementar el ingreso de beneficiarios (32.7% según la MIR 2014) y creado empleos (2.47 según ECO 2014, 7 según MIR 2014), sin embargo los beneficiarios perciben insuficiente el monto de empleos creados. 4. Mantiene altas tasas de supervivencia de proyectos al año de implantación (90% según la MIR, 73% ECO 2014), sin embargo está en duda la relevancia de dicha tasa por el momento de medirla. 5. El proceso de solicitud tiene dos fases y únicamente se hace la solicitud de documentos a aquellos proyectos aceptados, reduciendo significativamente el costo operativo tanto de personal en las entidades, como de los beneficiarios por el Pp.

### Principales Recomendaciones

Mejorar el Sistema de Seguimiento del Desempeño de Asesores Técnicos, siendo que el rubro de operación se basa en la supervisión que se realiza durante el siguiente ejercicio fiscal por lo que una buena parte de los proyectos serán supervisados a pocos meses de implementados, además no se introducen datos sobre los resultados de los proyectos sino únicamente por encontrarse o no en operación. 2. A pesar de que el la MIR propuesta en la Evaluación de Diseño tiene una mejoría aun presenta áreas de oportunidad, por lo que se sugiere cambiar el resumen narrativo de la MIR y con ello sus indicadores, poniendo a nivel de Fin el objetivo sectorial de contribuir a aumentar la productividad del sector agroalimentario en los núcleos agrarios (no solo en los grupos apoyados) y a nivel de Propósito el nuevo objetivo del aumento en productividad de los grupos apoyados; definir 3 Componentes del Pp: capacitación, asesoría técnica y apoyo directo; finalmente, para cada uno de estos componentes identificar las actividades necesarias para llevarlo a cabo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 135,00.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Clave del Pp	U002	Denominación	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
Unidad Administrativa	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Responsable	Enrique Sánchez Cruz		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

De acuerdo a la MIR 2014, el Pp tiene como Fin contribuir a mejorar y/o mantener la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional. Su Propósito es “Estados o regiones mejoran su estatus sanitario en el territorio nacional”.

Los servicios que ofrece son de capacitación, asistencia técnica y se realizan las acciones para la ejecución del Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades a través de la producción de insectos benéficos, revisión de trampas, operación de laboratorios para la vigilancia epidemiológica, así como el control de la movilización de mercancías agropecuarias en territorio nacional. El Pp está dirigido a producir bienes y servicios públicos intermedios en el territorio nacional que complementan las acciones realizadas por el Pp S263 (Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Sanidades).

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

- Se mejoró el estatus sanitarios en 20 regiones/estados: dos zonas de baja prevalencia de mosca de la fruta, tres zonas libres del gusano rosado, cuatro zonas libres del picudo del algodón, cinco zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, cuatro para erradicación de brucelosis, dos para erradicación de tuberculosis bovina.
- Se logró el cambio a fase de erradicación de tuberculosis bovina en las Región A de Hidalgo y Región B de Chiapas.

### Otros Hallazgos

No cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en relación a contar con ROP o documento normativo.

Observaciones: Aunque el Pp no esté obligado a tener ROP se considera necesario tener un documento conceptual o rector en donde se dé sentido lógico a la forma de operar de manera que personas o evaluadores externos puedan entender el funcionamiento del Pp.

Para el año 2013 la MIR fue modificada dando mayor coherencia al Fin y Propósito y a los componentes del Pp al eliminar aspectos como conversión orgánica, inocuidad o los relacionados a organismos genéticamente modificados.

La modificación continua de la estructura programática de los Indicadores, no permite tener un antecedente sobre el comportamiento de los mismos.

Observación: No queda claro si con la modificación de la MIR se eliminaron los objetivos correspondientes a organismos genéticamente modificados o conversión orgánica o siguen formando parte de la problemática de atención.

La determinación de ausencia de residuos plaguicidas es central pues ha sido motivo de rechazo de importaciones de productos vegetales.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Observación: En gran parte de los proyectos apoyados se considera este un tema central, sin embargo no se contempla de forma alguna en indicadores como parte relevante del problema que busca erradicar.

### Conclusiones del Evaluador Externo

La MIR 2014 fue adaptada adquiriendo más coherencia y enfoque hacia la fitozoosanidad derivado de observaciones de evaluaciones previas. En la realidad el Pp tiene más funciones que las reportadas en la MIR. Se atiende un mayor número de plagas y en la práctica se identifican como objetivos el desarrollo de habilidades, la capacitación y asistencia técnica, así como procesos de certificación orgánica o inocuidad.

La definición de los indicadores involucra variables no predecibles ni controladas ya que dependen del flujo comercial o de los análisis de muestras solicitados. De esta forma el resultado neto no permite comparaciones reales año con año de las metas.

El análisis de indicadores muestra que en 2014 en general se alcanzan o sobrepasan las metas.

La información encontrada en informes trimestrales menciona que algunos resultados esperados de los proyectos no se alcanzan por una radicación desfasada de recursos.

Falta un documento base que condense el sentido del Pp, que norme y dé soporte a su funcionamiento explicando la forma de operar y permita entender cómo se establecen las metas, así como un documento diagnóstico que justifique la utilización de las plagas o enfermedades que comprenden los indicadores sobre otras plagas que atiende y reporta en IT.

No hay claridad en cuanto al proceso de decisión de los productores directos a quienes se beneficia o cómo se entregan los apoyos, no se cuenta con elementos de información que permitan al evaluador comprender el proceso para seleccionar la problemática de atención (por ejemplo plagas seleccionadas) y recursos destinados a los proyectos incluidos en los IT.

El Pp cuenta con información sobre los productores beneficiados con sus proyectos y podría también mapear la cobertura de los apoyos específicos en municipios donde opera.

El Pp especifica su carácter complementario con el Pp S263 (Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Sanidades). Se considera pertinente analizar la posible integración de ambos programas por la similitud que hay entre Fin y Propósito, así como la Población Atendida: "contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la ejecución de Programas de Sanidad e Inocuidad en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero".

Las características del Pp dificultan la determinación de su Población Objetivo pues se brindan beneficios indirectos. Por esta razón, es difícil realizar Evaluación de Impacto con los criterios de CONEVAL.

Ha habido un incremento del presupuesto en los últimos años, entre el 2011 y 2014 aumentó de 802.86 millones a 1,583.48 MDP.

### Fortalezas

1. La mejora del estatus sanitarios en regiones/estados beneficia la salud y economía de productores y del país en su totalidad. 2. El Fin y Propósito se encuentran adecuadamente alineado al objetivo sectorial. 3. A través del tiempo se ha ido perfeccionando el enfoque lo que es capturado en las modificaciones de la MIR 2014. 4. El Pp atiende una amplia variedad de plagas y enfermedades más allá de las enunciadas en la MIR, además de acuerdo a los IT dedica gran parte de sus recursos a generar y desarrollar habilidades en la población ofreciendo asistencia técnica. 5. Se ha continuado el trabajo en los ASM comprometidos en 2014.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

1. Elaborar documento base que justifique su existencia, su carácter auxiliar complementario, la normatividad bajo la que opera los convenios, así como un diagnóstico de la problemática que enfrenta. 2. Generar un reporte desagregado del número de productores beneficiados, los productos atendidos así como los municipios o estados en los que está presente. 3. De acuerdo a los Informes Trimestrales, la determinación de ausencia de residuos plaguicidas tiene una fuerte importancia pues ha sido motivo de rechazo de importaciones de productos vegetales, sin embargo no se contempla en ningún indicador. 4. Agregar un indicador que permita medir las variaciones netas de los resultados a través del tiempo, como por ejemplo el número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados o destruidos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	U004	<b>Denominación</b>	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico		
<b>Responsable</b>	Belisario Domínguez Mendez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA) está orientado a la generación de conocimientos y tecnologías para la atención de problemáticas del sector agroalimentario, así como su adopción por parte de los productores para incrementar su producción y competitividad en el mercado nacional e internacional. El SNIA se conforma de dos instrumentos de política: 1. Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, por medio del cual se otorgan apoyos a proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas que requiera el sector agroalimentario y pesquero, 2. Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) que tiene por objeto coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El Pp no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp s similares.

Otros Hallazgos

La ECR 2011-20112 menciona la necesidad de llevar a cabo una revisión de impacto de las acciones del SNIA, que permita identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito y sustentar con mayores elementos su desempeño y resultados.

En la ECR 2012-2013 se identifica que el Pp cuenta con un esquema de planeación para su ejecución, denominado SAGARPA-SNITT-COFUPRO, el cual consiste en un

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

procedimiento definido por una serie de etapas desde la priorización de las demandas del sector hasta una estrategia de divulgación de las tecnologías y conocimientos generados.

En las ROP para el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se describe como estará integrada la Comisión de Evaluación, la cual será integrada por al menos 5 miembros: un Coordinador, que será el Secretario Técnico del Fondo y 4 investigadores, científicos, tecnólogos y representantes de las empresas y de los sectores productivos, expertos en las materias objetos del Fondo designados conjuntamente por CONACYT y SAGARPA.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Contar con un sector agroalimentario con una producción competitiva a nivel nacional e internacional, es de suma importancia debido a su contribución en el desarrollo económico y social de cualquier país. Para ello los productores deben contar con tecnologías y conocimientos que den respuesta a las problemáticas y necesidades del sector. En este sentido el Pp U004 Programa Nacional de Investigación Agrícola puede verse como una política estratégica para tal fin. El Pp está conformado por dos instrumentos de política: el SNITT y el Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT. Los indicadores en su mayoría han alcanzado sus metas programadas, solo dos indicadores no lograron cumplir sus metas: el referido al porcentaje de apoyos otorgados a proyectos de investigación y el porcentaje de temas estratégicos convocados para su atención reportando un 40% y 90% de avance respectivamente. Lo anterior es debido a que los proyectos deben cumplir con la calidad científica-técnica y financiera para ser apoyados, lo que es señal del proceso riguroso del Pp para garantizar que los proyectos aprobados sean los mejores.

Por otro lado todos los indicadores se enfocan a medir la Eficacia del Pp, por lo que sería recomendable contar con indicadores de resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR. De esta manera se podrán percibir mejor los efectos que tiene el Pp en la generación de conocimientos y tecnologías en el sector.

El Pp tiene una falla en su diseño, cuenta con dos objetivos: la generación de conocimiento y tecnologías para la atención de problemáticas del sector agroalimentario y la adopción de estas por parte de los productores, lo que complica la definición de los tres tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) que actualmente refieren a los Sistemas Producto Nacionales. Se tiene que analizar la pertinencia de una redefinición del objetivo del Pp ya que si solo se enfoca al primer objetivo (generación de conocimiento y tecnologías) se podrían definir con mejor precisión las poblaciones, estando enfocadas a los investigadores, las universidades, instituciones y otros espacios de investigación quienes son las que realizan las investigaciones y generan el conocimiento y por tanto son las susceptibles de ser atendidas por el Pp independientemente de si las problemáticas son identificadas por los Sistemas Producto. En cuanto a la cobertura del Pp no se contó con las cuantificaciones de las tres poblaciones ni con el documento de Plantilla de Población Atendida, por tanto, no es posible realizar una estimación de la cobertura que ha tenido el Pp para el año evaluado ni anteriores.

Por otro lado y de acuerdo a los Documentos de Trabajo, el Pp contempla las recomendaciones hechas por evaluaciones externas ya que el único ASM comprometido en años anteriores reporta un 50% de avance en su atención.

### Fortalezas

1. Cuenta con procedimientos y normas claras lo que garantiza que los mecanismos de funcionamiento interno del Pp sean transparentes y que la asignación de los recursos que se otorgan sean a las propuestas con mejor viabilidad. 2. Existe un proceso de seguimiento de los proyectos eficiente con lo que se asegura que los recursos otorgados sean utilizados para los fines que fueron solicitados. 3. En la identificación de las demandas específicas participan integrantes del sector agroalimentario por tanto los recursos se focalizan en áreas prioritarias. 4. Toman en cuenta a los ASM derivados de evaluaciones externas.

### Principales Recomendaciones

1. Incluir en la MIR indicadores enfocados a Resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito). 2. Analizar la pertinencia de redefinir el objetivo del programa. 3. Redefinir los tres tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) de tal manera que se refieran a los investigadores, universidades, etc. quienes son los que generan el conocimiento y reciben los apoyos del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	U009	<b>Denominación</b>	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Ganadería		
<b>Responsable</b>	Francisco José Gurria Treviño		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp busca la promoción de las innovaciones científicas, académicas y tecnológicas del sector pecuario entre los productores organizados por medio de apoyos a organizaciones, asociaciones y centros de enseñanza superior para el desarrollo de eventos, y de la generación de plataformas de información sobre las NOM y los eventos de promoción realizados.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

De la revisión de fuentes de información se concluye que el Pp no identifica hallazgos directamente relacionados con su fin o propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp s similares.

Otros Hallazgos

En su conjunto los hallazgos documentados en la ECR 2012 siguen vigentes y se refieren a la necesidad de mejorar la orientación del Pp al desempeño y la rendición de cuentas, formalizar y sistematizar su gestión y operación, emitir su documento normativo, elaborar el diagnóstico que justifique su intervención y mejorar su marco lógico.

El Pp no está sistematizado en su gestión y control operativo, (salvo la parte de entrega de recursos en SIPREC y SIAFF). El documento que guía la operación del Pp es la MIR, que se implementó a partir del ejercicio 2010. El hallazgo de la ECR 2012 sigue vigente, el Pp cuenta con información y conocimiento empírico sobre el mismo, sin embargo requiere formalizar su gestión para dar cuenta de sus avances y logros.

Hay un antecedente de que se desarrolló un Árbol de Problemas para la elaboración de la MIR, sin embargo dicho ejercicio no se encuentra documentado y por lo tanto no hay identificación puntual del problema o necesidad. El Pp requiere de un diagnóstico que justifique su intervención y que le permita mejorar la identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En el resumen narrativo de la MIR se indica como población objetivo a los productores organizados y en la ficha técnica del indicador de propósito se establecen las cifras de las poblaciones potencial y objetivo 500 000 productores organizados en total y 5 mil productores organizados que participan en el desarrollo de innovaciones científicas y tecnológicas respectivamente.

Igualmente se mencionan como medios de verificación 1) los informes de las organizaciones y 2) bases de datos de productores pecuarios que aplican los componentes presentados por las organizaciones. Sin embargo, no se observa alguna metodología a través de la cual se haya establecido la cifra meta de población objetivo, ni el plazo para la revisión tanto de las metas de población potencial como la objetivo. El hallazgo de la ECR 2011-2012 sigue vigente, no se encuentra documentada la forma en que se estimó a la población potencial señalada en la ficha de los indicadores y en la Ficha de Monitoreo 2013.

No existe un manual de procedimientos o lineamientos que regule el funcionamiento del Pp. Si bien es un Pp de clasificación U, como Pp que ejerce subsidios requiere de lineamientos.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp “Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios” brinda apoyos económicos a organizaciones, asociaciones y centros de enseñanza superior para el desarrollo de eventos de promoción a la innovación científica, académica y tecnológica en el sector pecuario y para la difusión de información sobre las NOM. Es un Pp de clasificación U que ejerce subsidios y por lo tanto requiere de lineamientos que regulen su funcionamiento, tanto para orientar su gestión a resultados como para atender las disposiciones del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Pp inició su operación en 2008 y desde 2010 su principal instrumento de planeación y seguimiento es la MIR. Cuenta con una evaluación previa realizada en 2012 cuyos hallazgos y recomendaciones siguen vigentes y son de gran importancia para contar con información que permita hacer visible el desempeño y los avances logrados por el Pp.

Un ejemplo de ello es la encuesta de satisfacción a los beneficiarios comprometida desde 2012 cuyo aplicación se ha postergado por falta de presupuesto, sin embargo tanto en los eventos patrocinados por el Pp como en la plataforma informática que difunde es factible y económico aplicar una encuesta que permita captar la satisfacción con el evento y/o la opinión sobre la utilidad de la información difundida.

En 2014 el Pp alcanzó el monto ejercido (38.6 MDP) más alto desde el inicio de su operación, sin embargo no se identificaron mejoras en su normatividad, en sus instrumentos de planeación y gestión o en la documentación de sus avances o resultados. Como aspecto de mejora comprometido en 2015, el Pp iniciará la documentación en medio electrónico de la población atendida, es importante que esta sistematización forme parte de la operación y se realice de manera constante como instrumento de seguimiento. Los responsables del Pp requieren dar mayor importancia a la evaluación y al seguimiento de sus acciones no solo para cumplir con la normatividad vigente también para hacer visibles sus fortalezas y sus logros y fortalecer su rendición de cuentas.

### Fortalezas

1. El Pp fortalece el vínculo con las asociaciones de productores e instituciones educativas. 2. Es un Pp de alta demanda que cuenta con capacidad para ejercer más recursos de los programados.

### Principales Recomendaciones

1. Elaborar y difundir el documento oficial o lineamientos que regulen el funcionamiento del Pp. 2. Elaborar un diagnóstico del Pp que permita mejorar la identificación del problema central que busca atender y la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. 3. Definir una estrategia de cobertura de la población objetivo. 4. Mejorar el marco lógico del Pp, señalar un solo objetivo de propósito, los componentes y actividades sustantivas, incluir las acciones en materia de normalización de la calidad de los productos pecuarios, y mejorar los indicadores asociados documentando los criterios y la forma de establecer las metas. 5. Integrar la base de datos de los beneficiarios tanto de personas físicas como morales. 6. Reportar adecuadamente los avances de los indicadores de la MIR. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios en los

## CUENTA PÚBLICA 2015

eventos patrocinados por el Pp. 8. Formalizar la información y conocimiento de los responsables del Pp en documentos que contribuyan a mejorar su gestión.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp</b>	U010	<b>Denominación</b>	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Ganadería		
<b>Responsable</b>	Francisco José Gurria Treviño		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El fin del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) es contribuir a mejorar la productividad del sector apícola mediante el desarrollo de capacidades para una producción sostenible y competitiva; y su Propósito es que los productores apícolas adquieran capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la Abeja Africana o la Varroasis a través de buenas prácticas.

Tiene cinco componentes (dos de capacitación, y los demás de certificación, emisión de constancias sanitarias y estándares e instrumentos técnicos), y 6 actividades relacionadas a éstos. El Pp va dirigido a apicultores de todas las entidades federativas a través de las Delegaciones de SAGARPA.

Además, contribuye al mantenimiento de una infraestructura apícola cercana a los 2 millones de colmenas, ubicando a México como el sexto productor de miel.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El PNCAA se creó en 1984 y su justificación es que ha logrado mantener el inventario de apiarios en el país a partir de los siguientes objetivos: "a) proteger la salud pública, el valor social de la apicultura nacional y los recursos económicos que genera; b) prevenir y controlar la diseminación de la abeja africanizada en el territorio nacional; c) difundir y aplicar la tecnología más apropiada para el manejo y explotación de la abeja africanizada; y d) obtener el mejoramiento genético de la abeja africanizada." Su Fin y Propósito se encuentran alineados al PND y al Plan Sectorial.

Otros Hallazgos

La EED 2013 mencionó que "el PNCAA define y cuantifica a las población potencial y objetivo. El razonamiento para igualar ambas poblaciones es el presupuesto que se le asigna año con año."

Observaciones: para atender a esta recomendación, el Pp distinguió entre población potencial y población objetivo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En la EED 2013 se sugirió: "concluir la base de datos de productores para que sirva como instrumento de identificación de beneficiarios atendidos y así poder medir los avances en relación al problema identificado y evitar duplicidades."

Observaciones: Según la información proporcionada por el Pp, no se puede medir este avance, ya que sólo se presenta la cuantificación de cobertura y no hay información cualitativa de los productores.

El PNCAA ha desarrollado un Manual para el Manejo y Envasado de la Miel, lo que evidencia que el Pp realiza acciones de fomento a la actividad apícola, además de las correspondientes al control sanitario y genético de la Abeja Africana y la Varroasis.

El PNCAA ha realizado un Manual de Buenas Prácticas en la Producción de Miel, comprobando que parte de su actividad es también la relativa al fomento de la actividad apícola. En este sentido, las buenas prácticas en el manejo de la Abeja Africana inciden en una mayor producción de miel.

El PNCAA cuenta con un Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana donde se encuentra el procedimiento relacionado al servicio que se otorga a los productores apícolas para a la emisión del Reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción y se apega a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO de control de la Abeja Africana y la Varroasis. Las NOM se han actualizado.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PNCAA cuenta con una justificación de su Propósito al contribuir a elevar la producción de miel en el país a partir de capacitar productores en el control de la Abeja Africana y la Varroasis.

Asimismo, contribuye a reducir el problema de salud pública de la Abeja Africana ya que sólo ha habido 510 defunciones ligadas a picaduras de abeja de 1984 a la fecha. Sus efectos se cuantifican cuando se señala que México ha logrado mantener su inventario apícola a diferencia de países centro y sudamericanos, que perdieron hasta el 80% del mismo cuando llegó la Abeja Africana al continente. En 2014 contó con un Presupuesto de 2.35 MDP.

Entre sus Actividades y Componentes se destaca que: a) no sólo ha logrado tener acciones de control de la Abeja Africana a partir de la capacitación, certificación y emisión de constancias sanitarias; sino que ha emitido estándares técnicos y normativos para el manejo del material genético y la apicultura en el país; b) los Componentes, Actividades e Indicadores plasmados en la MIR no permiten medir el total de las actividades del Pp, por ejemplo, la emisión de Manuales de Buenas Prácticas en el Manejo y Envasado de la Miel; certificación de material genético; asesoría para la adopción de tecnología y material apícola; promoción del consumo de la miel y de la organización de productores; y, apoyo a otros Pp s de la Coordinación de Ganadería; c) el Pp presenta avances respecto de sus Metas año con año de conformidad con la disponibilidad presupuestal, en el caso de aumentos presupuestales supera las Metas comprometidas; d) después de un fuerte recorte presupuestal en 2011, logra aumentar su presupuesto en 2013 al dársele también la función de Control de la Varroasis; pero el Pp no ha logrado incrementar su presupuesto al nivel de 2008; e) las actividades del Pp han cubierto al 10.97% de la PP, pero no se comprueba cómo ha sido esta cobertura ya que no hay un Padrón de Beneficiarios que nos permita conocer a detalle su evolución; f) la PA del Pp no es sólo productores apícolas lo que provoca una su representación de la cobertura en el mapa ya que la PPA sólo tiene 23 estados y tiene a mil beneficiarios menos que los reportados en la PA; g) cuenta con Normatividad, Manuales y NOM, y tiene conformado un Consejo Técnico; h) ha dado seguimiento a los ASM y a las recomendaciones de la ECR y la EED; y, i) cuenta con una narrativa propia que lo justifica.

A pesar de que el Pp capacita, certifica, hace control de material genético y promueve la producción de la miel, no ha logrado evolucionar a una estructura programática diferente como un Programa de Fomento a la Apicultura.

### Fortalezas

1. El Pp cuenta con un Decreto de creación, con Acuerdos, Lineamientos y Manuales que sustentan su actividad; trabaja con apego a las NOM que ha desarrollado. 2. Cuenta con una narrativa propia sobre su valor como Programa Público para la cadena productiva de la miel. Ésta se soporta con documentos que narran experiencias internacionales

## CUENTA PÚBLICA 2015

basadas en la ciencia y que avalan su Propósito y justifican su existencia. 3. Ha subsanado los ASM y atendido las recomendaciones de las EED: distinguió entre PP, PA y PO, y adecuó su MIR. 4. Cuando ha tenido incremento de sus Actividades, como en 2013 con el control de la Varroasis, ha adecuado los Indicadores y Componentes en la MIR. 5. A pesar de su escaso presupuesto, el Pp es innovador ya que ha desarrollado manuales de Buenas Prácticas, participa en ferias, promueve la producción y consumo de la miel, coadyuva a la organización de productores, etc. 6. El Pp existe desde 1984, logrando controlar a la Abeja Africana y a la Varroasis. México se ha mantenido como 6o productor de miel a nivel mundial.

### Principales Recomendaciones

1. El Pp no cuenta con un Padrón de Beneficiarios que identifique la forma en que éste ha cubierto a la PA y a la PP a lo largo del tiempo. En los ASM comprometidos para 2015, el Pp promete tener un listado de beneficiarios para marzo de 2016. Se sugiere que el Pp se enfoque en que se desarrolle un Padrón con nombre, apellido y de preferencia clave de beneficiario. 2. Se sugiere que el Pp incluya en el Padrón de Beneficiarios a la totalidad de la población atendida. 3. La diversificación de componentes y actividades del Pp impactan en todos los aspectos de la producción de miel, no sólo en el control de la Abeja Africana; se recomienda plantear la pertinencia de reclasificar programáticamente al Pp ya que no sólo atiende aspectos sanitarios, sino genéticos y de fomento a la producción. 4. Se recomienda que los objetivos y resultados de las EED sean criterio para definir el aumento y/o disminución de los recursos del Pp. Es decir, que la modificación del Presupuesto esté sustentada en los resultados del mismo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	U013	<b>Denominación</b>	Vinculación Productiva
<b>Unidad Administrativa</b>	Vinculación Productiva		
<b>Responsable</b>	Mario Gilberto Aguilar Sánchez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa Vinculación Productiva busca contribuir a consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas por medio de dos componentes 1) “Desarrollo de cadena productivas” que impulsa esquemas de integración y fortalecimiento de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas y 2) “Desarrollo Tecnológico” que promueve la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores. Cadenas productivas realiza un mecanismo de planeación participativa y otorga cinco rubros de apoyos para pagos de consultorías, estudios y proyectos, y capacitación y servicios de los Comités Sistema Producto. Desarrollo Tecnológico atiende a personas físicas y morales y brinda siete modalidades de apoyos para la innovación tecnológica.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

Conforme a su objetivo de propósito el Pp ha implementado modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda e identificado variedades

que robustecen las especies cultivadas en México, entre otros.

Asimismo, fomentó avances en la producción (certificación de pesca sustentable), y favoreció la generación de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas.

### Otros Hallazgos

En 2014 el componente Desarrollo de Cadenas Productivas apoyó 48 Comités Sistema Producto, (47) Estatales y (1) regional para la celebración de eventos y reuniones, contratación de servicios especializados, acciones de promoción y difusión y ejecución de estudios y proyectos. Por otro lado, la atención de 17 Comités de la Región Sureste, y 7 de la Región Centro fue dirigida hacia el componente Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola del Programa Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. El componente Desarrollo Tecnológico apoyó 10 proyectos para la reproducción y engorda de peces marinos y camarón. Se considera positivo que el Pp genere sinergias con el Pp complementario para la atención regional de los apoyos

Durante el tiempo de operación del Pp (2006 a 2014) el componente Desarrollo Tecnológico ha otorgado apoyos a 73 unidades económicas, por el enfoque hacia la innovación tecnológica el Pp delimita su incidencia operativa.

De 2004 a 2014 el componente Cadenas Productivas ha promovido la instalación de 81 Comités Sistema Producto, las organizaciones asociadas a los comités fueron 463 en 2014, logrando una cobertura de 86% con respecto a las organizaciones consideradas en la población objetivo.

El Pp es complementario con dos Pp de clasificación S dirigidos al mismo sector: el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, PIDETEC (S264), y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261). Se consideran complementarios porque a) se enfocan al desarrollo tecnológico pero por medio de diferentes apoyos, el componente recursos genéticos acuícolas del S246 fomenta tecnologías ya desarrolladas y vinculación productiva incentiva las nuevas tecnologías o tecnologías en proceso de validación, y b) los apoyos del componente cadenas productivas son similares a los otorgados en materia de integración productiva y comercial por el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, sin embargo se presentan diferencias en la población objetivo, el primero se dirige a los Comités Sistema Producto y el segundo, a las unidades económicas pesqueras. Se considera que las complementariedades son áreas de oportunidad para posibles sinergias operativas.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp contribuye a consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas por medio de los componentes desarrollo de cadenas productivas y desarrollo tecnológico. Cadenas productivas impulsa esquemas de integración productiva y fortalecimiento organizativo por medio de apoyos dirigidos a los Comités Sistema Producto; Desarrollo Tecnológico atiende a personas físicas o morales que realizan actividades en el sector acuícola y que pueden coinvertir en innovaciones tecnológicas. El Pp ha logrado el desarrollo de modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda y la identificación de variedades que robustecen las especies cultivadas en México, entre otros. Asimismo, ha promovido avances en la producción como la certificación de pesca sustentable, la generación de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas.

Es un Pp de cobertura nacional sin embargo su atención se concentra en pocas entidades y la mayor focalización se presenta en el componente desarrollo tecnológico cuyos apoyos se enfocan hacia las unidades económicas pesqueras y acuícolas que cuentan con factibilidad de invertir en innovación tecnológica.

Los componentes del Pp son complementarios entre sí y con los Pp de clasificación S dirigidos al mismo sector: el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, PIDETEC (S264), y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261). Las complementariedades son áreas de oportunidad para posibles sinergias operativas que permitan ampliar la cobertura de los Pp e incidir en favorecer la competitividad del sector pesquero y acuícola a nivel nacional, aspecto que constituye la principal área de oportunidad del Pp por la actual concentración de acciones en las regiones con mayor demanda y la baja incidencia en relación a la población potencial estimada.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp ha trabajado en la atención de los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones, principalmente para articular los dos componentes, sin embargo aún se presentan áreas de mejora en el diseño de una MIR con indicadores que reflejen de mejor manera el desempeño del Pp.

### Fortalezas

1. Se presentan avances en el desarrollo de modelos tecnológicos de cultivo y producción comercial de especies de alta demanda (pargo, lenguado, almeja generosa y totoaba) y la identificación de variedades que robustecen las especies cultivadas en México como el camarón. Asimismo, el componente desarrollo de cadenas productivas fomentó mejoras productivas y organizativas como la certificación de pesca sustentable, el desarrollo de productos con mayor valor agregado, la conformación de integradoras y comercializadoras y la certificación de marcas colectivas. 2. El componente Desarrollo de Cadenas productivas cuenta con una secuencia de actividades que incluyen planeación participativa, así como la supervisión y evaluación de resultados. 3. En la atención de los aspectos de mejora identificados en las evaluaciones se reelaboró el árbol de problemas, se estableció un solo documento normativo para los dos componentes y se trabaja en un plan estratégico para articular las estrategias, actividades y metas.

### Principales Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico del Pp que integre la problemática que atiende cada componente. 2. Revisar el resumen narrativo de la matriz de marco lógico, establecer un objetivo de propósito común a los componentes, y mejorar la definición de las poblaciones potencial y objetivo, revisar la relevancia y claridad de los indicadores, principalmente los de Fin y Propósito y documentar los criterios y la forma de definición de las metas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	U017	<b>Denominación</b>	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera		
<b>Responsable</b>	Patricia Ornelas Ruiz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Tiene como Propósito difundir información agroalimentaria y pesquera para que los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar decisiones, y como Fin contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna. El Pp no entrega subsidios ni apoyos de ninguna especie, es un sistema de información que reúne y brinda información estadística y geoespacial, correspondiente al ámbito agroalimentario y pesquero, que está al alcance de cualquier persona. Opera a través de convenios de colaboración con las entidades federativas que son renovados anualmente.

## Principales Hallazgos

### Otros Efectos

El Pp no cuenta con un diagnóstico propio que defina claramente el problema a atender. El problema que el Propósito busca atender se basa en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de la FAO 2011. Observación: El Pp identifica el problema a partir de su marco normativo, sin embargo, la Ley es de carácter general y no sustituye los elementos propios de un diagnóstico los cuales llevarían al Pp a identificar con claridad la problemática que atiende, su población potencial y objetivo y demás elementos metodológicos.

### Otros Hallazgos

El Pp ha avanzado positivamente en el uso de herramientas y tecnologías innovadoras para la captación y procesamiento de la información estadística y geoespacial. Observación: Ha implementado mecanismos que permiten regular la generación de estadísticas mediante la estandarización de procesos tal como la aplicación de la Norma Técnica del INEGI para la Generación de Información Estadística, lo que contribuye a una mejora constante en la calidad de la información y a la reducción en los tiempos de su publicación. Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas de forma operativa en algún documento oficial. Observación: Si bien el SNIDRUS no es un Pp que entrega subsidios, está enfocado a generar información para la toma de decisiones de productores agropecuarios, acuícolas y agentes económicos, por lo tanto se considera pertinente identificar a estos tomadores de decisiones que serían su población potencial o bien definirla como área de enfoque, ya que son a quienes busca impactar el Pp en términos de que incrementen su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna. Además, es un ASM comprometido para 2015 por lo cual se encuentra en el proceso de definición.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El SNIDRUS es un Pp que constituye la fuente oficial de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero, integra y difunde datos en la materia que pueden ser consultados por el público en general y busca impactar en la toma de decisiones de los productores agropecuarios, acuícolas y agentes económicos. En este sentido, no es un Pp que otorgue subsidios o apoyos, sin embargo, es un instrumento de gran relevancia para la toma de decisiones que incidan en el desarrollo rural sustentable. Respecto al desempeño del Pp en 2014 se observa que cumplió con las metas establecidas en la MIR ya que en los 2 indicadores de resultados se rebasó la meta planeada y para los cinco indicadores seleccionados de servicios y gestión, cuatro cumplieron con su meta y uno la sobrepasó (procesamiento y distribución de imágenes satelitales). Por lo anterior, se determina que el desempeño del Pp U017 en 2014 fue positivo. Respecto a la cobertura, el Pp considera como una aproximación de la población atendida a los usuarios que ingresan al portal, también atiende solicitudes específicas de información de otros actores (individuos, organizaciones, entidades); con relación a los usuarios que ingresaron al portal en 2014 se tuvo un repunte con 720,711 consultas lo que representa un incremento del 71% respecto del año 2013.

El Pp presenta un presupuesto creciente desde su inicio, lo cual ha permitido que las metas se superen. Como hallazgos relevantes se observa que el Pp ha avanzado positivamente en el uso de herramientas y tecnologías innovadoras para la captación y procesamiento de la información estadística y geoespacial, el Pp no cuenta con un diagnóstico propio que defina claramente el problema a atender y no tiene un documento donde defina y cuantifique a las poblaciones potencial y objetivo. El Pp tiene dos ASM comprometidos para 2015: la definición de la población potencial, objetivo y atendida y la cuantificación de esta última; y elaborar el Plan Estratégico 2015-2018. En la MIR 2015 el Pp modificó el indicador a nivel Fin tomando en cuenta el indicador sectorial al que está alineado y rediseñó el Propósito en su definición, indicador y método de cálculo.

### Fortalezas

1. El Pp constituye la fuente oficial de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y pesquero, integra y difunde datos en la materia que pueden ser consultados por el público en general. 2. Es un instrumento de utilidad tanto para la investigación como para la toma de decisiones por parte de los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos contribuyendo de manera eficaz al logro del Fin y dando cumplimiento al mandato de la LDRS que lo constituye. 3. Es un instrumento relevante no sólo para los productores y agentes económicos, también para el diseño y ejecución de políticas públicas que incidan en el desarrollo rural sustentable. En este sentido el SNIDRUS atiende requerimientos específicos de integración de información estadística y geoespacial de diferentes instituciones. 4. El Pp tiene cobertura en todo el territorio nacional ya que opera a través de convenios con los estados para la obtención y difusión de la información.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

1. Definir en algún documento oficial a las poblaciones potencial y objetivo que busca atender. 2. Instrumentar algún mecanismo que permita conocer si la información que utilizan los tomadores de decisiones (productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos) es clara, útil, oportuna y accesible. 3. Revisar y documentar la metodología para la definición de las metas, establecer un año base inmediata o actualizada con el objetivo de que éstas puedan ser más ambiciosas y evitar que sean laxas. 4. Dado que el Pp opera a través de convenios con los estados, se recomienda incluir en la MIR un indicador que de muestra de esos convenios, mida sus aportaciones al SNIDRUS y la coordinación con las entidades.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	U019	<b>Denominación</b>	Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
<b>Unidad Administrativa</b>	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar		
<b>Responsable</b>	Comercial Víctor Isaac Caín Lascano		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA) proporciona un sistema de información sobre la agroindustria de la caña de azúcar como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones de los agentes económicos, con la finalidad de contribuir a garantizar el abasto nacional y la certidumbre del mercado y promover la productividad y competitividad del sector. El SIDESCA se conforma por los siguientes sistemas: Sistema de Información de Costos (SICOSTOS); Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SISUSTENTABILIDAD); Sistema de Información de la Investigación (SI-INVESTIGACION); Sistema de Información INFOCAÑA, el Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero (SIIBA) y el Portal Climatológico.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) es la fuente oficial de México en materia de información sobre la caña de azúcar y el azúcar, para los usuarios públicos y privados nacionales e internacionales.

La información integrada y difundida por el Pp es sustantiva para cumplir disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, tales como el cálculo del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña.

Otros Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp ha podido ampliar su cobertura de atención de forma sustentable y sostenida al dar seguimiento y supervisión de los sistemas en línea, revisar, integrar y difundir los reportes de Producción de Caña y Azúcar semanalmente en épocas de zafra a través de la Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC) en colaboración con la SAGARPA. Las acciones del Pp en materia de seguimiento, supervisión, revisión e integración de la información son de gran relevancia para mantener la información confiable y oportuna.

La información que integra el SIDESCA se relaciona con un producto considerado básico y estratégico para la economía nacional que involucra aproximadamente 472,458 empleos directos, 185 mil productores de caña y 50 ingenios azucareros. Las zonas de abastecimiento están ubicadas en 227 municipios dentro de 15 entidades federativas. Los integrantes del sector de la agroindustria son los beneficiarios indirectos del uso de la información, el SIDESCA es de acceso abierto.

Por acuerdo de la Junta Directiva del CONADESUCA se aprobaron las bases para la celebración de convenios derivados del Pp U019, que establecen las disposiciones que deben seguirse para implementar los recursos del Pp y establecer los convenios requeridos para generar y actualizar los componentes de información del SIDESCA, las bases para la celebración de convenios son un instrumento sustantivo para normar la operación del Pp.

En 2014 se celebraron convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar A.C. (CIDCA), gracias a dichos convenios se generó la información necesaria para actualizar la información del SIDESCA y se formó la cartografía parcelaria de alta precisión que permitirá en el mediano plazo realizar pronósticos de la producción de caña y azúcar.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp SIDESCA es de clasificación programática "U: otros subsidios", sin embargo su presupuesto se destina a la gestión de un sistema de información sobre la agroindustria de la caña de azúcar y no para otorgar ayuda o beneficio económico alguno a la población.

El servicio proporcionado por el Pp es la fuente de información oficial sobre el sector tanto para los usuarios públicos y privados nacionales como internacionales, y es necesario para la toma de decisiones que permitan el abasto y el equilibrio del mercado de un bien considerado básico y estratégico en la economía nacional, así como para cumplir las atribuciones del CONADESUCA mandatadas por la Ley en la materia. Actualmente también es la fuente de información de azúcar para el Tablero de Control Agroalimentario.

Para fortalecer su gestión, el Pp requiere definir apropiadamente el resumen narrativo de la MIR, revisar el propósito, los componentes y completar las actividades que deben ser las necesarias y suficientes para otorgar el servicio que proporciona. Asimismo, es importante que los responsables del Pp definan y cuantifiquen a la población potencial y objetivo de manera adecuada. Es muy positivo que el Pp cuente con una encuesta de satisfacción que presenta una aprobación de 95% con la información consultada, sin embargo, se requiere ser más específico en la información cualitativa captada por la encuesta, definir estrategias para ampliar su margen de respuesta y focalizar su medición hacia los actores de la agroindustria que toman decisiones relevantes sobre el sector.

### Fortalezas

El SIDESCA es la fuente oficial de México sobre el sector agroindustrial tanto para los usuarios públicos y privados nacionales como internacionales, y es necesario para la toma de decisiones que permitan el abasto y el equilibrio del mercado de un bien considerado básico y estratégico en la economía nacional, así como para cumplir las atribuciones del CONADESUCA mandatadas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, tales como el cálculo del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña. Conforme a la LDSCA el CONADESUCA es el único ente facultado para solicitar, revisar, procesar y publicar la información del sector que se difunde a través del Sistema.

El Pp ha podido ampliar su cobertura de atención de forma sustentable y sostenida al dar seguimiento y supervisión de los sistemas en línea, revisar, integrar y difundir los reportes de la producción y generar, sistematizar y actualizar la información del sistema por medio de convenios de colaboración con distintas instancias e instituciones afines.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

1. Definir a la población potencial y objetivo con base en la revisión del problema que dio lugar a la creación del SIDESCA.
2. Mejorar el marco lógico del Pp específicamente en la redacción del propósito se sugiere dar mayor énfasis al uso de la información para mostrar el cambio aportado por el Pp; definir un solo componente que muestre el servicio de información y completar las actividades necesarias y suficientes para generar, sistematizar; y actualizar la información, revisar los indicadores y documentar los criterios y la forma de definición de las metas.
3. Precisar la información obtenida por la encuesta especificando atributos y usos esperados de la información, considerar estrategias para ampliar su margen de respuesta e identificar la opinión de los tomadores de decisiones.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Noceti 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía			
<b>Clave del Pp</b>	E005	<b>Denominación</b>	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor
<b>Unidad Administrativa</b>	Procuraduría Federal del Consumidor		
<b>Responsable</b>	Lorena Martínez Rodríguez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp E005 “Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor”, es un Pp modalidad E “Prestación de Servicios Públicos” del Sector Economía, a cargo de la PROFECO a través de las Subprocuraduría de Servicios y Jurídico.

El propósito del Pp E005 es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora ante el incumplimiento de proveedores del mercado formal de bienes y servicios”; mientras que su Fin es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora ante el incumplimiento de proveedores del mercado formal de bienes y servicios”.

Para el logro de su Propósito, los servicios que ofrece el Pp E005 son el: Teléfono del Consumidor, Buró Comercial, conciliación, arbitraje, dictamen, acciones colectivas, procedimientos por infracciones a la Ley en materia de servicios, Registro Público para Evitar Publicidad, Registro Público de Contratos de Adhesión y Registro Público de Casas de Empeño.

El Pp se encuentra alineado a la meta nacional “México Próspero”. Específicamente, contribuye al logro del Objetivo 4.7 “Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo”.

Se encuentra alineado al PRODEINN 2013-2018, por medio de las acciones que el Pp realiza, al Objetivo Sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y

avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Indicador Sectorial 2013-2018 El Pp E005 contribuye al indicador del objetivo sectorial 4: “Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local” del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”.

### **Principales Hallazgos**

El Pp E005 “Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor” produce servicios relevantes para la protección de los derechos de los consumidores ante prácticas abusivas por parte de los proveedores, lo cual se ve reflejado en el porcentaje del monto recuperado a favor de los consumidores respecto del monto reclamado.

La MIR del Pp presenta muchas áreas de oportunidad, lo que no permite valorar de manera objetiva si el diseño y gestión del Pp está orientado hacia resultados y obstaculiza el monitoreo y seguimiento objetivo del logro de sus resultados.

El cumplimiento de las metas por encima del 100% por parte de la mayoría de los indicadores de la MIR de manera permanente en los últimos años, es indicativo de metas subestimadas; debiéndose realizar el ajuste correspondiente en el proceso de planeación y programación.

El problema que atiende el Pp se encuentra suficientemente soportado por documentos institucionales y evidencia internacional. Fuente: ECyR 2014.

El desarrollo de nuevos productos para ampliar la protección de los derechos de los consumidores, basados en problemáticas actuales del país, como es el nuevo Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) que inició operaciones en 2014.

El uso de las tecnologías de información como medios alternativos para ofrecer sus servicios, permitiéndole ampliar su cobertura geográfica y facilitar los procesos tanto a consumidores como proveedores.

### **Principales Recomendaciones**

Elaborar un diagnóstico del problema central que pretende atender el Pp E005, incorporando los elementos mínimos establecidos por el Coneval para tal fin.

Replantear o mejorar el diseño del Pp con base en el diagnóstico, cumpliendo con las etapas de la Metodología del Marco Lógico, lo que se debe ver reflejado en una MIR consolidada, que permita el monitoreo objetivo de los resultados del Pp.

Definir y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo del Pp, que le permita establecer una estrategia de focalización que tome en cuenta los factores propuestos en la ECyR 2014.

Modificar el valor de las metas de los indicadores de la MIR que han presentado un sobre cumplimiento constante en los últimos años, a fin de que el Pp se plantee metas retadoras acorde a los recursos disponibles y que promuevan un mejor desempeño.

Realizar una evaluación de satisfacción de los beneficiarios del Pp, utilizando un modelo de ecuaciones estructurales con variables latentes, como alternativa a una evaluación de impacto.

Realizar un análisis de costo-beneficio para las distintas modalidades de atención, que permita su comparación y la toma de decisiones respecto al uso de los recursos de la PROFECO.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Considerar la aplicación y financiamiento de nuevas tecnologías en todos los servicios del Pp, previo un análisis de problemas, soluciones y de la definición del área de enfoque objetivo y de las medidas que se consideren necesarias en función de dicha definición, a fin de tener un mayor cumplimiento en el nivel de Propósito. De manera particular, concluir la actualización de la infraestructura tecnológica de Concilianet.

Concluir la implementación en línea al 100% de todos los procedimientos del Pp en donde sea factible, como podría ser el arbitraje, a fin de ampliar la cobertura geográfica del Pp y facilitar la resolución de conflictos entre consumidores y proveedores; sin menoscabo de brindar los servicios de manera personalizada o cualquier otra forma cuando así sea requerido por las circunstancias o necesidades de los usuarios o consumidores.

Promover la adecuación de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) para que PROFECO a través del Pp E005, pueda brindar una protección más eficaz y eficiente de los derechos del consumidor; como podría ser la modificación del artículo 104 de la LFPC, para que la notificación a los proveedores vía electrónica sea expresa y no voluntaria. Esta adecuación permitiría incrementar el número de proveedores inscritos en la plataforma de Concilianet.

Aplicar encuestas de satisfacción en todos servicios del Pp que permitan ofrecer insumos al Pp para mejorar la calidad y la eficiencia en los procesos de atención de los consumidores.

Ante la dificultad de llevar a cabo una evaluación de impacto que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 1 de los TdR y dado que el Pp es de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, se recomienda realizar una evaluación de satisfacción de los beneficiarios del Pp, utilizando un modelo de ecuaciones estructurales con variables latentes.

Incorporar en la actual Plantilla de Población Atendida los impactos de las acciones colectivas admitidas, toda vez que es un servicio que también forma parte del Pp E005 y hasta el momento no se encuentran contabilizadas.

Modificar el nombre del Pp E005, eliminando la frase “y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor”, toda vez que la implementación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor no se realiza con los recursos del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Nuevo León 2. Coordinador de la Evaluación: Ulises de la Garza Valdés 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 200,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S016	<b>Denominación</b>	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
<b>Responsable</b>	Cynthia Villarreal Muraira		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) busca contribuir en el desarrollo de un Sistema de Servicios Integrales de Microfinanzas que ofrecen Organismos Intermedios (OI), profesionales y estables, mediante educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales a nivel nacional. Son mujeres excluidas de los servicios financieros formales que pretenden desarrollar actividades productivas y/o unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos. Los bienes y/o servicios son apoyos crediticios (microcréditos) y apoyos no crediticios (asistencia técnica, capacitación, asistencia a eventos y foros especializados, adquisición de infraestructura, apoyo para el pago a los promotores de crédito y personal auxiliar administrativo, entre otros).

#### Principales Hallazgos

##### Otros Efectos

Respecto a la evaluación realizada por la UNAM en 2009, el 60% de las mujeres beneficiarias percibió en promedio mejoría en sus ingresos. Asimismo, percibieron que tenían un mayor control de los recursos económicos en su entorno familiar y que eran participes en la toma de decisiones respecto a la forma en que éstos se gastaban.

También, consideraron que la calidad en la atención, la claridad de la información proporcionada, y el trato por parte de las Instituciones Financieras fue adecuada.

##### Otros Hallazgos

En 2014, FOMMUR entregó a los OI por concepto de créditos un importe de 1,054.3 millones de pesos, que fueron cubiertos con 196.9 millones de recursos fiscales y 857.4 millones de pesos de recursos patrimoniales. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 359,666 microcréditos, en beneficio de 293,033 mujeres. En 2014, \$27.7 mdp de apoyos no crediticios se canalizaron a la capacitación de la Población Objetivo (PO), de los cuales \$22.1 mdp (casi el 80%) se destinaron a municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). Para 2014 se incluyen sucursales, extensiones y/o agencias como tipos de apoyos para expandir los servicios de microfinanzas e impulsar la penetración territorial del Pp en zonas rurales y prioritarias a nivel nacional. Adicionalmente, se incluye el apoyo crediticio estratégico, con el objetivo de ofrecer en el segundo piso líneas de crédito preferencial en zonas prioritarias.

El número de mujeres que participan en “grupos solidarios” se reduce de 5 a 2. También, se da la simplificación de características y requisitos de diferentes apoyos, la incorporación de los derechos de los sujetos de apoyo y la rendición de cuentas de los OI.

Durante el 2014 y para mayo de 2015 el Pp firma convenios con diferentes instituciones (TELECOM, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM) para aumentar los puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover una cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos, y en algunos casos dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

##### Conclusiones del Evaluador Externo

Uno de los principales logros del 2014 fue haber otorgado 359,666 microcréditos, a través de 51 diferentes OI, a mujeres rurales con el propósito de crear condiciones que

## CUENTA PÚBLICA 2015

les permitieran elevar su nivel de vida y el de sus familias. Asimismo, en 214 se realizaron diversas precisiones en las definiciones y conceptos, por ejemplo de las PO, PA y PP, y obligaciones de los OI. También, se dio la simplificación de características y requisitos de diferentes apoyos, la incorporación de los derechos de los sujetos de apoyo y la rendición de cuentas de los OI.

Si bien los resultados son loables, hay varios aspectos que merecen un mayor análisis pero que no se puede hacer por falta de información. Primero, se desconoce si las personas que recibieron el financiamiento estaban realmente en una situación de exclusión o si más bien el Pp estaba básicamente dándole liquidez a los OI. Y si en efecto, fueran personas que por primera vez reciben financiamiento, valdría la pena investigar por qué una línea de crédito (que es fuente de liquidez pero no solución a temas de riesgo) resolvería tal exclusión.

Segundo el Pp no contiene un indicador que mida el verdadero éxito del Pp: resolver de manera permanente el problema de exclusión del sistema financiero formal.

Tercero, no hay ningún indicador que mida un aspecto de adicionalidad. Esto es, resolver la pregunta de si el fondeo de FOMMUR detona la entrada de nuevos OIs a la zona o incrementa de manera permanente la oferta crediticia en la zona. No conocer estos datos conduce a no saber en estricto sentido quien es el beneficiario y hasta qué punto la intervención pública tiene efectos durables. Finalmente una duda que queda latente, es porqué existe FOMMUR cuando también existe el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) que opera en términos muy similares y cuyos beneficiarios son preponderantemente mujeres. Ciertamente la propuesta programática para la elaboración del Presupuesto 2016 es un primer paso en la dirección correcta.

### Fortalezas

La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, CONDUSEF, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS, INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la población objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

### Principales Recomendaciones

1. Definir como identificar si una persona está excluida cuando en su localidad opera por lo menos un OI. En particular, cómo diferenciar a quien está excluido de quien no quiere financiamiento.
2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de OIs en localidades donde no hay otra OI. Más en general, como identificar cuando una línea de financiamiento de FOMMUR sirve para mitigar riesgos o para dotar de liquidez a la OI.
3. Construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita al FOMMUR conseguir datos de los beneficiarios sin tener que recurrir a la OI.
4. Asegurar que las personas que hacen uso del financiamiento del FOMMUR sean personas que no han tenido financiamiento con otros OIs.
5. Se recomienda que el estudio de impacto que eventualmente se vaya hacer tenga por variable dependiente el grado de inclusión financiera efectivamente alcanzado varios períodos después de la intervención de FOMMUR.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,867.66	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S017	<b>Denominación</b>	Programa de Fomento a la Economía Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de la Economía Social		
<b>Responsable</b>	Narcedalia Ramírez Pineda		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El S017 es un Pp que busca apoyar a los Organismos del Sector Social de la Economía al permitirles, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector, contribuir a fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización de este sector. Los grupos susceptibles de recibir el apoyo incluyen ejidos; comunidades; sociedades de producción rural; cajas de ahorro; sociedades cooperativas y financieras; y uniones de crédito como categorías relevantes dentro de la definición establecida por el Pp. Los apoyos que brinda se clasifican en 4 vertientes: Proyecto Escala; Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos; Crece; y Banca Social.

#### Principales Hallazgos

##### Otros Efectos

El Pp debe enfocarse en contribuir a resolver la problemática en que el Sector Social de la Economía no se ha consolidado como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera. Esto debido a que existe una reducida creación, desarrollo y consolidación de las Empresas de Economía Social, desaprovechamiento de las potenciales ventajas de formar cadenas productivas, inmadurez de la banca social como una alternativa práctica dentro del sistema financiero nacional, así como la falta de visualización del sector.

##### Otros Hallazgos

A partir de los elementos estadísticos gubernamentales y civiles disponibles se realizó la cuantificación de la población potencial actual, estimando es del orden de 60,943 OSSE, valor que es resultado de la cuantificación de los organismos cuyo registro formal ha permitido identificarlos y numerarlos. Sin embargo, existen formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, lo que implica un número mayor de organizaciones que no son identificables en lo inmediato bajo alguna figura jurídica, pero que el INAES debe considerar dentro del total de la población potencial del Pp a su cargo.

El Pp debe construir instrumentos objetivos para determinar los avances de los indicadores y promover la elaboración de una evaluación de impacto que arroje información suficiente sobre los avances obtenidos.

Los resultados del estudio indican que el 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron en las Delegaciones del INAES durante el ejercicio de 2014, al clasificarse en la categoría de Satisfechos e Informados.

El procedimiento de citas es algo recordado por los solicitantes. Las horas que deben esperar para ser atendidos constituyen una tarea institucional a tomar en cuenta como aspecto a mejorar.

La falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes, es una tarea que el INAES debe considerar.

##### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp de Fomento a la Economía Social, S017, (antes FONAES) es un Pp con más de veinte años de vida. Al día de hoy se ubica dentro de los Pp de inclusión productiva,

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

vinculando a la sociedad a nuevos emprendedores bajo una nueva modalidad que nace en 2013, cuya unidad de medición de la población son los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Tras dicha transformación, el Pp ha logrado mejorar su posición, dándose a conocer entre la comunidad e incrementando las consultas y las solicitudes de apoyo. De hecho el 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron. No obstante, los solicitantes mencionan el procedimiento de citas como un factor a mejorar al igual que la falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes. Vencer estas limitaciones permitirá aprovechar el impulso que los cambios han traído al Pp. Por otro parte, se vuelve necesario afinar los indicadores de Fin y Propósito con la finalidad de tener una medición más consistente de las aportaciones del Pp. Al mismo tiempo, se requiere realizar ajustes a los indicadores de componentes para que midan adecuadamente la temporalidad en que son entregados los apoyos. Otra área de oportunidad del Pp es definir correctamente la población potencial y objetivo. Como se indicó, si las entidades, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos.

No basta con la enumeración de entidades a apoyar, sino se requiere decir qué problema se va a resolver, a fin de justificar la razón de ser del Pp. Ante la transformación que ha vivido el S017, también se vuelve necesario un diagnóstico más profundo de las necesidades de los grupos que conforman su población potencial. En ese sentido, el Pp debe considerar que los grupos con menores capacidades productivas e ingresos, no siempre pueden aprovechar adecuadamente los apoyos del Pp para emprender y consolidar proyectos, ya que por sus características económicas y situación social pueden requerir, antes que apoyos productivos, otros como los que pueden brindar PROSPERA Programa de Inclusión Social y el Programa de Apoyo Alimentario. Por lo anterior, se enfatiza la necesidad de buscar vinculación y complementariedad generando así atención diferenciada que establezca mejores condiciones para desarrollar proyectos productivos. No se busca con ello establecer cuotas con los Pp arriba citados, sino potenciar el apoyo del Pp cuando atienda a este tipo de beneficiarios. Cabe recalcar que de acuerdo a distintas evaluaciones, existen logros, particularmente en lo relativo a los costos de operación del Pp y a la mejoría del ingreso de los productores beneficiados. Aun así, es necesaria una evaluación de impacto que permita reconocer los efectos reales que se tiene sobre los beneficiarios. Es importante señalar que el Pp está contemplado realizar la medición de su línea base, lo cual posteriormente permita realizar una evaluación de los efectos atribuibles a éste bajo un diseño longitudinal.

### Fortalezas

1. La información del Pp es efectiva y transparente, por lo que ha visto crecer el número de consultas así como las solicitudes de apoyo a partir de la transformación vivida en 2013.
2. El Pp reporta mejoras en cuanto a sus costos de operación y al crecimiento en el ingreso de los agentes apoyados. Es importante señalar que esta mejora en el ingreso se reporta como resultado del Pp mas no como impacto de éste.
3. El 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron.

### Principales Recomendaciones

1. El Pp tiene áreas de oportunidad muy valiosas como son la mejora en el procedimiento de citas y la solución a la falta de información respecto de los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes.
2. Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos.
3. De igual manera es fundamental que el Pp establezca estrategias diferenciadas para atender, dentro de la Población Objetivo, a los organismos apoyados dependiendo de sus capacidades productivas y sus condiciones sociales iniciales. De esta manera se puedan dirigir mejor los apoyos para que sean más efectivos y vincularse mejor con otros Pp sociales.
4. El indicador “Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas”, es pertinente, sin embargo no es relevante.
5. El Pp de Fomento a la Economía Social (antes FONAES), con más de veinte años trabajando, y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. El Pp se encuentra actualmente desarrollando un esfuerzo por levantar una línea base para poder realizar este tipo de evaluación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 135,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S020	<b>Denominación</b>	Fondo Nacional Emprendedor
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional del Emprendedor		
<b>Responsable</b>	Enrique Jacob Rocha		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) inicia su operación en el Ejercicio Fiscal 2014, el cual se crea a partir de la fusión del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor. El principal problema que pretende resolver el FNE es la baja productividad de las MIPYMES. Para enfrentar este problema, el FNE tiene como objetivo fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial para elevar la productividad y la innovación. La población objetivo del FNE son las MIPYMES y entrega apoyos económicos dirigidos a incrementar la productividad total de los factores y la productividad laboral; incrementar las ventas; incrementar el uso de tecnologías; posibilitar el acceso al financiamiento, ingresar a nuevos mercados e incrementar la calidad de los productos, procesos y/o servicios.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

La conclusión principal es que no se encuentra impacto alguno del Pp sobre las variables específicas (ventas, empleo, pago al trabajo),

El Fondo PyME carece de un documento que defina y cuantifique a la población potencial, ya que no se distingue cuáles son las empresas no competitivas. La definición de la población objetivo no es consistente con la de la población potencial porque, por un lado, no todas las MIPYMES tienen baja competitividad y, por el otro, los emprendedores, empresas tractoras y Organismos Intermedios no son parte de la población potencial.

El FNE tiene claramente especificado su Fin, su Propósito, sus Componentes y las Actividades que lo acompañan.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El FNE en 2014 ha consolidado una estrategia para fortalecer el desarrollo empresarial y elevar la productividad y la innovación de los emprendedores y de las MIPYMES de los sectores estratégicos del país. Para lograr el objetivo anteriormente planteado, el FNE ha introducido apoyos que fomenten el desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales, así como para el acceso a información relevante para la toma de decisiones, y para la innovación y el desarrollo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Es importante que el Pp consolide su actual posición mediante una rigurosa definición de metas anuales para sus indicadores de resultados y lleve a cabo una evaluación de impacto para que con los resultados obtenidos se fortalezca la planeación y focalización de los recursos.

En los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2015 se encuentra el compromiso de diseñar una metodología que permita sustentar la cuantificación de la población potencial y objetivo 2015, el cual consideramos se debe reforzar desde la definición misma de población potencial con la que actualmente cuenta el FNE, dado que esta definición expresa la “población de referencia”, pero no expresa en realidad a la población potencial. La población de referencia es aquella que describe el universo de emprendedores y MIPYMES en ciertos sectores que son de interés para el Pp, en tanto que la población potencial es aquella parte de la población de referencia que tiene el problema que busca resolver el Pp, que para el caso del FNE, es la baja productividad de las empresas y emprendedores.

La población objetivo se determina actualmente como las MIPYMES en Sectores Estratégicos, las MIPYMES con capacidad innovadora y Emprendedores de cualquier sector que se considera atender dadas las restricciones presupuestarias, lo cual no se considera adecuado dado que se establecen en función de la proyección del presupuesto anual que tendrá el Pp, y no conforme a una proyección de la población potencial con alguna característica particular que atenderá de manera prioritaria a mediano plazo.

### Fortalezas

El FNE tiene claramente especificado el Propósito y el Fin de la MIR y se corresponden con el problema detectado de baja productividad de las empresas. Asimismo, a partir de 2014 el Fondo cuenta con indicadores de resultados que expresan con contundencia los objetivos de Propósito y Fin del Pp, dado que establecen mediciones sobre la productividad y la capacidad de producción de las empresas apoyadas. Asimismo, sería deseable que estos indicadores no se modifiquen en los próximos años para poder evaluar el desempeño del FNE con una retrospectiva multianual.

Al observar los resultados del presupuesto ejercido por entidad federativa en el periodo 2009 - 2014, para las convocatorias del 2015 se han creado Bolsas Regionales, a fin de que las empresas de las zonas del país con menor desarrollo no sean descartadas por apoyar proyectos presentados por empresas en estados con mayor dinamismo industria y de servicios.

### Principales Recomendaciones

La actual metodología de cálculo utilizada por el Pp no es adecuada para cuantificar a la población potencial, por lo que se recomienda que la definición y metodología de cálculo, incorporen en su formulación el aspecto de la baja productividad, que es el problema que ha identificado el FNE.

La definición y metodología para la cuantificación de la población objetivo no se consideran adecuadas dado que se establecen en función de la proyección y no conforme a una proyección de la población potencial con alguna característica particular que atenderá de manera prioritaria a mediano plazo, por lo que se recomendación de revisar la definición y cuantificación de la población objetivo, la cual, además, en los dos últimos años ha sido inferior a la población atendida.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 139,084.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S021	<b>Denominación</b>	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
<b>Responsable</b>	Cynthia Villarreal Muraira		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca contribuir en el desarrollo de un Sistema de Servicios Integrales de microfinanzas que ofrecen Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarias y Organizaciones, profesionales y estables que otorgan capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales a nivel nacional que se encuentran excluidos de los servicios financieros formales, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos. Los bienes y/o servicios son apoyos crediticios (revolvente, simple o estratégico simple) y apoyos no crediticios (asistencia técnica, capacitación, participación en foros, mesas de trabajo y eventos, adquisición de software o hardware, establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo, entre otros).

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

Respecto a la evaluación realizada por la UNAM en 2009, los beneficiarios del Pp percibieron una mejora en sus ingresos del negocio de 674 pesos anuales, en promedio. También, percibieron una mejor atención por parte del personal del Pp, facilidades para realizar los pagos semanales y en lo referente a pagos extras, una reducción en el número de veces que tenían que acudir a la Institución Microfinanciera para realizar un trámite, así como en el tiempo de desarrollo de los mismos.

#### Otros Hallazgos

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender la población objetivo por cobertura geográfica.

En la ECR de 2012 concluyen que existe coincidencia con FOMMUR y que ambos Pp se encuentran fusionados en todas su áreas operativas, jurídico, Secretaria Técnica y la Coordinación General.

Como resultado de la ECR del 2012, se le recomendó al Pp definir un solo instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida para subsiguientes evaluaciones. Asimismo, se consideró deseable incorporar el tema de satisfacción con el tiempo de aprobación del crédito y la percepción de satisfacción de las personas a las que se les negó el crédito.

Durante el 2014 y para mayo de 2015 el Pp firma convenios con diferentes instituciones (TELECOM, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FOMMUR, FAS e INADEM) para aumentar los puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover una cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos, y en algunos casos dar capacitación oportuna a la población objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

Entre los principales resultados de Pronafim destaca el otorgamiento -a través de 78 OI- de 640,026 microcréditos a 530,540 personas (86% mujeres). El número de

## CUENTA PÚBLICA 2015

municipios atendidos por el Pp se ubicó en 1,154 lo que reflejó un porcentaje de cumplimiento superior al 90%,

Si bien los resultados son loables, hay varios aspectos que requieren mayor precisión. Primero se desconoce si las personas que recibieron financiamiento estaban realmente en una situación de exclusión y si fuera así, surge la pregunta de por qué una línea de crédito iría a resolver tal exclusión cuando ésta es seguramente un tema de riesgo. Segundo, no hay ningún indicador de graduación de los beneficiarios. Ello es clave para analizar si el Pp tiene efector perdurables en el tiempo. Tercero, no hay ningún indicador de adicionalidad.

Esto es, hasta qué punto el fondeo que otorga Pronafim detona un crecimiento de la oferta crediticia o un incremento en la presencia de intermediarios financieros. Estas deficiencias son claves de subsanar tomando en consideración que el principal instrumento del Pp consiste en ofrecer líneas de fondeo a los OIs.

### Fortalezas

La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, FOMMUR, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanza, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la PO con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

### Principales Recomendaciones

- Cómo asegurar que los clientes que reciben -según las Instituciones de Microfinanciamiento (IMFS)- el fondeo proporcionado por el Pp son personas que en efecto nunca habían recibido financiamiento formal.
- Dentro de sus retos está el definir cómo saber si una persona está excluida cuando en su localidad opera una IMF.
- Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de IMFs en localidades donde no hay otras IMFS.
- Cómo construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita al Pp hacerse de datos sin la intermediación de las IMFs -instituciones beneficiarias del fondeo.
- Se recomienda que la evaluación de impacto a elaborar se centre en saber si la política de Pronafim sirve -una vez finalizado el apoyo de Pronafim- para elevar la inclusión financiera.
- Finalmente, se recomienda fusionar a FINAFIM con FOMMUR pues tienen muchas similitudes en su operación y fines, sus beneficiarios son fundamentalmente mujeres y cada vez más toma preeminencia el crédito individual.

<b>Evaluable Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Pablo Cotler Ávalos 2. Coordinador de la Evaluación: Pablo Cotler Ávalos 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.66	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S151	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior		
<b>Responsable</b>	Raúl Eduardo Rendón Montemayor		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El PROSOFT tiene como objetivo contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México. El Pp tiene como población potencial a: Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las sub ramas de actividad económica de interés, Organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, y la cámara del sector de Tecnologías de la Información (TI), Instituciones académicas con carreras afines del sector de TI; Organismos públicos descentralizados, privados o mixtos que fomenten al sector de TI; y cualquiera otra actividad que permita desarrollar al sector de TI que el Consejo Directivo determine. El Pp otorga apoyos monetarios para: Capacitación y certificación; Habilitación y equipamiento tecnológico; Adopción y producción de Tecnologías de la Información; Innovación; Comercialización; entre otros.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

Es importante definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazos, para lo cual se recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

Los resultados muestran que las empresas apoyadas por el PROSOFT tienen 24% más de probabilidad de obtener una certificación internacional que las empresas que no fueron apoyadas por el Pp. Las empresas exportadoras apoyadas por el PROSOFT aumentaron 20% más que las empresas no apoyadas. Las empresas apoyadas por el PROSOFT tuvieron entre 35 y 81 empleados más que las empresas no apoyadas por el Pp desde el momento que recibieron el apoyo hasta el momento de levantar la información para la evaluación. Estos resultados muestran que el Pp ha tenido un desempeño favorable.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El PROSOFT no identifica con claridad su objetivo, lo cual se expresa en que el Propósito de la MIR no es adecuado para describir cuál es el problema que busca resolver el Pp. En las ROP del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, se menciona que el objetivo del Pp es "Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México", lo cual es consistente con el Fin del Pp, pero no con su Propósito. El Pp cuenta con diversas evaluaciones y con numerosos estudios recientemente elaborados, los cuales podrían ser tomados en cuenta para la descripción puntual del Propósito en la MIR que refleje con toda precisión cuál es el problema que busca resolver el PROSOFT.

Asimismo, una vez que se avance en la definición precisa del Problema, será posible establecer una definición adecuada para la población potencial que incorpore en su redacción qué problemática deben presentar las unidades económicas y no económicas del sector de las Tecnologías de la Información y servicios relacionados para que sean consideradas como la población potencial, es decir, se pueda establecer los sujetos del universo de las TI que presentan el problema. No obstante que en los Aspectos Susceptibles de Mejora en 2014 se estableció el compromiso de definir y cuantificar la población potencial del Pp, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL, el cual se cumplió con el 100%, se considera que la actual definición y cuantificación de la población potencial no establece cuál es el problema que busca resolver el Pp. Si se considera que en 2014 la mayor parte de los apoyos se dirigieron hacia la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, dado que en estas ciudades hay una mayor presencia de empresas del sector de las TI, en 2015 se ha trabajado en focalizar los apoyos por vocaciones estratégicas en cada entidad federativa sin dejar a un lado la articulación de todos los

## CUENTA PÚBLICA 2015

integrantes del ecosistema de TI, lo cual permitirá apoyar puntualmente a empresas que aun cuando no se localicen en las grandes ciudades del país, muestren un alto potencial para su desarrollo y vinculación con sectores de alta tecnología. Aun cuando el indicado de Propósito “Empleos mejorados de los proyectos aprobados” presentó un cumplimiento de meta del 98.3% en 2014, no se considera que el Pp haya mostrado un buen desempeño en 2014 dado que el indicador mencionado es de gestión y no es un indicador estratégico debido a que refleja las actividades que realiza el Pp y no es una medición del cambio en la situación de las empresas del sector.

### Fortalezas

El Pp ha avanzado en la definición del universo de sujetos que participan en el sector de las TI y servicios relacionados en documentos como “El Ecosistema de las Tecnologías de la Información y la población potencial del PROSOFT”.

Producto de los estudios con los que cuenta el PROSOFT han permitido definir con puntualidad los tópicos en materia de Tecnologías de la Información que apoya el Pp, como son el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI, el desarrollo de la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización, entre otros.

El PROSOFT cuenta con estudios sobre las características del sector por entidad federativa, como el denominado “Estudio Comparativo sobre Competitividad Estatal en el Sector de TI en México”, el cual sirve de referencia para que el Pp pueda focalizar el tipo de apoyos por entidad federativa.

### Principales Recomendaciones

El Propósito de la MIR es bastante limitado en su alcance, puesto que solamente hace referencia al capital humano como elemento para elevar la productividad y competitividad del sector de las TI. Dado que el PROSOFT cuenta con un número importante de estudios sobre el sector de las TI se recomienda retomar los principales resultados de estos estudios sobre la problemática que presenta el sector y con ello redactar el Propósito.

Una vez identificado con precisión el problema que busca resolver el PROSOFT, la definición de la población potencial deberá incorporar este resultado para caracterizar a dicha población y proceder a generar una metodología para una cuantificación consistente.

Definido con precisión el Propósito del PROSOFT, se deberán reforzar los indicadores de Propósito agregando mediciones sobre la problemática identificada, dado que el indicador actual da cuenta de los empleos mejorados de los proyectos aprobados por el Pp, por lo cual es un indicador de gestión y no estratégico.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 139,084.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	S220	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología		
<b>Responsable</b>	María Verónica Orendain de los Santos		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) tiene como objetivo en 2015 contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, así como impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado. El Pp otorga apoyos para la capacitación y certificación especializada del capital humano y para la transferencia y desarrollo tecnológico, entre otros. El apoyo es monetario y hasta por un 50% del costo total del proyecto, con un tope máximo de apoyo variable dependiendo del concepto. Estos apoyos están dirigidos a las empresas y sus proveedores de las industrias de maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmeccánica, así como a organismos empresariales, asociaciones civiles e instituciones académicas vinculados a las industrias de alta tecnología.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

Aunque el Pp cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a su población potencial, se recomienda realizar un taller participativo para actualizar sus definiciones de población potencial y objetivo, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos.

El diseño del PRODIAT se apoya en estudios de casos, similares no idénticos, que justifican teórica y empíricamente su existencia. Se establece la necesidad de eliminar fallas de mercado por medio del otorgamiento de apoyos temporales (subsidios) a empresas dentro de la industria de Alta Tecnología, así como a instituciones académicas en donde se lleven a cabo proyectos de investigación que aporten a la eliminación de las fallas de mercado.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp se ha venido redefiniendo en los últimos años, lo cual se observa en las variaciones ocurridas en los distintos niveles de objetivo de la MIR, a fin de establecer la estrategia de intervención más pertinente para la industria de alta tecnología. Sin embargo, esto ha tenido como consecuencia que no se cuente con indicadores que sean vigentes en años anteriores, y que los indicadores de 2014 presenten cumplimientos de meta muy elevados, probablemente por ser su primer año de aplicación, lo cual hace que dichos indicadores de Fin y Propósito sean tomados con reserva para hacer cualquier valoración del Pp. Aún con la información que se tiene para 2015, los indicadores se han modificado en su mayoría, por lo cual tampoco será posible el año próximo tener una base de comparación con los resultados observados en 2014. Para 2014, se estableció como uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora el compromiso de definir y cuantificar la población potencial del Pp, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL, el cual mostró un avance del 100%.

Sin embargo, se considera que dicho compromiso no se cumplió, debido a que el CONEVAL establece que la población potencial es aquella población que presenta el problema que busca resolver el Pp, en tanto que la definición de población potencial con la que actualmente cuenta el Pp es una buena cuantificación de la población de referencia. Es decir, el universo de empresas de interés para el Pp que pueden o no presentar una insuficiente adopción de tecnología está adecuadamente cuantificado, pero no se incluye ninguna variable en la cuantificación de la población potencial que indique que las empresas consideradas como tales tengan una insuficiente adopción de tecnología, y tampoco se incluye alguna variable que exprese una menor productividad o valor agregado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los dos indicadores de Fin y los tres de Propósito de la MIR no miden en qué medida se está resolviendo el problema que busca resolver el problema, el cual se ha definido en algunos documentos del Pp como insuficiente adopción de tecnología, baja productividad o reducido crecimiento del valor agregado de las empresas del sector de alta tecnología.

### Fortalezas

El Pp cuenta con estudios teóricos y empíricos que son una guía importante para establecer los apoyos que en mayor medida contribuyen a eliminar fallas de mercado, las cuales deben ser definidas con precisión en un plan estratégico que le permita al Pp orientar los recursos hacia aquellos proyectos con mayor potencial.

Las ROP para el ejercicio fiscal 2015 han redefinido el objetivo para enfatizar que el Pp busca que las empresas realicen actividades de mayor valor agregado, y para ello han ampliado y definido tipos de apoyo que contribuyen en mayor medida al logro del objetivo, entre los que destacan la capacitación y certificación especializada, apoyos para equipamiento de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología, y los apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

### Principales Recomendaciones

- Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Pp se establezca el Propósito de la MIR y que los conceptos definidos en el Propósito sean medibles.
- Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Pp, se incorpore en la metodología una variable que mida el problema que se busca resolver para la estimación de la población potencial, dado que la estimación actual de 561 empresas expresa la población de referencia y no la potencial.
- La población objetivo se establece en función del presupuesto del Pp y la población atendida (observada), y no se incluyen criterios a priori con metas de mediano plazo, por lo que se recomienda revisar la formulación de la población objetivo.
- Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR miden acciones realizadas por el Pp, por lo que en realidad son indicadores de gestión, por lo que se recomienda que el Pp formule indicadores que midan en qué medida las empresas se está resolviendo el problema identificado por el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 139,084.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	U003	<b>Denominación</b>	Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND)
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Industrias Ligeras		
<b>Responsable</b>	Héctor Rodrigo Hernández Rodríguez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El PROIND para el ejercicio fiscal 2014, se reorienta a partir del Pp para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales que operó hasta el Ejercicio Fiscal 2013. El PROIND tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de la industria alimentaria, de bebidas, de textil y vestido, de cuero y calzado y del sector farmacéutico, a través del otorgamiento de apoyos a las empresas por única ocasión en un ejercicio fiscal. Los apoyos que se entregan son para maquinaria y equipo con un monto máximo de 2'500,000.00 pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50%, para el cumplimiento de estándares con un máximo de 210,000.00 pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50% y para estudios sectoriales con un máximo de un millón de pesos o un porcentaje del valor total del proyecto del 50%, el cual se entrega exclusivamente a organismos empresariales.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

El Pp no presenta un Plan Estratégico o Plan Anual documentado. En lo que al Plan Estratégico se refiere, se presenta un reto importante, pues al poder cambiar año con año la población objetivo, las estrategias y acciones a seguir no pueden ser de largo plazo. En cuanto al Plan Anual, es indispensable su elaboración una vez que se decida cuál será el sector industrial que será apoyado. El Pp cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos a los Organismos Intermedios, y también cuenta con controles internos para la recepción de solicitudes de apoyo y la selección de beneficiarios; aunque no establece procedimientos de verificación que se realicen después de estas actividades.

El diagnóstico del Pp para impulsar la competitividad de sectores industriales no cuenta con los elementos suficientes para considerarse completo ya que carece de causas, efectos y características del problema que justifiquen la creación del Pp. Asimismo, no se presenta una caracterización completa de la población potencial y objetivo. A pesar de que se menciona que la causa del problema es la crisis financiera internacional y la volatilidad de diversas variables, no se presentan evidencias de la crisis o de las variables que se considera están siendo volátiles.

Conclusiones del Evaluador Externo

El PROIND surge en 2014 a partir de la reorientación que tuvo el Pp para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, el cual operó hasta 2013, siendo el cambio más significativo el Propósito del Pp, el cual pasa de conservar los niveles de producción de industrias vulnerables a coyunturas económicas, como era el caso de la industria del nixtamal, principalmente, a fomentar el aumento en la productividad de la industria alimentaria, de bebidas, del textil y vestido, del cuero y calzado y del sector farmacéutico. Esta reorientación del Pp en 2014 se veía necesaria, debido a que en evaluaciones realizadas al Pp para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales que operó hasta 2013, Se destacó que el Pp presentaba deficiencias significativas en cuanto a que no tenía un diagnóstico completo y no contaba con los elementos suficientes para establecer el problema que justificaba la creación del mismo. Otra limitación importante destacada por las evaluaciones, era que el Pp no contaba con un instrumento de planeación de corto y mediano plazo que sirviera de referencia a los operadores del Pp, a fin de no cambiar de estrategia de un año a otro, y poder alcanzar objetivos de largo plazo. De hecho, los resultados en dichas evaluaciones, contribuyeron en parte a la reorientación del Pp. Actualmente el Pp cuenta con el "Plan Estratégico" realizado en 2014 y una versión preliminar del "Diagnóstico del PROIND", los cuales ha servido de sustento para establecer la problemática actual de esta industria y definir los apoyos que entrega el Pp. Un aspecto a destacar es que la reciente reorientación del Pp implicó la construcción de una nueva MIR con nuevos indicadores, por lo que aún no se cuenta con

## CUENTA PÚBLICA 2015

evidencia para establecer los resultados del Pp, lo cual logrará apreciarse hasta el año 2016 cuando se tengan los primeros reportes sobre los indicadores de resultados. Los indicadores asociados a la planeación sectorial y al Fin y Propósito de la MIR son adecuados, pero no presentan avances en 2014, por lo cual en ninguno de los casos es posible contar con una medición sobre el resultado del Pp, por lo que es deseable no modificar dichos indicadores en años posteriores, a fin de contar con mediciones que permitan apreciar los resultados del Pp.

### Fortalezas

La reorientación del Pp en 2014 le ha permitido alinearse al PND y al PRODEINN 2013 – 2018 en sus objetivos de elevar la productividad de la industria nacional, dado que anteriormente el Pp tenía como objetivo estabilizar los precios de la industria del nixtamal, lo cual no es un objetivo de política sectorial o nacional.

Durante el año 2014 el Pp cuenta con un diagnóstico que le ha permitido establecer el problema y el tipo de apoyos que se requiere para elevar la productividad de la industria de manufacturas ligeras, como la utilización de nuevas tecnologías productivas para la fabricación de nuevos productos o la mejora en la calidad de la producción.

A consecuencia de la reorientación del Pp en 2014 se elaboró un Plan Estratégico del PROIND en 2014, en el cual se definen los apoyos otorgados por el Pp y los indicadores para evaluar el desempeño del mismo.

### Principales Recomendaciones

El PROIND tiene como reto identificar cuántas empresas requieren incrementar su productividad y priorizar qué tipo de apoyo contribuirá en mayor medida al incremento de la productividad de las Industrias Ligeras.

Durante el año 2014, El Pp avanzó en la elaboración de un documento metodológico para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, sin embargo, aún tiene el reto de precisar cuáles son las empresas que presentan el problema de baja productividad, a fin de conformar su población potencial.

Durante 2014 se otorgaron 41 apoyos, de los cuales el 75% de ellos se concentraron en cuatro entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México y Guanajuato, por lo que se recomienda definir una estrategia de cobertura que promueva un desarrollo regional equilibrado y evite que la distribución de los apoyos se concentre en pocas ciudades.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 139,084.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp</b>	U004	<b>Denominación</b>	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera
<b>Unidad Administrativa</b>	ProMéxico		
<b>Responsable</b>	Francisco Nicolás González Díaz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Fondo PROMÉXICO surge en 2009 y tiene como objetivo contribuir a la atracción de IED en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional. Entre los objetivos adicionales que se espera alcanzar está crear y conservar empleos formales, fomentar el desarrollo de capital humano, coadyuvar al aumento de las exportaciones, propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, promover la realización de actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos e integrar y fortalecer cadenas productivas. La población objetivo es toda persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero. El Pp otorga apoyos monetarios por un máximo de 10 por ciento con respecto al monto total de la inversión, con un tope máximo de apoyo de 30 millones de dólares.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

El Pp no cuenta con un plan estratégico propio. Si bien existe una planeación estratégica de PROMÉXICO, la cual abarca a toda la institución, en la misma no se puede distinguir la correspondiente al Fondo ProMéxico. Se recomienda elaborar un plan estratégico del Fondo ProMéxico, el cual establezca los resultados que se quieren alcanzar basados en el Fin y Propósito del Pp, cuente con metas e indicadores que permitan valorar el alcance de los mismos y abarque el mediano y el largo plazo.

El Pp cuenta con evidencia teórica documentada de la necesidad a la que atiende. Existen estudios nacionales e internacionales que refieren los efectos positivos atribuibles al tipo de apoyos que brinda, así como al tipo de intervención que realiza, como la entrada de divisas, la formación de capital, la recaudación de impuestos, la transferencia tecnológica, mayor capital humano y los encadenamientos productivos.

El Propósito y el Fin se encuentran adecuadamente alineados con respecto al problema, “Bajo establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”, así como, con el de “Disminución de la inversión extranjera directa en nuestro país en los últimos años”.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene identificado el tipo de rendimientos sociales positivos que quiere generar por medio de la atracción de IED, los cuales son establecidos en los objetivos específicos del Pp. Un ejemplo de ellos, son contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país, fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de Pp de capacitación, propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país, colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, entre otros.

El comportamiento observado en el indicador de Propósito refleja que el resultado del Pp no fue positivo, lo cual se refuerza al observar que al cierre del cuarto trimestre de 2013, el monto alcanzado de la Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue del 48.5% de lo estimado para ese año, debido a que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por varias empresas en dicho año a causa de que algunas se encontraban en proceso de revisión de la

## CUENTA PÚBLICA 2015

comprobación de información y otras se encontraban en el proceso de replanteamiento de metas.

Una parte importante del presupuesto del Pp se ha dirigido a cubrir los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores, lo cual ha tenido como resultado que la necesidad presupuestaria para cubrir dichos compromisos sea mayor al presupuesto ejercido desde 2012, por lo que cada año se ha cumplido sólo parcialmente con los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores.

El Pp debe fortalecer su método paramétrico de puntajes para la selección de los beneficiarios, a fin de que los objetivos específicos del Pp no se contrapongan, en el sentido de que por un lado, se fomente la creación y conservación de empleos formales en una región del país, y por otro lado, en la misma región, se propicien procesos innovadores intensivos en capital que desplacen fuerza de trabajo.

La definición actual de la población potencial limita la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Pp si se amplía la promoción del mismo hacia empresas que actualmente no saben de la existencia del mismo. Una de las consecuencias de la actual definición de la población potencial es que el valor de la población objetivo se duplica de un año a otro y en otros años se reduce a la mitad con respecto al año anterior. En este sentido, es que en los ASM comprometidos para 2015 está elaborar un documento en el que se fortalezcan las definiciones y establezca una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.

Fortalezas

El Pp cuenta con estudios en los que se justifica teórica y empíricamente que el Propósito del Pp y los apoyos que otorgan tienen efectos positivos sobre el empleo, la formación de capital humano, y sobre todo, efectos positivos de la difusión tecnológica sobre el resto de la economía, y principalmente de las empresas de la cadena productiva. Esto le ha permitido al Pp definir con claridad el problema que busca resolver, y en consecuencia también ha definido de manera correcta el Propósito y Fin de la MIR.

En 2013, el Fondo ProMéxico elaboró un Plan Estratégico con las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo, el cual incluye un diagnóstico con un análisis del contexto económico del país, y en el que se destaca la importancia de la IED y los beneficios asociados a ésta, las políticas de atracción de inversión. Lo anterior, permitió establecer con claridad el problema que busca resolver del Pp y con ello se ha definido adecuadamente el Propósito que desea alcanzar.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda que se revise la definición actual de la población potencial dado que hay la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Pp si se amplía la promoción del Pp hacia empresas que actualmente no saben de la existencia del mismo.

Se recomienda agregar un indicador de Fin a la MIR del Pp que contabilice el flujo de Inversión Extranjera Directa al país de forma trianual, a fin de que la meta sea más aproximada con el acumulado observado durante ese periodo, dado que los flujos de IED al país son resultado en buena medida de las decisiones de expansión de las empresas multinacionales en horizontes de planeación de largo plazo que se dan de manera escalonada en el tiempo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 139,084.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S029	<b>Denominación</b>	Programa Escuelas de Calidad
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	
<b>Responsable</b>		Germán Cervantes Ayala	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

Su objeto es contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, con miras a mejorar la calidad y equidad educativas. Las escuelas son elegidas por las Autoridades Educativas Locales (AEL), con base en la normatividad, privilegiando las de bajo nivel de logro educativo, altos índices de deserción y las que están en localidades marginadas o municipios donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Otorga apoyos técnicos y financieros. Los primeros son servicios de asesoría para mejorar los procesos de gestión escolar y favorecer la permanencia, inclusión y logro de aprendizajes. Los segundos son apoyos económicos otorgados por ciclo escolar, cuyo monto depende de la antigüedad de la escuela en el Pp, de su ubicación, de sus indicadores educativos, así como de la aportación estatal.

### Principales Hallazgos

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al Pp

La evaluación realizada por Emmanuel Skoufias y Joseph Shapiro en 2006 se abocó a evaluar el impacto de PEC en las tasas de deserción, reprobación y repetición en los ciclos escolares 2001-02 a 2003-04. La evaluación concluyó que el Pp tuvo efectos bajos (inferiores al punto porcentual) pero significativos, ya que redujo las tasas de deserción y reprobación en 0.24 puntos porcentuales y disminuyó las tasas de repetición en 0.31 puntos. Asimismo, se encontró que el PEC no tuvo impactos significativos en las tasas de deserción, reprobación y repetición en escuelas indígenas.

Otros Efectos

Como parte de la iniciativa SABER (Systems Approach for Better Education Results) del Banco Mundial se hizo una valoración de la gestión escolar en cinco ámbitos:

- Autonomía en la preparación y aprobación del presupuesto;
- Autonomía en la administración del personal;
- Participación del consejo escolar en asuntos escolares;
- Evaluación del desempeño de la escuela y estudiantes; y,
- Rendición de cuentas. Con excepción del ámbito 2, en todos se observó un mejor logro en las escuelas PEC respecto a las no PEC, así como mejores puntajes en la prueba ENLACE.

Otros Hallazgos

Una evaluación permitió reconocer aspectos de mejora en los Planes Estratégicos de Transformación Escolar (PETE) que realizan las escuelas adscritas al PEC: (a) consistencia en la lógica y diseño metodológico; (b) construcción de una visión común que favorezca la consolidación de enfoques estratégicos; y (c) problemas de capacitación y apropiación efectiva de los instrumentos de planificación y gestión estratégica. Asimismo, se presentó un balance de las aportaciones del PEC a la

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

transformación de la gestión escolar. Se destacan los siguientes: Aportaciones: impulso a la autogestión y responsabilidad en las escuelas; fomento a la cultura de planeación, evaluación y gestión de la innovación educativa; participación de las administraciones municipales en la gestión educativa; movilización e incentivos a la participación social en las escuelas. Debilidades: procedimientos administrativos para la asignación y utilización de los recursos financieros susceptibles de simplificación; escasa articulación con los Pp y acciones para la educación básica; escaso acompañamiento académico en los procesos de evaluación, planeación y gestión escolar; focalización susceptible de mejora. Puntos críticos: sobrecargas administrativas a directores escolares; impuntualidad de entrega de recursos; imprecisión de los indicadores.

En la ECR 2011-2012 se identificaron fortalezas y debilidades del PEC: Fortalezas: (a) Se fortalece la gestión y la autonomía de los centros escolares; (b) involucra a la comunidad escolar en la gestión escolar; (c) fortalece la rendición de cuentas y gobernabilidad de los procesos educativos; (d) los resultados de las evaluaciones han sido retomadas para mejorarlo; (e) cuenta con procedimientos documentados sobre cada una de sus etapas operativas. Debilidades: (a) los indicadores de la MIR no siempre son los óptimos para valorar avances; (b) ausencia de información concentrada sobre la demanda total del Pp y la estrategia de cobertura; (c) ausencia de un diagnóstico actualizado de la situación del Pp.

Los resultados de la Encuesta Anual a las Coordinaciones Generales Estatales del PEC revelaron que, de las 29 coordinaciones que participaron en ésta, 27 se encontraban satisfechas con las asesorías y acompañamiento que brinda la Coordinación Nacional del PEC y sólo dos se mostraron insatisfechas. Cabe señalar que los Equipos Estatales del PEC lograron la capacitación de 50 mil 624 directivos de escuelas de educación básica sobre el Modelo de Gestión Educativa.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PEC tiene por objeto contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas públicas de nivel básico. Otorga servicios de asesoría orientados a mejorar los procesos de gestión escolar y favorecer la permanencia, la inclusión y el logro de aprendizajes. Asimismo, otorga apoyos económicos diferenciados en cada ciclo escolar, cuyo monto depende de la antigüedad de la escuela en el Pp, de su ubicación y de sus indicadores educativos, entre otros aspectos.

El PEC ha sido objeto de evaluaciones que han valorado su impacto, la consistencia de su diseño y sus resultados, por mencionar las más destacadas. Las evaluaciones de impacto realizadas por Skoufias y Shapiro (2006), Murnane, Willett y Cárdenas (2006); Abreu y Santibáñez (2010) y C230 Consultores (2012), revelan que el Pp ha tenido efectos positivos moderados en las tasas de aprobación o aprovechamiento, tanto en primaria como en secundaria. Otros reportes muestran que el PEC habría favorecido aspectos sustantivos de la gestión escolar.

Si bien, entonces, el PEC incidiría positivamente en la autonomía de gestión de las escuelas, debe recordarse que en la investigación especializada no existe un acuerdo sólido sobre la relación entre este factor y los niveles de logro educativo. Los resultados de las evaluaciones de impacto recuerdan que uno de los principales supuestos del Pp puede ser enriquecido y revisado, a fin de detectar otros aspectos de la gestión escolar que puedan contribuir a reducir los niveles de deserción, incrementar los aprendizajes, y favorecer la eficiencia terminal.

El énfasis de las ROP 2014 en la autonomía de gestión supone al menos dos desafíos. En primer lugar debería definirse claramente qué se entiende por autonomía de gestión y cuál es la forma más adecuada de constatar su avance en cada escuela. En segundo término, es recomendable reflexionar acerca de la adecuación de los componentes del Pp para alcanzar el propósito deseado en un lapso razonable.

Un aspecto adicional que amerita ser mencionado es que la selección de las escuelas queda a cargo de AEL, lo cual no necesariamente garantiza que se sigan los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Pp. En este sentido se valora positivamente que el PEC esté tomando medidas para mejorar este proceso. Asimismo, se tiene poca información respecto de los apoyos técnicos que las AEL brindan a las escuelas, así como sobre sus contribuciones a la gestión escolar y la participación de la comunidad.

### Fortalezas

- Desde sus inicios el PEC ha sido evaluado en numerosas ocasiones a través de diversos instrumentos, lo que lo convierte en uno de los Pp más monitoreados. Esto permite al Pp tener claridad sobre sus oportunidades de mejora.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- El Pp busca dar mayor autonomía a las comunidades educativas mediante la promoción de la participación social.
- Favorece que la comunidad escolar intervenga en la gestión escolar.
- Fomenta la cultura de planeación, evaluación y gestión de la innovación educativa.
- A lo largo de su trayectoria, el PEC ha generado un gran caudal de información sobre el funcionamiento de las escuelas así como sobre buenas prácticas de gestión, el cual debería ser recuperado y aprovechado en el futuro.

### Principales Recomendaciones

- La MIR tuvo cambios sustantivos en 2014. Incluso algunos indicadores de servicios y gestión sólo tuvieron vigencia en 2014, lo cual dificulta realizar análisis a lo largo del tiempo y genera problemas de consistencia. Se recomienda evitar cambios constantes en los indicadores.
- Revisar la definición de Población Potencial y valorar adoptar un criterio de equidad que beneficie a las escuelas que más lo necesitan, ya sean las más vulnerables y/o con bajos resultados.
- Sin menoscabo de la autonomía de las AEL, se recomienda mejorar el monitoreo del grado en el que éstas cumplen con los criterios de selección de escuelas para el Pp.
- Sin menoscabo de la autonomía de las AEL, se recomienda sistematizar la información acerca de la calidad, suficiencia y oportunidad de los apoyos técnicos a las escuelas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	S204	<b>Denominación</b>	Cultura Física
<b>Unidad Administrativa</b>		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
<b>Responsable</b>		Alfredo Castillo Cervantes	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp Cultura Física inició en 2001; es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Desarrolla e implementa un modelo de gestión de la cultura física y el deporte en coordinación con instancias de Gobierno, miembros SINADE y Organizaciones de la Sociedad Civil; promueve que la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas. Con cobertura en las 32 entidades federativas, atiende a la población a partir de los seis años sin distinción de ningún tipo, a través de tres estrategias: Activación física, Centros del Deporte Escolar y Municipal y Eventos Deportivos y Multideportivos Nacionales.

Transfiere recursos económicos y apoyos (técnico operativo, asesorías, materiales, capacitación) a órganos estatales de cultura física y deporte, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, asociaciones deportivas nacionales, instituciones educativas públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

## Principales Hallazgos

### Otros Efectos

La alineación del Pp con las metas y objetivos nacionales, permite señalar que, con una adecuada implementación de las estrategias y líneas de acción asociadas al Pp, se pueden incrementar los niveles de activación física y práctica deportiva de los mexicanos, contribuyendo así a cumplir los objetivos asociados de salud y la educación que están plasmados en los tres documentos citados.

### Otros Hallazgos

El Pp fomenta y difunde las actividades físicas y deportivas, a través de los eventos multideportivos. Se muestra un incremento en la participación de deportistas en Pp de desarrollo del deporte de las instituciones de educación superior y media superior.

Al revisar la experiencia, buenas prácticas y recomendaciones internacionales se concluyó que, dada la riqueza y variedad de actividades físicas existentes, una política de activación física no puede limitarse a la promoción del deporte, sino que debe ampliar su espectro de atención y buscar la manera de abarcar la promoción del ejercicio y la recreación, que consideran un espectro muy amplio de actividades físicas. Por tanto, se recomienda revisar los contenidos y la estrategia de implementación del Programa Cultura Física, en especial lo que se refiere a su componente de Activación física, a fin de ampliar su alcance, interesar y activar a más personas, y multiplicar sus beneficios.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp ejerció el 100% del presupuesto en 2014 que ascendió 394 millones de pesos (nominales o 365 MDP a precios de 2012), más bajo que el de 2011. Este monto representa el 0.12% del presupuesto 2014 de la SEP siendo el porcentaje de participación más bajo desde 2010. En 2014 el Pp dejó de radicar recursos a los estados que no habían presentado la comprobación del año anterior.

El análisis de evolución de cobertura 2008-2014, se ve limitado por la inconsistencia de los datos y de las unidades de medida de la población potencial y objetivo. La plantilla de Población Atendida (PA) disponible (que se refleja en el mapa) no coincide con la cuantificación para 2014. Se ha cambiado la definición de PA en 2014 y la cantidad es muy inferior a la de años anteriores, esto explica la "caída" de esta variable en la valoración de cobertura y en su representación gráfica e impide una comparación en el tiempo de la evolución de cobertura. Se recomienda que para estas definiciones se tenga en cuenta el Estudio de Alineación Sectorial del Programa Cultura Física y que se corrijan los errores en unidades de medida y las cuantificaciones que deben basarse en unos criterios metodológicos específicos.

A partir de 2014, el Pp incluye el "Programa Nacional de Activación Física Ponte al 100", que da atención personalizada fomentando una cultura de alimentación, salud y mejoramiento de la condición física en la población, con evaluaciones de la capacidad funcional integradas en el Componente: Personas Activadas Físicamente (MIR 2014 y MIR 2015).

Los indicadores de Propósito: Porcentaje de atenciones brindadas a la población mexicana (eventos multideportivos, activación física y centros deportivos) y, Porcentaje de la población en general participante en el Programa Cultura Física (también incluido en el Propósito de la MIR 2015), miden el desempeño del Pp con relación a la meta y no los resultados del Pp con relación a la población en general. Lo mismo se aplica al indicador del componente: Porcentaje de personas evaluadas en su capacidad funcional respecto a la población objetivo, que no aporta información sobre los resultados de este componente que debería ser la mejora de la condición física de la población atendida.

Una actividad relevante para la evaluación de la capacidad funcional es el número de centros en los que se realizan las evaluaciones, sin embargo el indicador propuesto: Promedio de evaluaciones por centro, no aporta información sobre el número de centros en operación con respecto a la meta, ni sobre el número de personas evaluadas. Por lo que se recomienda agregar dos indicadores que permitan medir los avances de cobertura del Pp.

Los cambios realizados al Pp y a la MIR en 2014 y 2015 justifican una nueva Evaluación de Diseño.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

El Programa de Cultura Física, a partir de 2014 incluye el Programa Nacional de Activación Física Ponte al 100, con evaluaciones de la capacidad funcional que permite brindar atención personalizada fomentando una cultura física integral que incluye alimentación, salud y mejoramiento de la condición física en la población. Las evaluaciones de la capacidad funcional incluyen recomendaciones para mejorar tanto la salud como la condición física.

### Principales Recomendaciones

Los cambios relacionados con los servicios que el Pp otorga inciden en los componentes de la MIR, por tanto se recomienda una nueva evaluación de diseño.

No ha sido posible evaluar la evolución de la cobertura del Pp. En 2013 y 2014 han cambiado las definiciones y las magnitudes. Se recomienda que para la definición de la población potencial y objetivo se tenga en cuenta el Estudio de Alineación Sectorial del Programa Cultura Física. Asimismo, se recomienda que se corrijan los errores que presentan las unidades de medida.

Se recomienda corregir la subestimación de las metas de los indicadores "Porcentaje de la población en general participante" y "Porcentaje de Municipios y Delegaciones que tienen integrada Liga o Club Oficial Municipal".

Se recomienda agregar dos indicadores que permitan medir el número de centros en operación y el número de personas evaluadas, respecto a las metas. También a la MIR del 2015 (Componente 5).

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA 2. Coordinador de la Evaluación: Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,344.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	S205	<b>Denominación</b>	Deporte
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Responsable</b>	Alfredo Castillo Cervantes		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp Deporte inició en 2003 con ROP desde 2007. Promueve que la población desarrolle actividades deportivas con asesoría de personal capacitado, aprovechando adecuadamente la infraestructura deportiva nacional y espacios públicos para el deporte y la actividad física. Además, garantiza la planeación de la infraestructura del sector a ejecutar por los miembros del SINADE. Tiene cobertura nacional y atiende a Entidades federativas, municipios, delegaciones del D.F., órganos estatales del deporte, entidades y/o dependencias de la administración pública federal, fideicomisos, asociaciones deportivas nacionales y afines, dedicados al fomento, promoción o impulso del deporte. Ofrece apoyo económico para el desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales; material, equipo deportivo y servicios de hospedaje y alimentación en instalaciones CONADE y apoyo para proyectos de infraestructura deportiva.

## Principales Hallazgos

### Otros Hallazgos

La ECR 2011-2012 señala que no existe un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas y propone "Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los apoyos del Pp."

El Pp carece de un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea atender a su población objetivo

### Conclusiones del Evaluador Externo

El presupuesto ejercido en 2014 por el Programa Deporte fue de 1,762 millones de pesos, a precios 2012, mismo que fue ejercido al 100%. Este monto representó el 0.60% del presupuesto de la SEP para el mismo año, es el porcentaje más bajo desde 2010, en 2014 el presupuesto se redujo de manera muy significativa con respecto al de 2013 que fue de 3,653 millones de pesos (a precios 2012), esta reducción fue de 52%, es el presupuesto más bajo desde 2010. No se pudo establecer la causa de esta reducción en la documentación aportada por el Pp.

El Pp Deporte está en proceso de redefinición en relación con sus objetivos. La población objetivo se redefinió en 2014 y en 2015 se le dio una definición más precisa. El objetivo general se modificó en las ROP 2015 respecto de 2014 enfatizando el enfoque de la práctica deportiva como un componente de la educación integral, se cambiaron igualmente los objetivos específicos precisando el papel de CONADE en las acciones o eventos de formación, capacitación y certificación de especialistas. Otro cambio relevante se observa en la MIR, que incluye una nueva definición del Propósito que, al igual que las de las MIR de años anteriores, no está orientada a resultados. En relación con la cobertura no es posible evaluar su evolución ya que las unidades de medida han cambiado de un año a otro, pasando de estudiantes, a personas y finalmente a instituciones miembros del SINADE.

El Pp ha superado sus metas de gestión en: "Porcentaje de Entidades Federativas y organismos afines que aplicaron correctamente el apoyo económico otorgado para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte en el año N." y en "Porcentaje de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos Afines apoyados con recursos del Programa Deporte en el año t"; y alcanzó las metas en "Porcentaje de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte de Nivel Alto"; "Porcentaje de acuerdos adoptados durante las Sesiones del SINADE que refuercen las políticas y estrategias para el fortalecimiento de los Pp de CONADE"; en tanto que en "Porcentaje de Entidades miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte apoyadas en materia de infraestructura deportiva en el año" y "Porcentaje de Entidades Federativas y organismos afines apoyadas económicamente para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte en el año" los resultados quedaron muy por debajo de la meta en 2014 y por debajo de los resultados en años anteriores. Los indicadores del Pp miden las transferencias de recursos para apoyar a las instancias u organismos que operan los eventos deportivos, el apoyo a deportistas y entrenadores y especialistas, sin embargo no hay ningún indicador para medir los resultados del Pp que los vincule con la contribución al logro del objetivo sectorial.

### Fortalezas

El Pp ha integrado un Censo de la Infraestructura Física Deportiva de México que permite contar con información para la toma de decisiones para la construcción de nueva infraestructura deportiva, desarrollo eventos y definición de políticas públicas en materia de cultura física y deporte. Es importante que se actualice regularmente el Censo de la Infraestructura Física y Deportiva.

El objetivo general del Pp Deporte se modificó en las ROP 2015 respecto de 2014 enfatizando el enfoque de la práctica deportiva como un componente de la educación integral. Asimismo, en los objetivos específicos se precisa el papel de CONADE en las acciones o eventos de formación, capacitación y certificación de los especialistas.

## Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

La nueva definición del Propósito, al igual que las de las MIR anteriores, no está orientada a resultados. Se recomienda definir de nuevo el Propósito del Pp.

El indicador "Promedio de apoyos económicos transferido a entidades federativas, organismos e instituciones miembros del SINADE" varió para 2014 de pesos a promedio de apoyos, con lo cual no es comparable con reportes anteriores; el reporte 2014 está mal calculado y no es confiable. Se recomienda valorar la relevancia del indicador con relación a la medición de resultados, así como su confiabilidad.

Los indicadores del Pp miden las transferencias de recursos para apoyar a las instancias u organismos que operan los eventos deportivos, el apoyo a deportistas, entrenadores y especialistas, sin embargo no hay ningún indicador para medir los resultados del Pp que los vincule con la contribución al logro del objetivo sectorial. Se recomienda generar un nuevo indicador para medir los resultados del Pp Deporte.

<b>Evaluador Externo</b>	11. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,343.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	S206	<b>Denominación</b>	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
<b>Unidad Administrativa</b>		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
<b>Responsable</b>		Alfredo Castillo Cervantes	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR) inició en 1993; es operado por la Subdirección General de Calidad de CONADE. Contribuye al desarrollo del deporte de representación con apoyo a deportistas integrados en alguna de las etapas del alto rendimiento y con miras a competencias nacionales e internacionales. Tiene cobertura nacional y atiende a Deportistas incorporados a los programas de talentos deportivos y reserva nacional y en el caso del deporte adaptado: talentos deportivos y selecciones nacionales, a través de equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte; entrenadores; asociaciones deportivas nacionales, CONDDE, COM y COPAME y; órganos estatales de cultura física y deporte, del D.F, UNAM, IMSS e IPN. Ofrece apoyo económico para la preparación técnica y competitiva de los atletas; becas económicas y/o académicas para deportistas, premios, Apoyo a entrenadores/as y otros estímulos por resultados.

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

En los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, México alcanzó su mejor actuación con la participación de Cuba (País que no participó en la anterior y otras ediciones de los juegos), esto a pesar que se pronosticaron 126 medallas de oro y se obtuvieron 115 para un 91.26 % de cumplimiento del pronóstico. Igualmente, México redujo a sólo ocho la diferencia de medallas de oro obtenidas con relación a Cuba contra una diferencia de 31 en Cartagena 2006. México ganó 15 de los 43 deportes en competición e impuso 9 records centroamericanos y del Caribe.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### Otros Hallazgos

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para la entrega de apoyos y con mecanismos documentados para su verificación. Así como con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que realizan las instancias coejecutoras.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El presupuesto 2014 del Pp fue de 1,158 MDP, a valores de 2012, que fueron ejercidos en 100%. Este monto representa el 0.39% del presupuesto 2014 de la SEP, menos de lo que representó el año anterior (0.48%). De 2008 y 2011, el presupuesto ejercido por el Pp creció de manera constante, en 2012 tuvo un decremento de 9.6% pero para 2014 es superior en 71% en comparación con 2012. Los distintos ciclos de las competencias deportivas de alto rendimiento explican, en parte, la variación sustancial del presupuesto del Pp, especialmente lo referente al ciclo olímpico.

La MIR 2014 del SIMEDAR tiene dos propósitos lo que no es consistente con la Metodología de Marco Lógico. Esta situación se corrigió en la MIR 2015 en la que el propósito esta formulado con enfoque a resultados. Los valores reportados en los dos indicadores de 2014 muestran resultados superiores a los programados.

Se ha precisado en las ROP 2015 su objetivo general y específico, así como la definición de cobertura. La cobertura, medida en deportistas, creció de manera sostenida hasta 2013 en el que se alcanzó un pico de población atendida de 25,171 atletas. Para 2014 la población objetivo se recalcula 22% a la baja y la población atendida cae a 21,334 deportistas, 15% menos que 2013. No se encontró una justificación documentada para esta modificación. Sin embargo, este ajuste afecta la estimación de eficiencia de cobertura y la valoración de las metas relacionadas con esta variable.

Todos los indicadores de gestión muestran resultados satisfactorios, en los indicadores: “Becas otorgadas a deportistas” y “Recepción y análisis de propuestas para beca”, muestran valores muy superiores a la meta programada (159.24 y 163.46 respectivamente) en estos casos es necesario revisar los criterios con los que se estimaron las metas y, en su caso, reconsiderar al alza las estimaciones de las metas para 2015.

### Fortalezas

El Pp es el mecanismo público a través del cual se apoya a más de 20 mil atletas de alto rendimiento con capacidad deportiva para integrar las competencias de nivel internacional y ciclo olímpico. Su contribución al desarrollo del deporte y al prestigio deportivo de México es importante.

El SIMEDAR ha precisado en las ROP 2015 los objetivos tanto generales como específicos, así como la definición de cobertura, con respecto a las ROP 2014.

### Principales Recomendaciones

No se tienen referencias sobre la cobertura respecto de grupo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte, entrenadores/as, asociaciones Deportivas Nacionales y otros elementos de la población objetivo.

Para 2014 la población objetivo se recalcula 22% a la baja y la población atendida cae a 21,334 deportistas, 15% menos que 2013. No se encontró una justificación documentada para esta modificación. Sin embargo, este ajuste afecta la estimación de eficiencia de cobertura y la valoración de las metas relacionadas con esta variable. Se recomienda documentar la justificación de estos cambios.

El SIMEDAR puede determinar con cierta precisión sus poblaciones, con lo que sería recomendable elaborar un documento metodológico que corrija las definiciones y permita su cuantificación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,338.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S207	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
<b>Responsable</b>	Rafael Tovar y de Teresa		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El PACMYC es operado por la Dirección General de Culturas Populares del CONACULTA. Fue creado en 1989, y se norma con ROP. Tiene por objetivo "Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, a través del apoyo financiero a proyectos culturales comunitarios que promuevan y difundan la diversidad de expresiones de la Cultura Popular". Tiene cobertura nacional y atiende a grupos portadores de cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural.

Los proyectos pueden ser presentados por grupos informales o constituidos legalmente, cuyos integrantes vivan y sean reconocidos por la comunidad donde se desarrollarán las actividades. Proporciona apoyo financiero de hasta 50 mil pesos para el desarrollo del proyecto cuya ejecución no rebasará el año de actividades.

#### Principales Hallazgos

##### Otros Efectos

Es relevante anotar que atiende en 28 estados -(2012)- y que se concentra en áreas rurales de población mestiza e indígena, las que constituyen la población en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad social. Es claro el inventario y riqueza de los elementos culturales que los portadores de cultura popular han desarrollado para fortalecer las prácticas y expresiones culturales de la población mexicana en general. El Pp de esta manera cumplimenta sus objetivos generales al fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país.

##### Otros Hallazgos

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

##### Conclusiones del Evaluador Externo

El presupuesto del PACMYC representa el 0.01% del presupuesto 2014 de la SEP, este porcentaje de participación se ha mantenido constante desde 2008.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El presupuesto del PACMYC en 2014 fue superior en 41% con respecto al año anterior, sin embargo, por lo reducido del monto no altera la participación porcentual en el presupuesto sectorial del mismo año.

La cobertura del Pp con respecto a la "Presencia Municipal" muestra que de manera consistente se apoya al 40% de los municipios del país cada año.

En relación con el número de grupos apoyados, de acuerdo con el indicador de Fin que mide la "Variación porcentual de los grupos de portadores de cultura popular apoyados", la cobertura creció 18.3% de 2013 a 2014, lo que es coherente con el incremento del presupuesto y del monto de apoyo asignado a los proyectos que desde 2008 pasó de un máximo de 30 a 50 mil pesos.

En 2014 se apoyaron 1,606 grupos frente a los 1358 apoyados en 2013. El crecimiento fue superior a la meta fijada para el año. El crecimiento logrado es consecuente con el incremento del presupuesto. Sin embargo, hay que destacar que en 2008 se apoyaron 1,613 grupos y se fueron reduciendo durante los siguientes cuatro años, recuperándose a partir de 2013.

En general, los resultados en la gestión del PACMYC son satisfactorios con respecto a las metas del año y a los valores de años anteriores, se destacan: "Proporción de Proyectos Apoyados con Respecto a Proyectos Recibidos", aunque de manera consistente se dejan de apoyar en torno al 70% de los proyectos recibidos, ya sea por falta de presupuesto o porque no fueron aprobados; "Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados" y "Tasa de crecimiento de Proyectos Supervisados" ambos relacionados con la calidad de los proyectos apoyados por el PACMYC.

Los reportes de avances de metas aportados por PACMYC y la SHCP a través de CONEVAL, no coinciden y los reportes de SHCP presentan inconsistencias.

### Fortalezas

- El PACMYC contribuye de forma importante a fortalecer procesos culturales comunitarios que favorecen el desarrollo cultural de México.
- El PACMYC define adecuadamente sus poblaciones. La cobertura del Pp se define en relación a la demanda de apoyos, por lo que el Pp puede establecer adecuadamente la cuantificación de su población potencial y objetivo a partir de la evolución de los proyectos culturales registrados en recientes convocatorias.
- El proceso de dictamen para la aprobación de proyectos cuenta con un procedimiento claro y adecuado para garantizar el éxito de la convocatoria y objetivos del Pp.

### Principales Recomendaciones

- La cobertura geográfica del Pp es importante (40% de los municipios del país) y las convocatorias son ampliamente difundidas y de calidad a juzgar por la cantidad de proyectos que se presentan. Sin embargo, se recomienda que se fortalezcan los criterios que incentivan la selección de zonas geográficas y expresiones culturales que no han sido apoyadas y fortalecer allí la difusión de la convocatoria y reconocimiento del Pp.
- La variación anual de proyectos cancelados fue de 14% y es similar a 2013, se recomienda revisar y fortalecer aún más los procesos de capacitación para la elaboración de proyectos, así como la supervisión de los mismos para lograr minimizar esta situación.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,339.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S208	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
<b>Responsable</b>	Rafael Tovar y de Teresa		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CONACULTA, inició en el 2000 y se rige con ROP desde 2007. Su propósito es contribuir a la preservación de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno, comunidades y grupos organizados legalmente constituidos. Los recursos se destinan al mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de monumentos y bienes artísticos del patrimonio nacional. Tiene cobertura nacional y sus apoyos (recursos económicos y/o asesorías) se ejecutan a través de instituciones en las entidades federativas, municipios, comunidades locales y grupos legalmente constituidos, que velen por los bienes patrimoniales de uso público sin fines de lucro.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El Pp recopila información adecuada y pertinente sobre bienes muebles e inmuebles a los que brinda apoyo. El FOREMOBA muestra un avance positivo respecto al ámbito geográfico al que ha logrado llegar; así como en el número de monumentos o bienes muebles e inmuebles apoyados.

Otros Hallazgos

Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad, son estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Conclusiones del Evaluador Externo

El presupuesto del FOREMOBA representa el 0.01% del presupuesto 2014 de la SEP. El presupuesto del Pp se duplicó en 2014 con respecto al año anterior y las acciones del Pp medidas en número de inmuebles intervenidos pasaron de 80 en 2013 a 121 en 2014. Los inmuebles intervenidos en 2014 requirieron de mayor presupuesto en promedio.

La meta del FOREMOBA para "Porcentaje de variación en el número de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal que fueron intervenidos durante el año con respecto al año anterior", se fijó en 8.3% y el crecimiento fue de 45%, muy superior a lo programado, en general, los indicadores de gestión presentan inconsistencias que no permiten hacer una valoración de los resultados que reportan. Es necesario que el Pp revise los valores de las variables y los métodos de cálculo de los indicadores registrados en la base de datos de la SHCP, los reportes de avances de metas aportados por la SHCP a través de CONEVAL no son consistentes y presentan errores que les restan confiabilidad y que contradicen los reportados por el Pp relativos a la cobertura. Los indicadores no aportan información sustantiva sobre metas de atención.

De acuerdo a las ROP 2014, "la Población Potencial que pudiera ser elegible para su atención, asciende aproximadamente a los 25,000 "monumentos" en tanto que la población objetivo son "instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos" y, la población

## CUENTA PÚBLICA 2015

atendida son "Proyectos de conservación o restauración de monumentos que recibieron recursos" por lo tanto no se puede hacer ninguna estimación de eficacia de cobertura. Sin embargo, en el documento "Formato de evaluación de la Cobertura 2014 2015" y otra documentación proporcionada por el Pp se presentan la cobertura medida en "Monumentos", del análisis de esta información se deriva que durante los últimos siete años no hay una tendencia clara en la evolución de monumentos atendidos (la proporción de monumentos atendidos con respecto a monumentos objetivo es de 93% en 2011, 75% en 2012, 94% en 2013 y 81% en 2014), pero se observa una cierta relación con la evolución del presupuesto y el número de monumentos objetivo y atendidos; ambas variables se comportan de forma similar año tras año.

### Fortalezas

- El FOREMOBA permite que el patrimonio histórico material de México se conserve tanto para preservar la identidad como para permitir su aprovechamiento como espacios de manifestación de tradiciones y expresiones culturales diversas.
- Los monumentos históricos, particularmente las iglesias, plazas, ciudadelas y pirámides prehispánicas son espacios en los que se desarrollan y escenifican tradiciones culturales que fortalecen la identidad de la población del país y permiten que el patrimonio inmaterial se conserve y trascienda.
- El FOREMOBA aporta Recursos Federales a las entidades federativas para la restauración de los monumentos históricos ubicados en su territorio.

### Principales Recomendaciones

- Es necesario diseñar una MIR que mantenga continuidad para valorar los resultados del Pp en el tiempo; la mitad de los indicadores 2014 son nuevos, por lo que no es posible comparar resultados.
- El Pp no tiene definidas ni cuantificadas adecuadamente su población potencial, objetivo y atendida. Se recomienda que la unidad de medida sea "Monumentos", que se exprese así en las ROP y se armonice con los datos reportados de cobertura.
- Entre 2009-2013 muchos de los proyectos seleccionados, no concluyeron los trámites requeridos y en 2014 se incrementó el presupuesto lo que permitió recibir y financiar más proyectos. Por lo tanto, es necesario reforzar la asesoría y seguimiento de los proyectos presentados.
- Se recomienda que el Pp, en coordinación con otras dependencias o entidades, construya un censo o inventario de los monumentos históricos federales que se actualice regularmente permitiendo el ingreso de nuevos hallazgos y reconocimientos.
- Es necesario que el Pp revise los valores de las variables y los métodos de cálculo de los indicadores.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,340.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S209	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
<b>Responsable</b>	Rafael Tovar y de Teresa		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) es operado con ROP desde 2002 por la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) del CONACULTA. Aporta recursos complementarios a los gobiernos estatales, del D.F, delegacionales, municipales, universidades públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan como fin la promoción y desarrollo de las artes y la cultura, para la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país. Tiene cobertura nacional. La selección de los proyectos que reciben apoyo está a cargo de la Comisión Dictaminadora que realiza el análisis y la aprobación de los proyectos que, una vez aprobados, deben suscribir un convenio jurídico, así como la integración de un Comité de seguimiento para la utilización de los recursos otorgados.

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones cumplen las características establecidas en los TdR y en apego a ROP, sin embargo, la estructura de la DGVC para verificar, supervisar y monitorear los avances de los proyectos con respecto a los tiempos comprometidos, es limitada. Aunque el presupuesto del PAICE aumente, no aumenta la estructura operativa, dificultando el monitoreo y supervisión de las obras de los proyectos. Se sugiere valorar la ampliación del personal a nivel operativo para favorecer el seguimiento oportuno de los proyectos *in situ*.

#### Otros Hallazgos

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a las ROP.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

En 2014 el significativo aumento del presupuesto ejercido permitió al PAICE apoyar proyectos más costosos y financiar la "Convocatoria PAICE Estratégico" para la consolidación de polos de desarrollo cultural de trascendencia regional y nacional.

El presupuesto 2014 del PAICE es diez veces superior al de 2008, el mayor crecimiento (432%) se dio de 2013 a 2014 al pasar de 101.5 a 540.1 millones de pesos (a pesos constantes de 2012). El presupuesto del PAICE se considera ejercido cuando es transferido a las instancias estatales quienes lo administran y pagan las obras de acuerdo a sus programas de ejecución.

En 2014 el presupuesto transferido a las instancias estatales dividido entre el número de proyectos autorizados da un promedio de 4.29 millones de pesos por obra autorizada, en 2013 el costo promedio habría sido de 1.46 millones pesos por obra apoyada. Estos valores son coherentes con el incremento del presupuesto del PAICE.

Debido a que los recursos del PAICE se destinan al desarrollo de proyectos de construcción, los resultados se miden dos años después de la autorización de los proyectos. De manera que los resultados relacionados con recintos culturales concluidos y en buenas condiciones reportados en 2014 corresponden a obras que se autorizaron en 2012.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los proyectos autorizados en 2014 se reportarán como concluidos o en buenas condiciones, según se trate de obras nuevas o remodelaciones, en 2016.

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2012-2013, la estructura de la DGVC para la verificación y supervisión de los proyectos es limitada para monitorear los avances de los proyectos apoyados. Aunque el presupuesto del PAICE ha aumentado año con año, no ha aumentado su estructura operativa, dificultando el monitoreo y supervisión de las obras de los proyectos y su cumplimiento en los tiempos establecidos. Se sugiere valorar la ampliación de la plantilla de personal a nivel operativo que favorezca a un seguimiento oportuno de los proyectos in situ. Este hallazgo, así como la recomendación de la ECR de 2012-2013 siguen vigentes y se hacen más relevantes a raíz de la ampliación del presupuesto y del apoyo a proyectos de mayor magnitud y de incidencia regional y nacional

### Fortalezas

El PAICE es un instrumento muy importante del gobierno federal para fortalecer la infraestructura necesaria para el fomento del desarrollo cultural y artístico de estados y municipios, cofinanciando la construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles dedicados al arte y la cultura.

El incremento del presupuesto permitió al PAICE apoyar proyectos más costosos y financiar la consolidación de polos de desarrollo cultural de trascendencia regional y nacional mediante la "convocatoria PAICE Estratégico". Esta ampliación y la incidencia regional y nacional de los proyectos financiados, requieren de mayor supervisión y seguimiento, para lo que el PAICE debe incrementar el equipo técnico destinado a esta actividad.

### Principales Recomendaciones

La MIR no mantiene continuidad en el tiempo, es nueva para 2014 por lo que no hay referencias para comparar los resultados del Pp. Es necesario que se consolide una MIR y que no se cambie cada año.

El PAICE tiene claridad sobre la unidad de medida de sus poblaciones (Instancias). Sin embargo, se debe documentar la metodología que permite estimar la población potencial y objetivo, tomando como referencia la información sobre la demanda y participación de instancias en años anteriores, así como, el recurso disponible y el costo promedio de las obras.

El PAICE debería liderar una gestión que, con coordinación interinstitucional, permita construir un registro o inventario de la infraestructura cultural nacional.

El PAICE no tiene un indicador de costo promedio de los proyectos que reciben apoyo. Dicho indicador permitiría explicar el ejercicio de los recursos tanto por lo que respecta al apoyo a proyectos de mayor costo, como al mayor número de proyectos apoyados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,340.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	S221	<b>Denominación</b>	Programa Escuelas de Tiempo Completo
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa		
<b>Responsable</b>	Germán Cervantes Ayala		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, el desarrollo de una propuesta pedagógica eficaz, así como el fortalecimiento de la autonomía de gestión y el fomento de ambientes escolares propicios. Entrega subsidios a las entidades federativas, así como recursos económicos a las escuelas (principalmente, pagos mensuales a los maestros complementarios a su salario). Además proporciona asistencia técnica a las autoridades educativas locales, quienes la brindan al personal docente, directivo y de supervisión para mejorar la práctica profesional y la eficacia escolar. Dicha asistencia consiste en normas, asesoría y acompañamiento técnico y operativo, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Pp.

#### Otros Efectos

Los principales hallazgos muestran que el Pp podría tener una incidencia positiva en el logro de los alumnos de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, tanto en lectura como en matemáticas. El efecto se incrementa de acuerdo al número de años que la escuela ha participado en el Pp.

#### Otros Hallazgos

El Pp contribuye al logro de objetivos sectoriales y del PND. Asimismo, existe vinculación entre su Propósito y las Metas del Milenio. La definición de su población potencial y objetivo han sido objeto de revisión continua, particularmente para establecer criterios de focalización que lleven los apoyos del Pp a aquellas escuelas que tengan mejores condiciones de factibilidad técnica para convertirse en ETC. Es un Pp de aporte específico, que establece relaciones de complementariedad con otros Pp educativos con los cuales comparte algunas características.

A partir de una encuesta de opinión sobre el Pp se detectó que el 91% de los padres beneficiados y de los docentes y el 92% de los directores, perciben que el Pp mejora la educación de los alumnos.

Del total de recursos entregados el 51.9% del total del presupuesto 2014 se destinó al pago de compensaciones a directores, docentes y personal de intendencia. Se entregó 24.1% a las Entidades Federativas para Servicio de Alimentación. Y, el 4.3% fue destinado a la construcción de comedores escolares. Este resultado surge de la observación del indicador a nivel de Componente "Porcentaje de recursos federales transferidos a las entidades federativas".

La encuesta de opinión realizada por el Pp en 2011 reportó elevados niveles de satisfacción de alumnos, padres, maestros y directores con el Pp. En general, la mayor parte de los actores entrevistados reportan que el Pp ha propiciado la relación entre familias y escuelas, que las escuelas de tiempo completo son preferibles a las de horario regular, que ha propiciado un mejor ambiente en la escuela y un mayor prestigio en la comunidad, y que da a los alumnos la oportunidad de desarrollar conocimientos y actividades diversos.

En la Evaluación de Diseño realizada en 2009 se reportó que el Pp tenía necesidad de clarificar sus definiciones respecto de lo que se considera "oportunidades de aprendizaje", que se vinculen a orientaciones concretas respecto de la gestión escolar a y las herramientas pedagógicas de los maestros.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, básicamente mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, la ampliación de la propuesta pedagógica de las escuelas, y el fortalecimiento de la autonomía de gestión. Su diseño se considera adecuado en tanto contribuye al logro de los objetivos sectoriales y del PND.

Respecto de la cobertura cabe destacar tres puntos: 1) el sostenido incremento hasta 2014; 2) la consecuencia indeseable de la reducción de la meta sexenal a partir de los recortes presupuestales; 3) la ausencia de información respecto de la focalización y la equidad en la participación de las escuelas. Este último punto representa una gran área de oportunidad.

Si bien la idea general que impulsa el Pp es atendible, aún no se cuenta con evidencia sólida que muestre impactos positivos. Hasta ahora se cuenta con información derivada de encuestas de satisfacción a los actores educativos, la cual es en general positiva. También existe información a partir de las pruebas ENLACE que muestra diferencias significativas en aprendizajes a favor de los alumnos que asisten a estas escuelas. No obstante, el cuestionamiento y posterior cancelación de estas pruebas obligan a incrementar la calidad de la información. Es importante, en consecuencia, dar a conocer los resultados de la Evaluación de Impacto en curso cuando estén disponibles.

Aunque la lógica general del Pp se considera adecuada, es necesario contar con un mayor desarrollo del modelo pedagógico y de gestión de estas escuelas, algo que se ha señalado desde la evaluación de diseño en 2009. Asimismo, es necesario contar con mayor información sobre cómo está operando el Pp a nivel de terreno. En este último sentido cabe destacar que el Pp ha realizado avances significativos para monitorear su desempeño e implementación.

Los indicadores disponibles hasta ahora no se consideran completamente satisfactorios. El indicador de Propósito, por ejemplo, no refleja el efecto en las escuelas de la adopción del Modelo de Tiempo Completo, sino que sólo indica que cada año un número sustancial de escuelas se incorporan al Pp. Sobre este punto, se considera problemático que la SHCP sea quien defina el indicador de Propósito. Sería recomendable diseñar un segundo indicador de propósito, definido por el Pp, en el que refleje aspectos sustantivos del mismo.

Los indicadores de servicios y gestión, por su parte, no aportan información sustantiva para conocer el desempeño del Pp. Otro problema observado con estos indicadores es que se modifican año a año, con lo que es difícil darles seguimiento.

### Fortalezas

- El diseño y la idea rectora del Pp son adecuados, en tanto es necesario que los niños en situación de mayor vulnerabilidad puedan permanecer más tiempo en las escuelas.
- El Pp genera percepciones positivas entre los maestros, directores, alumnos y familias.
- El Pp ha cumplido satisfactoriamente con sus metas de componentes y actividades.
- Se han registrado variaciones positivas en el logro académico de los alumnos de escuelas incorporadas al Pp, que sugieren la existencia de una incidencia positiva en los aprendizajes.
- El Pp ha incrementado de manera notable el número de escuelas incorporadas en los últimos seis años, acercándose así a la meta sexenal.

### Principales Recomendaciones

- El Pp no cuenta con información que permita valorar rigurosamente sus resultados, en particular en aprendizajes y logro escolar. Se sugiere avanzar en la evaluación de impacto.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- El Pp no presenta evidencias sobre el cumplimiento de los criterios de focalización. La selección de escuelas depende en parte de las Autoridades Educativas Locales, este proceso es difícil de monitorear. Se recomienda avanzar en la construcción de un sistema de información que lo controle.
- El Pp no muestra información sobre el monitoreo de los procesos escolares desarrollados bajo el nuevo modelo, es decir, hasta qué punto las escuelas de tiempo completo ofrecen mayores oportunidades educativas reales a los niños. Se recomienda realizar una evaluación de desempeño que atienda esta dimensión crucial.
- El cambio de indicadores año a año impide su seguimiento. Se recomienda mantener indicadores estables en el tiempo.
- El indicador de Propósito lo define la SHCP. Se recomienda que el Pp defina un segundo indicador relacionado con el cambio en los aprendizajes.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	S222	<b>Denominación</b>	Programa de Escuela Segura
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	
<b>Responsable</b>		Germán Cervantes Ayala	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Programa Escuela Segura (PES) tiene por objeto "Contribuir a fortalecer en las escuelas públicas de educación básica la gestión de ambientes de convivencia favorables para la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado". Sus apoyos se otorgan por ciclo escolar y son de tipo técnico y financiero. Los primeros son servicios de asesoría y acompañamiento técnico y operativo a las autoridades educativas de cada entidad para que, a su vez, estas instancias capaciten al personal de las escuelas y mejoren las habilidades de gestión de la comunidad escolar, elaboren una "Ruta de Mejora Escolar" y fortalezcan la convivencia. Por su parte, los recursos financieros son subsidios cuyo monto mínimo es de 5 mil pesos y el máximo de 35 mil, que deben ser utilizados para implementar la "Ruta de Mejora Escolar". Las escuelas beneficiarias, además, reciben materiales educativos sobre gestión de la convivencia y la seguridad escolar. El Pp opera en las 32 entidades federativas del país.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

De acuerdo con el cuarto informe trimestral de 2014, se aplicó un instrumento de autoevaluación a 109 planteles ubicados en 23 entidades federativas, de los cuales 77 (70.6%) reportaron mejoras en las condiciones de convivencia escolar.

Otros Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La ausencia de información sistematizada y de indicadores precisos ha imposibilitado el diseño de evaluaciones de impacto, es decir, de mediciones que permitan estimar los efectos del Pp en los niveles de seguridad de las escuelas atendidas.

Se ha advertido que el Pp podría complementarse con los Pp Escuelas de Calidad y Escuela de Tiempo Completo, entre otros, sin embargo, los Pp operan de forma aislada.

Un análisis realizado en 2012 por el Centro de Estudios Educativos, A. C., sugirió la integración del Pp con otros que intentan fortalecer el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el autocuidado con un enfoque basado en derechos. Este cambio implicaría transitar del enfoque de seguridad –sobre el cual fue concebido el Pp a uno educativo. La adopción de un enfoque educativo requeriría, a su vez, fortalecer los componentes pedagógico y didáctico, con base en los saberes construidos en la investigación educativa.

De acuerdo con la información reportada en la Ficha de Monitoreo 2013, la cobertura del Pp ha crecido de manera más rápida que su presupuesto, razón por la cual el monto promedio del apoyo económico que reciben las escuelas descendió significativamente en el período de operación del Pp.

En 2013 el Pp inició la reformulación de su diseño y marco conceptual. En ese año, el objetivo general se orientaba a propiciar ambientes de seguridad y sana convivencia; en 2014 a fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables; y, en 2015, a contribuir al desarrollo de ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Estos ajustes, a su vez, se han aparejado de cambios en los indicadores de la MIR.

En el cuarto informe trimestral de 2014 se reporta que la Coordinación Nacional del Programa concluyó el proceso de elaboración de los documentos "Apuntes para un marco de referencia sobre la convivencia escolar desde la escuela pública" y "Proyecto de lineamientos nacionales para la gestión de la de la Convivencia en las Escuelas de Educación Básica", con lo cual se fortalece y actualiza su marco normativo y conceptual.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuela Segura tiene por objeto fortalecer la gestión de ambientes de convivencia en las escuelas públicas de educación básica en aras de mejorar los aprendizajes. Otorga servicios de asesoría y acompañamiento técnico a las autoridades educativas estatales, distribuye materiales educativos y otorga subsidios cuyo monto oscila entre los 5 mil y los 35 mil pesos por ciclo escolar, los cuales deben destinarse, principalmente, al desarrollo de acciones de mejora escolar.

Desde 2013 se han impulsado cambios en el diseño y marco conceptual del Pp, que ha conducido a la redefinición de sus objetivos e indicadores. Estos ajustes apuestan a fortalecer los aspectos educativos y a superar (al menos parcialmente) la visión de seguridad sobre la que fue concebido. Sin embargo, se advierte que estas reorientaciones se han efectuado sin un diagnóstico que permitiera definir el problema que se busca resolver y determinar las mejores rutas para lograrlo. Como ya se anticipó, la reorientación del Pp ha motivado la sustitución o modificación de indicadores de resultados y de servicios y gestión, lo que impide determinar si el Pp ha mejorado su desempeño respecto de años anteriores. El Pp ha incrementado considerablemente su población atendida. De hecho, de 2008 a 2014 la población atendida ha sido mayor que la población objetivo. Incluso, en 2014 la población atendida fue mayor que la población potencial y objetivo. Esto supone que los recursos del Pp se están destinando a escuelas que, de acuerdo con los criterios establecidos, podrían no presentar la necesidad que se pretende solventar o, al menos, la tienen en menor medida que otras escuelas. En el contexto de recursos decrecientes o estancados en el que se encuentra el Pp, es difícil entender las razones que han motivado el incremento del número de escuelas atendidas, ya que es probable que los servicios otorgados (asesoría y acompañamiento) también se vean afectados en su calidad por las restricciones presupuestales. Las áreas de mejora detectadas en otras evaluaciones han sido atendidas parcialmente y, en algunos casos, de forma extemporánea. Se destaca que consistentemente se ha señalado la necesidad de definir la población potencial y objetivo y mejorar los indicadores; sin embargo, estos asuntos no han sido solventados cabalmente. De igual forma, se ha señalado la conveniencia de desarrollar un diagnóstico y evaluaciones que permitan constatar que los procesos operativos se llevan a cabo conforme al planeado, así como evaluaciones de impacto. Sin embargo, sólo se avanzó significativamente en el último punto. Aunque queda claro que el Pp busca promover la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas, no está claro cuál es el problema concreto que busca resolver, cuál es su magnitud y cómo se manifiesta en los planteles escolares, ni qué efectos perniciosos genera en el entorno escolar, lo cual debe ser el sustento básico de esta intervención.

### Fortalezas

## CUENTA PÚBLICA 2015

- A partir del ciclo escolar 2014-2015 el Pp cambió de enfoque y reorientó sus objetivos hacia el impulso de acciones de convivencia escolar, con lo cual se privilegia el desarrollo de actividades formativas y en el fortalecimiento de competencias ciudadanas.
- La Coordinación Nacional del Programa ha fortalecido las líneas de intervención mediante el diseño y distribución de materiales educativos y el perfeccionamiento de los marcos normativos y conceptuales.
- Se han diseñado instrumentos metodológicos para conocer cómo se está llevando a cabo la operación del Pp y valorar los aspectos generales de la convivencia en el plantel educativo. Esta medida podría generar información provechosa para la toma de decisiones informadas.
- La Coordinación Nacional del Programa ha sido receptiva a los resultados de las evaluaciones y ha hecho innovaciones importantes al modelo de intervención y a la normatividad del Pp.

### Principales Recomendaciones

- Ausencia de un diagnóstico actualizado; es conveniente contar con un documento que defina el problema que se busca atender, determine sus causas y estime su prevalencia en los planteles atendidos.
- Las definiciones de población potencial y objetivo, así como su método de cálculo, son susceptibles de mejora, por lo que se sugiere precisarlas.
- Los indicadores de niveles fin, propósito y componente no permiten valorar el desempeño del Pp y hacer comparativos en periodos multianuales; se sugiere reformularlos y mantenerlos.
- Controlar la demanda y promover que los apoyos del Pp se destinen, de forma suficiente, a las escuelas que presentan con mayor intensidad el problema que se busca revertir. Se recomienda ajustar los criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización.
- Sustentar los supuestos o hipótesis que sustentan el modelo de intervención del Pp, para lo cual se sugiere revisar evaluaciones de Pp similares y consultar investigaciones educativas sobre el tema de interés.

<b>Evaluador Externo</b>	1.Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2.Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3 Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U006	<b>Denominación</b>	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Salvador Malo Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo contribuir a ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Media Superior y Superior proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), a través de la asignación anual de subsidios federales que permitan cubrir principalmente las necesidades de pago de la plantilla de personal, y, en menor medida, de gastos de operación. Con estos recursos económicos se pretende dar certeza a la operación regular de los ODE beneficiarios para que

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

cuenten con condiciones para atender la demanda de servicios educativos en las entidades federativas. Los ODE elegibles forman parte de los subsistemas que coordina cada Unidad Responsable que participa en el Pp: Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), Tecnológico Nacional de México (TecNM, antes DGEST) y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUT).

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

El Pp contribuye al mantenimiento de la oferta existente de los servicios públicos de Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), al proporcionar recursos económicos a los ODE y asegurar el financiamiento para que puedan cubrir sus necesidades en cuanto al gasto corriente y de operación.

#### Otros Hallazgos

Las UR que operan el Pp han garantizado la entrega total del presupuesto autorizado a las entidades federativas, y el ejercicio completo de los recursos asignados a los ODE.

Aproximadamente la mitad de las metas e indicadores de la MIR mostraron inconsistencias en los valores de la línea base o metas registrados en el Informe de Cuenta Pública (ICP) de la SHCP.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp es una política fundamental para el aseguramiento de la cobertura en EMS, ES y FT, pues permite que los ODE de estos tipos educativos puedan enfrentar la insuficiencia de recursos financieros para cubrir los pagos de plantilla de personal y los gastos de operación, aunque este último rubro en una muy pequeña proporción dado que buena parte del subsidio se ocupa en el pago de nómina. En efecto, estos recursos son indispensables para la prestación de los servicios educativos; para algunas instituciones representan el 60% de sus ingresos, y se ha reportado que entre 85 y 95% del subsidio entregado a los ODE se destina al pago de la nómina.

Por lo antes dicho, la oportunidad en la radicación de los recursos a las entidades federativas en primera instancia, y luego a los ODE es crucial para su funcionamiento; es por ello de máxima importancia que el Pp continúe con la exploración y eventual incorporación de mecanismos para agilizar la entrega de recursos a los ODE, que han implementado algunas UR y entidades. Dado que hay cuatro UR del Pp, se entiende que puede haber diferencias en los mecanismos debido a las características de los ODE que atienden y la relación específica de las UR con cada entidad federativa.

La información sobre las metas alcanzadas no permitió el análisis de desempeño de dos indicadores seleccionados, pues se encontraron inconsistencias importantes en las cifras reportadas en la Cuenta Pública. En los indicadores que no tuvieron inconsistencias, o cuyas inconsistencias fueron menores, el cumplimiento de las metas fue superior a 94.61% en el 2014.

La población potencial ha sido cubierta por el Pp durante todos los años, aun con los incrementos que ha habido en número de ODE. El presupuesto se ha incrementado anualmente, de acuerdo con el modelo de asignación de recursos del Pp.

En síntesis, el Pp U006 hace una muy relevante contribución a la meta nacional de educación de calidad en su dimensión más básica que es la conservación de la matrícula atendida por los ODE y el incremento de la cobertura de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.

#### Fortalezas

El Pp da respuesta al problema de la insuficiencia de recursos de los ODE de Educación Media Superior, Educación Superior y Formación para el Trabajo, para cubrir los pagos de la plantilla de personal y, en menor medida, de los gastos de operación. Los subsidios que se otorgan son vitales para el funcionamiento de los ODE y, como consecuencia la

## CUENTA PÚBLICA 2015

atención a la demanda, que, como es el caso de la EMS, ha tenido importantes incrementos debido al decreto de su obligatoriedad.

Los mecanismos de operación del Pp han garantizado, prácticamente en todos los años, la entrega de los recursos a las entidades federativas, para su posterior radicación a los ODE; y el ejercicio completo del presupuesto modificado.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda revisar la información contenida en el ICP, en especial con respecto a las metas alcanzadas en 2014. Es necesario que se garantice una consistencia plena de la información.

Dada la importancia que tiene la radicación oportuna de recursos a los ODE, sería deseable que el Pp avanzara en la inclusión de mecanismos para agilizar esta entrega. En una UR se ha logrado convenir con una entidad la entrega directa de recursos a los ODE; esta experiencia puede servir para explorar oportunidades similares en otras entidades y UR.

Los documentos que describen los ODE atendidos por cada UR varían en cuanto a los aspectos tratados y su profundidad. Convendría que se formularan documentos con características similares entre UR que faciliten el conocimiento sobre los servicios educativos que brindan los ODE, sus necesidades financieras en cuanto a plantilla de personal y gastos de operación. Estos documentos también podrían plantear una valoración de la suficiencia de los subsidios proporcionados por el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1.Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2.Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3.Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	U031	<b>Denominación</b>	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil
<b>Unidad Administrativa</b>	Oficialía Mayor		
<b>Responsable</b>	Jorge Carlos Hurtado Valdez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es otorgar subsidios económicos a las entidades federativas que les permitan solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Una vez entregados estos subsidios, el Pp no realiza un monitoreo sustantivo de su distribución o del uso y/o efectos de estos recursos. La transferencia del recurso se hace de manera anual por una sola ocasión, y se calendariza en el trimestre de octubre diciembre. Los estados beneficiados en el período evaluado fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

### Principales Hallazgos

### Otros Efectos

No se identifican hallazgos del Pp directamente relacionados con su Fin o Propósito, es decir con los resultados del Pp.

### Otros Hallazgos

El otorgamiento de los recursos del Pp depende de decisiones netamente políticas, no de consideraciones sustantivas respecto del cumplimiento del derecho a la educación. Se considera que se trata de decisiones políticas debido a que el otorgamiento de los recursos depende: 1) de una solicitud por parte de las Entidades Federativas, y 2) de una decisión de la Cámara de Diputados. En consecuencia, el Pp no cuenta con criterios rectores que orienten el otorgamiento de los apoyos a las entidades o los criterios de distribución del presupuesto entre las mismas; menos aún para su distribución entre los centros educativos. Esto es un problema por lo menos serio al tratarse de recursos públicos sobre los que las entidades tienen absoluta discrecionalidad.

La lógica vertical del Pp no es consistente: el Fin del Pp (asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativas) no se conecta directamente con el Propósito (entrega directa de recursos a las entidades federativas). Los componentes y actividades se limitan a seguir el propósito en términos puramente administrativos. En cuanto a la lógica horizontal, esta no es adecuada a nivel de Fin, ya que el indicador es el número de entidades federativas apoyadas, lo cual no tiene relación con la cobertura, inclusión o equidad educativas.

En parte derivado de la ausencia total de información sobre el uso de recursos, el Pp carece de indicadores relevantes sobre su operación.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En términos generales, el principal problema de este Pp es que no genera ni otorga información sobre el uso de los recursos públicos. Los indicadores no permiten conocer cómo se distribuyen los recursos en los Centros de Desarrollo Infantil, ni para qué gastos son aplicados. Tampoco existen evaluaciones o diagnósticos al respecto. A nivel jurídico, aunque el Pp establece que los recursos del subsidio deben fortalecer a los Centros de Desarrollo Infantil, en los convenios con las entidades esto no se especifica claramente, lo que supone un considerable margen de discreción para las entidades.

Si bien se entiende que se trata de un Pp para entregar subsidios, esto no justifica que el Pp se desentienda de controlar la transparencia, oportunidad, pertinencia y eficacia en el gasto. Esto tiene consecuencias directas sobre la distribución y el uso de los recursos, que menoscaban toda posibilidad de monitoreo sobre el uso de los fondos.

El Pp está alineado al Objetivo 3 del Programa Sectorial: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa de Educación”. En los documentos provistos se establece que contribuye al logro de este objetivo al otorgar recursos que permiten solventar gastos de operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, en virtud de lo ya señalado, no parece claro que el Pp contribuya sustantivamente a este objetivo.

### Fortalezas

El Pp transfiere recursos públicos a algunas Entidades Federales. El incremento presupuestal que ha recibido a partir de 2012 muestra que cuenta con apoyo gubernamental para fortalecer la educación temprana y el desarrollo infantil. Sería importante aprovechar esta oportunidad para dotar al Pp de una lógica diferente de operación y generación de información.

### Principales Recomendaciones

El Pp no define el problema que se quiere atender de manera clara. Es importante especificar qué aspecto de la educación se pretende favorecer, y a partir de qué mecanismos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los indicadores con que cuenta el Pp no otorgan información sustantiva sobre su operación. Se recomienda revisar estos indicadores con la finalidad de que permitan conocer al menos cómo llegan los recursos a los Centros Educativos y de Desarrollo Infantil.

Los convenios con las entidades que proporcionó el Pp a modo de ejemplos tienen cláusulas muy laxas para el ejercicio de los recursos. Se recomienda revisar estos convenios a fin de asegurar que el presupuesto se transfiera efectivamente a los Centros de Desarrollo Infantil.

El Pp no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento sustantivo respecto de la distribución y uso de los recursos una vez que han sido entregados a los estados. Es fundamental que el Pp establezca un sistema de monitoreo para dar seguimiento al uso de los recursos y su eventual impacto en el problema que se pretende atender.

<b>Evaluador Externo</b>	1.Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2.Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3.Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U040	<b>Denominación</b>	Programa de Carrera Docente
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Educación Superior Universitaria		
<b>Responsable</b>	Salvador Malo Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

A fin de que los docentes universitarios alcancen estándares internacionales de calidad, el U040 busca contribuir a elevar la calidad de la docencia en las UPE, para lo cual entrega anualmente recursos extraordinarios a las instituciones en función de diversos criterios; en 2014: Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores; PTC con reconocimiento de Perfil Deseable; PTC que participan en cuerpos académicos consolidados o en consolidación, y PTC que imparten clases en programas académicos de calidad. Una vez que los recursos han sido asignados a las UPE, se distribuyen en forma de estímulos económicos diferenciados a los PTC evaluados favorablemente de acuerdo al reglamento de cada UPE para este efecto. El estímulo se entrega a los PTC de forma mensual durante un año.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

Los apoyos del Pp alcanzaron en 2012 a 7,956 PTC, mientras que en 2014 esa cifra ascendió a 19,466 PTC. Es decir, entre 2012 y 2014 la población atendida creció 254%. Este hallazgo muestra que a través de los estímulos que entrega el Pp y de su creciente alcance en términos de la cantidad de PTC que han recibido el apoyo, ha contribuido al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, impulsando a los PTC a mejorar su productividad y a diversificar sus actividades académicas conforme a las expectativas del Pp.

Otros Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

A partir del ejercicio fiscal evaluado se estableció que los reglamentos institucionales para la asignación de los recursos entregados por el Pp a las UPE tendrán una vigencia de cuatro años. De ahí que se haya indicado a las UPE con reglamentos aprobados entre 2003 y 2009 que los actualizaran y ampliaran los rubros e indicadores a partir de los cuales se otorgarán puntos a los PTC, los cuales están orientados a una docencia de mayor calidad. Tales rubros ahora consideran la innovación educativa, el uso de TIC e indicadores de internacionalización.

Este hallazgo es positivo, porque impulsa a las UPE a renovar sus marcos de referencia para la docencia de calidad, y en general, para impulsar una actuación diversificada de los docentes de educación superior, que incorpore nuevas actividades y productos asociados a ellas.

Desde 2008 hasta 2014 la cobertura de ha sido del 100%, con excepción de 2012 cuando seis UPE no participaron en el Pp y su cobertura fue de 82.35%, y de 2011, año en que el Pp no dispuso de asignación presupuestal. Este resultado es destacable porque indica que el Pp ha conseguido movilizar a las UPE y a sus PTC para que mejoren los indicadores de calidad que actúan como criterios a partir de los cuales se asignan los estímulos económicos.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp mantuvo su cobertura total durante 2014 y al interior de las UPE beneficiadas ha crecido la cantidad de profesores que han recibido los estímulos que entrega. Este último dato es particularmente importante debido a que ante un universo de instituciones que se mantiene básicamente constante, evidencia el crecimiento de la planta docente que diversifica en forma equilibrada sus actividades (incluyendo docencia, investigación, tutoría y gestión académica) e incrementa su productividad. El supuesto del Pp es que esto se traducirá en una docencia de mayor calidad, más ajustada a estándares internacionales.

Desde un enfoque sistémico, puede decirse que el Pp incide sobre factores que según lo muestra la investigación sobre el tema, están relacionados con la calidad de la educación: factores relativos a los insumos o recursos con que cuentan las UPE y factores relacionados con los procesos que ocurren en ellas. Además, a partir de 2014 el Pp trata de dirigir más enfáticamente el esfuerzo de las instituciones y los profesores hacia indicadores de resultados (por ejemplo, resultados de los estudiantes en los exámenes de egreso del CENEVAL). Esto se aprecia claramente en el objetivo establecido en los Lineamientos 2015 del Pp.

Además de alcanzar el 100% de su cobertura, durante 2014 el Pp logró las metas que se planteó en relación con todos sus indicadores. Ahora bien, para tener una medida precisa y no supuesta del aporte específico del Pp a la mejora de la calidad del profesorado de la educación superior, se requiere información adicional (que podría derivar de evaluaciones externas) que aborde la relación entre las características docentes que premia el Pp y los resultados de los alumnos a los que atienden los profesores beneficiados por él. En el mismo sentido sería conveniente, como se plantea en las recomendaciones de esta evaluación, definir la población potencial y objetivo del Pp en función de los profesores de tiempo completo de las UPE. Además, es recomendable la implementación de un Pp de evaluación integral y multianual para conocer y valorar los logros y aspectos de mejora del Pp.

### Fortalezas

- El Pp ha contribuido al fortalecimiento de la educación superior al estimular a los PTC a desarrollar con calidad las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.
- El Pp atiende al 100% de su población objetivo, que corresponde a las 34 UPE del país.
- La realización de Foros con representantes de las UPE para consensuar los criterios bajo los cuales se asignarán los recursos del Pp es una actividad muy positiva porque permite que los indicadores seleccionados para apoyar a las UPE y PTC sean relevantes y pertinentes a las condiciones en que funcionan las Universidades y sus planes de desarrollo institucional.

### Principales Recomendaciones

Sería conveniente definir la población potencial, objetivo y atendida en términos de los PTC y no de las UPE, ya que si bien son éstas las instancias que administran los recursos, la población beneficiaria del Pp la conforman los PTC.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El método de Análisis de Componentes Principales es efectivamente adecuado para ponderar el peso específico de los siete factores considerados para medir la productividad de cada UPE y asignar los recursos en forma equitativa. Dada la importancia del punto, se recomienda que los lineamientos planteen en forma suficiente los pasos que implica la aplicación del método, particularmente el tercero que es medular en el cálculo de la productividad de cada UPE.

A pesar que la matrícula de las UPE se conforma principalmente por estudiantes de pregrado se sugiere que el indicador “Número de matrícula inscrita en programas de licenciatura reconocida por su calidad” incluya a los estudiantes de posgrado a fin de dar la importancia debida a este nivel en el que participa una parte significativa de los profesores miembros del SNI o con perfil deseable.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	U059	<b>Denominación</b>	Instituciones Estatales de Cultura
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
<b>Responsable</b>	Rafael Tovar y de Teresa		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp transfiere recursos a las Instituciones Estatales de Cultura para el desarrollo de proyectos culturales en concordancia con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Los proyectos pueden ser: Proyectos de Promoción (producción y coproducción de actividades artísticas y culturales, Exposiciones, bienales, festivales, entre otros); Proyectos de Formación (Cursos, talleres, seminarios, foros, congresos, de educación y formación artística, musical, entre otros); Productos culturales (Ediciones y Publicaciones de carácter cultural, entre otros) y; Proyectos de infraestructura cultural.

### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El Pp no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp similares.

Otros Hallazgos

Dada la ausencia de un diagnóstico previo al diseño del Pp, no se han podido derivar los indicadores adecuados para medir su desempeño. El no contar con propósitos y objetivos específicos, más allá de la transferencia de recursos a las instituciones estatales de cultura, impide una determinación apropiada de cuáles han de ser los indicadores pertinentes. Si bien para 2014 modificó nuevamente la MIR, se requiere de un diagnóstico preciso que permite una planeación de mediano plazo.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp es un mecanismo de transferencia de recursos a las instituciones de cultura estatales y de la Ciudad de México. En 2014, transfirió 1,025.960.032 mdp de un presupuesto de 1,330.480.000 mdp (cifras nominales). El Pp distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo e igual para todas, resultante de la división de los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Las instituciones de cultura destinan este recurso a proyectos de formación, infraestructura, promoción y difusión y actividades en general. De 2010 a 2014, el presupuesto ejercido del Pp ha crecido 40% (en términos reales a precios de 2012) con un incremento de 19% en el último año. Los recursos se consideran devengados cuando son transferidos a las instancias de cultura de los estados y del D.F.

En términos de cobertura, el Pp presentó datos tanto de personas como de instituciones estatales, sin embargo, atendiendo a sus objetivos es claro que la población potencial y objetivo está integrada por las instituciones de cultura de las 32 entidades federativas. Este Pp permite que las instituciones de cultura de las entidades federativas cuenten con recursos complementarios para desarrollar sus funciones. Todos los indicadores de la MIR del Pp son nuevos, tienen como año base el 2014 por lo que no es posible valorar el desempeño del Pp en el tiempo. El Pp requiere un indicador de Fin relacionado con la contribución de su Propósito a un objetivo sectorial más integral ya que los recursos del Pp no se destinan a la atención de estudiantes. Los indicadores no miden resultados, miden la transferencia de los recursos a las instancias de cultura de las entidades federativas. No presenta indicadores de otros resultados ni de acciones de seguimiento a la aplicación de los recursos. La formulación del propósito no expresa un objetivo claro que permita definir la contribución social del Pp. El Propósito debería ser: "Las instituciones estatales de cultura cuentan con recursos para promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral." Los demás indicadores miden la distribución de recursos entre los Componentes: proyectos de formación, de infraestructura, de promoción y difusión, y actividades en general. Para los cuatro componentes, el Pp tiene una sola actividad: Transferir a las Entidades Federativas recursos financieros. La MIR del Pp tiene oportunidades de mejorar el propósito y una redefinición de objetivos a nivel de componentes y actividades que permita fortalecer su lógica vertical.

El Pp avanzó en delimitar el ámbito de los proyectos a desarrollar, estableciendo para 2014 diferentes categorías para la clasificación de los proyectos de acuerdo a sus objetivos y alineados al Programa Especial de Arte y Cultura. Asimismo, en precisar aspectos específicos que deben tomarse en consideración en la formulación de los proyectos.

### Fortalezas

El Pp se constituye en un mecanismo de suma importancia para subsidiar los proyectos y actividades culturales de las Instituciones Estatales de Cultura, en especial las actividades culturales abiertas al público en general.

Una de las atribuciones del Pp es dar seguimiento a la aplicación de los recursos, sin embargo no se ha establecido un plan de trabajo ni los indicadores necesarios para valorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, estas acciones fortalecerían, a su vez, el desempeño y los resultados de las instituciones de cultura de las entidades federativas.

### Principales Recomendaciones

El Pp debe operar como un mecanismo de compensación que permita mejorar los resultados de las instituciones de cultura y poner a disposición de la población las mismas oportunidades de acceso a la cultura con independencia del estado en el que residen.

El Pp distribuye a las instituciones de cultura un monto fijo, el mismo para todas las instituciones, resultante de la división los recursos totales entre 32, ello independientemente de las necesidades específicas y de la capacidad de gestión de cada institución de cultura. Este procedimiento no premia ni incentiva el desempeño de las instituciones de cultura de las entidades federales.

La MIR no tiene consistencia en su lógica vertical, no existen actividades que desarrollen los componentes. La Evaluación de Diseño podría contribuir a una MIR sólida que

## CUENTA PÚBLICA 2015

refleje los objetivos del Pp, por ejemplo, a definir adecuadamente el Propósito del Pp

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: NIK BETA SC 2. Coordinador de la Evaluación: Begona Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 134,342.57	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	U067	<b>Denominación</b>	Fondo para elevar la calidad de la educación superior
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Educación Superior Universitaria	
<b>Responsable</b>		Salvador Malo Álvarez	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp busca contribuir a elevar la calidad educativa de las UPE mediante el fomento y la extensión de la cultura de la planeación, la evaluación y la mejora continua. El tipo de apoyo que otorga el Fondo a las UPE, son recursos económicos concursables, con base en un mecanismo (la fórmula establecida por el Consejo de Universidades Públicas, CUPIA) que reconoce el desempeño institucional y la mejora en la calidad de los servicios y programas educativos de las UPE. Este mecanismo considera entre los principales indicadores: a) la proporción de estudiantes inscritos en algún programa certificado por su buena calidad; b) la eficiencia terminal; c) el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable del Programa de Desarrollo Profesional Docente y/o que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Los recursos se entregan en forma anual.

### Otros Efectos

En 2014, de un total de 1'024,700 alumnos en licenciatura que atienden las UPE beneficiadas por el Fondo, 832,953 estudiantes (81.28%) están inscritos en un programa acreditado por su buena calidad, es decir, consiguieron el nivel 1 otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

La cantidad de programas de Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y Licenciatura reconocidos por su buena calidad pasó de 1,497 en 2011 a 1,621 en 2014, lo que significa un incremento de 8.3%.

### Otros Hallazgos

El Pp ha establecido mecanismos para asegurar que los apoyos otorgados a las UPE se utilicen de conformidad con los propósitos para los que fueron destinados. Así, antes de la firma del convenio, la UR deberá aprobar el proyecto de ejercicio de los recursos presentado por la UPE. Dicho proyecto deberá incluir sólo aquellos rubros que contribuyan a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos y acciones de las UPE y que mejoren indicadores como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por su calidad, el porcentaje de matrícula en programas de posgrado inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y el porcentaje de profesores de tiempo completo con Perfil Deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, así como otros conceptos que contribuyan con el objetivo del Fondo. Además, cada UPE debe enviar una carta dirigida al titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, comprometiéndose a no ejercer los recursos en conceptos distintos a los aprobados. Este hallazgo es positivo porque significa que el U067 ha hecho un esfuerzo por asegurar

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

que los recursos que transfiere a las UPE se utilicen para los propósitos que persigue el Fondo, tendentes a la mejora de la calidad de la educación superior.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Ante el reto que supone en la actualidad ofrecer educación superior de calidad, y debido a que, como se señala en el árbol de problemas y objetivos del Pp, “las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario no cuentan con los recursos suficientes para lograr un desarrollo sostenido, con calidad y pertinencia para su modernización”, el U067 entrega recursos adicionales al subsidio ordinario que reciben las UPE para su funcionamiento. Los recursos económicos distribuidos por el Pp se someten a concurso para que las instituciones beneficiadas los empleen en el desarrollo de proyectos que tengan como propósito el fortalecimiento de la calidad y la mejora de indicadores tales como la eficiencia terminal, el incremento de alumnos de nuevo ingreso, el porcentaje de matrícula inscrita en programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o en el nivel 1 de los CIEES, el porcentaje de matrícula en programas de posgrado acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PROMEP y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Las UPE enfrentan un doble desafío: incrementar la matrícula y con ello la cobertura de la educación superior, y mejorar la calidad de la educación brindada para que un número creciente de estudiantes esté inscrito en programas educativos de calidad. Aunque las instituciones reciben subsidios que les permiten operar para alcanzar esos dos propósitos, éstos no son suficientes para impulsar todas las acciones que serían necesarias desde una perspectiva de mejora de su calidad. De ahí que el aporte del U067 sea sumamente importante. El Fondo es un estímulo que asigna recursos concursables a todas las UPE que constituyen su población objetivo con base en indicadores de desempeño acordados por la ANUIES y la SEP; éstos son integrados en un algoritmo (la Fórmula CUIA) que determina el monto de recursos a asignar a cada UPE a partir de varios criterios. Desde esta perspectiva, el Fondo estimula a las instituciones a mejorar sus indicadores a fin de acceder a una mayor cuantía de recursos. Durante 2014 el Pp alcanzó casi todas sus metas al 100%, salvo la relativa al porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad (que corresponde a un indicador sectorial, por lo cual no es competencia única de la UR), pero la diferencia entre lo proyectado y lo alcanzado fue mínima. Tampoco se consiguió la meta establecida para el indicador “Porcentaje de reportes elaborados de la resolución de trámites atendidos por las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados”, si bien la UR afirma que no es indicador de su MIR por lo que en sentido estricto no debería considerarse en la evaluación de su desempeño.

### Fortalezas

- El modelo de asignación de recursos del Pp impulsa a las UPE a diseñar y aplicar políticas institucionales que favorezcan la mejora en sus indicadores de desempeño. Cada indicador supone la movilización de procesos al interior de las UPE conducentes a su incremento y, por ende, a un mayor impacto.
- Los recursos que asigna el Pp a las UPE deben ser utilizados con base en un proyecto de ejercicio que contemple acciones que expresamente contribuyan a la mejora de la calidad de la educación superior, es decir, los recursos no pueden ser usados para rubros que si bien, forman parte del gasto de operación de las UPE, no contribuyen de manera directa a la mejora de la calidad de la educación que ofrecen.
- El Pp establece sinergia con otros de financiamiento a las UPE como el PROFOCIE, tanto en lo que se refiere a los logros que pretenden alcanzar, como a la promoción de una cultura de planeación, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas en las instituciones apoyadas.

### Principales Recomendaciones

- Dado que el modelo de asignación de recursos está ya establecido y sin perder de vista que las condiciones y necesidades específicas de las UPE son factores que seguramente influyen en los proyectos que presentan para el ejercicio de los recursos que reciben a través del U067, sería deseable que la UR estableciera directrices precisas para la elaboración de dichos proyectos, incentivando a las instituciones a priorizar acciones que sean especialmente pertinentes para la mejora de la calidad de la educación superior.
- Aunado a lo anterior, a fin de mejorar su enfoque de resultados, el U067 podría plantear de manera más precisa, y en función del problema que pretende resolver, su propósito. La calidad supone varias dimensiones, a saber: relevancia, pertinencia, eficacia, eficiencia, suficiencia y equidad. El Pp podría hacer un esfuerzo por definir lo que centralmente pretende impulsar en las UPE.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Se recomienda unificar la unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida ya que se trata del mismo universo, las UPE.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Ruiz Cuellar 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 11. Educación Pública

<b>Clave del Pp</b>	U074	<b>Denominación</b>	Escuelas Dignas
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
<b>Responsable</b>	Miguel Ángel Vega Vargas		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

Tiene por objeto mejorar los planteles educativos de nivel básico para que obtengan una certificación total o parcial en 7 componentes, los cuales se listan en orden de prioridad: (1) seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; (2) servicios sanitarios; (3) mobiliario y equipo; (4) accesibilidad; (5) áreas de servicios administrativos; (6) infraestructura para la conectividad; y, (7) espacios de usos múltiples. Para lograr lo anterior el Pp otorga subsidios por plantel educativo a fin de que se ejecuten proyectos de mejora de la infraestructura.

Tiene presencia en los 32 estados y atiende de manera obligatoria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación; a escuelas de tiempo completo y planteles del Programa Escuelas de Calidad 2013, así como a los municipios de CNCH.

#### Principales Hallazgos

##### Otros Efectos

El Pp no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp similares. Es importante precisar que la inexistencia de evaluaciones externas o estudios que cuantifiquen el logro del Fin y del Propósito del Pp no debe entenderse como ausencia de resultados o impactos del mismo. Lo que se señala es que el Pp no ha sido evaluado con metodologías adecuadas a este propósito.

##### Otros Hallazgos

En 2013 el Pp rebasó la meta de planteles de nivel básico mejorados que se había previsto para ese año, alcanzando un porcentaje de 102.8% en el indicador correspondiente.

De acuerdo con el cuarto informe trimestral del 2014, al cierre de ese ejercicio fiscal se logró beneficiar a 752 planteles más de los programados. Esto representó un cumplimiento del 122.6% respecto de la meta programada.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuelas Dignas subsidia proyectos para mejorar la infraestructura física de planteles educativos de nivel básico. Mediante esta iniciativa el INIFED está obligado a atender de manera prioritaria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación. El equipo evaluador considera que los bienes y servicios provistos por el Pp son básicos para favorecer el derecho a la educación, contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación y coadyuvar al logro de los objetivos y metas establecidas en el programa sectorial.

En sus dos años de operación el Pp ha logrado construir una plataforma operativa funcional para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico de todo el país. También ha avanzado sustancialmente en la precisión de sus lineamientos de operación. Destaca especialmente la estandarización, precisión y transparencia en los procedimientos de apoyo y certificación de las escuelas beneficiadas.

No obstante, actualmente el Pp alcanza a cubrir únicamente a 15% de su población potencial. En consideración de ello, y dado que está enfocado en un aspecto fundamental como la infraestructura escolar, se recomienda ampliar sustancialmente el presupuesto asignado.

Dado que la normatividad establece que el Pp debe operar en zonas con rezago económico o social, sería conveniente desarrollar indicadores que permitan verificar esta focalización. Asimismo, aunque se dispone de un conjunto de indicadores útiles para valorar el desempeño del Pp, se sugiere examinar la factibilidad de desarrollar otros que permitan conocer el número de componentes que han sido solventados en cada plantel beneficiado y los que están pendientes de atenderse para alcanzar la certificación total.

Se destaca que aún no se han generado evaluaciones que contribuyan a reconocer los efectos del Pp, por ejemplo, en la dignificación de las tareas del docente y o en el desarrollo de los alumnos, elementos que son referidos en el apartado 1 de los lineamientos operativos tanto del 2014 como del 2015. Es importante señalar que para el ejercicio 2016 el Pp se fusionará con los Pp Escuelas de Calidad y Reforma Educativa. En este contexto, se considera fundamental mantener al menos cuatro aspectos favorables del Pp: (1) tiene un objetivo claro: mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de nivel básico; (2) los siete componentes de atención constituyen estándares básicos y pertinentes para mejorar progresivamente la infraestructura de los planteles; (3) está obligado a beneficiar a planteles asentados en zonas de rezago económico y social, con lo cual se contribuye a reducir las brechas de desigual educativa; (4) favorece la participación de la comunidad educativa en las acciones de mejora desarrolladas.

### Fortalezas

- El Pp tiene claramente definidos sus objetivos.
- El Pp ha alcanzado, e incluso superado, sus metas de atención.
- El Pp está obligado a brindar atención a escuelas ubicadas en zonas indígenas, rurales y de alta marginación y en municipios considerados en el "Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre". Estos criterios favorecen la equidad en la distribución de los apoyos.
- Los siete componentes de atención constituyen áreas indiscutibles a considerar para mejorar la infraestructura de los planteles.
- El Pp cuenta con estándares de diagnóstico, operación y certificación de las escuelas de alto nivel de calidad y especificidad.

### Principales Recomendaciones

- Los indicadores de Fin y Propósito miden el cumplimiento de una meta sectorial y de la prestación de bienes y servicios. Es deseable que al menos el indicador de Fin mida los efectos que se busca generar con las acciones que impulsa el Pp.
- La definición de la población potencial y objetivo es susceptible de mejora, por lo que deberían revisarse y apegarse a las directrices difundidas por el Coneval.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- En la normatividad del Pp no existe una clara referencia a la Ley General de Educación ni al Programa Sectorial. Se sugiere incorporarlas a fin de que se advierta la alineación del Pp a las leyes y objetivos nacionales en materia educativa.
- El Pp aún no cuenta con mecanismos o indicadores que permitan evaluar la eficacia de la focalización. Se sugiere desarrollar estos indicadores.
- Existen escasas diferencias sustantivas entre los indicadores de componentes y actividades del Pp, por lo que se sugiere construir indicadores más adecuados para observar dichos aspectos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 11. Educación Pública			
<b>Clave del Pp</b>	U077	<b>Denominación</b>	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Educación Básica		
<b>Responsable</b>	Alberto Curi Naime		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo dotar a los alumnos de primaria y a otras figuras educativas de primarias públicas (directores, maestros frente a grupo de 5º grado, supervisores, jefes de zona, centros de maestros, escuelas normales) de dispositivos electrónicos, así como dotar a las escuelas otros bienes complementarios denominados "soluciones de aula", con el objetivo de contribuir a los procesos de aprendizaje de los primeros. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se entregaron, por única vez, Tabletas electrónicas a los alumnos de 5º grado de primarias públicas y a otras figuras educativas de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y la Ciudad de México. También se entregaron apoyos para la recepción, asignación, distribución e instalación de los dispositivos electrónicos y demás bienes. Además se desarrollaron contenidos curriculares adaptados a los dispositivos electrónicos.

### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

En 2014 los equipos entregados fueron menores a la meta programada, tanto si este indicador se observa a nivel de escuelas (87.2%) como si se lo hace a nivel de alumnos (65.2%). La explicación aportada por el Pp es que, debido a que el objetivo sectorial plantea beneficiar a alumnos de 5o y 6o año de primaria, pero durante 2014 únicamente se consideraron los alumnos de 5o grado. El Pp solicitó la modificación a las metas originalmente planteadas de acuerdo al presupuesto autorizado en el PEF 2014, sin embargo este indicador es bloqueado por la SHCP y no puede sufrir ninguna modificación a la planeación original.

En el segundo trimestre se obtuvo un logro del 100% respecto a la meta programada para 2014 al realizar 6 convenios para la operación del Pp de equipamiento con Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y la Ciudad de México.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp no aportó elementos suficientes para conocer los criterios de cobertura y focalización utilizados, particularmente en lo que refiere a la selección de las entidades beneficiadas en los primeros años de su implementación.

Se detectó una debilidad en la definición de la población potencial, dado que está restringida a un número limitado de Entidades.

El Pp no otorgó información sobre la cuantificación de su población potencial y objetivo.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En el ciclo escolar 2014-2015 el objetivo del Pp fue dotar de Tabletas a los alumnos de 5° grado de primaria y a otras figuras educativas (directores de primarias públicas, maestros frente a grupo de 5° grado de primarias públicas, supervisores, jefes de zona, centros de maestros, escuelas normales) de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y la Ciudad de México. También entrega a las escuelas bienes complementarios con el objetivo de conformar "soluciones de aula" que contribuyan a los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Dado que el Pp aún se encuentra en sus inicios y no cuenta con evaluaciones, informes o indicadores que logren dar información precisa sobre su operación y resultados más allá de la entrega de los equipos, se vuelve difícil realizar una valoración adecuada del mismo. No obstante, en principio se considera que el Pp tiene objetivos encomiables en tanto busca universalizar el acceso a la cultura digital. Al mismo tiempo, se considera acertada la estrategia de no volcar la mayor parte de la inversión a equipar técnicamente a las escuelas (como fue el caso de Enciclomedia), dado que estas estrategias corren el riesgo permanente de ser inadecuadas para las condiciones de los planteles (por ejemplo en el caso de escuelas sin electricidad), de volverse obsoletos, o quedar en desuso. El hecho de entregar los equipos directamente a los alumnos también se considera acertado porque no compromete a las escuelas o los maestros a un uso obligatorio de los mismos; los recursos se vuelven una herramienta para uso autónomo por parte de los alumnos y sus familias.

Destacan algunos problemas detectados en el Pp. Los criterios de selección de las entidades beneficiadas hasta ahora no han sido claramente explicitados. Tampoco se otorgó información sobre la cuantificación de la población potencial y objetivo. Otro aspecto a mejorar es la gestión de la información, que por ahora no permite conocer adecuadamente los potenciales problemas existentes en la entrega de los recursos a los beneficiarios, los apoyos a las escuelas, y la solución de los constantes problemas que en este tipo de Pp se presentan: pérdida, rotura, fallas técnicas. Finalmente, los indicadores de resultados se consideran adecuados aunque se recomienda valorar un indicador que compare las diferencias de aprendizaje entre alumnos que reciben el beneficio y aquellos que no. Por su parte, los indicadores de servicios y gestión se consideran insuficientes en relación a cómo se implementa y funciona en el terreno el Pp, debido a que no dan cuenta cabal de componentes y actividades sustantivos relacionados con la operación.

### Fortalezas

- El Pp tiene como objetivo universalizar el acceso a la cultura digital mediante la dotación de dispositivos electrónicos directamente a los alumnos, lo que se considera una fortaleza en tanto se alinea con una concepción universal de derechos.
- El Pp no se limita a otorgar tabletas electrónicas sino que también busca dotar a los dispositivos de contenidos educativos, lo cual se considera indispensable para tender hacia la mejora de los aprendizajes.
- Se considera destacable que el Pp otorgue beneficios para construir entornos (denominados "soluciones de aula") que favorezcan el uso de las herramientas digitales, y dote a los maestros de las mismas herramientas que a los alumnos, dado que esto contribuiría a apoyar los procesos de aprendizaje de estos últimos.

### Principales Recomendaciones

- Se advierte una falta de adecuación y consistencia en la MIR: no se cumple la lógica horizontal entre el Fin y su indicador. Se recomienda revisar la MIR para mejorar su consistencia.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- El Pp no cuenta con documentos que establezcan claramente los criterios de selección de las entidades beneficiadas. Tampoco se cuantifican adecuadamente la población potencial y objetivo. Se recomienda avanzar en estos criterios y cuantificaciones.
- El Pp no cuenta con indicadores que permitan conocer los niveles de aprendizaje de los alumnos beneficiados. Se recomienda construir indicadores de resultados que muestren posibles efectos del Pp con este sentido, en concordancia con su Fin.
- Los indicadores de servicios y gestión del Pp son insuficientes para conocer su funcionamiento. Se recomienda revisarlos a profundidad para que permitan conocer si el Pp entrega los equipos de manera adecuada, y cómo se resuelven los problemas e imprevistos derivados del uso de dichos equipos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 12. Salud			
<b>Clave del Pp</b>	S037	<b>Denominación</b>	Programa Comunidades Saludables
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Promoción de la Salud		
<b>Responsable</b>	Eduardo Jaramillo Navarrete		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp proporciona apoyo técnico, capacitación, asesoría y financiamiento para el desarrollo de proyectos municipales de salud para la entrega de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades que generen la modificación de los Determinantes de la Salud (condiciones en las que las personas nacen, crecen, alimentan, viven, educan, trabajan, divierten, envejecen y mueren) y fomenten la responsabilidad compartida de la comunidad en municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con un menor Índice de Desarrollo Humano o indígena. Cada proyecto aprobado recibe una transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio y tendrá un monto anual hasta del 50% del costo total del mismo, con un máximo de 500 mil pesos y los municipios beneficiarios financiarán la cantidad complementaria y darán continuidad a los proyectos en el siguiente ejercicio fiscal o administración.

### Principales Hallazgos

#### Otros Efectos

Se identifica un cambio constante en la definición del Propósito, ya que en 2008 fue “Modificación en el índice epidemiológico de morbilidad” y en 2009 se cambió por “Los municipios de 500 a 2500 habitantes cuentan con capacitación y asesorías técnicas para desarrollar competencias para el control de los determinantes en salud”. Se modificó nuevamente en 2010 y 2011 y a partir de este año hasta el 2013 se mantuvo la misma definición “Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada”, modificándose nuevamente en 2014

### Otros Hallazgos

Se considera que el cambio de tres a dos componentes limita el logro del propósito del Pp.

El número de acciones señaladas rebasa a las tres actividades propuestas para alcanzar los dos componentes del Pp que a su vez son insuficientes para el logro de su propósito.

El 37% de los municipios apoyados recibió menos de 500,000 pesos. Siete municipios reintegraron cantidades que sumaron un total de \$ 295,294.46. Llama la atención que 77 proyectos se señalan como pendientes de comprobar la asignación otorgada por un total de \$ 18,080,809.78.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp ha tenido un desempeño medio ya que depende de subsidios y recursos financieros de la participación voluntaria de los municipios y no cuenta con evaluaciones de impacto. La tendencia ascendente del presupuesto para el Pp, iniciada en 2008 decrece a partir de 2014; sin embargo, a lo largo de este tiempo no se tuvo un incremento en el número de proyectos municipales apoyados. El Pp tuvo múltiples cambios del fin y propósito que limitan el logro de sus objetivos y la eficiencia de los recursos financieros recibidos; asimismo, hace complicada la identificación del problema que quiere resolver. La reducción de un componente como el del personal de las áreas de Promoción de la Salud a nivel local que recibe asesoría técnica, se considera indispensable para orientar las iniciativas y contenidos de los proyectos propuestos. En 2014 el Pp alcanzó únicamente el 53.5% de la meta de municipios programada y un avance del 6.9% de su población potencial identificada. Asimismo, según la fuente que se consulte, el total de municipios apoyados varía de 145 a 159. En 2014, de los 145 proyectos municipales aprobados, 55 de éstos son para beneficiarios que viven en localidades mayores de 2,500. De 2008 hasta 2015 se ha mantenido para las 32 entidades federativas el mismo número de 2,106 municipios con población de 500 a 2500 habitantes, sin considerar el crecimiento de la población o la reducción del número de estados participantes. En 2015, de los 1,793 municipios, identificados como población objetivo únicamente 47.4% de ellos tiene población con alta y muy alta marginación. El Pp ha motivado la participación comunitaria y concertado a los sectores público, social y privado, en municipios de alta y muy alta marginación ya que tiene los mismos recursos presupuestales del Programa de Acción Específico: Entornos y Comunidades Saludables 2013-2018. Este Pp apoya a los municipios promotores de la salud que buscan modificar favorablemente los determinantes de la salud de la población, que son “las condiciones en que las personas nacen, crecen, alimentan, viven, educan, trabajan, divierten, envejecen y mueren” y en donde influyen, la edad y sexo, estilos de vida, actitudes y conductas de riesgo que afectan su salud. El Pp no ha articulado sus recursos financieros para las acciones institucionales y programas con objetivos, indicadores estratégicos y metas de largo plazo para intervenir en los Determinantes Sociales de la Salud en particular de poblaciones de municipios de alta y muy alta marginación. Por ello, se recomienda que reoriente su población objetivo y se fortalezca con otros Pp. Los grupos sociales más desfavorecidos que debe atender el Pp sufren una carga de enfermedad mayor que la de otros en mejores condiciones, ya que experimentan padecimientos y discapacidades a edades tempranas y tienen menos oportunidades de mejoría y aún grandes brechas en la mortalidad y morbilidad entre poblaciones urbanas y las rurales e indígenas.

### Fortalezas

- Logro de inversión de recursos por parte de autoridades municipales para acciones de promoción de la salud.
- Voluntad política para involucrar la participación comunitaria con autoridades municipales en el desarrollo de los proyectos.

### Principales Recomendaciones

- Retos: Identificar claramente el problema que quiere atender.
- Plantear adecuadamente la población objetivo.
- Evitar la inclusión de municipios con localidades mayores a 2500 habitantes.
- Realizar evaluaciones de impacto de los proyectos financiados por el Pp, en particular aquellos que propusieron intervenciones sobre los Determinantes de la Salud.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Monitoreo y evaluación de la continuidad de los proyectos aprobados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S039	<b>Denominación</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Atención a Personas con discapacidad tiene como objetivo específico favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos. Para esto, el Pp otorga recursos económicos a los SEDIF, sistemas municipales (SMDIF) y a las OSC. Los proyectos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad (ayudas funcionales, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2) Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad (remodelación, construcción, operación y equipamiento) y, 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

#### Principales Hallazgos

##### Otros Hallazgos

El diseño del Pp es sensible a las problemáticas emergentes que presentan las personas con discapacidad. Hasta el 30% de los recursos se destina a la atención de proyectos especiales y de alto impacto, situaciones de contingencia o emergencia, políticas públicas impulsadas por el SNDIF, así como a los proyectos de las OSC en materia de atención a personas con discapacidad.

El restante 70% del presupuesto dirigido a proyectos se establece de acuerdo a dos criterios: 1) el número de personas con discapacidad de las entidades federativas y su representación porcentual con respecto al total de la población y 2) el número de personas en situación de vulnerabilidad y su representación porcentual con respecto al total de la población según el índice de vulnerabilidad social. Estos dos criterios buscan una medida objetiva y transparente en la distribución de los recursos.

El Pp siempre ha procurado el fortalecimiento de las acciones del SNDIF a través del apoyo a proyectos de actores clave como lo son las OSC. El monto destinado a OSC en 2014 ascendió a 5.2 mdp lo que representa un 7% del presupuesto del Pp.

El Pp solicita a las instancias ejecutoras de los proyectos aprobados la presentación de indicadores relacionados con el cumplimiento de las metas planteadas en sus proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Estos indicadores son requeridos con el objeto de centrar la gestión del Pp al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo beneficiaria, así como para medir el impacto de los resultados obtenidos. Los indicadores propuestos son pertinentes dada la heterogeneidad de los proyectos y relevantes ya que se orientan a resultados (numeral 6.1.2 Indicadores de los proyectos).

El Pp en 2014 presenta una reducción considerable de su presupuesto aprobado. De un promedio de 280 millones de 2009 a 2013, pasa en 2014 a un presupuesto de 75.7 millones. Esto explica la reducción considerable en los montos y el número de proyectos apoyados.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Atención a Personas con discapacidad tiene como objetivo específico favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos. Para lograrlo, el Pp otorga recursos económicos a los SEDIF, SMDIF y a las OSC.

Los proyectos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad, 2) Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad y, 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad. El Pp cuenta con un diseño sensible a problemáticas emergentes de las personas con discapacidad, rubro al que se destina hasta el 30% del presupuesto. El otro 70% restante se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo al número de personas con discapacidad y el índice de vulnerabilidad social que procura la objetividad y la transparencia en la distribución de los recursos. El Pp ha buscado la articulación con otros actores clave como son las OSC para la atención de las personas con discapacidad. El 7% de los recursos en 2014 fue ejercido por este grupo de actores. Las definiciones de población potencial y objetivo del Pp son claras y guardan relación con el propósito del Pp. La cuantificación de la población objetivo es un reto aún presente para el Pp; cuenta con un aspecto susceptible de mejora vigente en este rubro. La información que recupera de la ejecución de los proyectos por las instancias DIF y OSC es un reto, sin embargo, esta es de vital importancia para poder realizar un análisis más amplio de la evolución de la cobertura. El Pp ha procurado que las instancias ejecutoras cuenten con un sistema de indicadores de los proyectos que implementan. Los indicadores son homogéneos, relevantes y dan cuenta de los resultados en la ejecución de los proyectos.

Las metas de algunos de los indicadores merecen ser replanteadas con justificaciones de cambios de los proyectos aprobados. El Pp de 2014 a 2015 realiza cambios en las ROP sobre el rubro de comprobación fiscal de los gastos en la ejecución de los proyectos; esto busca dar mayor transparencia en la ejecución de los recursos. También se presentan cambios en la MIR, a nivel de fin se agrega el indicador “Tasa de mortalidad infantil” que carece de vinculación con los objetivos del Pp pero que es mandado por la SHCP. A nivel de componentes se agrega el indicador “Percepción de mejoras en la calidad de vida de los beneficiarios” que podría guardar mayor pertinencia a nivel de propósito con las respectivas modificaciones al resumen narrativo. Las constantes reducciones al presupuesto tienen un impacto negativo en los alcances de las acciones del Pp.

### Fortalezas

- El Pp cuenta con un diseño sensible a problemáticas emergentes de las personas con discapacidad; a este rubro se dedica hasta el 30% del presupuesto.
- El Pp procura la articulación con otros actores clave, además de las instancias DIF apoya proyectos de las OSC.
- Las definiciones de población potencial y objetivo con que cuenta el Pp son claras y guardan relación con el fin y propósito.
- El mecanismo de distribución presupuestal en las entidades federativas con base en número de personas con discapacidad y el índice de vulnerabilidad social permite una distribución de los recursos objetiva y transparente.
- El Pp solicita a las instancias ejecutoras de los proyectos indicadores relacionados con el cumplimiento de las metas planteadas en sus proyectos. Se observa que estos indicadores son pertinentes dada la heterogeneidad de los proyectos y relevantes ya que se orientan a resultados de los proyectos aprobados.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

- El Pp presenta aún el reto de la cuantificación de la población objetivo. Sobre este tema tiene vigente un aspecto susceptible de mejora. Otra posible alternativa a la cuantificación podría estar en función del número de personas con discapacidad en pobreza.
- De acuerdo al diseño del Pp es un reto la implementación y coordinación de mecanismos de sistematización de la información con los SEDIF. Estos mecanismos son centrales para contar con una aproximación sobre el número de personas con discapacidad que es beneficiaria de los proyectos que implementan las instancias ejecutoras.
- Reubicar el indicador de “Percepción de mejoras de la calidad de vida de los beneficiarios” a nivel de propósito en la MIR.
- Establecer metas más realistas en los indicadores de la MIR, que sean sensibles a los cambios justificados de los proyectos que operan los sistemas estatales y municipales DIF y las OSC.
- Una amenaza que presenta el Pp son las fluctuaciones presupuestales. Este elemento impacta directamente en los resultados que el Pp presenta.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S149	<b>Denominación</b>	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
<b>Unidad Administrativa</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Responsable</b>	Laura Ibernia Vargas Carrillo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para esto, el Pp otorga apoyos a los SEDIF y a las OSC para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas entre las que se encuentran: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones.

#### Principales Hallazgos

Otros Efectos

El diseño del Pp contempla un gran número de temas y problemáticas a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes. Para esto se enfoca en dos tipos de acciones: prevención y atención.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En materia de prevención, el Pp procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes. Una de estas es la prevención del acoso escolar sobre la cual en 2014 se impartieron capacitaciones sobre la "Implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia".

### Otros Hallazgos

En diciembre de 2014 se publica la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. De la Ley se derivan cambios institucionales en el SNDIF entre los que se encuentran modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Los cambios al Estatuto Orgánico (2 de abril de 2015) establecen modificaciones en los responsables del Pp. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, antes encargada de la operación del Pp sujeto de la presente evaluación, ahora cuenta con facultades específicas para: 1) la elaboración de modelos y protocolos relativos a la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, 2) la realización de estudios e investigaciones en materia de atención, protección y restitución y, 3) la creación de metodologías para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les sean de interés. Su trabajo ya no estará enfocado al trabajo coordinado con los sistemas estatales DIF. El Pp en 2016 se fusionará con el Pp S150: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y el S250: Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para conformar el programa S272: Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad. Así mismo, se crea el Pp E041: Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y por el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Estatuto Orgánico SNDIF, Posición Institucional sobre los ASM derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013).

El Pp a nivel de fin cuenta con el indicador "Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes" que identifica y retoma datos nacionales sobre las problemáticas que presentan los menores.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para lograr su objetivo el Pp otorga apoyos a los SEDIF y a las OSC para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones. Las acciones del Pp contribuyen al cumplimiento de la obligación tutelar del

Estado sobre la población menor de edad que tienen como marco la Convención sobre los Derechos del Niño (EED 2012-2013).

La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. La nueva Ley propone una reestructuración global de la política de atención a la infancia. Entre estos cambios se mandata al SNDIF la modificación de su Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En 2016 el Pp se fusionará al S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Así mismo, se crea el Pp E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Bajo este nuevo esquema institucional es pertinente la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender que permita ponderar la pertinencia de los cambios de la MIR de 2014 a 2015 así como contar con definiciones y cuantificaciones claras de población potencial y objetivo.

La coordinación con los sistemas estatales DIF para la recopilación de la información sobre el número de beneficiarios es central para poder hacer un adecuado análisis de la dinámica de la población que presenta la problemática. Sobre los indicadores seleccionados de la MIR 2014, algunas de las metas merecen ser replanteadas en función de las contingencias y experiencias de años previos. El presupuesto del Pp presentó una reducción considerable respecto de años previos ya que pasó de un promedio de 138 mdp (2009 a 2013) a un presupuesto de 102 mdp en 2014 lo que impacta negativamente el número y monto de los proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

El Pp procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes, en 2014 se capacitó al personal de las instancias en diferentes temáticas de prevención y atención, entre las que se encuentran la “implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia”.

El Pp cuenta con el indicador de fin “Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes” que es un instrumento que aglutina datos nacionales de las diferentes temáticas de atención del Pp.

### Principales Recomendaciones

La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y las posteriores modificaciones del Estatuto Orgánico del SNDIF de abril de 2015 cambian la estructura institucional a la cual se encontraba sujeto el Pp. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que antes operaba el Pp sujeto de la presente evaluación ahora cuenta con otras funciones.

Previo a las modificaciones institucionales el Pp había presentado cambios en la MIR de 2014 a 2015, el propósito cambia y se enfoca más en la prevención y protección. Se recomienda retomar la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender.

La definición y cuantificación de la población potencial y objetivo es un reto aún presente para el Pp.

Las metas de algunos de los indicadores requieren ser replanteadas.

La coordinación con los sistemas estatales DIF es central para contar con información del número beneficiarios de los proyectos que permita hacer un análisis más amplio de las características y condiciones de los mismos

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S200	<b>Denominación</b>	Unidades Médicas Móviles
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
<b>Responsable</b>	Alberto Jonguitud Falcón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp tiene cobertura nacional y fue diseñado para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de las localidades geográficamente dispersas y sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de atención de primer nivel a la salud por Unidades Médicas Móviles (UMM) que cuentan con personal capacitado para proporcionar servicios de promoción, prevención y atención médica y odontológica en las localidades de alta y muy alta marginación; dichas localidades están ubicadas en municipios de bajo Índice de Desarrollo Humano, municipios donde opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre y en municipios predominantemente indígenas. La cartera de servicios de salud que otorga el Pp es de 154 intervenciones que forman parte del Catálogo Universal de Servicios de Salud publicado en 2012 por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

### Principales Hallazgos

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto debido

La insuficiencia de información para la evaluación de impacto. Por otro lado en una muestra de localidades visitadas por UMM de municipios con los niveles más bajos de IDH se observó que la población tiene una alta satisfacción, ya que el 86% de los usuarios califica el trato como bueno o muy bueno y solo el 3% lo califica como malo o muy malo, por lo que se está cumpliendo una parte del Objetivo del Fin al otorgar servicios de calidad (al menos un alto porcentaje de la población se encuentra satisfecha), pero hace falta que un alto porcentaje de la población tenga acceso a servicios de salud.

Sin embargo en encuestas aplicadas en los estados de México, Puebla y Oaxaca señalan que, aproximadamente, una de cada cuatro personas que solicitaron atención se les negó la consulta, entre las principales razones: no alcanzó ficha, el paciente no estaba grave o que no todos los miembros de la familia estaban en el Seguro Popular.

### Otros Hallazgos

En 2013 el Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional fue registrado como un indicador de Actividad, y en 2014 se encuentra a un nivel de Propósito. De igual forma ha sucedido con los indicadores que en 2014 corresponden a Actividades, Localidades atendidas y unidades médicas móviles en operación, se ubicaron en el nivel de Propósito y Componente, respectivamente.

Del análisis de lógica vertical y horizontal a la MIR 2014 se concluye que tiene una mayor relación con la operación del Pp y con su Propósito. Para 2015, el indicador de fin "Esquema completo de vacunación de niños menores de un año" se sustituyó por el de "Mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades de responsabilidad del Programa".

### Conclusiones del Evaluador Externo

A ocho años de operación del Pp se observa que ha ampliado su cobertura y es, en muchos casos, la opción más cercana para que la población que reside en localidades de alta y muy alta marginación tenga acceso a servicios de salud. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones complementarias, el Pp no ha consolidado su operación. Además, persiste una metodología limitada para la focalización de las localidades que afecta la identificación y cuantificación de su población potencial, así como de la población objetivo y atendida. Los resultados de los indicadores no permiten analizar los avances de las acciones que realiza el Pp, tal vez derivado de la metodología para su registro y/o cálculo. Por lo que se requiere fortalecer los protocolos de los registros administrativos tanto para la verificación de las rutas como para el registro y seguimiento de las personas atendidas y de los servicios proporcionados.

El Pp es un eslabón importante en la red de servicios; no obstante, no se identifica su articulación con unidades de salud para la referencia de pacientes, particularmente, para la atención de emergencias obstétricas y embarazos de alto riesgo. Cabe señalar que es necesario potencializar sinergias que eviten duplicar esfuerzos de atención con otras estrategias de atención itinerante. Asimismo, la falta de garantía del presupuesto pone en riesgo su operación e incrementa la inequidad social de la población más rezagada del país.

Por otra parte, consolidar los procesos de capacitación que propicien la pertinencia cultural en la atención médica será fundamental para conseguir una mayor aceptación y

## CUENTA PÚBLICA 2015

acercamiento con la población de las localidades, principalmente, en las regiones indígenas.

Finalmente, es importante señalar que la operación de este Pp es un elemento importante para lograr el Objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud" del PND, específicamente la Estrategia 2.3.3 "Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad" y su línea de acción concreta: "Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable", por lo que todas aquellas áreas de oportunidad deben ser valoradas y ordenadas por orden de prioridad, a fin de optimizar la operación y los resultados del Pp.

### Fortalezas

La población identifica y tiene buena opinión de los servicios de las Unidades Médicas Móviles, las Unidades Médicas Móviles tienen la capacidad de brindar la Atención Médica de Primer Nivel de forma ágil y oportuna a la población de las localidades que se ven afectadas por contingencias. Así mismo el Pp puede determinar los días de atención en las localidades según el tamaño de población a la que están asignadas, con el propósito de atender a un mayor número de personas. Finalmente, los Pp que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre en las localidades responsabilidad del Pp pueden tener impacto en los indicadores de salud de los habitantes al realizar acciones para modificar los determinantes sociales de la Salud como agua potable, drenaje, recolección de desechos, educación y alimentación de calidad.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda redefinir la población potencial y objetivo bajo la lógica de un nuevo lenguaje que distingue dos conceptos de población: Población de Gestión: aquella donde la unidad de medida considera un ámbito geográfico que en este caso son localidades. Población Estratégica: aquella donde la unidad de medida es el beneficiario directo, es decir, las personas que residen en las localidades que atiende el Programa de Unidades Médicas Móviles, así como retomar la recomendación de la Evaluación Inicial del Pp realizada en 2007 por la Universidad Autónoma Metropolitana que aún no ha podido ser considerada para el mejoramiento del Pp, de utilizar otro índice para el criterio de focalización, ya que el Índice de Marginación no contiene entre sus componentes alguna variable relativa a la salud. Por último se recomienda especificar en las ROP las acciones para la atención de mujeres embarazadas, y la vinculación de las UMM en las Redes de Servicios para embarazos de alto riesgo y la atención de emergencias obstétricas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S201	<b>Denominación</b>	Seguro Médico Siglo XXI
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
<b>Responsable</b>	Gabriel Jaime O´Shea Cuevas		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Seguro Médico Siglo XXI tiene el objetivo de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal de cobertura amplia, la atención de niños menores de cinco años de edad de familias afiliadas al Seguro Popular que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que de manera voluntaria deciden afiliarse al Pp al menor de cinco años, con el fin de contribuir a la disminución de su empobrecimiento por motivos de salud. Se incluye el otorgamiento de intervenciones de salud complementarias a las establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y a los servicios médicos de alta especialidad para enfermedades de alto costo descritas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) a los niños menores de cinco años, hasta que éstos cumplan los cinco años de edad.

#### Principales Hallazgos

##### Otros Efectos

En la ECR 2011-2012 se identificaron los siguientes hallazgos; "Sólo la mitad de los hogares beneficiarios sabía que el niño estaba afiliado al SMNG, y de éstos, el 72.9% usaba los servicios médicos cubiertos por el Pp". Estos resultados muestran áreas de oportunidad en las estrategias de comunicación utilizadas por el personal de los Módulos de Afiliación y Orientación para informar a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.

El Pp no cuenta con información sobre la demanda o prestación total de servicios médicos para cada uno de sus afiliados, con excepción en lo que se refiere a las acciones de segundo y tercer niveles de atención pagadas por reembolso", además que el Pp no confronta las solicitudes de incorporación ni su padrón de beneficiarios con las bases de datos de las instituciones de seguridad social para confirmar la no derechohabencia.

En la Ficha de Monitoreo 2013 se identificó que "El indicador a nivel de fin no refleja la reducción en el gasto en salud de hogares con menores de cinco años sin seguridad social". Referente a este punto, se ratifica la importancia de medir los cambios vinculados con las acciones del Pp en sus objetivos y contribuir al fortalecimiento financiero de las familias beneficiadas.

##### Conclusiones del Evaluador Externo

El Seguro Médico Siglo XXI tuvo un desempeño adecuado en 2014; a siete años de su implementación, cumple con su objetivo de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social. De esta forma, contribuye a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud, lo cual se ve reflejado en la reducción del gasto de bolsillo en salud de hogares en el 6.82%, en un periodo de dos años, así como en el avance de aseguramiento de la población objetivo con un cumplimiento adecuado con logros del 98.33% de aseguramiento de menores de cinco años.

Es necesario finalizar la formulación del indicador de Fin que mide exclusivamente el gasto en salud de hogares con menores de 5 años, lo que permitirá identificar el impacto del Pp en los hogares de los beneficiarios.

El indicador de Fin de la MIR 2015 se ha modificado, lo cual no permitirá dar continuidad al indicador vigente para 2014. La diferencia de criterios en la cuantificación de

## CUENTA PÚBLICA 2015

población potencial, objetivo y atendida, no permitió realizar el análisis de la cobertura, debido a que al parecer la población potencial y objetivo, sólo incluye las nuevas incorporaciones previstas por año y la población atendida se encuentra acumulada.

La definición de la población objetivo registrada en las ROP 2014 debe ser complementada, con la incorporación de criterios de elegibilidad de la población para ser beneficiario del Pp.

Las metas de los indicadores de Fin y Propósito son factibles de alcanzar en función de su desempeño histórico; sin embargo, no se pudo valorar si son suficientes para atender el problema objeto del Pp, ya que no se cuenta con los argumentos que fundamentan su asignación. La programación de la meta del indicador de componente Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional debe revisarse; de manera sostenida el cumplimiento del indicador supera por mucho la meta anual, desde 2012.

La falta de evaluaciones de impacto para el Pp, no permite identificar los resultados atribuibles a su implementación en términos de resultados finales, el personal de los Módulos de Afiliación y Orientación (MAO) no ha logrado que todas las familias de los menores afiliados conozcan sus derechos y obligaciones, así como la demanda a este Seguro de la población más vulnerable de las zonas rurales no se ha valorado.

### Fortalezas

El Pp se encuentra consolidado a siete años de su implementación, cuenta con una normatividad bien fundamentada establecida en las ROP, asimismo, las evaluaciones externas que se realizaron al Pp, le permiten contar con información para la mejora continua en su desempeño, además cuenta con una MIR para dar seguimiento a los avances en las metas de los indicadores establecidos y por último el presupuesto asignado al Pp se ha ejercido de manera eficaz.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la evaluación con la incorporación de indicadores que midan el resultado final o el impacto asociado con el Pp, implementar procedimientos para conciliar padrones de beneficiarios del Pp y de instituciones de seguridad social, así como implementar un sistema de planeación y evaluación que se origine con la revisión del problema por atender con el Pp y que incluya la evaluación de resultados o de impacto como uno de los principales componentes del modelo, que argumente los fundamentos de asignación de metas a indicadores y que mida la satisfacción de los beneficiarios.

Se recomienda además adecuar las ROP 2016 con la revisión de la PO, la precisión de manejo indistinto de población afiliada y atendida y la incorporación de indicadores que midan los resultados finales del Pp, implementar mecanismos para dar congruencia a la PP, PO y PA con criterios homogéneos en su definición, identificación y cuantificación que permitan su comparación. Finalmente capacitar al personal de los MAO en técnicas efectivas de comunicación sobre temas de derechos y obligaciones de los beneficiarios.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	S202	<b>Denominación</b>	Calidad en la Atención Médica
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
<b>Responsable</b>	Sebastián García Saisó		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (Calidad en la Atención Médica a partir de 2015) entrega anualmente, mediante concurso, apoyos económicos a las unidades médicas de los tres niveles de atención de las instancias públicas del Sistema Nacional de Salud para la ejecución de proyectos y la entrega de reconocimientos que ayudan a mejorar la calidad de los servicios. Hay tres modalidades de participación: Proyectos de gestión; de capacitación, investigación operativa y foros estatales de calidad; y Premio Nacional de Calidad en Salud (PNCS); éstos deben apegarse a tres líneas de acción: Gestión de la calidad; Calidad técnica y seguridad del paciente; y Calidad interpersonal. El Pp contribuye a los objetivos de la Estrategia Nacional de Calidad 2013-2018 y responde al problema de la deficiente calidad de los servicios de salud.

#### Principales Hallazgos

Dentro de los principales hallazgos se determinó que el Pp SICALIDAD es ambiguo pues se presenta simultáneamente como Pp, sistema, estrategia y política, lo cual afecta la comprensión cabal de su dimensión sustantiva".

La MIR 2014 tiene indicadores de Actividad y de Componente que remiten a la estrategia SICALIDAD más que al Pp. Son los indicadores relacionados con Aval Ciudadano, que es un proyecto de la Estrategia y no del Pp. Lo mismo ocurre con el indicador que mide el porcentaje de hospitales asociados al proyecto de Seguridad del Paciente. La MIR 2015 presenta mejoras en la formulación de objetivos, pero permanecen los indicadores relacionados con "aval ciudadano" y "seguridad del paciente"; éste último debería estar referido a la mejora en la seguridad del paciente y no a la proporción de hospitales asociados a ello.

En 2014 se definió correctamente la cobertura del Pp en función de las unidades de atención médica y áreas de calidad a las que el Pp apoya y da reconocimientos.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

Se puede concluir que el Pp tiene un buen desempeño, pues cumple con la mayoría de sus metas. Sin embargo, a lo largo de su historia, ha habido una confusión entre el Pp (cuyo objetivo es financiar proyectos de gestión, capacitación e investigación operativa y el Premio Nacional de Calidad en Salud) y el Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD (hoy en día llamado Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica), cuyas vertientes incluyen líneas de acción relacionadas con la acreditación de unidades de salud, la seguridad del paciente, cuidados paliativos, aval ciudadano, guías de práctica clínica y el modelo de gestión de calidad total.

Se considera que el Pp debe tener el Propósito de innovación para el mejoramiento, y más específicamente, los objetivos de: 1) desarrollar, probar, difundir, replicar y expandir estrategias y modelos innovadores que demuestren mejorar los resultados de las iniciativas de calidad de la Estrategia Nacional; 2) desarrollar y probar nuevas iniciativas de calidad que puedan alimentar a la Estrategia Nacional (como lo son las guías de práctica clínica, aval ciudadano, acreditación, etc.); 3) dar insumos para plantear cambios normativos y programáticos de los proyectos de la Estrategia; y 4) mantener el objetivo de dar reconocimiento público a ejemplos destacados de implementación de estrategias, proyectos y modelos para motivar la replicación de proyectos. Se deben de plantear en la MIR indicadores relacionados con estos objetivos. P. ej.: Propósito: cambios en los documentos normativos y programáticos de las estrategias existentes o nuevas estrategias derivadas de proyectos exitosos; Componente: número de unidades en las que se replican intervenciones exitosas probadas en proyectos financiados; Actividad: porcentaje de unidades que presentan propuestas; porcentaje de propuestas que son financiadas; monto promedio por proyecto; etc.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

- La población potencial tiene un conocimiento elevado de las convocatorias y apoyos que otorga el Pp.
- Amplia respuesta a las convocatorias, lo que permite focalizar el financiamiento en un número reducido de propuestas con alta probabilidad de éxito.
- Un marco muy desarrollado de iniciativas de calidad que se presta al desarrollo de intervenciones variadas para mejorarlas.
- Experiencia acumulada de varios años, lo que permite el reajuste estratégico del Pp a las condiciones reales existentes.

### Principales Recomendaciones

- Replantear el objetivo del Pp y los indicadores de la MIR, focalizar también un número reducido de iniciativas para mejorar la calidad: P. ej.: implementación de guías de práctica clínica sobre síndrome metabólico u otras enfermedades relacionadas con el mayor número de consultas, años de vida perdidos.
- Focalizar los financiamientos en un número reducido de proyectos con altas probabilidades de éxito por las características de la intervención propuesta y el personal del proyecto.
- Dedicar presupuesto a difundir los resultados de los proyectos, y expandir y replicar las intervenciones exitosas probadas. Requerir a las unidades apoyadas que hagan la primera fase de expansión e incluyan esto en su presupuesto.
- Considerar como parte de la población objetivo a las redes de servicios de salud (REDESS).
- Prestar asistencia técnica para el desarrollo de propuestas e intervenciones, y su implementación.

<b>Evaluador Externo</b>	1.Instancia Evaluadora: INSAD 2.Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3.Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 12. Salud			
<b>Clave del Pp</b>	U005	<b>Denominación</b>	Seguro Popular
<b>Unidad Administrativa</b>		Comisión Nacional de Protección Social en Salud	
<b>Responsable</b>		Gabriel Jaime O'Shea Cuevas	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) tiene como objetivo brindar a la población sin seguridad social el acceso a un esquema de protección financiera que evite el deterioro del patrimonio de las familias por gastos en salud, con especial atención en aquella población que se encuentra en condiciones de desventaja y marginación sociales". Tiene cobertura de las intervenciones contenidas en el CAUSES y del FPGC en unidades médicas de los tres niveles de atención; con una vigencia renovable cada tres años.

### Principales Hallazgos

Se identifican como resultados del Pp a nivel de Fin que "SPSS reduce en seis puntos porcentuales la prevalencia del gasto en salud y en tres puntos porcentuales la probabilidad de incurrir en gastos catastróficos por motivos de salud". A nivel de Propósito se identifica que "los hogares SPSS tuvieron una utilización de servicios más frecuentes que los hogares no asegurados pero ligeramente menor a la de hogares con otro esquema de financiamiento".

La incorporación de la población al Pp ha evitado que miles de familias eroguen cantidades que pongan en riesgo su estabilidad financiera por cuestiones de salud.

Respecto a otros efectos se encontró que "La reducción del gasto de bolsillo de 2010 a 44%, significó para el 20% de los hogares más pobres el 35% de su capacidad de pago; y para el 20% de los hogares de mayores ingresos representó solo el 19%. La demanda de servicios hospitalarios en la Secretaría de Salud (SS) y los Servicios Estatales de Salud por parte de los beneficiarios del Seguro Popular de 2005 a 2011 se triplicó dentro del grupo de enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales; pasó de 14.8% a 69.2%". Estos resultados muestran el impacto real en la población con mayor vulnerabilidad financiera.

Además que el incremento de los recursos destinados al FPGC de 77.9% durante el periodo 2007-2012; esto es, de 2,992 a 5,323 millones de pesos. Se benefició a 377,193 personas. Durante el mismo periodo, el financiamiento del cáncer de mama, pasó de 18.4% a 26.9% del total de recursos destinados al FPGC; a diferencia del financiamiento de VIH/SIDA, que descendió de 38.1 a 30.4%. El cáncer de mama como causa de muerte en México pasó de ocupar el lugar 16 en 1990 a ser la 9ª causa en 2010". Durante 2014, los porcentajes de recursos destinados a estos padecimientos son similares, probablemente resultado de una mayor prevalencia de las mismas; es necesario complementar el análisis con las acciones o mecanismos de prevención y detección oportuna que se estén realizando para reducir dicha prevalencia.

En otro sentido, destaca que de acuerdo a la encuesta de Satisfacción del Usuario del SPSS 2014, manifestaron sentirse "muy satisfechos" o "satisfechos", el 86.1% con el Seguro Popular después de recibir la consulta médica; 93.3% en la atención del personal médico general y especialista. El 62% en relación al abasto de medicamentos entregados; y el 83% recibió todos y casi todos los medicamentos recetados mediante el Pp. El tiempo promedio de espera para ser atendido fue de 86.4 minutos.

"Dos terceras partes de la población afiliada al Sistema consideran que los servicios han mejorado como consecuencia del desarrollo de este. Un porcentaje menor (3.1%) de afiliados afirma que los servicios no sólo no han mejorado sino que han empeorado". Un mayor análisis de la percepción de los beneficiarios respecto de los servicios otorgados permitiría mejorarlos, y a su vez, conservar su permanencia dentro del Pp.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Seguro Popular tras 11 años de su implementación ha dado cumplimiento a su objetivo principal: garantizar el acceso a servicios de salud a través de una cobertura universal voluntaria, reflejado en la reducción del gasto de bolsillo en salud en más de 12.04% de hogares desde 2006. Con una cobertura en salud en 2014 de 47% de la población total en México, y un presupuesto de 57% del total de recursos del Ramo 12 (Salud) en 2014. Esta cobertura universal en salud con una población de 57.3 millones de personas, implica que el Pp tendrá que generar incentivos para mantener su afiliación, garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud a través de una red de prestadores del SPSS debidamente acreditados; y con un padrón de beneficiarios cotejado con otros padrones de instituciones de seguridad social y esquemas públicos y sociales de atención médica. Con especial énfasis en la tutela de derechos de los beneficiarios que les permita conocer el paquete de servicios e intervenciones a los que puede tener acceso, así como el seguimiento del diseño de nuevos indicadores de gestión y servicios que permita medir la satisfacción de los usuarios y la calidad de los servicios otorgados.

Se identificó que la definición de la PO no considera criterios de incorporación al Pp, por lo que debe ser revisada.

Se destaca que el Pp ha sido analizado a través de distintas y periódicas evaluaciones que, en general, le han permitido evolucionar favorablemente y modificar procesos administrativos para un mejor desempeño y logro de los objetivos planteados por el Sistema.

### Fortalezas

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Una de sus fortalezas se refiere al cumplimiento del Fin del objetivo del SPSS, al reducirse el gasto de bolsillo en salud de los hogares.
- Lograr y mantener la cobertura universal en la afiliación al SPSS de personas sin derechohabencia a instituciones de seguridad social.
- Reformas a la normatividad del Pp que dan claridad a los mecanismos de prestación de servicios de salud.
- El Pp cuenta con diferentes evaluaciones realizadas de forma periódica.

### Principales Recomendaciones

- Mejorar los sistemas de referencia y contrarreferencia de la red de prestadores de servicios del SPSS, que dé atención y seguimiento a los beneficiarios del Pp.
- Implementar procedimientos para conciliar el padrón de beneficiarios del Pp con el de otras instituciones de seguridad social, que evite duplicidades en el otorgamiento de recursos financieros.
- Diseñar nuevos indicadores de gestión y resultados, enfocados a medir el acceso y calidad de los servicios de salud otorgados.
- Fortalecer la red de prestadores de servicios de salud del Pp en los tres niveles de atención debidamente acreditados.
- Revisar las definiciones de población objetivo y atendida.
- Construir un sistema de evaluación que incluya el análisis de tres componentes: financiero, gerencial y de impacto; de acuerdo con la normatividad y con una periodicidad establecida.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	U006	<b>Denominación</b>	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física		
<b>Responsable</b>	Gilberto de Jesús Herrera Yañez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como finalidad reforzar y completar la infraestructura médica y hospitalaria en salud destinando recursos para la construcción, remodelación o rehabilitación de unidades médicas y hospitalarias, mediante la transferencia de recursos federales hacia los sistemas estatales de salud, a través de la firma de Convenios de Colaboración Específicos entre la Federación y las entidades federativas, los cuales será vigentes desde la fecha de su suscripción, hasta el cumplimiento del objetivo, conforme a lo previsto en dichos instrumentos jurídicos.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Principales Hallazgos

En la Ficha de Monitoreo 2012-1013, se identificó que los cambios en las definiciones del indicador de Fin impiden el seguimiento del mismo. Referente a este punto, la falta de continuidad en el indicador no permite contar con información para monitorear y evaluar los resultados del Pp de forma histórica. También

No se autorizaron recursos para el Pp. Sin embargo, el Pp ha contado con recursos asignados para todo el periodo evaluado.

En la Ficha de Monitoreo 2012-2013, se identificó que "Durante 2011 y 2012 el presupuesto designado al Pp fue transferido al Fideicomiso de Protección Social en Salud para el fortalecimiento y creación de nuevas unidades médicas". Al respecto, la transferencia de recursos limita que el Pp cumpla en sus objetivos y responsabilidades.

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto ni con ningún otro tipo de evaluación que pueda dar cuenta de los resultados que se han obtenido a partir de su aplicación. Al carecer incluso de evaluación de diseño, la única manera en la que el Pp ha buscado medir sus resultados es mediante la construcción de indicadores de fin y de propósito, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2013 no se plantearon metas ni se registraron avances para ninguno".

### Conclusiones del Evaluador Externo

Existen inconsistencias en la operación del Pp que condicionan su desempeño; derivado de una inadecuada identificación del problema que se pretende atender. También contribuye una administración y toma de decisiones compartida entre varias unidades administrativas de la SS (Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física).

Las evidencias proporcionadas no permiten identificar las atribuciones y funciones que deben desempeñar cada uno de los involucrados. El proceso de presupuestación basado en resultados, obligatorio desde 2007, no se ha aplicado correctamente, no existe una definición precisa para la población potencial; se carece de la definición de la población objetivo y atendida, así como de su identificación y cuantificación. La MIR no se ha estructurado con base en la Metodología de Marco Lógico (lógicas vertical y horizontal); los indicadores no son adecuados, ni se cuenta con fichas técnicas. Los indicadores se han modificado año con año, lo que no permite su seguimiento histórico. La asignación anual del presupuesto ha sido muy variable con una tendencia clara al decremento; además, los recursos autorizados para los últimos tres años se han transferido al Fideicomiso de Protección Social en Salud, sin que exista claridad en el porqué de estas decisiones. No hay seguimiento a los avances en las metas de los indicadores y del ejercicio del gasto. El Pp no cuenta con evaluaciones que permitan determinar la pertinencia y logro de objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto a partir de su implementación. Tampoco se dispone de la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y, la rendición de cuentas es muy limitada.

## Principales Recomendaciones

Es indiscutible la importancia del Pp para incrementar y fortalecer la infraestructura médica y hospitalaria que permita contribuir a la ampliación de la prestación de servicios de salud. Los elementos identificados en esta evaluación de desempeño, fundamentan como única recomendación: realizar el análisis exhaustivo, por parte de los actores involucrados, para evaluar la pertinencia de mantener vigente el Pp. Si este fuera el caso, deberá efectuarse su re-diseño a partir de la determinación del problema a resolver. Fundamentalmente, se requiere la definición, el compromiso y la supervisión institucional que garantice una operación eficiente y apegada a la normatividad programática. Bajo las condiciones actuales de planeación y operación que se han informado, no existen fundamentos para que permanezca, como Pp. Se recomienda su cancelación o fusión programática.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 12. Salud			
Clave del Pp	U007	Denominación	Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica
Unidad Administrativa		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
Responsable		Ricardo García Cavazos	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo propiciar la atención médica de alta calidad durante el periodo obstétrico que permita reducir la morbi-mortalidad materna. Ello se logra ofreciendo servicios médicos en las etapas de embarazo, parto y puerperio, fundamentalmente orientado a mujeres de poblaciones marginadas. Asimismo, se promueve la capacitación de personal médico de los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades federativas en temas de emergencias obstétricas y se llevan a cabo visitas de supervisión para el cumplimiento de la normatividad de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

### Principales Hallazgos

Actualmente, se cuenta con un indicador de componente que mide el inicio del cuidado prenatal durante el primer trimestre del embarazo, ello es relevante dada la ventana de oportunidad que presupone para reducir riesgos futuros en la salud de las mujeres embarazadas. Sobresale que la meta establecida es 34% ya que se cuenta con cobertura universal del embarazo. La meta podría ser mucho más alta y ello podría lograrse invirtiendo más en promoción y mejorando el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.

Se han hecho esfuerzos considerables por mejorar la medición de la RMM. Por ejemplo, la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas en México cuenta con un reconocimiento internacional del Grupo Interagencial encargado de la estimación de la mortalidad materna en el mundo. Lo anterior apoya en la cuantificación del problema. Es necesario continuar con los esfuerzos de medición y asegurar que la veracidad de la cuantificación de mortalidad materna es similar en todas las entidades federativas.

Desde 2014 se cuenta con indicadores de componente en torno a las visitas de supervisión a los SESAS, éstas buscan vigilar el cumplimiento de normatividad en atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y pueden apoyar aspectos referentes a la calidad en atención obstétrica. Sin embargo, deberá darse seguimiento en el tiempo al efecto de éstas.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En el periodo en el que ha operado el Pp, se observa una disminución en el promedio nacional en la RMM; asimismo, se documentan mejoras en la medición del fenómeno. No obstante, hay dos elementos que deben considerarse en el futuro: (i) la disparidad de la RMM entre entidades federativas y la carencia de indicadores que permitan documentar periódicamente si la brecha entre entidades se está cerrando, y (ii) la meta establecida para muerte materna, la cual, a pesar de mejorar, todavía está lejana a la establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; lo anterior implica que deba seguirse buscando alcanzar reducciones en RMM cada vez mayores.

### Fortalezas

- La medición de la RMM ha mejorado considerablemente, lo que permite identificar el problema y dar seguimiento a los cambios de una forma más precisa y confiable, lo cual apoya el propósito del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Invertir en la capacitación del personal médico en hospitales resolutivos SESAS y de primer nivel se considera un elemento fundamental para alcanzar el fin y el propósito del Pp, ya que promueve el conocimiento del cuidado prenatal con enfoque de riesgo y la atención de emergencias obstétricas.
- Incluir la supervisión a los SESAS para verificar que se siga la normatividad vigente en torno al embarazo, parto y puerperio, es un instrumento de política adecuado para incentivar un servicio basado en buenas prácticas.
- El primer trimestre de embarazo, presupone una ventana de oportunidad para identificar y reducir riesgos prenatales. La inclusión de este componente en los indicadores del Pp es una oportunidad para fomentar el uso de servicios en etapas tempranas.

### Principales Recomendaciones

- Revisar de forma continua la meta establecida para la RMM con el fin de poder acercarnos a la establecida en los ODM.
- Establecer un indicador que mida las disparidades de la RMM entre entidades federativas, ello para evitar que el promedio nacional enmascare los retos de equidad en acceso a servicios de salud.
- Fomentar una reflexión con expertos de si además del indicador de RMM deben medirse la distribución y ocurrencia de las muertes maternas independientemente al número de nacimientos.
- Invertir en la promoción comunitaria y educación para que las mujeres embarazadas inicien su cuidado prenatal durante el primer trimestre del embarazo.
- Focalizar el destino del presupuesto en estados y municipios con RMM más alta. Diferenciar el lugar de ocurrencia de defunción materna al lugar de residencia, ya que ello informa sobre el acceso efectivo a servicios de salud.
- Mejorar la definición de la población atendida para que puedan diferenciarse los nacimientos vinculados al esfuerzo del Pp del total de nacimientos ocurridos en unidades médicas a nivel nacional.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,867.44	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 12. Salud			
<b>Clave del Pp</b>	U008	<b>Denominación</b>	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
<b>Unidad Administrativa</b>	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
<b>Responsable</b>	Jesús Felipe González Roldán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca contribuir a mejorar la salud de la población mediante la detección y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años de edad cuya atención es responsabilidad de la SS en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Con esto, se busca afectar el

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, dislipidemias y problemas cardiovasculares. Para lograr lo anterior, se otorga capacitación a personal médico de las entidades federativas y realiza acciones de prevención de la salud a fin de evitar enfermedades como la diabetes y la hipertensión. El Pp realiza acciones de detección, tratamiento y control en el primer nivel de atención.

### Principales Hallazgos

Existen problemas de alineación entre las acciones del Pp, el nombre del mismo, la forma en que se distribuye el presupuesto y los indicadores de resultados. Los documentos disponibles del Pp, muestran una desarticulación entre el nombre, la definición y los indicadores del Pp. Por ejemplo mientras que en 2014 el Pp se denominada "Prevención contra la obesidad", el mismo realizaba acciones en torno a detección, tratamiento y control de sobrepeso, diabetes, dislipidemias y problemas cardiovasculares. Sin embargo, los indicadores de resultados, derivan del nombre original que sólo se enfocaba en el control del sobrepeso y excluía a las demás enfermedades crónicas no transmisibles. Sería conveniente que los indicadores reflejen las acciones llevadas a cabo por el Pp y no sólo aquellas en torno al tema de obesidad.

La evaluación de diseño para el Programa de Obesidad en el año 2010 destaca que el Pp "no cumple con los requisitos de un Pp formalmente constituido, no existen ROP ni manuales de operación que permitan conocer si los niveles de toma de decisiones y responsabilidades están bien diseñados para alcanzar los objetivos propuestos". El hallazgo se considera vigente porque hasta el momento, el Pp sigue sin tener ROP, lo que dificulta analizar la forma en que opera el Pp y las responsabilidades vinculadas al mismo.

Existe un problema en la definición de la población atendida, ya que esta supera a la población objetivo. Esto se debe a la forma en cómo se contabiliza la población atendida. Este hallazgo es relevante ya que limita la evaluación de la cobertura. Para cuantificar a la población potencial y objetivo se utiliza el número de personas como unidad de medida, para medir a la población atendida se utiliza número de detecciones o pruebas de tamizaje.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Se encontraron problemas en el cálculo de las distintas poblaciones, particularmente, en el caso de la población atendida se utiliza como unidad de medida el número de detecciones realizadas, que es inconsistente con la forma en que se cuantifican la población potencial y objetivo. Asimismo, la falta de ROP dificulta entender las acciones realizadas por el Pp así como las distintas responsabilidades del organismo responsable.

Por otro lado, se observa que el Pp cumplió todas las metas planteadas en sus indicadores en 2014. Sin embargo, se observa que 3 de 4 indicadores se calculan dividiendo las acciones realizadas entre las programadas. Esto genera dos problemas. El primero, no se conoce la forma en que se programan las acciones; y el segundo, calcular un porcentaje dividiendo lo logrado entre lo programado tiene potenciales incentivos a programar un número bajo de eventos con el fin de alcanzar la meta. Sin embargo, cabe resaltar que en 2015, con el cambio de nombre del Pp, también hubo un cambio en los indicadores que ya incluyeron el tema de diabetes y dislipidemias que habían quedado relegados de los indicadores en años anteriores, a pesar de que ya se llevaban a cabo acciones en torno a estas enfermedades.

### Fortalezas

Se identifican como fortalezas los esfuerzos de capacitación y desarrollo de unidades específicas para control y tratamiento de obesidad y sobrepeso, así como las modificaciones a la MIR en 2015 que incluyeron cambios a los indicadores para tomar en cuenta tanto obesidad como diabetes e hipertensión, lo cual es congruente con el nuevo nombre y enfoque del Pp: "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes".

Finalmente se detectó que el Pp está enfocado a atender un problema de alta relevancia para la salud pública en México y no se limita a atender a los pacientes que llegan al sistema de salud, sino que también se enfocan en la detección.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda desarrollar indicadores de Fin que midan prevalencias del problema que el Pp busca cambiar, por ejemplo, prevalencia de obesidad y/o diabetes, además de

## CUENTA PÚBLICA 2015

realizar una evaluación sobre el impacto que tienen proveedores capacitados en resultados de salud de la población atendida. Por otro lado se deben desarrollar indicadores que transparenten la forma de cálculo de lo programado y/o modificar la forma en que se calculan los indicadores, además se recomienda mejorar la forma en que se calculan las diferentes poblaciones para facilitar la consistencia y el análisis de datos. Y por último se sugiere la elaboración de un Marco Lógico que ayudaría a fijar objetivos así como a definir indicadores y poblaciones y el establecimiento de ROP que aclaren las acciones vinculadas al Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	§ 117,868.44	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 12. Salud

<b>Clave del Pp</b>	U009	<b>Denominación</b>	Vigilancia epidemiológica
<b>Unidad Administrativa</b>	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
<b>Responsable</b>	Jesús Felipe González Roldán		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp tiene el objetivo de consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades específicas mediante la vigilancia epidemiológica. Ello conduce a la detección, diagnóstico, control, y tratamiento oportuno de enfermedades prioritarias para la salud pública.

#### Principales Hallazgos

Otros Hallazgos

La MIR no refleja adecuadamente el quehacer del Pp y lo que aportan las dos unidades administrativas al mismo. Por ejemplo, el propósito se vincula a la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las acciones de promoción y prevención de la salud con apoyo de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prioritarias para la salud pública. Estos aspectos no se capturan ni el resumen narrativo de la MIR, ni en el indicador de propósito.

La población objetivo y la población atendida muestran retos en su definición dado que las distintas acciones e intervenciones vinculadas al Pp tienen enfoques diferentes.

La información referente al presupuesto muestra distintos problemas que limitan el análisis desagregado por entidad. Algunos de los problemas son: sólo se provee información de 30 estados y en algunos estados se incorporan rubros como envejecimiento, aspecto que no corresponde al Pp.

Los indicadores de gestión y servicios limitan la comprensión y análisis en torno al Pp, ya que al menos la mitad de ellos dividen lo logrado entre lo programado, en estos casos todos los indicadores alcanzan las metas al 100% o las rebasan. Ello sugiere limitaciones en cómo se establece lo programado. Estos indicadores no son estrictamente epidemiológicos y podrían beneficiarse de revisar su construcción.

Conclusiones del Evaluador Externo

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La vigilancia epidemiológica implica la recolección sistemática de información sobre problemas específicos de salud, en este sentido los indicadores de casos nuevos de enfermedades específicas, boletines y muestras para verificación se alinean con este fin. De igual modo, las actividades de capacitación y supervisión del Pp contribuyen a la calidad de la información recolectada.

Adicionalmente, la vigilancia epidemiológica incluye el procesamiento y análisis de la información sistemática antes referida, para lo anterior, hay una debilidad en los indicadores que capturen la gestión y resultados derivados del análisis. Es posible que estas actividades se realicen pero no están plasmadas en los indicadores de seguimiento. Asimismo, el fin de la vigilancia epidemiológica, es la utilización de la información recolectada y analizada para tomar decisiones que apoyen la prevención y control de riesgos y daños a la salud. Ello queda incluido dentro del fin del Pp, no obstante, no existen indicadores que enfatizan cómo la detección derivada de la información epidemiológica se transforma en cursos de acción. Ello en parte puede deberse a la complejidad administrativa de las áreas que componen este Pp. Vinculado a ello, también hay una incongruencia entre el título y el quehacer del Pp ya que las UR no sólo reportan acciones de vigilancia epidemiológica, sino también de tratamiento, lo cual sale de la esfera de la definición de vigilancia epidemiológica.

Hay problemas en torno a la definición de la población objetivo y atendida ya que se encuentran definidas de forma distinta entre documentos, lo que dificulta el análisis. Aunque se entiende que por la naturaleza del Pp puede haber distintas poblaciones, es necesario definir cada una de ellas en caso de que esto sea lo apropiado. Asimismo, en el caso de los indicadores existen dos problemas fundamentales: 1) el diseño y definición resulta debatible ya que para aspectos como supervisión, capacitación y emisión de boletines, calcular porcentajes dividiendo lo logrado entre lo programado genera potenciales incentivos a programar cifras bajas con el fin de alcanzar la meta. Y 2) se observa la inexistencia de series de tiempo, problema que se debe, en gran parte, a los cambios en la definición de los indicadores año con año. Estos cambios impiden comparabilidad entre los indicadores a lo largo del tiempo.

### Fortalezas

Varias de las acciones e indicadores del Pp (casos nuevos, boletines y recolección de muestras) están alineados con la tarea sustantiva de vigilancia epidemiológica (recolección sistemática de información), la cual es fundamental para las acciones del sector salud, así mismo los indicadores de componente y actividad del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos están bien definidos, lo cual permite generar un análisis claro de cómo operan sus servicios, estos últimos son sustantivos para la recolección sistemática y de calidad en salud.

Dentro de las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos que desarrolla el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, es relevante que para cada una de las enfermedades y padecimientos se cuenta con un Programa de Acción Específico que apoya a articular las tareas concretas.

### Principales Recomendaciones

Se observa fuerte fragmentación administrativa y necesidad de coordinación entre las distintas unidades del Pp. Se recomienda fomentar una visión integral del mismo, por lo cual una evaluación de proceso podría ayudar.

Dada la diversidad de acciones del Pp, la definición de poblaciones es variable. Se recomienda reflexionar si no debería de existir distinta población objetivo y atendida.

Respecto a los indicadores de la MIR, no hay acciones y componentes completos de lo que llevan a cabo las diferentes áreas del Pp, se recomienda una revisión de éstos. Hay indicadores que podrían mejorar su construcción como los no epidemiológicos que usan denominadores de actividades programadas. Se debe construir indicadores que no cambien con el tiempo para poder reconstruir series de tiempo a través de la MIR.

La información de cobertura y presupuesto del Pp no cuentan con desagregaciones completas por estado, no se obtienen series de tiempo en torno a la misma.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Iberoamericana, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Mireya Vilar Compte 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.44	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 12. Salud			
<b>Clave del Pp</b>	U012	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	
<b>Responsable</b>		Alberto Jonguitud Falcón	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, creado en 2013, transfiere anualmente apoyos financieros a las 32 entidades federativas. En 2014 los apoyos se destinaron para el desarrollo de proyectos de 1) Fortalecimiento del primer nivel de atención (sustitución y equipamiento de centros de salud; adecuación de espacios para acreditación; dignificación de espacios para estancia de pasantes); 2) Entornos saludables (fortalecimiento de la red de frío, espacios para desechos sólidos y líquidos; tratamiento y reutilización de residuos líquidos y biológicos); y 3) Conservación, mantenimiento y rehabilitación de unidades; y conservación y mantenimiento de equipo médico e industrial, especialmente para la compra de pólizas para estos propósitos. En 2015 el apoyo fue destinado al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud.

### Principales Hallazgos

Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR 2013 se relacionan con la productividad en la entrega de recursos, no corresponden a resultados o impacto como lo concibe la metodología del marco lógico. Esto impide medir el desempeño del Pp.

#### Otros Hallazgos

Aun cuando la DGPLADES contó con el Manual de Procedimientos vigente para el ejercicio 2013, éste no contempla los procesos técnicos y administrativos del Pp, como es el caso de la instrumentación, revisión y autorización de las acciones o proyectos sujetos de apoyo por el Pp, así como la supervisión y seguimiento de los recursos transferidos a las entidades federativas". Debe señalarse que la competencia de la instrumentación de acciones corresponde al estado, no a DGPLADES. Para subsanar la falta del resto de lineamientos indispensables señalados, DGPLADES desarrolló en 2015 una propuesta de Lineamientos que se encuentra en revisión.

El Pp "no cuenta con mecanismos que permitan supervisar que los recursos transferidos sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados ni define criterios claros y específicos que aseguren la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos". En 2014 se hicieron revisiones a los convenios suscritos con los estados. Los convenios buscan atender estas deficiencias y por lo tanto mejorar el desempeño del Pp.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

## CUENTA PÚBLICA 2015

En 2014, el Pp entregó apoyos financieros a los estados para proyectos de infraestructura y equipamiento de unidades médicas. En su segundo año de operación, el Pp continuó sin documentar que su operación se realizara con base en la normatividad establecida para los Pp, pues no estuvo sustentado en un diagnóstico que identificara el problema que debía atender, los lineamientos operativos que especificaran a los beneficiarios y los criterios para seleccionarlos, y los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y control de acciones y del ejercicio de los recursos. Aunque la MIR del Pp cuenta con cuatro indicadores, estos son de carácter administrativo.

Únicamente documentan que en 2014 se transfirió a las entidades federativas, y éstas recibieron, el 100% de 2,175.81 millones de pesos, pero no los resultados e impactos de la inversión en términos de personas o unidades de salud beneficiadas, lo cual parecería ser factible si se considera que la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) es la instancia encargada de instrumentar el Plan Maestro de Infraestructura (PMI), que busca asegurar que el número y distribución de las unidades de salud sea racional y priorice los recursos de inversión y operación sustentable de las unidades de los sistemas estatales de salud, incluyendo la creación de nuevas unidades y la sustitución, remodelación, ampliación o rehabilitación de la infraestructura existente, y que también debe autorizar todas las obras.

Para 2015 el PEF establece que los recursos serán destinados al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud, para lo que se transferirán los recursos a los estados a través del FASSA. No se cuenta con documentación que explique las características del problema que se busca atender ni por qué es necesario tener al Pp como vehículo para entregar los recursos al FASSA en lugar de dárselos directamente, ni por qué se identifica a DGPLADES como la unidad responsable, cuando la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) es la unidad administrativa que tiene las atribuciones relacionadas con el destino de los recursos y la encargada de hacer las transferencias.

### Fortalezas

El Pp establece convenios para la entrega de recursos, en los cuales se puede definir los objetivos y criterios para la selección y seguimiento de obras, o los procedimientos para la selección de beneficiarios y seguimiento y supervisión de la entrega de otros apoyos.

### Principales Recomendaciones

El principal reto es asegurar que la asignación de fondos cumpla con todos los elementos normativos de los Pp, aun sin propósitos definidos en el PEF. Si el Pp continúa con el propósito de 2014 de fortalecer unidades médicas, se debe:

- Definir el problema a ser atendido y hacer un diagnóstico completo;
- Formular lineamientos que especifiquen el objetivo, la población potencial, objetivo y atendida, sus mecanismos de identificación y los procedimientos de selección de beneficiarios;
- Hacer una evaluación de diseño;
- Establecer en la MIR y en los convenios entre la SS y las entidades indicadores de resultados e impacto del Pp;
- Establecer mecanismos de supervisión y evaluación del uso de recursos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	S043	Denominación	Programa de Apoyo al Empleo
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable	Héctor Oswaldo Muñoz Oscós		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Programa de Apoyo al Empleo es promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o subempleadas mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo a través de los subprogramas: Bécate (capacitación), Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

La temporalidad de los apoyos varía según el subprograma. Se otorga por única vez para los tres últimos si bien el apoyo se puede dar en varias partes. Para el caso de Bécate el apoyo se otorga durante el tiempo de la capacitación que puede durar de 1 a 3 meses. Los beneficiarios son buscadores de empleo de 16 años o más, que requieren adquirir o reconvertir sus habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia. Opera en función de la demanda de solicitantes de empleo.

### Principales Hallazgos

Por una lado la evaluación de Analítica Consultores evaluó los subprogramas de Bécate Capacitación Mixta (CM) y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL). Para los dos subprogramas se encontraron resultados positivos tanto para los ingresos como para la colocación encontrándose en ambos casos un mayor efecto a las 13 semanas que a las 26 semanas después de la capacitación. Ambas modalidades impactan positivamente el acceso a prestaciones laborales y el acceso a servicios de salud pública en el corto y largo plazo.

Por su parte la evaluación realizada por El Colegio de México analizó los cinco subprogramas de Bécate. Para todas las modalidades de Bécate se encontraron impactos positivos en el ingreso y en la colocación si bien se observan efectos mayores para CM y para CPL. Tanto con relación a los ingresos como a la colocación, los efectos son mayores a las 13 semanas que a las 26 semanas después de la capacitación.

### Otros Efectos

El Pp en general ha tenido un impacto positivo en los diferentes propósitos que señala cada subprograma, ya que la estrategia es pertinente aunque ésta no se ve reflejada en la asignación de presupuesto, por lo que es recomendable un presupuesto más estable y creciente ya que su variación impacta directamente a la cobertura del Pp.

Bécate ha sido uno de los programas más evaluados en América Latina; se identifica que su efecto en ingreso y empleabilidad tiende a ser positivo. Destaca el nivel de colocación del 75% de la población atendida en 2007.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Las acciones del Pp permiten un mejor emparejamiento de los empleadores y los trabajadores potenciales. Se considera pertinente realizar una mayor difusión en municipios de alto y muy alto grado de rezago social.

La población objetivo no presentó cambios importantes entre 2008 y 2014, y en este mismo periodo de tiempo la población atendida fue en promedio 1.3 veces mayor que

## CUENTA PÚBLICA 2015

la objetivo lo que invita a revisar la definición y cuantificación de la misma. La población atendida presenta variaciones anuales congruentes con las observadas en el presupuesto.

De 2008 a 2014 no existen diferencias significativas entre el presupuesto programado y el ejercido si bien el Pp señala que las asignaciones extraordinarias se han visto opacadas por los recortes presupuestales. En general los indicadores del Pp han alcanzado sus metas. En cuanto al seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas, el Pp ha dado seguimiento a la mayoría (73%), aunque se ha comprometido a atender la totalidad de los ASM al finalizar el siguiente Ejercicio. Lo anterior indica un esfuerzo importante del Pp por realizar mejoras en su operación y desempeño utilizando como apoyo la retroalimentación recibida de evaluaciones externas.

### Fortalezas

Las evaluaciones de impacto realizadas al Pp muestran efectos positivos en el ingreso, en la probabilidad de incorporarse a un empleo formal y en las prestaciones recibidas por los beneficiarios. Además, los beneficiarios muestran un alto nivel de satisfacción con el apoyo recibido.

El Pp trabaja tanto con buscadores de empleo como también con empleadores con vacantes, lo cual permite a los primeros incorporarse en empleos de acuerdo con su perfil y a los empleadores a satisfacer su demanda de capital humano.

### Principales Recomendaciones

Dado el buen desempeño del Pp se recomienda incrementar su cobertura. Para ello se podrían realizar sinergias con otros Pp como por ejemplo el Programa de Estancias Infantiles con el cual podría complementarse al ofrecer apoyo a los beneficiarios en su búsqueda de empleo. Además se recomienda revisar la definición y cuantificación de la población objetivo de tal forma que sea realmente un parámetro para la población atendida.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 129,920.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Clave del Pp	U001	Denominación	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable	Héctor Oswaldo Muñoz Oscós		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL) ofrece a la población, a los trabajadores y a las unidades económicas apoyos para mitigar los efectos adversos de eventos atípicos en el territorio nacional ya sean naturales, económicos o sociales que pueden producir situaciones adversas en la economía de localidades, municipios, entidades federativas y/o regiones del país. El Pp tiene contemplado cinco apoyos que se instrumentan dependiendo de la naturaleza de la contingencia y necesidades de la población afectada: apoyo al ingreso de los trabajadores, apoyo para la empleabilidad, apoyo para reactivar unidades económicas, apoyo para la ocupación transitoria y apoyo para la movilidad laboral de las personas.

### Principales Hallazgos

La Evaluación Integral de la STPS 2011-2012, menciona que el Pp tiene experiencia en rutinas de apoyo en condiciones de crisis laboral, ambiental y económica, lo que le ha permitido actuar con rapidez. Lo que ha contribuido a reducir el impacto de las fluctuaciones económicas y del mercado laboral, así como a generar condiciones que incentiven la creación de empleos, facilitando la movilidad de la mano de obra en situaciones en que las personas no contaban con información ni recursos para escoger su mejor opción al perder su empleo.

#### Otros Hallazgos

El Pp hace uso de la infraestructura del Servicio Nacional de Empleo (SNE) al igual que Programa de Apoyo al Empleo para dar atención a sus beneficiarios, lo cual implica que el gasto asignado se destine en su totalidad a los beneficiarios.

En la Evaluación Integral de la STPS 2011-2012, se señaló que un reto importante para el Pp es el de definir a la población potencial y población objetivo, a fin de poder establecer metas claras y medibles. Sus recursos se han definido de acuerdo con las contingencias que se han presentado. Esta situación ha generado que se produzcan considerables variaciones en los recursos disponibles para ejercer de un año a otro por lo que no es posible establecer metas de mediano plazo.

El problema que atiende el Pp está claramente identificado y los objetivos son asequibles considerando las líneas de operación y los diferentes tipos de apoyo. El PASCL lleva a cabo un manejo adecuado de los datos de sus beneficiarios ya que los sistematiza y los mantiene en una sola plataforma, lo cual permite que sean utilizados por los diferentes agentes que participan en las acciones del Pp.

De acuerdo al indicador "Porcentaje de personas apoyadas por el Pp calificaron como Buena o Muy buena la atención proporcionada.", un alto porcentaje de la población atendida considera como buena o muy buena la atención proporcionada. Para 2013 y 2014 el indicador se ubicó en 98.2% y 98.6% respectivamente.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp cuenta con experiencia en el apoyo en situaciones de emergencia lo que le permite actuar con rapidez ante este tipo de eventualidades y si bien no se cuenta con evaluaciones que muestren resultados específicos de la intervención, concretos, es claro que el PASCL responde a una situación de necesidad por parte de la población. Asimismo, de acuerdo a un indicador de la MIR, un porcentaje cercano al 100% de la población beneficiaria considera como buena o muy buena la atención proporcionada. Por

## CUENTA PÚBLICA 2015

otra parte, debido a las características mismas del Pp, es difícil cuantificar la población potencial y objetivo por lo que se dificulta el análisis de la cobertura y vuelve irrelevante el evaluar la focalización por regiones, municipios o localidades. La población atendida presenta una gran variabilidad a través de los años pero se justifica, otra vez, por la naturaleza del PASCL.

Un aspecto positivo del Pp es que éste hace uso de la infraestructura del Servicio Nacional de Empleo para dar atención a sus beneficiarios. Lo anterior puede incidir en un impacto positivo en la situación laboral de los beneficiarios en el mediano plazo y no únicamente durante la contingencia. La medición de los resultados sólo se ha hecho a través de los indicadores de la MIR.

### Fortalezas

El Pp cuenta con experiencia en rutinas de apoyo en condiciones de crisis laboral/ambiental/económica, lo cual resulta indispensable ante situaciones de emergencia que requieren que se actúe con rapidez y eficacia, así como las bases de datos con información de los beneficiarios permite canalizarlos a cualquier Pp que se encuentre vinculado con el SNE como es el Programa de Apoyo al Empleo. Esta situación permite, por un lado, que los recursos se dirijan esencialmente a los beneficiarios y por el otro, que las personas atendidas puedan transitar a otros Pp de empleo.

### Principales Recomendaciones

Si bien es difícil establecer un grupo de control que permita la realización de una evaluación de impacto, se sugiere analizar la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones de tipo cualitativo que den muestra de los resultados posibles del Pp. Otra opción es como lo sugiere la ECyR 2011-2012 es recopilar la evidencia empírica de las intervenciones que ha desarrollado, sistematizarla y documentarla.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 129,920.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

<b>Clave del Pp</b>	U002	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo para la Productividad
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral		
<b>Responsable</b>	Adrián Escamilla Palafox		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) tiene por objetivo contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes de los trabajadores esenciales para un óptimo desempeño laboral a través de cursos de sensibilización y de capacitación específica, de asistencia técnico-legal, y del subsidio para la certificación de competencias laborales. Lo anterior con el fin de contribuir a incrementar la productividad laboral de los centros de trabajo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias. El Pp tiene cobertura a nivel nacional y su población objetivo son los trabajadores asalariados, con seguridad social y otras

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. Los beneficiarios podrán recibir hasta 40 horas de capacitación, o un solo apoyo para la certificación de competencias al año.

### Principales Hallazgos

De acuerdo al documento "Informe de Resultados, Colaboración OIT-STPS SIGPROL Bahía de Banderas", la implementación del PAP en 9 empresas de la región de Bahía de Banderas trajo consigo incrementos en la productividad de las mismas así como la sensibilización sobre el tema tanto de trabajadores como de directivos.

Para el año 2014, 12.8% de las empresas apoyadas fueron microempresas, 37.1% pequeñas, 25.3% medianas y 24.8% grandes.

Según el Cuarto Informe Trimestral 2014, el 63% de los beneficiarios son hombres mientras que únicamente el 37.1% de la población atendida son mujeres.

El Pp toma en cuenta las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para realizar mejoras. Prueba de ello es la atención que se dio a la recomendación de ampliar su cobertura llevando a cabo una mayor difusión en los estados, para lo cual el PAP estableció mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales. Esto tuvo como consecuencia una ampliación en la cobertura de manera que en 2014 tuvo presencia en todas las entidades.

No existe una lógica horizontal clara a nivel actividad en la MIR del Pp ya que los indicadores no miden el desempeño de las actividades, más bien miden la consecuencia de dichas actividades por lo que podría considerárseles como indicadores a nivel componente.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PAP ha logrado aumentar su presencia en todas las entidades del país y la cobertura de MiPyMEs ha aumentado en los últimos años. Si bien no existen evaluaciones o estudios que muestren resultados generalizables de Fin y/o Propósito, de acuerdo al documento "Informe de Resultados, Colaboración OIT-STPS SIGPROL Bahía de Banderas", la implementación del PAP en 9 empresas de la región de Bahía de Banderas trajo consigo incrementos en la productividad de las mismas así como la sensibilización sobre el tema tanto de trabajadores como de directivos. De igual forma, existe evidencia de éxito del PAP en una empresa localizada en el estado de Coahuila.

Un aspecto importante es el bajo presupuesto con que cuenta el Pp y las constantes fluctuaciones a lo largo de cada año fiscal.

Por otro lado se encontró que la mayoría de los indicadores presentan avances significativamente mayores a sus metas. Si bien el valor de los indicadores indica un buen desempeño del Pp, se considera que las metas deberían de ser redefinidas de manera que estén orientadas a impulsar el desempeño del Pp. Además, es importante analizar y trabajar en la MIR y en especial en la lógica horizontal a nivel de actividad.

### Fortalezas

La evidencia de dos experiencias del PAP muestra resultados positivos con relación a la productividad, sensibilización de trabajadores y directivos e ingresos de los trabajadores, el Pp toma en cuenta las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas para realizar mejoras. Prueba de ello es la atención que se dio a la recomendación de ampliar su cobertura llevando a cabo una mayor difusión en los estados, para lo cual el PAP estableció mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales. Esto tuvo como consecuencia una ampliación en la cobertura de manera que en 2014 tuvo presencia en todas las entidades.

### Principales Recomendaciones

Dado el bajo presupuesto, en la medida de los posibles se recomienda priorizar los recursos a Focalizar en mayor medida a MiPyMES quienes son las empresas que menor productividad tienen. Respecto a la MIR se recomienda revisarla siguiendo las mejores prácticas establecidas por CONEVAL. Se recomienda acotar la definición de población potencial considerando únicamente a aquellas unidades económicas que presentan el problema que busca atender el Pp, es decir una baja productividad laboral. Para ello se

## CUENTA PÚBLICA 2015

podría tomar en cuenta el indicador de Costo Unitario de la Mano de Obra que publica el INEGI.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 129,920.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S048	<b>Denominación</b>	Programa Hábitat
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios		
<b>Responsable</b>	Adriana Rojas Jimenez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El objetivo general del Pp consiste en contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Pp, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad. Su objetivo específico es el apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional, y sociourbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad. El Pp está dirigido a hogares asentados en zonas de actuación, tales como Polígonos Hábitat, Centros Históricos y Zonas de Intervención Preventiva. Sus modalidades de actuación son tres: i) mejoramiento del entorno urbano; ii) desarrollo social y comunitario, y iii) promoción del desarrollo urbano.

#### Principales Hallazgos

En la evaluación de impacto del Pp Hábitat realizada para el periodo 2009-2012 se reconoció un efecto positivo del Pp en los rubros de infraestructura y equipamiento urbano, así como en la calidad y tamaño de las viviendas. Lo primero se verificó por la mayor satisfacción de la población beneficiada con infraestructura y equipamiento urbano. Lo segundo por las decisiones de los hogares para invertir en sus viviendas, lo que representó un mejoramiento en las condiciones materiales de habitabilidad.

#### Otros Efectos

La disponibilidad de guarniciones en las zonas de actuación se incrementó en 6 por ciento, las banquetas en 5 por ciento y las calles pavimentadas en 3%. Por cada peso que invirtió Hábitat en el lapso 2009-2012, el precio del metro cuadrado del terreno se incrementó en 2.8 pesos. En las zonas de actuación no se ha fortalecido el capital social, o entorno comunitario.

Ante el contexto de cambio de administración en el gobierno federal, existe la oportunidad de mejorar el desempeño del Pp mediante su coordinación con otros Pp, a partir del análisis de los tipos de apoyo ofrecidos por este Pp y sus coincidencias y complementariedades con otros. El Pp ha elaborado una serie de documentos institucionales, tales como diagnósticos, notas de población potencial y objetivo y plan estratégico. Dicha información ha facilitado la comprensión de los alcances del Pp, demostrar sus resultados y registrar la satisfacción de sus beneficiarios con las acciones realizadas.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

## CUENTA PÚBLICA 2015

El desempeño del Pp durante 2014 fue discreto e inferior a años anteriores, a decir de los valores de sus Indicadores, así como de su Población Atendida. Habría que resaltar acaso un desempeño favorable en las acciones para la promoción de la participación y desarrollo comunitario.

El Pp no logró sus metas anuales en los valores de los Indicadores de Resultados en 2014. Sin embargo, los valores de los Indicadores de Servicios y de Gestión ponen de manifiesto un desempeño favorable en la medición de las acciones vinculadas a estos Indicadores. El Pp llevó a cabo en 2014 un total de 22 líneas de acción, divididas en tres modalidades (mejoramiento del entorno urbano; desarrollo social y comunitario, y promoción del desarrollo urbano) y se llevaron a cabo en 295 de los 357 municipios elegibles. La cobertura en 2014 mostró cierto sesgo hacia los estados de Quintana Roo, Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas y Baja California, quizá como resultado de la atención al desarrollo social en zonas azotadas por la violencia y narcotráfico. El presupuesto federal ejercido ha venido disminuyendo desde 2010, pero, en cambio, se ha incrementado el monto destinado por hogar beneficiado, lo que supone mayor integralidad de acciones en los hogares atendidos.

### Fortalezas

- El Programa Hábitat está consolidado y su población objetivo está bien definida.
- Las acciones del Pp son variadas y coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población atendida. En 2014 se puso énfasis en acciones orientadas a la participación social y desarrollo comunitario. Finalmente la normatividad y ROP del Pp están expresadas con claridad.

### Principales Recomendaciones

El indicador sectorial trató de alinearse a las actividades del Pp, según las recomendaciones de la SHCP. Desafortunadamente, está poco relacionado con el Fin y Propósito del Pp. Se sugiere que el Pp elabore una Evaluación de Monitoreo de Obra Pública, así como una Evaluación de Impacto para comparar sus efectos 2012-2015 con respecto a los logrados en el periodo 2009-2012.

La gran mayoría de los Indicadores que aparecen en la MIR 2015 son distintos a los de 2014. Con ello la tarea de evaluar la evolución temporal del Pp será muy difícil. Finalmente se sugiere que se justifique en las ROP la selección de las ciudades y los municipios elegibles para ser atendidos por el Pp en el año en cuestión.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
Clave del Pp	S058	Denominación	Programa de vivienda digna
Unidad Administrativa		Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	
Responsable		Angel Islava Tamayo	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Desempeño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

Busca mejorar la calidad de vida de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por abajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, a través del subsidio para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda existente y fomento para la adquisición de vivienda nueva, haciendo especial referencia a los subsidio de vivienda en los municipios atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre.

## Principales Hallazgos

Según un estudio de verificación realizado por la Universidad Intercultural del Estado de México, para los años 2011, 2012 y 2013 se verificaron las acciones del Pp y de las instancias ejecutoras, que muestran que el porcentaje de viviendas que han sido completamente construidas durante estos años se han reducido, al pasar de 77% en 2011 a 72% en 2013.

Por otro lado, se observa que las viviendas nuevas provistas por el Pp que han sido habitadas también tiene una tendencia negativa pues el porcentaje se redujo de 80% en 2011, a 79% en 2013.

### Otros Hallazgos

Durante 2014 se otorgaron un total de 51,253 subsidios en beneficio de la misma cantidad de hogares. Del total de estos subsidios, 18,298 (36%) fueron para vivienda nueva y 32,955 (64%) para mejoramientos y ampliaciones.

En los cambios en la Normatividad de las ROP para 2014, el Pp incluye acciones para la construcción de Unidades Básicas de Vivienda, mientras que en el Programa de Vivienda Rural sólo se incluyen acciones de ampliación y mejoramiento. Otro cambio relevante, que impacta directamente los beneficios recibidos por las familias, es el incremento del área mínima de construcción de unidades básicas de vivienda, de 25m<sup>2</sup> a 40m<sup>2</sup>, incluyendo al menos dos cuartos habitables para dormir.

Los criterios de priorización de la Población Objetivo son: i) definición institucional de zonas prioritarias, tales como los municipios de acción de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; los municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social definidos por el CONEVAL, y los Polígonos de Actuación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; ii) hogares con condiciones físicas precarias, es decir, con viviendas que estén construidas con materiales de baja calidad; iii) hogares en los que alguno de los integrantes de la familia sea discapacitado, madre soltera, adulto mayor o menor de edad.

El porcentaje de viviendas terminadas por el Pp en 2013 fue de alrededor de 60% del total planteado. Por otro lado, el porcentaje de recursos destinados a difusión por parte de la Instancia Normativa fue nulo, por lo que la difusión del Pp en su Población Objetivo no fue la más deseable, tomando en cuenta que es la Población Objetivo la que tiene que solicitar el acceso al Pp y por lo tanto tiene que conocer su existencia.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El balance para el ejercicio fiscal 2014 fue favorable en ciertos aspectos. Las metas de once de quince Indicadores de la MIR fueron rebasadas. Si se observan los resultados de

## CUENTA PÚBLICA 2015

la Población Atendida del año 2014 que fue de 51,253 hogares, distribuidos en 3,603 localidades de 549 municipios, se observa un punto positivo, puesto que la Población Objetivo fue rebasada en 46 por ciento. El 64% de los subsidios fueron para mejoramiento y ampliación de vivienda, mientras que el 36% restante fueron para vivienda nueva. Asimismo, para 2014 se realizaron varias modificaciones a las ROP, entre las que destacaron la ampliación de las Unidades Básicas de Vivienda (UBV), de 25 a 40m<sup>2</sup>, y con el requerimiento de que tengan por lo menos dos habitaciones dormitorio. La documentación indica que los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2014 fueron realizados con éxito y que se priorizó en la cobertura a la población más pobre, incidiendo en hogares con jefatura femenina y de municipios indígenas. Sin embargo, existen algunos puntos desfavorables. Si se realiza un balance de la evolución de la cobertura a través del tiempo la tendencia es negativa: de 2008 a 2014 se puede distinguir una clara disminución de la Población Objetivo y la Atendida. Por último, la Población beneficiada sigue siendo mínima en relación a la población en situación de pobreza que debería ser atendida.

Fortalezas El Pp atiende a poblaciones de localidades en situación de pobreza con una perspectiva de género y de equidad con la población indígena, otorgando subsidios para la vivienda en diferentes modalidades y por tipo de localidad, con participación municipal y de los propios beneficiarios. . En las ROP se han incorporado mecanismos de seguimiento de las acciones en tiempo real, lo que ha permitido la realización completa y adecuada de las acciones del Pp. También se han integrado las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas, obteniendo resultados y productos que benefician al Pp mismo.

La experiencia obtenida tras más de diez años de funcionamiento, así como la actual alineación con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre ha beneficiado al Pp, intensificado sus alcances y resultados.

### Principales Recomendaciones

Modificar el Indicador de Propósito por otro que esté más relacionado con los alcances específicos de cobertura del Pp. Además de verificar los criterios de definición de la información establecida en la Evolución del Presupuesto y en la Cuantificación de la Cobertura, ya que algunos datos no coinciden, y pueden generar interpretaciones erradas. Considerar la posibilidad de actualizar la definición y justificación de la población potencial y objetivo, ya que la documentación actual está basada en información de años anteriores. Puntualizar cuáles son los mecanismos por los cuales el Pp se alinea a las metas del objetivo sectorial. Por último se recomienda analizar la posibilidad de realizar una Evaluación de Procesos y, posteriormente una de Impacto, con la finalidad de comprobar el adecuado funcionamiento del Pp y la relevancia de sus acciones en la calidad de vida de su población atendida.

<b>Evaluable Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S117	<b>Denominación</b>	Programa de Vivienda Rural
<b>Unidad Administrativa</b>	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
<b>Responsable</b>	Angel Islava Tamayo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Su propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de las familias rurales a través del otorgamiento de subsidios federales para la ampliación o mejoramiento de su vivienda. Los hogares beneficiados son aquellos con ingresos por abajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades rurales, hasta 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación.

## Principales Hallazgos

### Otros Efectos

Según un Estudio de Verificación realizado por la Universidad Intercultural del Estado de México, para los años 2011, 2012 y 2013, se verificaron las acciones del Pp y de las Instancias Ejecutoras, que muestran que el porcentaje de Viviendas nuevas habitadas disminuyó al pasar de 80% en el primer año a 79% en el segundo. Por otro lado, las viviendas terminadas durante estos mismos años también se redujeron, de 77% en el primer año a 72% en el segundo.

Con respecto a la Población Objetivo del Pp, se prioriza según diferentes criterios. Primero, por la definición institucional de zonas prioritarias, tales como los municipios que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; los municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social (definidos por el CONEVAL); las zonas declaradas de riesgo natural, así como las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y los Polígonos de actuación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Otro criterio de priorización son los hogares con condiciones físicas precarias, es decir, que están hechas con materiales de muy baja calidad. El último criterio se refiere a la situación vulnerable de las familias solicitantes: discapacidad, madres solteras, adultos mayores, y menores de edad. En 2014 se otorgaron un total de 50,063 subsidios en beneficio de igual número de hogares. De dicho número de subsidios 2,161 (4%) fueron para vivienda nueva y 47,902 (96%) para mejoramientos y ampliaciones.

### Conclusiones del Evaluador Externo

De los Indicadores de la MIR 2014, once de dieciséis sobrepasaron sus metas. Asimismo, la Población Atendida en 2014 fue 50,063 hogares distribuidos en 6,379 localidades de 1,059 municipios del país; la Población Objetivo fue rebasada en 31 por ciento. Del total de subsidios 2,161 (4%) fueron para vivienda nueva y 47,902 (96%) para mejoramientos y ampliaciones. Por otro lado, en 2014 se realizaron varias modificaciones a las ROP, entre las que destacaron la ampliación de las Unidades Básicas de Vivienda Rural (UBVR), de 25 a 40m<sup>2</sup>, y con el requerimiento de que tengan por lo menos dos dormitorios. La documentación indica que los Aspectos Susceptibles de Mejora para 2014 fueron realizados con éxito y se priorizó en la cobertura a la población más pobre, incidiendo en hogares con jefatura femenina y de municipios indígenas. No obstante, existen ciertos aspectos negativos. Uno de los Indicadores de Propósito no está claramente definido y, por lo tanto, no arroja resultados claros en el avance de lo que se pretende medir. Si se realiza un balance de la evolución de la cobertura a través del tiempo la tendencia es negativa: de 2008 a 2014 se puede distinguir una clara disminución de la Población Objetivo y la Atendida. Por último, hay que apuntar que la Población Atendida sigue siendo mínima, 2% en relación a la población en situación de pobreza que debería ser beneficiada.

### Fortalezas

- El Pp atiende a habitantes de localidades rurales en situación de pobreza con una perspectiva de género y de equidad con la población indígena, otorgando subsidios para la vivienda en diferentes modalidades, con participación municipal y de los propios beneficiarios.
- En las ROP se han incorporado mecanismos de seguimiento de las acciones en tiempo real. Se ha creado un Sistema Integral de Seguimiento que captura información digitalmente, lo que permite crear bases de datos que monitorean los avances físicos y financieros de las acciones del Pp.
- Se han integrado las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas, obteniendo resultados y productos que benefician al Pp.
- La experiencia obtenida tras más de diez años de funcionamiento, así como la actual alineación con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre ha ampliado la cobertura del Pp, según expresaron los responsables del Pp.

## Principales Recomendaciones

Se recomienda revisar la Meta Real Planteada para los Indicadores de la MIR para valorar la posibilidad de establecer valores más adecuados a las capacidades de cobertura del Pp, revisar el Indicador de Propósito “Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa” ya que no está correctamente definido, su Método de Cálculo corresponde a un porcentaje, cuando lo que se pretende medir es una razón, asimismo, la tendencia del indicador se establece como “Ascendente” cuando se intenta medir la disminución del hacinamiento, la tendencia debería ser decreciente. En otro sentido se sugiere puntualizar cuáles son los mecanismos por los cuales el Pp se

## CUENTA PÚBLICA 2015

alineada a las metas del Objetivo Sectorial, a través de un documento específico para ese fin. Finalmente se recomienda analizar la posibilidad de realizar una evaluación de procesos y, posteriormente una de Impacto, con la finalidad de comprobar el adecuado funcionamiento del Pp y la relevancia de sus acciones en la calidad de vida de su población tendida.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S175	<b>Denominación</b>	Rescate de espacios públicos
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos		
<b>Responsable</b>	Silvio Lagos Galindo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es lograr el mejoramiento integral de los espacios públicos a través de la ejecución de obras de mejoramiento físico y de acciones de beneficio social para que las poblaciones aledañas tengan espacios seguros, donde puedan disfrutar de actividades deportivas, culturales, recreativas y así fortalecer la cohesión social y comunitaria. Los municipios reciben apoyos de hasta un 50% para la rehabilitación y mejoramiento físico de plazas, jardines, parques y unidades deportivas, para así buscar dotar de espacios accesibles e incluyentes y lograr una vida sana dentro de la comunidad. Existen dos tipos de apoyos, los generales, que corresponden a nuevos espacios públicos que necesitan intervención, y de consolidación para aquellos espacios anteriormente intervenidos que requieren de una inversión adicional para la conclusión de obras.

#### Principales Hallazgos

La evaluación de impacto realizada en el 2012 evalúa el Pp en relación a su indicador de fin (percepción de inseguridad) y dos indicadores de propósito, asistencia al espacio público y relación entre vecinos. Las primeras dos variables muestran una tendencia positiva mientras que la tercera variable no muestra ningún efecto.

El indicador de fin sobre la percepción de inseguridad en los espacios públicos intervenidos ha aumentado desde el 2009.

El fin del Pp es reducir la percepción de inseguridad en los espacios públicos intervenidos. Sin embargo la percepción de inseguridad ha ido aumentando paulatinamente desde el 2009.

#### Otros Hallazgos

El rescate de espacios públicos tiene un componente físico que recibe el 90% del apoyo y un componente social al que se le destina 10%. Sin embargo no existe un indicador que permita identificar esta distinción para evaluar el comportamiento de dichos apoyos.

El indicador de componente que mide el promedio de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, vio un aumento del 189% entre 2013 y 2014, a

## CUENTA PÚBLICA 2015

pesar de que el presupuesto para impulso a la organización social y seguridad bajó casi 1% durante este mismo año.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene un desempeño bueno en relación con años anteriores, como lo demuestran una gran parte de los indicadores. El número de espacios públicos atendidos ha aumentado con respecto a los del año pasado, al igual que el presupuesto.

El Pp superó una gran parte de sus metas. Sobre todo en las acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria que superó la meta por más de 400%. Dicho incremento podría ser por un aumento en las intervenciones de consolidación social que apoya necesidades comunitarias que no fueron contempladas en el proyecto original (Manual de Operación, 2014). Cabe señalar el preocupante incremento en el indicador de fin sobre la percepción de inseguridad en espacios públicos intervenidos, que año con año ha ido aumentando paulatinamente, con un incremento total del 43.4%% entre 2009-2014. Por otro lado, el Pp muestra claramente cómo se apoya e incentiva a la participación ciudadana en las siete etapas del diseño y operación del Pp. Asimismo, en evaluaciones anteriores se recomienda cambiar la unidad de medida de personas atendidas a espacios públicos intervenidos. Un aspecto preocupante es el cambio de propósito del Pp así como los cambios de los indicadores de fin y propósitos definidos en la MIR 2015.

### Fortalezas

El Pp demuestra importantes avances en relación no solo a la cantidad de espacios públicos atendidos, sino en términos de la satisfacción de la población aledaña y usuaria de dichos espacios. Así mismo incentiva y facilita la participación ciudadana de miembros de la comunidad en diferentes etapas del Pp, desde el diseño hasta la operación del proyecto. Es claro cómo se coordina la dirección estatal del Pp, con el área responsable del municipio y la comunidad organizada para avanzar en los proyectos de mejoramiento de espacios públicos.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda que la población potencial verse sobre los espacios públicos que presentan condiciones de deterioro.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S177	<b>Denominación</b>	Programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)		
<b>Responsable</b>	Maria Paloma Silva De Anzorena		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es mejorar el acceso a financiamiento de la población de bajos ingresos que le permita adquirir o construir una vivienda adecuada, o bien mejorar o ampliar su vivienda actual. Los apoyos están dirigidos a personas físicas en pobreza por ingreso y con necesidades de vivienda, que tengan capacidad de obtener financiamiento y que puedan realizar aportación de ahorro propio. El instrumento de operación del Pp es el subsidio, cuyo otorgamiento se determina también por criterios de sustentabilidad y crecimiento urbano más ordenado, es decir que la vivienda esté cercana a fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos y servicios urbanos.

### Principales Hallazgos

En la evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se establece que el Pp reportaba sus resultados de Fin y Propósito a través de la MIR. Sin embargo, los Indicadores eran más bien de cobertura o entrega de apoyos, por lo que deberían considerarse a nivel de Componente.

En la actualización del diagnóstico del Pp elaborado en 2012 se señalan cuatro actividades básicas que el Pp debía ejecutar para alcanzar sus objetivos: i) promoción; ii) otorgamiento y formalización del subsidio a través de las entidades ejecutoras; iii) control y seguimiento; y iv) supervisión de entidades ejecutoras.

Dada la disponibilidad de la información, se considera que la cuantificación de la población potencial y objetivo debería actualizarse cada dos años, en correspondencia con la aplicación bianual de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.

De los 210, 522 subsidios programados para el año se otorgaron 248,349, los cuales representaron 118% de la meta anual. Estos subsidios fueron asignados de la siguiente manera: i) 156,170 para adquisición de vivienda nueva o usada; ii) 74,337 para mejoramiento y/o ampliación de vivienda; iii) 16,441 para autoproducción de vivienda; iv) 437 para lote con servicios; v) 757 para arrendamiento de vivienda, y vi) 207 para conclusión de acciones de vivienda para damnificados por el sismo en Guerrero en marzo de 2012.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp inició en 2007 y desde su institucionalización hasta 2014 otorgó más de 1.5 millones de subsidios que equivalen a un monto de aproximadamente 55,904 millones de pesos. Su máxima cobertura la alcanzó en 2014 con casi un cuarto de millón de subsidios otorgados. La normatividad del Pp identifica un problema social que requiere atención y que se ha priorizado en los programas de desarrollo nacional: el rezago en materia de vivienda adecuada de la población en pobreza por ingresos.

El Pp observó un desempeño satisfactorio en distintos aspectos en 2014 en relación con años anteriores, como su cobertura y presupuesto ejercido. En algunos indicadores se rebasó la meta y en otros hubo rezagos aunque una evaluación más integral no es posible por la inexistencia de información temporal para un buen número de indicadores. Aunque la cobertura abarcó a la totalidad de las entidades federativas del país, y poco más de la mitad de los municipios, se observa una concentración de los beneficiarios en ciertos estados así como en determinadas modalidades de solución habitacional. Ello posiblemente signifique que no se esté atendiendo a la población con mayor necesidad de vivienda adecuada. Es recomendable la implementación de instrumentos de difusión para hacer más homogénea la distribución de los apoyos.

### Fortalezas

## CUENTA PÚBLICA 2015

El presupuesto ejercido muestra una tendencia creciente desde 2008. La orientación de mayores recursos a este Pp contribuirá a aumentar la cobertura y reducir el déficit de vivienda adecuada de la población pobre. Las ROP del Pp muestran un importante énfasis para otorgar apoyos para vivienda del mercado secundario, además de considerar criterios de sustentabilidad y localización que contribuyan al crecimiento urbano ordenado. Los Indicadores de Actividad muestran un avance importante en la implementación operativa (costos y supervisión). Respecto al objetivo del Pp, está claramente especificado en las ROP y atiende un aspecto considerado como prioritario en la actual política federal. Por último. El Pp ofrece distintas modalidades de solución habitacional para la población de bajos ingresos, aunque la demanda parece estar mayormente orientada a la compra de vivienda nueva o usada.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda una revisión de la metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, y que esté orientada a facilitar su interpretación, así como a corroborar su congruencia con las definiciones contenidas en la normatividad. Además que el Pp deberá prestar mayor atención a las actividades de promoción de sus acciones. Se sugiere también que se trabaje en la re especificación de definiciones y métodos de cálculo, revisión de pertinencia y de correspondencia de los Indicadores, así como mantener la consistencia en el cálculo de los Indicadores a través del tiempo. Así como precisar o cuantificar los subsidios que se destinan estrictamente al mercado secundario. En otro sentido Un reto permanente es el mejoramiento de la cobertura de la población de ingresos más bajos. Finalmente se recomienda revisar la cuantificación del Indicador Sectorial.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S203	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios
<b>Unidad Administrativa</b>	SEDATU		
<b>Responsable</b>	María del Rosario Robles Berlanga		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es lograr que los Jóvenes Emprendedores Rurales implementen y consoliden su propia agroempresa a través de apoyo directo para capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial, y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social así como mejorar su ingreso. Ello a través de tres etapas: Proyecto Escuela, Proyecto Agroempresarial y Consolidación de Agroempresas. El proyecto escuela dura tres meses y debe ser aprobado para pasar a la siguiente etapa. En las demás etapas el apoyo es por un año. Su población objetivo son sujetos agrarios habitantes del Núcleo Agrario, de entre 18 y 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación, que tengan interés de emprender una "Agroempresa" y que habiten alguno de los "Núcleos Agrarios" que cumpla con los criterios de cobertura, y que presente alta marginación y potencial productivo.

### Principales Hallazgos

El Pp ha contribuido ampliamente a facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra y a los activos productivos; en ambos las mujeres han visto reducida la brecha de género. El ingreso bruto anual de las mujeres por actividades productivas entre 2009-2011 creció más (13% de incremento) que el de los hombres (9%), aunque su valor para el caso de los hombres resultó casi el doble del obtenido por las mujeres. En 2013 se actualizó la evaluación encontrando que el ingreso promedio mensual de los jóvenes

participantes en proyectos agroempresariales tuvo aumentó 24.4% de 2012 a 2014.

### Otros Hallazgos

El Pp apoya el acceso de los jóvenes a los factores clave para emprender proyectos productivos: la tierra y el capital. Además, su diseño en dos etapas (el proyecto escuela y la realización del proyecto agroempresarial) propicia el desarrollo previo de habilidades y capacidades técnico-productivas y empresariales en los jóvenes que posteriormente emprenderán un proyecto productivo. A partir de 2013 la ejecución del Pp se desarrolla en 3 etapas lo que permite además la compra de derechos de propiedad.

El Pp está empleando los informes de evaluación externa de manera regular, institucionalizada, consensuada y son usados para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.

La evaluación observa una excesiva intromisión de agentes externos (organizaciones campesinas) en la toma de decisiones en ámbitos estratégicos para la consolidación de los proyectos agroempresariales en cuanto al giro productivo, a la selección del técnico a contratar y a la decisión de con quiénes asociarse en el grupo. Con la intención de ayudar a corregir este problema el Pp establece en las ROP 2014 como derechos de los jóvenes la elección del giro y la selección del capacitador dentro de un padrón autorizado.

El procedimiento de selección de beneficiarios está basado en una serie de criterios de elegibilidad claramente especificados, pero la sistematización de la información haría más ágil verificar este procedimiento. Por ello, se recomienda crear un sistema informático que permita controlar todos los procesos.

El Pp tiene un diagnóstico realizado por el Banco Mundial (México, proyecto piloto para posibilitar el acceso a la tierra a sujetos agrarios) que justifica la intervención de forma empírica y teórica, ya que los jóvenes en el sector rural enfrentan problemas para incorporarse a las actividades productivas y en la toma de decisiones de sus comunidades. Dicha incorporación puede contribuir a que el sector agrario incremente su productividad mediante tres factores complementarios: a) El fortalecimiento del capital humano, b) La adopción de nuevas tecnologías y c) La participación de los jóvenes; sin embargo, no se incluye un apartado de género y tampoco se define el plazo para su revisión y actualización.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Las evaluaciones destacan que ha logrado tener resultados positivos en el ingreso, y en el acceso a la tierra y los insumos de trabajo, no obstante las numerosas evaluaciones del Pp este aún no ha tenido una evaluación de impacto que mida realmente si cumple con sus objetivos. Su cobertura se mantiene en niveles mínimos (1.51% de la población objetivo) debido principalmente a la insuficiencia de recursos para atender la demanda y a las imprecisiones en la definición y cuantificación de la población objetivo. También como resultado de la operación se observa que en 2014, la mayoría de sus indicadores mostraron resultados positivos en cumplimiento de meta (entre 90 y 130%) y algunos más, incluso con cumplimiento mayor al 140%; destacando como consecuencias que el ingreso de los beneficiarios aumentó en 18.1%, que a dos años de recibido el apoyo el 68.6% de las empresas rurales sobreviven, que el 62.5% de las agroempresas tuvo utilidades positivas y que el 80.62% de los jóvenes están arraigados. Un elemento adicional relevante para la operación consiste en que el presupuesto tanto asignado como modificado y en consecuencia la población atendida ha tenido fuertes movimientos en los últimos años, por lo que un reto sería lograr la estabilidad de su presupuesto. Este Pp, a lo largo de su existencia ha mostrado una cultura de evaluación y mejora continua. Sin embargo, su operación requiere la sistematización de procesos para facilitar el seguimiento y lograr la disminución en sus costos operativos. También, como áreas de mejora importantes, se identifica mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones, así como los indicadores de la MIR.

### Fortalezas

El Pp tiene claramente identificado el problema que desea atender, cuenta con un diagnóstico al respecto aunque no lo ha actualizado, realiza evaluaciones complementarias para la medir sus indicadores, e introduce las recomendaciones para mejorar de forma continua. La Evaluación Complementaria muestra indicios que el Pp contribuye al mejoramiento del ingreso de los beneficiarios y al arraigo de los jóvenes en sus localidades. Las etapas del Pp permiten que los jóvenes reciban la capacitación práctica necesaria para emprender su agroempresa en el proyecto escuela; que renten los derechos parcelarios, adquieran lo necesario para producir y sigan obteniendo tutoría

## CUENTA PÚBLICA 2015

empresarial en la etapa de proyecto agroempresarial; y que una vez que han probado que sus proyectos pueden sobrevivir con utilidades, se consoliden dando además la posibilidad de comprar los derechos parcelarios. Finalmente, la medición de los indicadores de Fin y Propósito a los dos años de implementados los proyectos, hacen que sus resultados sean más significativos.

### Principales Recomendaciones

Mejorar las definiciones y cuantificación de la población potencial y objetivo para que ambas contengan la definición de un problema que justifique la intervención del gobierno y la población objetivo incorpore las posibilidades de atención del Pp dado su presupuesto, sistematizar los procesos operativos del Pp, siendo que se llevan a cabo en papel, especialmente para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y seguimiento; donde la utilización de sistemas informáticos puede reducir significativamente los costos operativos y mejorar la supervisión a nivel central. Adicionalmente uno de los retos del Pp, que sobrepasa a sus responsables, es lograr estabilidad en el presupuesto y con ello la de su población atendida siendo que los cambios drásticos de un año a otro o durante el mismo ejercicio afectan su operación y resultados. Finalmente se recomienda mejorar los indicadores de la MIR incluyendo un indicador para medir el acceso a la propiedad social siendo que es uno de los objetivos del Pp; representar en el nivel de componente indicadores para las tres etapas en que opera el Pp proyecto escuela.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 135,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S213	<b>Denominación</b>	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
<b>Responsable</b>	Jorge León Wolpert Kuri		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es contribuir a incrementar el valor del patrimonio de los hogares que habitan en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica e integrándolos al desarrollo urbano. También se propone apoyar a esos hogares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio, mediante la entrega del documento oficial con el cual se acredite la propiedad. Esto se puede dar por alguna de las siguientes causas: debido a que habitan en asentamientos humanos irregulares; o bien, porque habitan en lotes ubicados sobre superficie cuyos derechos de vía han sido modificados. El Pp lleva a cabo acciones coordinadas entre diversas instancias y órdenes de gobierno, apoyando la regularización de la tenencia de la tierra como estrategia que impulse el ordenamiento de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas.

### Principales Hallazgos

En su operación y desarrollo para el otorgamiento de subsidios a los beneficiarios, el Pp actúa a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) quién, como instancia ejecutora, recibe de forma centralizada el subsidio económico y lo distribuye de acuerdo a los requerimientos solicitados por sus

## CUENTA PÚBLICA 2015

delegaciones estatales para cubrir, ante el Notario Público correspondiente, los gastos y costos que se originan para la elaboración de los documentos oficiales que le dan certeza jurídica a los beneficiarios del Pp.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Este Pp se vio afectado en el ejercicio 2014 debido a imponderables como el Plan Michoacán, Pp puesto en marcha por la instancia ejecutora bajo un proyecto de 7 mil acciones para otorgar certeza jurídica. En virtud de ello, se determinó eximir a los beneficiarios de la aportación que prevén las ROP, los gastos fueron cubiertos en su totalidad por el Pp y debido a esto, las metas anuales disminuyeron. De esas siete mil acciones, al cierre preliminar, la Instancia Ejecutora presentó un avance de 2,124, es decir 4,876 acciones menos de las previstas. Esto no se apreció tanto en los Indicadores seleccionados por esta evaluación, que al haber sido modificados no muestran de forma directa el desempeño del Pp, sino a través de las diferentes fuentes que dan cuenta de la evolución del presupuesto y de la cobertura (en acciones o en hogares beneficiados) del Pp. Dicha afectación que se aprecia en esos indicios: Indicadores pero sobre todo, presupuesto y cobertura, no parece estar justificada por datos reales, ya que nada indica que el número de hogares en situación jurídica irregular esté disminuyendo. El Pp opera en todo caso para alcanzar su propósito y evoluciona incluso en la definición del mismo. Sin embargo, su cobertura continuará siendo limitada si no se incorpora a las dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno facultadas para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra; con el fin de otorgar certeza jurídica a más beneficiarios y permitirles así participar en otros Pp sociales. Para lograr esto, es vital la descentralización y aumento del presupuesto destinado al Pp ya que es el único que atiende directamente esta problemática.

### Fortalezas

Este Pp constituye un apoyo principal para los avocados irregulares, ya que al tener certeza jurídica sobre su propiedad les permite ser beneficiarios de otros Pp sociales. En este sentido, es un Pp ancla para otros Pp de apoyo a familias en condiciones de precariedad, así mismo constituye una respuesta gubernamental a un problema presente en todas las concentraciones urbanas del país y que es un fenómeno consustancial a la forma de crecimiento urbano que durante muchas décadas ha sido la más importante: el crecimiento mediante asentamientos irregulares. En este sentido, el problema al que responde el Pp está lejos de desaparecer. Por último la aplicación del Pp se concretiza no solo al dar seguridad jurídica o garantizar la propiedad, sino en otros beneficios asociados a la condición de ser propietario y que significan convertirse en beneficiario de otros Pp.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda revisar los Indicadores de Resultados con el propósito de valorar su pertinencia para expresar el desempeño respecto al objetivo del Pp, realizar un diagnóstico para tener mayor claridad en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp, con datos actualizados que permitan dar cuenta de la demanda nacional sobre la falta de certeza jurídica. Se recomienda no limitar la atención del Pp de acuerdo a la capacidad de respuesta de la CORETT como única instancia ejecutora, sino ampliar su cobertura haciendo participe a la dependencia o entidad de los tres órdenes de gobierno facultada para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra. Sería pertinente realizar una Evaluación de Procesos que registre las acciones reales del Pp y permita reformular su objetivo y alcance; y replantear la población potencial y objetivo, actualizada e independiente de CORETT. Finalmente, se recomienda sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Pp para conocer su impacto y alcance.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	S237	<b>Denominación</b>	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
<b>Unidad Administrativa</b>	SEDATU		
<b>Responsable</b>	María del Rosario Robles Berlanga		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp realiza acciones encaminadas a reducir los riesgos por desastres naturales a que está expuesta la población en los municipios de México. Las acciones de prevención se agrupan en tres rubros principales: i) prever la no ocupación de suelo en zonas de riesgo; ii) crear en la población una cultura de prevención de desastres, y iii) invertir en obras y acciones que coadyuven a lograr el objetivo.

#### Principales Hallazgos

Se resalta la gestión y ejecución del Pp en las acciones del ámbito municipal, ya que se fomenta la vinculación y concientización de las autoridades locales sobre las zonas de riesgos. Se destaca la autorización para la elaboración de 63 Atlas de Riesgos y la actualización de uno.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

Se considera que se trata de un Pp importante y necesario para prevenir y mitigar las situaciones de riesgo provocadas por desastres naturales. A través de los años se ha tratado de ir consolidando para hacer mayor énfasis en su Población Objetivo. Esas consideraciones han resultado relevantes para que el Pp realice actividades en pro de lograr ese objetivo. La disminución en el presupuesto fue uno de sus principales obstáculos, ya que en 2011 atendió a 195 municipios, pero se redujeron a 66 en 2014. Sería interesante que el Pp mostrara mayor información sobre el tipo de actividades que está realizando por año a lo largo del tiempo, ya que, debido a que la medición de los Indicadores ha cambiado, no se tiene información específica sobre ello. Por otra parte, se cuenta con siete Indicadores en la MIR 2014, de los cuales sólo tres mostraron su meta alcanzada o la sobrepasaron, mientras que el resto quedó por abajo. Finalmente, es relevante que se actualicen los datos sobre el índice de riesgos a nivel municipal de manera continua.

#### Fortalezas

La principal fortaleza del Pp es que trabaja directamente con las autoridades municipales del país, en las demarcaciones que tienen un riesgo mayor a desastres naturales. Además que lleva a cabo obras y acciones para disminuir y prevenir afectaciones en los municipios expuestos a fenómenos naturales. También se considera como fortaleza, que a pesar de que ha tenido fuertes recortes presupuestales, ha atendido las recomendaciones sobre especificar más a su población objetivo. Una de sus principales oportunidades es brindar información clara y concisa sobre los cambios en la medición de los Indicadores para que los evaluadores tengan mayores elementos de análisis del Pp a través de los años, además de llevar a cabo la actualización del atlas o índice de riesgos tomando en cuenta sus propias acciones en beneficio de los municipios atendidos. Está claro que la prioridad del Pp es la elaboración de Atlas de Riesgos, lo cual es su principal fortaleza y podrá servir de insumo en la fusión con el otro Pp.

#### Principales Recomendaciones

Actualizar el índice de riesgos de los municipios, fijar metas reales en los indicadores que no lograron alcanzar la meta planteada, brindar mayor información sobre los cambios en la medición y redacción de los indicadores para que el evaluador tenga mayores elementos de análisis. Adaptar las actividades que pretende cubrir el Pp de acuerdo al presupuesto asignado. Así como priorizar actividades y obras utilizando la información generada sobre riesgos a lo largo de la implementación del Pp. Por último el Pp deberá tener bien identificada a su población objetivo (tanto municipios como hogares) para que la fusión con el Programa de Ordenamiento Territorial en Zonas de Riesgo no represente un retroceso en los avances logrados hasta el momento. Por lo tanto, se recomienda redefinir si sus actividades estarán dirigidas a ambos grupos de población o

## CUENTA PÚBLICA 2015

sólo a los municipios, en donde se ha tenido un mayor avance e impacto.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	U001	<b>Denominación</b>	Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)
<b>Unidad Administrativa</b>	Registro Agrario Nacional		
<b>Responsable</b>	Lidia Noguez Torres		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El objetivo del Pp es coadyuvar con el ordenamiento de la propiedad social de manera gratuita, a través del otorgamiento de certeza jurídica y documental respecto a la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades agrarias que de manera voluntaria solicitan adherirse al Pp. Con ello se contribuye a la integración y actualización de los catastros rurales de propiedad social. La certeza jurídica se logra mediante la expedición y entrega de certificados que amparan derechos de los sujetos integrantes de los núcleos agrarios.

#### Principales Hallazgos

Los núcleos agrarios regularizados deberán formar parte de los Pp de ordenamiento territorial, las acciones del Pp coadyuvan a ordenar el desarrollo y expansión de las áreas urbanas del país.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Pp en 2014 fue satisfactorio. En dicho año certificó mayor cantidad de núcleos agrarios y regularizó más superficie en relación a sus metas programadas al inicio de año. Las acciones en estos dos frentes también fueron mayores en relación a las realizadas en 2013. De la misma manera, la eficiencia del Pp ha ido en aumento con el paso de los años, ya que a pesar de la importante contracción en su presupuesto ejercido entre 2011 y 2013, el número anual de núcleos agrarios certificados se mantuvo prácticamente sin cambios. Entre 2013 y 2014 el presupuesto se incrementó en 10 por ciento, y los núcleos certificados crecieron 28 por ciento. Con ello, el Pp ha ido incrementando su eficiencia en el uso de sus recursos y en las acciones realizadas. El Pp deberá trabajar en la organización y logística de las asambleas de aprobación de planos, actividad que es de gran relevancia en el proceso de regularización y certificación de núcleos agrarios. Las acciones del Pp coadyuvan a ordenar el desarrollo urbano y expansión de las áreas urbanas, debido a que parte de las certificaciones realizadas ocurren en espacios periurbanos o de gran presión por el crecimiento urbano. La cobertura territorial en 2014 mostró asociación positiva entre volumen de población rural y número de núcleos agrarios certificados por entidad federativa. Todo lo anterior justifica la ampliación de su presupuesto.

#### Fortalezas

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp tiene bien definida y delimitada a su población objetivo y ha incrementado su eficiencia en términos de la inversión ejercida necesaria por núcleo agrario certificado.

Las acciones coadyuvan al ordenamiento territorial y también fomentan el control de la expansión física de las ciudades por su actuación en espacios periurbanos y de gran presión por el crecimiento urbano. Finalmente, el Pp cuenta con la capacidad técnica de medición y para ello utiliza equipo de última generación. Asimismo, se tiene una norma técnica para la delimitación de núcleos agrarios al interior.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda mejorar la eficiencia en la organización y celebración de asambleas de aprobación de planos, diseñar Indicadores de Resultados que permitan evaluar y valorar el avance de sus acciones. Y se sugiere que el Pp promueva la elaboración de una evaluación para conocer y magnificar el efecto de sus acciones en el ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano; para conocer la mejora en las condiciones de vida de las familias beneficiadas, y para documentar casos exitosos

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	U002	<b>Denominación</b>	Programa de impulso al desarrollo regional
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Desarrollo Regional		
<b>Responsable</b>	Jorge Carlos Díaz Cuervo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Impulso al Desarrollo Regional impulsa proyectos y estudios que hayan sido identificados por las entidades federativas como detonadores del desarrollo económico regional y territorial, a través de una coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las tres regiones del país (Norte, Centro y Sur-sureste), que procuran financiamiento en los que participe la SEDATU a través de fondos y fideicomisos, además de otros esquemas de financiamiento públicos.

### Principales Hallazgos

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp de Impulso al Desarrollo Regional, tiene un claro vínculo con el PND en el sentido que sus metas y objetivos, se alinean a largo plazo en el horizonte del año 2018. En ese momento plantea un avance considerable en la construcción de un México incluyente que genere vínculos interinstitucionales, garantizando la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, busca promover que las autoridades locales y municipales, articulen sus Pp hacia la Política Nacional de Desarrollo Regional. Los indicadores generados hasta ahora, y la cobertura posible, muestran un panorama de las capacidades a largo plazo del Pp, ya que queda remarcado que se plantea llegar e impulsar proyectos en las 32 entidades federativas, lo cual es alentador en cuanto al interés de promover proyectos que detonen el desarrollo económico regional y territorial, además de procurar consolidar enlaces entre los distintos eslabones de las instituciones gubernamentales. El avance del indicador de Fin

## CUENTA PÚBLICA 2015

(porcentaje de entidades que participan en los proyectos de desarrollo regional), será un fuerte complemento al éxito del Pp, ya que medirá la capacidad de la actual administración, de promover el desarrollo regional en todo el territorio. Aunado a éste, el indicador de propósito (entidades federativas apoyadas con proyectos de desarrollo regional), demostrará la contundencia real, al poder comparar los procesos actuales con la información previa de las entidades participantes en el Pp y el porcentaje a las que se les otorga impulso en la creación de proyectos. El Pp considera fundamental la generación de información que sea relevante para el desarrollo regional. En este sentido se coordina con las capacidades de las instituciones de generación de conocimiento, como es el caso del proyecto en conjunto con la SEMARNAT y la CONANP en la Región Sur-sureste, para generar el Índice de Superficie Conservada (ISC), por lo que logra englobar no sólo la generación de Pp particulares para cada entidad o región, sino que contempla primero la congruencia de entender la problemática y las posibles soluciones en conjunto con las administraciones involucradas: de esto se sigue el papel importante que juega en la evaluación de su desarrollo la inclusión de este dato dentro de un indicador propio.

### Fortalezas

El Pp, comprende la necesidad actual de generar proyectos encaminados al desarrollo sustentable en las tres regiones del país, de tal manera que se impulse a México a cumplir protocolos internacionales firmados en administraciones pasadas. El entendimiento de la importancia de la capacitación a través de subsidios con instituciones públicas del país, que permiten la generación de conocimiento, es fundamental para el desarrollo económico de las tres regiones. Los estudios, foros, talleres de capacitación, congresos y reuniones nacionales, son un componente fundamental para argumentar los avances y resultados del Pp.

### Principales Recomendaciones

Los indicadores generados hasta ahora, y la cobertura posible, muestran un panorama de las capacidades a largo plazo del Pp, ya que queda remarcado que se plantea llegar e impulsar proyectos en las 32 entidades federativas, lo cual es alentador en cuanto al interés de promover proyectos que detonen el desarrollo económico regional y territorial, además de procurar consolidar enlaces entre los distintos eslabones de las instituciones gubernamentales.

El Pp considera fundamental la generación de información que sea relevante para el desarrollo regional. En este sentido se coordina con las capacidades de las instituciones de generación de conocimiento, como es el caso del proyecto en conjunto con la SEMARNAT y la CONANP en la Región Sur-sureste, para generar el ISC, por lo que logra englobar no sólo la generación de Pp particulares para cada entidad o región, sino que contempla primero la congruencia de entender la problemática y las posibles soluciones en conjunto con las administraciones involucradas: de esto se sigue el papel importante que juega en la evaluación de su desarrollo la inclusión de este dato dentro de un indicador propio.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	U003	<b>Denominación</b>	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral		
<b>Responsable</b>	Hilario Salazar Cruz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El propósito del Pp es promover la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de las oficinas catastrales de las entidades federativas y municipios, a partir de la realización de proyectos que permitan a los gobiernos locales estandarizar procesos y continuar con la vinculación y homologación de la función registral y catastral del país.

### Principales Hallazgos

Las acciones del Pp permiten que se tengan procesos ordenados y expeditos en los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros del país.

El Pp diseñó y puso en marcha un Modelo Óptimo de Catastro, también diseñó y “se hizo operativo un Modelo Integral del RPP. Se encuentra en proceso el desarrollo de una Plataforma de Información Registral y Catastral que facilitará el intercambio de datos georreferenciados en todo el país.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Este Pp ha diseñado y puesto en marcha modelos, sistemas y plataformas para la modernización de los sistemas informáticos y administrativos de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros del país. Con ello ha coadyuvado al mejoramiento en las funciones sustantivas de los 32 gobiernos estatales, ya que ahora se cuenta con información más sistematizada del registro público de la propiedad y/o de los catastros. Esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones en materia de ordenación de usos del suelo, planeación urbana o determinación del impuesto predial, el cual como se sabe constituye el ingreso propio más importante de los gobiernos municipales.

Es un acierto el haber añadido, a partir de 2014, a los gobiernos municipales a la población objetivo del Pp, a través de la coordinación de éstos con sus gobiernos estatales. El Pp tuvo un buen desempeño en 2014, pero éste no es percibido a primera vista a partir de la lectura e interpretación de sus Indicadores, ya que su construcción no permite apreciar, entre otras cosas, avances absolutos. En 2014 apoyó a 20 entidades federativas y a los primeros gobiernos municipales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit y Sinaloa. Las acciones del Pp, según número de proyectos y monto ejercido, se han concentrado hacia entidades federativas de mayor nivel de desarrollo, tales como Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila o Yucatán, por lo que su cobertura espacial. El Pp requiere cuantificar a su Población Objetivo y lograr mayor acercamiento en los próximos años con los gobiernos municipales. Para lograr dicho acercamiento serán necesarios mayores recursos federales, por lo que se justifica la ampliación de su presupuesto y con al menos hacia un monto similar al originalmente autorizado en 2014, es decir poco más de 300 MDP.

### Fortalezas

El Pp ha diseñado y probado un modelo para la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros del país, ha logrado que las 32 entidades federativas se le adhieran, también ha añadido en su Población Objetivo, a partir de 2014, a los municipios, a través de sus gobiernos estatales 5. Su normatividad y lineamientos son claros y sencillos. Finalmente, coadyuva a la Estrategia Digital Nacional contenida en el PND.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

Se sugiere que el Pp trabaje en mecanismos para la adhesión de los gobiernos municipales como parte de su población atendida, además que establezca criterios para ordenar la prioridad de atención de los gobiernos municipales. Se propone que procure destinar mayores apoyos a entidades federativas con menor nivel de desarrollo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>Clave del Pp</b>	U004	<b>Denominación</b>	Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Vivienda		
<b>Responsable</b>	María Paloma Silva De Anzorena		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo general del Pp consiste en promover que los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes y Pp de vivienda, en las que se establezcan las responsabilidades y compromisos de los gobiernos locales (estatales y municipales) para la solución de los problemas habitacionales. Su objetivo específico es apoyar a entidades federativas para la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos y programáticos (jurídico, administrativos y reglamentarios) que regulan el desarrollo urbano y habitacional en el ámbito local.

### Principales Hallazgos

Se redefinió la población objetivo a fin de incluir, junto con las 32 Entidades Federativas y municipios solicitantes, a los Gobiernos municipales que contemplan las zonas conurbadas más grandes del país.

Entre 2012-2013 se apoyó a 18 gobiernos municipales para la elaboración o actualización de instrumentos normativos.

Se definieron nuevos Indicadores que sustituyen a la gran mayoría de los existentes desde el inicio del Pp.

Entre 2013 y 2014 se realizaron eventos de difusión del Pp con gobiernos locales. Se tenían programados tres eventos, pero se realizaron 18. De estos eventos surgió el interés de tres gobiernos municipales con los que se iniciaron las gestiones. Esto resultó en que para 2014 el municipio de Comitán de Domínguez cuente con un nuevo instrumento legal, técnico y normativo para el desarrollo urbano.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El COAVI da seguimiento y monitoreo a los instrumentos normativos resultados de la implementación del Pp. Durante 2014 nueve instrumentos fueron publicados en medios oficiales locales y cuentan con vigencia plena.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp se ha consolidado a nivel entidad federativa y ha avanzado en su vinculación hacia los municipios del país. Para 2014 todas las entidades contaban con leyes, reglamentos y normatividad en materia de vivienda. Además, en algunas de ellas se han atendido a necesidades de los gobiernos municipales y es en éste nivel de gobierno dónde se deben poner todos los esfuerzos futuros del Pp. El desempeño del este Pp durante 2014 fue discreto e inferior al de años anteriores. No se alcanzaron las metas anuales en la mayoría de los Indicadores de Resultados. Sin embargo, hay que resaltar el desempeño favorable en el Indicador “Número de Eventos con Gobiernos Locales” en el que se alcanzó una meta seis veces mayor a la planteada; es factible que el incremento en el número de eventos con gobiernos locales resulte en un aumento futuro de la cobertura del Pp.

Respecto a ésta, en 2014 sólo se atendió un nuevo proyecto a nivel de gobierno municipal en el estado de Chiapas, debido a la restricción presupuestaria. Es claro que el Pp tiene como objetivo el inicio de nuevos proyectos de creación o adecuación de instrumentos jurídico-administrativos en materia de desarrollo de vivienda a nivel de gobiernos locales, pero hace falta enfatizar la tarea continua de seguimiento y actualización de dichos instrumentos. Es así que las diferentes modalidades de apoyo que ofrece el Pp, no necesariamente se reflejan ni son susceptibles a monitoreo dados los Indicadores de la MIR. Al respecto, es muy positiva la revisión y redefinición que se hace a los Indicadores en la Matriz 2014, pero es preocupante que no se le dará continuidad a la mayoría de los Indicadores en 2015. La falta de continuidad en los Indicadores de limitó la presente evaluación, y sin duda limitará la de 2015. El presupuesto federal ha sido muy moderado y ha sido sujeto a ajustes con ayuda de otros Pp, aun así, el presupuesto ejercido ha venido disminuyendo notablemente desde 2011.

### Fortalezas

Las acciones del Pp son variadas y coadyuvan al mejoramiento de los marcos jurídicos y normativos en materia de vivienda de los gobiernos locales (a nivel entidad federativa y municipio) y con ello al de las condiciones de vida de la población residente.

Durante el periodo 2007-2011 el Pp logró el 100% de la cobertura atendiendo a todas las entidades federativas de acuerdo a las necesidades particulares de cada gobierno estatal. De este modo, todas cuentan con instrumentos jurídico-administrativos para el desarrollo habitacional.

Desde 2012 el Pp apoya en mayor medida la consolidación de la normatividad a nivel municipal. 4. En 2014 se diseñaron nuevos Indicadores de Resultados que reflejan la maduración del Pp y permiten una medición de avances más cercana a los objetivos generales y específicos del mismo. Asimismo, el Pp ha revisado y reorientado su Población Objetivo.

### Principales Recomendaciones

Dado al cambio en los indicadores de la MIR 2014 con respecto a las de años anteriores, y a la propuesta para 2015, uno de los principales retos será el monitorear el avance del Pp y sus actividades desde su inicio, además, otro reto es repensar el Indicador “Entidades Federativas Analizadas” que es el único que existe en MIR anteriores y en la de 2015, pero que no aporta información relevante desde que alcanzó el 100% en 2011.

Se recomienda que se revise la población objetivo más allá de la inclusión de los municipios que contemplan las zonas conurbadas más grandes del país, así como la redefinición de la población objetivo y los cambios en los Indicadores de resultados aunados al avance al 100% de la cobertura de población atendida a nivel estatal, hacen difícil visualizar que el Pp tenga una constante tarea de seguimiento, monitoreo y actualización de los proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	S046	<b>Denominación</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades, a través de la adopción y práctica de actividades productivas alternativas y el fortalecimiento de capacidades locales de gestión, con participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de acciones. Apoya estudios, proyectos técnicos y cursos de capacitación y está dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales, Ejidos y Comunidades y personas morales distintas a ejidos y comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las regiones prioritarias.

#### Principales Hallazgos

El Pp ha realizado tres análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto al Pp PROCODES.

Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp está Pp consolidado en su operatividad, a la fecha no se conoce la incidencia del Pp en la conservación que es el objetivo del mismo.

El indicador de propósito debe reflejar la incidencia de las acciones realizadas con apoyo del Pp para el cumplimiento de ese objetivo general. Cuenta con amplia información que ha sistematizado en una base de datos. Cuenta con 5 Evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo que ha permitido que el Pp haya mejorado constantemente su funcionamiento y operatividad en base a las mismas. Tiene definida su población potencial y objetivo y su plantilla de población esta desagregada por número de personas, género, localidad y municipio. Se encuentra alineado con el PS 2013-2018. El presupuesto asignado en 2014 de \$202.9 Millones de pesos se ejerció en su totalidad. Difunde su convocatoria, proporciona información y asistencia técnica para la conformación de solicitudes, supervisa las acciones que apoya, evalúa los proyectos, aunque la reducción del porcentaje asignado a gastos de operación afecta esta función. Sin embargo, debe revisarse si la difusión de la convocatoria es la más apropiada y verificar si llega a los potenciales beneficiarios, en un lenguaje accesible y con oportunidad de tiempo, que les permita mayor acercamiento y que aumente el número de beneficiarios, dado que se observa que con mayores recursos la población atendida ha disminuido.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

La Focalización de los apoyos y rubros que atiende, incorporando la dimensión de género y población indígena. Además ha identificado como problema a atender las contingencias ambientales como la prevención de incendios forestales a través de la creación de brigadas comunitarias, a las que capacita. Cuenta con información suficiente y pertinente sobre su operatividad, que ha sido sistematizada.

El Pp ha llevado a cabo tres análisis de factibilidad con la finalidad de conocer la incidencia del Pp, no obstante la El no se ha realizado por, el alto costo monetario y la dificultad de la medición del impacto social y el ambiental del Pp. Además cuenta con varias Evaluaciones, lo que le ha permitido realizar mejoras en la operación, focalización y en los rubros de apoyo; finalmente, los operadores del Pp siempre han sido receptivos a las evaluaciones y han implementado las recomendaciones derivadas de las mismas.

### Principales Recomendaciones

Se recomienda retomar los análisis de factibilidad ya realizados y gestionar la realización de una Evaluación, por la importancia social y ambiental que reviste este Pp, además de realizar un análisis para determinar porque con mayor presupuesto la Población Atendida ha disminuido respecto a años anteriores. Finalmente el indicador de propósito debe construirse de tal manera que refleje la incidencia de las acciones apoyadas en el objetivo general, se recomienda su revisión.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	S047	<b>Denominación</b>	Programa de Agua Limpia
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	Roberto Ramírez de la Parra		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Este Pp realiza acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad por medio de procesos químicos para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos en los sistemas formales de abastecimiento y distribución de agua para consumo humano a fin de mejorar su calidad y reducir enfermedades relacionadas con el agua. Por sus características, este Pp no particulariza sus acciones en individuos sino en sistemas formales de abastecimiento público de agua, realiza acciones de instalación, rehabilitación y mantenimiento de equipos o dispositivos; se encarga del suministro y distribución eficiente de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de potabilización y la protección de fuentes de abastecimiento, así como la capacitación de operadores en desinfección y plantas de seguridad del agua.

### Principales Hallazgos

De acuerdo a la evaluación sobre las Interrelaciones Agua y Salud Pública en México, el agua potable puede reducir el 25% de enfermedades infecciosas intestinales y el 12.8% de las muertes por enfermedades infecciosas intestinales es evitable si se mejora la cobertura y servicio de agua potable.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La evaluación sobre las Interrelaciones Agua y Salud Pública en México identificó que las enfermedades infecciosas intestinales son la 1ª causa de muerte de niños entre 1 y 5 años, la 4ª en niños menores de cinco años y la 20ª causa de muerte en la población en México. Señala también que la disminución de la mortalidad asociada a esas enfermedades se ha dado gracias a la sinergia entre políticas públicas y Pp como Agua Limpia por lo que este informe recomienda ampliamente que estos Pp deban sostenerse.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En cuanto a cobertura, a pesar de que opera con un presupuesto relativamente modesto (65.6 millones de pesos), el Pp tiene una penetración considerable en la población del país: durante este ejercicio fiscal atendió a poblaciones en más de la mitad de los municipios del país y en 31 entidades federativas. En general, los indicadores dan cuenta de que durante 2014 el Pp tuvo un desempeño satisfactorio. El comportamiento de los indicadores de resultados da cuenta de que el Pp tuvo un desempeño adecuado. Los indicadores de servicio y gestión muestran un mejor desempeño del Pp en 2014 con respecto al que se presentó en 2013, especialmente en lo relativo a actividades: enseñan que el Pp contribuye a que la calidad del agua cumpla con la normatividad aplicable y con ello, a elevar y mantener el bienestar y la salud de la población y asimismo que se forman recursos humanos para asegurar la sostenibilidad del Pp en lo relativo a la capacidad para desinfectar el agua. Sin embargo, a pesar del comportamiento en esos indicadores, no se cuenta con una forma clara para medir el impacto del servicio que presta el Pp: aunque el caudal de agua desinfectada o la cobertura de desinfección pueden ser crecientes en el tiempo y sugerir un desempeño adecuado del Pp, no es posible ver la relación que esto tiene con la disminución de enfermedades ni con el decrecimiento en la mortalidad asociada a esas enfermedades. Difícilmente se puede medir el impacto de cada peso del presupuesto invertido en mejorar la calidad del agua sobre la salud pública y estimar con exactitud lo que eso representa como ahorro en este último rubro. Es por ello que debería realizarse una evaluación de impacto para conocer la contribución real del Pp al objetivo que se buscaba originalmente.

### Fortalezas

Es un Pp que guarda una relación estrecha con el tema de la salud pública por lo que su pertinencia difícilmente desaparece, opera con regularidad y tiene objetivos claros y pertinentes, es un apoyo a las autoridades municipales en el cumplimiento de una de sus obligaciones constitucionales y en su diseño reconoce las diversas condiciones sociales y financieras de los municipios beneficiarios fragmentando en diferentes porcentajes su aportación a acciones de desinfección del agua.

Este Pp es de suma importancia para el cumplimiento del objetivo sectorial de fortalecer la gestión integral y sustentable del agua para garantizar el acceso a la población. De esta manera contribuye a llevar agua desinfectada de calidad y disminuir las enfermedades de origen hídrico. Sostiene relación y consolida la coordinación de los organismos operadores de sistemas formales de agua. Por último, se prioriza la atención a los municipios con grado alto y muy alto de marginación, mismos que están contemplados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El indicador de Fin con el que se creó el Pp relativo a la disminución en la Tasa de Enfermedades Infecciosas Intestinales tenía una relación clara con el propósito del Pp.

### Principales Recomendaciones

Para la cuantificación de la cobertura del Pp, se recomienda utilizar como unidad de medida a las localidades en lugar de los municipios y así identificar aquellas que no cuentan con un sistema formal de distribución de agua potable y dirigir las acciones del Pp hacia ellas con la finalidad de generar un mejor enfoque de resultados. Sería pertinente que el cambio en la unidad de medida y la definición de la población potencial y objetivo, se establezcan en las ROP. Finalmente se recomienda realizar una evaluación de impacto del Pp para conocer su contribución real en la disminución de enfermedades por origen hídrico y poder así establecer metas acordes a la necesidad de atención.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	S074	<b>Denominación</b>	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	Roberto Ramírez de la Parra		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp impulsa acciones para el mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los habitantes de localidades de más de 2500 habitantes, en el año fiscal. Lo hace mediante un apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, los municipios y los organismos operadores, en cuatro rubros: la elaboración de estudios y proyectos, la ampliación de la cobertura de los servicios, el mejoramiento de la eficiencia física y comercial, la realización de acciones de construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

### Principales Hallazgos

El impacto social del Pp es positivo, ya que cumple con su fin que es incrementar la cobertura en servicios de agua y de saneamiento de la población urbana. Sin embargo, los indicadores de propósito, si bien rebasan las metas planeadas, lo hacen en menor medida que en años anteriores.

#### Otros Hallazgos

La supervisión y monitoreo de las obras tanto por parte de los organismos operadores o de los ejecutores locales como de CONAGUA tiene deficiencias.

El mejoramiento de la eficiencia física y comercial de los servicios hidráulicos es, junto con el incremento de la cobertura en los servicios, un objetivo del Pp. Sin embargo no existen indicadores de propósito que den cuenta del mejoramiento de la eficiencia.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp APAZU sigue siendo el que más impacto tiene en el incremento de la cobertura en infraestructura de agua potable y de saneamiento de las localidades urbanas (mayores a 2500 habitantes). Este Pp apoya la realización de obras de agua potable y de alcantarillado a los habitantes que carecen de estos servicios y dedica recursos al mejoramiento de la eficiencia física y comercial de la infraestructura y a la rehabilitación.

Los dos principales indicadores de propósito muestran una tendencia a la baja, en especial el relativo al alcantarillado que, a excepción del año 2012 parece no ser una prioridad. La baja constante del presupuesto ejercido puede explicar el comportamiento de estos indicadores, lo que introduce dudas respecto a si se alcanzará la meta de cobertura en agua potable para 2018. El incremento en la cobertura en estos dos servicios es afectado también por el hecho de que se dedican cada vez más recursos al mejoramiento de la eficiencia. Sin embargo hacen falta indicadores de propósito que pudieran dar cuenta de los avances del Pp en este concepto. Lo anterior es importante en la medida en que los beneficiados de obras de mejoramiento son mucho mayores que los beneficiados del incremento y que el mantenimiento de la infraestructura construida es clave en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

El hecho de que menos entidades federativas hayan participado en 2014 en el Pp es inquietante. Se ha notado también que no hay una mayor coincidencia entre las localidades de la Cruzada del hambre y las que beneficiaron del Pp, lo que sin embargo puede ser solo producto del atraso en los reportes de cierre de año.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp debe enfrentar y adaptarse a nuevos desafíos como lo es toma en consideración de forma más cuidadosa del mantenimiento preventivo de las obras construidas. Hasta 2014, el Pp no cubría la operación y monitoreo de éstas. Lo anterior resulta problemático pues persisten deficiencias tanto de las direcciones de la CONAGUA como de los ejecutores locales que impiden llevar a cabo un mejor seguimiento y mayor vigilancia de las obras realizadas.

### Fortalezas

El Pp APAZU cumple con su propósito y tiene un impacto social positivo, es decir que el Pp sigue dotando a los habitantes de las zonas urbanas, por primera vez de infraestructuras de agua potable y de saneamiento. El componente de mejoramiento de eficiencia del Pp juega un importante papel en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas. Se debería poner más en relieve las acciones emprendidas en este sentido, cuando menos creando indicadores que miden estas acciones o dando mayor visibilidad a la repartición de recursos según los conceptos o componentes del Pp.

### Principales Recomendaciones

El propósito del Pp se está reorientando, no solamente en cuanto a incrementar la cobertura en servicios sino también respecto de mantener y mejorar las obras construidas. Por lo tanto se recomienda considerar la creación de indicadores de propósito que den cuenta de este cambio.

La mayoría de las obras programadas han sido realizadas; sin embargo, subraya la necesidad de monitoreo o de control de las obras. Se recomienda evaluar la pertinencia de destinar recursos a la adquisición de equipo para organizar el control y para la capacitación técnica del personal local (lo que supondría modificar las ROP que no prevén el apoyo para la operación ni el monitoreo).

La falta estandarización de la documentación que entregan los ejecutores locales dificulta el buen seguimiento del Pp. Los expedientes técnicos suelen ser incompletos o sencillamente no son entregados. Se sugiere realizar una evaluación de monitoreo de obras o en su caso, actualizar periódicamente la evaluación que realizó el IMTA para el periodo 2009-2015.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S075	Denominación	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El objetivo del Pp PROSSAPYS es incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los habitantes de las localidades de menos de 2,500 habitantes mediante obras de infraestructura en materia de agua potable y alcantarillado, apoyándose sobre organismos operadores en los cuales participa la comunidad, durante el año fiscal. Es un Pp federalizado, que ha tenido cambios en su esquema de financiamiento. La aportación de la Federación se ha incrementado hasta alcanzar un 100% en localidades con mayor rezago. En 2011, el Pp entró a una tercera fase que, sin dejar de lado el incremento de la cobertura, busca fortalecer sus alcances como su seguimiento e incluir a localidades urbanas de 2,500 a 10,000 habitantes.

### Principales Hallazgos

El fin del Pp, que es incidir en la ampliación de la cobertura de agua y saneamiento rural, en las zonas de mayor marginación, se ha logrado gracias a los incentivos presupuestales y al diseño de las ROP que privilegian las localidades más marginadas

El fortalecimiento de la atención social y participación comunitaria ha dado resultados importantes, más cuando los recursos destinados a tal efecto se han usado adecuadamente. El trabajo social ha sido más exitoso donde han intervenido empresas consultoras y/o donde existen unidades administrativas de apoyo al medio rural en los municipios o entidades federativas. Sin embargo, el acompañamiento y asistencia a las localidades por parte de los ejecutores locales, han estado por debajo de las expectativas. Pocas localidades han recibido visitas de seguimiento.

La tercera fase del PROSSAPYS contempla la posibilidad de abrir los criterios de elegibilidad a las pequeñas localidades urbanas entre 2500 y 10000 habitantes. Sin embargo no se logró implementar esquemas sostenibles.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene un desempeño adecuado y cumple su propósito de proveer los habitantes de localidades rurales con servicios de agua potable y alcantarillado. Sin embargo, aunque todos los indicadores igualan o superan las metas planteadas, han tenido un menor desempeño que en años anteriores. Esto no se explica por una baja en el presupuesto ejercido, el cual ha ido en aumento. Podría ser que al entrar en su tercera fase, el Pp dedica más recursos al mantenimiento y monitoreo de obras o a fortalecer figuras organizativas ya constituidas. Sin embargo la falta de indicadores adaptados a este nuevo propósito impide evaluar correctamente dicha tarea.

La fusión de los Pp APAZU y PROSSAPYS, prevista en la Estructura Programática 2016, conlleva una modificación profunda de la MIR. El desafío es grande pero al mismo tiempo puede reorganizar la distinción entre obras nuevas y obras de rehabilitación o mantenimiento. Preocupa sin embargo que el cambio principal en la MIR 2015 concierna a los dos indicadores de fin que se fusionan en uno sólo, confundiendo con el indicador sectorial. La fuerza y la sostenibilidad del Pp radican en la inversión para apoyar las figuras organizativas y participativas en las localidades elegibles, que son las encargadas de cuidar la correcta ejecución del Pp y de monitorear las obras. Sin embargo, surge la necesidad de un mayor seguimiento, capacitando el personal técnicamente y administrativamente.

En el caso del fortalecimiento y del apoyo a los ejecutores, la encuesta de satisfacción de la EXT 2013 hace hincapié en la insuficiencia de apoyos para llevar a cabo el

## CUENTA PÚBLICA 2015

monitoreo y la vigilancia de las obras. De hecho, pocas localidades de la muestra han recibido visitas. No deja de preocupar la repartición de recursos por conceptos y componentes: el presupuesto previsto para el fortalecimiento institucional de los ejecutores y la atención social y participación comunitaria ha decrecido en beneficio de un mayor número de obras físicas. Esto puede ser un resultado positivo y con mayor visibilidad pero puede al mismo tiempo significar un menor desempeño del Pp si las obras se dejan sin vigilancia, mantenimiento y monitoreo. Se amplió la población potencial a localidades de entre 2,500 habitantes a 10,000 habitantes. Sin embargo el desempeño del Pp en este aspecto es muy periférico. Lo anterior no significa abandonar la ampliación de la población potencial sino quizás etiquetar recursos para dichas localidades. La fusión de PROSSAPYS con APAZU puede en este sentido constituir la oportunidad de enfocarse sobre localidades que sin entrar en la categoría de localidades rurales tienen las características de muchas localidades de menos de 2,500 habitantes.

### Fortalezas

El Pp entra en una fase de fortalecimiento. El fin y el propósito están bien identificados y el diseño del Pp responde adecuadamente. Los dos indicadores Porcentaje de obras de alcantarillado construidas y operando y Porcentaje de obras de agua potable (MIR 2014), muestran signos alentadores en cuanto a la construcción de obras de alcantarillado.

Este indicador se recuperó más que el de agua potable después de la baja entre 2012 y 2013. Ello puede significar que se tomó en cuenta una de las preocupaciones de la EED 2012, sobre el rezago que sufría el saneamiento en relación con la dotación en agua potable. Finalmente, la sostenibilidad del Pp y su fuerza siguen radicando en los recursos destinados a la creación de figuras organizativas y a la participación social en la elaboración de las obras.

### Principales Recomendaciones

La efectividad del Pp radica en el fortalecimiento de los ejecutores y por otro lado, de la atención social y la participación ciudadana. Sin embargo, se nota una baja entre el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado de los conceptos y componentes de fortalecimiento institucional de los ejecutores y de atención social y participación comunitaria. Se recomienda proporcionar al evaluador una tabla similar para poder evaluar en el tiempo esta repartición.

Las ROP 2014 obligan al ejecutor a informar del monitoreo de la operación y del mantenimiento de las obras construidas (ASM 2014). Sin embargo, no se dispone de indicadores que permitan evaluar el desempeño del Pp en este sentido. Se sugiere considerar esta dimensión al momento de crear la nueva MIR después de la fusión con el Pp APAZU. La EXT 2013 enfatiza la necesidad de mayor flexibilidad en la operación del Pp, lo que dificulta la contabilización en tiempo de los beneficiados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S079	Denominación	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo utilizar de manera más eficiente el recurso agua, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada o particular en los distrito de riego y tecnificados de riego y con ello contribuir a la producción agrícola y al desarrollo económico de la población rural, está dirigido a las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) o Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) dando apoyos económicos para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola, el equipamiento, así como el apoyo para la generación de reportes técnicos para la Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque (DPSAB) ante la Tesorería de la Federación.

### Principales Hallazgos

En la Evaluación Especifica de Desempeño se indicó que la definición del problema a atender con el Pp no se incluye a la población objetivo, ni se establecen plazos para actualizar los documentos de diagnóstico. Asimismo, en las relaciones publicadas de beneficiarios no se indican los apoyos que se otorgan con el Pp, ni se cuenta con una base de datos que sea parte de un Pp informático para la manipulación de los beneficiarios y sus apoyos otorgados.

El equipo evaluador de la EED 2015 considera que sigue siendo pertinente la realización de un diagnóstico, el cual defina el problema público y permita focalizar las acciones y así priorizar los apoyos en donde existan mayores problemas en términos de sustentabilidad del recurso hídrico o en donde las condiciones de la infraestructura estén más dañadas. Esto podría implicar cambiar el sentido de que la totalidad del Pp sea bajo demanda y que se requiera una contraparte igualitaria al apoyo federal en la mayoría de los casos. También es necesario contar con un adecuado monitoreo periódico que permita analizar impacto del Pp. En este sentido se puede sistematizar la información de los planes directores de los distritos de riego.

En la revisión de la MIR 2011 del Pp se identificó que no está incluido el Componente de Devolución de pagos por suministro de agua en bloque; que tres indicadores del Componente referentes al equipamiento de maquinaria para la conservación y a los talleres de maquinaria, están referenciadas al corto plazo en vez del mediano o largo plazo, por lo que se considera que estas metas son laxas y no están orientadas a impulsar el desempeño. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que es vigente la situación de que no está incluido el componente de devolución por pagos por suministro de agua en bloque

En la evaluación se señaló que el reto principal detectado es generar una fórmula de asignación de apoyos para focalizar de mejor manera los recursos erogados. Esta fórmula otorgaría una ponderación a cada DDR de acuerdo a variables relacionadas con el fin del Pp. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que este hallazgo sigue siendo pertinente, buscando que no tan solo los apoyos se otorguen bajo demanda sino que exista algún criterio de prelación o focalización tomando en cuenta variables del problema público. Al respecto vale aclarar que el Manual para el componente de rehabilitación y monitoreo si tiene un índice para jerarquizar proyectos, pero estos no consideran variables que se relacionen con la sustentabilidad del recurso hídrico.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp ha operado con normalidad durante los pasados siete años, cuenta con ROP y manuales de operación para sus componentes. A estos documentos se les han hecho mejoras en los años recientes. En 2014 se tuvo una cobertura del 62% en el componente de rehabilitación y modernización, de 21% en el de equipamiento y de 57% en el de

## CUENTA PÚBLICA 2015

devolución de pagos por suministro de agua en bloque, todas con respecto a la población potencial y objetivo. El Pp opera bajo demanda, en la que los apoyos están sujetos a una aportación en contraparte de los beneficiarios.

El diseño operativo del Pp no cuenta un diagnóstico que defina el problema público que está atendiendo, ni que especifique sus causas. De forma explícita se conoce que el Pp está dirigido a contribuir a la gestión integral y sustentable del recurso hídrico, pero esto no se encuentra operacionalizado en instrumentos de planeación y focalización. Los recursos se otorgan conforme a la demanda de solicitantes; si bien se otorgan de acuerdo a un plan director que define prioridades dentro del distrito, la asignación a nivel nacional se realiza sin importar que estén o no ubicados en distritos con problemas de eficiencia o sustentabilidad o sigan algún otro criterio de focalización o prelación. Los indicadores de propósito no incluyen mediciones que estén orientados a un problema público en términos de eficiencia o sustentabilidad, siendo que ya en el Programa Nacional Hídrico se mencionan algunos.

El Pp cuenta con planes directores a nivel de cada distrito, los cuales permiten la planeación individual a corto, mediano y largo plazo, pero esta información no es retomada a nivel de MIR para una planeación global. Ante un escenario de escasez presupuestal como el que se prevé para el año 2016 es conveniente definir criterios de focalización para un mejor destino de los recursos públicos.

Fortalezas

El Pp se encuentra altamente institucionalizado, cuenta con una estructura operativa, ROP y manuales de operación. Esto fortalece al Pp al representar una prioridad y un amplio aprendizaje en su operación. El Pp cuenta con un alto presupuesto que le permite operar con más de la mitad de las organizaciones de usuarios. Esto permite tener una amplia cobertura en la atención del problema público.

### Principales Recomendaciones

El Pp ha operado bajo un esquema de demanda, sin embargo, ante un escenario de escasez de recursos, es importante establecer fórmulas para focalizar los recursos en ciertos distritos prioritarios. La focalización puede darse a nivel de componente, al menos en los casos de rehabilitación y modernización, así como equipamiento. Las fórmulas de focalización deberán sustentarse en la implantación de un sistema de información que permita el monitoreo de las condiciones de conservación y equipamiento de los distritos de riego.

El Pp tiene un documento rector que es el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, el cual tiene un diagnóstico general. Sin embargo, debe realizarse un diagnóstico específico que defina el problema público, que especifique sus causas y que plantee indicadores de resultados que deban monitorearse en el tiempo. Este diagnóstico deberá servir de base para la focalización y priorización de acciones, para la definición de indicadores de resultados y para la mejora en la coordinación de acciones con otros Pps del sector y fuera de éste.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S217	Denominación	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca contribuir en el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las Unidades de Riego, así como pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego. Los servicios que ofrece son apoyos para Infraestructura hidroagrícolas modernizadas en aprovechamiento de aguas subterráneas; para infraestructura hidroagrícolas modernizadas e n aprovechamiento de aguas superficial, y para pozos agrícolas rehabilitados y modernizados.

### Principales Hallazgos

La evaluación señala que el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico donde se describa la problemática. Esta ausencia se mantiene todavía en 2015; ante el escenario de la posible fusión de Pp de infraestructura agrícola se recomienda realizar un diagnóstico integral de la problemática del sector en la que se defina con claridad cuál es el problema público y cuáles son sus causas. Esto podría motivar una posible reorientación de acciones en el Pp y una focalización más precisa con base a resultados.

En la evaluación 2011 se indica la necesidad de actualizar el inventario y características de las Unidades de Riego, ya que el Pp opera con base en directorio oficial de Unidades de Riego de 1994. Todavía en el año 2015 este inventario no se ha completado. La actualización de este inventario debe ser considerado un aspecto prioritario en la gestión del Pp para garantizar un impacto adecuado en la mejora de las Unidades de Riego. Es importante señalar que la UR indica que este inventario se completará en el año 2016.

La evaluación señala que el Pp cuenta con expertos ejecutores del mismo, una sólida estructura en las Direcciones Locales y de Organismos de Cuenca en todo el país, un adecuado marco normativo que describe perfectamente cada paso del proceso, y productores y organizaciones de productores dispuestos a cumplir con sus contrapartes para recibir los apoyos. Por tanto, por lo que respecta a la operatividad del mismo, solo se les detectó un área de oportunidad, y ésta consiste en la sistematización del acervo de información que el Pp genera, y que hasta la fecha tiene avances pero no los suficientes para integrar una base de datos nacional única.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp busca contribuir en el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las Unidades de Riego, así como pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego.

El Pp ha operado con normalidad desde el año 2009, se cuenta con ROP y manual de operación. El Pp no cuenta con un inventario de unidades de riego por lo que no se conoce con precisión el potencial de beneficiarios. En el año 2015 se han reformulado las definiciones de población y las estadísticas de cobertura para establecerlas en términos de hectáreas, lo cual facilita el seguimiento de la cobertura. El Pp ha operado bajo un esquema de demanda, sin embargo, ante un escenario de escasez de recursos, es importante establecer fórmulas para focalizar los recursos en ciertas unidades de riego prioritarias, tanto para los objetivos del Pp como para favorecer equidad en la distribución de recursos públicos. El Pp tiene un documento rector que es el Programa Nacional Hídrico 2013-2018, el cual incluye un diagnóstico general. Sin embargo, se recomienda realizar un diagnóstico específico que defina el problema público en cuanto al uso y sustentabilidad del recurso hídrico dentro de las unidades de riego. El

## CUENTA PÚBLICA 2015

diagnóstico deberá especificar las causas y plantear indicadores de resultados que deban monitorearse en el tiempo. Este diagnóstico y su consecuente definición del problema público podrán servir de base para la focalización y priorización de acciones. Por otra parte, se recomienda mejorar MIR para que los indicadores sean relevantes de acuerdo a la narración de cada objetivo y que estén claramente orientados a resultados, en especial los del nivel de propósito.

### Fortalezas

El Pp se encuentra altamente institucionalizado en sus procesos, se cuenta con ROP y un manual de operación. De acuerdo a la ECR del año 2012, el Pp cuenta con expertos ejecutores del mismo, una sólida estructura en las Direcciones Locales y de Organismos de Cuenca en todo el país.

Respecto a las oportunidades del Pp, este debe aprovechar que las unidades de riego son las instancias que mejor reconocen el problema de escasez de agua y la necesidad de realizar un uso eficiente del agua de riego. Esto abre la posibilidad de ampliar el abanico de opciones para mejorar el uso eficiente del agua no solo con la mejora de la infraestructura hidroagrícola, sino con una mayor y mejor vinculación con Pp de diversificación de cultivos, mercadeo de productos, asistencia técnica y desarrollo de servicios públicos en las unidades de riego.

### Principales Recomendaciones

Se encuentra como reto el conformar un inventario de unidades de riego para así mejorar la planeación y el diseño de la política pública.

Respecto a las recomendaciones tal y como se ha señalado en evaluaciones anteriores, el Pp requiere contar con un diagnóstico del Pp. Se recomienda realizar un diagnóstico que incluya las problemáticas relacionadas a todos los Pp de infraestructura hidroagrícola para así poder contemplar acciones integrales. El diagnóstico deberá definir con claridad cuál es el problema que se quiere atender, identificar las causas del problema y definir cuáles son los indicadores de resultados relevantes.

Se recomienda adecuar la definición de la población objetivo para plantearla en términos de metas anuales, las cuales pueden derivarse de una planeación con base en recursos presupuestales o con criterios de focalización. Se recomienda realizar una fórmula o mecanismo de focalización que tome en cuenta la definición del problema público. Ante un escenario de escasez de recursos es probable que el Pp deje en un plano secundario su diseño operativo por demanda y actúe

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	S218	Denominación	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (ProTAR)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Este Pp fortalece las acciones de saneamiento mediante el incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades beneficiadas mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura para reducir, prevenir y controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y para apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad y así mejorar las condiciones ambientales de los cuerpos de agua, mediante la asignación de recursos federales a organismos operadores. El ProTAR se ejecuta bajo dos vertientes: la primera es de infraestructura, se centra en diseñar, construir, ampliar, rehabilitar u operar plantas para mejorar los procesos de tratamiento; el segundo componente corresponde a la operación y mantenimiento, que se encarga de otorgar recursos para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

### Principales Hallazgos

Se comprometió la revisión y actualización de la MIR, consecuencia de ello, se modificó el Indicador de Fin que era calculado con base al caudal de agua tratada respecto a la colectada para que a partir de 2015 sea calculado con base al volumen de agua tratada con respecto a la colectada.

De acuerdo a la MIR 2014, se desagregó el indicador de componente de Plantas de tratamiento de aguas residuales, construidas, rehabilitadas y/o ampliadas; para quedar en 2015 como 2 indicadores de componente, uno que contabiliza el porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas en el ejercicio y otro para el porcentaje de plantas de tratamiento construidas o ampliadas en el ejercicio.

En la definición de la población objetivo de la vertiente de Operación y Mantenimiento, que la define como todo organismo operador del país que se incorpore al Pp y que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que manifiesten su necesidad de apoyo, se agregó la especificación de que serán preferentemente organismos de localidades menores de 250,000 habitantes.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Los valores de sus indicadores en cuanto a las metas alcanzadas respecto a las planteadas, sugieren que el Pp tuvo un desempeño adecuado durante el ejercicio 2014. El indicador de Porcentaje de aguas municipales tratadas respecto a las colectadas se plantea para este ejercicio como meta 2.5 mientras que el nivel de su avance es de 2.3. Esto constituye, en todo caso, un 92% respecto a lo definido como meta, lo que da cuenta de un desempeño adecuado. En lo que concierne al indicador de propósito, Porcentaje del caudal de agua residual municipal tratada con el Pp en coordinación con los organismos ejecutores respecto del caudal de agua residual colectada, el avance supera en un 24% la meta fijada, comportamiento que se repite en los indicadores de servicio y gestión. Ello refleja un desempeño satisfactorio del Pp durante este ejercicio. No obstante lo anterior, deben tomarse en consideración factores que comprometen la valoración del Pp; en especial, sus vertientes y sus beneficiarios.

Este Pp se ejecuta bajo dos vertientes, la de infraestructura y por otro lado, la de operación y mantenimiento. Por otro lado, el Pp no prevé la entrega directa de beneficios a habitantes por lo que no es posible identificar beneficiarios directos y entonces elaborar un padrón. Debido a esto y al hecho de que, tanto la definición de sus poblaciones, como la cuantificación de las mismas no están establecidas de manera clara, la cuantificación de la cobertura del Pp es problemática. Además de lo anterior, la definición de metas genera algunas interrogaciones. El hecho de que en el cálculo de los del indicador de fin y del indicador de propósito señalado, se haya considerado en los últimos tres ejercicios el mismo denominador, es decir, una cantidad de caudal recolectado estática, ello sugiere una población atendida estática. Posiblemente convendría pensar en

## CUENTA PÚBLICA 2015

introducir una forma de conocer si hay variaciones en la cantidad de caudal que se recolecta por los organismos operadores considerados en el Pp pues ello permitiría conocer mejor en qué medida la ejecución de las acciones propias del Pp impactan en el caudal de agua municipal tratada.

### Fortalezas

Este Pp es el más importante a nivel federal para el tratamiento de aguas residuales. Con sus acciones no solo ayuda a los Organismos Operadores para que cumplan con los parámetros de calidad de agua para las descargas, sino que con ello contribuye al saneamiento y asimismo a la disminución del deterioro ambiental de los cuerpos de aguas. El Pp participa en hacer posible el desarrollo sustentable a partir de la construcción de las plantas de tratamiento, y atiende y da apoyo a organismos operadores con deficiencias en su prestación. La contribución del Pp a esos propósitos está demostrada en el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósitos. Los indicadores de servicio y gestión del Pp dan cuenta de acciones concretas a través de las cuales el Pp se encamina a la consecución de sus metas e informan respecto a las necesidades crecientes de recursos para infraestructura y para el mantenimiento y operación de las plantas. El Pp está destinado a un área en la que realmente se requiere el apoyo que da el Pp.

### Principales Recomendaciones

Será pertinente que a partir de la corrección y delimitación de la población potencial y objetivo, se defina el problema que el Pp busca atender y establezca acciones para lograrlo. Se recomienda establecer formas de medir el desempeño en lo que concierne al componente de infraestructura con respecto al componente de operación y mantenimiento pues ello informará sobre la manera cómo evolucionará la cobertura en el tratamiento de aguas residuales municipales; es decir, que en algún momento dado, las necesidades de apoyo para mantenimiento y operación deberán ser más importantes que aquellas para infraestructura. Con la presente evaluación, se recomienda utilizar la información del diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país para consolidar mecanismos de coordinación y ámbitos de competencia entre los Pp y así establecer de forma clara su población potencial y objetivo. Por último, es recomendable finalizar la evaluación de impacto pendiente para estimar el efecto atribuible al Pp en la calidad de vida de la población de las localidades atendidas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	S219	<b>Denominación</b>	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable</b>	Jorge Rescala Perez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp realiza aportaciones directas destinadas a múltiples acciones y propósitos relacionados con el desarrollo forestal sustentable del país. Tiene cobertura nacional con enfoque regional, atendiendo a la vocación del territorio, tipo de ecosistema, problemática forestal, usos y costumbres de la población y vecindad y comunicación entre las entidades del país. Cuenta con seis componentes, cada uno de estos tiene un objetivo e identifica su población objetivo en las ROP. Los componentes son: Estudios y

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Proyectos, Desarrollo de Capacidades, Restauración Forestal y Reconversión Productiva, Producción y Productividad, Servicios Ambientales y Cadenas Productivas. Está dirigido a propietarios y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales, ejidos y comunidades, o grupos en proceso de integración, empresas forestales y cadenas productivas.

### Principales Hallazgos

El PSA es una opción de política efectiva para reducir la deforestación. Uno de los elementos importantes será el impulso a esquemas de PSA que involucren un manejo activo del bosque a fin de mejorar la provisión de los servicios ambientales.

### Otros Hallazgos

“Durante el mes de marzo de 2015, se concluyó una propuesta de análisis de factibilidad para la evaluación de impacto de PSA, misma que ya fue retroalimentada por SEMARNAT y CONEVAL (mayo 2015) y se encuentra en proceso de atención a las observaciones y comentarios emitidos. Se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo el análisis de factibilidad (Conclusión de la Evaluación de impacto del Programa Pago por servicios ambientales). Modificación a las ROP 2014, para agilizar los trámites administrativos, se fortalece el Plan predial y a partir de 8 regiones focaliza y prioriza territorialmente sus componentes, conceptos y modalidades de apoyo. Autoevaluación del desempeño del Pp para transparentar la gestión de recursos y el cumplimiento de sus objetivos sectoriales. Protocolo para la focalización 2013, que identifica las áreas prioritarias para focalizar la acción institucional y los subsidios, de forma estratégica. El Pp cuenta con 14 evaluaciones externas realizadas a los Pp que se fusionaron, especialmente a los Pp de Conservación y restauración de ecosistemas forestales y Pago por servicios ambientales. Estrategia Nacional de Manejo Forestal sustentable para el incremento de la producción y productividad 2013-2018 de la Comisión Nacional Forestal, en la que entre sus objetivos también considera conservar la biodiversidad, y destaca la importancia de los servicios ambientales en esa reactivación económica de los bosques, que es su fin; entre sus componentes de apoyo tiene Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales es resultado de la fusión de tres Pp (S110 Proárbol, S122 Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, S044 Desarrollo y Producción Forestal) que ha articulado a través de 6 componentes (I. Componente Estudios y Proyectos, II. Componente Desarrollo de Capacidades, III. Componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva, IV. Componente Producción y Productividad, V. Componente Servicios Ambientales y VI. Componente Cadenas Productivas.). Cuenta con indicadores nuevos para Fin y Propósito resultado de esta fusión. Tiene 18 indicadores de componentes y actividades para reflejar la diversidad de rubros que apoya. Logra aplicar todos los recursos, sistematizar y transparentar el ejercicio de los mismos, alcanzando la mayoría de sus metas. Tiene cuantificadas las poblaciones y sólo definida la objetivo. No se conoce aún el impacto del Pp, pero derivado del curso “Incubadora de evaluaciones de impacto de programas sociales” se planteó un análisis de factibilidad para el componente PSA previo a la EI y Realizar una evaluación de procesos de la estrategia de reactivación de la producción; en este Taller se sugirió no evaluar el Pp S219 en su conjunto y evaluar de manera independiente los componentes; referente a servicios ambientales, restauración forestal y la estrategia de reactivación de la producción debido a que operan de manera separada y se asignan con criterios diferentes según la nota conceptual sobre PSA. La información que brinda es pertinente, de fácil comprensión y pública.

Los apoyos se otorgan en diversas etapas, que tienen priorizadas las zonas elegibles en 8 regiones. Todo el procedimiento es público y se puede realizar por internet. La MIR de 2015 cambió respecto a la de 2014 para contar con una redacción más clara, pero se mantiene el propósito del Pp. Las ROP 2015 cambian en sus componentes. El Pp cuantifica su población potencial y objetivo en hectáreas. Cuenta con una focalización en sus rubros de apoyo, proporcionó información sobre la cobertura en hectáreas y personas, pero no la relativa a los ejidos y comunidades atendidos, aun cuando tiene un indicador para estos (Porcentaje de cobertura en la atención a ejidos y comunidades para el desarrollo forestal comunitario”), la información desagregada en las plantillas de población atendida hubiera sido útil para conocer y mostrar cómo se está distribuyendo territorialmente el apoyo dirigido a ejidos y comunidades, el indicador muestra un porcentaje pero no la distribución geográfica. Cuenta con diversas evaluaciones para varios de sus componentes, lo que le permite mejorar el funcionamiento, operatividad, las ROP y la MIR. Esto lo hace un Pp fuerte en términos operativos. Es uno de los Pp con mayor presupuesto dentro del sector ambiental.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

El componente Pago por Servicios Ambientales (PSA) cuenta con un Análisis de Factibilidad preliminar para llevar a cabo una evaluación de impacto, se cuenta con una base de datos completa que brinda información relevante y transparente, que permite el fácil acceso para las solicitudes y su llenado a los beneficiarios. Esta información se refiere al procedimiento, solicitudes, cobertura, mapas, lo que permitirá facilitar la identificación de la población objetivo y atendida en el futuro.

Cada componente de las ROP tiene una población objetivo atendiendo al diverso fin que se orientan, lo que le permite un mayor control de la incidencia del Pp en aspectos específicos que lo integran. Los avances de cobertura se han incrementado, tanto en hectáreas atendidas y personas que han recibido el apoyo, pero no se reporta desagregada totalmente ejidos y comunidades, por ejemplo cuenta con una Solicitud única de apoyo lo que le permite evitar las duplicidades, para mayor eficacia.

### Principales Recomendaciones

Si bien cuenta con varias evaluaciones, no se conoce la incidencia que ha tenido la fusión de sus acciones estructuradas en 6 componentes. Es un reto una evaluación en conjunto, pero puede realizarse por componentes o procesos, en tanto tiene la oportunidad de aplicarse en un periodo más largo. El Pp debe valorar la reducción de Indicadores si es que es posible mostrar las acciones que apoya el Pp con un número menor de indicadores, debe dar cumplimiento y finalizar los ASM que ya tiene comprometidos de años anteriores.

La intervención del Pp debe mostrar la incidencia en la superficie atendida (que actualmente se reporta y cuantifica en hectáreas) y en los grupos sociales. Con los indicadores con los que cuenta se debe analizar la evolución e impacto en el componente social (inclusive económico de las personas o grupos sociales beneficiados) para abarcar los tres componentes del desarrollo forestal sustentable, tal como lo establecen las ROP.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U009	<b>Denominación</b>	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
<b>Responsable</b>	Alejandro del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca fomentar entre la población objetivo (titulares de los permisos vigentes colectivos e individuales expedidos por CONAPESCA para actividades de pesca ribereña que utilizan redes agalleras y de enmalle) la reconversión productiva de la pesca comercial en el Alto Golfo de California, a fin de evitar la captura de la vaquita marina, promoviéndose la protección y conservación de esta especie y contribuyendo al desarrollo y bienestar de las comunidades costeras de la zona. El Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina tiene como objetivo promover la conservación de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y su hábitat. Para ello, otorga incentivos económicos destinados a reducir el esfuerzo pesquero que utiliza redes agalleras y de enmalle en el área de distribución de la especie.

## Principales Hallazgos

Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal 2013, se modificaron las definiciones de objetivos específicos, población potencial y población objetivo, requisitos y procedimiento de selección, principalmente.

### Conclusiones del Evaluador Externo

La problemática es el riesgo de extinción de una especie, por lo tanto, la información puntual de los avances en su protección a través de este Pp es esencial, pero no se proporcionó suficiente información para hacer una valoración completa del Pp. La redacción del indicador de propósito ha modificado desde el 2011 para precisar el método de cálculo, no se cuenta con la MIR 2013 que permita conocer el cambio en este año y su evolución para un análisis general del cumplimiento de metas en este indicador; en el 2014 cambia el indicador de propósito para referirse a una red de enmalle específica (chinchorro de línea).

El Pp cuenta con información desagregada sobre la población por Estado, municipio, localidad, hombres y mujeres, beneficiarios directos e indirectos, proporcionada por CONAPESCA. Es importante recabar a partir de ésta la información otra que pudiera ser importante para la operatividad y complementariedad de los apoyos de este Pp, con otros que pudiera tener el beneficiario directo. También es importante proporcionar la metodología para su determinación, y no solo una plantilla dado que está reportando en los informes trimestrales beneficiarios indirectos, sin determinar cómo se han catalogado. Esta plantilla proporciona información sobre los pescadores con permiso de CONAPESCA.

En el 2014 los recursos ejercidos se distribuyeron en todos los rubros de apoyo, el Informe trimestral muestra que las acciones que más se apoyaron en este año fueron las “acciones de conservación de la biodiversidad”, pero que no alcanzó la meta.

El Pp cuenta con un procedimiento sólido para delimitar el área geográfica donde se presenta la problemática, así como para identificar a la población objetivo expresado en los Lineamientos del Pp. Las localidades que atiende el Pp también están bien definidas ya que forman parte del área de distribución de la especie, lo que se refleja en su cobertura. El indicador de Fin no permite identificar el impacto del Pp totalmente, pues la pesca incidental de vaquitas no sólo está influida por el Pp sino por factores exógenos al mismo. En este sentido, se tendría que establecer una línea base. El indicador de Propósito no muestra los resultados en relación al fin último del Pp, es más limitado que el objetivo general y específico que establecen los lineamientos por lo que debe replantearse para abarcar estos objetivos.

### Fortalezas

- Desde la vigencia del Pp no se reportan capturas incidentales de vaquita marina.
- La población atendida representa el 91.28% de la población potencial al 2014; el Pp deberá valorar la continuidad, seguimiento y permanencia de los apoyos en pro de la conservación de la vaquita marina.

## Principales Recomendaciones

Se recomienda mejorar la sistematización de información de beneficiarios, directos e indirectos, de las solicitudes recibidas y atendidas y recabar otra información que muestre cual está siendo la incidencia del Pp en la población objetivo, con una metodología clara y transparente además de construir una base de datos con la información del Pp, de CONAPESCA y de los censos económicos de INEGI para identificar a los beneficiarios respecto a los no beneficiarios que hayan solicitado apoyo; permitiría conocer la evolución de los apoyos y sus destinatarios y no solo de las acciones. Esta información elevaría los niveles de transparencia, de monitoreo, incidencia y continuidad del Pp.

El fomento a la reconversión productiva parece una debilidad del Pp aun cuando cuenta con un indicador, dado que no se observa cumplimiento de sus metas, en los años en que ha existido en la MIR este indicador. Se recomienda plantear una estrategia de apoyo como alternativa productiva de los pescadores y que contribuya a eliminar la captura

## CUENTA PÚBLICA 2015

incidental de vaquitas

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U010	<b>Denominación</b>	Programa de Cultura del Agua
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	Roberto Ramírez de la Parra		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para lograr el desarrollo humano sustentable. Para ello el Pp realiza convenios anuales con los gobiernos de las entidades federativas quienes designan instancias ejecutoras para el Pp, las cuales generalmente son las comisiones estatales de agua, salud o medio ambiente. Realizados estos convenios se transfieren recursos hasta por un máximo del 50% del costo de operación de las acciones de apertura, fortalecimiento y mejoramiento de Espacios de Cultura del Agua planeadas para el ejercicio fiscal.

#### Principales Hallazgos

Señala que no hay incidencia en la población al no haber un cambio significativo entre la población usuaria y no usuaria de los Espacios de Cultura del Agua.

También menciona que el Pp carece de diagnóstico lo que afecta tanto al diseño como a la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del Pp. Lo anterior genera problemas en la caracterización de la población; ello influye en la definición del problema que se pretende atacar y por lo tanto en el propósito; también afecta la determinación de la consistencia de la justificación del Pp y en la definición más precisa de la población potencial y objetivo.

El Pp carece de un diagnóstico específico que describa y cuantifique las conductas concretas de la población que llevan al desperdicio y contaminación del agua así como los efectos de estas acciones. Lo anterior trae como consecuencia que el problema prioritario al que va dirigido el Pp no está identificado en forma precisa; sin esta definición del problema tampoco se tendrán inconsistencias en la definición del propósito y a su vez en el fin del Pp. Del mismo, no habrá una justificación suficiente de su contribución específica a los objetivos estratégicos nacionales e institucionales.

Se reporta que dentro de la población usuaria de los Espacios de Cultura del Agua hay un mayor conocimiento y disposición a utilizar métodos de ahorro del agua. Se reportan diferencias en percepción, hábitos de consumo y cuidado del agua entre la población atendida y no atendidas con el Pp para una muestra de corte transversal.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp sin duda es relevante para incidir positivamente en los hábitos de consumo del agua. Sin embargo es importante avanzar en un diagnóstico más amplio y una evaluación de su impacto (de preferencia de largo plazo) de tal forma que se cuente con información suficiente para mejorar su focalización. Esta información contribuirá a mejorar la definición de indicadores y de la población objetivo y atendida. Desde el punto de vista operativo resulta importante mejorar la estrategia de operación y monitoreo del Pp, ya que la sola dispersión de presupuesto para un fin no garantiza que éste se logre; para ello será necesario incluir mayor número de compromisos de planeación, presupuestación y seguimiento de las contrapartes involucradas (entidades federativas), así como una mejora sustantiva en la planeación del gasto ligado a prioridades claramente definidas (escasez de agua podría ser un claro criterio).

Si bien el Pp trabaja bajo demanda, es posible establecer mecanismos de focalización, planeación y seguimiento con las contrapartes desde los mismos convenios de colaboración con las entidades federativas. Dadas las limitantes presupuestales del Pp se sugiere: 1) ampliar las redes de colaboración y alinear esfuerzos con Pp que tienen objetivos similares (incluso en la misma CONAGUA) tanto a nivel federal y estatal como con otras ONG e incluso sector privado; 2) involucrar a las entidades federativas en el proceso de acopio de información y focalización de las poblaciones a atender; 3) ampliar el presupuesto y concentrar los esfuerzos de generación de capacidades de hábitos de consumo y uso eficiente de agua en una sola instancia dentro de CONAGUA. La reestructuración de Pp propuesta para 2016 señala la integración del Pp al CECADESU; la decisión de integración parece razonable y la sugerencia es que el Pp se conserve como un componente claro dentro de los Pp de CECADESU y que mejore sus vínculos con todos los Pp dentro de CONAGUA relacionados con la generación de capacidades.

### Fortalezas

Respecto a las fortalezas se encontró que los usuarios finales del Pp tienen mayor conocimiento de los Pp y acciones para la cultura del agua.

### Principales Recomendaciones

- Ampliar y focalizar las acciones del Pp a la población infantil que es donde se puede tener mayor incidencia para cambios en el comportamiento, aunque sus efectos son más de largo plazo;
- Un ambiente cultural propicio para la aceptación del Pp derivado de la toma de conciencia sobre la progresiva escasez del recurso;
- Mejorar la focalización y el diseño del Pp de tal forma que se creen incentivos diferenciados para los beneficiarios más interesados (entidades) en mejorar sus capacidades;
- Lograr un Pp más transversal con las diferentes instituciones públicas y privadas que tienen objetivos similares;
- Ampliar el presupuesto del Pp para la operación y monitoreo y fusionarlo con los Pp "Capacitación ambiental y desarrollo sustentable" y el de "Apoyos complementarios para Mejorar las Sanidades", manteniendo el Pp de Cultura del Agua como componente.
- Rediseñar los convenios de colaboración (concertación) con entidades para obligarla a participar más activamente en la focalización, seguimiento y verificación de las acciones implementadas por los operadores del Pp.
- Se recomienda elaborar un esquema de criterios para la asignación de recursos donde de preferencia a estados que presenten resultados, los cuales puedan ser verificados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U012	Denominación	Prevención y gestión integral de residuos
Unidad Administrativa		Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico	
Responsable		Carlos Sánchez Gasca	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Desempeño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

El objetivo del Pp es fomentar el manejo y la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o Pp de prevención y gestión integral y proyecto para incrementar la capacidad instalada para la recolección, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de dichos residuos. Los objetivos específicos del Pp son: Apoyar a las Autoridades de la Ciudad de México, Estatales y Municipales en el desarrollo de instrumentos de planeación (programas de prevención y gestión integral que apoyen la transición de modelos tradicionales de manejo de residuos a sistemas de gestión integral); incrementar la capacidad instalada para el manejo, integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

## Principales Hallazgos

El Pp ha tenido reiterados cambios en los indicadores de la MIR, durante la vigencia del Pp, en el método de cálculo y la línea base.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Los lineamientos del Pp 2014 son claros en sus objetivos que son fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o Pp de prevención y gestión integral y proyectos para incrementar la capacidad instalada para la recolección, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de dichos residuos, sin embargo, no se ve reflejado en los nuevos indicadores de la MIR 2014 que no cuentan con Línea Base a excepción del indicador de FIN (y a que los indicadores de la MIR 2014 cambian en relación a la MIR 2015) ni en los proyectos apoyados, en los cuales es necesario revisar si cumplen con los criterios y restricciones de los propios lineamientos o si por asignación directa estos apoyos contravienen lo establecido en los Lineamientos.

Cuenta con una evaluación de diseño y rediseño del Pp pero parece necesaria una Evaluación de Consistencia y Resultados, ante los constantes cambios en la MIR que permita conocer cómo ha sido la evolución del Pp en relación a esos Lineamientos y para identificar su Propósito. El Pp cuenta con información que le permitirá mejoras estructurales y operativas. No se conoce los efectos que el Pp ha tenido en la atención de la problemática que busca resolver, en la elaboración de programas de gestión, un mejor manejo de los residuos o el incremento de capacidades en los estados y municipios, ya que su fin último es fortalecer a estos y no subsidiarlos. Contó con un presupuesto de 1,036.79 millones en 2014 que le permitió fortalecer en varios rubros a la población atendida, tiene áreas de oportunidad en definiciones de población potencial y atendida, sus rubros de apoyo inciden directamente en la problemática que busca atender, cuenta con información para desagregar y simplificar sus datos y su operación. El Pp cuenta con información sobre recolección y generación, tipos de RSU, dinámica de los mismos, tipos de camión por estado y municipio, la valoración de los residuos susceptibles de aprovechamiento, por mencionar algunos, que servirían para focalizar recursos, definir más puntualmente los criterios de priorización y bien sistematizada puede servir para analizar los avances en cobertura en relación al presupuesto y los lineamientos. Tiene bien definido el fin del Pp no así el propósito.

### Fortalezas

Cuenta con información desagregada de los montos y tipos de apoyo que se otorgan, en el documento rediseño del Pp U012 y en la base de datos de la DGIR. Además cuenta con información que puede ser útil para priorizar zonas que más necesiten el apoyo, ampliar la cobertura y focalizar la población objetivo (tipo de residuo, deficiencias, región). Finalmente tiene un presupuesto considerable dentro del sector ambiental que puede ser mejor focalizado a problemáticas prioritarias que cumplan con los requisitos

de los lineamientos.

## Principales Recomendaciones

Se recomienda definir de forma precisa la población potencial y objetivo a partir de la información con la que cuenta y la generada por INEGI o las entidades federativas y municipios, priorizar a través de una Estrategia de focalización de recursos, las áreas, regiones o municipios susceptibles de apoyo, (susceptibilidad de apoyo, regiones prioritarias, tipos de residuos, zonas, necesidades) con la propia información que el Pp tiene y que subió al MEED, así como definiendo la población potencial, objetivo y atendida con datos de INEGI y acorde a los objetivos generales y específicos de los Lineamientos. Además que el Pp debe ampliar la gama de apoyos otorgados, pues en la gráfica 1 y 2 del documento de rediseño del Pp se aprecia que más del 50% de los apoyos están destinados a camiones recolectores y que hay estados con nulo apoyo al año 2013 (Por ej. Veracruz), precisando el porqué de dicha situación, si es atribuible a los lineamientos o a factores externos, que deben ser identificados. Finalmente, llevar a cabo una estrategia de difusión para que más población objetivo acceda a los apoyos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
<b>Clave del Pp</b>	U015	<b>Denominación</b>	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
<b>Unidad Administrativa</b>		Comisión Nacional del Agua	
<b>Responsable</b>		Roberto Ramírez de la Parra	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

## Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo conjuntar, promover acciones y recursos para incidir en la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares. Su mecanismo de operación es mediante convenios con las entidades federativas para la instalación y el fortalecimiento de las denominadas Gerencias Operativas de los consejos, proporcionando recursos para el desarrollo organizacional de éstas en conceptos como compra de maquinaria, instalaciones, vehículos, uniformes, recursos materiales y el pago de honorarios.

## Principales Hallazgos

No se cuenta con un plan estratégico específico del Pp para el mediano plazo y acorde con las exigencias de la Agenda del Agua 2030. La unidad responsable no ha elaborado un diagnóstico actualizado que permita definir el problema y con ello tener claro el propósito así como planear de mejor forma su operación.

Se requiere caracterizar y focalizar a los beneficiarios directos del Pp. Se deben definir y desarrollar procedimientos y mecanismos de verificación para todos los procesos. No se cuenta con estudios de percepción de beneficios derivados del Pp. Identifica a los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares como los sujetos de apoyo. En ese sentido se debe tener una mejor definición tanto del propósito y fin del Pp como de la lógica del mismo alineada con los objetivos nacionales. También debe haber una relación causal entre el propósito y fin del Pp. Finalmente se recomienda la elaboración de políticas y lineamientos que regulen la asignación de recursos, los medios de verificación sobre la

## CUENTA PÚBLICA 2015

ejecución de los compromisos y la medición de impacto del Pp.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Con base en la información disponible se puede concluir: i) El Pp requiere una revisión sobre la plataforma de participación que se debe fortalecer a nivel cuenca; ello implicará la integración de más actores (academia, ONG, otras instancias de la APF y gobiernos locales) y la definición de la gobernanza requerida (transparencia, representatividad, etc.), la definición clara de objetivos de generación de capacidades y fortalecimiento institucional, así como una adecuación de la estrategia de operación. ii) Resulta impostergable que el Pp se vincule con otros Pp e iniciativas que tienen las mismas unidades territoriales (Cuenca) o partes de ellas y que también ejercen recursos con el mismo fin, tanto federales, como de gobiernos locales y otros; como ejemplo se tienen el Pp: Gestión Integrada en Cuencas Costeras de Jalisco de CONAFOR o el proyecto: Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable de PNUD y SEMARNAT a través de CONANP; iii) Mejorar el seguimiento del Pp (implica adecuaciones a los indicadores y unidades de cobertura) más allá del ejercicio de recursos, incorporando el nivel de gobernanza en los Consejos, el nivel de generación de capacidades y el nivel de capital social generado, entre otros; iv) Se requiere una revisión del Pp, tanto en términos del marco administrativo a través de la publicación de lineamientos específicos (existe ya un borrador de manual de operación), como del seguimiento más claro en el uso de los recursos. Esta revisión debe incluir la definición de criterios de focalización de recursos en Consejos de Cuenca donde se identifiquen prioridades importantes.

### Fortalezas

El Pp es la base de cierta continuidad en las plataformas de participación y gestión de los Consejos de Cuenca. Sobre las oportunidades, la vinculación con otras organizaciones y dependencias que tienen la misma unidad territorial como beneficiaria (cuencas hidrográficas) y persiguen los mismos objetivos.

El recurso agua aglutina necesidades y preocupaciones en toda la sociedad, por lo que una buena definición de plataforma de participación y gestión podría mejorar la eficiencia en el uso del recurso.

### Principales Recomendaciones

- Definir con mayor precisión la plataforma de participación a nivel Cuenca en términos de su composición, acciones, necesidades de generación de capacidades y mecanismos de gestión. Esto con el fin de identificar cómo contribuye el Pp a la mejora organizacional y administrativa de los consejos;
- Identificar una estrategia de focalización que pueda operarse a través de las entidades federativas;
- Mejorar la operación no solo en lo administrativo (dispersión de los recursos) sino en el seguimiento de los logros alcanzados con el uso de los recursos dispersados (mejora de indicadores, unidades de cobertura y lineamientos de operación) considerando la continuidad de plataformas de participación y gestión como son los consejos de cuenca;
- Evaluar el impacto de los diferentes mecanismos de apoyo a los consejos de cuenca y mejorar la focalización en el otorgamiento de recursos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U019	Denominación	Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp aporta recursos a un fondo de garantía administrado por FIRA en el que las ACU, SRLSRL en los Distritos de Riego y usuarios de las unidades de riego tengan acceso a un crédito de esa institución para aportar su contraparte económica en los Pp S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y S217: Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego de CONAGUA.

### Principales Hallazgos

La Ficha de Monitoreo 2013 elaborada por CONEVAL y SEMARNAT señala como debilidad que aun y cuando el Pp es de cobertura nacional, durante el 2013 solo aplicó recursos en 7 entidades. El Pp sigue con una baja cobertura en el 2015 atendiendo únicamente a 9 estados. La baja cobertura está asociada a la baja demanda que ha tenido el Pp. La ficha de Monitoreo 2013 elaborada por CONEVAL y SEMARNAT señala como debilidad que el Pp no cuenta con lineamientos actualizados para su operación. Los lineamientos publicados en febrero de 2012 siguen siendo vigentes todavía en 2015. Es conveniente realizar una encuesta con potenciales beneficiarios del Pp para conocer si existen restricciones en requisitos o alguna otra limitante normativa que esté generando la baja de demanda del Pp. En también recomendable explorar que los recursos del FONAGUA puedan utilizarse para la contraparte de otros Pp de la CONAGUA que no sean para infraestructura hidroagrícola. Si fuera el caso tendría que modificarse los lineamientos actuales.

La ficha de monitoreo 2013 recomienda "Realizar un diagnóstico del programa que permita focalizar mejor las áreas hacia las que se destinarán los recursos." La UR indicó que esta recomendación no debería considerarse como un aspecto susceptible de mejora puesto que los apoyos de financiamiento se generan conforme lo demanden los beneficiarios. La valoración de este equipo evaluador es que la justificación no es válida ya que los diagnósticos son necesarios en cualquier Pp público para entender cuál es el problema público que están resolviendo y conocer si es pertinente el instrumento que se está proponiendo.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp ha tenido una cobertura muy baja y por tanto sus resultados son también magros. El Pp opera bajo demanda, con unos lineamientos publicados en 2012 que no han sido revisados recientemente. CONAGUA desconoce con certeza si los beneficiarios no presentan su solicitud por desconocimiento del Pp o por restricciones de requisitos, montos o por las condiciones del crédito. El Pp es marginal para CONAGUA, funciona en la práctica como un componente de los Pp S079 y S217, los operadores de estos Pp en las delegaciones son quienes lo promocionan, pero esa promoción es una actividad secundaria. Por otra parte, el Pp está orientado a resolver un problema de falta de garantías líquidas para acceder a un crédito, sin embargo, los beneficiarios potenciales tienen pocos o nulos incentivos para endeudarse en una inversión que les reditúa beneficios poco claros (el costo del agua es tan bajo que no les queda claro el beneficio marginal del ahorro de agua); de aquí la falta de interés por el Pp.

Es de resaltar que no se cuenta con un diagnóstico del sector que reconozca y delimite la restricción financiera de las organizaciones de usuarios y si esto tiene relación con la sustentabilidad del recurso hídrico. Al no existir este diagnóstico, no existe una definición de objetivos, de población objetivo y de indicadores de resultados. La utilización de fondos de garantía ha probado ser un mecanismo eficaz para promover la inversión productiva en otros sectores como el agrario y el forestal, sin embargo, como en el sector de la infraestructura hidroagrícola no se tienen los incentivos de precio que motiven la inversión es difícil que el esquema prospere. Es por eso necesario una revisión de los lineamientos actuales y valorar si los recursos del fondo pueden utilizarse para proyectos de agua que no sean para distritos de riego o usuarios de infraestructura hidroagrícola. Es muy probable que usuarios en sectores como tratamiento de aguas o drenaje de la misma CONAGUA o SEMARNAT pudieran estar interesados en estos

esquemas de financiamiento.

Fortalezas

En cuanto a oportunidades, el Pp cuenta con más de 250 millones de pesos disponibles en el FONAGUA. Este Pp puede ser sumamente útil en el contexto de restricción presupuestal que se tendrá en 2016. Por lo tanto es necesario revisar los lineamientos vigentes para explorar la posibilidad de que se alcance una mayor cobertura y objetivos, incluyendo otros Pp distintos a los de infraestructura hidroagrícola.

El Pp puede ayudar a resolver un problema de garantías para acceder a créditos de varias instituciones públicas o privadas en una amplia diversidad de proyectos no solo de infraestructura hidroagrícola. Adicionalmente, puede incidir positivamente en la inclusión financiera de los usuarios tradicionales de los Pp de infraestructura hidroagrícola y otros.

### Principales Recomendaciones

En cuanto a los retos, se tiene que elaborar un diagnóstico integral sobre infraestructura hidroagrícola que incorpore los Pp S079, S217, U19, U28 y U30. En este diagnóstico deberá realizarse un apartado especial a la situación de financiamiento de las obras de infraestructura. A partir de este diagnóstico podrá proponerse una focalización de recursos o una priorización que esté dirigida a una gestión integral y sustentabilidad del recurso hídrico. Respecto a las recomendaciones se tienen las siguientes:

- Definir con precisión cuál es la población potencial y objetivo del Pp. En especial, debe definirse la población objetivo con base en un análisis presupuestal y de orientación de política pública.
- Revisar los lineamientos del Pp para ampliar la cobertura e incluir a otros Pp del sector no relacionados con infraestructura hidroagrícola.
- Redefinir la MIR para que esté orientada a resultados. Revisar la consistencia horizontal de la matriz, es decir, que los indicadores efectivamente midan lo señalado en el objetivo del resumen narrativo. Revisar las definiciones de los indicadores para que expresen la explicación del nombre.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U020	Denominación	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Unidad Administrativa		Dirección General de Vida Silvestre	
Responsable		Jorge Maksabedian de la Roquette	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo conservar y aprovechar sustentablemente la vida silvestre nativa y su hábitat para coadyuvar a desarrollo social y económico en las zonas y comunidades rurales de la República mexicana. Sus objetivos específicos son fortalecer la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA, primordialmente de vida libre y a través del manejo del hábitat para favorecer la permanencia de las especies o poblaciones de especies nativas, realizar actividades complementarias a las prácticas productivas tradicionales que concilien y armonicen la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, como medio para generar ingresos económicos, diversificar el tipo de especies de vida silvestre nativa, destinadas a las acciones de conservación o aprovechamiento sustentable en las zonas y comunidades.

### Principales Hallazgos

Se ha contribuido a la conservación y aprovechamiento sustentable de 13 especies de flora y 6 de fauna que se encuentran sujetas a un grado de protección conforme a la NOM-059. Ha logrado incorporar una superficie de 4,672,612.87 hectáreas (has). Bajo un manejo y aprovechamiento sustentable.

La aplicación de los subsidios tuvo incidencia en 50 municipios catalogados como vulnerables al cambio climático, y participó en 1012 municipios de la Cruzada contra el hambre.

Se estima que el aprovechamiento cinegético en la región norte del país genera alrededor de 43,685 empleos de los cuales 31,638 fueron directos y 12,047 indirectos. En el sur de México, las UMA de vida libre también representan una opción de desarrollo rural y diversificación productiva y, aunque más lentamente, se han comenzado a incrementar. Se estima que la derrama económica por la actividad cinegética en el sur es de 2.6 millones de pesos y cada UMA proporciona entre 10 y 15 empleos directos, y entre 12 y 15 indirectos. (...) Los ingresos a la Federación por concepto de pago de derechos durante los últimos tres años ascienden a 30'219,375.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp contribuye directamente a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y al desarrollo socioeconómico de la población objetivo, considerando elementos culturales en la gestión de las Unidades de Manejo. Los indicadores de la MIR no reflejan los componentes, los objetivos específicos ni los rubros de apoyo de los Lineamientos. El Pp ha generado mucha información que solicita a los beneficiarios. Esta información puede servir para construir una MIR más adecuada, específicamente en la definición de los indicadores y el método de cálculo en los que se puede incluir esos objetivos de tal manera que se pueda medir los rubros apoyados, asimismo servirá para conformar una base de datos que permita conocer la incidencia del Pp, aspecto en el que el Pp lleva ya avances.

No existe evidencia sobre la cuantificación de la población potencial y objetivo. El Pp cuenta con criterios para focalizar los subsidios, sin embargo, no se aportaron como elementos para la evaluación. Estos permitirían un mejor análisis de la eficacia de los subsidios y su contribución a la conservación de las especies silvestres. El Pp ha realizado un estudio para determinar la valoración económica del Pp y su contribución a una economía verde detectando la contribución de las acciones apoyadas en la economía de las localidades rurales apoyadas y la contribución en el presupuesto por el cobro de derechos. Tiene identificadas las acciones realizadas en cada región.

### Fortalezas

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp cuenta con amplia información que le permite un puntual seguimiento a los subsidios otorgados. En los lineamientos hay rubros de apoyo que se subsidian y que inciden directamente en la atención del Pp a la problemática con criterios de elegibilidad, tales como: construcción e instalación de infraestructura, equipamiento e insumos, adquisición de ejemplares, responsabilidad técnica, estudios (modificación del Plan de Manejo, estudios poblacionales y de hábitat, mercado y comercialización), capacitación técnica, pero no se reflejan en la MIR, específicamente en el método de cálculo de los indicadores en relación a su definición. Criterios de Prelación que inciden directamente en la focalización y priorización de los apoyos otorgados.

### Principales Recomendaciones

Cuantificar a la población potencial, y uniformar respecto a la población objetivo y atendida, de tal manera que permita conocer los avances en la cobertura a partir de una Línea base.

La MIR tiene que reflejar los objetivos del Pp, pues abarca una serie de acciones importantes para el crecimiento verde sustentable de las comunidades rurales. Se debe precisar y mejorar las definiciones de los indicadores y su método de cálculo.

Realizar una estrategia de focalización, pues ya cuentan con criterios de prelación y priorización, que deben contrastarse con los proyectos apoyados para conocer si estos se están aplicando de forma efectiva. Finalmente el análisis espacial de las UMA muestra la importancia económica de las mismas y podrían calcular la productividad de éstas, pues se aportan evidencias de su cálculo

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U024	<b>Denominación</b>	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo para preservar y proteger los recursos naturales dentro de las Regiones prioritarias establecidas en los Lineamientos, de tal forma que se generen al mismo tiempo oportunidades económicas para sus habitantes. Para este fin promueve la conformación de comités de vigilancia comunitarios y fortalece las capacidades locales para realizar acciones de prevención y protección de los recursos naturales, otorgándoles apoyo monetario para: (i) pago de jornales, (ii) seguro de riesgos, (iii) equipamiento e insumos y (iv) capacitación, y La población objetivo la constituyen los ejidos y comunidades, grupos organizados en localidades ubicadas en Regiones Prioritarias predeterminadas.

## Principales Hallazgos

No hay claridad en las unidades de medida de la población potencial y objetivo. Utilizan diversas unidades de medida personas, localidades, grupos, miembros de la población, total de la población.

Se identifican las principales amenazas para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) (malas prácticas, mala planeación, incendios, contaminación, tala clandestina y expansión de la frontera agrícola). No se cuenta con suficiente personal en la CONANP para los Pp y se requiere alta especialización. Se desagrega la información de la Población Atendida, por género, indígenas, y acciones apoyadas. El pago de jornales es lo que más se apoya. El árbol de objetivos agrega como Fin la mejora de la calidad de vida de los pobladores en ANP.

## Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp debe abordar varios aspectos para mostrar sus resultados. Los más importantes son los siguientes: Las metas del Pp parecen laxas en relación al cumplimiento, que ha sido mayor. Aun no incorpora la perspectiva de género en el pago de jornales de forma equitativa cuando los lineamientos consideran acciones en las que pueden participar las mujeres activamente. No es clara la unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida, pues se refiere a personas, localidades, grupos y miembros de la población, mientras que el indicador de Propósito habla de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en ANP y la definición de los lineamientos de la población objetivo se refiere a ejidos y comunidades y grupos organizados.

Es importante sistematizar la información y proporcionarla para la evaluación, el Pp cuenta con información sobre la operatividad y los anexos de los lineamientos así lo muestran. Es necesario identificar las sinergias que establece con otras dependencias de la SEMARNAT relacionadas con el fin de este Pp, tal como la PROFEPA y dar seguimiento a las acciones derivadas de la vigilancia comunitaria, como las denuncias, para conocer si el Pp contribuye a frenar el deterioro con la vigilancia o al menos, identificar cual es la relación con los Pp de PROFEPA, para no considerar el pago de jornales (el principal apoyo otorgado hasta por 300 días) como un subsidio que no crea capacidades locales, que es uno de los objetivos específicos del Pp, además de la creación de oportunidades económicas. Existe una obligación de coordinación para todas las dependencias derivada de la propia Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente que lo establece como uno de los principios de la política ambiental (Artículo 15. IX) y el programa sectorial de medio ambiente lo marca como línea de acción (1.6.9). Los Pp son un instrumento de la política ambiental. Es importante dar seguimiento a las acciones apoyadas con este Pp y el impacto que tienen en la conservación. Cuenta con 15 anexos técnicos que le permiten la supervisión puntual. No obstante, el Pp no funciona o no debe funcionar aislado de otros y de los objetivos de otras dependencias, con los cuales tiene complementariedad. Otra coincidencia es el apoyo “monitoreo biológico” de los lineamientos, para el cual existe un Pp dentro de la propia CONANP. Es importante hacer explícito el vínculo que se establece con el mismo.

El indicador de “Índice de participación ciudadana en el sector ambiental” y “Porcentaje de regiones prioritarias que protegen y preservan sus recursos naturales a través de comités de vigilancia comunitaria” no reflejan la parte económica y social de los objetivos específicos del Pp, que pueden verse reflejados a través de un indicador de componente. El Pp no solo persigue la conservación a través de la vigilancia, sino también la generación de oportunidades económicas (habría que valorar si el pago de jornales como subsidio es una oportunidad económica), este es el objetivo general; y el fortalecimiento de capacidades locales (objetivo específico).

## Fortalezas

El Pp tiene entre sus objetivos el contribuir a la creación de capacidades de hombres y mujeres en las ANP para la vigilancia comunitaria, el monitoreo biológico, a través de pago de jornales, equipamiento, seguros de riesgos y capacitación, así como incluye un Diagnóstico que explica el problema a atender y la contribución del mismo para revertirlo. Finalmente en el 2014 se desagregó la población atendida por municipio, localidad y género.

## Principales Recomendaciones

El Pp debe hacer explícitas las sinergias con otros Pp de CONANP, así como identificar y sistematizar la vinculación con PROFEPA u otras instituciones; como seguimiento a las

## CUENTA PÚBLICA 2015

acciones de vigilancia e identificar los apoyos coincidentes otorgados por otros Pp, de tal manera de coordinar acciones y apoyos.

El Pp debe establecer una estrategia para incorporar a más mujeres, atendiendo al criterio de grupos vulnerables y perspectiva de género de forma equitativa, a que se refiere el numeral 5.5.1 de los lineamientos; hay acciones previstas en los lineamientos que son susceptibles de ser realizadas por mujeres que pueden ser incentivadas por el Pp; pues se observa que en su mayoría se han otorgado a hombres, aun cuando sea un criterio de calificación.

El Pp debe Identificar, medir y evaluar la eficiencia de los comités de vigilancia en la promoción de la conservación de los recursos naturales en ANP y zonas de influencia, e identificar en qué medida los rubros de apoyo de los lineamientos han contribuido al objetivo general del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U025	<b>Denominación</b>	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp contribuye a la conservación y recuperación de especies en riesgo y su hábitat promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y OSC, los ejidos y comunidades, para el desarrollo sustentable en los municipios de las regiones prioritarias que aparecen en los Lineamientos, a través del apoyo para la realización e instrumentación de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE). Estas acciones incluyen actividades de protección, restauración, manejo, conocimiento y de cultura para la conservación. Sus objetivos son: incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna, el involucramiento de los propietarios de los recursos naturales y el reforzamiento de las acciones de repoblación y reintroducción de especies, así como la identificación de las zonas y áreas prioritarias para la promoción de esquemas de conectividad para la conservación de especies en riesgo.

#### Principales Hallazgos

El Pp no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp similares.

Se trabaja actualmente en la elaboración de estudios específicos para el análisis del impacto de los PACE en el objetivo de conservación que tiene el Pp. Estos estudios permitirán conocer el impacto de los PACE en los Pp de conservación, así como en mejores prácticas.

El Pp ha generado resultados tangibles, realizando a la fecha 40 PACE. Muestra el buen desempeño del Pp en la focalización de los recursos, así como el cumplimiento metas,

además de un importante avance en el cumplimiento del objetivo en el tiempo programado.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene claro el problema que busca resolver "Conservar 60 especies en riesgo de extinción, sus hábitats y sus respectivos PACE", que se encuentran directamente relacionados con el Fin. El Pp tiene el reto de la cuantificación y definición de la población potencial y objetivo a partir de la definición de Población Atendida o por el contrario, tomar la decisión de definirlos a partir de las especies. No se puede realizar un análisis de la cobertura en función de la definición actual pues no se conoce la población potencial y además se reporta en términos de especies. El Pp busca la concurrencia de fondos con otros Pp, lo cual es favorable pues potencialmente genera sinergias entre las dependencias, esta habilidad de la CONANP de complementar fondos con otras dependencias es parte del éxito del Pp, sin embargo se deben reflejar clara y fácilmente en un documento oficial las sinergias que están establecidas o por establecerse para que el Pp tenga una mayor eficiencia. Los actuales indicadores de la MIR no proporcionan suficiente información sobre el funcionamiento y operación del Pp. Los indicadores no muestran el componente cultural y social que se aprecia en los PACE y que son importantes para la conservación y reintroducción de especies en riesgo de extinción.

Los indicadores en general deben mostrar otros elementos que se encuentran en el ámbito de operación del Pp, y que los Lineamientos disponen como objetivos específicos ("Involucrar a los legítimos poseedores o propietarios de los recursos naturales en las acciones de conservación de hábitat y su aprovechamiento sostenible, que favorezca a las poblaciones de las especies en riesgo"), tales como la participación de los pobladores de las áreas de influencia, el grado de cumplimiento de los PACE'S y sus avances, la creación de brigadas de vigilancia, por mencionar algunas, que no se ven reflejados en el único indicador de componente que tiene la MIR. Reflejar estos elementos es importante porque involucra a la población de las zonas donde se elaboran los programas; de hecho los PACES tienen un componente participativo importante relativo a la apropiación de las medidas. Se sugiere revisar la metodología, especialmente en la definición y el método de cálculo en el indicador de componente "Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies elaborados", cuya definición no corresponde "En la integración de los PACE es importante la participación de los sectores público (federal, estatal y municipal), social y privado, ya que contendrán las medidas que se requiere implementar para la conservación de la especie", ni el método de cálculo: "(Número de PACE elaborados + los PACE elaborados en años anteriores/ 60 PACE programados al 2018) 100", o la definición del indicador de propósito.

### Fortalezas

Si bien la CONANP no cuenta con la atribución para determinar la lista de especies en riesgo o prioritarias, el PROCER utiliza instrumentos ya publicados, con ejercicios de priorización, que permiten conocer de manera relativamente sencilla y objetiva qué especies son más prioritarias de atender, lo que hace que su focalización sea adecuada. El Pp conjunta esfuerzos alineados al aumento de la efectividad de los PACE.

El Pp busca la concurrencia de fondos con otros Pp, lo cual es favorable pues potencialmente genera mayores beneficios y sinergias entre dependencias.

### Principales Recomendaciones

Definir y cuantificar la población potencial y cuantificar el objetivo, acorde a la población atendida que reporta en términos de instituciones de educación superior u organizaciones sociales, y modificar los Lineamientos para incluirlas, o en su defecto, valorar el cambio para definirla en función de las especies, o conjuntarlas, revisar la integración de los PACE a partir de la fusión de otros Pp en este, algunos responden a un objetivo general diferente, revisar el indicador de componente y de actividades para mostrar los elementos que integran los PACE, por ejemplo, las variables de capacitación, sensibilización, educación, que son claves para la efectividad del Pp y que están como un objetivo específico de los lineamientos, esto es importante para la ejecución y perdurabilidad de las acciones que se establezcan en los PACE (incidencia del Pp), y en su caso incluir en los indicadores de componentes, los elementos derivados de la fusión de otros Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U028	<b>Denominación</b>	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

Uno de los objetivos del Pp es contribuir a resolver el desequilibrio entre la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego, con respecto a los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios, mediante la recuperación de volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico, aproximado al valor del ingreso neto del cultivo que se hubiera establecido, a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

#### Principales Hallazgos

Considera importante revisar los indicadores; dentro de esta revisión destaca separar las acciones realizadas para su cumplimiento del propósito del Pp. También considera incluir actividades relacionadas a la entrega y validación de las solicitudes para retirar la afiliación y las concesiones.

Señala que es necesario revisar el instrumento que utiliza el Pp (la renuncia a los derechos de agua en la superficie concesionada) debido a que por un lado hay renuencia de los usuarios a dejar este derecho, y por otro lado, el Pp puede atraer a beneficiarios que de cualquier forma no iban a tener un consumo de agua, y por tanto, no deberían estar dentro de la población objetivo y atendida del Pp. Con base en esta hipótesis se proponen otros instrumentos tales como implementar sistemas de medición y monitoreo más eficientes así como hacer un ajuste en las tarifas del agua.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp identifica claramente el problema que busca atender. Contribuye a reducir el volumen concesionado en exceso de reservorios de agua en DR. El criterio del 20% de sobreconcesión parece no tener un fundamento fuerte: Garantizar un volumen promedio en el reservorio no implica que se haga un buen uso del agua en la unidad básica que es la Cuenca hidrográfica, por lo que resulta difícil relacionar el Pp con un beneficio ambiental directo. Quizá la definición de volúmenes mínimos en el reservorio dadas restricciones de la infraestructura (volumen mínimo de operación) o necesidades de uso alternativo (consumo humano o necesidades ecológicas) brindarían un criterio más robusto.

El componente de adecuación de derechos de agua subterránea (origen del Pp) parecería brindar mejores beneficios ambientales (al parecer no se ha implementado en CONAGUA) dado que la recarga de los mantos freáticos son procesos mucho más largos que la recarga de un reservorio terrestre. El Pp parece estar aplicándose en forma

## CUENTA PÚBLICA 2015

aislada. Debería integrarse a un Pp de mejora en infraestructura hidroagrícola, y así incentivar a los usuarios a ser más eficientes en el uso del volumen de agua que finalmente tendrá la ACU, y evitar la desincorporación de superficie agrícola de riego. A pesar de que el presupuesto asignado no ha disminuido, año con año la superficie desincorporada se ha reducido; probablemente relacionado con las observaciones de evaluaciones anteriores, en el sentido de que la población interesada en el Pp es aquella de uso marginal del agua de riego o quien ni siquiera recibe el agua, y por ello cada vez resulta más complicado encontrar participantes en el Pp. Este resultado sin duda está directamente relacionado con que el precio pagado por la renuncia a los derechos de agua es muy bajo (similar al sugerido en el año 2004), lo que puede inducir que el Pp atraiga a usuarios que no usan el agua o ACU que tienen mecanismos alternativos de hacer un uso más eficiente del agua finalmente concesionada. Sin duda una mejora en el precio por incorporarse al Pp podría aumentar la demanda por el mismo. Sin embargo, un mejor resultado se obtendría con un ajuste a la estructura tarifaria que reduciría el consumo de agua y la inclusión de beneficiarios que de cualquier forma no usarían el agua. Finalmente, resulta importante hacer una revisión de algunos indicadores (fin) y la unidad de medición de la cobertura (se sugiere superficies desincorporada).

La posible fusión del PADUA con los demás Pp de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en lo que se denominará "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola" abre la posibilidad de que el nuevo Pp se aplique como paquete de componentes y con ello brinde opciones de mejora en la infraestructura hidroagrícola a cambio de una reducción en el volumen de agua sobreconcesionada. Esta alternativa no reduce la superficie agrícola bajo riego y promueve la eficiencia del uso de agua.

### Fortalezas

El Pp contribuye a reducir el volumen de agua concesionada a usuarios de los distritos de riego sobreconcesionados, lo cual equilibra la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento (reservorios).

En cuanto a oportunidades la aplicación simultánea del Pp con los de mejora a la infraestructura o tecnificación del riego, o bien aquellos de financiamiento, podría coadyuvar a la reducción del volumen de agua usada, conservar la superficie agrícola (bajo riego) actual e incluso mejorar productividad agrícola.

### Principales Recomendaciones

- El Pp debe considerar estrategias transversales para conservar o mejorar el uso eficiente del agua en las ACU e identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola de las áreas desincorporadas. Otro reto evidente es la aplicación del Pp a "agua subterránea" donde tendría un impacto ambiental claramente mayor.
- Revisar la unidad de cobertura; se sugiere el uso de hectáreas desincorporadas.
- Revisar los indicadores de fin y asociarlos con el volumen de agua no concesionada como proporción del volumen de agua sustentable.
- Revisar los precios que se ofrecen por unidad de volumen de agua, dado que pueden estar impidiendo que se incorporen más áreas. Dados los problemas que la revisión a la alza pueden originar se recomienda asociar otros apoyos (compensación indirecta) con el precio que se ofrece.
- Respecto al criterio para definir la población objetivo no está clara la razón por la que se decidió solo referir el Pp a los concesionarios que exceden el 20% de consumo sustentable.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U029	<b>Denominación</b>	Programa de Conservación del Maíz Criollo
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp de conservación del maíz criollo (PROMAC) tiene como objetivo promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, empleando los diferentes sistemas de cultivo de acuerdo a las regiones y costumbres. El PROMAC es un instrumento dirigido a los habitantes de las localidades ubicadas en las regiones prioritarias cuya actividad principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo, para que tengan oportunidad de obtener un ingreso, así como adquirir conocimientos y ser conscientes de la importancia de la preservación, protección y restauración del cultivo de las razas de maíz criollo y sus parientes silvestres. Este Pp se instrumenta en las localidades ubicadas en las ANP y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC) establecidas en los Lineamientos Internos del PROMAC.

#### Principales Hallazgos

Se modificó la redacción del objetivo específico, omitiendo la palabra “agrobiodiversidad” y enfocándose únicamente a la conservación de los maíces criollos y sus parientes silvestres.

Se modificó la vigencia de validación de razas, con la finalidad de realizar las mínimas contrataciones de validadores por cuestiones administrativas.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp tiene claro el problema que busca resolver, así como su Propósito “conservación y recuperación de las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales”. El Pp permite dar un seguimiento a través de los reportes anuales. Los Indicadores de servicios y gestión en la MIR están bien contruidos. Identifica la Población Atendida por género, por localidad y alineados al Pp de Cruzada por el Hambre. Ha cuantificado a su población potencial, objetivo y atendida de forma precisa y se refleja en sus lineamientos. Para 2015 estos lineamientos se han modificado en varios aspectos para precisar los apoyos y para agilizar la tramitación de las solicitudes. Los informes trimestrales reflejan el control de la información que recaba para cada rubro apoyado, así como el perfil del solicitante, las variedades de maíz criollo que se siembran y la superficie sembrada.

En general, es un Pp que realiza constantes mejoras en su operatividad, a nivel normativo. El Pp es de escaso presupuesto pero de gran importancia para la conservación de una especie nativa y representativa, que garantiza la seguridad alimentaria del país. No se proporcionó información sobre la incidencia del Pp o la periodicidad o continuidad de los apoyos, para realizar valoraciones más específicas, tales como determinar si compiten con otros Pp más atractivos económicamente, si se conoce la convocatoria (pues la publicación en internet que mandata los lineamientos no es suficiente si tenemos en cuenta la población a que va dirigida). Se observa que los lineamientos contemplan todo lo relativo a la operatividad y funcionamiento sobre todo en los anexos.

#### Fortalezas

Ha tenido dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo que ha permitido precisar sus objetivos, población y operatividad y tiene criterios claros para la asignación de recursos y su priorización. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados a la normatividad.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

Se deben hacer explícitas las sinergias con otros Pp con los cuales tiene complementariedades o coincidencias ya identificados en las evaluaciones externas para maximizar la incidencia de conservación del maíz criollo, con el presupuesto tan reducido con el que cuenta; sobre todo con la nueva fusión de este Pp en el PROCER, establecida por la SHCP.

Es necesaria una estrategia de difusión para que los que no han sido beneficiados a la fecha puedan optar por el apoyo, asimismo, elaborar una base de datos que muestre en que regiones se está aplicando el Pp para identificar si compite con apoyos más atractivos económicamente y reforzar o reorientar esta difusión o establecer "puentes" con otros Pp en las regiones donde se apoya. El PROMAC debe ser parte de una Estrategia integral donde participen otras dependencias como SAGARPA o SEDESOL. Esta valoración deberá realizarse con la fusión de este Pp con otros.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
<b>Clave del Pp</b>	U030	<b>Denominación</b>	Apoyos Especiales en Distrito de Riego y Unidades de Riego
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	Roberto Ramírez de la Parra		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

Este Pp tiene como propósito lograr un uso eficiente y sustentable del recurso hídrico mediante acciones de reparación, rehabilitación, modernización, complementación y construcción de la infraestructura hidroagrícola concesionada o administrada por las organizaciones de usuarios en los distritos de riego; elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión para las acciones antes señaladas, así como capacitación que permitan reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta los hidrantes interparcelarios o parcelarios, aumentando la disponibilidad de la misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementar la producción agrícola y productividad del agua. También tiene la finalidad de cumplir el pago directo a usuarios derivado de compromisos institucionales o emergentes.

### Principales Hallazgos

En el documento de Posición Institucional con respecto a la ficha de Monitoreo 2013 se argumentó que la recomendación de "Realizar un análisis para determinar la factibilidad de que los apoyos que se otorgan en este Pp se integren a otro Pp de cobertura más amplia como por ejemplo el S079: Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego o el Pp S217: Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego o que exista una vinculación importante" no era relevante ni factible para ser tomada como un aspecto susceptible de mejora. El equipo evaluador de la EED 2015 considera que los apoyos de capacitación y aquellos para proyectos ejecutivos están relacionados con los objetivos de los Pp mencionados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp es extremadamente flexible, lo cual puede tener enormes ventajas para ser usado como un Pp transversal dentro del sector y poder subsanar la carencia de recursos en actividades, procesos u obras que generen economías de escala o sinergias diversas entre otros Pp con el mismo fin. Sin embargo parece solo atender demandas particulares que al parecer no tienen planeación alguna en un horizonte de mediano plazo. La operación del Pp requiere ser blindada con lineamientos específicos para la aplicación de recursos; actividad ya sugerida en evaluaciones previas y que no ha sido atendida. Estos lineamientos podrían incluir regiones, actividades o desarrollo de infraestructura específica y además podrían dar la oportunidad de identificar mecanismos de monitoreo de las actividades a través de diversos actores o incluso etapas de desarrollo en un horizonte de planeación más largo que podría incluir mantenimiento de infraestructura. En este sentido los indicadores deberían estar estrechamente ligados a la contribución del Pp para el objetivo (indicador) sectorial, de tal forma que no solo se cuantifique la superficie apoyada o los beneficiarios atendidos, sino que permita monitorear el efecto del Pp en el uso eficiente del recurso hídrico.

### Fortalezas

El Pp puede tener muchas oportunidades para generar sinergias entre otros Pp y detonar acciones de mejora en el uso sustentable del agua y/o mejorar la eficiencia en el uso de la misma, en la medida que se vincule con otros Pp y se realice una planeación estratégica de sus componentes y actividades.

### Principales Recomendaciones

Respecto a los retos aun cuando el Pp cuenta con un manual de operación donde se señala las características que debe tener los beneficiarios para obtener los recursos federales carece de lineamientos específicos para la operación de los recursos. Identificar un mecanismo de planeación de las actividades del Pp vinculadas con otros Pp.

En materia de recomendaciones se debe realizar un diagnóstico de los Pp de infraestructura agrícola, mediante el cual se defina cuál es el problema público a resolver y se asocien actividades específicas para el Pp U030. El diagnóstico deberá servir para definir el problema público a atender y acordar la focalización y priorización de acciones. En particular, para el Pp U30 este diagnóstico deberá ser la base de una planeación que permita vincular sus acciones con otros Pp dentro y fuera del sector, y redefinir la MIR para incorporar indicadores de resultados en los niveles de Propósito y Fin, mientras que los que están colocados a nivel de Propósito sean puestos como de Componentes ya que son indicadores de gestión.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp	U034	Denominación	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI)
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Responsable	Alejandro Del Mazo Maza		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp busca contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos prioritarios, para ello, se otorgan los apoyos económicos a las instituciones de educación superior y/o investigación, y las OSC, los bienes o servicios que ofrecen consisten en proyectos de monitoreo biológico ejecutados en las Áreas Naturales Protegidas, que proveen del conocimiento necesario para que los equipos técnicos de las áreas protegidas tomen decisiones de manejo y conservación de estos sitios.

### Principales Hallazgos

El Pp no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de Pp similares.

#### Otros Hallazgos

Los indicadores para medir el desempeño del Pp son: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; en su mayoría son apropiados para evaluar el desempeño. Son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, al tiempo que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo en cada nivel.

Se encontraron cambios en la normatividad del ejercicio fiscal 2012, por ejemplo, se podrán adicionar otras Regiones Prioritarias a las ya previstas, cuando: se establezcan nuevas Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal y que exista sustento científico de la presencia de las especies o grupos taxonómicos de interés.

Se trate de regiones que por sus características físicas y biológicas resulten de importancia para el monitoreo biológico representativo de la biodiversidad nacional y para la conservación de las especies.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp PROMOBI busca contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos prioritarios, para ello, se otorgan los apoyos económicos a las instituciones de educación superior y/o investigación, y las OSC; los bienes o servicios que ofrecen consisten en proyectos de monitoreo biológico ejecutados en las ANP, que proveen del conocimiento necesario para que los equipos técnicos de las áreas protegidas tomen decisiones de manejo y conservación de estos sitios.

La población potencial y atendida no se encuentran definidas; respecto a la población atendida se requiere de un esfuerzo para su definición y cuantificación, para que se incluya la referencia a las especies conjuntamente con las instituciones que actualmente está considerado en el objetivo general de los lineamientos del Pp; con base a la información disponible en el propio Pp, dentro de la SEMARNAT u otras dependencias como CONABIO se puede realizar este ejercicio.

En cuanto a la población potencial; por coherencia, si ya definió la población objetivo y atendida como “las instituciones de educación superior, de investigación, así como las OSC constituidas legalmente en México sin fines de lucro y con responsabilidad nacional o regional, que realicen acciones de investigación, protección, conservación y

## CUENTA PÚBLICA 2015

recuperación de la biodiversidad mexicana”, en este tenor debe cuantificarse y definirse la población potencial, que además sería una definición acorde con los lineamientos.

Es importante que el Pp tenga en cuenta que el punto de partida y análisis para esta evaluación son los lineamientos del Pp y la correspondencia de los indicadores o las definiciones que deben estar en armonía con los mismos. No es posible conocer con la información proporcionada en el MEED las sinergias con otros Pp con los que podría complementarse, la continuidad o trascendencia de los proyectos, la Evaluación de diseño de 2012 hizo notar que existían complementariedades listando unos Pp, sin embargo, no se conoce puntualmente cuales son, y si el Pp las promueve. El Pp tiene como ASM comprometido en 2015 promocionar una Evaluación externa en alguna de sus modalidades para el año 2017, se sugiere trabajar previamente en la mejor determinación de la población que el Pp va a atender para que se muestre avances de cobertura. Si se considera que la población potencial es el total de ANP no se refleja lo establecido en los lineamientos y provocará dificultades para el análisis de la evolución de la cobertura.

### Fortalezas

El Pp lleva a cabo la ejecución de proyectos de monitoreo para analizar el comportamiento de poblaciones de especies emblemáticas; para el 2014 se cuenta con 35 proyectos.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere revisar los lineamientos del Pp, con el fin de realizar una correcta definición y cuantificación de su población potencial, objetivo y atendida, y dar coherencia a los objetivos que estos mismos establecen, así como identificar las complementariedades o sinergias puntuales con otros Pp para incrementar la eficiencia del presupuesto y la incidencia del Pp de manera integral, ya referidas en términos generales en la Evaluación de diseño que se hizo al Pp en 2012.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U035	<b>Denominación</b>	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP)
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)		
<b>Responsable</b>	Alejandro Del Mazo Maza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El PROMANP es un Pp que promueve la colaboración y participación de personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, así como de las OSC, en la realización de los informes previos justificativos para la modificación o extinción de las declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) competencia de la Federación y para la integración o modificación de los Pp de manejo a nivel nacional con base en los términos de referencia formulados por la CONANP. Los rubros que apoya son: estudios previos justificativos para la modificación o extinción de declaratorias de ANP, estudios técnicos, estudios de tenencia de la tierra, estudios de límite de cambio aceptable, consulta y subzonificación. El Pp ha permitido incrementar de manera importante las ANP, que cuentan con un instrumento de planeación y regulación de las actividades que se realizan

dentro de las mismas en beneficio de la conservación de dichas áreas.

Incorporación de un nuevo rubro de apoyo: Estudio de límite de cambio aceptable, como una herramienta para la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp no ha identificado aún la población potencial y objetivo, pero es un ASM para 2015; los operadores consideran que no es posible o necesaria dadas las características del Pp, sin embargo, si se mantiene la definición que aparece en los Lineamientos es posible su determinación, los lineamientos establecen como población objetivo: “las instituciones de educación superior, de investigación, así como las OSC constituidas legalmente en México sin fines de lucro y con representatividad nacional o regional, que realicen acciones de investigación, protección, conservación, y recuperación de la biodiversidad mexicana”, con base en esta definición se puede construir la potencial y la objetivo utilizando la información de otras dependencias

El Pp tiene criterios bien estructurados para identificar las modificaciones que se harán en las ANP, que incorpora todos los aspectos sociales, económicos, culturales, participativos y ambientales. Cuenta con criterios para el otorgamiento de subsidios y tiene delimitadas las ANP a atender. Se observan varios proyectos cancelados y no se conoce la causa lo que impacta el ejercicio presupuestal. No existe evidencia sobre los efectos atribuibles al Pp en la modificación o elaboración de Pp de manejo. Es importante clarificar cual es el propósito del Pp, que existan Pp de manejo, se modifiquen o integren o apoyar a las universidades y personas físicas para que realicen estudios que permitan esa modificación. Existen inconsistencias en la cuantificación de la cobertura, que se presenta en número de proyectos apoyados, pero que no corresponde con la definición de los lineamientos.

### Fortalezas

A partir de 2013, se incluyó en el PROMANP el concepto de apoyo de Estudios Previos Justificativos con la finalidad de contar con información general, el análisis de la problemática que incluya los escenarios actual y original, la propuesta de modificación de la Declaratoria, los lineamientos generales para el manejo del área natural protegida y los demás datos que sean necesarios para sustentar los cambios de las declaratorias de ANP competencia de la Federación, o bien su extinción.

Para 2014, se agregó como rubro de apoyo "Estudios de Límite de Cambio Aceptable" en los Lineamientos, que constituye una herramienta útil para la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada, para contar con elementos técnicos en la modificación o integración de los Pp de manejo.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, tiene información que obtiene de los solicitantes a través de las solicitudes, con lo cual puede conformar una base de datos sistematizada, de utilidad para varios Pp.

### Principales Recomendaciones

No hay definición sobre la población ni su cuantificación, esto limita conocer la incidencia y cobertura del Pp en relación a las mismas. Se encuentran comprometidas como ASM; se sugiere homogeneizar y reflejar en los Lineamientos con aquellas que en años anteriores han sido apoyadas con la finalidad de precisar la población potencial. Se recomienda sistematizar la información de beneficiarios en relación a una población potencial y objetivo e integrar una base de datos para focalizar los apoyos en función de las necesidades que se han detectado para modificar o integrar los Pp de manejo. Se sugiere identificar en esta base de datos la tipología o grados de avance/necesidades de los Pp de manejo. Se deben hacer visibles las sinergias del Pp con otros, que será útil ahora en la fusión de Pp y la redacción de nuevas reglas, evitar duplicidades e incrementar la eficiencia del presupuesto.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Judith Domínguez Serrano 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social			
<b>Clave del Pp</b>	S038	<b>Denominación</b>	Programa IMSS-PROSPERA
<b>Unidad Administrativa</b>		Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	
<b>Responsable</b>		Cesar Javier Campa Campos	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Desempeño, PAE 2015	

### Descripción del Pp

El Pp IMSS-PROSPERA se reconoce como parte del SPSS, contribuye con el fin superior de "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y con el de "Cerrar las brechas existentes en salud entre grupos sociales y regiones del país". Su objetivo es facilitar el acceso a servicios de salud de calidad; está dirigido a la población que carece de seguridad social y que habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas, adscrita territorialmente al Pp. Otorga permanente servicios médicos preventivos y curativos en unidades de primero y segundo niveles de atención, a través del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que vincula la atención médica con la acción comunitaria, para el auto-cuidado de la salud y mejora de la salud pública, para lo que forma y actualiza a promotores voluntarios de la comunidad.

### Principales Hallazgos

El Pp en 2014 fortalece su desempeño y complementa sus recursos a través de convenios, como prestador de servicios para la población inscrita en el Seguro Popular: la renovación de convenios con la CNPSS, en Chiapas y Oaxaca, las personas afiliadas son asignadas a las unidades médicas del Pp; con el Seguro Médico Siglo XXI para el reembolso por intervenciones a niños en sus hospitales. La población usuaria del Pp que cuenta con afiliación al Seguro Popular creció de 5.2 a 5.4 millones. Convenio con la CDI que aportó 175.8 mdp para nueva infraestructura destinada a regiones con población mayoritariamente indígena y cuya operación corre a cargo del Pp. En la Cruzada Nacional contra el Hambre, apoya a la población con rezagos en materia de nutrición y de acceso a servicios de salud, en 675 (66.7 %) de los 1,012 municipios que cubre la Cruzada. Un convenio con la SCT, que permitió el equipamiento a 1,628 unidades médicas con antena satelital para alcanzar 2,285 unidades con acceso a Internet (54 % de cobertura). Eventos trascendentes para fortalecer la cobertura y modernización de la operación del Pp.

Un estudio de evaluación económica del tipo de análisis de costo-efectividad, se Analizan las intervenciones prioritarias del Pp, en 13 localidades rurales de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, durante 2012. El estudio concluye que las unidades del Pp operan con un menor gasto asociado a las intervenciones y obtienen mejores resultados de salud que aquellas unidades operadas por los SESA. También identifica diferencias en los procesos entre las unidades del Pp, entre los estados. Se recomienda realizar un estudio o análisis de eficiencia técnica al interior del IMSS Oportunidades.

En comparación con el 2013, en 2014 el Pp pone énfasis en la calidad integral de la atención mediante: acreditación de las unidades médicas de primer y segundo nivel; capacitación en la seguridad del paciente; atención médica basada en las Guías de Práctica Clínica; medición de la satisfacción. Se alinea a los objetivos y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE). En 2014 se incorpora la figura del Aval Ciudadano y Comités de Calidad y Seguridad del Paciente

## CUENTA PÚBLICA 2015

(COCASEP) para fortalecer el mecanismo de Contraloría Social existente en 2013. Con estos elementos se alinea a las condiciones necesarias para atender población del seguro popular.

El 24 de septiembre de 2014, el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó el cambio de denominación a Programa IMSS PROSPERA.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Es un Pp que evidencia una consolidación de más de 36 años de experiencia administrativa en los servicios que ofrece, tanto médicos curativos y preventivos, como de acción comunitaria en su universo de trabajo. El modelo de atención que aplica (MAIS) es el idóneo para cumplir con su vocación para atender a población mayoritariamente rural (el 90% de los 2,658,413 familias atendidas en 2014) y la opción principal para atender a comunidades con población indígena con métodos específico.

Destaca el desempeño mostrado por el Pp a través de los indicadores ya que la mayoría superó las metas plantadas. Logros relevantes son los alcanzados en las mortalidades de niños menores de 5 años y la materna, ya que sus disminuciones son mayores a las registradas a nivel nacional. Destaca la disposición y el avance del Pp en la resolución de los Aspectos Susceptibles de Mejora, comprometidos en años anteriores.

Para el 2015 se modifica la MIR del Pp, con una mejor definición del propósito, en cuanto a la precisión del problema que se busca atender. Asimismo, se incluyen 14 indicadores, algunos redefinidos y otros nuevos, pero mejorados con la definición de fórmulas de cálculo y medios de verificación más confiables, facilitando su comparabilidad con otras instituciones del sector.

La población potencial no está definida en las ROP del Pp. Por primera vez en 2014 el Pp presenta una estimación de la población potencial, con algunas imprecisiones en cuanto a su definición y no está desagregada por nivel geográfico. No es factible hacer una valoración confiable de la cobertura del Pp en función de las definiciones de su población potencial y objetivo.

### Fortalezas

Cuenta con una estructura organizativa con amplia experiencia en la administración y prestación de los servicios de primero y segundo nivel, que pone a disposición de la CNPSS para atender con calidad a los afiliados del Seguro Popular. El Modelo de Atención Integral a la Salud que dirige las acciones y organización dentro de las comunidades es idóneo para atender la población mayoritaria rural e indígena. El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios y tiene avances en los esfuerzos para la automatización de registros de la atención con el SISPA Nominal, lo que permitirá cuantificar las acciones recibidas a nivel individual.

### Principales Recomendaciones

Valorar la pertinencia de definir la población potencial considerando la totalidad que radica en el área de influencia de las unidades médicas del Pp y cuantificarla en función de la población de la localidad o del AGEB, partiendo de la regionalización operativa acordada, cuando coincidan otros servicios de salud. Elaborar un diagnóstico de accesibilidad a los servicios de salud de la población potencial, considerando la información disponible de la carencia por acceso a los servicios de salud, la afiliación al SP, entre otros y generar indicadores que midan su evolución. Incluir en las ROP la definición de población potencial y objetivo. Se sugiere incluir en la evaluación el análisis de todas las fuentes de financiamiento para relacionar los logros y avances con los recursos ejercidos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: INSAD 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 138,475.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S052	<b>Denominación</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
<b>Unidad Administrativa</b>	Liconsa, S.A. de C.V.		
<b>Responsable</b>	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (PASL) busca contribuir al desarrollo de capacidades en la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de incentivar el consumo de leche fortificada mediante un precio subsidiado, procurando que el margen de ahorro (diferencia porcentual entre el precio de mercado de la leche y el precio subsidiado de la leche fortificada) fortalezca la capacidad económica de los hogares beneficiados.

El Pp opera mediante dos vertientes; la principal, abasto comunitario, a través de puntos de venta de leche líquida y en polvo focalizando en población que adicional al criterio de ingreso se encuentre en grupos prioritarios ya sea por edad, por condición fisiológica, o por enfermedad. La segunda vertiente, por convenios con actores sociales, a través de puntos de atención de leche en polvo, para la cual los criterios de inclusión de la población no se vinculan claramente en las ROP.

#### Principales Hallazgos

Como se ha señalado en EED previas, la evidencia de efectividad con la que cuenta el Pp se refiere a la fortificación de la leche con hierro y zinc, como una herramienta para disminuir la anemia en la población beneficiaria. Si bien no es posible documentar el efecto del consumo de leche en general, esto es, en comparación con No consumir leche, si se considera el elevado porcentaje de hogares en el país que reportan consumir leche, es posible considerar a la leche como un vehículo apropiado para el hierro y el zinc, micronutrientes de primera importancia para el crecimiento y desarrollo, y para la salud en lo general. En ese sentido, se documenta la efectividad del consumo de leche fortificada para reducir la prevalencia de anemia de forma más acelerada que lo que ocurre por el proceso esperado de diversificación de la dieta entre niños.

El análisis de la ENSANUT 2012 sugiere que la probabilidad de anemia y desnutrición entre población con vulnerabilidad socioeconómica es menor en prescolares en hogares beneficiarios del PASL. De acuerdo a la información de la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre menores de 5 años la prevalencia de anemia es de 23.3%, muy similar a la observada 6 años antes (23.7%), lo que sugiere que las medidas que se han implementado para atenderla no han tenido la efectividad deseada, si bien es necesario considerar el contexto económico.

Un índice de satisfacción de beneficiarios identificó que esta variable relevante del bienestar subjetivo parece tener una valoración positiva por parte de quienes reciben los apoyos de Liconsa, identificando en particular el trato recibido y la información sobre el Pp como elementos positivos. Esta información es consistente con la reportada en otros estudios realizados con la población beneficiaria del Pp. Cerca de 13% de los puntos de venta del PASL se ubican en el estado de México, concentrados en la ZMCM. Más de la mitad de los puntos de venta se ubican en localidades de baja y muy baja marginación, lo que señala un reto en términos de la focalización. Entre EDOMEX y DF se concentra 41.4% de beneficiarios de 6 meses a 12 años, área con niveles de desnutrición menores a las zonas rurales del sur del país. Hay municipios identificados de acuerdo a una aproximación de los autores del estudio como de muy alta y alta pobreza multidimensional (esta clasificación no es oficial) en los que no operan puntos de venta de Liconsa. No obstante, analizando la cobertura por quintiles socioeconómicos a partir de la ENSANUT, se documenta una mejoría entre 2006 y 2012, al incrementarse la cobertura en los quintiles 1 y 2. El estudio sugiere la importancia de mejorar la focalización del Pp.

Un resultado importante para el contexto de México es la asociación positiva entre consumo de leche y sobre-peso y obesidad en niños; en ese sentido, resulta importante orientar sobre la cantidad de leche que se recomienda consumir, si bien el Pp ya ofrece un producto con una cantidad reducida de grasa.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se documentó que la reducción del contenido de grasa en la leche contribuye a disminuir el riesgo cardiovascular, al reducir los niveles séricos de colesterol mediante una menor ingesta de grasas saturadas. Este abordaje puede ser un elemento que contribuya en la prevención de sobre-peso y obesidad en niños.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien el enfoque del PASL abarca a población con un perfil amplio, considerando la evidencia sobre la relevancia de los primeros años de vida para el desarrollo humano, y lo fundamental en esa etapa del hierro y zinc, se podría fortalecer el enfoque del Pp hacia este grupo de edad, ampliando la cobertura del mismo. Para ello, es necesario que el Pp identifique con mayor claridad el problema que busca atender, el cual podría centrarse en atender la deficiencia de hierro y zinc durante la fase de crecimiento y desarrollo de los individuos, que podría abarcar de los 0 a los 11 años, e incluir mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Ciertamente ello implica una re-orientación que debe considerar los recursos disponibles. Para hacerlo, se puede considerar el enfoque en pobreza extrema, e ir reduciendo grupos de población en los cuales por un lado el consumo de leche presenta barreras por intolerancia, y por otro tienen un potencial de beneficiarse menor.

El PASL ha mantenido fijo el precio de venta de la leche subsidiada, por lo que las fluctuaciones en el costo de producción (en particular de la leche que se compra para fortificar) se han tenido que absorber con los recursos que recibe el Pp; el costo de producción es del doble que el precio de venta, lo que ocasiona una operación con pérdidas. Posiblemente una acotación de la población objetivo podría incidir en una mayor eficiencia en operación.

En términos de estrategia de acción, identificar las sinergias con las diferentes acciones de política social sería altamente recomendable. Los procesos de identificación de población, por ejemplo, entre los diferentes Pp podrían hacerse más homogéneos, para contar con intervenciones a la medida de cada hogar que requiera de la acción redistributiva del Estado. Para ello, una agenda de evaluación conjunta de los Pp alimentarios y de formación de capacidades puede ser un primer punto de convergencia.

### Fortalezas

La provisión de leche fortificada a precios subsidiados favorece la ingesta de hierro y zinc entre la población beneficiaria. En lo general, los indicadores sobre los procesos del Pp muestran avances adecuados, lo que sugiere mecanismos operativos eficientes. El Pp cuenta con una demostrada capacidad para producir y distribuir leche fortificada, buscando el acompañamiento de expertos para mejorar sus acciones.

### Principales Recomendaciones

Es deseable promover que la fuente de información para el indicador de Fin del Pp se constituya en información de interés nacional, y que los indicadores formen parte del Catálogo Nacional de Indicadores. Es importante una mayor claridad en la identificación del problema que el PASL atiende, que sea consistente con el Fin establecido. En ese sentido, se sugiere formular el Propósito de acuerdo al objetivo, y no al mecanismo. Una sugerencia es: "Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su estado de nutrición, en particular de micro-nutrientes, a través de un acceso subsidiado a leche fortificada de calidad".

Los indicadores de propósito requieren una conexión lógica con los del Fin; esto está relacionado con la identificación del problema. En ese sentido, los indicadores pueden relacionarse con el estado de nutrición. La temporalidad de los indicadores de Fin hace difícil el monitoreo; es deseable identificar mecanismos de verificación oportunos. Para contar con información oportuna sobre el logro del PASL, se requiere promover el desarrollo de una encuesta intermedia a las sexenales.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 182,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S053	<b>Denominación</b>	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
<b>Unidad Administrativa</b>	Diconsa, S.A. de C.V.		
<b>Responsable</b>	Juan Manuel Valle Pereña		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (PAR) busca incidir en la inseguridad alimentaria a través de la provisión oportuna y a precios bajos de un conjunto de productos integrados en una canasta básica definida por Diconsa. La transferencia a los hogares en términos de precios reducidos se opera mediante tiendas administradas por miembros de las localidades, buscando que la diferencia hacia abajo en los precios con productos equivalentes en el mercado local sea de al menos 15%. Normativamente, el PAR debe enfocarse a población en localidades de alta y muy alta marginación, de entre 200 y 14,999 habitantes; no obstante, debido al proceso histórico del Pp en términos de normatividad, la cobertura actual responde a una dinámica no del todo consistente con las ROP vigentes, por lo que un conjunto importante de las tiendas se ubican en localidades que no tienen las características de la población objetivo que definen las ROP actuales.

#### Principales Hallazgos

Es necesario mejorar los esfuerzos de focalización para asegurar que la oferta de productos con precios subsidiados llegue a la población elegible bajo las ROP vigentes. El estudio identificó que considerando sólo el criterio de localidades con marginación alta y muy alta, únicamente 62% de un total de 26,727 tiendas Diconsa registradas a agosto de 2014 lo cumplían, y que incluyendo una aproximación de la variable latente de abasto local suficiente, este porcentaje disminuye a 37% de las tiendas

El Índice de Satisfacción del Beneficiario fue del 72.55 con un retroceso de 6.7 puntos porcentuales respecto a 2011 (79.24). Es importante identificar si estas variaciones en percepciones son relevantes en términos de las decisiones de compra, y los elementos que inciden en el mismo. Los índices más altos se encuentran en el norte y centro del país, con 71.88 y 71.55 puntos, respectivamente. En 2011, la segunda región con mayor puntaje era la sur (80.55) pero en 2014 presenta el menor índice de satisfacción (69.19), explicado principalmente por la percepción en el precio y el abasto de los productos, por lo cual debe ponerse especial interés en atender estos aspectos para elevar la satisfacción de los clientes en esta zona.

En 22 municipios clasificados por los autores como de alta y muy alta pobreza multidimensional extrema (clasificación no oficial), no existe ninguna tienda de Diconsa, mientras que esta misma situación se da en 33 municipios con alta y muy alta carencia de acceso a la alimentación. Aunque el PAR focaliza por localidad, el estudio exploró estos criterios para identificar zonas susceptibles a ser atendidas por el Pp debido a la carencia en acceso a la alimentación.

Durante el 4° trimestre de 2014 el 44.4% de las compras de abarrotes comestibles del PAR que se abastecieron en las tiendas Diconsa correspondieron a alimentos enriquecidos con vitaminas y/o minerales y/o proteínas. Es necesario realizar un estudio de aceptabilidad para explorar qué mecanismos se requieren para hacer atractivos estos productos a los consumidores, es decir, identificar cuáles son los motivos por los cuáles no se está adquiriendo este tipo de productos que pueden ir desde inconformidad con el sabor de los productos hasta intolerancia a los mismos.

Existe un efecto positivo en las ventas cuando las tiendas Diconsa se ubican en localidades con las características definidas en las ROP (i.e. de 200-14,999 habitantes con alto y muy alto grado de marginación), las ventas anuales incrementan en más de 30 mil pesos anuales cuando el grado de marginación de la localidad es mayor.

Conclusiones del Evaluador Externo

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El PAR, históricamente, ha asumido una red de abasto no actualizada con las reorientaciones que normativamente se han dado en su diseño. El hecho de que de las tiendas apoyadas únicamente 62% se ubiquen en localidades de muy alta y alta marginación, y que este porcentaje baje a 37% si se considera una aproximación a la no existencia de abasto local suficiente, sugiere la pertinencia de mejorar los esfuerzos de focalización hacia la población objetivo y la posibilidad de que aquellas tiendas en localidades no elegibles ya no sean parte del PAR, si bien puede continuar siendo abastecidas por DICONSA bajo un esquema de subsidio diferenciado, en una transición hacia la eliminación de dicho subsidio.

Es deseable que este aspecto sea revisado con el fin de alcanzar una mejor focalización orientada al eje de seguridad alimentaria, que en el caso del Pp está vinculada a la oferta de productos. Se ha logrado una amplia red para comercializar productos a un precio menor al del mercado para sus equivalentes, lo que en caso de que se utilizaran de forma preponderante por parte de los hogares les permitiría un margen de ahorro de 24.5%. Un reto importante para el Pp es que si bien el indicador de abasto oportuno de las tiendas se ha reportado entre el 90 y 100%, más de la mitad de los encargados (58.5%), percibe que el abasto recibido no corresponde a lo solicitado, lo que puede incidir sobre el movimiento de anaquel de los productos. Este elemento podría relacionarse con la reducción reciente en la satisfacción de los usuarios que se identificó ocasionada con la percepción de los beneficiarios respecto al precio y abasto de los productos llama a acciones específicas del Pp en este ámbito; mejorar la focalización puede permitir mayores subsidios, en tanto que promover la oferta de productos frescos en las tiendas pueda ampliar la variedad de los mismos. Asimismo, estudiar las preferencias de los consumidores a través de un estudio que analice la aceptabilidad de estos productos y que brinde al Pp las recomendaciones pertinentes para fomentar su consumo. En esta lógica es necesario considerar variaciones en la canasta básica que reflejen de forma amplia las preferencias locales en las diferentes zonas, además de buscar mecanismos que permitan la oferta de productos con una orientación a una dieta saludable. Tal como, el incrementar la oferta de alimentos frescos en las tiendas Diconsa, para asegurar una oferta de frutas y verduras variadas a bajo precio, a través del establecimiento de acuerdos con los encargados para que estos los adquieran en los mercados locales sin que esto interfiera en la capacidad de operación e infraestructura disponible de Diconsa. Para la comercialización de productos frescos, el Pp, podría explorar un mecanismo de incentivos a los encargados de las tiendas, como por ejemplo, al otorgarles un incremento en el subsidio si introduce la oferta de estos productos. En próximos ejercicios, bajo una orientación a la alimentación saludable, sería oportuno establecer indicadores complementarios que midan la calidad de la dieta y de qué forma el PAR contribuye a la misma.

### Fortalezas

La pertinencia del Pp se refuerza al existir una relación positiva entre las ventas y el grado de marginación de la localidad, por lo cual se debe realizar un esfuerzo para avanzar en la focalización y cobertura de la población objetivo, debido a que en 2014 se cubrió al 59% de la población objetivo considerando sólo el nivel de marginación alto y muy alto de las localidades, según datos proporcionados por el Pp. El margen de ahorro, respecto al diferencial entre los precios ofertados en las tiendas Diconsa y las tiendas privadas locales, para los consumidores se han mantenido creciente a través del tiempo, lo cual contribuye en el acceso financiero a los alimentos. 3. El Pp da respuesta oportuna a la solicitud de abasto en las localidades objetivo, debido a que desde 2011 se ha logrado un cumplimiento del 100% en la apertura de tiendas respecto a las solicitadas en dichas localidades.

### Principales Recomendaciones

Es necesario mejorar la definición y la estimación de la población potencial y objetivo considerando todos los criterios establecidos en la ROP, el grado de marginación y una estimación de la variable latente del abasto local adecuado y suficiente. Es pertinente desarrollar una medición sistemática que permita identificar a las localidades que no cuenten con abasto local adecuado. La definición y consideración del abasto local suficiente y adecuado probablemente refleje una situación dinámica en la estimación de la población objetivo y de la atendida.

El abordaje histórico del PAR implica la inclusión de localidades que no son elegibles bajo las ROP vigentes, por lo que se debe analizar y evaluar la posibilidad de mantener la operación de la tienda pero independiente del PAR. Se recomienda desarrollar una agenda de evaluación comprehensiva de forma coordinada con los Pp alimentarios y de formación de capacidades que permita potenciar el logro de los mismos, así como procurar contar con un indicador a nivel fin que refleje el objetivo y que pueda construirse con información anual, así será posible evaluar los cambios y avances.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 182,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S054	<b>Denominación</b>	Programa de Opciones Productivas
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Opciones Productivas		
<b>Responsable</b>	Aldo Pavón Segura		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp tiene por objetivo general contribuir a mejorar los ingresos de la población, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables; su objetivo específico es promover la generación de proyectos productivos sustentables (económica y ambientalmente) de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades. Los mecanismos utilizados para alcanzar sus objetivos son la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico/productiva. Adicionalmente, entrega apoyos integrales recuperables para la puesta en marcha o consolidación de proyectos estratégicos que permitan ampliar la capacidad productiva de la población objetivo.

#### Principales Hallazgos

El Pp no tiene evaluaciones de impacto pero está en proceso de realizar una. Participó en el taller de la incubadora de evaluaciones de impacto y derivado de la nota técnica elaboró un análisis de factibilidad. Aunque este análisis de factibilidad tuvo un dictamen negativo por parte del CONEVAL, se enviaron comentarios al Pp, que en caso de atenderse, pueden permitir que se dé inicio al diseño de los términos de referencia de la evaluación. Para el equipo evaluador el Pp de Opciones Productivas (POP), con más de diez años trabajando y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. A nivel internacional existen ejemplos de evaluaciones a Pp como POP, al mismo tiempo que en México el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) está construyendo una línea basal para ser evaluado bajo esta aproximación.

No existe un documento que pueda ser considerado como un plan estratégico donde se definan objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, construido con la participación de los actores. No obstante cabe señalar que de acuerdo al Pp, este año se está elaborando dicho plan. (EPR2013) Los proyectos apoyados y operando muestran amplitud de actividades productivas. Hay evidencia que estos proyectos permanecerán y crecerán conforme a las posibilidades de los beneficiarios y del acompañamiento adecuado.

En el proceso de selección de proyectos de Asistencia Técnica y Acompañamiento, se señalaron las dificultades en relación con la selección de los ATA, dado que en ocasiones no se cuenta con solicitantes con perfiles adecuados para atender los proyectos conforme a su naturaleza. Ello trae por consecuencia que se asignen ATA que no cuentan con las competencias para brindar un buen servicio. Ante este hecho, en 2015 ATA se opera a través de Instituciones de Educación Media y Superior e Incubadoras de empresas

## CUENTA PÚBLICA 2015

considerando procesos de preincubación e incubación. El Pp no cuenta con evaluación de impacto. No obstante cuenta con 4 evaluaciones entre 2010 y 2012: Evaluación Complementaria de Resultados, COLPOS, 2010; Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, de conformidad con el PAE 2011; Metaevaluación, CIDE, 2012, y, el Índice Mexicano de Satisfacción de los Beneficiarios de los Programas Sociales; Universidad de Tamaulipas. Disposición de los responsables institucionales para realizar mejoras y atender las recomendaciones de las evaluaciones. El Pp tiene una larga experiencia aplicando distintas modalidades de apoyo, descartando unas y adecuando o creando otras. Su trabajo directo con la comunidad permite darle un enfoque participativo.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En las evaluaciones recientes se subraya la disposición de los responsables institucionales para atender las recomendaciones y realizar mejoras. A pesar de que el Pp ha sido evaluado varias veces, nunca ha tenido una evaluación de impacto que permita conocer sus efectos reales y beneficios duraderos sobre los beneficiarios. Para el equipo evaluador, el POP, con más de una década trabajando y teniendo en su haber una gran cantidad de recursos invertidos, debe ser evaluado desde una aproximación de impacto a fin de valorar y validar en qué medida cumple con sus objetivos. De igual manera es necesario mejorar tanto los indicadores de Fin para tener una medición más consistente de las aportaciones del Pp, como los indicadores de Componentes, para que den cuenta correctamente al definir apropiadamente la temporalidad en que son medidos.

El Pp también muestra áreas de oportunidad en la definición correcta de la población potencial y objetivo, debiendo especificar cuál es la desventaja, limitación o potencialidad específica que tienen los grupos u organizaciones relevantes, pues de otra forma no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos. Además, en la evaluación de los proyectos, es importante considerar tanto las características socioeconómicas como las capacidades productivas de los beneficiarios, para contribuir a la efectividad de los apoyos.

### Fortalezas

El Pp muestra estar vinculado directamente con los nuevos objetivos nacionales y sectoriales, presenta un gran espectro de actividades productivas y una larga experiencia aplicando distintas modalidades de apoyo, descartando unas y adecuando o creando otras. Además resalta el hecho que su trabajo directo con la comunidad permite darle un enfoque participativo, además que el Pp cuenta, de acuerdo a las más recientes evaluaciones, con la disposición de los responsables institucionales para realizar mejoras y atender las recomendaciones de las evaluaciones. El Pp ha sido evaluado en diferentes momentos lo cual da cuenta de su evolución y áreas de oportunidad.

### Principales Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio, no se justifica que el Estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos.

El indicador “Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio”, no es pertinente ni relevante ya que el promedio en sí no diría nada. En cuanto a los indicadores de Gestión y Servicio se considera que la información que aportan es consistente con el nivel de objetivo al que corresponden, sin embargo no son claros ya que no precisan la temporalidad en la entrega de los apoyos. En el texto se explicita el error que se está cometiendo al no señalar en los denominadores de los indicadores la temporalidad en la que se mide. Es fundamental contar con un plan estratégico que mejore su efectividad y eficiencia. Dicho plan se está realizando este año siendo prioritario que se finalice.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 135,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S057	<b>Denominación</b>	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
<b>Unidad Administrativa</b>	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
<b>Responsable</b>	Liliana Romero Medina		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El FONART es un fideicomiso público para promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar para los artesanos que enfrentan la incapacidad de generar ingresos sostenibles. Se define su población objetivo como los artesanos con un ingreso inferior a la línea de bienestar, como parte del Pp se realizan acciones para mejorar las capacidades productivas y comerciales de dichos artesanos, promoviendo condiciones adecuadas para la actividad artesanal. Los apoyos que brinda se dividen en 6 vertientes: Capacitación Integral y Asistencia Técnica; Apoyos a la Producción; Adquisición de Artesanías; Apoyos a la Comercialización; Concursos de Arte Popular; y Salud Ocupacional, con el propósito de brindar atención de forma integral y complementaria.

#### Principales Hallazgos

El problema que enfrentan los artesanos en sus condiciones actuales se asocia a tres factores principales: la falta de acceso a servicios financieros, un modelo de producción que ha mantenido baja productividad de las unidades económicas, y problemas importantes en la comercialización de las artesanías. La falta de crédito, la precarización del trabajo, niveles de capital físico y humano reducidos, y problemas de intermediación son algunos de los principales factores que minan la capacidad de productores artesanales para generar proyectos productivos que provean ingresos sostenibles.

#### Otros Hallazgos

Dada la complejidad de la producción artesanal mexicana, se requiere un diseño de las intervenciones específico a cada comunidad o línea de producción artesanal. El sector engloba una amplia gama de actividades que varían por región y por tipo de producto, ya que los problemas y retos que enfrentan son distintos. Una mayor vinculación a nivel estatal ayudaría a diseñar intervenciones mucho más efectivas que consideren los problemas específicos que enfrentan ciertas regiones del país y al mismo tiempo conduciría a un ejercicio de los recursos públicos mucho más eficiente que evite duplicidades en los esfuerzos por apoyar a este sector.

Otro elemento relevante para el desarrollo en la población objetivo es encontrar complementariedades con otros Pp de la APF y estatal dedicados a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y su inclusión financiera. Como ejemplos de estos Pp se encuentran de la SE, aquellos Pp que otorgan micro créditos como FOMMUR, PRONAFIM y Fomento a la Economía Social (otorgando créditos productivos para invertir en artesanías y aumentar la escala de producción), Proyectos de inversión en infraestructura pública social, de comunicaciones o transportes. Es necesario que el Pp cuente con mecanismos que permitan asegurar que los beneficiarios canalicen los recursos recibidos de éste a la adquisición de capital y no se utilicen para el consumo del hogar. Se sugiere revisar la estructura del costo de ventas de las artesanías tomando en cuenta los costos laborales, y los de materiales, suministros y servicios generales, con el objetivo de reducir el déficit de operación y aumentar la utilidad neta de las ventas del FONART. Revisar la estructura del gasto administrativo del Pp. En su estado actual, en promedio cada año, 4 de cada 10 pesos del Pp se utilizan para los rubros de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales. Un rediseño organizacional que haga más eficiente el uso de recursos, en particular en el rubro de tiendas, pudiera ser clave para aumentar la eficiencia del Pp.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

Dentro de la vertiente de capacitación integral y asistencia técnica, 85.2% encontró la técnica aprendida durante los cursos como útiles, 83.9% aplica lo aprendido y 87% mejoró su producción. La satisfacción, medida en términos del cumplimiento de los objetivos de la capacitación, es del 96.4%, mientras que la satisfacción con el capacitador es del 94%. En la vertiente de Apoyos a la Comercialización, 88.9% de la muestra considera los beneficios útiles, en tanto que 92.4% de los participantes en Concursos de

## CUENTA PÚBLICA 2015

Arte Popular afirmó que su técnica mejoró al compararse con otros participantes. Sin embargo, es necesaria una Evaluación de Impacto que permita reconocer los efectos reales que tiene el Pp sobre los beneficiarios. De igual manera, es necesario afinar los indicadores de Fin y Propósito para alcanzar una medición más consistente de las aportaciones del Pp, al mismo tiempo que se realicen ajustes a los indicadores de componentes para que den cuenta de los apoyos que se otorgan. Se debe resaltar que la cobertura respecto a la PO está sobrepasada, lo que permitiría inferir que su PO está mal definida y cuantificada. Esto puede traducirse en un planteamiento incorrecto del problema y, por ende, en incorrecta dimensión de la PO ya que se estaría atendiendo a una población marginal de la PP.

Se debe resaltar que la medición cobertura de la PO en todos los años excede al 100% llegando en 2009 a un máximo de 166.9%. Sin embargo, al paso del tiempo, dicha brecha ha tendido a cerrarse pasando de valores que superaban el 130% entre 2008 y 2010 a valores de 115% en 2013 y 2014. En ese sentido el Pp muestra áreas de oportunidad como es definir correctamente la población potencial y objetivo. Como se indicó, si las entidades, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el gobierno les transfiera apoyos o recursos. Cabe resaltar la importancia que cobran las mujeres así como los indígenas, que tienden a presentar capacidades productivas e ingresos menores. En ese sentido, el Pp debe considerar que los grupos de menores capacidades productivas e ingresos, no siempre pueden aprovechar adecuadamente los apoyos del Pp para emprender y consolidar proyectos, ya que por sus características económicas y situación social pueden requerir, antes que apoyos productivos, otros como los que pueden dar PROSPERA Programa de Inclusión Social y el Programa de Apoyo Alimentario. Por lo anterior se enfatiza la necesidad de buscar vinculación y complementariedad.

### Fortalezas

El Pp muestra estar vinculado directamente con los nuevos objetivos nacionales y sectoriales, además de mostrar capacidad de transformación al incorporar elementos como capacidades productivas y acciones para contribuir a generar mejores condiciones de salud en el espacio laboral, coadyuvando de esta manera a promover condiciones adecuadas para la actividad artesanal.

El Pp genera vertientes de apoyo que se han mostrado aceptación por parte de los beneficiarios. Dentro de la vertiente de capacitación integral y asistencia técnica, 85.2% encontró la técnica aprendida durante los cursos como útil, 83.9% aplica lo aprendido y 87% mejoró su producción. La satisfacción, medida en términos del cumplimiento de los objetivos de la capacitación, es del 96.4%, mientras que la satisfacción con el capacitador es del 94%. En la vertiente de Apoyos a la Comercialización, 88.9% considera los beneficios útiles, en tanto que 92.4% de los beneficiarios en Concursos de Arte Popular afirmó que su técnica mejoró al compararse con otros participantes.

### Principales Recomendaciones

Es necesario definir correctamente la población potencial. Si las empresas, organismos o sectores de que se trate no presentan alguna desventaja, limitación o potencialidad específica, en principio no se justifica que el estado les transfiera apoyos o recursos. Además, en caso de que lo hiciera, por lógica los impactos tenderán a ser muy pequeños o nulos.

En lo que se refiere al indicador “Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un Pp de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años”, si bien es pertinente y relevante no es claro en cuanto a la definición del concepto financiamiento inicial. Por su parte el indicador “Porcentaje de proyectos artesanales apoyados que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo”, es pertinente y relevante, sin embargo no es claro ya que no define el tiempo de entrega del apoyo. Para el caso de los indicadores Gestión y Servicio elegidos para este análisis, se recomienda, en todos los casos señalar de manera explícita el año en que se entrega el apoyo. Es importante señalar que los indicadores son de Propósito.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Mario Soto 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres persona		
<b>Costo</b>	\$ 135,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 20. Desarrollo Social**

<b>Clave del Pp</b>	S061	<b>Denominación</b>	Programa 3 x 1 para Migrantes
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Microrregiones		
<b>Responsable</b>	Julio Federico Villegas Luja		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

El Pp busca contribuir al desarrollo comunitario de las localidades otorgando financiamiento para proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento, servicios comunitarios y proyectos productivos. A través del Pp se canalizan recursos (remesas solidarias) de los Clubes de Migrantes formados por mexicanos radicados en el exterior bajo un esquema de cofinanciamiento en el que participan en partes iguales los migrantes y cada uno de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Además de contribuir al desarrollo comunitario, el Pp fomenta que se mantengan lazos entre los migrantes y sus lugares de origen, incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil a través de la participación social en la financiación, evaluación y supervisión de los proyectos y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

**Principales Hallazgos**

Se ha mantenido el énfasis en asegurar la participación social tanto a través de la organización de talleres con diferentes actores vinculados al P3x1, los cuales aumentaron de 148 a 265 tan sólo en el último año, como en la integración de los Clubes Espejo (los cuales aumentaron notablemente entre 2011 (987) y 2012 (1,416) y se han mantenido más o menos a ese nivel en el 2014 (1,436).

El número de proyectos aprobados ha seguido aumentando, aunque muy lentamente (de 2,056 a 2062 entre 2013 y 2014). Los proyectos de infraestructura social y proyectos productivos han disminuido (de 1547 a 1,527 y de 239 a 219, respectivamente). Ha disminuido la proporción de proyectos aprobados (62.56% de los presentados en 2014 versus 79.82% en 2013). (MIR 2014) Se detecta que hay un problema en la recuperación de la inversión en proyectos productivos. Se señala que las ROP no son claras en cuanto a los mecanismos de reembolso, en términos de pagos parciales, periodicidad, mecanismos de recepción y de comprobación, entre otros aspectos. Con base en este hallazgo, la Dependencia sugiere eliminar el requisito del reembolso y otorgar el apoyo de proyectos productivos como subsidio completo.

**Conclusiones del Evaluador Externo**

El Pp 3x1 cumple con los objetivos de mantener una conexión entre la comunidad de migrantes mexicanos en el extranjero—organizados en Clubes de Migrantes—y las comunidades de origen e incentivar el uso de las remesas sociales orientadas a promover el desarrollo comunitario. También cubre el objetivo de efectivamente apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura social, educativos, comunitarios y productivos en ciertas comunidades. En la presente evaluación destaca el nivel de consolidación del Pp, la continua revisión de su operación basada en la experiencia y la disposición para introducir mecanismos que permitan ampliar la cobertura del Pp y mejorar los procesos.

De los resultados presentados para la EED 2014 se concluye que no se ha podido alcanzar el número de proyectos, participación de clubes de migrantes y presupuesto observados en 2010. Se deberá analizar qué explica que no se pueda alcanzar el número de proyectos y cobertura del pasado y qué medidas adicionales se pueden tomar para expandir la cobertura del Pp. Un punto más que se deriva de esta EED se refiere a su orientación, sigue manteniéndose principalmente como un Pp enfocado a infraestructura social, rubro que concentra el 76% de los proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

El Pp ha logrado constituirse en una iniciativa que articula los esfuerzos de migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos y los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de sus localidades de origen. Desde 2002, se ha consolidado como una vía para que, a través de acciones de coinversión en un esquema tetra-partita, con aportaciones iguales, se beneficien positivamente las condiciones de vida de los habitantes que permanecen en dichas localidades.

El Pp se vincula con el objetivo 5 del Programa Sectorial que dice: “Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.” Se constituye como una práctica exitosa al incluir la participación social todo a lo largo del proceso: desde la presentación de los proyectos, la co-financiación, evaluación y hasta el seguimiento. A lo largo de sus más de diez años desde el diseño e implementación, el Pp se ha adaptado y se ha ampliado en su diseño operativo y en la inclusión de nuevos tipos de proyectos.

### Principales Recomendaciones

Se ubican los siguientes retos y áreas de oportunidad: mejorar difusión del Pp en Estados Unidos, buscar una estrategia de extensión del Pp a nuevas localidades, homogeneizar la operación del Pp, analizar las características de proyectos no factibles o no elegibles, mantener indicadores relevantes que sean comparables en el tiempo, evaluar los resultados de proyectos productivos antes de eliminar la obligación de reembolso, evitar los ajustes en el presupuesto que afectan los compromisos en proyectos definidos y el cumplimiento de las metas.

Además, el número de Clubes de Migrantes que participan en proyectos ha disminuido año con año desde 2010. Si se plantea como objetivo aumentar la participación de Clubes de Migrantes, se requiere buscar una estrategia de difusión alternativa, en coordinación con el Instituto para los Mexicanos en el Exterior, los Consulados, las Oficinas o Institutos de los Migrantes en los Estados, que aproveche las tecnologías de la información.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Ugalde Saldaña 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S065	<b>Denominación</b>	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
<b>Responsable</b>	Miguel Ángel Ansareo Mogollón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Atención a los Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como objetivo el contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales de los jornaleros agrícolas, reduciendo las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y sus familias a través de acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación, vivienda y promoción del ejercicio de los derechos humanos. Atiende a hombres y mujeres mayores de 16 años que trabajan como jornaleros agrícolas, así como a los integrantes de su hogar. El Pp otorga los siguientes apoyos directos: estímulos para asistencia y permanencia escolar de los menores de edad, apoyos alimenticios para niños y niñas, apoyos económicos al arribo de los migrantes, recursos para infraestructura, acciones de promoción y participación social, así como apoyos especiales en caso de contingencias.

### Principales Hallazgos

Se modificó la redacción del Fin de acuerdo a las recomendaciones de la SHCP y el CONEVAL para la elaboración de MIR y se modificó la redacción de Propósito de acuerdo a las recomendaciones de la SHCP y el CONEVAL para la elaboración de MIR.

En un esfuerzo para mejorar la calidad de la planeación el Pp elaboró un documento que establece los posibles escenarios para el ejercicio 2014. El Pp cuenta con una metodología explícita para cuantificar, ajustar anualmente y proyectar la población potencial del Pp en base a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El Pp desarrolló y aplicó una metodología, con adecuados criterios de muestreo, para la supervisión externa al Pp de la correcta asignación de los recursos. Sin embargo, ésta no fue realizada en el año 2014. Durante 2009, el PAJA desarrolló, en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo, la Encuesta Nacional de Jornaleros que brindó información imprescindible sobre la población objeto de intervención. Esta ha sido la principal fuente de información disponible sobre ésta población hasta la fecha.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien existen antecedentes de mecanismos de supervisión, encuestas de satisfacción y caracterización y percepción de la población beneficiaria, éstas no fueron realizadas en el período objeto de esta investigación. No contar con éstos instrumentos dificulta la posibilidad del Pp de controlar la correcta utilización de los recursos, así como la caracterización de la población beneficiaria, su percepción de los apoyos recibidos y del efecto en el ejercicio de sus derechos. Igualmente, limitan la capacidad del Pp para evaluar su desempeño en relación con su Propósito. La realización de mediciones regulares sobre las características de los beneficiarios y sus hogares puede constituirse en un insumo relevante para la implementación de la Evaluación de Impacto con una metodología rigurosa, prevista dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se observa un proceso de mejora continua en el diseño de la MIR y los indicadores asociados a Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, aún se presentan debilidades para dar cuenta del cumplimiento del Propósito del Pp y de las dimensiones asociadas a cada componente. La evolución del presupuesto del Pp no se corresponde con el aumento de la población potencial y el consecuente aumento de solicitudes de apoyo, lo cual impacta en los niveles de cobertura.

### Fortalezas

Se cuenta con un correcto diagnóstico del problema a atender así como una metodología adecuada para la medición de su población potencial y el Pp cuenta con un conjunto de apoyos directos e indirectos que están correctamente vinculados con el cumplimiento del propósito del Pp, tanto en relación con los jornaleros como de sus familias. Además el Pp muestra gastos de operación bajos, lo que asegura que la mayoría del presupuesto asignado tenga como destino los apoyos directos e indirectos a la población

## CUENTA PÚBLICA 2015

atendida.

### Principales Recomendaciones

El Pp cuenta con una metodología adecuada para el cálculo de la población potencial. Empero, existe una debilidad en su caracterización y en el nivel de desagregación. Sería deseable desarrollar estrategias para la obtención de información complementaria.

En las MIR 2014 y 2015, el indicador de Fin da cuenta de una de las dimensiones de vulnerabilidad que atiende el Pp, mientras que el de Propósito es un indicador de cobertura. En el caso de los indicadores de Componentes, éstos cubren parcialmente sus aspectos relevantes. Se recomienda una revisión de los indicadores de la MIR. Se recomienda retomar los procesos de supervisión implementados anteriormente. Además, se cuenta con información limitada para caracterizar a la Población Atendida y no dispone de instrumentos para medir su nivel de satisfacción con los apoyos recibidos. Sería deseable levantar encuestas de satisfacción. Por último desarrollar estrategias sostenidas de coordinación con gobiernos estatales y otros Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social			
<b>Clave del Pp</b>	S070	<b>Denominación</b>	Programa de Coinversión Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable</b>	María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Coinversión Social (PCS) tiene como propósito el fortalecimiento de actores sociales que promueven la inclusión, la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. En los proyectos de coinversión apoyados el actor social debe aportar un mínimo del 20% del valor total del proyecto y el PCS subsidia el costo restante. Los beneficiarios del Pp son los actores sociales que incluyen a las OSC, las instituciones de educación superior y los centros de investigación. El Pp emite convocatorias en diferentes temáticas entre las que se encuentran: Mejora alimentaria, nutrición y salud, desarrollo integral, promoción del desarrollo social y vertiente de investigación, sociedad incluyente y cohesión social, derechos humanos y profesionalización y capacitación.

### Principales Hallazgos

El PCS tiene como propósito el fortalecimiento de los actores sociales, en ese sentido, procura espacios de reunión entre los actores sociales para su vinculación y articulación. En 2014 la reunión anual tuvo como objetivo visibilizar el impacto social de los proyectos, reconocer la trayectoria de las OSC y compartir historias de éxito. La opinión de los beneficiarios antes y después del Pp es diferente. Las expectativas que tenían los beneficiarios fueron superadas por el Pp. Un tercio de los beneficiarios que asignó ocho, ahora califica con nueve y diez.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Las capacitaciones son un elemento clave que contribuye al fortalecimiento de los actores sociales. Las sistematizaciones que el PCS lleva a cabo como la encuesta de satisfacción y el análisis del seguimiento físico delinean las áreas en las que los actores sociales demandan capacitación (Encuesta de satisfacción 2013, seguimiento físico 2014) El PCS avanzó en la sistematización del proceso de evaluación de los proyectos. Esto le permite al Pp contar con un resumen de las áreas que los actores sociales deben fortalecer en la ejecución de proyectos (Sistematización evaluación documental, 2014).

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al Pp. Entre los elementos implementados se encuentra la elaboración de un nuevo diagnóstico de la problemática a atender y la implementación de una encuesta de satisfacción de los beneficiarios. El documento de sistematización de la encuesta de satisfacción permite saber la opinión de los beneficiarios del Pp en su conjunto y sobre procesos específicos. En general, la opinión y calificación que los beneficiarios reportan del Pp es considerada de buena-muy buena en un 89%.

La sistematización de la encuesta es un instrumento rico para advertir fortalezas y oportunidades en la operación del Pp. Este mecanismo se canaliza a las áreas intervinientes en la operación del Pp. Uno de los procesos mayormente referidos por los beneficiarios es el dictamen de proyectos, este presenta retos en las dimensiones de claridad, transparencia y oportunidad. El Pp realiza mejoras en el seguimiento físico de los proyectos apoyados al establecer una metodología clara con avances en el diseño y marco muestral. El Pp en 2015 realiza cambios sustanciales en la MIR. Estos cambios deberían guardar una estrecha relación con la actualización del diagnóstico de la problemática a atender. La cuantificación de la población potencial se encuentra en términos de "demanda de apoyos" en lugar de cuantificar el total de actores sociales con proyectos de desarrollo social de acuerdo a lo planteado por el documento de diagnóstico. También en 2015, se reportan cambios positivos en las ROP en dos áreas: rendición de cuentas y corresponsabilidad en la operación de los proyectos.

### Fortalezas

El Pp procura la utilización de las evaluaciones externas para la identificación de aspectos susceptibles de mejora, lo que le ha permitido hacer mejoras consistentes en la planeación y operación. El Pp incrementa cada vez más el monto de presupuesto a través de las convocatorias en coinversión lo que le permite apoyar a un mayor número de proyectos. Las sistematizaciones que realiza el Pp permiten contar con información para mejorar la planeación. En especial la encuesta de satisfacción permite la identificación los procesos problemáticos para el Pp que de otra manera sería difícil de dimensionar. Los eventos anuales que realiza el Pp permiten a los actores sociales contar con un espacio de vinculación en el que puedan conocer de la trayectoria de otras OSC y compartir historias de éxito.

### Principales Recomendaciones

El Pp en 2015 realiza cambios sustanciales en la MIR. Estos cambios carecen de vinculación con la actualización del diagnóstico de la problemática a atender. Se requiere de la elaboración de una memoria histórica con las justificaciones de los cambios en la MIR para evaluar la pertinencia de los mismos. Existen áreas de oportunidad en la cuantificación de la población potencial, está se encuentra en términos de "demanda de apoyos", en lugar de cuantificar el total de actores sociales con proyectos de desarrollo social. El Pp tiene un reto en la institucionalización de los mecanismos que permitan la continuidad de las convocatorias en coinversión. El Pp requiere de mejoras en el proceso de dictamen. Se recomienda realizar una evaluación de procesos una vez estabilizada la fusión con el Pp de fomento del desarrollo de las OSC prevista para 2016. Aplicar el cuestionario de satisfacción en fechas más cercanas a la experiencia del beneficiario permitirá tener mayor fiabilidad de la valoración proporcionada.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S071	<b>Denominación</b>	Programa de Empleo Temporal (PET)
<b>Unidad Administrativa</b>	Varias UR, entre ellas: SEDESOL: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
<b>Responsable</b>	SEDESOL: Miguel Ángel Ansareo Mogollón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El PET otorga apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres en contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social. En el Pp participan las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los apoyos económicos son por 99% de un salario mínimo y existe un máximo de jornales por ejercicio fiscal que una persona puede recibir (132 en la SEDESOL y en la SCT y 88 en la SEMARNAT). Los proyectos de la SEDESOL buscan el bienestar social, familiar y comunitario. Los proyectos de la SCT buscan la conservación y reconstrucción de caminos rurales y de la red alimentadora que cruza zonas urbanas principalmente. Los proyectos de la SEMARNAT buscan la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos ambientales.

### Principales Hallazgos

El Pp tiene identificado el problema o necesidad a resolver y existe evidencia académica que sustenta el tipo de intervención. Además la ECR 2011-2012 con base en la EED 2011, señala que el porcentaje de beneficiarios que percibió mejoría en sus ingresos y en su condición de vida fue de 70% y 71%, respectivamente.

### Otros Hallazgos

La primera etapa del proceso de implementación del PET consiste en sensibilizar e informar a la población objetivo acerca del Pp, con lo cual se fomenta la participación ciudadana y su organización. De esta manera las autoridades locales pueden ejecutar proyectos que sean del interés común, y contando con la colaboración de la comunidad.

Dado que en muchos casos gobiernos y autoridades municipales son los que presentan los proyectos, es posible que la capacidad institucional de estos pudiera estar afectando la focalización adecuada de los recursos, ya que los municipios con mayor rezago tienen menor capacidad para obtener fondos del Pp.

### Conclusiones del Evaluador Externo

De acuerdo a los beneficiarios, el Pp contribuye a un aumento de sus ingresos y de su condición de vida. Además, el PET fomenta la participación ciudadana y apoya proyectos que pueden incidir en el bienestar de la población como caminos rurales (SCT), proyectos ambientales (SEMARNAT) y en general proyectos de beneficio social y comunitario (SEDESOL). No se presenta información sobre la calidad de los proyectos ni sobre posibles decisiones discrecionales en la operación de los mismos.

La población atendida ha presentado una tendencia al alza si bien con variaciones anuales al igual que el presupuesto modificado y ejercido. Sin embargo, es preciso analizar la definición y cuantificación de la población objetivo pues para las tres secretarías la definición se basa en el presupuesto y consistentemente su estimación es menor que la población atendida.

Asimismo, es necesario revisar los indicadores de la MIR de las tres dependencias operadoras pues la mayoría están medidos en términos absolutos lo cual en muchas ocasiones no releva información relevante ni pertinente. Especial atención merecen los indicadores de propósito.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

En 2014, el PET tuvo presencia en el 92% de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El Pp puede incidir de manera positiva en el bienestar de la población a través de los proyectos y no sólo mediante el apoyo económico. Además, la participación de la población en el proyecto fomenta la participación ciudadana y su organización. Los beneficiarios consideran que el Pp contribuye a una mejora en sus ingresos y en su condición de vida.

### Principales Recomendaciones

Se sugiere realizar un análisis de las características de los municipios que han recibido más apoyo por parte del Pp y compararlas con aquellos municipios que no han recibido este apoyo a fin de detectar si la capacidad de los gobiernos está desviando los recursos hacia municipios que no necesariamente son los que más necesitan la intervención del Pp. En este sentido, se sugiere la posibilidad de realizar una evaluación de procesos que además proporcione información sobre los proyectos, además de continuar el proceso para una posible realización de una evaluación de impacto. Finalmente se sugiere revisar y analizar los indicadores de las MIR de las tres secretarías para generar indicadores más acordes con la metodología de marco lógico

<b>Evaluador Externo</b>	11. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 129,920.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social			
<b>Clave del Pp</b>	S072	<b>Denominación</b>	PROSPERA Programa de Inclusión Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
<b>Responsable</b>	Paula Angélica Hernández Olmos		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp PROSPERA Programa de inclusión social se orienta al fortalecimiento de capacidades que promueva la movilidad socioeconómica, así como en la generación de condiciones para el cumplimiento de los derechos sociales, propiciando la inclusión productiva, laboral, financiera, y social de los integrantes de los hogares en condiciones de riesgo socioeconómico. Esto es, el Pp al tiempo que incentiva inversiones en capital humano con una lógica de mediano y largo plazo, desarrolla acciones que tengan incidencia en el corto plazo. Estos nuevos componentes de inclusión dependen de la coordinación inter-institucional, ya que no se ofrecen directamente por el Pp PROSPERA se crea en 2014, a partir de la estructura de Oportunidades, y en ese sentido retoma y amplía los alcances con el padrón ya existente. El enfoque de PROSPERA se refleja en las ROP 2015, ya que para 2014 operó a partir de las de Oportunidades.

### Principales Hallazgos

La evaluación a Oportunidades de 2008 mostró una reducción de la prevalencia de talla baja entre niños beneficiarios de 11 puntos porcentuales entre 1998 y 2007 y que la exposición a Oportunidades en la infancia temprana redujo los problemas conductuales y mejoró las capacidades verbales y lingüísticas para los niños nacidos dentro del Pp en 0.15 y 0.10 desviaciones estándar, respectivamente. Por lo que se refiere a los resultados sobre educación, de acuerdo con datos de 2007, la exposición a Oportunidades de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

casi 10 años generó un impacto de 0.9 grados de escolaridad para individuos de 19 a 20 años y de 0.6 grados para individuos de 17 a 18 años; la comparación entre hombres y mujeres evidenció diferencias, siendo de 0.85 grados escolares para mujeres y 0.65 grados para hombres. La estimación realizada de costo beneficio sobre los rendimientos de la educación sugiere que estos son mayores que los costos.

### Otros Efectos

Se documentan tendencias positivas en la población en hogares beneficiarios urbanos en lo que se refiere a desnutrición y anemia entre niños, si bien con prevalencias mayores a las observadas para la población general. En términos del consumo, los resultados de la evaluación sugieren un incremento en lo que se refiere a alimentos, cerrando la brecha entre los menos y más pobres en este aspecto.

### Otros Hallazgos

El estudio de planeación estratégica desarrollado en 2014, que revisa la evidencia existente, señala la relevancia de incidir en la calidad de los servicios educativos y de salud que se proveen a los beneficiarios del Pp, así como elementos relevantes en ambos ámbitos para potenciar la formación de capital humano. Se observó una importante presencia de comportamientos de riesgo (consumo de tabaco, alcohol), y reporte de actividades antisociales (1 de cada 5 ha destruido algo que no es de su propiedad). De acuerdo al estudio, se identifica que los hogares en los que habitan los jóvenes de entre 14 y 27 años en el padrón del Pp presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica con relación a las condiciones promedio en el país. La evaluación del Pp de comunicación indígena analizó la comprensión y utilidades de los materiales de los talleres de autocuidado a la salud desarrollados en 11 agrupaciones lingüísticas indígenas. Los materiales desarrollados transmiten elementos comunes en las lenguas indígenas, si bien presentan retos aún en términos del abordaje cultural respectivo.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Si bien resultado de un re-diseño del PDHO, PROSPERA es un Pp nuevo en el sentido que los nuevos componentes agregan una dimensión que no existía y para la cual no hay información previa, con menos de un año de operación, lo que dificulta analizar su desempeño. La estructura a partir de la que se formó PROSPERA tiene, por otra parte, una amplia experiencia operativa, misma que se refleja en el adecuado cumplimiento de metas de servicios y gestión. El alcance ampliado de PROSPERA con relación a su antecesor requiere explicitar el nuevo diseño, lo solo se ha hecho parcialmente, integrando un diagnóstico comprehensivo que sustente tanto la necesidad del Pp como el enfoque del mismo para atender los retos que le dan origen. Adicionalmente, como consecuencia de la fusión del PAL programada para 2016, el ejercicio de diseño debe considerar el esquema de atención que atraerá el Pp con el PAL. En particular, un abordaje podría ser considerar el esquema PAL como la estrategia para hogares sin individuos en formación de capacidades, esto es, en la lógica más de atención de las condiciones actuales. Para ello, la población en este esquema debe participar de las acciones de inclusión. El abordaje novedoso del Pp con relación al PDHO, la inclusión en 4 áreas, presenta retos que no necesariamente se analizan de forma completa en los documentos existentes.

Si bien los aspectos de inclusión financiera e inclusión social resultan en procesos en los cuales acciones específicas del Pp en coordinación con otras instancias pueden generar cambios importantes, la inclusión productiva y la inclusión laboral son aspectos que por un lado están fuertemente determinados por el contexto macroeconómico general, y que por otra parte es menos evidente la capacidad de PROSPERA de incidir en las mismas. Asimismo, un elemento crítico para el Pp, incluso desde las etapas previas pero se exagera en PROSPERA, es la coordinación inter-institucional, que incluye aspectos intra e inter sectoriales, así como de operación en todo el territorio, con los acuerdos necesarios entre los diferentes niveles de gobierno.

Los retos existentes en este aspecto en la etapa previa, expresados claramente en las limitadas herramientas del Pp para incidir en la calidad de los servicios educativos y de salud que se proveen a los beneficiarios, se han incrementado al ampliar el número y diversidad de actores que se requieren para las nuevas áreas de inclusión que busca PROSPERA. En este sentido, es importante fortalecer las instancias de coordinación de forma acorde a la magnitud de este reto. En tanto la coordinación sea un acuerdo de voluntades, sin un carácter vinculatorio en términos de las acciones necesarias para los procesos de inclusión, la capacidad de éxito será limitada.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

En términos de las acciones que siguen desde el PDHO, se ha documentado ampliamente la capacidad del abordaje para incidir en la formación de capital humano, tanto a través de los mecanismos directos, como de aspectos indirectos como el uso de tiempo entre los jóvenes. El Pp, desde sus antecesores, ha utilizado de forma sistemática los resultados de evaluaciones para informar decisiones. El rediseño y las nuevas acciones se han justificado a partir de estudios y evaluaciones. PROSPERA se crea a partir del PDHO, Pp que ha mostrado ya capacidad para desarrollar acciones de forma coordinada con los sectores salud y educación, y de operar en todo el país. Cuenta con un sistema de información moderno, que permite el monitoreo de las acciones que se llevan a cabo de forma oportuna. Por último el amplio padrón de PROSPERA permite el desarrollo de las acciones de inclusión propuestas en el diseño del Pp con elementos de información sólidos, que orientan una focalización informada.

### Principales Recomendaciones

Es necesario analizar con mayor detalle el abordaje a los retos que se plantea el Pp PROSPERA, revisando la factibilidad de las metas o alcances que se proponen, considerando por un lado las acciones que están dentro del margen de acción del Pp y las que requieren elementos de coordinación efectivos, y por otra parte, las que están sustentadas en supuestos sobre el contexto macroeconómico. Asimismo, examinar de qué forma la fusión del PAL puede permitir contar con un mecanismo de atención alternativo para población en la que ya no es posible desarrollar capacidades.

El Pp PROSPERA requiere desarrollar una agenda de evaluación integral que se enfoque particularmente en los aspectos novedosos con relación al PDHO y la fusión del PAL, y con una visión comprehensiva que permita documentar claramente los logros potenciales del Pp. Este esfuerzo de evaluación requiere de la participación de un grupo amplio de expertos que proporcionen una perspectiva de mediano y largo plazo, y que examine el esquema de operación del PAL en el marco del Pp PROSPERA.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 182,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S118	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo Alimentario
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
<b>Responsable</b>	Paula Angélica Hernández Olmos		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El PAL busca contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias en condiciones de pobreza mediante transferencias monetarias no condicionadas, enfocándose en población en pobreza extrema o con carencia de acceso a la alimentación severa y que no es atendida por PROSPERA. El PAL es una versión de la fracción de PROSPERA que no se orienta a formación de capacidades, por lo que existen sinergias importantes entre ambos Pp que en los hechos serán aún más necesarias con la fusión programada para 2016. El Pp opera mediante dos esquemas: el PAL general que otorga un apoyo monetario bimestral a través de una transferencia a una tarjeta bancaria a la titular de las familias beneficiarias y el PAL-Sin Hambre, en el cual la transferencia solo puede utilizarse para la compra de un conjunto pre-definido de productos en tiendas abastecidas por DICONSA, lo que lo convierte en la práctica a una transferencia en especie.

## Principales Hallazgos

La evaluación 2006 evaluó el impacto del PAL, en su diseño previo en especie comparando con efectivo, la evaluación documentó efectos positivos en el consumo de los hogares, tanto para la entrega en efectivo como en especie, y en la calidad de dieta cuando se entregó en especie. Algunos efectos son modestos mientras que otros son mayores, pero la evaluación destacó en términos generales el bienestar en los beneficiarios. La mejora se observó principalmente en: el estado de nutrición, el consumo, la seguridad alimentaria y el mercado laboral al que se insertan los beneficiarios.

## Otros Hallazgos

De 2013 a 2014 se registraron cambios en las ROP. Dos nuevos objetivos específicos, como uno de los cambios conceptuales del Pp, los cuales se detallan como: Ampliar las capacidades de alimentación de las familias beneficiarias a través de acciones que compensen el ingreso de dichas familias para facilitar su acceso a la alimentación; De coordinación y articulación institucional que promuevan que la población atendida acceda efectivamente a la oferta institucional de Pp sociales federales que incrementen sus capacidades productivas o mejoren el bienestar económico de las familias y sus integrantes; que establezcan la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma.

Es necesario ampliar la cobertura e incrementar los apoyos del PAL, por su gran potencial para reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la carencia alimentaria, particularmente en las familias del decil de más bajo ingreso. Es importante una menor periodicidad de la información para los indicadores de Fin y de Propósito. Las fuentes de información cada 6 años provienen de la ENSANUT.

## Conclusiones del Evaluador Externo

El PAL tiene el potencial para cumplir el objetivo general de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante los apoyos monetarios que entrega. A través de su desarrollo, el Pp ha evidenciado distintas transformaciones que han tenido como resultado un Pp más sólido. Desde el 2010 está a cargo de la Coordinación Nacional del Programa, instancia que cuenta con una estructura organizacional sólida que permite su operación adecuada. Hacia la fusión de los Pp en 2016, es indispensable un análisis detallado sobre la complementariedad de los esquemas de atención que abarcará el Pp fusionado. En una lógica alineada con el diseño de PROSPERA, el PAL como mecanismo de transferencia de recursos a hogares tiene un potencial importante de complementar y dar respuesta a retos de PROSPERA. Un PAL orientado a poblaciones complementarias a las de PROSPERA, con una lógica en el bienestar presente, permitiría por un lado contar con una herramienta enfocada en cumplimiento de derechos sociales en población que no está en formación de capacidades, y por otra parte funcionar como un mecanismo de salida para PROSPERA.

La coordinación del PAL desde la CNP facilita esta sinergia y potencia la complementariedad entre estos Pp y otros de ámbito social. Un ejemplo importante es la coordinación con el sistema DICONSA con la entrega de productos alimenticios y la leche LICONSA. Así, un elemento fundamental será la coordinación interinstitucional para un mejor desempeño a futuro del Pp. En esta lógica es importante planear una agenda de evaluación comprehensiva que considere al nuevo Pp fusionado así como su interacción con los otros Pp alimentarios y de formación de capacidades. Es prioritario el desarrollo de esta agenda de evaluación que identifique justamente las complementariedades y sinergias entre ambos Pp, en particular generar mayor claridad sobre las poblaciones a considerar bajo cada esquema. Como reto en el contexto de la política social actual es la interrelación con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en la cual la versión PAL Sin hambre es esencial. No obstante, se requiere orientar la cobertura hacia los municipios priorizados, y seguir un proceso de planificación ordenado para el crecimiento del Pp. El Pp es relevante en esta propuesta gubernamental puesto que tiene la capacidad de reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la carencia alimentaria, particularmente en las familias de más bajo ingreso. No obstante, es importante evaluar la efectividad y eficiencia del esquema Sin Hambre, en particular analizar si esta versión de transferencias cuasi-en especie es el esquema que mejor favorece el logro del Pp.

## Fortalezas

El Pp ofrece a la población vulnerable la posibilidad de mejorar su seguridad alimentaria mediante los apoyos monetarios entregados. El proceso de transferencia de recursos y

## CUENTA PÚBLICA 2015

entrega de apoyos cumple con lo establecido en las ROP.

Brinda diversidad en sus apoyos monetarios, intentando atender a los grupos más vulnerables dentro de los hogares: niños menores de nueve años y mujeres embarazadas. La población atendida tiene la posibilidad de solicitar derecho de audiencia, para la solución de controversias, emitir quejas o sugerencias.

Cuenta con la infraestructura logística de PROSPERA, lo cual operativamente es benéfico.

### Principales Recomendaciones

La fusión programada entre PROSPERA y PAL llama a una revisión del diseño que considere el enfoque específico de los esquemas de atención, que pueden realizarse considerando el diseño conceptual de PROSPERA, orientando la versión de transferencias no condicionadas a hogares sin individuos en proceso de formación de capacidades. En este mismo proceso de revisión debe considerarse analizar las definiciones de población potencial y objetivo, en la lógica que las mismas para contribuir a fortalecer la focalización. Asimismo, es necesario el desarrollo de una agenda clara de evaluación comprensiva del Pp fusionado, que partiendo de un análisis del diseño permita delimitar los alcances de los esquemas de atención, en el que el no condicionado podría funcionar como esquema complementario a PROSPERA y como mecanismo de atención a hogares sin individuos en proceso de formación de capacidades.

<b>Evaluable Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez Reyes 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 182,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S155	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable</b>	María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF) contribuye a construir una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres, que promueven y operan mediante las IMEF, en coordinación con instituciones públicas y sociales. Para ello, el Pp otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en tres vertientes: A) fortalecimiento institucional de las IMEF en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, B) acciones de prevención dirigidas a la población en general y C) prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas.

### Principales Hallazgos

PAIMEF cambió su objetivo general en 2014. Este cambio obedece al rediseño que tuvo el Pp durante ese año, así como a la alineación del PAIMEF con el Programa Sectorial

de Desarrollo 2013-2018.

En el 2014 el Pp cambia el propósito y queda planteado de manera que refiere a los bienes y servicios que otorga, sin poder dar cuenta de cómo el mismo afectaría en alguna medida al problema que se quiere atender.

### Otros Hallazgos

El Pp, atendiendo las recomendaciones de la Metaevaluación 2007-2012 y última EED, realiza un estudio de diagnóstico del problema y propuestas de atención; buscando identificar, caracterizar y cuantificar el problema que busca resolver, así como vincularlo con estrategias de abordaje.

En el marco del rediseño del Pp en el periodo analizado PAIMEF redefine sus componentes. En este sentido, el fortalecimiento a las IMEF, que era el propósito en 2013, se convierte en uno de los dos componentes.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales de las IMEF que implementan acciones y estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Los proyectos de las IMEF pueden desarrollarse en tres vertientes: fortalecimiento institucional de las instancias estatales, acciones de prevención dirigidas a la población en general y la prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. El PAIMEF posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las mismas.

Las IMEF, como instancias mediadoras del Pp, tienen un rol fundamental al operar e implementar las acciones de prevención y atención, pero también en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF. El Pp ha realizado mejoras en delimitar, a través de la reglamentación, una estructura de montos mínimos asignados a las vertientes por proyecto de las IMEF; que le permitan mantener un mayor relación entre la asignación de sus recursos y sus objetivos estratégicos.

El Pp procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico y propuestas de atención, desarrollado e implementado metodologías e instrumentos para dar seguimiento físico a sus apoyos y dar cuenta de niveles de satisfacción de los beneficiarios.

Con la información que se cuenta se pudo constatar que el Pp ha realizado cambios inéditos, atendiendo a recomendaciones de las distintas instancias de evaluación a los que fue sujeto, y que implicaron un rediseño del Pp. En el 2014 el Pp redefine su fin y propósito. Si bien estos cambios permitieron resolver tensiones identificadas en evaluaciones externas anteriores, aún presentan deficiencias. Ambos se definen en torno a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que representan mecanismos a través de los cuales se busca disminuir la violencia contra las mujeres para cumplir con un fin que debería ser, a su vez, más general que el propósito anteriormente explicitado.

Para el 2015 el Pp vuelve a realizar cambios a la MIR, presentando un solo indicador de propósito, que responde en mayor medida a un indicador de componente y/o actividad.

Los esfuerzos por redefinir el fin y propósito serán un camino a encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita organizar sus apoyos, así como evidenciar sus logros y resultados. En este sentido, se reconoce la ausencia de información suficiente sobre el tema en México; aspecto imprescindible para una cuantificación precisa de su población potencial y objetivo, así como para el diseño de indicadores de calidad.

### Fortalezas

Es un Pp con larga trayectoria en el desarrollo de acciones de abordaje a la población que padece el problema que intenta resolver; logrando institucionalizar en México la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las IMEF.

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp ha realizado un análisis de diagnóstico que identifica las causas del problema y analiza sus efectos. El mismo representa un elemento fundamental y apoyo necesario para encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita evidenciar mejor sus logros y resultados. Los esfuerzos por reglamentar el monitoreo de los proyectos de las IMEF e informar los procesos de selección de proyectos con aspectos del buen desempeño de las IMEF, se constituyen en fortalezas. Garantizando un uso más adecuado de los recursos por parte de sus instancias mediadoras.

### Principales Recomendaciones

La definición de fin del Pp mantiene elementos que atender, toda vez que se lo identifica con los mecanismos que establece el Pp para atender la violencia contra las mujeres. Se recomienda al Pp mejorar la definición del fin a la luz del diagnóstico realizado en 2014.

La definición de propósito no refiere a los cambios que el Pp quiere realizar en torno al problema que atiende. Se espera que se pueda alcanzar una mejor definición de propósito, que ayude a diferenciarlo del fin y los componentes del Pp. Se recomienda definir el propósito del Pp en torno a los bienes y servicios que el mismo otorga lo asemeja con uno de sus componentes. Esto afecta la lógica vertical de la MIR e impide el desarrollo de indicadores en todos sus niveles; reflejado en la MIR 2014 y 2015. Se recomienda mejorar indicadores a la luz de definiciones más precisas de fin y propósito. Por último, la definición actual de población potencial y objetivo y su cuantificación representa un área de oportunidad de mejora; toda vez que está en función de la oferta de proyectos por parte de las IMEF.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S174	<b>Denominación</b>	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Políticas Sociales		
<b>Responsable</b>	Flora Martha Angón Paz		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Estancias Infantiles (PEI) busca contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos económicos que faciliten el acceso a servicios de cuidado y atención infantil y así mejorar sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral. El Pp opera a nivel nacional ofreciendo apoyo a las madres y padres solos, o principales cuidadores de niños de uno a tres años 11 meses, o de uno a cinco años 11 meses en caso de que los niños presenten alguna discapacidad.

También se ofrece apoyo económico a las personas físicas o morales que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para adecuar, habilitar y equipar el inmueble donde operará la estancia infantil; además de capacitación en diversos temas.

### Principales Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Se encontraron efectos positivos en las beneficiarias del Pp para variables de mercado laboral y uso del tiempo. El Pp aumenta en 18% la probabilidad de los beneficiarios de incorporarse a un empleo, y los que ya se encontraban empleados antes del Pp trabajan seis horas más a la semana. Las beneficiarias y cuidadores principales de los niños disminuyeron el tiempo dedicado al cuidado de los menores en siete horas a la semana. Los beneficios se observan en mayor medida en las madres que no trabajaban antes de entrar al PEI. No se encontraron efectos en el ingreso de las beneficiarias, ni en su bienestar emocional. Por otra parte, existen efectos positivos en el desarrollo infantil de los niños que asistieron a las estancias. Los hijos de mujeres que no trabajaban antes de entrar al PEI presentaron una mejora en el desarrollo de su comportamiento individual-social mayor que los hijos de mujeres que ya trabajaban desde antes. Los niños cuyas madres ya trabajaban antes de ingresar al PEI presentaron una mejora en la diversidad de su dieta.

### Otros Efectos

El 36% de las beneficiarias refieren que antes de entrar al Pp no trabajaban, sin embargo, actualmente el 71.2% de ellas han logrado acceder a un empleo, 8.4% estudian y 2.5% buscan trabajo o se capacitan para el empleo. Asimismo, el 76.3% de las beneficiarias que antes de incorporarse al Pp se dedicaban al hogar, actualmente trabajan o realizan alguna actividad que les genera ingresos y 93% de las beneficiarias consideran que su situación económica ha mejorado desde que hacen uso del servicio de cuidado y atención infantil.

### Otros Hallazgos

La ECR 2011 menciona que el Pp genera respuestas para las evaluaciones indicadas por el Programa Anual de Evaluación, pero no para el resto de las evaluaciones que se realizan al Pp. Tal es el caso de la Evaluación de Impacto 2011, en donde se encontró que los mayores beneficios los reciben las madres que no trabajaban antes de entrar al Pp; sin embargo, este grupo de beneficiarias es considerablemente menor al de mujeres que ya trabajaban antes de entrar al Pp. Por lo que se recomendó dar mayor difusión entre este grupo, así como mayor prioridad en el otorgamiento de los recursos.

Otra observación importante y no atendida por el Pp fue la realizada en el Diagnóstico con Enfoque de Género 2010 en relación a la necesidad de ajustar los horarios de servicio a las condiciones laborales de las madres, y a ampliar el rango de edad para niños que no pueden ser beneficiarios pero no pueden tampoco ingresar a preescolar.

El Pp ofrece capacitaciones constantes y obligatorias a las personas responsables de las Estancias Infantiles y a sus asistentes en tres etapas: 1) Básica, en donde se ofrece capacitación acerca de las RO del Pp, de temas operativos y administrativos, y de cuidado y atención infantil; 2) Inicial, capacitando en primeros auxilios, temas de seguridad, y de cuidado y atención infantil; y 3) Permanente, en la cual se ofrece capacitación complementaria sobre el cuidado y atención infantil.

En 2011 se incorporó el indicador "Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles", sin embargo este indicador se eliminó a partir de la MIR 2014 aun cuando en evaluaciones pasadas se había insistido en la necesidad de reforzar las acciones del PEI en mejora del desarrollo de los niños que asisten a las Estancias Infantiles.

El 92.7% de las beneficiarias o beneficiarios señala que ha disminuido su nivel de estrés desde que son beneficiarias del Pp. De igual forma, el 93.6% de las personas beneficiarias percibe que el Pp contribuye a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les dio la posibilidad de tener salud física y mental, entre otros.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp identifica claramente el problema que busca atender y la evaluación de impacto realizada muestra efectos atribuibles al mismo con relación a variables de empleo, horas dedicadas al trabajo y tiempo en el cuidado de los niños. La evaluación de impacto no encontró efectos en el ingreso de las madres pero información del Pp muestra que las personas beneficiarias consideran mejoras en su ingreso y en su calidad de vida. Por otra parte, la operación del Pp es óptima y se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad y ofrece capacitación necesaria a las estancias infantiles.

El indicador de beneficiarios que han accedido a un trabajo ha disminuido pero es posible que se deba a las condiciones macroeconómicas del país o a otros factores. Los otros

## CUENTA PÚBLICA 2015

dos indicadores de resultados muestran resultados favorables para los últimos años. De 2013 a 2015, el 86.7% de las aperturas de Estancias Infantiles se han concentrado en los municipios de la CNCH si bien es cierto que un porcentaje importante de las estancias se encuentran en municipios de muy bajo y bajo rezago social. En este aspecto se debe mencionar que las estancias se basan en la demanda y que para la apertura de una estancia se deben cubrir ciertos servicios básicos de infraestructura. Respecto a los ASM comprometidos, el Pp mostró un avance del 70% al realizar acciones para mejorar la comunicación con proveedores elaborando material de consulta para los responsables de las estancias, y ampliando la difusión del Pp para la población con discapacidad visual, auditiva y analfabeta por medio de medios adaptados para esta población. Estos esfuerzos garantizan que la oferta de servicios por parte de las estancias se lleve a cabo conforme al modelo de atención del PEI, y promueven una mayor inclusión de grupos vulnerables dentro en su cobertura.

### Fortalezas

El PEI realiza esfuerzos importantes para asegurarse de que los servicios que ofrecen las Estancias son de calidad. Esto lo hace al capacitar a quienes las operan, además de establecer requisitos como experiencia y seguridad de los bienes inmuebles para asegurar que las personas morales o físicas están en condiciones de ofrecer servicios adecuados a las necesidades de los usuarios. Esto se refleja en el alto nivel de satisfacción de los beneficiarios, aunque se considera necesario contar con otro indicador que mida los efectos en el bienestar de los menores de manera objetiva.

La operación del Pp es destacada, ya que los procesos están bien alineados y se llevan a cabo de acuerdo con su normatividad. Esto se ve reflejado en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados y de gestión. Por último, la evaluación de impacto ha encontrado efectos positivos del Pp los cuales se ven reforzados por la información que genera el Pp sobre las personas beneficiarias.

### Principales Recomendaciones

Dar una mayor difusión de los servicios que ofrece el Pp en las localidades con mayor grado de rezago social, sobre todo entre la población objetivo que no cuenta con empleo y priorizar el apoyo a este grupo y considerar una articulación con la Secretaría de Trabajo, específicamente buscar sinergias con el Programa de Apoyo al Empleo para apoyar a los beneficiarios del PEI en su incorporación al mercado laboral.

Esto se puede realizar informando a las beneficiarias que se encuentran en búsqueda de empleo acerca de los apoyos ofrecidos por el Programa de Apoyo al Empleo. Se recomienda volver a analizar y discutir la conveniencia de contar con un indicador de desarrollo infantil que esté asociado a la calidad de la atención en las estancias infantiles, se recomienda que dicho indicador resuma los resultados de las actividades llevadas a cabo por las estancias para desarrollar cada una de las dimensiones consideradas en el Modelo de Atención Integral de las Estancias Infantiles.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama 2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
<b>Costo</b>	\$ 129,920.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S176	<b>Denominación</b>	Pensión para Adultos Mayores
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
<b>Responsable</b>	Miguel Ángel Ansareo Mogollón		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp Pensión para Adultos Mayores otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso con los adultos mayores que cuentan con 65 años y más que no reciben un pago mensual superior a \$1,092 por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. El monto transferido fue de \$580 mensuales, entregado bimestralmente. Asimismo, implementa acciones para aminorar el deterioro de su salud física y mental mediante una red integrada por promotores, facilitadores y gestores y acciones para aumentar su protección social facilitando el acceso la oferta de servicios sociales que brinda el estado y apoyos para la inclusión financiera.

#### Principales Hallazgos

El programa modificó su fin y propósito en el período para alinearlos con el PSDS 2013-2018. Los indicadores integrados en la MIR en relación a fin y propósito no son los más adecuados, puesto que se concentran en el volumen del problema a atender, carencia de acceso a la seguridad social y cobertura alcanzada; no se integra la dimensión bienestar que forma parte del fin y el propósito. Asimismo, su cambio dificulta el análisis de la evolución del efecto del Pp.

En el periodo objeto del análisis no se ha realizado un seguimiento sostenido de los beneficiarios de los diferentes componentes, ni encuestas de satisfacción a los beneficiarios. Como consecuencia de las sucesivas evaluaciones de las cuales el Pp ha sido objeto, se desarrollaron ASM que tenían como plazo de cumplimiento el año 2014. El programa culminó algunos ASM, otros cambiaron su fecha de cumplimiento a 2015 mientras que otros pendientes dependen de instancias diferentes al mismo Pp.

El Pp ha tenido cambios importantes en su población potencial, ampliándola desde la atención a los adultos mayores de 70 años residentes en localidades de menos de 2,500 habitantes a definirla como la totalidad de los adultos mayores de 65 años en la totalidad residentes en el país con bajos ingresos o nulos ingresos por concepto de jubilaciones o pensiones. Ante estos cambios, el Pp ha logrado buenos niveles de cobertura, sostenida en un diagnóstico correcto y actualizado y acompañado de un aumento presupuestal acorde. El Pp cuenta con un diagnóstico correcto y actualizado que brinda el sustento metodológico para la medición y actualización de la población potencial de manera regular lo que le permite ser un insumo relevante para una planeación de corto y mediano plazo.

Si bien el Pp ha desarrollado supervisiones a beneficiarios de manera puntual en el periodo anterior, al de este estudio no integra mecanismos de supervisión regulares en su operación de manera de detectar anomalías en la asignación de recursos o errores en la focalización. El Pp presenta modificaciones en la MIR tanto en los indicadores asociados a Fin, Propósito, Componentes y Actividades que presentan debilidades en su lógica vertical y horizontal, lo cual impide medir de manera consistente los resultados asociados al programa en los diferentes niveles.

Las evaluaciones del impacto realizadas muestran que éste tiene un impacto positivo no solo en el ingreso de los hogares de los adultos mayores sino también en otras dimensiones asociadas a su bienestar físico y mental y sus niveles de participación en las decisiones de las familias y las comunidades. Sin embargo estas evaluaciones están vinculadas a los primeros años de la operación del programa en contextos rurales y no existen evaluaciones de impacto de sus acciones asociadas a las especificidades de las nuevas poblaciones atendidas.

#### Principales Recomendaciones

El Pp debe desarrollar mecanismos regulares de supervisión, control y auditoria externos a la operación del mismo de manera de detectar anomalías en la operación o errores

## CUENTA PÚBLICA 2015

en la focalización de los apoyos asignados.

La inclusión de mediciones regulares sobre la percepción de calidad de los servicios y las características de la población atendida podrá ser un insumo importante para la toma de decisiones y el desarrollo de nuevos componentes. Las evaluaciones, con metodología rigurosa, desarrolladas por el Pp mostraron un impacto positivo en el ingreso y en la calidad de vida de los beneficiarios. No obstante, estas mediciones fueron desarrolladas en las etapas iniciales del Pp con una población diferente a la atendida en la actualidad. Es importante que se corroboren los efectos positivos en contextos temporales, geográficos y sociales diferentes, además, sería deseable que se desarrollaran actividades de coordinación con otros Pp, instituciones públicas e instituciones académicas que estén relacionados con la atención a los adultos mayores.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S216	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Microrregiones		
<b>Responsable</b>	Julio Federico Villegas Luja		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

Su objetivo consiste en realizar proyectos que contribuyan a reducir el rezago asociado a carencias por calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, así como carencias en la infraestructura social comunitaria. Los proyectos se llevan a cabo en localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria rurales y en localidades de muy alta y alta marginación que se encuentran en municipios con grado medio de marginación.

#### Principales Hallazgos

Los beneficiarios del Pp están satisfechos por los beneficios recibidos y Hacen poco uso de los proyectos terminados de infraestructura social comunitaria, debido a la falta de información sobre su existencia.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El desempeño del Pp en 2014 fue adecuado, a pesar de la disminución en su presupuesto ejercido y en el número de localidades atendidas. Los Indicadores de Resultados muestran que el Pp atendió preferentemente el rezago de viviendas con cocinas que utilizaban leña y carbón para cocinar, así como viviendas con piso de tierra. Los Indicadores de Servicios y Gestión ponen de manifiesto que el Pp se orientó preferentemente hacia proyectos terminados y aprobados sobre calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda, y menor énfasis en infraestructura social comunitaria, salvo proyectos de espacios educativos.

Los habitantes beneficiados reconocieron más el impacto del Pp en el mejoramiento de las condiciones de sus viviendas, y mucho menos en la construcción de infraestructura social y comunitaria en su localidad. Esta menor percepción en los beneficios de la infraestructura social y comunitaria obedece fundamentalmente a la falta de información

## CUENTA PÚBLICA 2015

sobre las acciones terminadas por el Pp. El número de localidades atendidas disminuyó en casi tres mil entre 2013 y 2014, pero en cambio el presupuesto promedio ejercido por localidad aumentó de 493 a 614 mil pesos. Este aumento obedece al principio de integralidad en las acciones del Pp en las localidades atendidas. El presupuesto ejercido por localidad fue mayor en Nuevo León, Ciudad de México y Sonora, entidades con baja intensidad de pobreza. Sin embargo, se debe destacar la atención al estado de Chiapas, que se ubicó entre las cinco principales entidades federativas en términos de localidades atendidas, presupuesto ejercido y presupuesto por localidad. Se justifica un aumento en el presupuesto del Pp debido a su consolidación, correcta identificación de su Población Objetivo y líneas de acción que inciden directamente en la superación multidimensional de la pobreza en áreas rurales.

### Fortalezas

El Pp está consolidado y tiene bien definida a su población objetivo, los tipos de apoyo del Pp (calidad y espacios en la vivienda; servicios básicos en la vivienda; infraestructura social comunitaria) coadyuvan a la superación de la pobreza multidimensional, los apoyos anteriores se adicionan acciones complementarias para promover la participación social, así como apoyos en caso de situaciones de emergencia por fenómenos naturales, o contingencia por riesgos potenciales a la población.

En 2014 el Pp se orientó principalmente a la atención del rezago de viviendas con cocinas que utilizan leña y carbón para cocinar, así como aquellas con piso de tierra. Finalmente, la normatividad y ROP del Pp son claras y sencillas.

### Principales Recomendaciones

Se deberá trabajar en el diseño de Indicadores de Resultados que sean más sencillos de leer, que no midan acciones acumuladas, que no sean de comportamiento descendente y que permitan evaluar el desempeño anual del Pp. El Pp deberá prestar atención y consolidar la estrategia de difusión de sus acciones, aspecto comprometido para 2015.

Es aconsejable que el Pp establezca acuerdos de correspondencia más asertivos con gobiernos estatales y municipales para el destino de recursos a la operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura social y comunitaria.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 20. Desarrollo Social**

<b>Clave del Pp</b>	S241	<b>Denominación</b>	Seguro de Vida para Jefas de Familia
<b>Unidad Administrativa</b>	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano		
<b>Responsable</b>	Ernesto Javier Nemer Álvarez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

**Descripción del Pp**

El Pp de Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene como objetivo contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social mediante la incorporación de las jefas de familia entre 12 y 68 años de edad que presentan carencias por acceso a la seguridad social, a partir del 2015 cambia a aquellas que estén en situación de vulnerabilidad. El Pp ante el fallecimiento de la jefa de hogar en condiciones de vulnerabilidad otorga mensualmente apoyos económicos directos a sus hijos, incentivando el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Los montos de los apoyos varían según el nivel educativo al cual asista el niño o joven.

**Principales Hallazgos**

El Pp cuenta con definiciones de Fin y Propósito claros y alineados con el diagnóstico que le da sustento. El diagnóstico si bien brinda información relevante presenta carencias en relación a la caracterización del problema que atiende. La mejora del diagnóstico del problema, en este sentido, implicaría una revisión de las definiciones de Fin y Propósito del Pp.

El Pp presenta un diagnóstico que le da sustento, aunque este presenta carencias y no aporta toda la información relevante en relación al problema que atiende. En este se fundamenta el problema en relación a la vulnerabilidad de los hijos de los hogares de jefatura femenina en caso de fallecimiento de la jefa de hogar. El Pp desarrolla una medición del problema a atender con el número de hogares con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, no se avanza en los patrones de mortalidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad asociado a las diferentes regiones y sub-poblaciones. Esto es un insumo indispensable para la caracterización del problema y para la planeación. Asimismo, no se profundiza en el perfil de los huérfanos de los hogares con jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad que parece ser la población que presenta el problema a atender.

Para su financiamiento el Pp cuenta con un fideicomiso que brinda los recursos financieros para el pago de los apoyos económicos a los huérfanos de las jefas de familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, el Pp carece de datos demográficos sobre patrones de mortalidad y cuenta con cálculos actuariales básicos lo que constituye una información limitada sobre su sustentabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

**Conclusiones del Evaluador Externo**

El Pp de tiene como objetivo contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social mediante la incorporación de las jefas de familia entre 12 y 68 años de edad que presentan carencias por acceso a la seguridad social. El Pp, ante el fallecimiento de la jefa de hogar en condiciones de vulnerabilidad, otorga apoyos económicos directos a sus hijos, incentivando el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Los montos de los apoyos varían según el nivel educativo al cual asista el niño o joven.

El Pp atiende un problema pertinente como es la vulnerabilidad de los hijos de hogares de jefatura femenina sin acceso a la seguridad ante el eventual fallecimiento de la jefa de familia.

Si bien se cuenta con un documento de diagnóstico que justifica el problema, éste no brinda información completa en relación al problema objeto de intervención. Aporta evidencia sobre el peso de los hogares de jefatura femenina y la incidencia de la pobreza y vulnerabilidad, pero no profundiza en el aspecto que busca atender, como son el

## CUENTA PÚBLICA 2015

efecto del fallecimiento de la madre sea jefa del hogar o no y en los patrones de mortalidad diferenciados por región y estratos sociales de las mujeres jefas de hogar. Esto es una carencia para la definición del problema y el diseño del Pp y repercute en la planeación a corto, mediano y largo plazo y en la operación.

Desde que el Pp inició en 2013 ha cambiado su definición de población potencial. Esto afectó su cuantificación alcanzando en 2014 a casi duplicar la estimada para 2013. Este cambio ilustra una debilidad en la definición y caracterización del problema que busca atender y en los supuestos que dan sustento a la intervención.

Durante el 2014 el Comité Técnico tomó la decisión de otorgar el apoyo monetario a huérfanos de hogares de jefas de familias fallecidas luego del inicio de la operación del Pp que no estaban incluidas en el pre-registro. Esto implica un cambio de hecho en la población potencial del Pp hacia los huérfanos de hogares con jefatura femenina, cuenten o no con pre-registro, lo que tiene fuertes implicancias en el diseño y eventualmente en la operación del Pp.

Fortalezas

El Pp atiende a un problema relevante que está vinculado a un amplio sector de la población y cuenta con recursos suficientes para la atención del problema a atender.

### Principales Recomendaciones

El Pp debe actualizar su diagnóstico para mejorar la información del problema que busca atender. El diagnóstico actual carece de aspectos fundamentales para delimitar el problema que atiende: patrones de mortalidad de las jefas de hogares, volumen y características de los huérfanos de madre de hogares de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad. A la luz de los cambios en la regulación del Pp en 2014, se debe realizar una redefinición del problema objeto de intervención. Esto implicará una revisión de las definiciones de la población potencial y objetivo. Asimismo el Pp debe desarrollar una MIR que cuente con una lógica vertical y horizontal consistente ya que los indicadores de fin y propósito no permiten dar cuenta del avance del Pp y los indicadores de componentes no integran dimensiones relevantes del mismo. Recomienda que este trabajo se realice una vez redefinido el problema y el diseño del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	U008	<b>Denominación</b>	Subsidios a programas para jóvenes
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Mexicano de la Juventud		
<b>Responsable</b>	José Manuel Romero Coello		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

#### Descripción del Pp

El Pp "Subsidios a programas para jóvenes" busca promover, generar y articular políticas públicas integrales para los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, a través de las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, Dependencias Federales y Gobiernos de las Entidades Federativas, Organizaciones Juveniles, OSC, Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior, con el objetivo de impulsar acciones que permitan promover y operar Pp que atiendan las necesidades de la población joven. Los apoyos que entrega el Pp son recursos económicos que varían en función del tipo de apoyo que se solicite.

#### Principales Hallazgos

El Pp cuenta con una definición de población potencial y objetivo aunque existe un área de oportunidad en distinguir entre ellas.

Existe vinculación directa entre el objetivo a nivel fin y el Objetivo 4 del Programa Sectorial "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas".

#### Otros Hallazgos

El Pp carece de instrumentos de seguimiento que permitan observar resultados en la población atendida. El Pp se comprometió a concluir en este año el nuevo diagnóstico de la problemática definida en la Nota conceptual y el Plan de Atención. Ambos productos derivan de la recomendación de la Ficha de Monitoreo 2013.

El Pp cuenta con un instrumento que documenta y registra la percepción de la población atendida. El Pp ha iniciado un proceso de rediseño derivado de la resectorización del IMJUVE, en diciembre de 2012, de la SEP a la SEDESOL. Como producto de este rediseño se han elaborado insumos importantes para mejorar la gestión del Pp, tales como una Nota Conceptual del problema atendido por el Pp, y un Plan de Atención que orientará el funcionamiento del Pp.

Con base en los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2014 a Jóvenes Beneficiarios de Subprogramas del IMJUVE fue posible identificar que el nivel de satisfacción reportado por los beneficiarios es elevado en cada uno de los subprogramas, así como en la situación laboral, educativa y en términos de participación social.

#### Conclusiones del Evaluador Externo

Parte de los resultados que se han logrado son fortalezas que el Pp debe capitalizar a fin de hacer frente a los retos que siguen pendientes. Entre ellos se identifican dos de gran relevancia: En primer lugar el Pp debe considerar la pertinencia de distinguir entre su definición de población potencial y objetivo. En su defecto, construir una nota aclaratoria que ofrezca elementos para justificar que sean iguales. Asimismo, resulta impostergable que el Pp, una vez distinguidas o justificadas sus poblaciones, genere la cuantificación de las mismas a fin de contar con información precisa sobre su magnitud y tendencias de mediano y largo plazo. Ambas recomendaciones contribuirían a que el Pp cuente con elementos objetivos al momento de seleccionar a los beneficiarios y con ello garantizar que la focalización conduzca al logro del propósito. En segundo lugar está el reto de definir una MIR "definitiva-estable" que permita monitorear el desempeño del Pp sistemáticamente. Esto implica la definición de cada uno de los niveles de objetivos, así como de sus correspondientes indicadores. Para estos fines se estima necesario acelerar la elaboración del diagnóstico que permita dar sustento a la MIR y sus elementos, con base en la Nota conceptual en la que se actualizó el árbol de problemas del Pp. En términos generales, estas acciones resultan oportunas y pertinentes dada la

## CUENTA PÚBLICA 2015

relevancia del Fin al que pretende contribuir el Pp. Los retos que enfrentan los jóvenes en el país, tal como se documenta en el diagnóstico construido por el Pp, son complejos y persistentes. Por ello, es de suma importancia contar con intervenciones de política pública integrales que se orienten a la atención de los jóvenes. El Pp busca insertarse en ese objetivo y, por ello, es primordial que avance en la consolidación de su diagnóstico a fin de que su diseño responda cabalmente a las necesidades de los jóvenes en una perspectiva de mediano y largo plazo.

### Fortalezas

El Pp emprendió un proyecto de rediseño profundo que ha implicado, derivado de las observaciones de la ECR 2011, la construcción de una nota conceptual que contribuyó a la actualización del problema, la configuración de un padrón de beneficiarios actualizado, y algunas acciones que se orientan a la redacción de una Propuesta de Atención del Pp que oriente el rediseño del Pp. Esto permitirá que el Pp logre definir una MIR coherente y orientada al logro del propósito.

### Principales Recomendaciones

Un reto fundamental para el Pp es cuantificar su población potencial y objetivo. Para ello es necesario que consideren la pertinencia de distinguir entre dichas definiciones o, en dado caso, que se construya una justificación sólida que sustente su equivalencia. Es necesario contar con el diseño renovado de una MIR que le dé certidumbre a la operación del Pp, ofrezca información oportuna, pertinente y relevante para las tareas de monitoreo y evaluación (indicadores), y de manera especial, sirva como instrumento para identificar los tipos de apoyo (Componentes) que contribuirán a lograr el Propósito que se han planteado, así como las Actividades que deberían llevar a cabo para generar cada uno de los Componentes que establezcan.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp</b>	S190	<b>Denominación</b>	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable</b>	Enrique Cabrero Mendoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico, tecnológico e innovación, fomentando la formación y la vinculación de recursos humanos de alto nivel en posgrados. Este objetivo se cumple mediante el otorgamiento de becas y apoyos nacionales y en el extranjero, y la posterior incorporación de los beneficiarios en los sectores académico, productivo, social y gubernamental del país.

### Principales Hallazgos

Las tasas de ocupación de ex becarios son altas, obteniendo empleos adecuados a su formación. El 60% de los ex becarios se ocupan en los sectores de educación superior e

## CUENTA PÚBLICA 2015

investigación. El 16% se ocupa en el sector privado. El Pp cuenta con una valoración muy positiva por parte de los ex becarios en cuanto a la calidad de la formación adquirida, y la operación del Pp.

### Otros Hallazgos

En el periodo enero-diciembre 2014 el CONACYT otorgó un total de 32,073 "Nuevas Becas" (nacionales y extranjeras) para la formación de recursos humanos de alto nivel, con calidad y pertinencia, en sus diversas modalidades.

Las 32,073 "Nuevas Becas" otorgadas en 2014 representan un incremento de 14.2 % con relación a las 28,093 becas entregadas en el mismo periodo de 2013.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp "Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad" tiene un buen diseño e identifica claramente el problema que busca atender, los objetivos y las metas están bien planteadas. Sus resultados indican que el Pp es reconocido por la población altamente calificada para contribuir al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación. El Pp ha mejorado el diseño de la MIR para 2015. La trayectoria ascendente de su presupuesto se refleja fehacientemente en el aumento de la población beneficiada. También debe destacarse que la distribución geográfica de la cobertura del Pp indica que los beneficios están cada vez mejor distribuidos en el país. Igualmente valga mencionar el impulso que el Pp ha dado al rápido aumento en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Finalmente es de reconocer que el número creciente de instituciones académicas líderes en el mundo con las que CONACYT tiene firmados convenios de colaboración y de descuentos de colegiaturas para becarios del Pp S190 indica el peso y el reconocimiento del que este Pp goza internacionalmente.

### Fortalezas

El Pp presenta un diseño, planeación y operación adecuados. Está vinculado y contribuye a los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales. Se sostiene la conclusión de la EED 2012-2013 en cuanto a que los objetivos y las metas del Pp están bien planteados.

El crecimiento de la población estudiantil que es postulada por las instituciones para cursar posgrados de calidad indica que el Pp "Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad" es reconocido por la población que cuenta con calificaciones para contribuir al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación.

### Principales Recomendaciones

El Pp debe cuidar dos aspectos clave, por un lado, la conexión que guarden las áreas y Pp de estudios con los requerimientos del mercado laboral relacionado con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. Se debe valorar la conveniencia de efectuar un estudio sobre la vinculación de los egresados con el mercado laboral. Se recomienda actualizar las definiciones de su población potencial y objetivo dentro de las ROP del Pp. Y por otro, la atención a las expectativas de los jóvenes que se preparan durante años para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo. No sería aceptable que este tipo de destacados y esforzados jóvenes dejen de obtener los apoyos con los que hasta ahora se les ha apoyado. El país dejaría de aprovechar a esas personas para generar los beneficios que le producen el avance científico, tecnológico y la innovación. Por ello, se recomienda un ejercicio de planeación que permita construir escenarios presupuestales multianuales para la mejor toma de decisiones en el Gobierno.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,866.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S191	Denominación	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Enrique Cabrero Mendoza		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Sistema Nacional de Investigadores es un Pp del CONACYT diseñado con el objeto de fortalecer e impulsar la calidad, productividad, trascendencia e impacto del trabajo de los investigadores y tecnólogos de nuestro país, en alguna institución de educación superior o centro de investigación del sector público, privado o social. El Pp busca reconocer con distinciones o estímulos económicos las actividades científicas y tecnológicas de calidad de los investigadores así como contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de la evaluación hecha por pares cuya revisión es anual.

### Principales Hallazgos

Con el objeto de estimular y promover las actividades de investigación fuera de la Ciudad de México, el SNI puede prorrogar la vigencia de las distinciones hasta por dos años más si la institución de adscripción se encuentra en alguno de los estados del país. Además, los investigadores nacionales que realicen investigación fuera de la Ciudad de México reciben un salario mínimo adicional en su estímulo económico. Esto se refleja en el cambio de proporciones en la distribución geográfica de los investigadores nacionales; mientras en el año 2008 41% de los investigadores nacionales se encontraban en la Ciudad de México, para 2014 59.3% desarrollan actividades de investigación y formación de recursos humanos de alto nivel en entidades diferentes al D.F.

El SNI se ha destacado por su aportación al desarrollo de una cultura de evaluación, al fortalecimiento de la comunidad de investigación y a la formación de recursos humanos; en particular, a la formación de nuevos investigadores tal como lo hace con el apoyo de ayudantes de investigador para los miembros nivel III. En total, a lo largo de su historia, el SNI ha apoyado a 12,103 ayudantes de Investigador Nacional nivel III, de ellos 1,673 (13.8%) han solicitado ser miembros del SNI y 1,299 (10.7% del total y 77.6% de los que han solicitado) lo han logrado.

### Conclusiones del Evaluador Externo

En cuanto a su indicador de FIN (Investigadores por cada mil de la PEA), es necesario que se revise dado que se trata de un indicador que sobrepasa al Pp considerando que el SNI no puede resolver problemas por sí mismo como el desarrollo económico nacional o la competitividad tecnológica. Respecto a sus indicadores de servicios y gestión, para 2014 el Pp ha cumplido con las metas planeadas referentes al porcentaje de investigadores del SNI en la PEA ocupada en ciencia y tecnología con estudios de doctorado, la tasa de variación de investigadores nacionales vigentes y el porcentaje de dictámenes con respecto a las solicitudes de investigadores vigentes en el SNI. Por otro lado, la cantidad de investigadores a evaluar cada año, pues la membresía es creciente, conduce a una carga muy grande para los evaluadores, cuestión que puede provocar una consideración apresurada de las trayectorias: en este caso, será todo un reto para al Pp revisar si es posible un proceso de evaluación más profundo.

El porcentaje de atención a las solicitudes de ingreso y renovación al SNI, es del 94% lo que deja ver el impulso a las actividades científicas y tecnológicas que cobran valor en la medida en que contribuye a solucionar necesidades y problemáticas económicas, sociales y culturales del conjunto de la sociedad. Es destacable que el SNI tome en cuenta las recomendaciones hechas por evaluadores externos porque le permiten mejorar y cumplir de manera más eficiente con su misión como es el caso de aspecto susceptible de mejora: implementación de acciones de mejora para el sistema de cómputo (*people soft*) que es el único en el que se está trabajando y que ya tiene un 50% de avance.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Fortalezas

El Pp integró a una comunidad científica a nivel nacional que no se había articulado antes, profesionalizó el quehacer de la investigación, la ciencia y la tecnología y ha influido en el desarrollo de la investigación en todo el país promoviendo la desconcentración de los científicos. Consolidó la figura de investigador de tiempo completo, apoyando la creación de las condiciones de trabajo que favorecen la investigación.

### Principales Recomendaciones

Realizar una evaluación que mida la productividad de los investigadores, usando como grupos de control a aquellos doctores que pertenecen al SNI y los doctores que no pertenecen al SNI, para conocer si es que se ha generado mayor competitividad y si ha contribuido al bienestar social.

Fomentar la creación de instrumentos que incentiven la descentralización del número de apoyos entregados por el Pp. Esto con la finalidad de que en las entidades de la república alejadas de la capital se cuente con académicos e investigadores de alta calidad.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp</b>	S192	<b>Denominación</b>	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable</b>	Enrique Cabrero Mendoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación es un instrumento financiero que busca atender por medio de recursos otorgados anualmente, demandas identificadas por la Secretaría, entidad o CONACYT a través de convocatorias, en las que podrán concursar universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que permitan satisfacer las demandas de los sectores.

### Principales Hallazgos

Los evaluadores encontraron que el número de proyectos apoyados no es equivalente al éxito del Pp, ya que "se puede ofrecer apoyo a un menor número de proyectos aprobados o incluso apoyar durante dos o más periodos a proyectos, pero el impacto de generación de conocimiento científico, tecnológico o de innovación puede ser mayor", lo cual contribuye a dos facetas, 1) Solucionar las demandas a nivel del sector con diferentes grados de impacto y 2) Fortalecimiento y generación de conocimiento en materia de Ciencia y Tecnología.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Conclusiones del Evaluador Externo

En evaluaciones anteriores se encuentran puntos en común con el presente análisis tales como, en el diseño de los indicadores. El indicador de Fin, (Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental, ejecutado por las IES respecto al PIB) que rebasa las acciones del Pp y el de Componente (Porcentaje de proyectos apoyados económicamente) que puede llevar a interpretaciones de acciones adyacentes al Pp, no se adentran a la comprensión real del mismo, o de sus efectos en la generación de conocimiento. Además, en el caso de las definiciones de las poblaciones, que ayudan a entender la cobertura del Pp, es claro que ha sido un tema de discusión en previas evaluaciones, e internamente es notorio el esfuerzo por buscar un mejor entendimiento de sus características, sin embargo no se ha llegado a una clara definición de ninguna de las tres poblaciones. Un acercamiento interesante sería plantear una diferencia entre atendida y apoyada, ya que el Pp atiende no sólo dando recursos de los Fondos Sectoriales, sino también a los sectores se les atiende aprobándolos para participar en convocatorias a partir de sus demandas, por lo que el número de la población atendida, es aún mayor que la que se apoya económicamente. Es decir, el Pp no atiende solamente a los concursantes, sino además a los sectores que procuran un enlace con Instituciones generadoras de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

### Fortalezas

La respuesta del Pp a las evaluaciones anteriores, da muestra de su capacidad de reacción ante las recomendaciones realizadas previamente, lo que ha provocado una mejora notable en su capacidad de señalar su aporte al desarrollo científico, tecnológico e innovación.

El Pp tiene una diferencia notable con otros Pp, la cantidad de proyectos apoyados, no es equivalente a su aporte al desarrollo de México, se pueden apoyar pocos proyectos o dar continuidad en algunos casos, generando un mejor desarrollo, por lo que encontrar la manera de calificar al Pp no por la cantidad de productos, sino con sus efectos positivos a los que abona, le permitirán una mejor justificación del aporte a la competitividad del país.

La elaboración de la evaluación de satisfacción de beneficiarios directos, en la que se está trabajando, generará datos fundamentales en cuanto a la percepción del Pp entre los usuarios.

### Principales Recomendaciones

Las definiciones de las poblaciones necesitan replantearse ya que son difíciles de cuantificar, inestables y generan datos que parecen negativos, pero que pueden estar ayudando a la generación de conocimiento e innovación ampliamente, por lo que una alternativa de definición podría ser que el apoyo otorgado sea igual a un sujeto de apoyo. Es necesario dar a conocer al menos las justificaciones del avance de metas y qué metodología se utiliza para estimarlas.

A partir de los resultados de las encuestas de satisfacción de beneficiarios, se recomienda diseñar un indicador que presente la percepción de los sujetos apoyados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S225	Denominación	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Enrique Cabrero Mendoza		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp otorga apoyos económicos de manera anual para la realización de proyectos en atención a demandas específicas que contribuyan al desarrollo regional del país.

Se busca promover la generación de conocimiento científico y capacidades de desarrollo tecnológico e innovación en los sistemas locales de Ciencia, tecnología e Innovación, a través de Fondos Mixtos. Contribuye a incrementar la competitividad del país mediante el apoyo en alguna de las modalidades: Investigación científica, Desarrollo tecnológico e innovación, Formación de recursos humanos de alto nivel, Creación y Fortalecimiento de Infraestructura, Difusión y Divulgación, Colaboración.

### Principales Hallazgos

A principios de 2008 se contempló la posibilidad de que a través de los FOMIX pudieran financiarse proyectos estratégicos los cuales además de atender problemáticas de desarrollo locales y específicas desde la ciencia, tecnología e innovación, respondieran también de manera amplia a necesidades estatales, regionales e incluso nacionales desde la misma mirada.

El Programa Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en un ejercicio que desarrolla la Unidad de Evaluación de la gestión y el Desempeño Gubernamental, lo ubica dentro de los Pp con un buen ejercicio presupuestal pero con bajos niveles de cumplimiento de sus metas.

De 2002 a 2012, en la modalidad de infraestructura se han apoyado un total de 355 proyectos. El rubro infraestructura representa el 7% de la totalidad de los proyectos del Fondo. Por lo que respecta a las aportaciones, de la suma de \$ 7 mil 259 millones 665 mil 869.82, se invirtieron 2 mil 886 millones 284 mil 812.94 en la modalidad; es decir, 39.75% en 355 proyectos, de los cuales 144 ya están terminados.

De 2002 a 2012, se han aprobado cinco mil 224 proyectos; de éstos, el 54.1% han sido en la modalidad de investigación científica, el 23.7% en desarrollo tecnológico y el 22% se reparte entre las tres modalidades restantes. En cuanto a la investigación científica, se han aprobado dos mil 824 proyectos, de los cuales se encuentran concluidos 1,712. Y en cuanto al desarrollo tecnológico, se han aprobado 1,237 proyectos, de ellos, 627 se encuentran concluidos.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Este Pp reviste gran importancia para el desarrollo económico y social de los estados y municipios debido a que ha sido el principal instrumento para la descentralización de la actividad científica y tecnológica en el país; ello, mediante el apoyo de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLCTI). Para 2014, se publicaron menos convocatorias con el objeto de que los proyectos presentados fueran de mayor impacto por lo cual, algunas de las propuestas presentadas no cubrieron las expectativas de las demandas convocadas por los fondos.

Para este año, se recibieron un total de 120 solicitudes de apoyo (35 más de lo esperado) de las cuales los Comités Técnicos y de Administración aprobaron 70 nuevos proyectos (58.33%) quedándose 24 puntos porcentuales por debajo de la meta planeada (82.35%). Los FOMIX han impulsado la puesta en marcha del quehacer científico, tecnológico y de innovación en los estados con sus propios recursos humanos y materiales aunque desafortunadamente la asignación de los recursos varía según la entidad

## CUENTA PÚBLICA 2015

federativa lo que a veces retrasa el cumplimiento de las metas de los proyectos. Existen recomendaciones derivadas de evaluaciones externas de las cuales siete aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos quedando pendiente sólo un aspecto que tiene que ver con el establecimiento en el convenio de asignación de recursos los derechos/dominios sobre los productos y/o resultados entregables comprometidos por el sujeto de apoyo. En cuanto a las poblaciones es importante que la población potencial y objetivo sean diferenciadas ya que actualmente miden lo mismo. En cuanto a la población atendida es importante que se reporte como instituciones ya que en el documento correspondiente a la plantilla de población atendida refieren a los proyectos apoyados cuando deben ser las instituciones.

### Fortalezas

El Pp está en un proceso de reingeniería de sus instrumentos normativos con respecto al Contrato de Fideicomiso y ROP debido al crecimiento de los Fondos y de las situaciones no previstas originalmente y ha propiciado la descentralización de la actividad científica en el país.

Es un Pp de alta relevancia basado en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo integral de los Estados y Municipios.

A 13 años de su creación, los FOMIX han generado una intensa dinámica de desarrollo mediante el financiamiento a proyectos para la atención de problemas, necesidades y/o oportunidades con acciones científico-tecnológicas.

### Principales Recomendaciones

- Se recomienda realizar esfuerzos para conservar los indicadores de la MIR de tal manera que se pueda realizar la medición de los avances del Pp a través del tiempo, así como ajustar la definición de la población objetivo de tal forma que contenga la característica de que además de que las instituciones pertenezcan al RENIECYT respondan a las convocatorias (característica que actualmente está en la población potencial) para poder diferenciar ambas.
- Es importante que se trabaje en la redefinición y cuantificación de su población potencial y atendida dado que por un lado, son las instituciones y por el otro, reportan los proyectos.
- Se recomienda a nivel de fin contar con un indicador que este más acorde a los objetivos que busca el Pp ya que se considera que el actual sobrepasa capacidades del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	S236	Denominación	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Enrique Cabrero Mendoza		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp otorga apoyos económicos anualmente para el desarrollo de proyectos enfocados a la mejora en infraestructura de las Instituciones de Educación Superior, Centros y Redes de Investigación y Empresariales para fortalecer sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, con el fin de proveer a la comunidad científica y académica los instrumentos necesarios para la realización de las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación. Se otorgan 4 modalidades de apoyos: 1. Apoyos complementarios para el establecimiento de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico, 2. Apoyos complementarios para la actualización de equipo científico, 3. Apoyos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica y tecnológica de los Centros Públicos de Investigación-CONACYT y 4. Apoyo a proyectos de interés nacional, regional o sectorial.

### Principales Hallazgos

No se identifican hallazgos relacionados con el desempeño del Pp, que estén relacionados con los componentes y actividades del Pp, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Pp ha identificado claramente la problemática que busca atender y la mayoría de los indicadores han alcanzado la meta programada en el año evaluado (2014), sin embargo es importante señalar, que el equipo evaluador considera que el indicador de Fin “Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB” sobrepasa las capacidades del Pp, ya que el valor obtenido en año es resultado de muchas otras variables y no exclusivamente de la intervención del Pp. En cuanto al indicador a nivel de Propósito da cuenta del número de publicaciones en revistas especializadas nacionales e internacionales, se considera que no es completamente pertinente a este nivel ya que si bien para las publicaciones en este tipo de revistas es importante contar con una infraestructura adecuada, no se encuentran exclusivamente relacionadas con esta infraestructura.

En cuanto a la cobertura del Pp no se ha podido realizar un análisis profundo ya que no se contó con las cuantificaciones de su población potencial y objetivo, sin embargo el número de instituciones atendidas por el Pp ha aumentado de 2012 a 2014 reportando un crecimiento de 86.4% de 2012 a 2014. Por último, el Pp no cuenta con ASM derivados de evaluaciones anteriores.

### Fortalezas

El Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos de política nacional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación dotando a las instituciones de apoyos para la renovación o adquisición de equipo científico, cuenta con criterios claros, expresados en los Términos de Referencia correspondientes a cada convocatoria, para la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos.

Los indicadores en la MIR en su mayoría han logrado alcanzar sus metas programadas y el Pp ha logrado atender a más instituciones desde su creación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Principales Recomendaciones

Incluir en la MIR a nivel Fin un indicador que dé cuenta del desempeño del Pp, ya que para el caso del actual indicador sobrepasa las acciones realizadas por el Pp. A nivel Propósito se recomienda acotar las publicaciones en revistas a las de las instituciones beneficiadas por el Pp e incluir un indicador que dé cuenta del mejoramiento en la infraestructura de las instituciones apoyadas. Asimismo, se recomienda la introducción de un indicador de descentralización de los recursos en materia de infraestructura con el fin de mostrar el esfuerzo realizado para fortalecer a las instituciones en las entidades federativas. Además de mejorar la definición de la población objetivo con el fin de tener una mejor comprensión de la misma.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<b>Clave del Pp</b>	U001	<b>Denominación</b>	Apoyos para estudios e investigaciones
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable</b>	Enrique Cabrero Mendoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp tiene como objetivo contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico y tecnológico y la innovación. Para tal efecto, el Pp otorga becas y apoyos diversos a los estudiantes que cursan los programas de posgrado de los Centros Públicos de Investigación (CPI).

### Principales Hallazgos

No se tuvo acceso a la información de la composición de las poblaciones ni a los informes sobre la operación del Pp en los Centros Públicos de Investigación CONACYT (CPI). La unidad responsable señala que para efectos de la planeación del Pp es suficiente con conocer las metas y logros de cada CPI, sin que sea necesario tener la composición o distribución de la población.

En 2014 identificaba correctamente el problema que busca atender. En el año en curso fue modificada la descripción del Pp y se perdió claridad en la identificación de ese problema. El Pp señala como definición del Propósito para 2015 el siguiente: "Los actores del SNCTI generan, fortalecen y articulan sus capacidades científicas y tecnológicas".

No se identifican hallazgos relacionados con el desempeño del Pp, que estén relacionados con los componentes y actividades del Pp, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Conclusiones del Evaluador Externo

Se identifican debilidades en la operación del Pp que impiden valorar con objetividad su desempeño. Entre estas debilidades sobresale el hecho de que la unidad responsable de coordinar sectorialmente el Pp no disponga de información consolidada para presentar informes sobre la composición de las poblaciones y la operación del Pp en cada uno de los CPI. Otro aspecto susceptible de mejora son las definiciones y las metodologías de cuantificación de su población potencial y objetivo. Se requiere que, además, la unidad responsable de coordinar sectorialmente el Pp muestre en evaluaciones futuras que cuenta con la información necesaria para la planeación del presupuesto del Pp y la distribución de los recursos a los CPI.

### Fortalezas

Durante el periodo 2008-2014 el presupuesto asignado al Pp ha crecido en un 69.22%, con lo que también se ha incrementado el número de estudiantes que se ha visto beneficiado con apoyos para tener estudios de calidad.

### Principales Recomendaciones

No se encontró evidencia de que exista un documento normativo que permita a la Unidad Responsable captar información necesaria para poder determinar la población beneficiada y tipos de apoyos otorgados por los CPI. En caso de que realmente no se cuente con ese instrumento, sería indispensable que la Unidad Responsable lo prepare. Se requiere revisar y adecuar la redacción de la descripción del Propósito de la MIR 2015. Sería de gran utilidad que se aplique una evaluación de diseño al Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,867.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
<b>Clave del Pp</b>	U002	<b>Denominación</b>	Apoyo a la consolidación Institucional
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable</b>	Enrique Cabrero Mendoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender. El Pp tiene como objetivo consolidar la formación de recursos humanos de alto nivel en el país y promover su vinculación con los sectores académicos y productivos, mediante el otorgamiento de apoyos en cinco modalidades: "Repatriaciones", "Retenciones", "Estancias posdoctorales al extranjero", "Estancias posdoctorales nacionales" y "Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero".

### Principales Hallazgos

El Pp en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender. El Pp señala como definición del propósito "Los doctores se consolidan a través de su

## CUENTA PÚBLICA 2015

participación en posdoctorados, estancias de investigación, repatriaciones y retención".

Mediante una redefinición de procesos el Pp consiguió separar las convocatorias para el otorgamiento de apoyos por concepto de "Repatriaciones", "Retenciones", "Estancias de Consolidación", "Estancias Posdoctorales" y "Sabáticas", cuya naturaleza es distinta. Esto fue posible después de la revisión y análisis a detalle de las convocatorias que el Pp tenía establecidas de forma consolidada. Al quedar separadas fue posible identificar mejor en cada convocatoria los requisitos, tiempos, así como los componentes de los apoyos y tiempos de formalización. También se logró mayor claridad en la medición de alcances e impactos. La emisión separada de convocatorias facilitó cambios administrativos, presupuestales y de sistemas, con impactos favorables en la calidad de atención a las instituciones y a los particulares interesados.

El Pp cuenta con un diseño adecuado, y su operación y planeación parecen ser eficientes. Una dificultad es que al estar integrado por cinco tipos distintos de apoyos, la medición y el seguimiento de los resultados se hace compleja. Aun así, se cuenta con evidencia que demuestra que existen avances y contribuciones a la consolidación de formación de recursos que refuerza el impacto que los doctores tienen en los sectores académico y productivo en el país.

### Conclusiones del Evaluador Externo

Hay evidencias de que el Pp contribuye a reforzar el impacto que los doctores tienen en los sectores académico y productivo en el país. La mejora de los procesos del Pp se refleja favorablemente en la calidad de atención a las instituciones y a las personas participantes. El Pp ha mejorado el diseño de la MIR para 2015. El aumento en el presupuesto se ve reflejado en el incremento de la población favorecida.

### Fortalezas

El Pp cuenta con instrumentos normativos que le permiten diseñar, planear y operar adecuadamente sus acciones ("Lineamientos para la Operación de los Programas de Apoyo a la Consolidación Institucional y Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación del CONACYT No Sujetos a ROP"); se trata de una fortaleza en vista de que no resulta fácil lograrlo en Pp de tanta complejidad como este. Los requisitos de elegibilidad, plazos y procedimientos a partir de los cuales se selecciona a los beneficiarios y se distribuyen los apoyos de las diversas modalidades dan certeza y transparencia en los procesos. Mediante un cambio en los procesos, el Pp consiguió separar las convocatorias para el otorgamiento de apoyos en las modalidades de "Repatriaciones", "Retenciones", "Estancias posdoctorales al extranjero", "Estancias posdoctorales nacionales" y "Estancias sabáticas" cuya naturaleza es distinta.

### Principales Recomendaciones

El mayor reto es poder seguir dando impulso a las ciencias básicas y aplicada, y al desarrollo experimental como elementos indispensables para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Se sugiere: 1. Revisar y adecuar la redacción en la descripción del propósito, cuantificar la población beneficiada por el Pp en las modalidades de "Repatriaciones"; "Retenciones"; "Estancias posdoctorales al extranjero" y "Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero", y reflejar las cifras en el documento "Cuantificación de la cobertura", identificar una alternativa que permita ver reflejada la población beneficiada en los apoyos que se otorgan por Convenio de Colaboración que suscribe CONACYT con otras instituciones y formalizar las nuevas definiciones y criterios para calcular la población potencial y objetivo en todos los documentos que regulen la operación del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Mancera Corcuera 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 117,868.67	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Clave del Pp	U003	Denominación	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas
Unidad Administrativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Responsable	Enrique Cabrero Mendoza		
Tipo y Origen de la Evaluación	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Pp es un instrumento de financiamiento que fomenta en las empresas privadas la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. La entrega de recursos a empresas es una coinversión, un incentivo a la inversión privada para innovación, en la que además se incluye la colaboración de centros e instituciones de investigación como agentes vinculantes.

Debido a que el Pp atiende a empresas de diverso tamaño y finalidad, opera bajo tres modalidades: INNOVAPYME (destinada a empresas micro, pequeñas y medianas), INNOVATEC (destinada a empresas grandes) y PROINNOVA (empresas de cualquier tamaño que presenten propuestas en vinculación con al menos dos Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación).

### Principales Hallazgos

No implementar mecanismos de innovación en las empresas provoca una fuerte dependencia de productos extranjeros, lo cual repercute negativamente en la productividad y vuelve volátiles las finanzas de cada empresa tecnológica.

Sobresale la característica de Vinculación con Centros o Institutos de Investigación en el país; la vinculación con los mismos se realiza a través de un Socio Tecnológico que sirve de enlace entre empresa e institución, y del total de 61 proyectos evaluados, 26 están totalmente comprometidos en estrecha vinculación.

En el informe sobre la evaluación de los Pp de estímulo para la innovación de la Academia Mexicana de Ciencias se encuentra que, en la dimensión de vinculación, ocho empresarios, (de los 61 proyectos sujetos de estudio) a cargo de proyectos con vinculación "Parcial", consideran que el servicio prestado por el socio tecnológico es deficiente, por lo cual la evaluación recomienda auditar rutinariamente la aportación del socio tecnológico.

El Pp tiene a su cargo incentivar la innovación en materia tecnológica por medio del cofinanciamiento a proyectos con tecnologías avanzadas; es puntero en el fomento de capital hacia nuevas tecnologías; sus acciones parten de la identificación de una baja proporción en la inversión en materia de innovación en el país, en específico en el Sistema Nacional de Innovación. Es así como se decide implementar un mecanismo que fomente la inversión. Las estrategias, para los años anteriores en las empresas, fueron ofrecer estímulos fiscales, es decir, si la empresa decidía invertir en innovación se le incentivaba por medio de reducciones en el pago de impuestos. Posteriormente, con el Programa de Estímulos a la Innovación se transforma el mecanismo para lograr dotar de estímulos financieros directos a las empresas que decidan invertir en innovación. Aquí es de especial interés que el conocimiento generado encuentra enlaces con las instituciones dedicadas a la investigación (universidades, centros de investigación, etc.) por medio de un agente denominado Socio Tecnológico; del total de Socios operantes; en el año evaluado, 42% están estrechamente comprometidos según el informe de 2012.

Los proyectos en Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) que el Pp apoya con capital complementario son trascendentales si se comprenden no como productos, servicios o patentes particulares hacia las empresas beneficiadas, sino como una inversión en capital tecnológico que es susceptible de ser aprovechada por más de una empresa o asociación y se percibe una devolución a manera de capital social. Esto cobra sentido cuando las empresas tienen un contacto e intercambio hacia los centros e institutos de investigación y el personal altamente especializado de las mismas. Adicionalmente, se puede comprender el aporte del Pp pues las demandas en cada entidad federativa han sido materia de análisis y de cimentación de criterios para abatir necesidades de cada región estatal en materia de innovación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se ha incentivado el aporte de capital por parte de particulares con el fin de desarrollar proyectos en los cuales no invierten inicialmente las empresas pues no representan rentabilidad en el corto plazo. También se ha logrado apoyar con la partida de sueldos asociados a los proyectos por medio de la contratación de personal experto de instituciones o centros de investigación. Se ha fomentado la vinculación entre empresas e instituciones de investigación lo cual sirve de enlace para el intercambio de resultados, es decir, por un lado la empresa obtiene productos o servicios y las instituciones vinculan a su personal con las actividades del ramo pertinente a la investigación.

### Principales Recomendaciones

Valorar la realización de una evaluación de impacto que compare a un grupo de beneficiarios con no beneficiarios y empresas en dos tiempos diferentes. El ejercicio anterior se enfrentó a algunas dificultades metodológicas, no obstante, se pudo contar con información valiosa del apoyo ofrecido por el Pp. Es necesario modificar el propósito enunciado en la MIR pues actualmente no se describe como una acción a realizar. Informar del estatus de un Plan de Trabajo anual basado en el Calendario del Pp y el Procedimiento Estandarizado de Operación (PEO). Informar del estatus de la Elaboración de un Plan Estratégico propio de mediano y largo plazo o dar explicación si por el contrario la elaboración de este plan no es atendible por el Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
<b>Clave del Pp</b>	U004	<b>Denominación</b>	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico
<b>Unidad Administrativa</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Responsable</b>	Enrique Cabrero Mendoza		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Desempeño, PAE 2015		

### Descripción del Pp

El Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico tiene como finalidad brindar apoyo económico a todo aquel sujeto o institución inscrito en el RENIECYT por medio de las siguientes modalidades: a) proyectos que fortalezcan la infraestructura y equipamiento de los centros públicos de investigación, b) desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de las entidades federativas, c) impulso a actividades científicas y tecnológicos de alto impacto y d) fortalecimiento del capital humano de alta especialización del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

### Principales Hallazgos

El Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRODECYT), es un Pp complementario que surge para combatir el rezago en la atención de demandas apoyadas mediante otros Pp, o bien, para impulsar nuevas áreas de interés que no habían sido consideradas o apoyadas, tales como nuevos centros de investigación. El mecanismo de selección de los apoyos que otorga el Pp puede ser mediante convocatoria o asignación directa y cada propuesta es analizada por el Comité Técnico y de Administración de acuerdo a las prioridades del caso.

El porcentaje de apoyos otorgados a los proyectos, considerando cada una de las cuatro modalidades del Pp, es la siguiente: I) Infraestructura: 27%; II) Desarrollo de

## CUENTA PÚBLICA 2015

capacidades científicas en las regiones y los estados: 14%; III) Actividades científicas y tecnológicas de alto impacto: 48% y IV) Capital humano de alta especialidad: 11%. Bajo esta lógica, es oportuno decir que para el visor externo es de vital importancia conocer los efectos adyacentes que produce el apoyo financiero del Pp; esto es si existen indicios para pensar que el Pp tiene diferentes impactos dependiendo del sujeto de apoyo. Es necesario indagar si, por ejemplo, se tendría la misma opinión acerca de los responsables de un laboratorio que actualiza dispositivos respecto a un conjunto de investigadores que recibe apoyos para estancias post-doctorales. Sin duda es un cuestionamiento que incluye varias dimensiones. Por un lado, se pueden ampliar las miradas hacia el interior del Pp de manera expresa mediante adecuaciones a la MIR, no obstante, puede explorarse la posibilidad de conocer la percepción de los beneficiarios, por medio de encuestas aplicadas a los sujetos de apoyo y adicionalmente rescatar sus experiencias para retroalimentación del Pp. Es importante que el PRODECYT proporcione las cuantificaciones y tome la decisión de mostrar como población la cuantificación de los apoyos o proyectos, esto será útil al tomar en cuenta que el Pp apoya proyectos y que existen instituciones que pueden recibir más de un apoyo en el mismo periodo pero con sujetos distintos.

El Pp apoya a las actividades tecnológicas de alto impacto a nivel nacional; si bien el Pp no tiene un solo propósito, considera que los actores del SNCTI generan, fortalecen y articulan sus capacidades científicas y tecnológicas con el apoyo financiero del mismo. El PRODECYT atiende rezagos de otros Pp, logra de manera conjunta resolver demandas identificadas por otras áreas y bajo el seguimiento del Comité Técnico y de Administración de acuerdo a las prioridades del caso.

### Principales Recomendaciones

Realizar un Pp anual donde se detallen las áreas prioritarias de acción y proporcionar qué programas son susceptibles de recibir apoyo del PRODECYT; desarrollar un instrumento de comunicación para entender cómo operan los mecanismos contingentes en cuanto al rezago de las demandas no cubiertas por otros programas y cómo son atendidas por el PRODECYT. Esto haría del conocimiento ciudadano las acciones de respaldo del Pp, por ello se recomienda realizar una evaluación más amplia en la que se puedan comprender los procesos internos en los que el Pp reporta resultados: Evaluación de Consistencia y Resultados. Finalmente, se recomienda realizar los ajustes a las definiciones de la población objetivo y potencial y hacer coincidir con la manera en que se cuantifica a quienes reciben el apoyo del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 140,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## III.5 EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE COSTO EFECTIVIDAD

### Introducción

En términos generales, la EECE es un análisis que compara diversas intervenciones o diversas alternativas en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis se centra en cuánto costó la intervención o las intervenciones, qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos excedieron los costos. En el proceso, resulta útil comparar los resultados de costo-efectividad obtenidos ex-post con los esperados ex-ante. Adicionalmente, las EECE deberán contar con la realización previa o paralela de evaluaciones de diseño, procesos e impacto para enriquecer la EECE.

### Objetivo General

Evaluar el Pp con base en criterios de costo-efectividad que se comparen con diversas intervenciones o diversas opciones en términos de los costos de la implementación y el logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos.

### Objetivos específicos

La dependencia deberá establecer con mayor precisión y detalle para cada uno de los Pp considerados, los propósitos concretos que se deben alcanzar. En general se deben alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- Medir el costo de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo promedio por beneficiario del Pp.
- Medir el costo marginal de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo administrativo y/o de operación del Pp sobre el total del presupuesto ejercido.
- Medir los resultados logrados.
- Comparar los resultados obtenidos con los costos incurridos.
- Comparar las mediciones de costo-efectividad obtenido ex-post con las del costo-efectividad previsto ex-ante.
- Comparar los resultados obtenidos por el Pp con otros similares a nivel internacional.

Durante 2015, se reportaron cuatro evaluaciones específicas de costo-efectividad de la cuales se presenta una síntesis.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K003	<b>Denominación</b>	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Carreteras		
<b>Responsable</b>	Oscar Raúl Callejo Silva		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Costo-Efectividad, PAE 2014		

#### Descripción del Pp

El Pp K003: Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras entró en operaciones en el ejercicio fiscal 2012 a cargo de la SCT; su UR es la Dirección General de Carreteras. El Pp no es de índole social, lo que hace que no cuente con población potencial y objetivo, sino que desarrolla un área de enfoque que se define como la infraestructura carretera federal. El principal objetivo del Pp es el incremento de la conectividad vial, contribuyendo al desarrollo económico regional, elevando la competitividad y productividad nacional a través de la construcción y modernización de la infraestructura carretera federal.

Se vincula directamente con los objetivos del PND en la Meta Nacional “México Próspero”, con el objetivo 4.9 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”. Con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes a través del objetivo 1 “Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social”.

#### Principales Hallazgos

El Pp demostró que el proceso de planeación estratégica que le dio origen es adecuado en cuanto a los objetivos que persigue. De manera general, el Pp mostró un resultado positivo en cuanto a la maximización de los recursos destinados a cada uno de sus componentes en función de sus costos y beneficios que este devuelve para el desarrollo del sector carretero nacional, el progreso socioeconómico del país y la gestión de la APF.

El Pp mostró un comportamiento atípico y estacional en la asignación de recursos en periodos previos a los cambios de mando en el gobierno federal, por un lado presenta el beneficio de contar con mayores recursos para concluir con las obras establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), pero por otro desliga el proceso de planeación presupuestal establecido en la Cartera de Inversión del proceso de presupuestación y consecuentemente del ejercicio del gasto, haciéndolo potencialmente ineficiente.

Con base en la información oficial publicada por la SCT se logró reevaluar la muestra de proyectos que sirvieron de base para la evaluación. Sus resultados arrojaron, en términos generales, un incremento más que proporcional en los beneficios por encima del incremento de los costos, por lo que su rentabilidad se vio beneficiada. En este sentido, se corroboró que, en términos generales, los PPI que componen el Pp maximizan los recursos públicos que se les asignan.

El Pp se encuentra alineado, desde su fundamentación, a la planeación nacional, sectorial e institucional, así como a los procesos internos de planeación.

El Pp, a nivel global, demostró ser altamente efectivo en la asignación de recursos y en la ejecución, aunque a nivel particular se observan algunos desfases.

El proceso de intercambio de información entre el sector central de la SCT y los Centros SCT cobra vital importancia desde la planeación de los proyectos, los procesos de contratación y la ejecución de las obras. Para lograr esa coordinación es necesario contar con procesos claros y socializados entre los diferentes involucrados.

El Pp por sus características y metodología para la obtención de resultados, en el periodo de 2011 a 2013 tuvo, para los proyectos concluidos, un beneficio planeado de \$43 billones 136.2 MDP, a una tasa de descuento del 12%, lo cual implica que la asignación de recursos resultó eficiente para esta muestra de proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En la etapa de operación y, con base en la misma muestra de proyectos, se logró determinar que el beneficio medido a través de su Valor Presente Neto (VPN) resultó 51.55% mayor que el estimado.

Desde la perspectiva individual de los proyectos, en términos generales se observó un incremento real de su rentabilidad en la etapa de operación respecto a la de planeación, y sólo en una minoría se observaron reducciones en el indicador de rentabilidad.

Desde una perspectiva global, se debe buscar desarrollar planes y programas integrales de infraestructura carretera urbana, alimentadora y/o rural regionalizados, más allá que a nivel estatal o local. Lo anterior implica estrategias transversales en zonas de alta productividad en donde la infraestructura carretera se pueda apoyar en otros tipos de infraestructura acordes con las necesidades del mercado, la producción de la región y las características geográficas de las zonas.

El Pp determina una guía y un marco conceptual con base en estadísticas nacionales y fundamentos establecidos del sector carretero para definir y sistematizar los conceptos más importantes del rubro, y así conocer de manera objetiva los elementos que componen a la infraestructura carretera nacional.

El Pp define los parámetros necesarios para la generación objetiva de la evaluación; incluye las formas y los mecanismos de intervención, su fundamento, su aplicación y la estipulación de resultados de acuerdo con la definición estructural del documento.

Los recursos etiquetados para la realización de obras, los cuales son aprobados por las instancias gubernamentales pertinentes, en muchas ocasiones no se destinan a ese rubro. Con frecuencia los recursos se reorientan a otras áreas, lo que a largo plazo provoca la escasez de materiales de trabajo la falta de mano de obra y, en consecuencia, que no se concluyan los proyectos planeados. Esto provoca, a su vez, que las carreteras y los caminos se deterioren de manera más crítica y posteriormente se requiera una mayor inversión para reconstruirlas. Asimismo, la poca planeación estratégica para asignar los recursos federales, provoca retrasos en los tiempos establecidos.

Se detectó que la influencia política y partidista a nivel nacional y estatal, en algunos casos, es una limitante para la elección de los proyectos de desarrollo carretero a construir. Se identificó, durante el acopio de información con el personal de los Centros SCT, que el peso político tiene un rol mucho más preponderante en la selección y ejecución de una obra en comparación al peso técnico y al nivel de necesidad de intervención.

Durante la etapa de análisis de gabinete se identificó que los atrasos en la asignación de recursos es un problema constante para la implementación de proyectos de desarrollo carretero.

Se logró identificar en los Centros SCT a personal con un alto grado de compromiso con la labor que efectúan en sus áreas de desempeño, este es un factor importante, pues a pesar de las adversidades que se suelen presentar en sus centros de trabajo, el personal guarda un compromiso que le permite llevar a cabo el trabajo de la mejor manera posible.

Durante las visitas realizadas a proyectos seleccionados, se pudo constatar que el fenómeno de la inseguridad es un elemento que afecta el desarrollo y ejecución de las obras, específicamente en las entidades de Guerrero, Jalisco y Estado de México. Los problemas con grupos que se encuentran fuera del marco de la ley afectan la funcionalidad y la eficacia de los proyectos de desarrollo carretero.

En materia de diseño se dilucidó que el Pp presenta complementariedades estratégicas con el Pp G008: Derecho de vía y K048: Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía, ya que estos participan en la integración del derecho de vía, elementos de obra que son necesarios para el inicio de la ejecución de los proyectos.

Se detectó que el Pp no cuenta con un documento propio en el que se defina su área de enfoque potencial y objetivo, así como las características, causas y efectos del problema que busca resolver. Este documento determina las áreas de enfoque, la descripción técnica de la creación del Pp, su diseño estructural y su mecanismo de funcionalidad. Esta situación resulta estratégica, ya que en general no existe información específica que describa la importancia de este Pp, aun cuando las acciones del mismo son fundamentales para el desarrollo del país.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Como resultado del análisis tanto de la lógica vertical como de la lógica horizontal de la MIR 2015 se identificó que: el indicador del fin 1 Nivel de competitividad carretera nacional no mide de manera adecuada la competitividad; el objetivo del propósito debería reflejar el objetivo por el cual fue creado el Pp; el objetivo del componente no refleja los servicios o bienes que produce el Pp; y las Actividades no son las suficientes para lograr el componente. Es necesario que la SCT realice una revaloración de los insumos estratégicos para conformar una MIR más sólida.

A pesar de que existe un proceso de planeación y selección de proyectos prioritarios, no todos los proyectos aprobados en el PEF se derivan de éste, ya que existen agentes externos a la SCT que tienen la atribución de incluir proyectos de inversión diferentes a los enviados por la SCT en el Anteproyecto del PEF. Por lo tanto, los proyectos de inversión adicionales no necesariamente son los más prioritarios conforme a los requerimientos y necesidades detectadas, y además no cuentan con análisis costo-beneficio ni con los elementos de obra, esta situación representa una amenaza que puede afectar el desempeño del Pp acorto y mediano plazo.

En materia de análisis de costos, metodológicamente se identificó que el Pp tiene características sólidas y robustas, y que denota una importancia estratégica para el desarrollo de la infraestructura vial del país por su asignación anual. El impacto del Pp tiene una incidencia positiva en el crecimiento y progreso del país; situación que se demuestra a través de los múltiples factores de desarrollo social y económico que genera la construcción, modernización y/o adecuación del sistema de carreteras nacionales.

El Pp contiene proyectos que resultan económicamente rentables de acuerdo con lo mostrado por el análisis costo-efectividad, costo-beneficio y las intervenciones Ex Ante y Ex Post a las cuales a los que fue sometido.

De acuerdo con los análisis de costos en materia de asignación presupuestal, el Pp demostró un alto grado de efectividad, lo cual significa que las acciones emprendidas por la SCT redundan positivamente en beneficios estratégicos, lo cual indica su importancia fundamental.

En cuanto a la ejecución de los montos designados para el Pp, se demostró que éste tiene una efectividad de 98%; lo cual significa que ejerció 98 centavos de cada peso que se le asignó.

Por último, de manera general, el Pp logró constatar que el impacto que genera a través de las inversiones de orden económico se devuelve en términos de beneficios socioeconómicos, lo cual genera factores positivos de desarrollo y progreso nacional.

### **Principales Recomendaciones**

Es altamente recomendable dar el seguimiento adecuado a todas las etapas del proceso de ejecución de las obras, ya que desde la planeación de los presupuestos se detectó la posibilidad de mejorar, a través de mecanismos de seguimiento en las etapas de contratación y adjudicación de las obras, la concordancia entre el presupuesto de base aprobado y el proceso de entrega de los recursos. En ocasiones la entrega se realiza fuera de los tiempos planificados, lo cual complica la correcta ejecución de las intervenciones.

Resulta importante establecer con claridad los criterios específicos en materia de desarrollo de infraestructura carretera para la prelación de los proyectos, en el entendido de que la finalidad del Pp es el desarrollo económico. Una vez establecidos estos, determinar el orden en que se deben realizar los proyectos para maximizar su impacto económico.

Se requiere contar con un mecanismo eficiente de planeación de proyectos al interior de la SCT que permita dar lugar a un portafolio de proyectos evaluado con criterios de prelación y las factibilidades técnicas, ambientales, legales, etc., el cual es necesario para facilitar la toma de decisiones en la selección de proyectos a ejecutar año con año.

Es menester que el Pp cuente con elementos técnicos robustos, adicionales al registro en cartera, que le permitan a la SCT demostrar la factibilidad de realización de los proyectos; esto con la finalidad de disminuir la subjetividad en la toma de decisiones sobre la prelación en la ejecución de los mismos.

Se sugiere que la SCT determine, además de las estadísticas viales, indicadores que le permitan medir su desempeño con base en estándares internacionales, lo cual le

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

permitirá demostrar, con base en elementos de valor, el impacto de las políticas públicas en materia de infraestructura carretera.

Revisar la estructura programática de la SCT para que los Pp vinculados al subsector carretero generen sinergias que permitan el óptimo desarrollo y conservación de la infraestructura. Considerar las complementariedades entre diversos Pp del subsector y detectar los posibles riesgos en la programación y presupuestación de los mismos que pudieran impedir el desarrollo de alguno de sus componentes. De igual forma, considerar las posibles duplicidades existentes que pueden generar ineficiencias en el gasto asignado.

Se recomienda capacitar y habilitar puestos de monitoreo para optimizar el trabajo de los Centros SCT. De esta manera se podrá determinar de una mejor forma el seguimiento que se le debe hacer a las carreteras para evaluar cuándo y en qué condiciones se les debe dar el mantenimiento o modernización correspondiente. Adicionalmente, se recomienda la creación de un área específica de trabajo que se encargue de identificar y medir el impacto y los beneficios que se generan durante la ejecución y operación de las carreteras. A través de este medio se podrán identificar buenas prácticas que puedan ser adaptadas y aplicadas a futuros proyectos, lo cual mejorará sustancialmente la eficiencia de los presupuestos asignados.

Se sugiere, para potencializar el trabajo de los Centros SCT, mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación con las empresas contratistas encargadas de los trabajos de mantenimiento. De esta manera se podrán prever y solventar las dificultades que regularmente se suscitan durante la ejecución de las intervenciones. Con ello se evitarían posibles costos adicionales que no se hayan contemplado en el presupuesto de base. Esta recomendación también aplica para la relación entre el personal que se encuentra laborando en los Centros SCT y el personal que se encuentra laborando en el campo. Una mejor comunicación permitirá mejorar procesos y reducir los riesgos de una mala ejecución de las intervenciones.

En relación con la ejecución de los proyectos es importante que se cumplan de manera adecuada los requerimientos técnicos (factibilidades técnicas). Es importante también contar con mayor recurso humano capacitado y/o actualizado en las intervenciones.

Se recomienda capacitar al personal de acuerdo con las áreas específicas en las que se desempeña. Capacitaciones más técnicas y enfocadas en las áreas de trabajo donde se desempeña el personal operativo y de gabinete de los Centros SCT podría generar un impacto importante y podría optimizar el trabajo que se lleva a cabo.

En lo que se refiere a la licitación de los proyectos, se deben generar protocolos efectivos y transparentes que eviten o disminuyan el riesgo de que ocurran fallas y retrasos en las obras. En este mismo tenor, se sugiere que se fortalezca el mecanismo de contratación de empresas externas para llevar a cabo los trabajos de conservación. Se recomienda asegurarse de que los contratistas, a los que se les otorga la licitación, demuestren tener capacidad técnica y conocimiento de la región donde se va a llevar a cabo la obra. De acuerdo con las exigencias de los Centros SCT, dichas empresas deberán garantizar que las obras tendrán una durabilidad de cinco años antes de requerir que se les dé mantenimiento por primera vez.

Se sugiere consolidar la coordinación, comunicación e intercambio de información entre los Centros SCT. Lo anterior podría mejorar, optimizar y coadyuvar en los trabajos de mantenimiento en proyectos de zonas limítrofes.

Realizar de manera periódica evaluaciones externas a los Centros SCT para detectar cuellos de botella e identificar las áreas de oportunidad y mejora en el desarrollo de los proyectos. Una evaluación de procesos, como lo dicta la SHCP, resultaría necesaria para los objetivos de la SCT.

Se recomienda mejorar la planeación en lo que respecta a los tiempos de ejecución de futuros proyectos. Esto permitirá maximizar y aprovechar de mejor manera el trabajo que se lleve a cabo en el periodo en que las lluvias son nulas y/o escasas. La alineación de la disponibilidad de los recursos y la estacionalidad de la ejecución de las obras resulta de particular importancia para ejecutarlas de manera ordenada, reducir los sobrecostos y limitar los subejercicios.

Los proyectos de infraestructura carretera se caracterizan por tener tiempos de planeación y ejecución a mediano y largo plazo, por lo que es necesario desarrollar todos los elementos, de planeación y técnicos, necesarios para poder tomar la decisión correcta respecto a si las obras deben o no ejecutarse. El proceso de “maduración” de los proyectos presenta beneficios sustanciales en el momento de decidir cuál es el tiempo óptimo para desarrollarlos, para ponerlos en operación e incluso para postergarlos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La correcta cuantificación de la demanda de cada una de las obras es el componente fundamental para la maximización de los recursos destinados a una obra de infraestructura carretera.

Además del proceso de planeación de las obras, otro proceso de esencial importancia es el de programación y adecuaciones presupuestales, ya que de este último depende el contar en el momento oportuno con los recursos necesarios para desarrollarlos trabajos y evitar retrasos y sobrecostos en la ejecución, así como disminuir los posibles costos financieros que generaría la falta de disponibilidad de recursos. Por otro lado, la reasignación de recursos que se encuentran en proyectos cuya ejecución se encuentra detenida por circunstancias técnicas o legales también depende de este proceso.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perlo Cohen 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 2'200,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp</b>	K031	<b>Denominación</b>	Proyecto de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Carreteras		
<b>Responsable</b>	Oscar Raúl Callejo Silva		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Costo-Efectividad, PAE 2014		

#### Descripción del Pp

El Pp K031: Proyecto de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales cuenta con un marco de acción que se fundamenta en la creación de infraestructura adecuada de caminos rurales que permitan integrar y conectar a las localidades aisladas de las diferentes poblaciones rurales y suburbanas del país, también en la generación de la infraestructura necesaria para la creación de una red vial eficiente que ayude al desarrollo integral y óptimo de la población atendida, que garantiza el movimiento y transporte de personas, bienes y servicios.

El Pp se vincula con el PND en la Meta Nacional “México Prospero” que versa sobre contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, modernizando, ampliando y conservando la infraestructura de los diferentes modos de transporte y mejorando su conectividad en base a criterios estratégicos y de eficiencia; el PSCT 2013–2018 busca desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social y el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. Cuenta con un proceso de planeación y mecanismos para la elegibilidad de proyectos de infraestructura carretera, mantiene su información sistematizada y estandarizada. Se complementa con Pp de índole social, convirtiéndose en un Pp social de gran impacto, se relaciona con el Pp K039: Estudios y Proyectos del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, el K037: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Alimentadores, el S179: Programa de Infraestructura Indígena y el S216: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Detona una gran importancia en el país de forma estratégica para el desarrollo vial, ya que la mayor parte de red vial es concentrada en las carreteras alimentadoras y caminos rurales del país, de esta manera contribuye a elevar los indicadores más importantes del desarrollo social, buscando garantizar el acceso de las personas, bienes y servicios a las comunidades alejadas, promover las actividades económicas generadoras de oportunidades de empleo y contribuir a la competitividad del país.

### Principales Hallazgos

El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en el PSCT en el numeral 1.1.5 “Desarrollo Regional” del diagnóstico del sector comunicaciones y transportes, en donde se establece la importancia de los caminos rurales para comunicar a las comunidades más alejadas del país con polos regionales más desarrollados, y con ello, acercar a la población rural a servicios de salud, educación y contar con mayores oportunidades de empleo y desarrollo.

Se identificaron dinámicas socio-culturales en las comunidades y poblaciones en las que se ejecutaron los trabajos de conservación, lo cual demuestra de manera pragmática, que el Pp mantiene su esencia eminentemente social.

El Pp tiene perfectamente definida su área de enfoque, siendo esta la “Infraestructura de caminos rurales y alimentadores”; sin embargo, a pesar de que en diversos documentos institucionales de la planeación como el PND y el PSCT indican que el objeto del Pp es conservar la infraestructura de caminos rurales y alimentadores para beneficiar a los sectores del medio rural, no se cuenta con un documento propio del Pp, en donde se defina específicamente su área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

En cuanto a los mecanismos de elegibilidad que lleva a cabo el Pp para la selección de obras de conservación, estos se consideran adecuados al estar estandarizados, sistematizados y establecidos en documentos oficiales.

Se verificó que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuadas y accesibles a la población en general.

El Pp presenta complementariedad con el S071: PET y S216: PDZP, que buscan mejorar la infraestructura de caminos rurales y alimentadores, y con ello, contribuir al desarrollo económico y social de las localidades aisladas del medio rural.

La región que presenta mayores carencias en cuanto a los servicios básicos es la Sur Sureste. En la planeación de obras en esta zona se buscó destinar el 39% de los recursos ente 2011 y 2013, lo cual coincide con la política social; por otro lado, a la zona Centro Occidente se le buscaron destinar el 30% de los recursos lo cual interfiere con esta misma estrategia.

En cuanto a las asignaciones iniciales al Pp, se destinaron 38% de los recursos en el periodo de estudio a la zona Sur-Sureste pero casi una proporción igual a la zona Centro Occidente (34%) y un 16% a la región Centro País.

En todas las mesorregiones, en el proceso de ejecución, sucede que los montos que se ejercen son superiores a los recursos asignados. En el caso de la zona Sur- Sureste, se lograron ejercer el 85% de los mismos, mientras que en la región Centro Occidente sólo se ejercieron el 63%; en el resto de regiones el ejercicio fue en promedio de 26%.

Con base en los resultados del nivel de servicio de los caminos rurales y las carreteras alimentadoras construidos por la SCT, se observó un incremento en la extensión de la red de caminos rurales y la necesidad de trabajos de conservación. En distintas entidades se observó que mientras su red se incrementa, derivado del desarrollo de nuevas obras de infraestructura, su nivel de servicio disminuye, lo que indica una separación de las estrategias de construcción de infraestructura y los recursos que requieren estas para su conservación.

La infraestructura de caminos rurales que se encuentra en nivel de servicio considerado como bueno, a nivel nacional se encuentra en niveles del 30%, mientras que en contraste aquellos considerados como nivel de servicio malo, se encuentran en el mismo nivel, lo que implica un reto presupuestal para mitigar el estado de conservación de la infraestructura.

En cuanto al comportamiento de las carreteras alimentadoras, destaca que el 43% se encuentra en buen estado, siendo la región Noroeste aquella que contiene el mayor porcentaje de su red en buenas condiciones, seguida de la Noreste y la Sur-Sureste.

Con estos resultados observados desde 2010 y hasta 2014, se identifica una limitada claridad en la asignación de recursos destinados para la conservación de caminos

## CUENTA PÚBLICA 2015

rurales y carreteras alimentadoras, debiéndose contar con una estrategia de priorización de trabajos en función de los niveles de servicio actuales y el propio impacto en materia de población beneficiada, así como sus niveles de carencias observados.

Derivado del comparativo internacional, se identificaron dos áreas de oportunidad: diseñar planes y programas integrales de conservación de infraestructura carretera alimentadora y/o rural regionalizados e integrar un Pp en materia de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

### Principales Recomendaciones

Es claro que el objetivo de los trabajos de conservación es mantener en buenas condiciones físicas los caminos rurales y las carreteras alimentadoras, por lo cual es menester cumplir con dicho objetivo continuamente y en forma. De esta manera el beneficio económico y social será sostenido y constante para la población atendida por las intervenciones.

Con el propósito de continuar ampliando el grado de alcance de las mismas se recomienda mejorar y fortalecer protocolos que permitan revisar y evaluar el estado actual de las carreteras antes y después de los trabajos de mantenimiento.

De acuerdo con las mejores prácticas, se recomienda contar con un historial sistematizado de los trabajos de mantenimiento para incrementar la efectividad y calcular los tiempos reales en los que se requiere el mantenimiento.

Es recomendable dar el seguimiento adecuado a todas las etapas de la ejecución de las intervenciones de mantenimiento. Por ejemplo, desde la planeación de los presupuestos se ha detectado que se puede mejorar la armonización entre el presupuesto aprobado y el proceso de entrega de dichos recursos. En ocasiones la entrega se realiza fuera de los tiempos planificados, lo cual complica la correcta ejecución de las intervenciones.

Se recomienda capacitar y habilitar puestos de monitoreo para optimizar el trabajo de los Centros SCT. De esta manera se podrá determinar de mejor forma el seguimiento que se le debe hacer a los caminos y a las carreteras para evaluar cuándo y en qué condiciones se les debe dar el mantenimiento o modernización correspondiente.

Adicionalmente, se recomienda crear un área y/o función específica de trabajo que se encargue de identificar y medir el impacto y los beneficios que se generan durante la ejecución y operación de las carreteras. A través de este medio se podrán identificar buenas prácticas que puedan ser adaptadas y aplicadas a futuros proyectos, mejorando sustancialmente la eficiencia de los presupuestos asignados.

Se sugiere, a manera de potencializar el trabajo de los Centros SCT, mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación con las empresas contratistas encargadas de los trabajos de mantenimiento. De esta manera se podrán prever y solventar dificultades que regularmente se suscitan durante la ejecución de las intervenciones.

Derivado del proceso de análisis de la MIR, se identificaron algunos ASM en la lógica vertical y horizontal. En lo que respecta a la lógica vertical es necesario mejorar la sintaxis del nivel de fin y replantear el objetivo del propósito, asimismo, es necesario mejorar los supuestos establecidos en la MIR. En cuanto a la lógica horizontal es necesario eliminar el indicador 1 del fin, y mejorar el indicador de propósito con la finalidad de establecer un indicador estratégico más ambicioso, que permita medir los avances del Pp respecto a la red total de caminos rurales y alimentadores, y no solo respecto a lo programado en el ejercicio.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perlo Cohen 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 2'200,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

**Ramo 09. Comunicaciones y Transportes**

<b>Clave del Pp</b>	K037	<b>Denominación</b>	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Carreteras		
<b>Responsable</b>	Oscar Raúl Callejo Silva		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica de Costo-Efectividad, PAE 2014		

**Descripción del Pp**

El Pp K037: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras cuenta con un marco de acción fundamentado en la premisa de que los caminos rurales y carreteras alimentadoras que se atienden, logren alcanzar las condiciones originales de circulación, operación y seguridad, después de sufrir deterioros, garantizando el transporte de personas, bienes y servicios en las diversas entidades federativas. Su objetivo principal es que los caminos rurales y carreteras alimentadoras atendidos, alcancen condiciones originales de circulación, operación y seguridad, cumpliendo las estipulaciones de la SCT.

El problema o necesidad que pretende atender es comunicar a las comunidades más alejadas del país con polos regionales más desarrollados, acercando con ello a la población rural a los servicios de salud y educación, y aumentar sus oportunidades de empleo y desarrollo.

El Pp se encuentra alienado al PND, en la Meta Nacional “México Próspero”, objetivo 4.9 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica” y al PSCT 2013-2018 en el objetivo sectorial 1 “Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social”.

**Principales Hallazgos**

El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en el PSCT en el numeral 1.1.5 “Desarrollo Regional” del diagnóstico del sector comunicaciones y transportes, en donde se establece la importancia de los caminos rurales para comunicar a las comunidades más alejadas del país con polos regionales más desarrollados, y con ello, acercar a la población rural a servicios de salud, educación y contar con mayores oportunidades de empleo y desarrollo.

Se identificaron dinámicas socio-culturales en las comunidades y poblaciones en las que se ejecutaron los trabajos de conservación, lo cual demuestra de manera pragmática, que el Pp mantiene su esencia eminentemente social.

El Pp tiene perfectamente definida su área de enfoque, siendo ésta la “Infraestructura de caminos rurales y alimentadores”; sin embargo, a pesar de que en diversos documentos institucionales de la planeación como el PND y el PSCT indican que el objeto del Pp es conservar la infraestructura de caminos rurales y alimentadores para beneficiar a los sectores del medio rural, no cuenta con un documento propio, en donde se defina específicamente su área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

En cuanto a los mecanismos de elegibilidad que lleva a cabo el Pp para la selección de obras de conservación, se consideran adecuados al estar estandarizados, sistematizados y establecidos en documentos oficiales.

Se verificó que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuadas y accesibles a la población en general.

El Pp presenta complementariedad con el S071: Programa de Empleo Temporal y el S216: PDZP, que buscan mejorar la infraestructura de caminos rurales y alimentadores y, con ello, contribuir al desarrollo económico y social de las localidades aisladas del medio rural.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La incidencia de este Pp se debe enfocar principalmente a nivel regional y la priorización de proyectos también debería entenderse de esta forma. De acuerdo a lo observado la región que presenta mayores carencias en cuanto a los servicios básicos de la población es la Sur Sureste.

En todas las mesorregiones, en el proceso de ejecución, sucede que los montos que se ejercen son superiores a los recursos asignados. En el caso de la zona Sur- Sureste, se logró ejercer 85% de los mismos, mientras que en la región Centro Occidente sólo se ejerció 63%; en el resto de regiones el ejercicio fue, en promedio, de 26%.

Con base en los resultados del nivel de servicio de los caminos rurales y las carreteras alimentadoras construidos por la SCT, se observa un incremento en la extensión de la red de caminos rurales y la necesidad de trabajos de conservación. En distintas entidades se observa que mientras su red se incrementa, derivado del desarrollo de nuevas obras de infraestructura, su nivel de servicio disminuye, lo que indica una separación de las estrategias de construcción de infraestructura y los recursos que requieren estas para su conservación.

La infraestructura de caminos rurales que se encuentra en nivel de servicio considerado como bueno, a nivel nacional es de 30%, mientras que, en contraste, aquellos considerados como nivel de servicio malo, se encuentran en el mismo porcentaje, lo que implica un reto presupuestal para mitigar el estado de conservación de la infraestructura.

En cuanto al comportamiento las carreteras alimentadoras, destacan aquellas en buen estado, mismas que representan el 43%, siendo la región Noroeste aquella que contiene el mayor porcentaje de su red en buenas condiciones, seguida de la Noreste y la Sur-Sureste.

Con estos resultados observados desde 2010 y hasta 2014, se observa una limitada claridad en la asignación de recursos destinados a la conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras, debiéndose contar con una estrategia de priorización de trabajos en función de los niveles de servicio actuales y del propio impacto en materia de población beneficiada, así como de sus niveles de carencias observados.

### **Principales Recomendaciones**

Es claro que el objetivo de los trabajos de conservación es mantener en buenas condiciones físicas los caminos rurales y las carreteras alimentadoras, por lo cual es menester cumplir con dicho objetivo continuamente y en forma. De esta manera el beneficio económico y social será sostenido y constante para la población atendida por las intervenciones.

Las intervenciones que se llevan a cabo en el marco del Pp detonan acciones que generan un impacto económico y social positivo en la población beneficiada. Por lo que con el propósito de continuar ampliando el grado de alcance de las mismas se recomienda mejorar y fortalecer protocolos que permitan revisar y evaluar el estado actual de las carreteras antes y después de los trabajos de mantenimiento.

De acuerdo con las mejores prácticas, se recomienda contar con un historial sistematizado de los trabajos de mantenimiento para incrementar la efectividad y calcular los tiempos reales en los que se requiere el mantenimiento.

Es recomendable dar el seguimiento adecuado a todas las etapas de la ejecución de las intervenciones de mantenimiento. Por ejemplo, desde la planeación de los presupuestos se ha detectado que se puede mejorar la armonización entre el presupuesto aprobado y el proceso de entrega de dichos recursos. En ocasiones la entrega se realiza fuera de los tiempos planificados, lo cual complica la correcta ejecución de las intervenciones.

Se recomienda capacitar y habilitar puestos de monitoreo para optimizar el trabajo de los Centros SCT. De esta manera se podrá determinar de mejor forma el seguimiento que se debe hacer a los caminos y a las carreteras para evaluar cuándo y en qué condiciones se debe dar el mantenimiento o la modernización correspondiente.

Adicionalmente, se recomienda crear un área y/o función específica de trabajo que se encargue de identificar y medir el impacto y los beneficios que se generan durante la ejecución y operación de las carreteras. A través de este medio se podrán identificar buenas prácticas que puedan ser adaptadas y aplicadas a futuros proyectos, mejorando

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

sustancialmente la eficiencia de los presupuestos asignados.

Se sugiere a manera de potencializar el trabajo de los Centros SCT, mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación con las empresas contratistas encargadas de los trabajos de mantenimiento. De esta manera se podrán prever y solventar dificultades que regularmente se suscitan durante la ejecución de las intervenciones.

Esta recomendación también aplica para la relación entre el personal que se encuentra laborando en los Centros SCT y el que se encuentra en campo. Una mejor comunicación permitirá mejorar procesos y reducir posibles riesgos en la ejecución de las intervenciones.

En relación con la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento, es importante que se cumplan de manera adecuada los requerimientos técnicos.

Es importante también contar con recurso humano capacitado en las intervenciones, ya que el número de trabajadores es escaso y el que está trabajando actualmente carece de las herramientas óptimas para hacerlo, aunque, hay que señalar, que a pesar de eso la mayoría del personal está sumamente comprometido.

Se recomienda considerar capacitar al personal de acuerdo con las áreas específicas en las que se desempeña, así como que las capacitaciones sean más técnicas y más enfocadas en las áreas de trabajo en las que se desempeña el personal operativo y de gabinete de los Centros SCT, ya que esto podría generar un impacto importante y optimizar el trabajo que se lleva a cabo.

Es recomendable fortalecer mecanismos en materia de incentivos económicos para el personal que labora en los diferentes Centros SCT. Esta recomendación se hace basándose en el supuesto de que podría presentarse una pérdida de motivación al interior del equipo de trabajo si no se atiende esta situación, lo que podría repercutir directamente en el desarrollo óptimo de los proyectos.

En lo que se refiere a la licitación de los proyectos se deben generar protocolos efectivos y transparentes que eviten o disminuyan el riesgo de que surjan fallas en las obras que pudieran ocasionar retrasos. En este mismo tenor, se sugiere que se fortalezca el mecanismo de contratación de empresas externas para llevar a cabo los trabajos de conservación. Lo anterior se recomienda porque se detectaron casos en que las empresas contratistas demostraron incapacidad técnica y humana para llevar a cabo los trabajos establecidos, lo cual afectó de manera negativa la ejecución de las intervenciones.

Se sugiere también consolidar la coordinación, comunicación e intercambio de información entre los Centros SCT localizados en los estados aledaños. Lo anterior podría mejorar, optimizar y coadyuvar en los trabajos de mantenimiento a realizar en proyectos de zonas limítrofes.

Se recomienda realizar evaluaciones periódicas externas a los Centros SCT que ayuden a detectar cuellos de botella e identificar las áreas de oportunidad y mejora en el desarrollo de los proyectos.

Para cumplir con las metas y los objetivos planeados por el Pp, en lo relativo al personal de la SCT, se recomienda fortalecer al personal estratégico de la SCT renovándolo con personal que tenga experiencia en el área de trabajo y capacitando al existente.

Se recomienda que los Centros SCT, en cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones, verifiquen y evalúen con mayor rigor que las empresas contratistas utilicen los insumos y materiales adecuados y que cumplan con los estándares de calidad en la ejecución de los conceptos constructivos.

Derivado del proceso de análisis de la MIR se identificaron algunos aspectos susceptibles de mejora de diseño en la lógica vertical y horizontal. En lo que respecta a la lógica vertical es necesario mejorar la sintaxis del nivel de fin y replantear el objetivo del propósito del Pp. Asimismo, es necesario mejorar los supuestos establecidos en la MIR.

En cuanto a la lógica horizontal es necesario eliminar el indicador 1 del fin, y mejorar el indicador de propósito con la finalidad de establecer un indicador estratégico más ambicioso que permita medir los avances del Pp respecto a la red total de caminos rurales y alimentadores, y no solo respecto a lo programado en el ejercicio.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perlo Cohen 3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo</b>	\$ 2'200,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

<b>Clave del Pp</b>	E002	<b>Denominación</b>	Control de enfermedades transmisibles
	E005		Control del estado de salud de la embarazada
	E009		Consulta externa general
	E010		Consulta externa especializada
	E011		Hospitalización general
	E012		Hospitalización especializada
	E013		Atención de urgencias
	E018		Suministro de claves de medicamentos
<b>Unidad Administrativa</b>		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
<b>Responsable</b>		Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Específica de Costo-Efectividad, PAE 2013	

### Descripción del Pp

El objetivo de los ocho Pp evaluados del ISSSTE (E002, E005, E009, E010, E011, E012, E013 y E018) es recuperar el estado de salud de la población derechohabiente mediante actividades de diagnóstico y tratamiento realizadas por médicos generales, familiares y especialistas. Además, restablecer el estado de salud de los derechohabientes que requieran atención médico-quirúrgica de mediana y alta complejidad, proporcionando, en cada caso, los medicamentos prescritos por el personal médico de manera oportuna y completa para atender los problemas de salud. El ISSSTE cuenta aproximadamente con una población potencial de 12.4 millones de derechohabientes.

### Principales Hallazgos

Pp E002 "Control de Enfermedades Transmisibles". Dentro de sus grandes beneficios se encuentran las acciones preventivas en la incidencia de la deshidratación por diarreas agudas, lo cual reduce gastos de tratamiento, gastos hospitalarios y defunciones asociadas a este padecimiento. El Pp ha logrado disminuir de manera evidente el índice de mortalidad de los menores de cinco años. El costo integral del Pp E002 es muy inferior a los beneficios obtenidos por la sociedad en su conjunto al permitir a más mexicanos desarrollarse y ser productivos. En promedio, el costo directo del principal componente, el cual es la adquisición de los sobres de vida suero oral (SVSO), representa 11.54% de los beneficios sociales mínimos esperados por su aplicación. Asimismo, los recursos han sido utilizados eficientemente para aumentar la cobertura de la distribución de SVSO entre los beneficiarios del Pp. La difusión de este programa ha rendido importantes frutos ya que lo conoce cerca de 90% de la población encuestada y aproximadamente 85% de ésta sabe cómo preparar los sobres.

La meta principal del Pp E002 se logra satisfactoriamente, debido a que el índice de mortalidad es el menor del sector. Los elementos del mismo (compra, distribución y entrega a derechohabientes de SVSO, así como los programas de capacitación y difusión) se están llevando a cabo de manera eficiente como lo demuestran las encuestas a los derechohabientes. Por último, no existe ninguna alternativa de solución que atienda los riesgos de muerte por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) de manera más

costo-eficiente que la distribución de los SVSO.

Pp E005 “Control del Estado de Salud de la Mujer Embarazada”. En el periodo evaluado, el Pp no logró presentar un cambio en la tendencia del principal índice de medición, que son las muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos. La aplicación de los recursos en los elementos del Pp, como la capacitación, la entrega de ácido fólico, la consulta médica y la entrega de los carnets CUIDAME, parece no haber tenido incidencia en el resultado del Pp con base en las expectativas del mismo ISSSTE. No obstante, al contrastar los resultados del ISSSTE con las demás instituciones del sector salud, el ISSSTE presenta los mejores índices de los ejercicios evaluados.

Por otro lado, según los resultados que muestran los Pp de salud similares en otros países de América Latina, China y Rusia, se podría determinar que efectivamente los resultados presentados por el ISSSTE con respecto al principal índice de medición no son satisfactorios; esto representa un reto y una oportunidad, ya que según las justificaciones de la variación de las MIR 2010, consideran “junto con todo el Sector Salud, que el comportamiento en la disminución de la mortalidad materna ha establecido una meseta en todas las instituciones de salud, reflejándose en la dificultad para hacer disminuir esta tendencia. Que el combate de este problema se encuentra con un nivel de resistencia a lo largo de todo el sistema de salud de país”; por lo anterior, habrá que definir qué medidas correctivas con respecto al Pp E005 se plantean para abatir el índice de muertes maternas y llevarlo a niveles de calidad mundial.

Aun cuando el resultado principal del Pp no se cumple al nivel requerido, de acuerdo con estándares mundiales, siendo el ISSSTE la institución a nivel nacional que presenta los menores índices de mortalidad materna, es probable que sea necesaria una revisión de la política pública al respecto a nivel del sector, dados los resultados de las demás instituciones de salud del país.

El ISSSTE cumple con los demás elementos del Pp, entregando aparentemente de forma eficiente ácido fólico, dando de manera proporcional más consultas a mujeres embarazadas y carnets CUIDAME, así como capacitando e informando a las derechohabientes sobre temas de salud reproductiva y cuidados del recién nacido.

Pp E009 “Consulta Externa General”. El comportamiento de las causas de morbo-mortalidad ha sido la esperada, debido que al abatir los padecimientos infecto-contagiosos como causa de mortalidad, la expectativa de vida de la población derechohabiente se incrementa, por lo que la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas aumenta de manera directa. Esto representa nuevos retos en el área de salud, ya que las características de las enfermedades crónico-degenerativas es que no son curables, pero sí controlables. Para lograr ese control, las instituciones de salud deben invertir en incrementar el número de consultas médicas, así como en estudios de laboratorio y de gabinete.

Disminuir el gasto para controlar estos padecimientos eleva de manera exponencial los costos humanos y económicos de las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas mal controladas, por lo que la relación costo-beneficio se ve afectada. Es por eso que el Pp E009 resulta especialmente importante, ya que tiene la tarea de controlar y/o curar los padecimientos más comunes y evitar complicaciones que puedan resultar más costosas.

Aunque las tendencias de morbilidad y mortalidad en el ISSSTE han seguido los patrones esperados, y su desempeño ha sido el más eficiente dentro de las instituciones de salud pública nacionales, el ISSSTE cuenta con el porcentaje más alto de muertes por enfermedades infecto-contagiosas del país, lo cual implica que se debería poner mayor atención a estas enfermedades dentro de las unidades médicas del ISSSTE, ya que se esperaría que el porcentaje de muertes por este tipo de enfermedades fuera menor.

Por lo anterior, considerando los mayores costos de otras alternativas, así como los resultados obtenidos, se concluye que los recursos del Pp E009 han sido utilizados adecuadamente y han logrado la efectividad deseada, aunque quedan todavía cosas por hacer, como la disminución en las muertes por enfermedades infecciosas.

Pp E010 “Consulta Externa Especializada”. Las enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como enfermedades crónico-degenerativas, no se transmiten de persona a persona, son de larga duración y por lo general evolucionan lentamente. Los cuatro tipos principales de enfermedades no transmisibles son las enfermedades cardiovasculares (como ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes. Para lograr controlar estas enfermedades en la población, las instituciones de salud deben invertir en un mayor número de consultas médicas y estudios de laboratorio y gabinete por derechohabiente.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La mejor forma de evaluar su resultado con la información que se tiene es por las muertes por enfermedades de este tipo, pero a medida que las ENT tomen mayor relevancia y envejezca la población derechohabiente, habrá un mayor índice de mortalidad, aunque se combatan las enfermedades transmisibles o infecciosas, por lo que se considera pertinente crear indicadores de control de las ENT para medir la efectividad del Pp E010 con el fin de mantener la mejor calidad de vida posible de los derechohabientes con estos padecimientos.

El Pp E010 del ISSSTE presentó la tasa de defunciones por enfermedad más baja del sistema de salud nacional; un número de consultas por cada mil derechohabientes dentro de la media nacional y uno de los menores promedios de estudios médicos realizados. Lo anterior indica que el uso de recursos del Pp E010 fue eficiente, pues se utilizaron menores recursos que en las demás instituciones de salud y se obtuvieron mejores resultados.

El costo directo por consulta externa otorgada se incrementó 10% en el periodo de 2010 a 2012. Considerando que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la clasificación de salud, que calcula el INEGI de enero de 2010 a diciembre de 2012, muestra una inflación de 11.62% en ese periodo, el costo directo por consulta externa fue 1.62 puntos porcentuales menor a la inflación que le correspondería.

Pp E011 “Hospitalización General”. El Pp E011 del ISSSTE con resultados de atención médica eficiente dentro del promedio nacional, muestra un costo por paciente hospitalizado dentro de los mejores en materia costo-efectividad. El Pp del ISSSTE muestra los mejores índices en cuanto a defunciones por paciente ingresado, al igual que el tiempo promedio de hospitalización en comparación con el IMSS. Lo anterior, aunado a que cuenta con un costo promedio por paciente considerablemente menor al presentado por el IMSS, indica que el nivel de costo-efectividad de este Pp es adecuado.

Por otra parte, los costos para el país (externalidades) por cada punto porcentual de muertes intrahospitalarias en relación con los ingresos de pacientes es elevado, al menos de 4,200 millones de pesos cada año, considerando sólo el salario promedio de cotización de dichas personas, pero habría que considerar otras afectaciones, principalmente a sus familias, por lo que es indispensable reducir los índices de muertes intrahospitalarias. Al analizar las alternativas como el servicio subrogado, el costo de la hospitalización se eleva considerablemente, además de que no se podrían eliminar algunos costos asignados a este Pp por parte del ISSSTE.

En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción del Pp, es importante destacar que la gran mayoría de los pacientes se sintieron satisfechos o muy satisfechos con el servicio recibido, los tiempos de espera y las atenciones recibidas fueron razonables o buenas.

En promedio, en los servicios de hospitalización general en el IMSS, ISSSTE y la SS existió una relación de 1.1 médicos por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de tres médicos por cada mil habitantes recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que todavía quedan cosas por mejorar. Sin embargo, el ISSSTE es la institución pública mexicana con la mayor relación de médicos por cada mil habitantes.

Cabe señalar que la morbilidad ha cambiado considerablemente en los últimos años, al disminuir las enfermedades infecciosas y aumentar las enfermedades crónico-degenerativas, por lo que el manejo de estas enfermedades se ha vuelto más demandante para los sistemas de salud en el mundo. Por lo anterior, es indispensable mantener controlados a los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas de tal manera que no lleguen a necesitar hospitalización, ya que de ser así, la demanda de estos servicios se incrementaría considerablemente.

Aunque el número de derechohabientes en el ISSSTE ha aumentado año con año, los ingresos hospitalarios en las unidades de segundo nivel han disminuido; el número de defunciones y los egresos por mejoría se han mantenido, y los días de estancia promedio han disminuido de 4.12 en 2010 a 4.02 en 2012; los costos por paciente ingresado crecieron 14.4% de 2010 a 2012 y los costos por día de estancia aumentaron 16.98% en ese mismo periodo.

En el Pp E011 del ISSSTE, el costo total promedio por paciente ingresado se incrementó 14.41% en el periodo de 2010 a 2012, considerando que el INPC en la clasificación de salud que calcula el INEGI de enero de 2010 a diciembre de 2012 muestra una inflación de 11.62% en ese periodo. Estos aumentos resultan razonables debido a que representan 2.79 puntos porcentuales por encima de la inflación que le correspondería.

Pp E012 “Hospitalización Especializada”. El Pp E012 del ISSSTE tiene resultados de atención médica eficiente dentro del promedio nacional, debido a que muestra un costo por

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

paciente hospitalizado dentro de los mejores en materia costo-efectividad. La eficiencia del Pp E012 es adecuada si se compara con otros institutos de salud, pero lo que se debe observar es la reducción en la mortalidad general. La experiencia indica que las muertes por infecciones nosocomiales son un factor en la hospitalización, por lo que si se logra reducir esta cifra, se mejoraría el índice costo-efectividad, pues se reduciría de manera importante el costo de los medicamentos y los días-hospital por paciente.

El Pp E012 del ISSSTE cuenta con los niveles de mortalidad más bajos de los comparados en el IMSS en sus unidades de tercer nivel, así como el tiempo promedio de hospitalización más bajo de los comparados. Por otra parte, los costos para el país por cada punto porcentual de muertes intrahospitalarias en relación con los ingresos de pacientes es alto, al menos de 1,800 millones de pesos cada año, considerando sólo el salario promedio de cotización de dichas personas, pero al igual que en el Pp E011, habría que considerar otras afectaciones, principalmente a las familias, por eso es indispensable mantener lo más bajo posible los índices de muertes intrahospitalarias.

El costo total promedio por paciente ingresado en el Pp E012 disminuyó 5.26% en el periodo de 2010 a 2012, considerando que el INPC en la clasificación de salud que calcula el INEGI de enero de 2010 a diciembre de 2012 muestra una inflación de 11.62% en ese periodo. Esta disminución representa 6.36 puntos porcentuales por debajo de la inflación que le correspondería.

En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción, es importante destacar que la gran mayoría de los pacientes se sintieron satisfechos o muy satisfechos con el servicio recibido, los tiempos de espera y las atenciones recibidas fueron razonables o buenas.

Pp E013 “Atención de Urgencias”. El Pp E013 permite atender casi un millón de situaciones de urgencia en el ámbito nacional cada año y como parte de los servicios se hacen estudios de laboratorio y rayos X. La evaluación abarcó el análisis de los costos directos asociados al Pp en la cuenta pública correspondiente, y una asignación proporcional de gastos administrativos definidos como gastos indirectos; con base en ello, se determinó una serie de indicadores de costo unitario, por consulta o por estudio principalmente para estudiar su comportamiento durante los tres ejercicios en revisión (2010, 2011 y 2012). No se contó con el desglose detallado de los costos por elemento del Pp debido a que el nuevo sistema de costos del ISSSTE tiene como año base 2013, por lo que muchos cálculos se hicieron sobre bases globales e inferencias de costo, lo cual presentó retos importantes para formular conclusiones.

El costo total por consulta se elevó sustancialmente en el ejercicio 2011, pasando de 1,551.35 pesos en 2010 a 2,832 pesos en 2011; esto representa un incremento de 82.55%. Durante este ejercicio no existieron aumentos significativos en el número de consultas, estudios de laboratorios, gastos de operación, gasto corriente o inversiones físicas extraordinarias. De acuerdo con la Cuenta Pública 2011, el incremento básicamente fue en el rubro “servicios personales” lo cual puede implicar un mayor gasto por subrogación de servicios, ya que no es factible atribuirlo a gasto de personal del ISSSTE. Además, al considerar que en 2012 hubo una disminución de 45% en ese mismo rubro, los sueldos y prestaciones del personal del ISSSTE no pudieron haber tenido este comportamiento, pues existen limitaciones de carácter legal que lo impiden, por lo que el incremento en el costo pudo ser causado por aumentos en los costos unitarios de elementos del Pp E013, tales como los estudios de laboratorio y rayos X subrogados a terceros o que tuvo una desviación similar al Pp E002, que se debió a una asignación prorrateada de gastos en salud extraordinarios del ISSSTE.

En términos de la relación costo-efectividad, 2011 fue un año deficiente, pues se ejerció un gasto superior y por lo tanto el Pp E013 costó más de lo programado, logrando avances en los indicadores similares a los presentados en los ejercicios 2010 y 2012, por lo que la razón costo-efectividad fue menor a la de los otros años. El número de exámenes de laboratorio se mantuvo e incrementó ligeramente durante los tres años en estudio a un ritmo superior al que lo hicieron en número de consultas, pasando de 5,844,539 estudios en 2010 a 6,433,127 en 2012; esto implicó un incremento de 10%, cuando el número de consultas tuvo un decremento durante el mismo lapso de 0.58%. Caso similar con los estudios de rayos X, que pasaron de 744,997 en 2010 a 798,801 en 2012, lo que representa un aumento de 7.22% durante este periodo. Esta asimetría en los crecimientos puede deberse a lo establecido por el ISSSTE con respecto a la edad promedio de sus derechohabientes: es probable que lleguen menos personas pero con co-morbilidades más complejas que requieran de mayores estudios para ser atendidos correctamente.

Cabe aclarar que el INPC en la clasificación de salud, que calcula el INEGI de enero de 2010 a diciembre de 2012, muestra una inflación de 11.62% en ese periodo, por lo que el aumento de costos del ISSSTE en ese mismo periodo de 12.36% es de 0.74 puntos porcentuales superior a la inflación que le correspondería. Por tanto, hubo un incremento real en el gasto, lo cual se reflejó en un incremento más que proporcional en los estudios de laboratorio y rayos X reportados durante el periodo, mejorando la razón costo-eficiencia.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El promedio de consultas por cada mil derechohabientes se mantuvo por debajo del nivel objetivo de 97, lográndose un promedio de 81 consultas.

Durante los tres ejercicios que comprende el estudio, el ratio más importante del Pp E013, consistente en el porcentaje de defunciones con respecto al total de consultas otorgadas, se mantuvo por encima de lo programado, creciendo de 0.40% en 2010 hasta llegar a 0.50% en 2012. Las causas de lo anterior, de acuerdo con el ISSSTE, fueron “las multipatologías que presenta la mayor parte de los pacientes y al predominio de la población adulta mayor [...]”. En ese sentido es razonable que los resultados en este indicador no hayan sido los anticipados, ya que no se consideró el efecto del envejecimiento de la población derechohabiente.

El número de quejas sobre los servicios fue prácticamente de cero durante el periodo de estudio, lo cual se alinea con los objetivos institucionales. Asimismo, el nivel de satisfacción mostrado durante las encuestas es muy bueno ya que 76% de los derechohabientes los califican de muy buenos a buenos.

Pp E018 “Suministro de Claves de Medicamentos”. El esfuerzo financiero y operativo que ha hecho el ISSSTE para la implementación del Pp E018 ha logrado que la población derechohabiente mejore sus condiciones de salud, mediante la eficiencia en los procesos de compra y distribución de medicamentos en sus unidades médicas y farmacias. Lo anterior ha permitido disminuir los porcentajes de desabasto registrados en 1994 en el sector salud, los cuales indicaban en promedio una disponibilidad de medicamentos básicos de 49.16%. El porcentaje más reciente que se tiene de claves de medicamentos adquiridos en función de lo solicitado por las unidades médicas es de prácticamente 100%.

Las metas de visitas a unidades y a farmacias, con el objeto de verificar el abasto, se han logrado satisfactoriamente. La población derechohabiente del ISSSTE prácticamente no tiene que desembolsar dinero por desabasto como lo informa el estudio “Salud pública de México / vol. 53, suplemento 4 de 2011”.

En 2011, el costo individual de receta surtida y medicamento entregado tuvo un importante incremento de 36.67% en el primer caso y de 34.88% en el segundo. Lo anterior no generó un cambio sustancial en el surtimiento de recetas, ni en el cumplimiento de las metas cualitativas del Pp E018. El ejercicio fiscal 2011 es claramente un ejercicio cuya relación costo eficiencia es negativa, ya que se gastó más lográndose índices de eficiencia similares a los de los ejercicios 2010 y 2012.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, el programa anual de suministro de claves de medicamentos no está cumpliendo con su principal objetivo, que es dotar de los medicamentos necesarios a la población derechohabiente del ISSSTE de manera oportuna y suficiente. Los índices de cumplimiento del ISSSTE con respecto a otras entidades del sector salud son sumamente deficientes y han venido sufriendo un deterioro de 2006 a 2012. No obstante lo anterior, la encuesta realizada por la Universidad Autónoma de Yucatán, así como diversos documentos revisados, no respaldan lo reportado por la ENSANUT 2012.

La comparación de los índices que reportan las distintas instituciones de salud indica que el ISSSTE disminuyó su cobertura, al pasar de 85.3% de recetas entregadas completamente en 2006, a 68.7% reportado por el SS en la ENSANUT 2012; cifras contradictorias con respecto a las presentadas por el ISSSTE para el mismo ejercicio. De resultar ciertos estos números, la eficiencia del Pp E018 estaría cuestionada, pues cada año se asigna mayor presupuesto a este Pp presentando resultados negativos en perjuicio de la salud y la economía de los derechohabientes.

La alternativa analizada al Pp E018 fue el abastecimiento de medicamentos por parte del sector privado, el cual consiste en comprar los medicamentos al precio del mercado privado, la cual es en promedio 465% más cara que lo que se gasta actualmente, por lo que se justifica plenamente el uso de los recursos en el Pp E018.

### Principales Recomendaciones

Aun cuando el resultado principal del Pp E005 “Control del estado de salud de la mujer embarazada” no se cumple al nivel requerido según estándares mundiales, siendo el ISSSTE la institución a nivel nacional que presenta los índices de mortalidad materna más bajos, es probable que sea necesaria una revisión de esta política pública a nivel del sector, ya que los resultados de las demás instituciones de salud del país son desalentadores.

La evaluación al Pp E009 “Consulta externa general” sugiere que aunque las tendencias de morbilidad y mortalidad en el ISSSTE han seguido los patrones esperados y su desempeño ha sido el más eficiente dentro de las instituciones de salud pública nacionales, el ISSSTE cuenta con el porcentaje más alto de muertes por enfermedades infecto-

## CUENTA PÚBLICA 2015

contagiosas del país, lo cual implica que habría que poner mayor atención a estas enfermedades dentro de las unidades médicas del ISSSTE, ya que se esperaría que el porcentaje de muertes por este tipo de enfermedades fuera menor. Por lo anterior, considerando los mayores costos de otras alternativas, así como los resultados obtenidos, se concluye que los recursos del Pp E009 han sido utilizados adecuadamente y han logrado la efectividad deseada, aunque quedan todavía cosas por hacer, como la disminución de las muertes por enfermedades infecciosas.

En el Pp E010 “Consulta externa especializada”, las cifras pueden sugerir que la disminución del presupuesto ejercido puede tener un impacto en el número de defunciones. En 2011, cuando se redujo de manera considerable el presupuesto ejercido, también aumentó la tasa de defunciones, mientras que el costo por consulta se redujo, al igual que el número de estudios médicos realizados, por lo que sería interesante monitorear esta relación, aunque existen varios factores que se deben tomar en cuenta como la naturaleza de las enfermedades.

Con base en la evaluación al Pp E012 “Hospitalización especializada” del ISSSTE, en el contexto en el cual la morbilidad ha cambiado considerablemente en los últimos años, al disminuir las enfermedades infecciosas y aumentar las enfermedades crónico-degenerativas, se concluye que el manejo de estas enfermedades se ha vuelto más demandante para los sistemas de salud. Por lo anterior, es indispensable mantener controlados a los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas de tal manera que no lleguen a necesitar hospitalización, ya que de ser así, la demanda de estos servicios se incrementaría considerablemente.

En el Pp E013 “Atención de urgencias” se recomienda modificar las metas en algunos rubros adecuándolas a la realidad de la población derechohabiente ya que, por ejemplo, su envejecimiento promedio provoca que haya objetivos que no son alcanzables, como el número de decesos por consulta, lo cual provoca que los índices sean superiores a los esperados, disminuyendo teóricamente la razón costo-efectividad.

Finalmente, en el Pp E018 “Suministro de claves de medicamento” se recomienda revisar el proceso de verificación de abasto en farmacias, pues según los resultados presentados, existe desabasto no reportado en tiempo y forma, ocasionando una percepción negativa sobre los servicios que presta el ISSSTE. Al respecto, se recomienda un sistema centralizado de control de inventarios en farmacia, además, se recomienda realizar encuestas independientes sobre el nivel de surtimiento de las recetas entregadas en el ISSSTE, ya que existen variaciones en la percepción de los derechohabientes con respecto a los resultados presentados por el instituto.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Yucatán 2. Coordinador de la Evaluación: Efraín Eric Poot 3. Forma de contratación: Asignación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 4,872,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## III.6 EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

### Introducción

El numeral Vigésimo Cuarto del Capítulo V de los Lineamientos de Evaluación establece que las Evaluaciones Complementarias serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

### Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante 2015, se reportaron 10 evaluaciones complementarias de las cuales se presenta una síntesis:

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S088	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)
<b>Unidad Administrativa</b>		Coordinación General de Enlace Sectorial	
<b>Responsable</b>		Héctor Rene García Quiñones	
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>		Complementaria	

### Descripción del Pp

El PROMETE inició sus operaciones en 2015. En la SAGARPA, las acciones del Pp son ejecutadas por la Coordinación General de Enlace Sectorial. El problema que atiende el Pp es “la baja productividad de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”.

El PROMETE se vincula al PND en su Meta IV, “México Próspero”. Esta meta busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. El Pp específicamente se alinea al Objetivo 4.10 del PND “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”; el PROMETE tiene como objetivos específicos: a) Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras, b) Incentivar la constitución legal de las beneficiarias y c) Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario.

Los apoyos del Pp se otorgan como aportación directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento.

La población potencial que considera el Pp son las mujeres en los núcleos agrarios que realizan actividades primarias e inactivas, y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Dicha población asciende a 1,462,410 mujeres. La población objetivo se estimó tomando en cuenta la línea de bienestar mínimo y asciende a 1,250,172 mujeres en los núcleos agrarios.

### Principales Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Pp, el PROMETE tiene claramente identificado y definido el problema que atiende, el cual cumple con los criterios técnicos de estar expresado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante la intervención del Pp. Asimismo, en el árbol del problema se identifican las causas y efectos de este y se tiene abundante información que da contexto teórico y empírico al tipo de intervención que se implementa.

Acerca de la contribución a la meta y estrategias nacionales, el Pp se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario ya que contribuye a su Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, a través de la Estrategia 1.2 “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

La población potencial del PROMETE se define como “las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, la cual asciende a 1,462,410. En cuanto a la población objetivo, esta corresponde a la población potencial que tiene ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, alcanzando a 1,250,172 mujeres. El Pp contempla una frecuencia quinquenal de actualización de la población potencial y objetivo.

El Pp cuenta con información sistematizada mediante el SICAPP que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes; así como los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes y seleccionar a los beneficiarios. Asimismo, el PROMETE cuenta con un Programa Anual de Trabajo que contiene una estrategia anual de cobertura.

La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes y estos son la desagregación de un mismo servicio, por lo que algunos son prescindibles. El Propósito del Pp no es único y el Fin no está claramente especificado al incluir dos instrumentos para su logro: inversión en capital físico, humano y tecnológico, y proyectos productivos en actividades prioritarias. Por lo que a la lógica horizontal respecta, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no cuentan en su mayor parte con medios de verificación que permitan una verificación independiente. Asimismo, el resumen narrativo de la MIR no se ve reflejado en las ROP del Pp, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.

El Pp tiene coincidencias con ocho Pp que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios. Asimismo, tiene identificado y definido el problema que atiende, así como sus causas y efectos. Asimismo, tiene definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.

### Principales Recomendaciones

Debido a que la población potencial y objetivo están identificadas mediante una variable proxy (el ingreso) y no la productividad, que es el problema que presentan las mujeres de 18 años o más de los núcleos agrarios, se sugiere generar y medir una línea de base para medir el nivel de productividad de la población potencial y objetivo.

Sobre la MIR, se recomienda lo siguiente:

- Especificar una serie de actividades las cuales sean claras, suficientes y conlleven al logro de los Componentes.
- Consolidar los componentes en uno solo, el cual esté referido a proyectos productivos implementados.
- Replantear el propósito para que exprese un objetivo único, el cual se refiera a la productividad incrementada de las mujeres mayores de edad de los núcleos agrarios.
- Modificar las ROP del Pp para que el fin se refleje en el objetivo general, el Propósito en un solo objetivo específico, así como los Componentes.
- Debido a que el Pp tiene coincidencia con ocho Pp, replantear las metas para que no sean laxas e impulsen el desempeño del Pp.
- Identificar un nicho específico de atención para el Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
<b>Clave del Pp</b>	S089	<b>Denominación</b>	Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Enlace Sectorial		
<b>Responsable</b>	Héctor Rene García Quiñones		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

### Descripción del Pp

El Pp S089 FAPPA, junto con el S088 Programa para la Productividad de la PROMETE, fue transferido a la SAGARPA por la SEDATU. Ambos Pp tienen como UR y ejecutora a la vez, a la Coordinación General de Enlace Sectorial.

El Pp contempla la entrega de aportaciones directas a grupos de personas que se organicen para instalar un proyecto productivo o para ampliar o escalar en la cadena productiva alguno que ya haya sido apoyado en 2013 o 2014. Con esta excepción, no pueden participar quienes en los últimos cinco años hayan sido beneficiarios de este Pp o del PROMETE (antes PROMUSAG), o del Programa Jóvenes Emprendedores Agrarios, ni de otros Pp que otorguen apoyos para proyectos productivos. Se establecen apoyos diferenciados según el nivel de formalidad de los grupos y del giro productivo al que corresponda el proyecto, considerando apoyos por integrante, con un tope máximo por proyecto. Cabe destacar que estas clasificaciones y los montos de apoyo son iguales a los establecidos para 2014, incluso por la SEDATU.

Los proyectos se registran en el SICAPP, de conformidad con las ROP 2015. La población objetivo son las mujeres y los hombres que habitan en los núcleos agrarios del país, preferentemente sin tierra, que cumplan con los requisitos de participación señalados en dichas reglas. En el diagnóstico del FAPPA se cuantifica una población objetivo de 1,302,228 personas distribuidas en las 32 entidades federativas, y una población potencial de 2,159,082 personas, definida como “las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, que corresponden a 59.3% de las 3,638,106 personas que en 2006 “se encontraban en los núcleos agrarios con actividades primarias e inactivos”, que se encontraban por debajo de la línea de bienestar” (definida por el CONEVAL como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes).

### Principales Hallazgos

El problema central del Pp es “la baja productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”, por lo que se propone como objetivo general “contribuir a impulsar la productividad de los hombres y mujeres con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”. La UR alinea los objetivos del Pp con el PSDAPA, en su Objetivo 3, Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria y en su Estrategia 1.2, Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Asimismo, se alinea con el Programa para Modernizar la Productividad, en su Objetivo 2, Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, y con su Estrategia 2.4, Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores.

La transición de un FAPPA agrario dirigido a generar empleo e ingreso, a un FAPPA productivo con orientación agroalimentaria, ha impuesto todo un reto para sus planeadores y operadores, que va más allá de la transmisión de funciones y presupuestos y del necesario reacomodo de su ahora unidad responsable dentro del Gobierno Federal. Implica asimilar el nuevo problema a enfrentar (la baja productividad) y redefinir el uso de los instrumentos de que disponen el Pp y a los propios beneficiarios, pero sobre todo, trastocar la mecánica con la que se ha venido operando desde hace más de quince años.

La inclusión del FAPPA prevista para 2016, como un componente del nuevo S258 Programa de Productividad Rural, ofrece amplias posibilidades de lograr que los proyectos apoyados por el FAPPA tengan mejores resultados. Habrá que pensar en la mejor forma de integrar todos los componentes vinculados en esta modificación alrededor de un mismo propósito, con un enfoque de cadena de valor público, en donde la disponibilidad de recursos naturales sea una de las grandes ventajas de los núcleos agrarios.

En este contexto, se vuelve imprescindible que el FAPPA identifique sin ambigüedades la población objetivo que corresponderá atender y establezca con claridad la forma en la que podrán participar los agentes que han hecho posible la permanencia y ejecución de este Pp: las organizaciones y los asesores técnicos, como actores involucrados o directos pero que dependen de decisiones de ejecutores y responsables del Pp que no siempre comparten la misma visión sobre el problema, y las vías de solución, por lo general, con posiciones y valores contrapuestos. Se requiere en consecuencia, acuerdos o consensos mínimos que hagan posible que las acciones individuales de numerosos actores mantengan un mínimo de congruencia y consistencia, tal que, se conduzcan como una sola acción colectiva encaminada a resultados (componentes), propósito y fin comunes.

De una valoración que va de cero a cuatro, se encontró que las dos variables críticas, población objetivo y consistencia de la acción a través de la MIR, fueron valoradas con 2.6 y 2.7, respectivamente. Si bien parecieran indicar, positivamente, que se ha avanzado, se debe alertar que están por debajo de la media (2.855 alcanzada por todo el Pp en esta evaluación) y son las ponderaciones más bajas de los temas evaluados.

Esta situación es preocupante y muestra que la acción del FAPPA no se está conduciendo adecuadamente, y en esta dimensión, la valoración de los indicadores de la MIR son reveladores. Para muestra, el resultado de la valoración de la dimensión básica que son las actividades 4 de 7 no pasó el examen de consistencia. Los dictámenes, porque no son relevantes en la elegibilidad; la supervisión, porque no está orientada al control ni la integración de la acción; la verificación de la supervivencia de proyectos productivos, porque no es actividad sino componente y debe reclasificarse; y finalmente, el apoyo a Asesores Técnicos porque no está orientada al desempeño y debe reformularse por una actividad de selección de asesores encaminada a esta finalidad. En suma, la unidad y congruencia de la acción del FAPPA dependen de los ajustes a realizar para focalizar en materia de la PO y Padrones de beneficiarios, como de propiciar la unidad y congruencia en la acción institucional del Pp, mediante el fortalecimiento de la MIR.

### Principales Recomendaciones

- Reconocer el valor de las organizaciones campesinas y fomentar su transformación hacia organizaciones económicas.
- Recuperar y sistematizar a nivel de municipio y núcleo agrario, la información recabada a lo largo de los años en los que ha operado y revisar enfoques teóricos sobre el desarrollo territorial y las ventajas de los encadenamientos productivos.
- Sobre la contribución a las metas y estrategias nacionales, se recomienda definir la alineación del Pp con el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014 - 2018 y con el Programa para la Democratización de la Productividad 2013 - 2018.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura 2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
<b>Costo</b>	\$ 348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U036	<b>Denominación</b>	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal
<b>Unidad Administrativa</b>	Coordinación General de Conservación y Restauración. Consejo Nacional Forestal		
<b>Responsable</b>	Jesús Carrasco Gómez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

#### Descripción del Pp

Uno de los objetivos particulares de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable es “promover acciones con fines de conservación y restauración de suelos”. Dichas acciones permitirán la rehabilitación parcial o total de los ecosistemas forestales que han disminuido su capacidad para aportar bienes y servicios ambientales tales como: captación de agua, fijación de carbono atmosférico, movilización y generación de suelo forestal, y la formación de material vegetal que permita su aprovechamiento por los pobladores de esas áreas forestales, generando con ello el desarrollo de actividades económicas sustentables que eviten la depredación de estos recursos. Una vez recuperado, se deben proporcionar las condiciones para que el material vegetal permanezca en el tiempo.

En este sentido, la CONAFOR tiene por objeto impulsar la restauración y conservación de los ecosistemas mediante la generación de planes y programas de desarrollo forestal sustentable, buscando el bienestar de la población y la permanencia de los recursos naturales, diseñando para ello un conjunto de programas.

En ese contexto, a partir de 2009 surge la operación de los Programas de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias (PRFCHP), en la cuenca Cutzamala – La Marquesa, con el objeto de recuperar sus condiciones originales, restaurando las áreas degradadas y la cobertura vegetal, así como evitando la erosión del suelo, las inundaciones y el azolve de cuerpos de agua, propiciando con ello la recarga de los mantos acuíferos con agua de calidad. Es importante hacer notar que el hecho que propicia el surgimiento del PRFCHP es, en gran medida, la importancia que reviste la cuenca, como aportante de aire de calidad (agregación de oxígeno y retención de partículas suspendidas) y de 25.0% del agua potable que consumen los pobladores de la Ciudad de México.

Para el año 2010, se amplían los PRFCHP con la incorporación de la cuenca Pátzcuaro – Zirahuén. Dicha región se caracteriza por la gran depredación de sus recursos forestales que han afectado severamente las condiciones ambientales, de clima y agua, de la ciudad de Morelia y la región turística de los alrededores del lago de Pátzcuaro y el de Zirahuén. Los objetivos planteados para este Pp fueron la restauración del área forestal y la recuperación de los lagos mencionados a través de obras de conservación de suelos y de reforestación.

Por la importancia estratégica que revisten, en 2011 se pusieron en marcha los proyectos especiales de las cuencas hidrográficas prioritarias integradas por seis cuencas: Nevado de Toluca en el estado de México, Chichinautzin en Morelos, México y Ciudad de México; Cofre de Perote y Pico de Orizaba en Veracruz y Puebla, Izta – Popo en Puebla, México, Morelos y Tlaxcala, y Lerma – Chapala, entre los estados de Jalisco y Michoacán. Adicionalmente, en este mismo año se incluye el Programa Forestal Federal Meseta Purépecha, en el estado de Michoacán.

Para el año 2012, en el marco de los PRFCHP, se impulsan el Programa de restauración de la parte alta de la cuenca del “Río Nazas” en el estado de Durango; el Programa de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

restauración de la cuenca “Río Verde Grande” en el estado de Aguascalientes y el Programa de restauración, Protección y Desarrollo Forestal de la “Sierra Tarahumara” en el estado de Chihuahua. Dichos programas surgen para la conservación y restauración de sus recursos naturales, basados en los lineamientos para cada año de ejecución, que en esencia carecen de variación significativa de un año a otro, lo cual se refleja principalmente en la población objetivo, que limita a aquellos beneficiarios que hayan sido sancionados por algún Pp de la CONAFOR. De igual manera, en el año 2012 se agrega la cuenca Chimalapas, en los estados de Chiapas y Oaxaca, dentro de la estrategia de restauración forestal en el marco de los PRFCHP.

Las 13 cuencas prioritarias de los PRFCHP de la CONAFOR se encuentran distribuidas en trece estados de la República. Hasta antes de que surgieran los PRFCHP los apoyos eran operados de manera individual y por año, y actualmente son integrales y multianuales, de tal manera que el acceso a éstos por parte de los beneficiarios es de acuerdo a la demanda.

A partir de la instrumentación de los PRFCHP, se diseña una nueva estrategia que se centra en dos aspectos básicos: por un lado, pretendiendo realizar una atención integral, considerando la totalidad de los componentes necesarios para la restauración de los ecosistemas, y por otro, otorgar estos apoyos en el transcurso de cinco años, considerando las diferentes etapas de la reforestación. Con estas dos características, la integralidad de la plantación y su aplicación en el transcurso de cinco años, se asegura el establecimiento de las nuevas plantaciones forestales. Sólo en el caso de los Pp emergentes no se cumplen las características mencionadas en el párrafo anterior, ya que en estos casos los apoyos son direccionados de manera específica para la atención de condiciones particulares.

### Principales Hallazgos

La cobertura del PRFCHP en términos de superficie apoyada es aún reducida en comparación de la superficie por atender. Existe conflicto entre las fechas de entrega de apoyos y las fechas de inicio de las actividades del Pp que ocasionan apoyos pagados y ejecutados a destiempo, además de ser insuficientes en los montos otorgados. Existe una ineficiencia en el proceso de asignación de los apoyos causada por una mala planeación y organización institucional.

Por otro lado, se observó la falta de capacidad institucional para dar seguimiento efectivo a los proyectos apoyados. Además, el recurso humano disponible para la promoción y ejecución de los Pp es insuficiente, y no existe capacitación permanente a prestadores de servicios técnico forestales; además, hace falta una planeación clara y delimitación de metas concretas.

La asignación y/o aprobación de los apoyos está determinada por un puntaje mínimo de los criterios de prelación, sin considerar o priorizar las solicitudes que tengan condiciones más críticas (prioritarias).

En el caso de las obras, existen deficiencias en sus normas de calidad, así como la inexistencia de planes estratégicos para la conservación de suelo, además los tres sistemas de administración, información y económico son ineficientes, así como deficiencias en el seguimiento de expedientes.

La generación de empleos temporales sólo se puede mantener por un periodo de tiempo reducido en relación con la necesidad de empleo en las regiones atendidas.

Existen deficiencias en la actualización de información comprendida en el Sistema de Información y Gestión de Apoyos (SIGA), y las bases de datos no son uniformes o consistentes para cada año/cuenca, lo que genera problemas para su análisis.

No se cuenta con áreas certificadas de colecta de semillas, y se utiliza el mismo tipo de planta para todas las condiciones de reforestación. También, la edad de las plantas utilizadas en la mayoría de los casos es menor a un año, como consecuencia se promueven altas tasas de mortandad.

Existen conflictos sociales y de seguridad pública, que impiden la ejecución de las acciones en las regiones prioritarias. Los conflictos y diferencias políticas entre municipios, ejidos y localidades limitan la aplicación del Pp en las regiones prioritarias. La temporalidad de los apoyos, la falta de empleo y la necesidad permanente de la población para cubrir sus necesidades básicas reduce su interés y participación en los objetivos del PRFCHP. Existe una baja participación de las mujeres (marginación estructural) en la toma de decisiones. Existen Organizaciones No Gubernamentales con escasos conocimientos del sector, y otras con intereses políticos y económicos que brindan asesoría de mala

calidad. También se identificó falta de coordinación e integración entre los agentes económicos participantes, además de técnicos con nula capacitación.

Existe pérdida de la productividad y fertilidad del suelo a consecuencia de la erosión, además de fenómenos meteorológicos extremos a causa del cambio climático global. La falta de restricciones para el cambio de uso de suelo seguirá propiciando la degradación de bosques y selvas. La naturaleza de largo plazo del recurso forestal toma años o décadas en desarrollarse, mientras que en el caso del recurso de suelo toma siglos desarrollarse. No se está considerando el cambio climático para realizar la movilidad de las especies arbóreas.

### Principales Recomendaciones

Los resultados de la evaluación permiten recomendar que se amplíe la cobertura de atención, se inicie su convocatoria en el mes de enero y se otorguen los apoyos a más tardar el primero de julio. El apoyo debe condicionarse a que el asesor técnico presente un plan de actividades con metas concretas y de seguimiento a las obras, al menos con dos visitas por mes, y las asignaciones deberán seguir un riguroso orden de prioridad, a menos que se presente una contingencia ambiental.

Por otro lado, en las normas de calidad deberán incluirse variantes de diseño para condiciones diferentes a las establecidas como condiciones estándar para las diferentes modalidades de apoyo de conservación de suelos. Se debe implementar un sistema electrónico de archivos y bases de datos para hacer un seguimiento eficiente de los mismos, incluir dentro de los apoyos la identificación, selección, caracterización y certificación de áreas de colecta de semilla, establecer convenios de mediano plazo con viveristas para que produzcan plantas adecuadas en especie y edad para las áreas de reforestación y de prospecciones de cambio climático específicas.

Además, el Pp de restauración debe ser realizado por equipos multidisciplinarios formados por científicos y técnicos de diferentes áreas del conocimiento de la ciencia de la naturaleza, sociales, económicas y tecnológicas que compartan objetivos y un marco conceptual y metodológico común para generar un proyecto que cumpla con los siguientes requisitos: 1) viabilidad científica, 2) viabilidad territorial, 3) viabilidad técnica, 4) viabilidad económica, 5) viabilidad legislativa, 6) viabilidad social y 7) viabilidad política.

Adicionalmente, se sugiere aprovechar el interés de la sociedad y gobernantes en el problema ambiental para establecer políticas de largo plazo y establecer medidas de regulación para la protección del ambiente. Establecer las instancias de vigilancia y aplicación de la legislación vigente en las áreas naturales protegidas y ampliar la superficie de las mismas. Ampliar la cobertura del PRFCHP mediante el establecimiento de programas interinstitucionales en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la SEMARNAT, con la SEDESOL, con la SE, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y con la SEDATU.

También se debe promover el pago de servicios ambientales a nivel nacional y potenciar los apoyos internacionales de captura de carbono para generar los recursos económicos necesarios para la ampliación del PRFCHP, así como promover el establecimiento de convenios con instituciones de enseñanza e investigación a nivel nacional para promover el servicio social en la implementación del PRFCHP en sus respectivas áreas de influencia, y promover la generación de empleos permanentes para los pobladores de las localidades aledañas a las áreas de interés para el cuidado, vigilancia y protección del bosque.

Finalmente, se recomienda incluir dentro del PRFCHP apoyos tendientes a establecer sistemas agrosilvícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoriles para hacer un aprovechamiento sustentable del bosque. Considerar en el PRFCHP la inclusión de especies para reforestación de acuerdo a las prospecciones de mediano y largo plazos por el cambio de condiciones ambientales debidas al cambio climático. Convenir con instituciones de enseñanza e investigación y OSC para promover el PRFCHP; identificar a la población interesada y orientarlos para elaborar su solicitud de ingreso, así como establecer permanentemente cursos de capacitación para el aprovechamiento sustentable del bosque mediante sistemas agrosilvícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, y la legislación aplicable al caso.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: José Reyes Sánchez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 2'285,616.38	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	U036	<b>Denominación</b>	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable</b>	Jorge Rescala Pérez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

#### Descripción del Pp

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal, la CONAFOR tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que conforme a la ley declaran como un área prioritaria de desarrollo, así como participar en la formulación de planes y Pp y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Dentro de los Pp para cumplir el objetivo de la CONAFOR se encuentra el Pp U036 “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal”, cuyo propósito es contribuir a mantener la provisión de bienes y servicios ambientales en el país, mediante la incorporación de superficie forestal y preferentemente forestal a modelos integrales de manejo del territorio y fortalecimiento del desarrollo de capacidades para gobernanza local.

En el Programa Institucional de la CONAFOR 2014-2018, el objeto de dicha entidad consiste en desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos. Para ello se considera como principal instrumento el manejo forestal sustentable.

Con base a lo anterior, la CONAFOR tiene como atribuciones el promover el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; promover y ejecutar Pp productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; promover la formulación de NOM y la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad y calidad en la cadena productiva forestal y en la comercialización de los productos forestales, apoyar la ejecución de Pp de bienes y servicios ambientales que generen los recursos forestales; fomentar la organización de los productores forestales, participar en la promoción y definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales, así como promover y participar en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal, entre otras.

#### Principales Hallazgos

En 2013, el Pp U036 el “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal” se integró de los siguientes componentes, mismos que se incluyen en la presente evaluación complementaria: Cuencas hidrográficas prioritarias, Áreas de Acciones Tempranas (AATREDD+) (Selva Lacandona (SL) + Península de Yucatán (PEY) + Cuencas Costeras de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Jalisco (CCJ), Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes, Desarrollo de la Cadena Productiva Forestal, Silvicultura Comunitaria y Sanidad forestal.

Entre los principales hallazgos se encontró que los componentes del Pp U036 cumplen un papel importante en el desarrollo de los ejidos y las comunidades beneficiados, porque entre sus múltiples beneficios, contribuyen también a la generación de empleos y el aprovechamiento integral de los recursos.

Los apoyos otorgados para cada uno de los Pp, formaron parte de varias de las estrategias del Gobierno Federal para integrar a comunidades de escasos recursos en actividades económico-productivas y evitar su rezago. No cabe duda que esto presenta un gran reto, puesto que en muchos casos las condiciones geográficas o de infraestructura son insuficientes como para poner en marcha los apoyos o incluso para cubrir los estándares solicitados.

Otro de los aspectos clave es que los beneficiarios expresan de manera recurrente que existen problemas de organización relacionados con la poca participación de los integrantes en las asambleas, lo cual genera inconformidad en los acuerdos y la falta de respeto a los mismos. Para entender de mejor manera este hecho, se debe considerar que los niveles de cooperación y organización elevados que se presumen en los núcleos agrarios, están más relacionados con sus usos y costumbres que con la visión que se tiene en este componente, que es la de promover el manejo integrado de los recursos forestales.

En cuanto a la participación de los asesores técnicos en el proceso de generación de bienes y servicios de la CONAFOR, se distinguen dos etapas. En la primera etapa, donde existe una alta participación de los Prestadores de Servicios Técnicos (PST) que está ligada a un alto grado de aprobación de los beneficiarios. En esta primera etapa las actividades que se desarrollan corresponden a la gestión necesaria ante la CONAFOR para que los beneficiarios accedan a los apoyos. En la segunda etapa, la calidad de la asistencia técnica disminuye y, por tanto, la aprobación; las actividades que se desarrollan en esta fase corresponden con la ejecución de los apoyos. Respecto a esta conclusión es necesario considerar que la opinión de los beneficiarios sobre la asistencia técnica en general es de regular a buena, pues los beneficiarios valoran positivamente el haber obtenido un recurso que, de no ser por la participación de los PST pudiese no haber sido posible.

Por otro lado, se observó que la ejecución de los apoyos permite la consecución de los objetivos de la Cadena Productiva (CP), debido a que se pudo notar el fortalecimiento de los eslabones de las CP ya constituidas, además que se observó que tienen la capacidad de gestionar nuevos instrumentos de financiamiento (créditos) y empiezan a reportar utilidades. Respecto a los grupos en proceso de integración se fomentó positivamente la consolidación. Con lo anterior, se observa que la asignación de los apoyos se realizó de manera equilibrada. También se observó que la mayoría de las CP apoyadas operan a nivel local y por tanto sus impactos se reflejan en ese nivel.

Con los resultados obtenidos en el Pp de Silvicultura Comunitaria, se pudo verificar que prácticamente todos los beneficiarios cuentan con instrumentos de regulación interna y un porcentaje alto tiene dichos instrumentos registrados ante el Registro Agrario Nacional (RAN). Por lo que es claro el papel que desempeñan los apoyos de este componente para la generación de capital social, que ayude a los núcleos agrarios a fortalecer sus niveles de organización y más aún, a incorporarlos a esquemas que permitan que dichos instrumentos tengan reconocimiento legal. Respecto al modelo de atención que se tiene documentado y verificado para la realización de los foros regionales, se concluye que es pertinente y efectivo, además es referente internacional.

En el componente de Sanidad Forestal se observó que el diagnóstico tardío de las áreas influyó de manera perniciosa, aumentando el área afectada y por ende los costos de tratamiento. También se pudo verificar que en general la efectividad de los tratamientos genera buenos resultados y coinciden con lo reportado en los finiquitos.

Respecto al componente de Cuencas Hidrográficas Prioritarias se aprecia que la estrategia de otorgar los subsidios en “paquete” por más de un año, fomenta en los beneficiarios el seguimiento de las actividades que el Pp apoya, lo cual, a su vez influye de manera positiva en la continuidad y permanencia del impacto ambiental y social que el Pp busca generar. El ejemplo más ilustrativo es que el índice de sobrevivencia de la reforestación obtenido en esta evaluación es superior a lo reportado en otros estudios para la estrategia nacional. Además se permitió verificar que el concepto de apoyo denominado costo de oportunidad de la tierra representa, en promedio, la mejor alternativa económica por la cual los beneficiarios pueden obtener un ingreso económico relacionado con el uso de sus predios. Se puede concluir que este componente resulta una estrategia robusta y eficaz para la restauración forestal.

En lo que se refiere a los mecanismos locales de PSA a través de Fondos Concurrentes se observó una serie de procesos ecológicos, económicos y humanos complejos en el

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

funcionamiento del esquema. La relación entre proveedores y consumidores es uno de estos procesos complejos, dado que los primeros se encuentran cuenca arriba y los segundos abajo. Así, a pesar de que las zonas propuestas de pago aún presentan buenas condiciones, se reconoce la vulnerabilidad de los ecosistemas mientras no exista concientización y voluntad de aportar a la conservación de zonas cuenca arriba.

El que las áreas proveedoras de servicios no escapan de actividades antropogénicas (agricultura y ganadería), y que el tamaño de la cuenca sea una unidad de gestión considerablemente grande, tiene presente un riesgo de modificación de la estructura forestal y del suelo, dado que los apoyos otorgados no cubren la totalidad de esta superficie. En ese sentido, los proveedores de servicios ambientales y los organismos operadores de agua destacan la importante intervención de la CONAFOR al sumarse a las iniciativas que incentivan la participación, en primera instancia, de los proveedores, así como de los distintos niveles de gobierno, empresas y OSC en la participación e integración de propuestas locales, y políticas con enfoque organizacional y de gestión. Evidentemente se requiere mayor inversión en cuanto a cobertura de proyecto, infraestructura de organización y capacitación para mejorar la relación y funcionalidad de las unidades territoriales administrativas, y realce de los consejos de cuenca que deben fungir como portavoz y organismos de gestión, participación, negociación y diálogo para promover la gestión integral de la cuenca.

En el componente AATREDD+ se observó que los beneficiarios no tienen cabal comprensión de sus derechos y obligaciones, así como los alcances esperados en la ejecución de los apoyos, las responsabilidades de los asesores técnicos, es decir, las implicaciones de ser beneficiarios, así como del objetivo y visión del componente. De acuerdo a las respuestas de la mayoría de la población apoyada, se puede asumir que están conformes con recibir el acompañamiento de los PST en las primeras etapas (desde que el PST los vislumbra como potenciales beneficiarios hasta recibir los recursos económicos), sin exigir su apoyo en las siguientes fases (ejecución de los apoyos hasta llegar al finiquito). Dado lo anterior, se observa la necesidad de incorporar los temas de estrategias de seguimiento y control en la ejecución de los apoyos, así como fortalecer la comprensión del papel de beneficiarios, ambos temas en los talleres y cursos que reciban las personas apoyadas.

### Principales Recomendaciones

De manera general se observa que la asesoría técnica está focalizada al proceso de gestión de los apoyos ante la CONAFOR y disminuye en el proceso de ejecución de las obras y actividades del Pp U036. Ante esto, se recomienda establecer en los lineamientos que rigen los componentes, un mecanismo definido de seguimiento a los servicios técnicos considerando criterios específicos por componente y tipo apoyo. Por ejemplo, en Cuentas Hidrográficas Prioritarias (CHP) se recomienda establecer el número de visitas de seguimiento en función de la superficie beneficiada, en donde cada visita del PST quede sustentada a través de un formato único de seguimiento signado por el PST y el beneficiario. Este mecanismo se propone como una primera estrategia para fortalecer el acompañamiento y la relación beneficiario-PST para mejorar la realización de obras y actividades comprometidas.

Debido a que la información contenida en los formatos oficiales no está debidamente requisitada, se recomienda fortalecer el proceso de revisión de la información que se solicita en los formatos oficiales como son la solicitud única de apoyo, anexo técnico, dictamen de conclusión de obra, entre algunos otros más. El personal de CONAFOR encargado de revisar dichos documentos debe privilegiar que contengan la información correcta, completa y actual de los solicitantes y beneficiarios antes de recibirlos oficialmente.

En el componente de Silvicultura Comunitaria se encontró que el porcentaje de beneficiarios que cuenta con instrumentos de planeación y regulación interna registrados ante el RAN es relativamente bajo, únicamente los ordenamientos territoriales comunitarios y los reglamentos internos tienen porcentajes aceptables. Por lo anterior, se recomienda que entre los beneficiarios de apoyos con los que se busque la elaboración de instrumentos de planeación y regulación interna, se debe impulsar que los instrumentos que se generen sean registrados ante el RAN.

El financiamiento se presenta como un arma de doble filo en CP. Por un lado, ayudan a incrementar los niveles de productividad asegurando un periodo de madurez por medio del cual se asegure la satisfacción de los requisitos mínimos para el funcionamiento de las empresas, por el otro su retraso podría poner en riesgo el crecimiento y la expansión de los encadenamientos. Se recomienda asegurar una amplia gama de oportunidades que permitan que los beneficiarios se incorporen a una dinámica crediticia con intereses preferenciales tanto de procedencia pública como privada pero que estén regulados por las instituciones correspondientes.

Otra recomendación es que la CONAFOR en coordinación con otras instituciones en las cuales tengan coincidencias en las poblaciones que atienden, organice cursos de

## CUENTA PÚBLICA 2015

capacitación respecto a estos temas. Es relevante que estos cursos se realicen no sólo para resolver los problemas forestales, sino que permitan considerar un marco de referencia más amplio en el que se integren conceptos administrativos, empresariales y económico-ambientales.

En el componente de Sanidad Forestal se sugiere instrumentar un sistema de monitoreo interinstitucional contra plagas y enfermedades forestales (CONAFOR, SEMARNAT, Gobierno estatal y municipal, Instituciones de enseñanza e investigación, entre otros), impulsando la participación de las comunidades afectadas.

Es necesario instrumentar estrategias que permitan fortalecer la comprensión que los beneficiarios tienen del componente AATREDD+. Además de los cursos de derechos y obligaciones, es recomendable desarrollar talleres de capacitación en los que se expliquen con mayor detalle los objetivos del componente, los derechos y obligaciones que han adquirido como beneficiarios del Pp, los alcances esperados de los apoyos, las responsabilidades de los asesores técnicos y estrategias para un adecuado seguimiento de los proyectos. Los talleres ayudarán a aclarar y atender las dudas y comentarios que puedan tener los participantes.

Debido a la falta de un diagnóstico puntual de las condiciones actuales de los recursos naturales dentro de las áreas apoyadas en pago por servicios ambientales (AATREDD+ y Fondos Concurrentes). Se sugiere instrumentar un sistema de monitoreo institucional de los recursos naturales ubicados dentro de las áreas apoyadas, con la finalidad de conocer los cambios de los recursos a través del tiempo, como resultado de la intervención de aquellos agentes que tengan algún tipo de participación en la mejora de dichas áreas.

Se recomienda fomentar la interacción de la CONAFOR y de los organismos operadores de los Fondos Concurrentes con los proveedores de servicios ambientales.

En CHP, se recomienda que en el curso de derechos y obligaciones que reciben los beneficiarios, se debe hacer énfasis en que el proceso de generación de pagos es una actividad que depende del cumplimiento por parte del beneficiario en la entrega de toda la documentación en tiempo y forma.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: Francisco José Zamudio Sánchez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 4'997,125.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp</b>	219	<b>Denominación</b>	PRONAFOR – Pago por Servicios Ambientales 2013
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional Forestal		
<b>Responsable</b>	Jorge Rescala Pérez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

#### Descripción del Pp

El Pp S219: PRONAFOR – Pago por Servicios Ambientales 2013 tiene su origen en el año 2012, como parte de la mejora y actualización del SED de la CONAFOR. Tiene como fin “Contribuir a mejorar la productividad forestal y la provisión de bienes y servicios ambientales en el país, mediante la incorporación de superficie forestal y preferentemente forestal a esquemas de desarrollo forestal sustentable”.

Se alinea con el PND Meta Nacional “México Próspero”, objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde e incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. También se alinea con los objetivos 2. “Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”, 4. “Recuperar la funcionalidad de cuencas y países a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural”, 5. “Detener y revertir la pérdida natural y la contaminación del agua, aire y suelo” y 6. “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental” del PROMARNAT 2013-2018.

Se agrupa en cuatro componentes (Desarrollo Forestal, Plantaciones Forestales Comerciales, Conservación y Restauración y, Servicios ambientales), que en ejercicios anteriores operaban como Pp independientes y que actualmente buscan actuar de manera coordinada en una estrategia nacional. Cada uno de estos componentes incluye conceptos y modalidades de apoyo destinados a la atención de problemáticas específicas del sector forestal del país.

La población objetivo se define y cuantifica para cada componente, está expresada en superficie y son todas aquellas áreas (preferente o temporalmente forestales) que presentan necesidad de reducción de la degradación y fragmentación del recurso forestal mediante la conservación, restauración y protección de superficie forestal, así como la incorporación de estas a esquemas de manejo silvícola sustentable.

### Principales Hallazgos

La mayoría de los beneficiarios consideran que sus predios se han visto favorecidos con la implementación del Pp, en el sentido de que sus condiciones de conservación actuales son mejores que antes de participar, dado que han cesado los aprovechamientos forestales y han tenido lugar diversas actividades para mejorar las condiciones del bosque como las obras de conservación de suelo y agua, mantenimiento y manejo de la vegetación, protección de sitios de anidación, refugio y/o alimentación de fauna, entre otras más.

El Pp que se encuentra debidamente alineado con lo establecido en los documentos de planeación a mediano y largo plazo del desarrollo forestal del país (Programa Institucional de la CONAFOR 2014, PND 2013-2108, PROMARNAT 2013-2018). Esto permite que el Pp sea operado y planeado en una perspectiva de mediano y largo plazo, con el fin de contribuir al incremento de la producción y productividad forestal sustentable; al impulso de la conservación, restauración y mejora de los ecosistemas forestales; a impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales y, a promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Se debe destacar que su diseño, operación y resultados han estado en un proceso de mejora continua durante ya varios años, producto de recomendaciones derivadas de las evaluaciones internas y externas, lo cual se ha reflejado en un mejor diseño y esquema de sus intervenciones, que les permite operar con mayor eficiencia en sus procesos, logrando una mayor congruencia entre los apoyos que otorgan y los efectos esperados.

Puede concluirse que los componentes del Pp orientaron sus apoyos a la población prioritaria identificada, apegándose a la mayoría de los criterios de prelación, resolución y ejecución que fueron establecidos en las ROP.

Los factores internos con influencia positiva más importantes en el logro de sus objetivos y metas fueron el rediseño del Pp, las posibilidades incrementadas de sinergias entre sus componentes, un proceso de mejora continua con base en los resultados de evaluaciones realizadas a cada uno de los componentes y una normatividad muy clara para la asignación de los recursos.

En cuanto a los indicadores técnicos de los componentes del Pp, se tiene que el Desarrollo Forestal (CDF) está eficientemente gestionado y está alcanzando los resultados esperados. Particularmente, se requiere desplegar acciones para lograr que los Pp de manejo forestal maderable y no maderable, autorizados por la SEMARNAT, sean ejecutados.

### Principales Recomendaciones

## CUENTA PÚBLICA 2015

El Pp no cuenta como tal con una definición y cuantificación de su población potencial y objetivo; ya que está integrado por cuatro diferentes componentes de apoyo y estos se focalizan en función de la problemática específica a atender.

Entre los factores externos identificados con influencia negativa se registró: sobre-regulación del sector, contingencias ambientales, limitado desarrollo de la capacidad empresarial de los productores silvícolas y el acceso limitado al financiamiento. Se recomienda un reordenamiento de los factores externos que puedan tener un mayor impacto negativo, para lograr medir los posibles efectos, con la finalidad de dar una rápida respuesta y amortizar sus efectos, pudiendo así dar cumplimiento de las metas del Pp.

Entre los factores internos más importantes que fueron identificados con una influencia negativa para el logro de los objetivos y metas están el débil compromiso de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales (PSTF) para el seguimiento de las actividades apoyadas por el Pp, la relación bipartita que se establece para la ejecución de los apoyos entre beneficiario-PSTF que limita las facultades de la CONAFOR para la restitución de los recursos otorgados (anticipos) ante incumplimientos de los prestadores de servicio y la débil sinergia entre los componentes y modalidades de apoyo del Pp derivadas de deficiencias en su diseño. Se recomienda diseñar e implementar un Sistema Interno de Evaluación del Desempeño del PSTF que gestionan apoyos de la CONAFOR.

El Pp carece de una estrategia proactiva para lograr que la población indígena y las mujeres tengan la misma oportunidad de acceso a los apoyos, que el resto de los solicitantes. Se recomienda implementar acciones para garantizar equidad en la promoción y asignación de los recursos que se requieren para mejorar el acceso a los apoyos de grupos vulnerables con el fin de cumplir las metas establecidas para el Pp.

Existe una débil coordinación e integración operativa derivada de una deficiente gestión administrativa. A lo que se refiere con las obras de suelo, que se deben de seleccionar a partir de un dictamen de campo sustentado en un perfil de suelo; que se debe de flexibilizar para la ejecución de dichas obras en las modalidades de restauración integral y complementaria considerando su pertinencia.

<b>Evaluador Externo</b>	. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: José María Salas González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 8,442,761.60	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	CONEVAL	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S053	<b>Denominación</b>	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.
<b>Unidad Administrativa</b>	Diconsa, S.A. de C.V.		
<b>Responsable</b>	Jorge Rescala Pérez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

#### Descripción del Pp

El PAR inició operaciones en 1979 y la instancia ejecutora es DICONSA, S. A. de C. V., empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la SEDESOL. La operación del Programa de Abasto Rural, se rige por lo establecido en sus ROP vigentes.

El PAR identificó su problema como “La insuficiente disponibilidad física y de acceso económico a los alimentos en las localidades de alta o muy alta marginación del país”. Esto

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

como consecuencia de la baja disponibilidad de alimentos y el limitado acceso económico a los alimentos.

En las ROP 2015 del Pp se define el problema atendido como “La población que habita en localidades de alta y muy alta marginación padece de un acceso insuficiente a productos básicos y complementarios de calidad y su capacidad de adquirirlos es baja en función de su nivel de ingresos”.

El PAR contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.1 del PND, en el que se establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Al respecto, las acciones de este Pp se alinean a la Estrategia 2.1.1 del PND que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En cuanto a las prioridades sectoriales, este Pp se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 “Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”, así como a la Estrategia 1.2: “Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.”

De acuerdo a las ROP 2015 numeral 2, el Objetivo General es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”. Como Objetivo Específico el PAR pretende facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.

El Pp proporciona abasto de productos básicos y complementarios, por medio de las tiendas DICONSA y permite a quienes adquieren los productos básicos que componen la Canasta Básica DICONSA, un margen de ahorro no inferior al 15% respecto de los precios ofrecidos por otras tiendas de la misma localidad, por lo tanto, el Pp otorga sus beneficios vía precios.

Los productos básicos y complementarios están determinados en el Anexo 2 y 3 de las ROP. De acuerdo al numeral 4.2.8 de las ROP 2015, DICONSA podrá proporcionar a la población que atiende, a través de los Puntos de Venta, servicios adicionales al abasto como telefonía, servicios financieros, entrega de apoyos de Pp monetarios o en especie, pago por consumo de energía eléctrica o agua potable, buzón de correo, medicamentos que no requieren prescripción médica, según los criterios de la SS, entre otros. Con lo cual se busca convertir a la tienda en una Unidad de Servicios a la Comunidad.

La población potencial es el conjunto de localidades de entre 200 y 14,999 habitantes, de alta o muy alta marginación (estimadas 2014: 84,722). La población objetivo son las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado (la meta del indicador Número de Localidades con tienda DICONSA es 25,362).

La población atendida por el PAR son las localidades con tienda DICONSA, el número de localidades atendidas por año se conoce al final del ejercicio. De acuerdo al reporte del ciclo de la MIR a marzo de 2015 la meta alcanzada es de 24,800.

El Pp tiene cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades:

- a) De alta o muy alta marginación, de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.
- b) Con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con ROP anteriores.
- c) De alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, sin Abasto Local Suficiente y Adecuado aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Pp.
- d) De creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, que se encuentren ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, sin Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Por su naturaleza, el padrón de beneficiarios del PAR son las localidades que cuentan con tienda DICONSA, debido a que las tiendas están abiertas a todo público, no es posible identificar ni determinar el número de personas que acuden a las tiendas a adquirir productos básicos o complementarios.

De acuerdo con lo establecido en la MIR 2015, el PAR tiene como Fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso físico o económico de productos alimenticios, a la población que habita en los localidades de alta o muy alta marginación.

A nivel de Propósito, se tienen 5 indicadores: Margen de ahorro en la canasta básica DICONSA (meta 2015: 15%), Porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica DICONSA en las localidades a partir de la instalación de la tienda (meta: 22.08%), Porcentaje de cobertura del Pp en localidades objetivo (meta: 61.47%), Personas encuestadas de localidades de alta o muy alta marginación con acceso a la alimentación (meta: 31%), Disponibilidad física de los productos de la canasta básica DICONSA (meta: 80 productos).

A nivel de Componentes, la MIR reporta 6 indicadores, destacándose Porcentaje de compras de productos enriquecidos (meta: 45%), Porcentaje del surtimiento oportuno a tiendas por parte de los almacenes rurales (meta: 90%), Cobertura de DICONSA en los municipios de la CNCH (meta: 97.83%).

### Principales Hallazgos

El problema que busca resolver el Pp está identificado, documentado y formulado de forma correcta. La población que presenta el problema está definida como localidades de alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. Esta definición se aplica a las localidades rurales y parcialmente a las urbanas con población inferior a los 15 mil habitantes pero no se ha demostrado que en las localidades urbanas existan problemas de acceso físico suficiente y adecuado a los productos que se ofrecen en las tiendas comunitarias DICONSA. El PAR actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema en los diagnósticos.

El Pp realizó distintos diagnósticos y estudios antes de la ampliación de la cobertura a localidades de menos de 15 mil habitantes que describían causas, efectos y características del problema directamente relacionado con los índices de marginación y el insuficiente abasto de productos alimenticios de calidad en localidades rurales. El Diagnóstico 2014, muestra un deterioro de la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas, con tendencia a mayores niveles de pobreza alimentaria y a mayor proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo y refuerza la justificación de atención a localidades rurales, sin embargo, en las variables estudiadas en el Diagnóstico 2014 y en el Estudio de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) relacionados con los objetivos y criterios de focalización del PAR, se demuestra que las localidades urbanas tienen acceso físico a los alimentos, en tanto que éste sigue siendo limitado en las localidades rurales.

La población potencial y objetivo está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con unidad de medida (Localidad), metodología para su cuantificación y están cuantificadas, disponen de fuentes de información y hay evidencia de que el Pp actualiza y utiliza la información para su proceso de planeación operativa. La metodología empleada es por conteo de localidades considerando el cruce del Conteo de Población y Vivienda de INEGI, los Índices de Marginación del CONAPO y el Directorio de Tiendas DICONSA.

El PAR cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El PAR tiene una definición de cobertura en sus ROP 2015 así como criterios para la selección de solicitudes de apertura de tiendas y para decidir el cierre. Sin embargo, no cuenta con una Estrategia de Cobertura documentada, a mediano y largo plazo para la atención de la población potencial y objetivo acordes con su nueva cobertura. La falta de estrategia de cobertura con prioridades y metas intermedias, favorece que la asignación de recursos se disperse atendiendo a localidades que no se tenía previsto atender (errores de inclusión) y propicia también que se dupliquen los apoyos, entre otros efectos no deseados que retrasan el logro de los objetivos y hace que se ejerzan recursos de manera poco efectiva. El PAR está presentando problemas de focalización, de acuerdo con el estudio de la UIEM 2014.

El PAR recolecta información socio demográfica de las localidades en las que se instalan las tiendas comunitarias y levanta información sobre la demanda social, de manera consecuente con su definición de población objetivo. La información sobre las tiendas se captura y sistematiza a través del Sistema Integral de Almacenes Comunitarios. Los

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

procedimientos para el abasto de las tiendas, así como sobre la operación de las mismas están determinados.

El padrón de beneficiarios del PAR son las localidades que cuentan con tienda DICONSA, debido a que las tiendas están abiertas a todo público, no es posible identificar ni determinar el número de personas que acuden a las tiendas a adquirir productos básicos o complementarios. El PAR no otorga apoyos en forma de subsidios directos, sino que el apoyo es el acceso a productos alimenticios de alto contenido nutricional a precios bajos que permiten un ahorro en comparación con otros establecimientos comerciales de la misma localidad hasta por un monto que el PAR se propone como meta. El apoyo es una transferencia de ahorro que el PAR facilita a la población mediante la operación de las tiendas.

La MIR está técnicamente bien elaborada aunque aún no incorpora algunos cambios relacionados con la ampliación de cobertura del PAR. Así, valorando sólo la consistencia de la MIR vigente (2015), para cada uno de los componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que están claramente especificadas y ordenadas, son necesarias y en su conjunto generan los componentes. Los componentes están redactados como resultados logrados, ninguno es prescindible y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito. Los indicadores de fin y propósito son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. La MIR 2015 del PAR tiene en total 22 indicadores. En términos generales, los indicadores son precisos e inequívocos; reflejan una dimensión importante del logro del objetivo; la información necesaria para generarlos está disponible a un costo razonable; son susceptibles de una verificación independiente y aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Todas las metas de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo, la mitad de las metas propuestas para 2015 no están orientadas a impulsar el desempeño ya que son inferiores a las alcanzadas en el año anterior e incluso inferiores a las establecidas en el año base. Además, el presupuesto asignado al PAR creció 4%, por lo que las metas no deberían ser inferiores a los resultados del año anterior.

La relación entre objetivos, indicadores y medios de verificación se valida de manera integral. Los indicadores de la MIR 2015, con excepción del indicador de fin, permiten medir directamente el objetivo al nivel correspondiente. La MIR 2015 es pertinente para evaluar y dar seguimiento a la operación del PAR en localidades rurales, pero no en urbanas y no permite diferenciar el PAR de las acciones de DICONSA como empresa y de las acciones de DICONSA en apoyo a otros Pp y/o estrategias sociales emprendidas por el Gobierno Federal.

DICONSA identifica y cuantifica los gastos en operación, directos e indirectos, los gastos en mantenimiento y de capital, en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a través del PAR y del apoyo a otros Pp y estrategias del Gobierno Federal. Con respecto a los gastos unitarios calculados como gastos totales/población atendida, el cálculo no aplica ya que el PAR no entrega bienes y servicios de manera directa a población beneficiaria.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP y los resultados principales del Pp son difundidos adecuadamente. Las obras sustantivas del PAR se concretan en la operación de las tiendas y, de acuerdo con las ROP 2015, de las unidades móviles.

Todos los procedimientos que se realizan para instalar y operar las tiendas están estandarizados, sistematizados, difundidos y se apegan a las ROP 2015. Sin embargo, se observan inconsistencias respecto de la operación de la Tiendas Móviles: sus objetivos y acciones no están vinculados directamente con los objetivos del PAR, sino con la operación de DICONSA como empresa.

Por otra parte, cabe destacar que no se han establecido procedimientos especiales para la operación de las tiendas en localidades urbanas. La ampliación de cobertura a localidades urbanas presenta necesidades específicas para la operación de las tiendas como: Construcción y actualización de la Demanda Social; Promoción de la Participación Comunitaria y las Asambleas; Creación de Comités Urbanos de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, entre otras. En el caso de las localidades urbanas es necesario considerar que de mantenerse la política de atención a población abierta existe un alta posibilidad de que muchos de los compradores no se encuentren en condición de pobreza o con acceso limitado a alimentos y por lo tanto la transferencia de ahorro, gracias al subsidio a los precios, se haría extensiva a estos, lo que podría suponer un incremento sustantivo en las ventas y, por lo tanto, en el monto del subsidio al PAR.

De acuerdo con el Primer Informe Trimestral 2015 de la SEDESOL, DICONSA, conjuntamente con SEDESOL, establecen mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Pp no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Pp o acciones del Gobierno federal y para impulsar la complementariedad y reducir los gastos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

administrativos. DICONSA realiza acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades y municipios. Se encuentran complementariedades principalmente con el PASL, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el Programa de Inclusión Social PROSPERA (antes Oportunidades) y el Programa Comedores Comunitarios.

### Principales Recomendaciones

El Diagnóstico señala que en 2010, en el país había 84 mil 722 localidades de alta y muy alta marginación de 0 a 14 mil 999 habitantes, de las cuales mil 248 tenían más de 2 mil 500 habitantes (urbanas) y de estas, mil 214 presentaban alto grado y 34 muy alto grado de marginación. Se recomienda establecer cuántas de estas tienen insuficiente acceso físico y económico a los productos básicos y complementarios que se ofrecen en las tiendas DICONSA y ampliar el diagnóstico de manera que se puedan conocer las necesidades que se presentan en las localidades urbanas de alta y muy alta marginación en relación con el acceso físico y económico a los productos ofrecidos por dichas tiendas.

El diagnóstico deberá analizar el problema a nivel de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de localidades urbanas de alta y muy alta marginación, entre 2 mil 500 y menos de 15 mil habitantes y generar información que permita establecer una estrategia de cobertura que responda a la necesidad de atender prioritariamente a las AGEB que presenten mayores carencias.

Es necesario que el PAR cuente con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo en la que se establezcan prioridades respecto a la atención de su población potencial y objetivo (por localidades rurales, urbanas, por alto y muy alto grado de marginación, por localidades objetivo relacionadas con otras estrategias federales como la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el apoyo al Programa Comedores Comunitarios, entre otros apoyos).

La planeación estratégica del PAR, así como la estrategia de cobertura, deberán incorporar los resultados del diagnóstico. Es necesario considerar que el diagnóstico no es un documento normativo ni programático, por lo tanto sus hallazgos y conclusiones deben incorporarse en la justificación de los objetivos, metas y estrategia de cobertura del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) de 2014.

Se recomienda que a partir de la ampliación del diagnóstico se desarrolle el Apartado V.2 Estrategia de Cobertura, del Programa Institucional de Mediano Plazo, incluyendo objetivos de mediano y largo plazo en materia de cobertura, justificación de los objetivos, metas de mediano y largo plazos, justificación de las metas, indicadores para su seguimiento y evaluación, estimación de los recursos requeridos para alcanzar las metas de cobertura, metodología para la proyección de la cobertura.

La falta de estrategia de cobertura con prioridades y metas intermedias, favorece que la asignación de recursos se disperse atendiendo a localidades que no se tenía previsto atender (errores de inclusión) y propicia también que se dupliquen los apoyos, entre otros efectos no deseados.

Los mecanismos de elegibilidad para las localidades urbanas objetivo del PAR deben ser modificados en las ROP.

Si bien los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos establecidos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados y difundidos, es necesario establecer procedimientos especiales para la operación de las Unidades Móviles y las tiendas urbanas.

Adecuar los procedimientos para la entrega de apoyos por medio de las Unidades Móviles y de tiendas urbanas.

En cuanto a la MIR, se recomienda:

- Desagregar los componentes en función de la ampliación de la cobertura y de los criterios de focalización relacionados con la misma. Incluir un componente para la atención de las localidades objetivo con Unidades Móviles y otro para las tiendas en localidades objetivo localizadas en localidades urbanas.
- Regular los procesos relacionados con la participación ciudadana, que atienda a las características específicas de la organización de la población en las ciudades. De igual forma es necesario establecer criterios específicos para la participación comunitaria y la supervisión de las unidades móviles.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Los indicadores que actualmente tiene la MIR deben conservarse pero se deberán incluir indicadores adicionales para medir el desempeño de las unidades móviles y de las tiendas urbanas.
- Revisar la planeación estratégica del PAR, que atienda a la cobertura rural, así como a la urbana. Incluir en la planeación estratégica objetivos y metas de cobertura a mediano y largo plazo acordes con el Propósito, establecer plazos para alcanzarlos y reflejarlos en las metas de los indicadores de la MIR.
- Se sugiere modificar la MIR y las ROP 2015, una vez que se cuente con la ampliación del diagnóstico, en relación con criterios de focalización, estimación del diferencial de precios y políticas de tiendas abiertas en localidades objetivo urbanas.

DICONSA apoya otros Pp, estrategias y acciones emprendidas por el Gobierno Federal y la estructura de su presupuesto no permite diferenciar al PAR de las otras acciones realizadas por DICONSA. Parte de estas acciones no deberían incluirse en el presupuesto del PAR. Se recomienda diferenciar el presupuesto de DICONSA del ejercido en la operación del PAR y las acciones emprendidas en apoyo a otros Pp y estrategias de la operación y financiamiento del PAR.

Se presentan inconsistencias entre las ROP y los procedimientos, de manera que se requiere una evaluación de procesos que valore la operación de las Unidades Móviles (tiendas Móviles) y de las tiendas en localidades objetivo urbanas.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Begoña Iguiniz Echeverría 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 430,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S070	<b>Denominación</b>	Programa de Coinversión Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable</b>	María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

#### Descripción del Pp

El PCS inició operaciones en el año de 1993. El problema que atiende es “La existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión”.

El Pp se vincula al PND en su Meta II. México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, Línea de acción Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, así como al PSDS 2013-2018 en su Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, Estrategia 5.1. Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, Línea de acción 5.1.1 Apoyar proyectos de la sociedad civil a través de mecanismos de coinversión que promuevan el desarrollo y la inclusión social.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El objetivo general del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales”; su objetivo específico es “Fortalecer a los Actores Sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

El Pp comprende dos componentes en los que están implícitos los servicios y bienes que brinda:

- Apoyo económico en la modalidad de Coinversión para actores sociales que presentan proyectos completos y elegibles con relación a las convocatorias y vertientes.
- Acciones de capacitación y eventos de vinculación.

La población potencial se define como actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago.

La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que el Pp podría atender en el corto y mediano plazo, tomando para ello en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes.

Al cierre de 2014 la población atendida ascendió a 1,422 actores sociales. El PCS tiene particularidades en cuanto a su estrategia de cobertura, debido a que opera a través de convocatorias. Las metas de corto, mediano y largo plazo, pueden establecerse considerando la evolución de las OSC y el crecimiento de la población objetivo.

### Principales Hallazgos

En términos generales, el Programa de Coinversión Social 2014 cuenta con una estructura adecuada y un diseño metodológico robusto. Sin embargo, se considera que para el nivel de consolidación del PCS es recomendable recurrir a metodologías de evaluación más específicas que permitan valorar con mayor profundidad relaciones causa-efecto más complejas y con múltiples interrelaciones que le permitan re pensar sus alcances, estrategias y mediciones.

La justificación de la creación y del diseño del PCS es adecuada en tanto define claramente la problemática a atender, sus causas y efectos. El Pp cumple con las especificaciones solicitadas por la metodología.

Por otra parte, el PCS cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, ésta es consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, no hay evidencia de que los efectos positivos que produce el Pp le sean atribuibles y no existe documentación que confirme que el tipo de estrategia que lleva a cabo el Pp sea comparativamente la más eficaz.

El PCS contribuye a metas y estrategias nacionales más amplias, de esta forma, la alineación es observable entre el objetivo del PCS con el PND en la estrategia 2.2.1 y su correspondiente línea de acción (PND 2013-2018). Así, el PCS promueve procesos de participación social (Estrategia 2.2.1 del PND) y fortalece actores sociales (Línea de acción del PND). Por otra parte, su diseño está alineado con el del PSDS en su objetivo cinco, que enfatiza la importancia de “Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social”. Adicionalmente, las vertientes a las que atienden las distintas convocatorias que se publican anualmente, contribuyen a su vez a los objetivos sectoriales 1, 2, 3 y 4 del PSDS.

La población potencial y objetivo está claramente definida, sin embargo, existen imprecisiones respecto de la metodología empleada para el cálculo de las proyecciones de las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, si bien la estrategia de cobertura del Pp es consistente con su diseño, se observan debilidades en la medida que no utiliza un modelo de proyección robusto que aproveche las series de datos de las que dispone la dependencia. De manera adicional se observó que en las proyecciones de sus poblaciones no se define cómo el método de cálculo incluye la variable presupuestal a la que está sujeto el Pp.

Los procedimientos para otorgar apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y se apegan lo establecido en sus documentos normativos. La

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

instancia ejecutora ha desarrollado un sistema informático (SII) más completo y con la capacidad de incorporar información de las distintas bases de datos que administra, tal es el caso del presentación de proyectos, informes parciales y finales, así como informes anuales de los AS.

La lógica vertical de la MIR es consistente toda vez que los Componentes son claros, están ordenados de manera secuencial y son necesarios. Se advierte una estructuración lógica y completa de los elementos de la MIR, sin embargo, hay algunas omisiones entre la Tabla de la MIR y el Resumen Narrativo de la MIR contenido en las ROP. Finalmente, el Resumen Narrativo de las ROP no está completo toda vez que no se incluye el nivel de Fin y de Actividades.

El PCS está enmarcado por mecanismos de rendición de cuentas, que favorecen que se opere con imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos.

Se identificó potencial del PCS para crear sinergias operativas con los Pp de desarrollo social: Programas de Pensión para Adultos Mayores, PROSPERA y para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, en los cuales, además de las inversiones en capital humano e infraestructura, se requieren acciones de sensibilización y de organización para modificar conductas que potencien el efecto sobre los beneficiarios.

### Principales Recomendaciones

Replantear, en el mediano plazo, el problema o necesidad que el Pp atiende, tratando de buscar alternativas a su redacción actual. Lo anterior en virtud de que las organizaciones colaboran y contribuyen en la promoción del desarrollo social y otras tareas de índole público de acuerdo con sus propias posibilidades y capacidades.

Profundizar el análisis teórico referente a la justificación del PCS, presentando casos en los cuales la intervención ha sido distinta a la del Pp, con el fin de comparar resultados y determinar que las líneas de acción seguidas son las más eficaces.

Realizar un estudio en el que se sistematicen experiencias internacionales diferentes pero con fines similares a los del PCS que se puedan comparar y en el que se ponga en perspectiva al propio Pp, rescatando sus especificidades.

Por medio de las convocatorias del Pp se puede contribuir a otros objetivos sectoriales, por lo que es recomendable establecer dichas aportaciones en las convocatorias a fin de ampliar el alcance y dimensiones sociales del Pp.

Revisar la aplicación del método de proyección establecido en el Diagnóstico y Propuesta de Atención PCS 2015: "Estimación de la población utilizando datos de censos". Y utilizar técnicas de proyección basadas en modelos de regresión que incluyan componentes estadísticos que aportan mayor certidumbre a las proyecciones.

La aplicación de un método de proyección que identifique a la población proyectada y a las capacidades de procesamiento de información del IFI como variables dependientes del presupuesto al que está sujeto el PCS. Para ello se puede acudir a modelos que incorporen correlación de variables.

Argumentar con mayor precisión la definición de impacto que presentan los documentos normativos del Pp a fin de dar mayor claridad sobre este criterio a las Comisiones Dictaminadoras.

Que en las convocatorias también se incorporen los procedimientos para el otorgamiento de apoyos, o bien, para que el actor social tenga mayor claridad sobre sus obligaciones.

En cuanto a la MIR, se recomienda lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Continuar con la afinación del cálculo de cada una de las cuatro variables del IFI que permitan una lectura clara del resultado que arrojan. La inclusión en las ROP respectivas permitiría dotarle de cierto grado de continuidad como indicador de seguimiento y como referente de desempeño del sector social en su conjunto.
- La eliminación de los indicadores 2.1. y 2.3., del propósito ya que redundan en las valoraciones que arroja el 2.2. Índice de Fortalecimiento Institucional de los Actores Sociales.
- Considerar acciones que permitan plasmar los indicadores óptimos de cada etapa de ejecución detectadas en el proceso metodológico completo, particularmente es el caso de actividades como: recepción de reportes finales, evaluación y seguimiento de los proyectos; que aún no es posible incorporarlas a la MIR o a otro informe por limitaciones externas al Pp.
- Incluir los cuatro niveles de objetivos en el Resumen Narrativo de la MIR en las ROP.
- Es necesario que cada nivel de objetivo incluya los medios de verificación y sus supuestos.

El PCS cuenta con un enorme potencial para generar sinergias y cuenta con los mecanismos necesarios para evitar duplicidades. Por lo que se sugiere mantener el objetivo del Pp intentando mejorar aún más su vinculación con otros Pp federales y estatales que potencialice su capacidad de atención y resultados.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma (UAM-L) 2. Coordinador de la Evaluación: Humberto Muñoz Grandé 3. Forma de contratación: Convenio Específico de Colaboración		
<b>Costo</b>	\$ 450,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social			
<b>Clave del Pp</b>	S155	<b>Denominación</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social		
<b>Responsable</b>	María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

### Descripción del Pp

El PAIMEF, es coordinado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), adscrito a la SEDESOL. Fue creado en 2006, para atender con políticas públicas el problema de la discriminación y la violencia contra las mujeres, según las ROP vigentes en ese año. Se relaciona con tres metas nacionales del PND: México en Paz (con cuatro líneas de acción); México Incluyente (una línea de acción); y México con Responsabilidad Global (una línea de acción).

El PAIMEF se enfoca en los aspectos relacionales y macrosociales del problema de la violencia contra las mujeres, y por ende, le corresponde esta intervención administrativa a la SEDESOL, a través de INDESOL, en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM). La violencia contra las mujeres tiene establecida una potestad normativa especial tanto nacional como internacional, a la que el Pp se vincula y destina directamente.

De acuerdo con las ROP, su objetivo general es el de contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres. Su objetivo específico es prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Ofrece apoyos que son recursos federales catalogados como subsidios transferidos a las entidades federativas para los dos componentes de la MIR. El primero, es para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El segundo, es para impulsar acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

La población objetivo del PAIMEF son las mujeres en situación de violencia, a la que se relacionan distintos grupos definidos en sus tres vertientes. La primera vertiente es la del personal del servicio público, que recibe formación en violencia contra las mujeres en las entidades federativas, tanto de las IMEF como de otras áreas.

El PAIMEF tiene cobertura nacional. Sus mecanismos de focalización necesitan apegarse a la lógica y naturaleza del problema planteado de los altos niveles de violencia contra las mujeres, y evitar distorsionar su asignación con criterios ajenos a éste, ya que el problema es extenso, complejo y dinámico, y los recursos disponibles para prevenir y atender las múltiples manifestaciones de este problema son sumamente escasos.

Para el Propósito tiene Número de Mujeres beneficiadas por los servicios de atención preventiva y especializada de la violencia contra las mujeres brindados en las Unidades apoyadas por el Pp; su meta es de 285,170 mujeres para 2015.

### Principales Hallazgos

El PAIMEF se encuentra en un proceso de redefinición, en primer lugar, el contexto, que lo coloca en la lista de los 114 Pp prioritarios para el 2016, ya que se trata de un Pp de interés para los sistemas internacionales de derechos humanos que vigilan el cumplimiento del Estado mexicano de sus obligaciones relativas a este tema. Asimismo, la disponibilidad de mayor evidencia acerca de la vinculación entre la violencia contra las mujeres y otros tipos de violencia que prevalecen en el país, que obligan a desmontar el planteamiento común de considerarlo como un "asunto de mujeres" de carácter individual, para ubicarlo en un plano macrosocial con altas repercusiones de salud pública y por consecuencia de violación a los derechos humanos.

También existen motivos desde la visión de las propias políticas públicas, que conducen a observarlo con detenimiento. El primero de ellos es que la Estrategia Transversal para la Perspectiva de Género establecida en el PND, apunta a ir más allá del tradicional enfoque de la planeación centrada en el tradicional plano sectorial, al cual se sobrestima, respecto a perspectivas que ameritan procesos de "transversalización", mucho más sistémicos y que coloquen el problema a resolver en el centro de la organización institucional.

En este contexto, sobre todo en la violencia marital, es reconocido que la violencia contra las mujeres es el resultado de las desigualdades de poder que se establecen entre hombres y mujeres, más que el producto de cualquier otro factor individual y social. Pero además de la violencia marital, existen otros tipos de violencia, y la relación entre el empoderamiento de las mujeres y la violencia contra ellas es no lineal, diferenciada y multifacética, aunque ambos procesos se localicen en el mismo espacio de las desigualdades que perpetúan su subordinación.

En su primera etapa, se requirió que la federación instaurara un Pp que apoyara la creación de instancias de las mujeres en las entidades y de fortalecer su papel para ejecutar los modelos de prevención y atención que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). A nueve años de su creación, todos los estados del país ya tienen cierta institucionalidad desarrollada para ejecutar estas políticas, aunque con distintas estructuras, tamaños y atribuciones, por lo cual este propósito inicial del PAIMEF de alguna manera se ha ido cumpliendo, aunque todavía falta cerrar algunos procesos de esta etapa, para lo cual el mecanismo de seguimiento que se plantea es pertinente.

En la MIR del Pp se observa que el fin no tiene ninguna meta concreta; plantea tres orientaciones, pero sólo establece su línea de base (Lb) respectiva para 2011.

- Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, (Lb=27.34).
- Porcentaje de Mujeres que perciben igualdad de los roles masculino y femenino en los hogares, (Lb=20.2).
- Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja, (Lb=46.1).

## Principales Recomendaciones

El Pp debe atender sólo en el problema de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde el ámbito de su competencia. Se recomienda considerar todas las formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres.

Revisión de otras metodologías y cálculos basados en información oficial como son los elaborados por el estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres.

Se recomienda llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.

Revisión del problema y los árboles del problema y de objetivos; a partir de las causas primarias se identifican tres poblaciones:

1. La que constituyen las IMEF (vertiente institucional).
2. La conformada por hombres y mujeres de la población en general (vertiente de prevención).
3. La integrada por mujeres que han sido víctimas de violencia (vertiente de atención).

Se sugiere ampliar la descripción del perfil de la población beneficiada en la prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación y la atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Hacer énfasis en la población objetivo definida por el Pp, se trata de mujeres víctimas de violencia; la finalidad no es alcanzar una meta en relación con la población potencial y objetivo. La estrategia de cobertura no es directa; depende de factores externos a la programación.

Ratificar la improcedencia de construir un padrón de la población objetivo. Por Ley no se puede establecer bajo ningún tipo de padrón; los datos personales de las víctimas deben ser resguardados con la máxima seguridad. Son víctimas no beneficiarias.

El Pp necesita mejorar su esquema de focalización, la ampliación de su oferta de servicios hacia otros tipos de violencia contra las mujeres, incrementar la calidad de sus sistemas de información y de supervisión a las unidades de atención que son apoyadas (ambas cuestiones vinculadas a la realización de los diagnósticos estatales que se tienen contemplados), incidir en la homologación de los modelos de prevención y atención aplicados y la difusión de buenas prácticas, entre otras cuestiones a trabajar.

El PAIMEF debe asegurar la consolidación de sus logros como son el de procurar la estabilidad y certificación del personal formado con la más alta calidad en el tema y alentar la contribución de los gobiernos estatales. Un aspecto que se observa es que la definición del problema -mujeres en situación de violencia-, pone mayor énfasis en la parte de atención, y deben reforzarse también los aspectos preventivos, es decir, enfocarse a detectar y enfrentar los riesgos que colocan a las mujeres en dicha situación, sobre todo cuando pesa sobre el Estado mexicano una sentencia internacional para realizar programas de prevención para la población en general.

Asimismo, se recomienda robustecer la inmersión del PAIMEF dentro del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sobre todo, por el papel que desempeña como eje de transmisión hacia las entidades federativas. Un hallazgo relevante de la evaluación es el de encontrar una redacción distinta entre el problema enunciado en el Árbol de Objetivos y el Propósito mencionado en la MIR, aspecto que sugiere la necesidad de readecuar el Diagnóstico.

Otro punto relevante es que la planeación y evaluación del Pp se autolimita a los resultados de la producción de una sola encuesta (ENDIREH), la cual no tiene certidumbre en su periodicidad, y además no le permite aprovechar otras metodologías y fuentes de información oficial. El Pp requiere también generar, ampliar y mejorar sus propios registros administrativos.

Un tema central es la implicación que tiene la nueva definición del problema, y por lo tanto de la población objetivo, para los requerimientos de un padrón de beneficiarios. La

## CUENTA PÚBLICA 2015

población objetivo definida es la correcta, pero que no puede recibir el tratamiento de beneficiaria sino de víctima de delito, y que en consecuencia no procede levantar y mucho menos difundir un padrón de beneficiarias. De igual forma, hacer explícito otras poblaciones relacionadas con el Pp como son las instancias estatales de mujeres y la población relacionada con las acciones de prevención.

También se recomienda incorporar a la MIR, indicadores expresados en términos de tasas por cada 100,000 mujeres, y vincularlos a indicadores cualitativos, es decir, tener indicadores mixtos. Lo anterior debido a que la recomendación del Comité de Expertas de Belem do Pará, y en general de todos los instrumentos de derechos humanos, es la de trabajar con indicadores cuantitativos y cualitativos, ya que se debe no sólo contar sino interpretar.

Precisar los supuestos de cada nivel de la MIR, para ampliar la mirada sobre todos los riesgos y factores intervinientes.

Incluir en documentos como el diagnóstico del Pp una sección específica con el análisis comparado de la relación del Pp con Pp que compartan objetivos, poblaciones objetivo comunes o componentes (bienes o servicios) similares.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo</b>	N/D	<b>Fuente de Financiamiento</b>	N/D
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 20. Desarrollo Social			
<b>Clave del Pp</b>	S216	<b>Denominación</b>	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Microrregiones		
<b>Responsable</b>	Julio Federico Villegas Luja		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria		

### Descripción del Pp

El Pp S216 PDZP es una herramienta fundamental de la política social en México cuyas acciones tienden a fortalecer las capacidades de la población. El Pp S216 define dentro de sus ROP 2013, que la población objetivo es constituida por las localidades ubicadas en los municipios que integran las zonas de atención prioritaria para áreas rurales y áreas de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación. Las condiciones de estas zonas poblacionales han sido vistas como limitantes para el desarrollo de oportunidades de la población, no obstante se ha estimado que dichas condiciones se han extendido a lo largo y ancho del país.

Las condiciones contextuales, de marginación y de rezago social, así como de pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades, ha generado que el gobierno federal, con el objetivo de hacer eficiente la atención a la población que vive en dichas condiciones, desarrolle Pp focalizados enmarcados en el PND 2013-2018, con la finalidad de reconocer los derechos de toda la población para el desarrollo social.

Bajo este esquema se estipulan líneas de acción con grupos vulnerables para disminuir su desventaja, orientadas principalmente en materia de bienes materiales y capacidades de consumo de la población, que agrupan aspectos como la alimentación, acceso a servicios públicos, ingresos económicos, posibilidades de cimentar un patrimonio y de adquirir capacidades a través de la educación y salud. Tal es el caso del Pp S216, al considerar como objetivo específico dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para áreas rurales y las localidades con muy alta y alta marginación en

municipios de media marginación.

El PDZP es resultado de la fusión en 2009, del Programa para el Desarrollo Local (PDL) y el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP). El primero operó de 2002 a 2008 y el segundo en 2008. De acuerdo a las Reglas de Operación 2013 del Pp, el objetivo general del PDZP es contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria. La población objetivo la constituyen las localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

### **Principales Hallazgos**

La evaluación complementaria tuvo como objetivo evaluar por un lado, la satisfacción general de los beneficiarios del PP S216 y para sus tipos de apoyos: estufas ecológicas; baños ecológicos (húmedos y secos); muros; techos y centros públicos de cómputo con acceso a internet (CCA). Por otro lado, evaluar el nivel de uso, así como de apropiación que tienen los beneficiarios de los apoyos otorgados por el Pp, siendo preciso destacar la percepción de los beneficiarios sobre el impacto y los cambios generados en sus condiciones de vida a raíz de los apoyos recibidos.

Los beneficiarios argumentaron no realizar actividades en conjunto como comunidad u organizadas por el Comité Comunitario de Obra del Pp, mostrando que no existe una generación de colaboración comunitaria para mejoras de la comunidad a partir del espacio generado por el PDZP.

En general si bien es favorable la percepción sobre la calidad del beneficio, también se registraron percepciones de descontento asociado a diversas situaciones que van desde goteras en el apoyo de techo hasta cuarteaduras en gran cantidad de estufas ecológicas. En los baños ecológicos se encontraron diversos problemas como son: que no funcionaban, no los entregaron completos, o no recibieron la capacitación correspondiente.

El beneficiario no conoce información sobre lo que tiene que hacer para expresar sus inconformidades derivadas del apoyo recibido del Pp, y por lo tanto no identifica con quién o a dónde tendría que dirigirse en caso de contar con alguna queja o inconformidad.

En términos generales, el beneficiario se encuentra satisfecho con el Pp, siendo explicado su nivel de satisfacción principalmente por la variable calidad del beneficio.

La vertiente de muro fue el mejor evaluado por los beneficiarios, y es el que mayor nivel de apropiación presenta. Por el contrario, el modelo que resultó ser el peor evaluado por los beneficiarios del PDZP es el del apoyo de los CCA, debido a que no cuentan con internet y su tiempo de uso es muy limitado.

Las estimaciones del modelo de apropiación muestran que un beneficiario tendrá una mayor utilidad en la medida que tenga un pleno conocimiento del manejo del apoyo que recibió.

Las estimaciones permiten concluir que los beneficiarios ponderan bajo el nivel de información que recibieron por parte de quien les instaló el beneficio, principalmente para el caso de baños. Asimismo, consideran que resulta difícil dar mantenimiento al apoyo recibido.

En general se puede observar de acuerdo a las estimaciones del modelo de apropiación que los beneficiarios sí se apropian del apoyo y lo incorporan a su vida cotidiana, sin embargo, no por ello perciben cambios en sus condiciones de vida.

### **Principales Recomendaciones**

Se recomienda trabajar conjuntamente los comités de contraloría social de la comunidad con personal de la SEDESOL para la supervisión y recepción de la obra terminada, o bien, generar acciones conjuntas para permitir de una manera sencilla, al beneficiario presentar su queja ante algún problema referente a la calidad del beneficio. Y a su vez, considerar atender y responder la queja del beneficiario en un corto plazo. Para ello, se recomienda proporcionar información al beneficiario a través de pláticas y folletos la

## CUENTA PÚBLICA 2015

información de cómo y a quién debe dirigirse para presentar su queja.

En el caso de los baños ecológicos, se sugiere contar con un control más preciso sobre la calidad del beneficio, así como una supervisión más estricta sobre la entrega e instalación completa del apoyo. En la mayoría de los casos no hubo la capacitación para su mantenimiento, por lo que es indispensable que se les proporcione la información y capacitación a los beneficiarios respecto a su mantenimiento de manera oportuna. Por otro lado, se recomienda dar información antes de otorgarles de manera definitiva el apoyo del baño ecológico a los beneficiarios. Con la finalidad de conocer si el beneficiario se encuentra interesado en recibir el baño, después de conocer las acciones que tiene que realizar de manera cotidiana, para poder conservar un adecuado uso y mantenimiento al baño. En el apoyo de muros se recomienda unificar con los apoyos de techos.

El apoyo de CCA es el que muestra los valores más bajos en satisfacción, grado de apropiación y percepción de impacto. Esto es debido a que los CCA actualmente no cuentan con el servicio de internet y el tiempo de apertura y servicio de los CCA es muy limitado y en algunos casos se encontraban cerrados. Para lograr el objetivo para lo que fueron creados los CCA, se requiere el servicio de internet y mayor tiempo de uso de las computadoras. Razón por lo que se recomienda al Pp generar acciones para que los CCA cuenten con servicio de internet y recomendar a los ayuntamientos que mantengan mayor tiempo abierto los CCA.

Se recomienda que se informe al inicio de la obra al beneficiario sobre que niveles de gobierno e instancias están interviniendo para que él reciba el apoyo. De igual manera, la SEDESOL cuando supervise la obra entregada debe informar al beneficiario. Todo ello, con la finalidad de evitar que los gobiernos locales u otras instituciones lo puedan usar con otros fines.

Para el caso de estufas se recomienda informar a los beneficiarios sobre las ventajas de usar estufas ecológicas en su salud, debido a que por falta de conocimiento, puede ser que no valoren las ventajas del uso de este tipo de estufas.

Asimismo, se recomienda considerar los usos y costumbres de las comunidades donde se entrega este tipo de apoyo.

Finalmente se recomienda entregar folletos a los beneficiarios con información que contenga el nombre, cargo, teléfonos, dirección postal y electrónica de la persona(s) con quien puede presentar su queja y la forma en cómo debe hacerlo.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Tamaulipas 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Miriam Rodriguez Vargas 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo</b>	\$ 2,958,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Ramo 20. Desarrollo Social

<b>Clave del Pp</b>	S061	<b>Denominación</b>	Programa 3 x 1 para Migrantes
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Microrregiones		
<b>Responsable</b>	Julio Federico Villegas Luja		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Complementaria - Procesos		

#### Descripción del Pp

El Pp S061 “Programa 3x1 para Migrantes” está a cargo de la Unidad de Microrregiones (UMR) adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) de la SEDESOL.

El Pp S061 reconoce la presencia de migrantes mexicanos en el extranjero como una oportunidad para impulsar iniciativas para la construcción y mejoramiento de infraestructura, servicios y actividades económicas, además de fomentar los lazos de identidad con las comunidades de origen. El potencial para incidir en el desarrollo social local por parte de los migrantes mexicanos, es posible gracias a la capacidad de acción colectiva lograda a través de su integración en clubes y organizaciones; a la generación de redes para proponer y facilitar la toma de decisiones y la instrumentación de políticas públicas en sus comunidades de origen; a la promoción para construir arreglos institucionales para el desarrollo local donde participan, los migrantes, los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como los habitantes de las localidades que se benefician de las inversiones.

El Pp S061 busca resolver el problema del limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo comunitario y productivo de las localidades del país. En ese sentido, en las ROP del Pp 2014 se establece que su objetivo es contribuir al desarrollo comunitario de las localidades, apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos. La población objetivo del Pp la constituyen las localidades donde se realizan las obras de infraestructura social, sin embargo debe distinguirse que los beneficiarios de su realización son las personas asentadas en ellas.

El Pp S261 tiene una intervención que se gesta en un proceso binacional, en la cual interactúan comunidades de migrantes en el extranjero, comunidades de mexicanos con lazos con las comunidades en el exterior y los tres niveles de gobierno de México. Así, el club de migrantes, (agrupación de al menos 10 personas mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano con intereses comunes, radicadas en el extranjero que, entre otras, realizan actividades a favor de sus comunidades de origen en México y que cuenta con Toma de Nota vigente), hacen las propuestas de proyectos que deben ser seleccionados por el Comité de Validación y Atención de los Migrantes (COVAM). La realización de los proyectos se soporta en acciones de coinversión donde concurren remesas colectivas y participaciones económicas de los tres órdenes de gobierno en un esquema tetra-partita. Por otro lado, el Club Espejo (CE), grupo conformado por mujeres y hombres miembros de la localidad de origen del club de migrantes en el exterior que apoya el proyecto que se desarrolla en su comunidad, a veces con lazos de parentesco con dichos migrantes, y que son parte de los beneficiarios de la realización de los proyectos en la localidad seleccionada, cumple una importante labor en la concreción de los proyectos. Los CE se encargan de las tareas de contraloría social (seguimiento del proyecto vía la supervisión de la ejecución de obra, del cumplimiento de metas, y la vigilancia de la aplicación de recursos asignados), que es uno de los procesos clave de la operación del Pp.

#### Principales Hallazgos

En general, los procesos operativos y de gestión del Pp S061 están claramente definidos, adecuadamente documentados, y su ejecución conforme a la normatividad contribuye al logro de las metas y objetivos. La operación se caracteriza por un significativo esfuerzo de vinculación y coordinación, debido a la diversidad de actores e intereses involucrados así como a la amplia variedad de procedimientos y actividades que la operación del Pp involucra.

En el proceso de planeación, destaca que los procedimientos de programación y presupuestación del Pp S061 están institucionalizados y documentados, a través de los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano. También se cuenta con un diagnóstico actualizado de la problemática que identifica el problema

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

focal, especifica causas y efectos, y define y cuantifica su población potencial y objetivo. Además, se elaboran planes anuales de trabajo, con calendarización de actividades y metas sobre el número de proyectos a apoyar.

El proceso de difusión que realiza el Pp S01 está a cargo de las tres representaciones de la SEDESOL en los Estados Unidos de América, con apoyo del personal de la UMR, y contempla principalmente visitas, reuniones e información con las organizaciones de migrantes. Además, el Pp se articula con el Instituto de Mexicanos en el Exterior y el cuerpo de Cónsules Comunitarios, lo que extiende su alcance en el territorio norteamericano. Sin embargo, la difusión del Pp es muy limitada, ya que no existe como tal una estrategia o plan de difusión que fije prioridades y sistematice los esfuerzos, el trabajo y el tiempo se concentra principalmente en las ciudades y regiones en las que existen representaciones de la SEDESOL, y se carece de personal y materiales de apoyo suficientes para cubrir los vastos territorios en los que se asientan las comunidades mexicanas.

El proceso de registro de organizaciones de migrantes (Toma de Nota) para participar en el Pp funciona en general de forma adecuada. La obtención de la Toma de Nota se puede hacer directamente en los consulados así como a través de las federaciones establecidas que ya tengan su propio registro, lo cual facilita a los migrantes un trámite esencial. Además, ya se encuentra implantado el módulo de Toma de Nota del SIG-P3x1 en los Consulados de México en Estados Unidos de América, por lo que actualmente ya sería posible realizar este trámite utilizando este sistema.

El proceso de solicitud de apoyos (propuesta de proyectos) logra involucrar directamente a las organizaciones de migrantes y a las autoridades municipales. En los estados con mayor presencia de migrantes, las delegaciones de la SEDESOL y los gobiernos estatales promueven que los migrantes propongan proyectos. Además, la experiencia de los municipios en la integración de expedientes técnicos de proyectos facilita la correcta presentación de propuestas. No obstante, en las visitas de campo realizadas, se detectó que la mayoría de los proyectos son promovidos por los presidentes municipales, no por las organizaciones de migrantes, pues éstas no cuentan con la información adecuada y suficiente sobre las necesidades de las localidades, ni tienen la capacidad técnica para integrar y presentar los expedientes de proyectos.

El proceso de selección de proyectos no es transparente ni accesible para las organizaciones de migrantes, pues desde su perspectiva, gran parte del mismo es una especie de “caja negra”. Además, no reciben información oportuna acerca del estado en que se encuentran las propuestas que ingresaron, desconocen cuántas y cuáles fueron validadas técnica y normativamente, y si van a ser consideradas o no en el COVAM. Tampoco saben por qué fueron aprobadas o rechazadas. Por otro lado, el mecanismo y los criterios para designar a los representantes de los migrantes y los presidentes municipales que participan en el COVAM, se hace de forma discrecional y varía entre las entidades federativas, lo que puede afectar la capacidad de representación, la autonomía y la imparcialidad de los participantes. Además, en la mayoría de los estados, los proyectos propuestos y aprobados parecen desconectados, dispersos, sin una lógica intrínseca que los una y alinee a una agenda de desarrollo comunitario. Finalmente, con respecto a la operación de algunos COVAM los informantes entrevistados reportaron diversas irregularidades e incidentes, como el “mayoriteo” de los representantes de los migrantes por parte de los actores institucionales, o la convocatoria para las sesiones con poco tiempo o sin enviarles la información completa de los proyectos todos los participantes.

En el proceso de producción de bienes y servicios la ejecución de los proyectos frecuentemente se retrasa por los procedimientos administrativos asociados a la apertura de proyectos y a las ministraciones de recursos, de forma que se acortan y presionan los tiempos originalmente programados. Además, las restricciones de personal y financieras del Pp en las delegaciones estatales de la SEDESOL, suelen limitar la supervisión adecuada de las obras en campo. En algunos estados, la presencia del crimen organizado puede afectar la ejecución de las obras, incrementar los costos y desincentivar la inversión en proyectos productivos. Por otro lado, en los grupos de enfoque y entrevistas con los representantes de los migrantes realizadas en los Estados Unidos de América, algunos de ellos refirieron que sabían o intuían casos de corrupción en la ejecución de ciertas obras por parte de las autoridades municipales, como sobrepagos o arreglos con contratistas. Sin embargo, como no podían comprobarlo ni vigilar a detalle los procedimientos de las obras, tenían que confiar en lo que dichas autoridades les proponían o en lo que estaban haciendo.

En el proceso de entrega de apoyos la mayoría de los beneficiarios directos de los proyectos no conoce sus derechos y obligaciones al recibir los apoyos, conforme a lo establecido en las ROP del Pp SO61. En particular, los beneficiarios de los proyectos productivos entrevistados no conocían a cabalidad su obligación de entregar reportes de avance físico-financiero ni de reintegrar los recursos federales en el plazo máximo de cinco años.

Las ROP del Pp establecen que los beneficiarios directos de los proyectos productivos deberán devolver los recursos federales otorgados, mediante aportaciones para proyectos de infraestructura o servicios que proponga el Club de Migrantes que respaldó el proyecto productivo. En principio, se espera que esto favorezca la reinversión de recursos del Pp en las comunidades de origen. Sin embargo, el esquema de reembolsos puede, eventualmente, generar disputas entre los beneficiarios, las comunidades de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

origen y los clubes de migrantes, por la posible resistencia o incapacidad de los primeros a cumplir con los compromisos adquiridos. Este potencial problema se complica más, en la medida en que las ROP no establecen claramente los mecanismos de reembolso, en términos de pagos parciales, periodicidad, mecanismos de recepción y de comprobación, entre otros aspectos. Finalmente, la experiencia de otras iniciativas de desarrollo en el reembolso de recursos es en general negativa, y puede representar un riesgo administrativo y de control interno para el Pp.

El procedimiento de seguimiento a beneficiarios de proyectos productivos no parece llevarse a cabo en la práctica. Además, no existen mecanismos para dar seguimiento y brindar atención e información a las organizaciones de migrantes una vez que estos han realizado sus aportaciones a los proyectos. Los recursos humanos destinados para el seguimiento del Pp S061 se consideran limitados, la asignación de presupuesto para el seguimiento por parte del Pp no permite que dicho proceso se realice adecuadamente y no se ha logrado generar de manera oportuna los resultados del proceso de seguimiento, de tal forma que puedan ser tomados en cuenta en la planeación del ejercicio fiscal subsecuente.

En el proceso de monitoreo y evaluación no se ha desarrollado un sistema de información e indicadores que permita hacer un seguimiento completo y adecuado de la gestión y resultados del Pp, desde los procesos iniciales hasta los finales. Los indicadores de la MIR y los del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentan insuficiencias y deficiencias importantes, por lo que no son útiles para llevar un monitoreo y evaluación adecuados de la gestión y los resultados. Además no han llevado a cabo evaluaciones de impacto del Pp S061, a pesar de tener más de 12 años en operación.

Finalmente, en el proceso de contraloría social los integrantes de los clubes espejo que fueron entrevistados, reportaron no conocer ni desarrollar las funciones de contraloría social conforme a la normatividad aplicable. Mencionaron que no reciben información, capacitación ni materiales del Pp y desconocen sus atribuciones de contraloría social. En la realidad, dichos clubes se limitan prácticamente a informar a los migrantes de los avances en la ejecución de las obras, y a firmar los documentos asociados a la entrega de las mismas. Asimismo, luego de entregadas las obras de infraestructura que les dieron origen, los CE se desintegran, lo que representa una pérdida en el capital social comunitario y de capacidad operativa para en el Pp.

### Principales Recomendaciones

En los procedimientos de planeación se recomienda definir de forma consistente los elementos básicos de la planeación estratégica del Pp, y alinear con estos el diseño operativo (los procesos). Asimismo, se deben considerar en la planeación estratégica los objetivos y la justificación del mismo, tanto desde la perspectiva de los migrantes como de la SEDESOL, así como redefinir la población potencial y objetivo, reconociendo a las comunidades binacionales conformadas por los migrantes mexicanos en el extranjero y los habitantes de las localidades de origen.

También se considera necesario integrar elementos importantes en la planeación estratégica como la visión, misión, el horizonte de planeación y la estrategia de cobertura-. Se considera que estos elementos deberían integrarse, con los elementos ya existentes en un Plan Estratégico específico para el Pp. Igualmente, documentar y sistematizar un procedimiento para la determinación de las metas del Pp, particularmente respecto del número de proyectos apoyados, los clubes de migrantes participantes, los tipos de proyectos y las localidades a beneficiar. Finalmente, agilizar el procedimiento de revisión y firma de los Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente.

En el proceso de difusión se recomienda elaborar una estrategia unificada de mediano plazo, así como planes anuales para las representaciones de la SEDESOL en los Estados Unidos de América. Por otro lado, se debe valorar la pertinencia y factibilidad de ampliar el personal de dichas representaciones, fomentar el uso de tecnologías de información para realizar labores de promoción e información a distancia, y desarrollar materiales especiales que faciliten la promoción del Pp a través de las federaciones de migrantes.

En el proceso de registro de organizaciones de migrantes se recomienda revisar la normativa asociada a la Toma de Nota y trabajar con los Consulados de México en Estados Unidos de América, a efecto de que se hagan homogéneos y se faciliten los procedimientos para el registro y validación de las organizaciones de migrantes. Asimismo, se recomienda realizar un análisis territorial de cantidad de Toma de Nota otorgadas para identificar ciudades y territorios en las que éstas sean desproporcionadamente baja con respecto a la presencia de migrantes. Igualmente, solicitar a las representaciones de la SEDESOL que verifiquen la utilización del módulo de Toma de Nota del SIG-P3x1 que ha sido implantado para llevar a cabo el trámite de la obtención de la Toma de Nota, en los consulados y representaciones de la SEDESOL en Estados Unidos de América.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

En los procedimientos de solicitud de apoyos se recomienda crear y consolidar un banco de información en línea del Pp, para que los migrantes puedan conocer mejor las necesidades de sus municipios y localidades así como consultar un menú no limitativo de proyectos prioritarios susceptibles de ser apoyados, de carácter informativo más no limitativo ni condicionante. Dicho banco puede presentar los expedientes técnicos de algunos proyectos típicos que se fondean a través del 3x1, para que los migrantes puedan saber cómo pueden o deben integrar los suyos. Asimismo, el banco de información debe incluir manuales técnicos sencillos, guías de orientación y materiales didácticos especialmente diseñados.

En particular, el banco puede contener enlaces electrónicos a sitios en las delegaciones estatales de la SEDESOL, en los que aparezcan los planes regionales, municipales y locales de desarrollo. Asimismo, puede presentar información sobre costos unitarios de las obras más frecuentes –por ejemplo, de pavimentaciones, equipamiento escolar, canchas deportivas –con los rangos de variación adecuados. Igualmente, se sugiere valorar la pertinencia y factibilidad de desarrollar una plataforma tecnológica para brindar asesoría y capacitación en línea a las organizaciones de migrantes para el desarrollo de propuestas y la integración de expedientes técnicos de proyectos.

En la selección de proyectos se recomienda continuar con el desarrollo del SIG-P3x1, que permitirá a los clubes de migrantes y a sus miembros, dar seguimiento puntual a sus propuestas de proyectos a todo lo largo del proceso, desde la recepción, la validación, la dictaminación, la ejecución y la entrega de obras o apoyos. También se deben definir el mecanismo y los criterios para designar a los representantes de los migrantes y los presidentes municipales que participan en el COVAM, así como establecer en las ROP la obligación de que cada estado genere un reglamento operativo interno de su COVAM, en el marco de la normativa vigente y ajustándose a las condiciones y potencialidades locales.

En los procedimientos de producción de bienes y servicios se recomienda hacer más eficientes y expeditos los procedimientos de ejecución físico-financiera de los proyectos en los diversos niveles, para evitar complicaciones y retrasos en la asignación, el ejercicio, la supervisión y la comprobación de los recursos. Por otro lado, se recomienda desarrollar mecanismos para facilitar la supervisión a distancia a través de los CE, así como establecer en las ROP la obligación de publicar en la página electrónica del Pp la lista de proyectos apoyados, con los detalles técnicos y financieros de las obras así como la información del mecanismo de asignación de las obras.

En la entrega de apoyos se recomienda revisar y fortalecer, en su caso, las actividades e instrumentos de difusión de los derechos y obligaciones de los beneficiarios de los proyectos en las localidades, para propiciar un mayor conocimiento y apropiación de los mismos, y especialmente en torno a los reembolsos de proyectos productivos. No obstante, se recomienda eliminar el reembolso de recursos federales en los proyectos productivos, otorgándolos como subsidio completo.

En los procesos de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos se recomienda diseñar e implementar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios con el Pp S061 y captar las necesidades de información que tienen mientras se desarrollan sus proyectos y al terminar estos. Este mecanismo puede implementarse a través de los municipios y a través de los clubes de migrantes. También se recomienda asignar personal del nivel central del Pp para apoyar al personal de la Dirección General de Seguimiento, en las visitas de seguimiento físico y establecer como obligación para el Pp, y como parte del proceso de planeación, la asignación de recursos financieros suficientes para realizar el seguimiento adecuado del Pp. La implementación del nuevo esquema de seguimiento permitirá contar con resultados de manera más oportuna e incluir, el proceso de selección de proyectos, llevado a cabo por el COVAM, de modo que se obtenga información para la mejora y transparencia de dicho proceso.

En el procedimiento de monitoreo y evaluación se recomienda aprovechar la implementación del SIG-P3x1, financiada por el BID, que sistematice información para generar un tablero de control que sea útil en el monitoreo del Pp S061, con indicadores de la MIR y de los procesos sustantivos de operación a lo largo de la misma. También se recomienda evaluar los resultados y beneficios de los proyectos apoyados así como el impacto del Pp S061 sobre el desarrollo de las localidades y el capital social de las localidades de origen y los migrantes.

Finalmente, en el proceso de contraloría social se recomienda diseñar e implementar mecanismos para otorgar información detallada del Pp S061, sobre las atribuciones de contraloría social y sobre la normatividad aplicable a los integrantes de los CE, además de sistematizar experiencias y fomentar la participación y continuidad del trabajo de los CE luego de terminadas las obras de infraestructura. También se recomienda llevar a cabo y difundir los resultados de un análisis de buenas prácticas de contraloría social en Pp con participación estatal y municipal, y diseñar e implementar, con base en dichos resultados, mecanismos y herramientas para mejorar el proceso.

## CUENTA PÚBLICA 2015

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores) 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Jorge Mario Soto Romero 3. Forma de contratación: Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)		
<b>Costo</b>	\$ 1'500.000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	N/A	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### III.7 EVALUACIONES ESPECÍFICAS

#### Introducción

El inciso e) fracción primera del lineamiento Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación, define a las EE como aquellas que no están comprendidas en dicho lineamiento y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo. En este sentido, las EE se caracterizan por adecuar la evaluación a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, utilizando para esto metodologías que pueden provenir de los diferentes tipos de evaluación señalados en el lineamiento Décimo Sexto, así como de otro tipo de metodologías, a fin de obtener evidencia del desempeño del Pp de manera específica o de manera integral. La aplicación de las EE a los Pp es instruida en el PAE.

#### Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, a fin de mejorar en particular o en conjunto sus resultados, diseño, procesos, gestión e impacto, entre otros elementos del desempeño.

Durante el ejercicio 2015 se entregó a la SHCP una EE aplicada a un Pp a cargo de la SCT, la cual se resume a continuación.

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes			
<b>Clave del Pp</b>	E010	<b>Denominación</b>	Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea
<b>Unidad Administrativa</b>	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano		
<b>Responsable</b>	Claudio Alejandro Arellano Rodríguez		
<b>Tipo y Origen de la Evaluación</b>	Específica, PAE 2013		

#### Descripción del Pp

El Pp E010 “Servicios de ayuda a la navegación aérea” surgió como tal en el ejercicio fiscal 2008, y es operado por Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), el cual es un organismo desconcentrado de la SCT desde 1978.

Al Pp le conciernen los servicios que debe proporcionar SENEAM en materia de control de tránsito aéreo, “radioayudas” a la navegación aérea, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica; este Pp se deriva estratégicamente del PND 2013-2018 (eje México Próspero) y del PSCT.

#### Principales Hallazgos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Pp E010 lleva a cabo acciones que son relevantes, es decir, están justificadas las intervenciones que realiza tanto normativa, como operativamente.

La unidad administrativa que lo ejecuta, SENEAM, carece de un plan estratégico que contenga un horizonte de planeación de mediano y largo plazos, en el que se establezcan metas relacionadas con los indicadores de fin y propósito. Sin embargo, el Pp cuenta con planes anuales de trabajo, que son elaborados con base en la detección de necesidades de modernización y adquisiciones, mantenimiento y capacitación.

El Pp tiene definida su población objetivo que corresponde a la “aviación comercial, general y oficial”. Debido a la naturaleza del Pp, la población potencial, objetivo y atendida es la misma y su cobertura es de 100%, al atender al total de la demanda.

El Pp E010 tiene sustentados, documentados y sistematizados sus procedimientos; cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados y opera un procedimiento institucionalizado para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios. Por los elementos anteriores, se considera que el Pp E010 es consistente y, además, se encuentra vinculado al PND 2013-2018 y al PSCT 2013-2018.

Los resultados del Pp se encuentran documentados en su MIR, en estudios internacionales y en los resultados arrojados por el Sistema de Gestión de la Calidad. El Pp cuenta con resultados positivos en el cumplimiento de los indicadores de fin y de propósito; sin embargo, se observó que existen problemas en la lógica vertical de su MIR, ya que solo refleja, el primer servicio de los cuatro principales que ofrece, los cuales son: a) control de tránsito aéreo, b) meteorología aeronáutica, c) sistemas de ayuda a la navegación aérea, y d) telecomunicaciones aeronáuticas.

### Principales Recomendaciones

Los resultados de la EE del Pp permiten recomendar que se fortalezca su diagnóstico, a fin de que sustente la existencia de los servicios que proporciona SENEAM a los usuarios; es decir, se debe incluir una justificación sobre las causas, efectos y características de los servicios que el Pp otorga a sus usuarios.

Se identificó que el Pp se encuentra alineado a los objetivos del PSCT 2013-2018, sin embargo, no existe algún indicador sectorial al que contribuya. Aunque esa situación no afecta el desempeño del Pp ni es una responsabilidad directa del mismo, sí constituye una inconsistencia en su diseño.

Es recomendable desarrollar un documento normativo en el cual se defina con claridad a la población potencial y objetivo, así como la evolución y estrategia de cobertura. En dicho documento se debe establecer la metodología para la cuantificación de las poblaciones, así como las fuentes de información que se utilizarán y la manera como se identifica a cada usuario. En cuanto a la estrategia de cobertura, es necesario establecer las metas anuales y las acciones que se deberán llevar a cabo para brindar los servicios al 100% de su demanda.

Con la finalidad de fortalecer la lógica vertical de la MIR, se recomienda reflejar en el nivel de componente los cuatro servicios principales que proporciona el Pp E010. De igual forma, en el nivel de actividad es necesario incluir las principales actividades que se llevan a cabo en cada uno de los servicios. Por lo anterior, es indispensable replantear la columna de objetivos para estos niveles.

Para fortalecer la lógica horizontal de la MIR, se recomienda que el método de cálculo de los indicadores exprese una noción estadística y no una unidad absoluta. Asimismo, se recomienda verificar que todos los indicadores cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

Debido a que el Pp E010 carece de procesos de planeación institucionalizados, se recomienda la elaboración de un plan estratégico que considere el mediano y largo plazos, que establezca metas y cuente con indicadores para medir los avances en el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, se recomienda fortalecer su Plan Anual de Trabajo, a fin de que éste sea un documento derivado del plan estratégico, es decir, que establezca las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la planeación estratégica del Pp.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se considera recomendable fortalecer los procesos de ejecución del gasto, a fin de evitar el desfase entre la planeación y la ejecución del gasto operativo.

Debido a que las unidades terminales visitadas no cuentan con indicadores que brinden información sobre su desempeño, se sugiere que en todas las regiones se realicen ejercicios de planeación estratégica de sus respectivas estaciones y que ésta se encuentre alineada a la planeación estratégica central. Asimismo, se sugiere que las gerencias, subgerencias y jefaturas de estaciones conozcan tanto los indicadores que integran la MIR del Pp, como los indicadores del plan estratégico, con la finalidad de que el personal conozca y contribuya al logro de los objetivos del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohén 3. Forma de contratación: Asignación Directa		
<b>Costo</b>	\$ 3,500,000.00	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe Completo de la Evaluación</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

### Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos para la mejora de los Pp con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron por primera vez en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el Mecanismo vigente.

### Selección de los ASM por parte de las dependencias y entidades de la APF

El Mecanismo establece que, una vez que se tienen recomendaciones o hallazgos provenientes de los resultados de las evaluaciones a un Pp, UR de su operación, las Áreas o Unidades de Evaluación (AE) y las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), así como cualquier otra unidad que sugiera la dependencia o entidad, deben realizar una revisión, identificar los ASM y seleccionarlos de manera conjunta, observando los criterios de **claridad, relevancia, justificación y factibilidad o viabilidad**. Como resultado de esta interacción, se genera un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos de la evaluación.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento y la implementación de los ASM hasta su conclusión, se registran en la herramienta electrónica denominada “*Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora*” (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL.

### Tipos de ASM

Atendiendo a las instancias involucradas en su instrumentación, los ASM se dividen en cuatro tipos:

- a) **Específicos**, aquellos cuya solución corresponde a las UR;
- b) **Institucionales**, aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.;
- c) **Interinstitucionales**, aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad;
- d) **Intergubernamentales**, aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

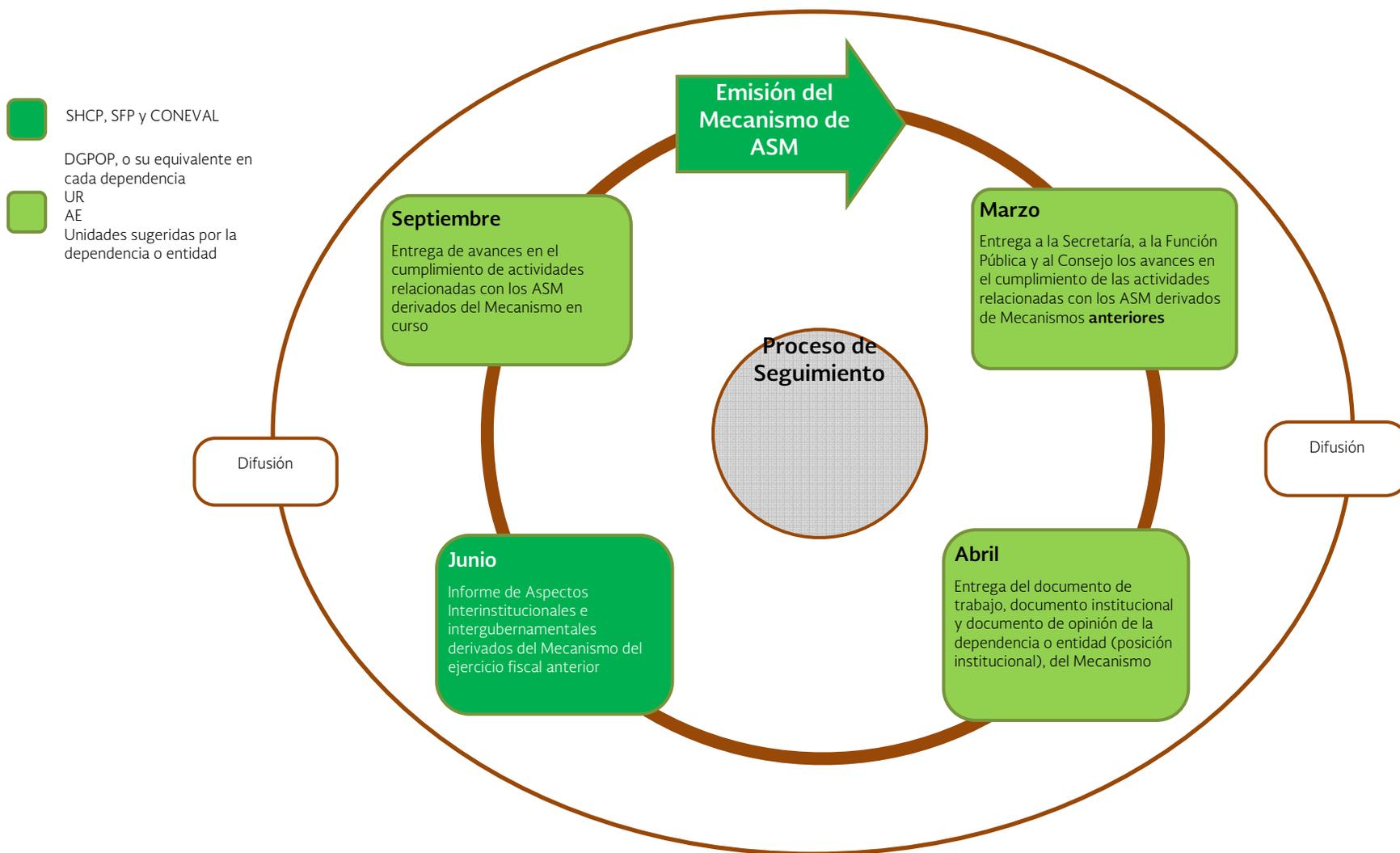
### Seguimiento a los avances de los ASM

El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y su avance:

**Marzo:** Entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de ejercicios anteriores.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Abril:** Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.
- Junio:** Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior (CONEVAL).
- Septiembre:** Entrega de avances en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.



Fuente: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011. Gráfica I.

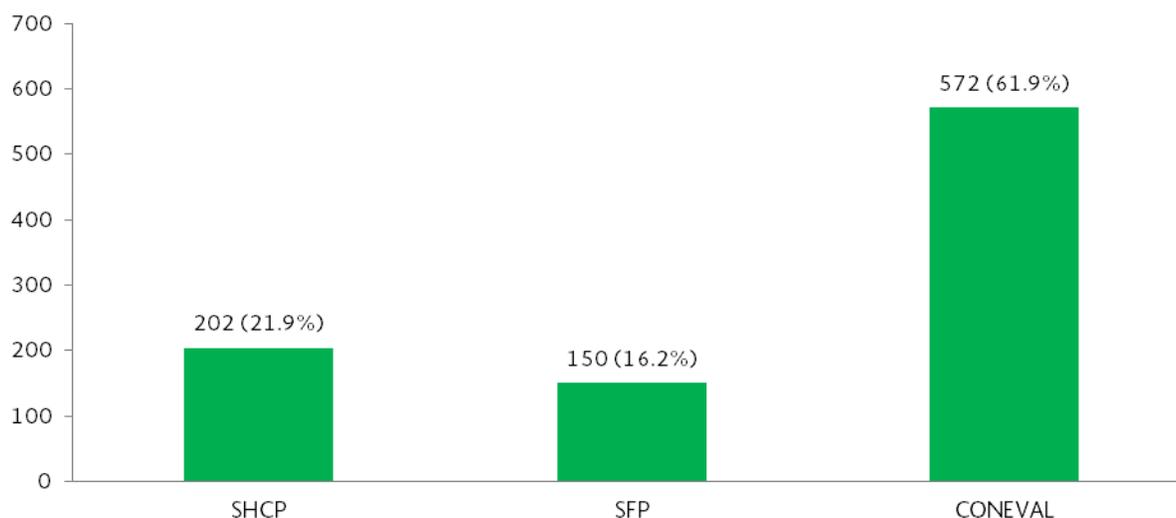
## IV.1 RESULTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

### Seguimiento a ASM de evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores.

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 924 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores, los cuales fueron reportados a las tres instancias coordinadoras: SHCP, SFP<sup>4</sup> y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Del total de ASM a los que se les dio seguimiento durante el ejercicio 2015, 202 (21.9%) son coordinados por la SHCP, 150 (16.2%) los coordina la SFP y finalmente 572 (61.9%), son coordinados por el CONEVAL.

**Gráfica I. ASM por Instancia Coordinadora 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Las dependencias y entidades que destacan por la cantidad de ASM registrados son las siguientes: SEDESOL con 201 (21.8%); SEP con 90 (9.8%); SEMARNAT con 72 (7.9%); SEGOB con 69 (7.6%); y SE con 67 (7.3%).

De acuerdo a su clasificación por el tipo de actor involucrado en la solución, los ASM se distribuyen de la siguiente manera: 621 (67.2%) aspectos son del tipo específico; 291 (31.5%) son del tipo institucional; 10 (1.1%) pertenecen al tipo interinstitucional, y dos (0.2%) son del tipo intergubernamental.

<sup>4</sup> De conformidad con el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2015, los trámites que se hayan iniciado ante la Secretaría de la Función Pública en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

## CUENTA PÚBLICA 2015

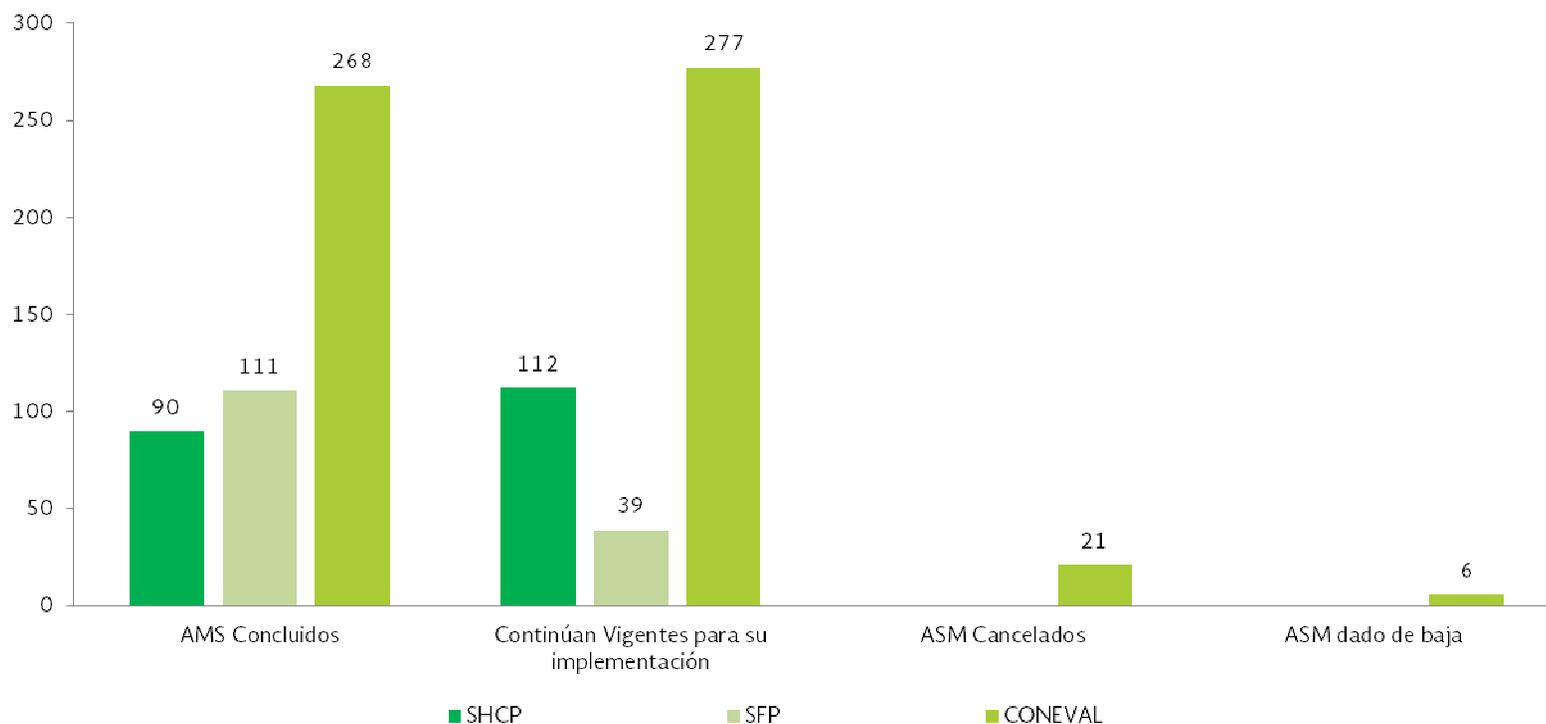
Tabla IV. Tipo de ASM por dependencia o entidad						
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Inter- institucional	Inter- gubernamental	Total	% del Total
SEDESOL	86	115			201	21.8
SEP	83	7			90	9.8
SEMARNAT	56	16			72	7.9
SEGOB	67	2			69	7.6
SE	56	11			67	7.3
IMSS	41	12			53	5.7
SCT	42	7			49	5.3
CONACyT	18	17			35	3.8
SAGARPA	24	11			35	3.8
SALUD	28	5			33	3.6
Petróleos Mexicanos (PEMEX)		27			27	2.9
SRE	13	4			17	1.8
CFE	16				16	1.7
PGR	11	3	1	1	16	1.7
STPS	9	7			16	1.7
CDI	8	6			14	1.5
SEDATU	12	2			14	1.5
ISSSTE	4	9			13	1.4
CONAGUA	2	2	6	1	11	1.2
SECTUR	5	5			10	1.1
SEPOMEX	1	7			8	0.9
INMUJERES	6	1			7	0.8
Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓSTICOS)	3	1	3		7	0.8
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	3	3			6	0.6
PROFECO	4	2			6	0.6
SAT	6				6	0.6
BANSEFI	2	3			5	0.5
Agroasemex, S.A.	5				5	0.5
CONAVI	5				5	0.5
SHCP	1	3			4	0.4
INM	2	1			3	0.3
Lotería Nacional (LOTENAL)	2				2	0.2
Tribunales Agrarios		2			2	0.2
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>291</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>924</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>67.2</b>	<b>31.5</b>	<b>1.1</b>	<b>0.2</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

## CUENTA PÚBLICA 2015

Durante el ejercicio 2015, 469 ASM (50.8%) fueron concluidos, 21 (2.3%) fueron cancelados, mientras que 6 (0.6%) se les dio de baja<sup>5</sup>, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos, y finalmente, 428 (46.3%) continúan con el proceso de instrumentación<sup>6</sup>.

**Gráfica III. Seguimiento de ASM por Instancia Coordinadora**



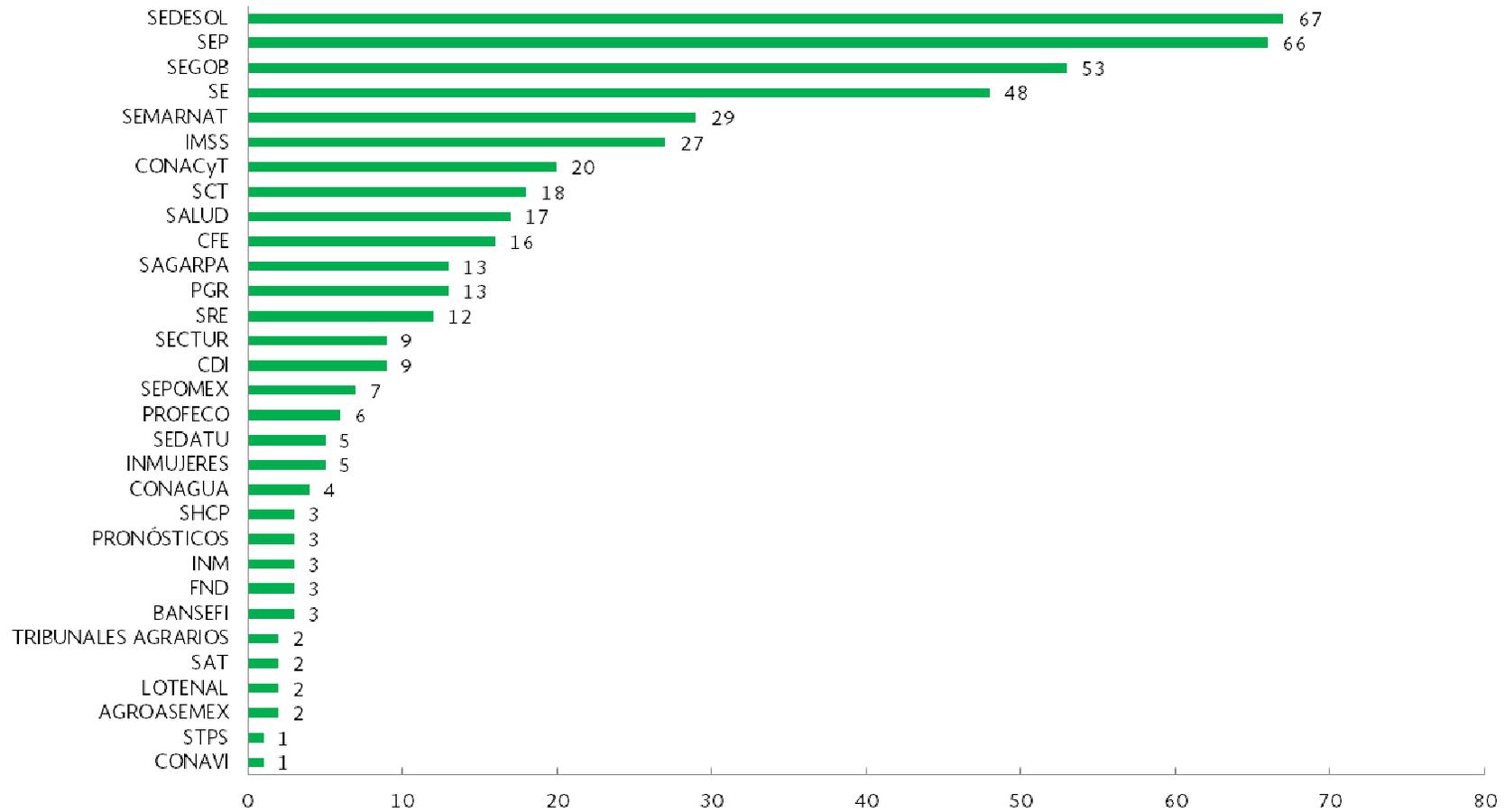
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Durante el ejercicio 2015, se concluyeron un total de 469 ASM, las dependencias y entidades que destacan son: SEDESOL con 67 (14.3%) ASM; SEP con 66 (14.1%) ASM; SEGOB que reportó 53 (11.3%) ASM; SE con 48 (10.2%) ASM; y SEMARNAT con 29 (6.2%) ASM.

<sup>5</sup> Los ASM dados de baja se integran por cancelaciones realizadas por las dependencias y/o entidades y los que, de acuerdo con el avance del promedio del ASM, corresponde a las dependencias que no registraron actividades en dicho ASM, por lo cual se considera que no cuenta con elementos mínimos para darles seguimiento.

<sup>6</sup> En esta categoría se incluyen los ASM que no reportaron avance o que reportaron avance 0% durante el ejercicio 2015, pero no han sido dados de baja ni cancelados por las dependencias o entidades.

**Gráfica IV. ASM Concluidos por dependencia o entidad**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Seguimiento a ASM de evaluaciones a Pp que transfieren recursos a gobiernos locales.

Para el ejercicio 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 125 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y/o municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la línea de acción 2.4.2 "Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado", incluida en la estrategia 2.4 "Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 125 ASM corresponden a 34 Pp y se describen a continuación:

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
04	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Establecer un mecanismo de medición del grado de satisfacción de la población atendida, no sólo en cuanto a la ministración y entrega de los recursos, sino también en cuanto a los sistemas informáticos y de comunicaciones establecidos para la interacción entre los beneficiarios y los operadores del programa.	Específico	Baja	100
04	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Se necesita integrar indicadores que hagan referencia a los programas con prioridad nacional descritos en las Reglas de Operación del programa. Se sugiere la integración de indicadores que contemplen los gastos en todos los temas de prioridad nacional	Específico	Media	100
04	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Crear un sistema que permita medir no solo los gastos sino también la eficacia y eficiencia de las medidas y proyectos realizados por los municipios con el recurso SUBSEMUN. El sistema RISS deberá permitir la generación de reportes de datos por tipos de variables (las consideradas en cada área técnica de acuerdo al cumplimiento de los programas con prioridad nacional), haciendo posible automatizar el seguimiento al ejercicio de los recursos por porcentajes mensuales y anuales, a través de la generación de gráficas por consulta para transparentar la información.	Específico	Media	50

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
04	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Aperturar la información que no afecte, en términos de protección de datos personales o reservados, el funcionamiento operativo de las instituciones policiales, la adecuada implantación de planes y programas, pero que, a su vez, haga posible el escrutinio de los recursos públicos con el objeto de mejorar el funcionamiento de los productos y servicios contratados con el recurso del SUBSEMUN.	Específico	Media	100
04	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	<p>Eficientar y mejorar los procesos generales de coordinación para el funcionamiento del programa.</p> <p>Se deberá contar con un sistema integral de seguimiento a la gestión de procesos con municipios para acortar los tiempos de atención a peticiones, prevenciones, incumplimientos, asesorías, concertaciones, entrega de informes y demás servicios que el SESNSP intercambia con los municipios.</p>	Específico	Media	50
06	No sectorizado (INMUJERES)	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Contar con un sistema integral de información que permita la toma de decisiones del Programa para su mejora continua.	Institucional	Media	0
06	No sectorizado (INMUJERES)	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Propiciar el desarrollo y aplicación de una estrategia de capacitación en coordinación con el área de capacitación del Inmujeres, que brinde al personal de las IMM e IMM herramientas para el desarrollo de proyectos con calidad y su adecuado seguimiento	Específico	Media	100
06	No sectorizado (INMUJERES)	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Formular criterios para orientar el diseño y elaboración de los productos que coordinan las IMEF.	Específico	Alta	100
06	No sectorizado (INMUJERES)	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Apoyar técnicamente a las IMEF para el fortalecimiento de los Términos de Referencia (TdR) que se utilicen en la elaboración de los productos.	Específico	Alta	100
06	No sectorizado (INMUJERES)	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Agilizar los tiempo y procesos de definición y selección de proyectos, así como del otorgamiento de los recursos federales	Específico	Alta	50
09	Comunicaciones y Transportes	P001	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	Rediseño de la Matriz de indicadores orientada a los objetivos del programa, indicadores, supuestos y medios de verificación.	Institucional	Alta	100
11	Educación Pública	E032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	El Programa carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Específico	Media	70

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
11	Educación Pública	E064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	El Programa Institucional no ha sido publicado, por lo que no se cuenta con un plan de mediano plazo.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S204	Cultura Física	Así mismo, es necesario que consolide sus sistemas de generación, captura y sistematización de información para hacer confiables los resultados mostrados.	Específico	Baja	75
11	Educación Pública	S204	Cultura Física	El diagnóstico no caracteriza las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida), sólo la población objetivo se encuentra definida en las ROP 2013.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S204	Cultura Física	Los indicadores de resultados son poco indicativos del seguimiento de personas y/o alumnos que han adquirido el hábito de realizar actividades físicas, y cómo los ha beneficiado.	Institucional	Media	100
11	Educación Pública	S205	Deporte	El Programa sólo ha concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM que se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias también detectadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto	Específico	Baja	80
11	Educación Pública	S205	Deporte	El diagnóstico se encuentra desactualizado, no guarda consistencia con las ROP 2014, ni con la nueva definición de la población objetivo. Al respecto, es lógico observar que no se dispongan de las cuantificaciones de las poblaciones, que es un tema reiterado en cada evaluación de 2009 a la fecha.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S205	Deporte	En ambos indicadores, las metas se observan conservadoras y en términos porcentuales no se aprecia la evolución de la población beneficiada, ya que el universo es el mismo en cada año, no presenta cambios en la cuantificación total.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S205	Deporte	Incluso con los cambios realizados en 2014 al indicador de fin, es poco representativo para dar cuenta de los resultados del programa a mediano o largo plazo, y confirmar si con los recursos otorgados a los miembros del SINADE y otros beneficiarios se fortalece la práctica deportiva.	Institucional	Media	0
11	Educación Pública	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de su población objetivo	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	El Programa no lleva un seguimiento estándar y sistemático de las acciones que llevan las instancias co-ejecutoras	Específico	Media	100

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
11	Educación Pública	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Documentar la metodología del SIMEDAR para cuantificar su población potencial y objetivo o en su defecto incluir en el estudio multidisciplinario su estimación.	Institucional	Media	100
11	Educación Pública	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Hay diferencias en la definición de población objetivo plasmada en algunos documentos del programa. Se observa ambigüedad en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, aspectos que han sido reiterados en diferentes evaluaciones desde 2009. Por ende, es difícil observar la eficacia de la evolución de la cobertura	Institucional	Media	100
11	Educación Pública	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Los indicadores de fin y propósito presentan cambios, son muy parecidos y poco representativos para medir objetivos diferentes. Se observa en la MIR 2014, que los nuevos indicadores no incluyen la medición de los resultados en cuanto a campeonatos clave como los mundiales, cuyo monitoreo se realiza año con año a diferencia de los juegos olímpicos, los cuales, se propusieron para el programa institucional de cultura física y deporte.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se recomienda fortalecer e institucionalizar el SIMAETIC para que asegure la instrumentación de soluciones viables a los problemas que se han reportado en las PETC en ocasiones anteriores, tales como el financiamiento para los alimentos y su calidad (y valor nutritivo).	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Asimismo, conviene recopilar, sistematizar y ampliar las prácticas positivas para la mejora en el manejo académico del currículo tradicional y la inclusión de actividades en educación física o deportes y arte. Es particularmente relevante que cualquier tablero de seguimiento de gestión, ya sea del SIMAETIC u otro, pueda proveer este tipo de información oportuna a nivel estatal, para detectar y atender retos específicos, particularmente en estados con carencias mayores.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se observan algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados, incluyendo la definición de la población objetivo.	Específico	Alta	100
11	Educación Pública	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	El indicador de fin arroja información poco comprensible de lo que se desea medir y su fórmula no es clara. En el 2014 el indicador cambia, aunque requiere precisarse el método de cálculo.	Específico	Alta	100
11	Educación Pública	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa.	Específico	Media	22.5

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	Se sugiere revisar la metodología de cuantificación de la Población Objetivo para que éste refleje de mejor manera la demanda y capacidades del Programa para atenderla.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	Se sugiere realizar estudios sobre resultados de Fin y Propósito aunque no sean evaluaciones de impacto en lo que ésta se lleva a cabo.	Específico	Alta	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	Se sugiere realizar un análisis del posible efecto de la reducción del presupuesto por escuela.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	Sería interesante realizar una evaluación de procesos que permita conocer los factores que sustentan la implementación del programa y contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas, aunque, requieren precisarse para mayor consistencia, así como la manera en que se cuantifican.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	En el siguiente ciclo, el indicador de fin cambia; el nombre indica que mejoran el logro educativo pero no es consistente con el método de cálculo que medirá las escuelas que quedan en el nivel de logro educativo insuficiente tanto en español como en matemáticas a partir de la prueba EXCALE.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	S222	Programa de Escuela Segura	La variación del presupuesto incide en la distribución de recursos, disminuidos a la par del aumento de la demanda, pues la inversión promedio por escuelas pasó de \$25,531.9 a \$4,631.6. Es un tema de interés y reiterado en diferentes evaluaciones.	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa requieren ser actualizados.	Específico	Media	50
11	Educación Pública	U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	La información proporcionada por las unidades responsables del Programa no es de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia (Evaluación Consistencia y Resultados 2012).	Específico	Baja	100
11	Educación Pública	U040	Programa de Carrera Docente	El programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	U067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	El programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013.	Específico	Media	100
11	Educación Pública	U077	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	No fue posible realizar el cálculo y análisis del indicador de propósito ya que el resultado de la prueba estandarizada que se seleccionó (ENLACE) fue realizado antes de la distribución de los equipos.	Específico	Media	50

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
12	Salud	E010	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	Identificar y establecer los mecanismos de evaluación en el ámbito de competencia de la SS con los cuáles se atiende el perfil demográfico y epidemiológico a través de la formación de recursos humanos especializados, y en consecuencia, se incorporen este tipo de indicadores en la MIR del programa presupuestario.	Institucional	Media	100
12	Salud	E010	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	Revisar Matriz de Indicadores	Institucional	Media	100
12	Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Criterios para la selección de población	Específico	Media	50
12	Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Supervisión de la planeación de las metas.	Específico	Media	50
12	Salud	S200	Caravanas de la Salud	Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas.	Específico	Baja	70
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo	Específico	Alta	70
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Difusión continua de planes y metas a personal operativo	Específico	Baja	100
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Diagnóstico del estado de las UMM	Específico	Baja	100
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Manual de promoción y prevención en salud para personal operativo.	Institucional	Baja	95
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Fortalecimiento de capacitación al personal	Específico	Baja	100
12	Salud	S200	Unidades Médicas Móviles	Implementar un modelo de supervisión	Específico	Alta	97
12	Salud	S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	Gestionar evaluación de impacto del Seguro Médico Siglo XXI	Específico	Alta	100
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador de Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años	Institucional	Alta	70
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI	Específico	Alta	50

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisar las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación.	Específico	Alta	50
12	Salud	S202	Calidad en la Atención Médica	Cuantificación de población e indicadores	Específico	Baja	100
12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.	Específico	Media	100
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	U004	Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	Elaborar un diagnóstico del Programa Fomento a la producción de vivienda en las entidades federativas y municipios	Específico	Alta	ASM Cancelado
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S047	Programa de Agua Limpia	Ampliar el seguimiento en campo de la atención del programa.	Institucional	Alta	ASM dado de baja
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Hacer el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) de acceso público a través de internet	Institucional	Media	82
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Evaluación de impacto de PROSSAPyS	Institucional	Media	ASM dado de baja
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S079	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Evaluación de impacto del programa.	Institucional	Media	ASM dado de baja
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Contar con la información del inventario de Unidades de Riego actualizado	Específico	Media	97
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego	Específico	Alta	48.5
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Evaluación de impacto del programa	Institucional	Media	ASM dado de baja

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S217	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Diagnóstico del programa	Específico	Media	0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Coordinarse con las áreas responsables en las otras dependencias para vincular los sistemas de información de CONAFOR, PROFEPA Y SEMARNAT para dar seguimiento a los programas apoyados, los autorizados, el trámite de documentación para el transporte de materias primas, entre otras cosas. (S044 EC)	Específico	Alta	96
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Revisar las alternativas internacionales existentes a fin de actualizar la justificación respecto a si la intervención gubernamental en el pago de servicios ambientales es la política más eficiente para resolver el problema que atiende el programa. (S110 ECyR)	Específico	Media	85.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Estimar como indicador de eficiencia y transparencia del programa, el cálculo del costo unitario por estado. (S110 ECyR)	Específico	Media	19
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Promover un mejor entendimiento de los apoyos del Programa hacia sus solicitantes y una mayor apropiación de los objetivos del mismo en los beneficiarios, mediante la realización de una guía rápida de los apoyos. (S110 ECyR)	Específico	Media	80.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR)	Específico	Media	51.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Mejorar en el cumplimiento de los objetivos del Programa, al rediseñar el protocolo de focalización y los criterios de prelación para otorgar los apoyos y para la selección de solicitudes. (EC S110 Y S136)	Específico	Media	87
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR de las Gerencias Estatales con el objetivo de que brinden asesoría y atención desde una perspectiva culturalmente adecuada con respecto al programa, no sólo a las autoridades de ejidos y comunidades, sino también a vecindados.(EC S110 Y S136)	Específico	Alta	91
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Brindar información respecto a los derechos y obligaciones del beneficiario, resaltando que entre ellas están las de contratar a asesor técnico y participar con él activamente en la elaboración del Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) o Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	90

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Brindar información del programa, explicando que lo que busca el mismo es mantener o mejorar la provisión de servicios ambientales, al otorgar un incentivo económico a los propietarios de los terrenos forestales para que no cambien el uso de suelo, y promuevan un manejo integrado del territorio en el que se encuentra su predio.(EC S110 Y S136)	Específico	Media	90
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR con relación a la conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA. . (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	65
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Inclusión de más jóvenes y mujeres como en los beneficios del programa, mediante un mecanismo que formalizase su participación en la realización de actividades propuestas en el PMPM o la GMPM. (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	70
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Entrega oportuna de planta para reforestación y de recursos financieros para obras y prácticas. (EC- MECARS)	Institucional	Alta	68
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores.	Específico	Media	98
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGR actualizado.	Específico	Alta	98
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Incorporar la explicación metodológica de la construcción de metas.	Específico	Media	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Efectividad de conceptos de apoyo.	Específico	Media	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Mejora de la alineación vertical de la MIR.	Específico	Media	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Metodología para identificar población objetivo del programa.	Específico	Alta	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	Sistema de información para la evaluación de resultados.	Institucional	Media	0

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies.	Específico	Alta	10
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Desarrollar una nueva definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la cuantificación de las dos primeras.	Específico	Alta	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.	Específico	Media	10
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Documentar el conjunto de programas e instituciones con las que el Programa se puede coordinar y complementar.	Específico	Alta	60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U035	Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa	Institucional	Baja	0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U035	Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Evaluación externa de Consistencia y Resultados	Institucional	Media	0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	ProÁrbol.-Desarrollo Forestal	a) Se incorporarán los módulos pertinentes de SISCO al SIGA II, con la finalidad de mejorar los procesos operativos que requieren o utilizan la sistematización de la información.	Específico	Alta	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Identificar áreas de oportunidad para mejorar la adquisición de germoplasma y adoptar medidas para reducirlos.	Específico	Alta	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Reorientar los convenios para la producción de planta para que el proyecto de cuencas cuente con un periodo de producción de 18 meses o más de las especies que lo requieran. (EC-APE)	Específico	Alta	30
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Seguimiento a las actividades de asesoría en las diferentes etapas del proyecto realizadas por el asesor técnico. (EC-APE)	Específico	Media	40
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Contar con procedimiento para una mejor selección de las obras de restauración de suelo acorde a las características del terreno y ecosistema. (EC-APE)	Específico	Alta	90

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (EC-DFC)	Específico	Alta	51
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Modificación de Término de Referencia de los eventos de intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad. (EC-DFC)	Específico	Alta	100
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Elaborar un documento guía para el componente de desarrollo de capacidades. (EC-DFC)	Específico	Alta	100
20	Desarrollo Social	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Profundizar en el análisis del logro académico de los becarios en las pruebas estandarizadas.	Específico	Alta	88.3
20	Desarrollo Social	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Elaborar una agenda de evaluación externa de mediano plazo del PDHO.	Específico	Alta	82.5
20	Desarrollo Social	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Actualización del Diagnóstico del PDHO.	Institucional	Alta	90
20	Desarrollo Social	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Establecer el procedimiento para elaborar el documento de planeación estratégica del PDHO	Institucional	Alta	66.7
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Dar Seguimiento a la Integración del Plan Anual de Trabajo del proyecto EDHUCA	Específico	Media	100
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Establecer un mecanismo de seguimiento que permita detectar áreas de oportunidad en la operación del proyecto	Específico	Media	100
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Publicación en la página de PROSPERA de la estrategia de Cobertura de mediano y largo plazo.	Específico	Media	40
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Generar una agenda de evaluación de las acciones de inclusión productiva de PROSPERA	Institucional	Media	50
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Realización de actividades o acciones sobre ahorro dirigido a jóvenes en Portal Vas, Ferias Vas a Mover México y Concursos en asociación con otras instituciones.	Específico	Media	30
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de estrategia que permita establecer las bases para la creación de una red de jóvenes beneficiarios de PROSPERA como agentes de cambio.	Específico	Media	40
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de elementos mínimos para alfabetización en el tema de negocios en población de PROSPERA.	Específico	Media	40
20	Desarrollo Social	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de estrategia inclusión laboral, tomando en cuenta las posibles sinergias con programas de empleo que permitan que los jóvenes accedan a actividades económicas que faciliten la movilidad socioeconómica.	Específico	Media	30

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
20	Desarrollo Social	S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Revisión y gestión ante el Subcomité Técnico de Salud el aseguramiento de la cobertura universal en protección en salud de los jóvenes, considerando que es una población ya identificada.	Específico	Media	50
20	Desarrollo Social	S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Presentación y gestión del tema de embarazo temprano adolescente como elemento que afecta la continuidad en los estudios ante el Subcomité Técnico de Salud, así como mayor promoción del tema entre la población PROSPERA.	Específico	Baja	37.5
20	Desarrollo Social	S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Realización de un documento de análisis sobre la deserción escolar en población Prospera y las potenciales alternativas para atender la problemática, tomando en cuenta el esquema de entrega de becas en educación media superior, que consiste en cambiar al receptor titular del apoyo educativo, otorgándolo directamente al estudiante.	Específico	Media	60
20	Desarrollo Social	S072 Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de documento en el que se definan los posibles mecanismos de coordinación, complementariedad y sinergias entre PROSPERA y los programas alimentarios de la SEDESOL para mejorar la política alimentaria a cargo de esta Secretaría.	Institucional	Media	35
20	Desarrollo Social	U008 Subsidio a programas para jóvenes	Elaborar un diagnóstico que permita identificar la problemática que el IMJUVE busca atender, así como las causas y efectos que dan origen al mismo.	Institucional	Alta	100
20	Desarrollo Social	U008 Subsidio a programas para jóvenes	Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema	Específico	Alta	50
20	Desarrollo Social	U008 Subsidio a programas para jóvenes	Elaborar un Documento de Definición de Tipos de Apoyo, una Nota Conceptual y una Propuesta de Atención del Programa U008, los cuales permitan identificar claramente el problema que se busca atender, las poblaciones potencial y objetivo, así como la propuesta de una alternativa viable para la atención del problema público identificado.	Institucional	Alta	100
20	Desarrollo Social	U008 Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008	Específico	Media	0
20	Desarrollo Social	U008 Subsidios a programas para jóvenes	Integrar en las Políticas de Operación 2016 del Programa U008 los elementos mínimos que propicien que las Instancias de la Juventud posean una mayor estructuración de las intervenciones financiadas con recursos del IMJUVE conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados.	Específico	Media	30

## CUENTA PÚBLICA 2015

**Tabla V. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas y/o municipios por Ramo.**

Ramo	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto	
20	Desarrollo Social	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Revisar el diseño y operación del tipo de apoyo "Emprendedores Juveniles" para reforzar las temáticas de empleo, capacitación, empleabilidad o emprendimientos entre los jóvenes y sus familias e incorporar las posibles modificaciones derivadas del análisis a las Políticas de Operación del Programa U008.	Específico	Alta	30
20	Desarrollo Social	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa U008	Institucional	Media	30
20	Desarrollo Social	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa.	Institucional	Media	0

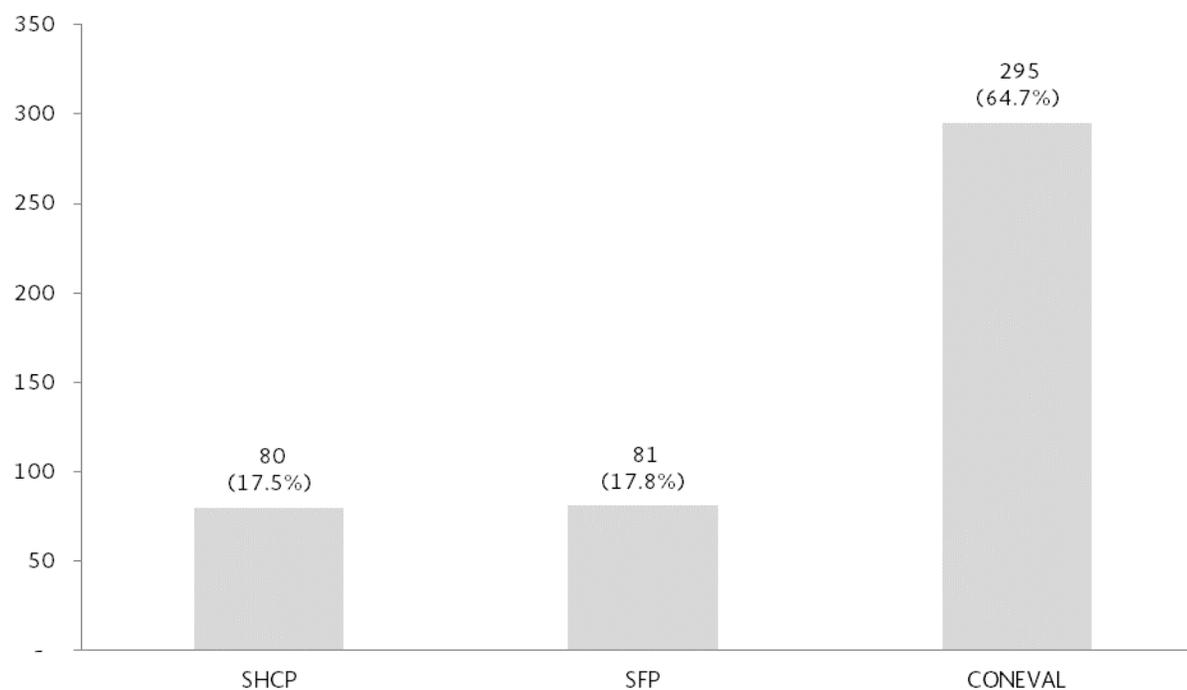
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

## Suscripción de nuevos ASM.

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades seleccionaron 456 ASM nuevos que derivaron de las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2015 y anteriores, en correspondencia al proceso establecido en el Mecanismo. Dichas evaluaciones externas fueron coordinadas por la SHCP, SFP y CONEVAL.

Del total de los ASM nuevos implementados, 80 (17.5%) son coordinados por la SHCP, 81 (17.8%) los coordina la SFP y finalmente 295 (64.7%), son coordinados por el CONEVAL.

**Gráfica V. ASM por Instancia coordinadora**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Asimismo, las dependencias y entidades que destacan por la cantidad de compromisos asumidos son: SEDESOL con 97 (21.3%) ASM reportados; IMSS con 64 (14.0%); SEP que informó la suscripción de 54 (11.8%) ASM; SEGOB que reportó 47 (10.3%) ASM nuevos y SE con 41 (9%) ASM reportados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

De los 456 ASM suscritos, 315 (69.1%) son específicos, 137 (30.1%) son de tipo institucional, 2 (0.4%) son de tipo interinstitucional y 2 (0.4%) corresponde al tipo intergubernamental.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM incorporados, se concentran en aspectos clasificados del tipo específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del programa.

Tabla VI. Tipo de ASM por dependencia o entidad incorporados en abril de 2015						
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
SEDESOL	44	53			97	21.3
IMSS	42	22			64	14.0
SEP	48	6			54	11.8
SEGOB	47				47	10.3
SE	38	3			41	9.0
SEMARNAT	21	6			27	5.9
SAGARPA	11	11			22	4.8
ISSSTE	6	16			22	4.8
CFE	16				16	3.5
PGR	11	3	1	1	16	3.5
SALUD	9	3			12	2.6
SEDATU	9	1			10	2.2
STPS	3	6			9	2.0
INMUJERES	4	1			5	1.1
CDI		2	1	1	4	0.9
SHCP	1	3			4	0.9
AGROSEMEX	3				3	0.7
SRE	2				2	0.4
SCT		1			1	0.2
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>137</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>456</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>69.1</b>	<b>30.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados, se identifican principalmente los siguientes tipos de evaluación: Consistencia y Resultados con 87 (19.1%), de Procesos con 66 (14.5%); y Específicas de Desempeño con 26 (5.7%) ASM suscritos. Es importante destacar que 220 (48.2%) ASM se suscribieron a partir de otros ejercicios de evaluación, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

Tabla VII. ASM por tipo evaluación incorporados en abril 2015							
Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales*	Intergubernamentales*	Total	% del Total	
Consistencia y Resultados	84	3	0	0	87	19.1	
Procesos	34	30	1	1	66	14.5	
Específica de Desempeño	22	2	1	1	26	5.7	
Costo-Efectividad	8	10	0	0	18	3.9	
Específica	13	1	0	0	14	3.1	
Complementaria	13	1	0	0	14	3.1	
Diseño	6	5	0	0	11	2.4	
Otras (Ficha de Monitoreo)**	135	85	0	0	220	48.2	
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>137</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>456</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

\*Los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que suscriben las dependencias y entidades coordinadas por CONEVAL, se reportan en su informe anual, por lo que, aquí solo se indica la suscripción de los mismos y no el seguimiento. Dicho informe se encuentra disponible en la URL siguiente: [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/Informes/2014-2015/Informe\\_ASM\\_2014\\_2015.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/Informes/2014-2015/Informe_ASM_2014_2015.pdf)

\*\* La mayoría de estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de cobertura, etc., que coordinó el CONEVAL.

Los tres principales temas sobre los cuales se encausaron los ASM fueron: Operación, con 109; Diseño, con 87 ASM; y Planeación con 71

Tabla VIII. Tema de ASM por instancia coordinadora incorporados en abril de 2015											
Coordinadora	Coberturas	Diseño	Ejecución	Evaluación	Indicadores	Operación	Planeación	Productos	Resultado	Otros	Total
SHCP		28	4	5	9	16	2	1	8	7	80
SPF	12	17	2	2	12	31	21	2	7	5	111
CONEVAL	36	42	5	25	44	62	48	11	15	5	293
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>87</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>65</b>	<b>109</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>484*</b>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

\* Los ASM pueden estar enfocados a más de un tema por lo que la suma no corresponde al total de ASM suscritos.

**IV.2 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP**

**Seguimiento a ASM de evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores.**

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 202 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan, SCT con 49 (24.3%); IMSS con 38 (18.8%); PEMEX con 27 (13.4%); CFE con 16 (7.9%); y finalmente, ISSSTE informa de 13 (6.4%).

De los 202 ASM, 120 (59.4%) son específicos, 72 (35.6%) son de tipo institucional, nueve (4.5%) son de tipo interinstitucional y uno (0.5%) corresponde al tipo intergubernamental.

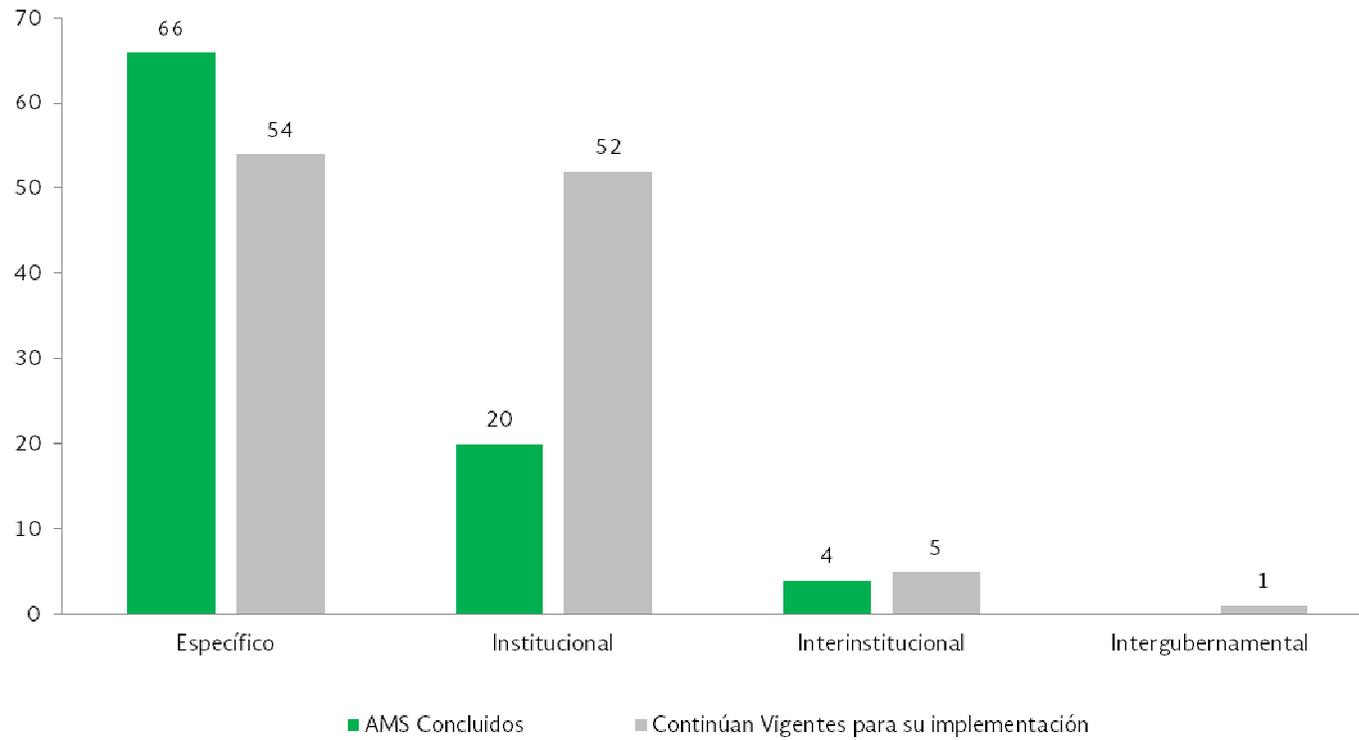
Tabla IX. Tipo de ASM por dependencia o entidad						
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
SCT	42	7			49	24.3
IMSS	28	10			38	18.8
PEMEX		27			27	13.4
CFE	16				16	7.9
ISSSTE	4	9			13	6.4
CONAGUA	2	2	6	1	11	5.4
SEPOMEX	1	7			8	4.0
PRONÓSTICOS	3	1	3		7	3.5
SE	6				6	3.0
SAT	6				6	3.0
BANSEFI	2	3			5	2.5
SEGOB	4				4	2.0
SHCP	1	3			4	2.0
CONACYT	2				2	1.0
LOTENAL	2				2	1.0
TRIBUNALES AGRARIOS		2			2	1.0
SAGARPA	1				1	0.5
SECTUR		1			1	0.5
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>72</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>202</b>	<b>100.0</b>
% del Total	<b>59.4</b>	<b>35.6</b>	<b>4.5</b>	<b>0.5</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

De los 202 ASM a los cuales la SHCP dio seguimiento, 90 (44.6%) fueron concluidos y 112 (55.4%) continúan con el proceso de instrumentación.

Gráfica VI. Seguimiento por tipo de ASM 2015

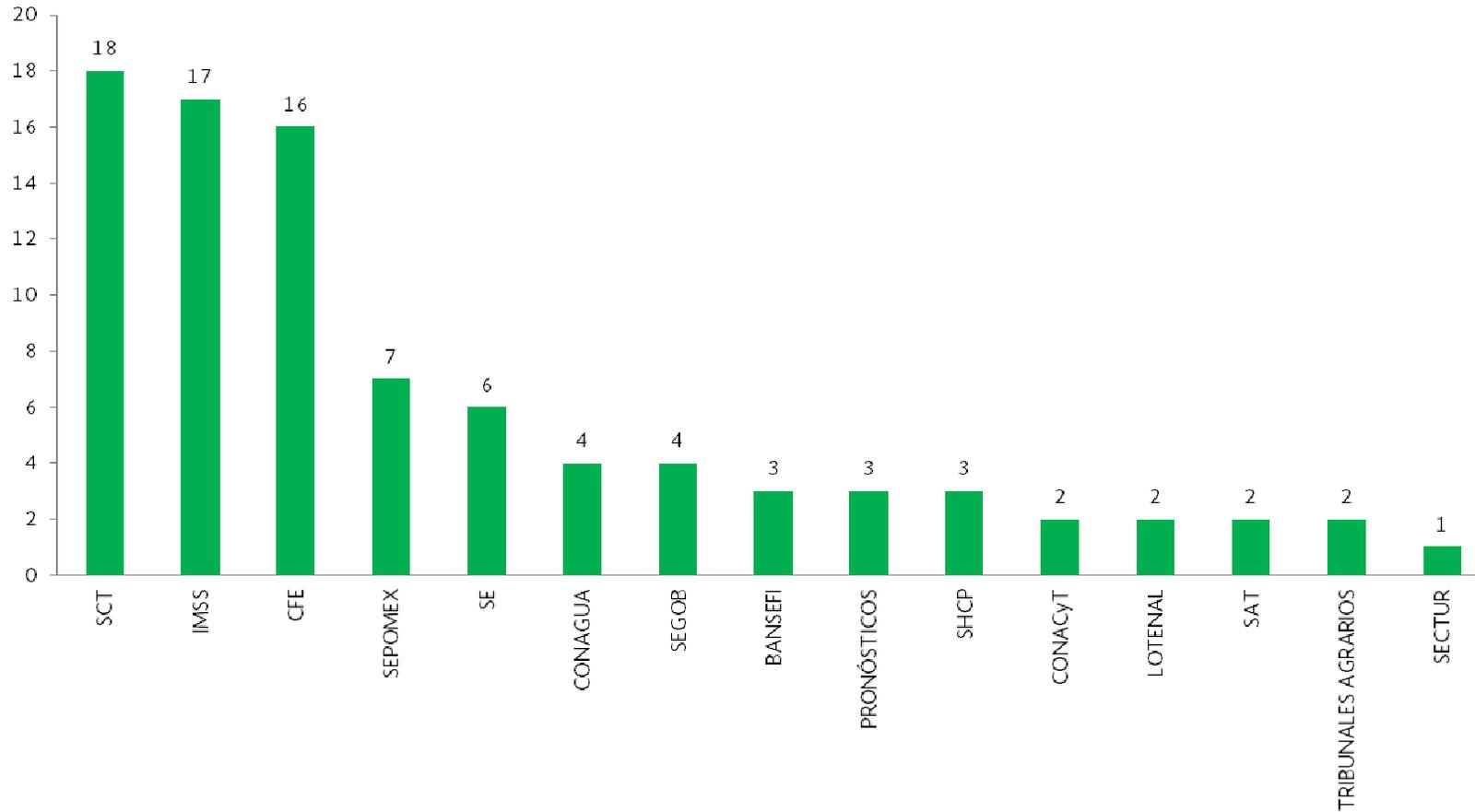


Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el ejercicio 2015 son: SCT con 18 (20%); IMSS con 17 (18.9%); SCT que reportó 16 (17.8%); SEPOMEX con siete (7.8%); y SE con seis (6.7%).

**Gráfica VII. ASM concluidos por dependencia o entidad 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Suscripción de nuevos ASM.

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades suscribieron un total de 80 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan: IMSS con 38 (47.5%) ASM; CFE que informó la inclusión de 16 (20%); ISSSTE con 13 (16.2%); SE con seis (7.4%); y finalmente, SHCP informa de cuatro (5%).

De los ASM suscritos durante el ejercicio 2015, 56 ASM (70%) son del tipo específico y 24 (30%) corresponden al tipo institucional.

Tabla X. Tipo de ASM por dependencia o entidad incorporados en abril 2015				
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Total	% del Total
IMSS	28	10	38	47.5
CFE	16		16	20
ISSSTE	4	9	13	16.3
SE	6		6	7.5
SHCP	1	3	4	5
SAGARPA	1		1	1.3
SCT		1	1	1.3
SEMARNAT		1	1	1.3
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>24</b>	<b>80</b>	<b>100</b>
% del Total	<b>70.0</b>	<b>30.0</b>	<b>100</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

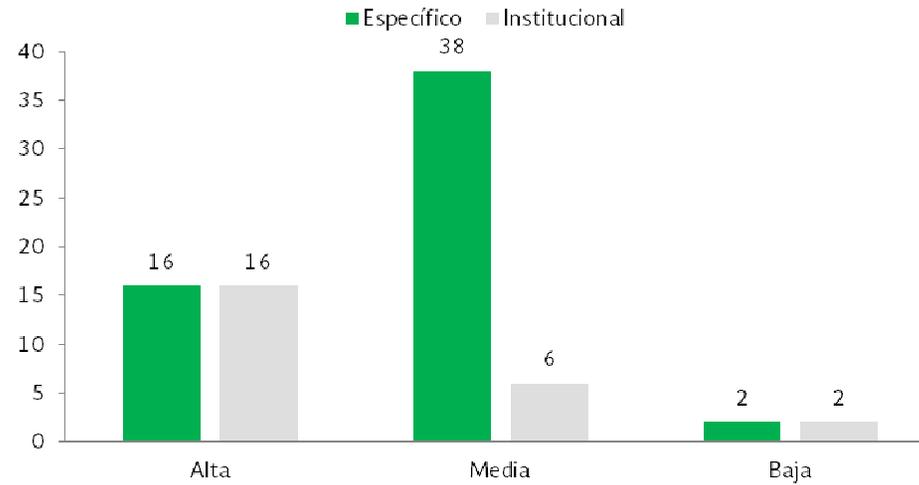
De acuerdo al Mecanismo, la clasificación de los ASM por nivel de prioridad fue de la siguiente manera:

32 (40%) aspectos fueron clasificados con prioridad **Alta**.

44 (55%) aspectos se clasificaron con prioridad **Media**.

Cuatro (5%) aspectos se clasificaron con prioridad **Baja**.

**Gráfica VIII. Cantidad de ASM por tipo y nivel de prioridad en abril de 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM reportados se clasifican de la siguiente manera:

30 (37.5%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Consistencia y Resultados**.

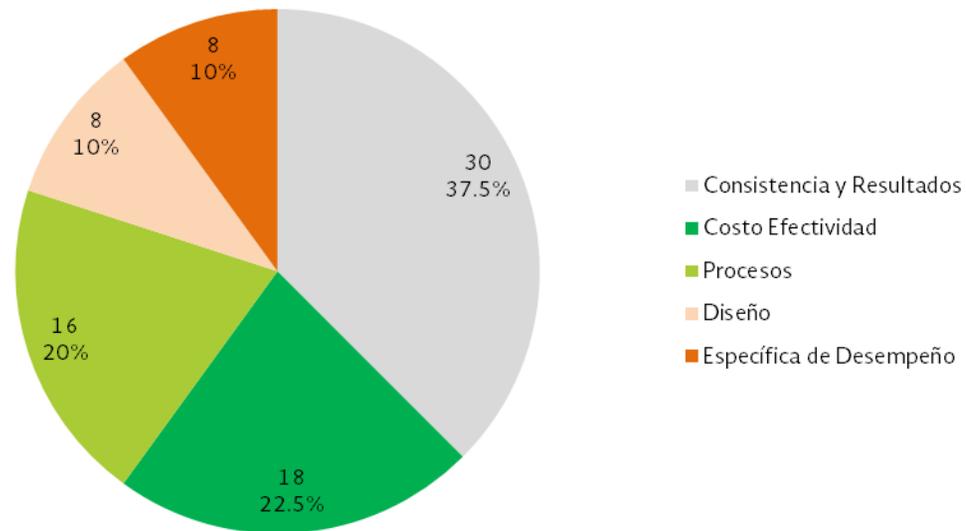
18 (22.5%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Costo-Efectividad**.

16 (20%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Procesos**.

Ocho (10%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Diseño**.

Ocho (10%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Específica de Desempeño**.

**Gráfica IX. Distribución Porcentual de ASM por tipo de evaluación 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

**IV.3 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SFP**

**Seguimiento a ASM de evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores.**

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 150 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SFP durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan, SEGOB con 65 (43.3%); SE con 23 (15.3%); SRE con 17 (11.3%); PGR con 16 (10.7%); y finalmente, SECTUR y STPS informan de nueve (6%) cada uno.

De los 150 ASM, 116 (77.3%) son específicos, 32 (21.3%) son de tipo institucional, uno (0.7%) es de tipo interinstitucional y uno (0.7%) corresponde al tipo intergubernamental.

Tabla XI. Tipo de ASM por dependencia o entidad						
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
SEGOB	63	2			65	43.3
SE	13	10			23	15.3
SRE	13	4			17	11.3
PGR	11	3	1	1	16	10.7
SECTUR	5	4			9	6
STPS	3	6			9	6
PROFECO	4	2			6	4
INM	2	1			3	2
CONACyT	2				2	1.3
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>150</b>	<b>100.0</b>
% del Total	<b>77.3</b>	<b>21.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por la SFP.

De los 150 ASM a los que la SFP dio seguimiento, 111 (74%) fueron concluidos y 39 (26%) continúan con el proceso de instrumentación.

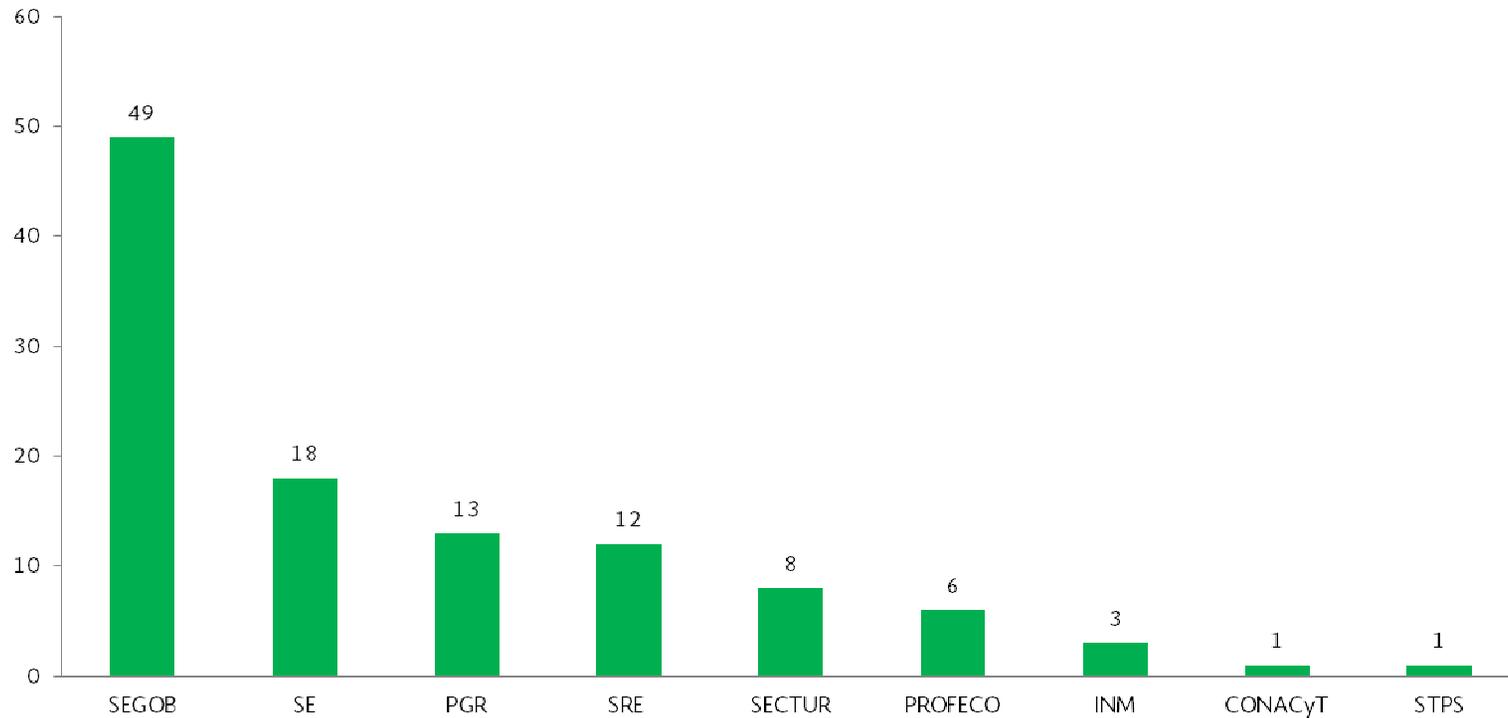
Gráfica X. Seguimiento por tipo de ASM 2015



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por la SFP.

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el ejercicio 2015 son: SEGOB con 48 (44.1%); SE con 18 (16.2%); PGR que reportó 13 (11.7%); SRE con 12 (7.2%); y SECTUR con ocho (5.4%).

**Gráfica XI. ASM concluidos por dependencia o entidad 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por la SFP.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Suscripción de nuevos ASM.

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades suscribieron un total de 81 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SFP durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan: SEGOB con 47 (58%) ASM; PGR que informó la inclusión de 16 (19.8%); y STPS con nueve (11.1%).

De los ASM suscritos durante el ejercicio 2015, 69 ASM (85.2%) son del tipo específico, 10 (12.4%) corresponden al tipo institucional, uno (1.2%) de tipo interinstitucional y uno (1.2%) de tipo intergubernamental.

Tabla XII. Tipo de ASM por dependencia o entidad incorporados en abril 2015							
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total	
SEGOB	47	0	0	0	47	58	
PGR	11	3	1	1	16	19.8	
STPS	3	6	0	0	9	11.1	
SE	6	1	0	0	7	8.6	
SRE	2	0	0	0	2	2.5	
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>81</b>	<b>100.0</b>	
% del Total	<b>85.2</b>	<b>12.4</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por la SFP.

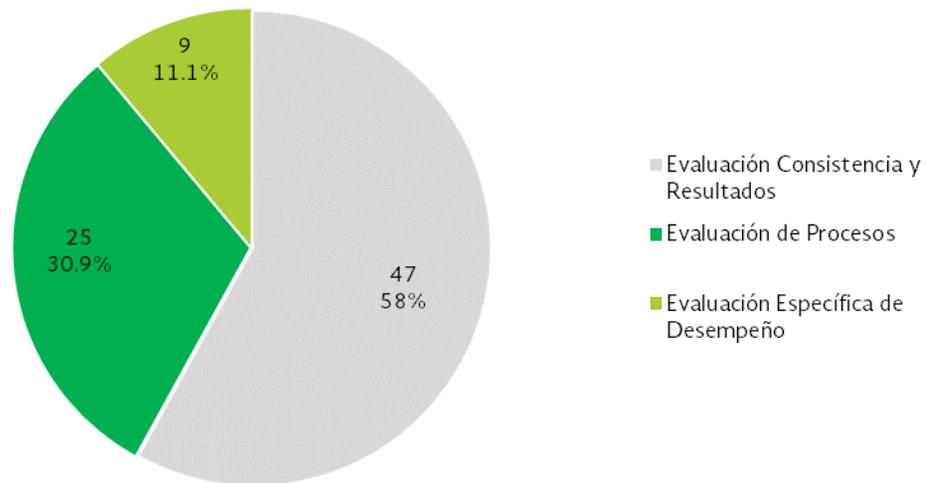
De acuerdo al tipo de evaluación que les da origen, los ASM reportados se identifican de la siguiente manera:

47 (58%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Consistencia y Resultados**.

25 (30.9%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Procesos**.

Nueve (11.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Específica de Desempeño**.

**Gráfica XII. Distribución Porcentual de ASM por tipo de evaluación 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por la SFP.

**IV.4 ASM DERIVADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL**

**Seguimiento a ASM de evaluaciones concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores.**

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 572 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan, SEDESOL con 201 (35.1%); SEP con 90 (15.7%); SEMARNAT con 72 (12.6%); SE con 38 (6.6%); y finalmente, SAGARPA informa de 34 (5.9%).

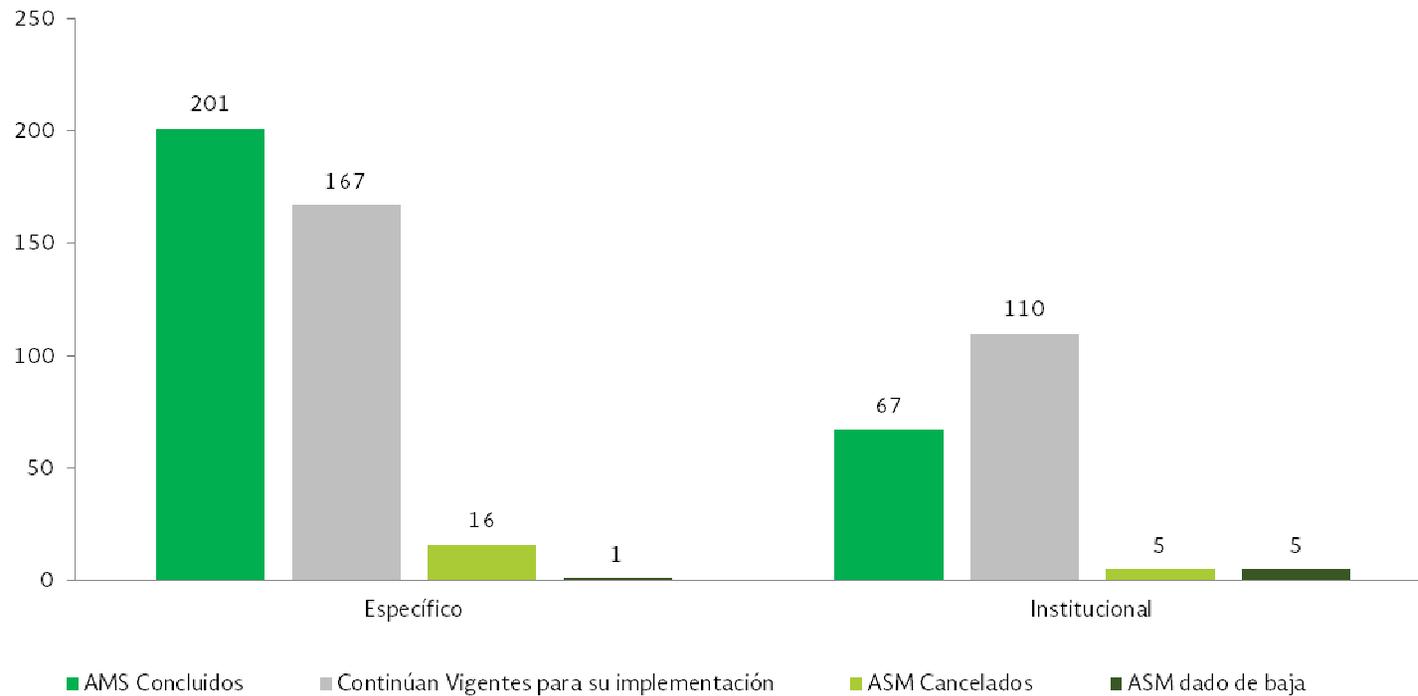
De los 572 ASM, 385 (67.3%) son específicos y 187 (32.7%) corresponde al tipo institucional.

<b>Tabla XIII. Tipo de ASM por dependencia o entidad</b>				
Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Total	% del Total
SEDESOL	86	115	201	35.1
SEP	83	7	90	15.7
SEMARNAT	56	16	72	12.6
SE	37	1	38	6.6
SAGARPA	23	11	34	5.9
SALUD	28	5	33	5.8
CONACyT	14	17	31	5.4
IMSS	13	2	15	2.6
CDI	8	6	14	2.5
SEDATU	12	2	14	2.5
INMUJERES	6	1	7	1.2
STPS	6	1	7	1.2
FND	3	3	6	1.1
AGROSEMEX	5		5	0.9
CONAVI	5		5	0.9
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>187</b>	<b>572</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>67.3</b>	<b>32.7</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL.

De los 572 ASM a los que CONEVAL dio seguimiento, 268 (46.9%) fueron concluidos, 21 (3.7%) fueron cancelados, mientras que seis (1%) se les dio de baja y, finalmente 277 (48.4%) continúan con el proceso de instrumentación.

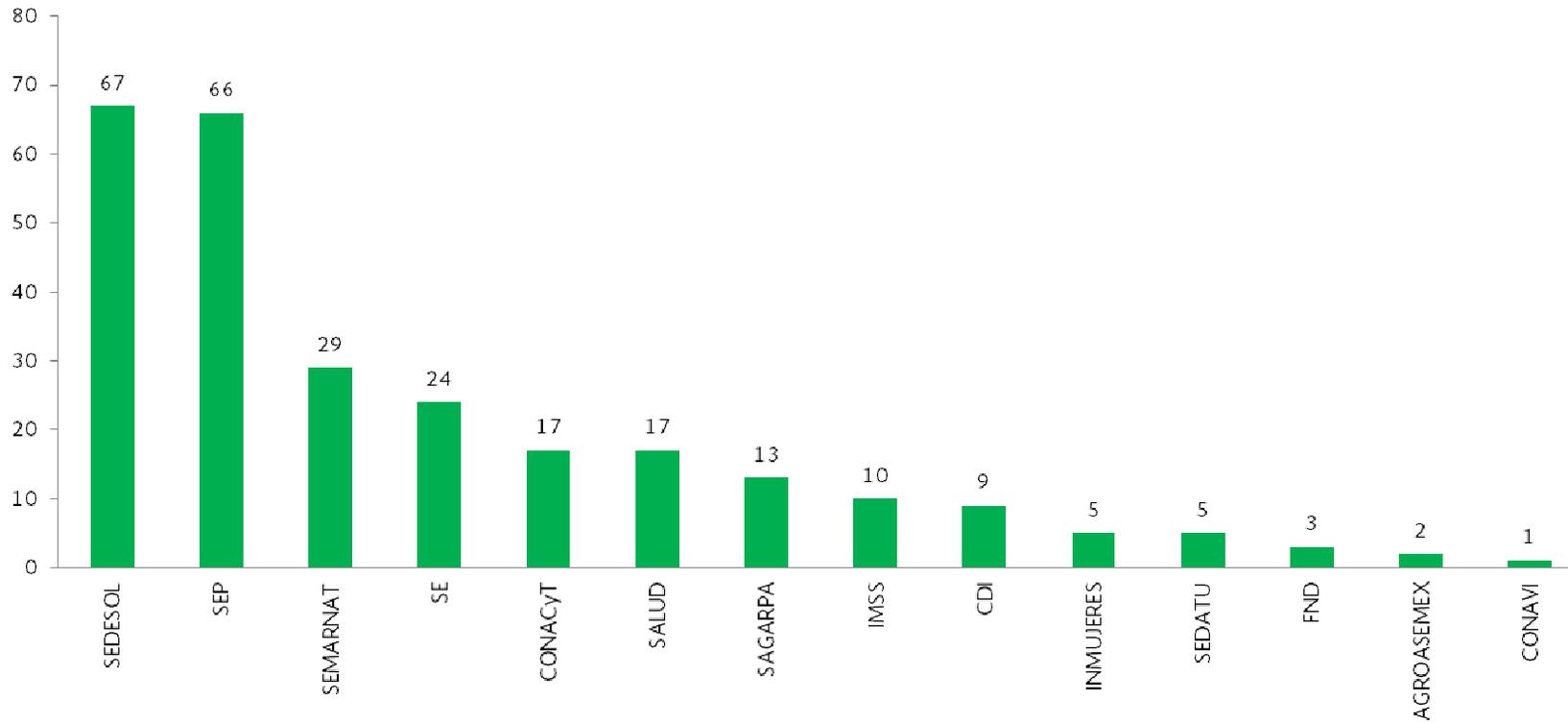
**Gráfica XIII. Seguimiento por tipo de ASM 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL.

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el ejercicio 2015 son: SEDESOL con 67 (25%); SEP con 66 (24.6%); SEMARNAT que reportó 29 (10.8%); SE con 24 (9%); y finalmente, CONACyT y SALUD con 17 (6.3%) cada uno.

Gráfica XIV. ASM concluidos por dependencia o entidad 2015



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### Suscripción de nuevos ASM.

En el ejercicio 2015, las dependencias y entidades suscribieron un total de 295 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el ejercicio 2014 y anteriores, siendo las que más destacan: SEDESOL con 97 (32.9%) ASM; SEP que informó la inclusión de 54 (18.3%); SE con 28 (9.5%); SEMARNAT e IMSS con 26 (8.8%) respectivamente.

De los ASM suscritos durante el ejercicio 2015, 190 ASM (64.4%) son del tipo específico, 103 (35%) corresponden al tipo institucional, uno (0.3%) de tipo interinstitucional y uno (0.3%) de tipo intergubernamental.

**Tabla XIV. Cantidad de ASM por tipo y por dependencia o entidad incorporados en abril de 2015**

Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional*	Intergubernamental*	Total	% del Total
SEDESOL	44	53			97	32.9
SEP	48	6			54	18.3
SE	26	2			28	9.5
SEMARNAT	21	5			26	8.8
IMSS	14	12			26	8.8
SAGARPA	10	11			21	7.1
SALUD	9	3			12	4.1
SEDATU	9	1			10	3.4
ISSSTE	2	7			9	3.1
INMUJERES	4	1			5	1.7
CDI		2	1	1	4	1.4
AGROASEMEX	3				3	1.0
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>295</b>	<b>100</b>
<b>% del Total</b>	<b>64.4</b>	<b>35.0</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL.

\* Los avances de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que suscriben las dependencias y entidades coordinadas por CONEVAL, se reportan en su informe anual, por lo que aquí solo se indica la suscripción de los mismos.

De acuerdo al tipo de evaluación que les da origen, los ASM reportados se clasifican de la siguiente manera:

25 (8.5%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Procesos**.

14 (4.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones **Complementarias**.

14 (4.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo **Específica**.

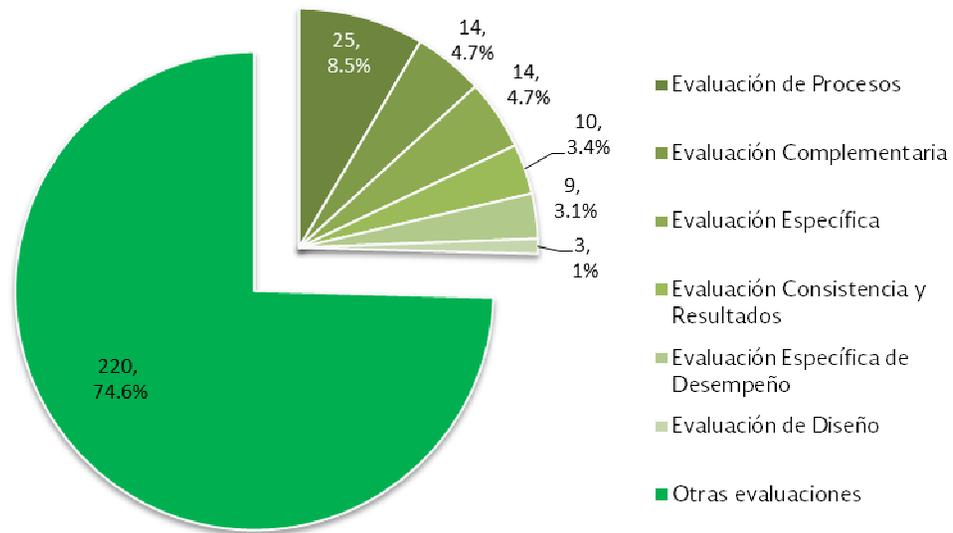
10 (3.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Consistencia y Resultados**.

Nueve (3.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo **Específica de Desempeño**.

Tres (1%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Diseño**.

Y 220 (74.6%) ASM fueron derivados de otro tipo de ejercicios de evaluación, esencialmente de **Fichas de Monitoreo y Evaluación**.

**Gráfica XV. Distribución Porcentual de ASM por tipo de evaluación en abril 2015**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL

## V. LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO

ACU	Asociaciones Civiles de Usuarios
AE	Áreas o Unidades de Evaluación
AEL	Autoridades Educativas Locales
AGEB	Área Geoestadística Básica
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APEC	Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria
APF	Administración Pública Federal
API	Asesor Pedagógico Itinerante
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ATyC	Asistencia Técnica y Capacitación
BAD	Bono Anual de Desempeño
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CB	Corresponsales Bancarios
CCA	Centros Públicos de Cómputo con Acceso a Internet
CCJ	Cuencas Costeras de Jalisco
CDF	Componentes de Desarrollo Forestal

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Club Espejo
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECA	Centro de Educación y Cultura Ambiental
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CENDIS	Centros de Desarrollo Infantil
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGFDI	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena
CGG	Coordinación General de Ganadería
CGUT	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CHP	Cuentas Hidrográficas Prioritarias
CIDCA	Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar A.C
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CLEAR	Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados
CM	Béate Capacitación Mixta
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNP	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COCASEP	Comités de Calidad y Seguridad del Paciente
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COG	Clasificador por Objeto del Gasto

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

CONAC	Consejo de Armonización Contable
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONADESUCA	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
CONAFE	Comisión Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COVAM	Comité de Validación y Atención de los Migrantes
CP	Cadena Productiva
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPL	Capacitación en la Práctica Laboral
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CSP	Comités Sistema Producto
CTI	Sistemas Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación
CURP	Clave Única de Registro Poblacional
DCPE	Dirección Corporativa de Planeación Estratégica

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGC	Dirección General de Carreteras
DGCC	Dirección General de Conservación de Carreteras
DGD	Dirección General de Delegaciones
DGDC	Dirección General de Desarrollo Carretero
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria
DGPEE	Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
DGPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
DGPOP	Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos
DGSC	Dirección General de Servicios Consulares
DGST	Dirección General de Servicios Técnicos
DGVC	Dirección General de Vinculación Cultural
DGVV	Dirección General de Verificación y Vigilancia
DIEPROC	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación
DIR	Dirección de Incorporación y Recaudación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPIF	Dirección de Proyectos de Inversión Financiada
DPSAB	Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque
DS	Delegaciones y Subdelegaciones
EC	Evaluación Complementaria
ECE	Evaluación de Costo-Efectividad
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
ED	Evaluación de Diseño
EDAS	Enfermedades Diarreicas Agudas

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

EE	Evaluación Específica
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EMS	Educación Media Superior
ENAIPROS	Estrategia Nacional Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad 2013-2018
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares
ENJO	Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENT	Enfermedades No Transmisibles
EP	Evaluación de Procesos
ES	Educación Superior
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FANAR	Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FASSC	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad
FINAFIM	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Fondo PYME	Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

FOREMOBA	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal
FORTALECE	Fortalecimiento Comunitarios para la Educación
FPGC	Fondo Protección contra Gastos Catastróficos
FT	Formación para el Trabajo
GMPM	Guía de Mejores Prácticas de Manejo
GpR	Gestión para Resultados
GRP	Government Resource Planning
GTI	Gerencia de Tecnologías de la Información
ICP	Informe de la Cuenta Pública
IDETEC	Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado
IDTI	Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación
IED	Inversión Extranjera Directa
IES	Instituciones de Educación Superior
IF	Instituciones Financieras
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IIS	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMEF	Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
INCI	Índice del Nivel de Capacidad Institucional
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional de Ecología
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INSAD	Investigación en Salud y Demografía, S.C
IPEMS	Instituciones Públicas de Educación Media Superior
ISC	Índice de Superficie Conservada
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
Lb	Línea base
LFAAR	Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural
LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGV	Ley General de Víctimas
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

LOTENAL	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LPDUSF	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LSS	Ley del Seguro Social
MAIS	Modelo de Atención Integral a la Salud
MAO	Módulos de Afiliación y Orientación
MDP	Millones de Pesos
Mecanismo	Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales
MIPYMES	Micro, Pequeña y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
ODE	Organismos Descentralizados Estatales
OI	Organismos Intermedios
OMEX	Oficinas de Representación de ProMéxico en México
OMS	Organización Mundial de la Salud
OREX	Oficinas de Representación de ProMéxico en el extranjero
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PA	Población Atendida
PACE	Programas de Acción para la Conservación de Especies
PADES	Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

PAFyPV	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
PAIV	Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018
PAJA	Programa de Atención a los Jornaleros Agrícolas
PAM	Programa de Actualización de Maestros
PAP	Programa de Apoyo para la Productividad
PAR	Programa de Abasto Rural
PASCL	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PASL	Programa de Abasto Social de Leche
PASPRAH	Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares
PAT	Programa Anual de Trabajo
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCAIF	Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal
PCDM	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDC	Programa de Desarrollo Comunitario
PDI	Programa de Desarrollo Innovador
PDIA	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Especial Concurrente
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEI	Programa de Estancias Infantiles
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEO	Procedimiento Estandarizado de Operación
PEPI	Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018
PES	Programa Escuela Segura
PET	Programa de Empleo Temporal
PETE	Planes Estratégicos de Transformación Escolar
PEY	Península de Yucatán
PFES	Programa de Fomento a la Economía Social
PFG	Programa de Fomento Ganadero
PFPPA	Fomento a la Productividad Pesquera y Agrícola
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018
PGR	Procuraduría General de la República
PIASA	Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
PIDER	Programa Integral de Desarrollo Rural
PIDETEC	Programa Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación
PIE	Padrón en Importadores y Exportadores
PIL	Procedimientos por Infracciones a la Ley
PIMA	Programa de los Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente 2007-2012
PIMP	Programa Institucional de Mediano Plazo
PIPE	Programa Interdisciplinario de Política y Práctica Educativa

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

PMI	Plan Maestro de Infraestructura
PMPM	Programa de Mejores Prácticas de Manejo
PNAS	Programa Nacional de Asistencia Social 2014 – 2018
PNCAA	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
PNCC	Programa Nacional de Conservación de Carreteras
PNCS	Premio Nacional de Calidad en Salud
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNSP	Programa Nacional de Seguridad Pública 2014–2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Población Objetivo
POA	Programa Operativo Anual
POP	Programa Opciones Productivas
POROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Pp	Programa Presupuestario
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PPS	Proyectos para la Prestación de Servicios
PREAM	Programa Emergente de Actualización del Maestro
PRFCHP	Programas de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias
PRODECYT	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico
PRODEI	Programa de Derechos Indígenas
PRODEINN	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
PRODIAT	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROGEISAM	Programa hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

PROII	Programa de Infraestructura Indígena
PROIN	Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
PROIND	Programa para el Desarrollo de la Productividad de la Industrias Ligeras
PROMAC	Programa de Conservación del Maíz Criollo
PROMANP	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018
PROMEPE	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PROMOBI	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PRONAP	Programa Nacional de Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio
PRONÓSTICOS	Pronósticos para la Asistencia Pública
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo
PROSESA	Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PSCT	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
PSE	Programa Sectorial de Energía 2013-2018
PSG	el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018
PSRE	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

PST	Prestadores de Servicios Técnicos
PSTF	Prestadores de Servicios Técnicos Forestales
PSTPS	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
PTB	Plataforma Tecnológica BANSEFI
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
REDESS	Redes de Servicios de Salud
REFV	Registro Federal de Víctimas
RENIECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RISS	Registro de Información para el Seguimiento del Subsidio
RNPA	Registro Nacional de Pesca y Acuicultura
ROP	Reglas de Operación
RPC	Registro Público de Casas de Empeño
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas
SAF-6	Apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP	Sistema de Averiguaciones Previas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCC	Selección basada en las Calificaciones de los Consultores
SCD	Comunidad DIFerente
SCE	Subsecretaría de Comercio Exterior

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDA	Secretarías de Defensa Agropecuaria
SDSH	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDIF	Sistemas Estatales de Salud
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESA	Servicios Estatales de Salud
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFU	Sistema del Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAPP	Sistema de Captura de Proyectos Productivos
SIGA	Sistema de Información y Gestión de Apoyos
SINHAMBRE	Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre
SIPC	Sistema Integral de Protección Consular
SIPUMEX	Sistema de Puentes en México

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

SIREEA	Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios
SISBA	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua
SISUSTENTABILIDAD	Sistema de Indicadores de Sustentabilidad
SLCTI	Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación
SMDIF	Sistemas Municipales DIF
SMEM	Sistema de Mantenimiento a Equipo Médico
SMSXXI	Seguro Médico Siglo XXI
SNCC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIA	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales
SNITT	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPA	Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SPYME	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SURI	Sistema Único de Registro de Información
SVJF	Seguro de Vida para Jefas de Familia

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

SVSO	Sobres de Vida Suero Oral
TCV	Tutores Comunitarios de Verano
TdR	Términos de Referencia
TecNM	Tecnológico Nacional de México
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAM-L	Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma
UBV	Unidades Básicas de Vivienda
UBVR	Unidades Básicas de Vivienda Rural
UCPAST	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
UER	Unidades Económicas Rurales
UI	Universidades Interculturales
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UM	Unidades Médicas
UMM	Unidades Médicas Móviles
UMR	Unidad de Microrregiones de la SEDESOL
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPE	Universidades Públicas Estatales
UPEAS	Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario
UPP	Unidades de Producción Pecuaria
UR	Unidad Responsable
VPN	Valor Presente Neto
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria de la SEDESOL